CABRA
CORDOBA
JEREZ.
LA

5

LIBRO

Nº fº 35 vto Libro 415

ESCUELA INDUSTRIAL
Y DE COMERCIO
DE CÁDIZ.

Nº 341.

Tengo el honor de remitir á V. S. conforme á lo dispuesto en el artº 198, del Reglamento vigente, el adjunto pliego de papel del sello 4º y certificaciones de haber probado los estudios y verificado los ejercicios necesarios para el título de Perito mercantil el alumno de esta Escuela D. José Naranjo y Martinez; ruego á V. S. que conforme al artº 302, del referido Reglamento se sirva expedir y dirigirme el mencionado título de Perito mercantil para su entrega al interesado.

Dios

Sec.ª 6 de Julio de 1859
La Secc.ⁿ visto los documentos adjuntos, y no hallando inconveniente alguno p.ª la expedicion del titulo de Perito, proceda á extenderlo; en otro caso, informe.
Martin

Hallandose arreglada á Reglamento la certificacion adjunta, se expidió el titulo
Peraf.º
Srio

que á V.S. muchos años.
Cadiz 30. de Junio 1857.
El Director,
Vicente Gomez de
Bustamante.

S. Rector de la Universidad Literaria de
Sevilla.



D. Angel Diaz Romero, Socio de Número de la Económica Gaditana de Amigos del País, Catedrático y Secretario de la Escuela Industrial y de Comercio y de la Profesional de Náutica de esta Ciudad.

Certifico: Que D. José Navallas y Martinez, natural de Tarifa, provincia de Cádiz, de veinte y dos años de edad, tiene probados académicamente, según resulta del expediente presentado para el título de Perito mercantil, los estudios siguientes:

Cursos	Establecimientos	Asignaturas
1856 á 57.	en esta Escuela	Aritmética y Algebra
"	"	1.er curso idioma francés
1857 á 58.	"	Aritmética mercantil y teneduría de libros
"	"	2.º curso idioma francés
"	"	1.er id. id. Inglés
1858 á 59	"	Economía política y sus agregados
"	"	Elementos de Geog.a y Geografía y Estadística Industrial y Comercial
"	"	2.º curso idioma Inglés
"	"	Ejercicios prácticos de Comercio

Y habiendo obtenido en los ejercicios que verificó, según el Reglamento vigente, en los días 18 y 20 del actual, la calificación de Sobresaliente, optó al premio extraordinario y previo el acto de oposición prevenido al efecto, le fué adjudicado por el Tribunal.

Y para que conste y produzca los efectos oportunos, expido la presente autorizada con el V.º B.º del Sr. Director y el sello de esta Escuela en Cádiz á treinta de

Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve

V.º B.º
El Director
Bustamante

Angel Diaz Romero



ESCUELA INDUSTRIAL
Y DE COMERCIO
DE CÁDIZ.

1.º J.º 23 [illegible]

N.º 3410.

Sev.ª 6 de Julio de 1859
La Secc.ⁿ después de revisados escrupulosamente los documentos adjuntos, extienda el título correspondiente, si los hallare arreglados a Reglamento; en otro caso lo informe.

Martín

Tengo el honor de remitir a V.S. conforme a lo dispuesto en el art.º 198. del Reglamento vigente, el adjunto pliego de papel del sello 4.º y Certificación de haber probado los estudios y verificado los ejercicios necesarios para el título de Perito mercantil el alumno de esta Escuela D. Manuel Offerrall y Pem; ruego a V.S. que conforme al art.º 302 del referido Reglamento se sirva expedir y dirigirme el mencionado título de Perito mercantil para su entrega al interesado.

Dios

Hallándose arreglada al Reglamento la certificación adjunta, se expida el título.

Peruso

que á V. S. muchos años.
Cadiz 30 de Junio 1847.
El Director.
Felix [illegible] Gomez de
Bustamante

Sr. Rector de la Universidad Literaria de
Sevilla.



D. Angel Diaz Romeosta, Socio de Numero de la Económica Gaditana de Amigos del País, Catedrático y Secretario de la Escuela Industrial y de Comercio y de la Profesional de Náutica de esta Ciudad.

Certifico: Que D. Manuel O'Farrell y Perez, natural de Jerez de la Frontera, provincia de Cadiz, de veinte y tres años de edad, tiene probados académicamente, segun resulta del expediente formado para el título de Perito mercantil, los estudios siguientes:

Cursos	Establecimientos	Asignaturas
1856 á 57	En esta Escuela	Aritmética y álgebra
"	"	1.er curso idioma francés
1857 á 58.	"	Aritmética mercantil y teneduría de libros
"	"	2.º curso idioma francés
"	"	1.º " " Inglés
1858 á 59	"	Economía política y sus agregados
"	"	Elementos de Geografía y Geografía y Estadística Industrial y Comercial
"	"	2.º Curso de idioma Inglés
"	"	Ejercicios prácticos de Comercio

Y habiendo obtenido en los ejercicios que verificó según el Reglamento vigente en los días 17 y 18 del actual, la calificación definitiva de Aprobado y satisfecho en esta Secretaría la cantidad de trescientos reales vellon por derechos del referido título, expido la presente á los efectos oportunos, autorizando

con el V.º B.º del Sr. Director y el sello de esta
Escuela en Cádiz a veinte y nueve de ju[illegible]
de mil ochocientos cincuenta y nueve

Angel Díaz Romero[illegible]

V.º B.º
El Director
[illegible]



ESCUELA INDUSTRIAL
Y DE COMERCIO
DE CÁDIZ.

Nº 345.

Sevilla 22 de Agosto de 1.859

Únase á sus antecedentes para que conste.

Martin

Con la atenta comunicacion de V. S. fecha 17 del corrte he recibido los títulos de Perito mercantil de D. José Navallat y D. Manuel Offerrall, los que han sido entregados á los interesados con las formalidades establecidas en el Reglamento, segun me previene V. S. en la citada Comunicacion.

Dios gue a V. S. muchos años. Cádiz 20 Agosto 1859

El Director,
J. Vicente Gomez de Bustamante.

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

DIRECCION
DEL
INSTITUTO PROVINCIAL
DE BADAJOZ.

Núm. [illegible]

F.º 35

[illegible]

[illegible] de [illegible]
18[illegible]

[illegible]
con esmero los expedientes
é informe despues lo
que resulte [illegible]
á su tiempo [illegible]

el valor de los 9. pliegos de papel de sello 4.° y cuyo importe ha de ingresar en poder del [illegible]?

Martín

El Licenciado D. [illegible]

[illegible] secretario [illegible] de la Universidad [illegible] Filosofía y Letras [illegible]

Certifico: que D. [illegible] Silva y de la Peña [illegible] natural de [illegible] provincia de Cáceres, de veinte y dos años de edad, ha acreditado [illegible] siguientes. Primero: [illegible] en la Universidad Literaria de [illegible] los años de [illegible] en la [illegible] académico de mil ochocientos cincuenta [illegible] cincuenta y seis, habiendo obtenido en [illegible] de primer [illegible] nota de mediano [illegible] en el [illegible] en el examen de los tres años de la [illegible] en el curso académico de mil ochocientos cincuenta y [illegible] cincuenta y siete, el primer año elemental de Filosofía [illegible] habiendo [illegible] a esta [illegible] en [illegible]

[illegible] y siete al cincuenta y ocho curso el quinto de [illegible] asignaturas de segundo año de [illegible] primero de lengua francesa [illegible] nota de bueno. Del cincuenta y ocho [illegible] matriculado en las asignaturas de Lógica y [illegible] segundo curso de lengua francesa [illegible] [illegible] [illegible] bueno en Lógica, de mediano [illegible] [illegible] examinado por [illegible]

[illegible] consta en los libros [illegible] por [illegible]

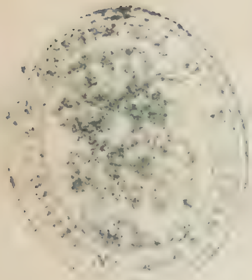
Solicitó en [illegible] de junio [illegible] se le admitiese al grado de [illegible] los requisitos que exige el Real [illegible] y habiendo [illegible] [illegible] de primero [illegible] diez [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] ... [illegible]

[illegible] de esta Escuela con su éxito bueno y el deseo que [illegible]

... [illegible] á veinte y uno de ... de mil ochocien-

[illegible]



[illegible]

[illegible] Manuel [illegible]

V.° B.°

[illegible]

Despachese título.

[illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] Presidente de los Ilustres colegios de [illegible] Murcia y Badajoz; [illegible] Propietario de Retórica y Poética de este Instituto Provincial [illegible]

(D)
Certifico que D. [illegible] de [illegible] y Fernández [illegible] Badajoz, provincia de su nombre, de edad de diez y ocho años, y ganó en este Instituto los estudios siguientes. De [mil ocho]cientos cincuenta y tres al cincuenta y cuatro, primero de latín y humanidades, mereciendo en los exámenes ordinarios censura de Sobresaliente. De mil ochocientos cincuenta y cuatro al cincuenta y cinco el segundo de dichas asignaturas que [illegible] ordinarios con nota de Bueno. De mil ochocientos cincuenta y cinco al cincuenta y seis, tercero de las mismas, que probó igual-[mente] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] De mil ochocientos cincuenta y seis al cincuenta y siete primero elemental de filosofía, comprendiendo las [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] 2 [illegible]

[y] siete al cincuenta y ocho, quinto de segunda enseñanza, en él las asignaturas de segundo curso de matemáticas, física y química, y primer curso de lengua francesa, todas [illegible] probó en los exámenes con igual censura [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] cincuenta y ocho al cincuenta y nueve estudió las asignaturas de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Historia [illegible] [illegible] curso de lengua francesa y religión y moral [illegible]

ados exámenes [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] examinó, por prevenirlo así el reglamento [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

de haber asistido con puntualidad y aprovechamiento a

[illegible] [illegible] de esta asignatura. Solicitó después

grado de Bachiller en artes y teniendo presente lo dispuesto

en el capítulo séptimo del expresado reglamento, y en la

orden de [illegible] de Mayo último, fue admitido a los ejer-

cicios del grado, practicando el primero el [illegible] del corriente

en el que fue calificado de sobresaliente, por haber obtenido

[illegible] y el segundo en el día once, en el que fue ca-

lificado del mismo modo, por haber alcanzado las mis-

mas [illegible]. En cumplimiento de lo que previene el artí-

culo ciento noventa y ocho del Reglamento vigente, expido

la presente, por decreto del Sor Director de esta Escuela, con

su visto bueno y el sello que aquella usa, en [illegible] a

catorce de junio de mil ochocientos cincuenta y nueve

Lic. Manuel [illegible]

Despacho y título.

[illegible] ([illegible]) [illegible] [illegible] los Padres [illegible] Historia de la [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] dieciocho. Como los dos primeros [illegible]
[illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] de mil ochocientos [illegible]
y cinco, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]. De mil ochocientos cincuenta y cinco a
cincuenta y seis [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] el [illegible]
[illegible] [illegible] exámenes ordinarios [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]. [illegible]
[illegible] [illegible] cincuenta y seis a cincuenta y siete [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]. De mil ochocientos cincuenta y siete [illegible] cincuenta
y ocho. [illegible]

[illegible]

los exámenes, solicitó que se le admitiese al grado de [illegible]

en este [illegible] en [illegible] de [illegible] de Mayo último, y

en el primer ejercicio en dieciseis del actual, obteniendo tres [illegible]

[illegible] que fué declarado [illegible]. Se presentó al segun[illegible]

[illegible] y obtuvo el mismo resultado. En cumpl-

imiento de lo prevenido en el artículo ciento noventa y ocho

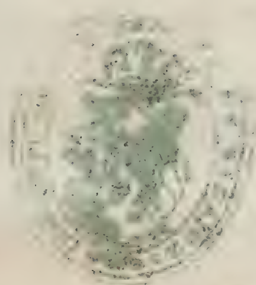
del Reglamento vigente expido la presente, por decreto del Señor

Director de esta Escuela, con su visto bueno y el sello que

[illegible] en [illegible] a catorce de Junio de mil o-

chocientos cincuenta y seis.

Lic. Manuel M.a Saa[illegible]



V.o B.o

[illegible]

Despachado [illegible]


SELLO 4º AÑO 1859.
40 MS



[illegible] D.^n [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], Vicedirector de los Ilustres colegios de [illegible] [illegible] [illegible], Catedrático propietario de Retórica y Poética de este [illegible] [illegible] y Secretario del mismo &c.

Certifico: Que D. Joaquin [illegible] y [illegible], natural de [illegible], [illegible] esta Provincia, de edad de diez y siete años, estudió y ganó [illegible] primero año de latín y [illegible] [illegible] en el [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] en los académicos de mil [illegible] [illegible] cincuenta y tres al cincuenta y [illegible] [illegible] [illegible] mediante examen; en [illegible] [illegible] con la censura de [illegible]. De mil ochocientos cincuenta y cinco al cincuenta y seis cursó el tercero [illegible] [illegible], probándolo en los ordinarios con nota de bueno, [illegible] [illegible] aprobado en el examen general de los tres años. De mil ochocientos cincuenta y seis al cincuenta y siete, primero [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ochocientos [illegible] [illegible] al [illegible] [illegible] ocho, segundo elemental de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y nueve: cursó Lógica y Ética, Física y Química [illegible] [illegible] [illegible], segundo año de lengua francesa [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] sobresaliente, en todas ellas; excepto la de Religión, que no se examinó por prevenirlo así el Reglamento. Terminados los cursos [illegible] en cuatro de Junio se le admitió a los ejercicios [illegible] grado de Bachiller en Artes, y cumplidos todos los trámites [illegible]

[illegible]

[illegible]

...mis, en el cual resultó aprobado con nota de Sobresaliente [illegible]

[illegible]

que alcanzó igual censura que en el anterior: y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo ciento noventa y ocho del Reglamento vigente, expido la presente por orden del Sor. Director de esta Escuela, con su visto bueno, y el sello que en ella se usa, en [illegible] a catorce de [illegible] de mil ochocientos [illegible]

Ldo. Manuel M.a Saz

V.o B.o

N. M. [illegible]



Despachado con título

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Tribunales [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] curso en este [illegible],

[illegible] [illegible]; De mil ochocientos cincuenta [illegible] i al cincuenta

y seis estudió [illegible] [illegible] [illegible] Latinidad [illegible] [illegible] [illegible] las que probó en

los [illegible] exámenes [illegible] [illegible] [illegible] con la nota de bueno a

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en el término de los tres años. De mil

ochocientos cincuenta y seis al cincuenta y siete, primero elemental de

[illegible] correspondiendo las [illegible] [illegible] de Geografía é Historia

primer curso de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

exámenes ordinarios con [illegible] de [illegible]. De mil ochocientos cin-

cuenta y siete al [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] segundo elemental, y

en él las asignaturas de segundo curso de [illegible] [illegible] Retórica [illegible]

[illegible] primero de lengua francesa, todo lo que aprobó en los ordinarios

con nota de Sobresaliente. De mil ochocientos cincuenta y ocho al cin-

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] todos los requisitos [illegible]

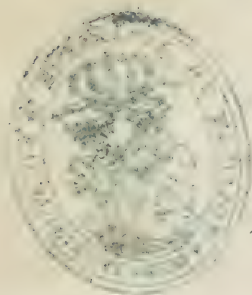
[illegible]

[illegible]

[illegible] Sobresaliente, y [illegible]

[illegible]

[illegible]



[illegible]

[illegible]

Despachado y visto.

[illegible] Licenciado D. Manuel Mauricio Sanz y Maldonado, Abogado de los Tribunales del R[eino] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Vergara. Catedrático Propietario de este Instituto Provincial y Secretario.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] los [illegible]

examinado en esta [illegible] consta[n] censura de [illegible]

[illegible] [cincuenta] y cinco al cincuenta y seis, curso de [illegible] este Instituto, probándolo con nota de mediano [illegible] probado en el examen general ~~de los [illegible]~~

[illegible] mil ochocientos cincuenta y seis al cincuenta y siete primero [illegible]

[illegible] Geografía e Historia, y clásicos el que pro[bó] [illegible] con la nota de bueno. De mil ochocientos [cincuenta] y siete al cincuenta y ocho segundo elemental de Filosofía y asignaturas del segundo curso de matemáticas, Retórica y Poética, y primero de francés, probándolo en los [exámenes] con igual censura de bueno. De mil ochocientos cincuenta y ocho al cincuenta y nueve, curso lógica y ética, [illegible] Historia natural, segundo año de francés y [illegible] cristiana cuyas asignaturas probó con la [illegible] [illegible]mente y [illegible] en lógica y ética, [illegible] [illegible] y lengua francesa, y [illegible] en Historia [natural] [illegible] examinado de Religión por prevenirlo así [illegible] los exámenes [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

habiendo cumplido todos los trámites prevenidos en el ar-
tículo [illegible] del reglamento vigente y real orden de [illegible]
Mayo último fue admitido el primero en diez de Ju[nio]
[illegible] sobresaliente
por haber obtenido dos sobresalientes y el segundo en el
[illegible] aprobado por haber
obtenido dos aprobados. En cumplimiento de lo que
previene el artículo ciento noventa y cuatro del reglamen-
to vigente expido la presente por decreto del Sor. Di[rector]
de esta Escuela, con su Visto Bueno y el sello que la
autoriza en Madrid a catorce de junio de
mil ochocientos cincuenta y nueve

[illegible signature]

V.º B.º

[illegible signature]

Despachado y [illegible]

Certifico: Que D. José Pacheco y Martínez, natural de [illegible] cursó [illegible], de edad de diez [illegible]
[illegible] y nuevamente, en el curso [illegible]; D. [illegible]
[illegible] al cincuenta [illegible]
[illegible] cincuenta y cuatro al cincuenta y cinco [illegible]
cibió de San Ildefonso, cuyos dos años [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]. De mil ochocientos cincuenta y cinco al cincuenta y [illegible]
el tercero y lo probó en los ordinarios, con nota de Bueno [illegible]
luego aprobado en el examen general de los tres años de latín.
De mil ochocientos cincuenta y seis al cincuenta y siete cursó el primero elemental con las [illegible] de [illegible] de matemáticas, Geografía, Historia y clásicos, y lo probó en los ordinarios con nota de mediano. De mil ochocientos cincuenta y siete al cincuenta y [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] De mil ochocientos cincuenta y ocho al cincuenta [illegible] estudió lógica y Ética, [illegible] y [illegible]
[illegible] segundo curso de francés [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

Dios Guarde [illegible]

de Junio de [illegible]

[illegible] Manuel [illegible]

[illegible]

Despachado y [illegible]

Dn Manuel María [illegible] y [illegible] Abogado de los [illegible] [illegible] individuo de los Ilustres Colegios de [illegible] [illegible] Secretario de [illegible] y [illegible] [illegible]

[illegible] Abogado [illegible]

[illegible] ordinarios de cada [illegible]

[illegible] aprovechado en todos [illegible]

aprobado en el examen [illegible]

[illegible] De mil ochocientos [illegible]

[illegible] primeros elementos [illegible]

[illegible] matemáticas y físicas, cuyos estudios [illegible] con igual [illegible] De mil ochocientos [illegible] y [illegible] al cincuenta [illegible]

[illegible]

[illegible] probó con las notas [illegible]

[illegible]

dos los trámites que exige [illegible]

el orden de treinta de Mayo de este año, verificó

[illegible]

y en el presente fue declarado aprobado y

[illegible]

[illegible] resultado. En cumplimiento de lo que

en el acto [illegible] y orden del

siguiente, expido la presente por Decreto de

[illegible] de esta Secretaría con los [illegible] y el sello q

[illegible]. Madrid y Junio catorce de [illegible]

mil ochocientos [illegible]

[illegible]



[illegible]

Despachado y título.

N. 383

Son 26 certific.s

[illegible]

[illegible]

[illegible] 14 de Julio de 185[illegible]

[illegible]

Julian Perez y Lluro

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Distrito universitario de Sevilla. | Instituto provincial de Jerez de la Frontera.

Nota de los alumnos que han hecho en este Instituto los ejercicios necesarios para obtener el grado de Bachiller en Artes con arreglo al art. 193 del nuevo Reglamento y la disposicion 2ª. de la Real órden de 30 de Mayo último con expresion de los que han salido Reprobados, acompañándose las certificaciones de aquellos que han merecido aprobacion.

Nombres.	Calificaciones. 1er. ejercicio	2º. ejercicio.	Letras de la votacion. En el 1er. ejercicio.	En el 2º. ejercicio
D. José Jimenez Mena y Morillo - - -	Sobresaliente	Sobresaliente.	S. S. S.	S. S. S.
D. Fernando García y Gil. - - - -	Sobresaliente.	Sobresaliente.	S. S. S.	S. S. S.
D. Fernando Llanos y Leon. - - - -	Sobresaliente.	Aprobado.	S. S. S.	A. A. S.
D. José María Ruiz y Ruiz. - - -	Sobresaliente.	Sobresaliente.	S. S. S.	A. S. S.
D. Antonio Vega y Carrasco - - - - -	Sobresaliente.	Aprobado.	S. S. A.	A. A. S.
D. Fernando Alvarez y Alvarez. - - -	Aprobado.	Aprobado.	A. A. A.	A. A. A.
D. Antonio Camacho y Rivero. - - -	Aprobado.	Aprobado.	A. A. A.	R. A. A.
D. Antonio Fernandez y García - - -	Aprobado.	Aprobado.	S. A. A.	A. A. S.
D. Antonio Robles y Mateos - - - -	Sobresaliente.	Sobresaliente.	S. S. A.	A. S. S.
D. Eduardo Sanchez y Capelástegui. -	Aprobado.	Aprobado.	S. A. A.	A. A. S.
D. Andrés Dominguez y Varea - - - -	Aprobado.	Reprobado.	A. A. R.	R. A. R.
D. Miguel González y Gallardo. - - -	Aprobado.	Aprobado.	A. A. R.	A. A. R.
D. Luciano Galvez y Crespo. - - - -	Aprobado.	Reprobado.	A. A. A.	A. R. R.
D. Rafael Corrá y Buch - - - - -	Aprobado.	Aprobado.	A. A. A.	R. A. A.
D. Manuel Gaona y de los Reyes - - -	Aprobado.	Reprobado.	R. A. A.	R. R. R.
D. Serafin Jordan y Martinez. - - -	Aprobado.	Aprobado.	A. S. A.	A. S. A.
D. Emilio Gomez de Cádiz y Mirales - -	Aprobado.	Aprobado.	A. S. A.	A. A. A.
D. José Pablo Perez y Machado. - - -	Aprobado.	Aprobado.	R. A. A.	A. A. R.
D. Francisco de Paula Melendez Herrera -	Sobresaliente.	Aprobado.	S. S. S.	A. A. A.
D. Emilio Ruiz y Sanroman. - - -	Sobresaliente.	Aprobado.	S. A. S.	A. R. A.
D. Juan A. Lopez y Perez. - - - -	Aprobado.	Reprobado.	A. A. A.	A. R. R.
D. Francisco Vazquez y Gago. - - -	Sobresaliente.	Sobresaliente.	S. S. S.	S. A. S.
D. Arístides Fernandez y Fret. - - -	Aprobado.	Aprobado.	S. A. A.	A. A. R.
D. José Benzo y Cisneros. - - - - -	Aprobado.	Aprobado.	R. A. A.	A. A. R.
D. José Arbolí Weidner. - - - - -	Aprobado.	Aprobado.	A. A. A.	A. A. A.
D. Felix Iquino y Caballero - - - -	Aprobado.	Aprobado.	A. A. A.	A. A. A.
D. Rafael Calvo y Ballester. - - -	Aprobado.	Aprobado.	A. A. A.	A. A. A.

Núm.	Nombres.	Calificaciones. 1.er ejercicio.	2.º ejercicio.	Letras de la ... En el 1.er ejercicio	En ... e...
28.	D. Manuel Abenoja y Osuna - - - - -	Aprobado.	Aprobado.	A. S. A.	A.
29.	D. Diego Corpas y Gonzalez. - - - -	Aprobado.	Reprobado.	R. A. A.	R.
30.	D. Genaro Cuche y Riquero - - - -	Aprobado.	Reprobado.	A. R. A.	A.
31.	D. Gerónimo Facio y Delford. - - -	Aprobado.	Sobresaliente.	A. A. A.	S.
32.	D. Manuel Navarro y García. - - - -	Aprobado	Aprobado.	S. A. A.	R.

Jerez de la Frontera 14 de Julio de 1859.

El Director.

Julian Perez y Muro

El Secretario.

Juan Miró

N.° 1



DON JUAN MIRÓ Sócio corresponsal de la Academia Greco-Latina y de la Sociedad Económica Gaditana, Individuo de la de esta ciudad y Catedrático de Geografía é Historia en el Instituto Provincial, como Secretario que soy del mismo,

CERTIFICO: *Que D.* José Jimenez Arena y Morillo *natural de* Veger *provincia de* Cadiz *hijo de D.* José *y D.ª* M.ª de los Dolores *solicitó con fecha* diez y ocho *del presente mes, que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* GRADO DE BACHILLER EN ARTES; *y habiendo registrado esta secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios y aparecen en la demostracion que sigue:*

	ASIGNATURAS.	CURSOS EN QUE HIZO SUS ESTUDIOS.	ESTABLECIMIENTO.	CALIFICACIONES.
Primer año de	Latinidad	1853 á 1854	Instituto ...	1.º Aprovechado
Segundo año de	idem	1854 á 1855	id. — id.	1.º Aprovechado
Tercer año de	idem	1855 á 1856	id. — "	Sobresaliente
En 30 de Set.º 1856 sufrió la prueba general de los tres años de latinidad y fué Aprobado				
Primer año de filosofía	Clásicos, Latinos y Castellanos. Elementos de Aritmética y Algebra. Id. de Geografía é Historia.	1856 á 1857	Instituto	Sobresaliente
Segundo año de idem	Elementos de Retórica y Poética. Francés, primer año. Elementos de Geometría y Trigonometría.	1857 á 1858	id.	Sobresaliente
Tercer año	Elementos de Física y Química.	1858 á 1859	"	Sobresaliente
	Psicología, Lógica y Etica.			Sobresaliente
	Nociones de Historia Natural.			Sobresaliente
	Francés, segundo año.			Sobresaliente
	Religion y Moral.			Aprobado

Que en su virtud dispuso el señor director que fuese admitido al primer ejercicio en el dia veinte y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Etica, Religion y Moral durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la real órden de 30 de Mayo último, lo cual verificado, merecio la nota de Sobresaliente por tres S. S. S.

Que en el dia veinte y cinco entró al segundo ejercicio, ó sea exámen de las asignaturas Elementos de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Física, Química, é Historia Natural, y transcurridos los 30 minutos señalados, los señores jueces le concedieron la nota de Sobresaliente por tres S. S. S.

Y para que conste y el señor Rector pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, doy y firmo la presente visada por el señor Director de este Instituto, y sellada segun costumbre, en Jerez de la Frontera á [illegible] de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.º B.º
EL DIRECTOR.
O. y Aranzo [signature]

EL SECRETARIO.
Juan Miró [signature]



Despachado en 1 de 6

N. 21



DON JUAN MIRÓ Sócio corresponsal de la Academia Greco-Latina y de la Sociedad Económica Gaditana, Individuo de la de esta ciudad y Catedrático de Geografía é Historia en el Instituto Provincial, como Secretario que soy del mismo,

CERTIFICO: Que D. Fernando García Gil natural de Jerez provincia de Cádiz hijo de D. Fernando y D.ª M.ª de los Dolores solicitó con fecha diez y ocho del presente mes, que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios y aparecen en la demostracion que sigue:

ASIGNATURAS.	CURSOS EN QUE HIZO SUS ESTUDIOS.	ESTABLECIMIENTO.	CALIFICACIONES.
Primer año de Latinidad.	185 á 185	En 31 Ag.to incorporó en este Instituto los tres años en virtud de R.l orden 9 de Enero de 1855	Mediano
Segundo año de idem.	185 á 185		
Tercer año de idem.	185 á 185		
En 30 de Set.e 1856 sufrió la prueba general de los tres años de latinidad y fué			
Primer año de filosofía. Clásicos, Latinos y Castellanos. Elementos de Aritmética y Algebra. Id. de Geografía é Historia.	1856 á 1857	Instituto	Sobresaliente
Segundo año de idem. Elementos de Retórica y Poética. Francés, primer año. Elementos de Geometría y Trigonometría.	1857 á 1858	id	Sobresaliente
Ultimo año. Elementos de Física y Química.	1858 á 1859	id	Sobresaliente
Psicología, Lógica y Etica.			Sobresaliente
Nociones de Historia Natural.			Sobresaliente
Francés, segundo año.			Sobresaliente
Religion y Moral.			Aprobado

Que en su virtud dispuso el señor director que fuese admitido al primer ejercicio en el dia veinte y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Etica, Religion y Moral durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la real órden de 30 de Mayo último, lo cual verificado, mereció la nota de Sobresaliente por tres S. S. S.

Que en el dia veinte y cinco entró al segundo ejercicio, ó sea exámen de las asignaturas Elementos de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Física, Química, é Historia Natural, y transcurridos los 30 minutos señalados, los señores jueces le concedieron la nota de Sobresaliente por tres S. S. S.

Y para que conste y el señor Rector pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, doy y firmo la presente visada por el señor Director de este Instituto, y sellada segun costumbre, en Jerez de la Frontera á treinta de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.º B.º
EL DIRECTOR.
Julian Perez
[illegible]



EL SECRETARIO.
Juan Miró

D. [illegible] acompañado con título.



DON JUAN MIRÓ Sócio corresponsal de la Academia Greco-Latina y de la Sociedad Económica Gaditana, Individuo de la de esta ciudad y Catedrático de Geografía é Historia en el Instituto Provincial, como Secretario que soy del mismo,

CERTIFICO: *Que D.* Fernando Alvarez y Leon *natural de* Tarifa *provincia de* Cádiz *hijo de D.* Fernando *y D.ª* Josefa *solicitó con fecha* diez y ocho *del presente mes, que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* GRADO DE BACHILLER EN ARTES; *y habiendo registrado esta secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios y aparecen en la demostracion que sigue:*

ASIGNATURAS.	CURSOS EN QUE HIZO SUS ESTUDIOS.	ESTABLECIMIENTO.	CALIFICACIONES.
Primer año de Latinidad.	185 á 185	Incorporó en 3 de Nov.e de 185[illegible] [illegible] estudiados en el Seminario de Cádiz y el 3.º en [illegible] en virtud de la Real órden [illegible]	Aprobado
Segundo año de idem.	185 á 185		
Tercer año de idem.	185 á 185		
En de sufrió la prueba general de los tres años de latinidad y fué			
Primer año de filosofía. — Clásicos, Latinos y Castellanos. Elementos de Aritmética y Algebra. Id. de Geografía é Historia.	1856 á 1857	Instituto	Sobresaliente
Segundo año de idem. — Elementos de Retórica y Poética. Francés, primer año. Elementos de Geometría y Trigonometría.	1857 á 1858	Id.	Sobresaliente
Último año. — Elementos de Física y Química.	1858 á 1859	Id.	Aprovechado
Psicología, Lógica y Etica.			Sobresaliente
Nociones de Historia Natural.			Sobresaliente
Francés, segundo año.			Sobresaliente
Religion y Moral.			Aprobado

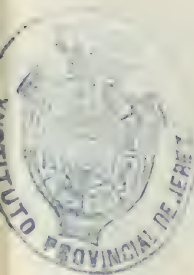
Que en su virtud dispuso el señor director que fuese admitido al primer ejercicio en el dia veinte y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Etica, Religion y Moral durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la real órden de 30 de Mayo último, lo cual verificado, mereció la nota de Sobresaliente por tres S.S.S.

Que en el dia veinte y cinco entró al segundo ejercicio, ó sea exámen de las asignaturas Elementos de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Física, Química, é Historia Natural, y transcurridos los 30 minutos señalados, los señores jueces le concedieron la nota de Aprobado por [illegible] S.

Y para que conste y el señor Rector pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, doy y firmo la presente visada por el señor Director de este Instituto, y sellada segun costumbre, en Jerez de la Frontera á [illegible] de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.º B.º
EL DIRECTOR.

Julian Perez



EL SECRETARIO.

Juan Miró

Despachado el título



DON JUAN MIRÓ Sócio corresponsal de la Academia Greco-Latina y de la Sociedad Económica Gaditana, Individuo de la de esta ciudad y Catedrático de Geografía é Historia en el Instituto Provincial, como Secretario que soy del mismo,

CERTIFICO: *Que D.* José Mª Ruiz y Ruiz *natural de* Medina *provincia de* Cádiz *hijo de D.* Francisco *y D.ª* Josefa *solicitó con fecha* [illegible] *del presente mes, que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* GRADO DE BACHILLER EN ARTES; *y habiendo registrado esta secretaria los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios y aparecen en la demostracion que sigue:*

ASIGNATURAS.		CURSOS EN QUE HIZO SUS ESTUDIOS.	ESTABLECIMIENTO.	CALIFICACIONES.
Primer año de	Latinidad	1853 á 1854	Instituto domestico	Aprovechado
Segundo año de	idem	1854 á 1855	id.	Aprovechado
Tercer año de	idem	1855 á 1856	id.	Bueno
En [illegible] de [illegible] 1856 sufrió la prueba general de los tres años de latinidad y fué aprobado				
Primer año de filosofía.	Clásicos, Latinos y Castellanos. Elementos de Aritmética y Algebra. Id. de Geografía é Historia.	1856 á 1857	Instituto	Aprovechado
Segundo año de idem.	Elementos de Retórica y Poética. Francés, primer año. Elementos de Geometría y Trigonometría.	1857 á 1858	id.	Aprovechado
Último año.	Elementos de Física y Química.	185[illegible] á 1859	id.	Aprovechado
	Psicologia, Lógica y Etica.			Aprovechado
	Nociones de Historia Natural.			Aprovechado
	Francés, segundo año.			Aprovechado
	Religion y Moral.			Aprobado

Que en su virtud dispuso el señor director que fuese admitido al primer ejercicio en el dia veinte y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Etica, Religion y Moral durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la real órden de 30 de Mayo último, lo cual verificado, mereció la nota de Sobresaliente por tres S. S. S.

Que en el dia veinte y cinco entró al segundo ejercicio, ó sea exámen de las asignaturas Elementos de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Física, Química, é Historia Natural, y transcurridos los 30 minutos señalados, los señores jueces le concedieron la nota de Sobresaliente por una A y dos S. S.

Y para que conste y el señor Rector pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, doy y firmo la presente visada por el señor Director de este Instituto, y sellada segun costumbre, en Jerez de la Frontera á treinta de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.º B.º
EL DIRECTOR.
[signature]

EL SECRETARIO.
Juan Miró



Se le facilitó con título



DON JUAN MIRÓ Sócio corresponsal de la Academia Greco-Latina y de la Sociedad Económica Gaditana, Individuo de la de esta ciudad y Catedrático de Geografía é Historia en el Instituto Provincial, como Secretario que soy del mismo,

CERTIFICO: *Que D.* Antonio de la Vega y Carrasco *natural de* Palermo *provincia de* Cádiz *hijo de D.* Diego *y D.ª* Catalina *solicitó con fecha* diez y ocho *del presente mes, que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* GRADO DE BACHILLER EN ARTES; *y habiendo registrado esta secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios y aparecen en la demostracion que sigue:*

ASIGNATURAS.	CURSOS EN QUE HIZO SUS ESTUDIOS.	ESTABLECIMIENTO.	CALIFICACIONES.
Primer año de Latinidad.	185 á 185	En 31 Ag.to 55 incorporó dichos dos años estudiados en el Seminario de Cádiz	Aprobado
Segundo año de idem	185 á 185		
Tercer año de idem	1855 á 1856	Instituto	N.te Aprovechado
En 30 de Jul.º 1856 sufrió la prueba general de los tres años de latinidad y fué Aprobado			
Primer año de filosofía. Clásicos, Latinos y Castellanos. Elementos de Aritmética y Algebra. Id. de Geografía é Historia.	1856 á 1857	Instituto	N.te Aprovechado
Segundo año de idem. Elementos de Retórica y Poética. Francés, primer año. Elementos de Geometría y Trigonometría.	1857 á 1858	id	N.te Aprovechado
Último año. Elementos de Física y Química.	1858 á 1859	id	Sobresaliente
Psicologia, Lógica y Etica.			N.te Aprovechado
Nociones de Historia Natural.			Sobresaliente
Francés, segundo año.			N.te Aprovechado
Religion y Moral.			Aprobado

Que en su virtud dispuso el señor director que fuese admitido al primer ejercicio en el dia veinte y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Etica, Religion y Moral durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la real órden de 30 de Mayo último, lo cual verificado, mereció la nota de Sobresaliente por dos S.S. y una A.

Que en el dia veinte y cinco entró al segundo ejercicio, ó sea exámen de las asignaturas Elementos de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Física, Química, é Historia Natural, y transcurridos los 30 minutos señalados, los señores jueces le concedieron la nota de Aprobado por dos A.A. y una S.

Y para que conste y el señor Rector pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, doy y firmo la presente visada por el señor Director de este Instituto, y sellada segun costumbre, en Jerez de la Frontera á [illegible] de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.º B.º
EL DIRECTOR.
[signature]

EL SECRETARIO.
Juan Miró



Despachado con título

N.º 6



DON JUAN MIRÓ Sócio corresponsal de la Academia Greco-Latina y de la Sociedad Económica Gaditana, Individuo de la de esta ciudad y Catedrático de Geografía é Historia en el Instituto Provincial, como Secretario que soy del mismo,

CERTIFICO: Que D. Servando Alvarez y Alvarez natural de Cádiz provincia de Cádiz hijo de D. Servando y D.ª M.ª del Carmen solicitó con fecha diez y ocho del presente mes, que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios y aparecen en la demostracion que sigue:

ASIGNATURAS.		CURSOS EN QUE HIZO SUS ESTUDIOS.	ESTABLECIMIENTO.	CALIFICACIONES.
Primer año de Latinidad.		1853 á 1854	Instituto	Bueno
Segundo año de idem		1854 á 1855	id.	Bueno
Tercer año de idem		1855 á 1856	id.	Bueno
En 30 de Set.e 1856 sufrió la prueba general de los tres años de latinidad y fué Aprobado				
Primer año de filosofía.	Clásicos, Latinos y Castellanos. Elementos de Aritmética y Algebra. Id. de Geografía é Historia.	1856 á 1857	id.	Bueno
Segundo año de idem.	Elementos de Retórica y Poética. Francés, primer año. Elementos de Geometría y Trigonometría.	1857 á 1858	id.	Bueno
Último año	Elementos de Física y Química.	1858 á 1859	id.	Bueno
	Psicologia, Lógica y Etica.			Bueno
	Nociones de Historia Natural.			Bueno
	Francés, segundo año.			Bueno
	Religion y Moral.			Aprobado.

Que en su virtud dispuso el señor director que fuese admitido al primer ejercicio en el dia veinte y examinado las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Etica, Religion y Moral durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la real órden de 30 de Mayo último, lo cual verificado, mereció la nota de Aprobado por tres A.A.A.

Que en el dia veinte y cinco entró al segundo ejercicio, ó sea exámen de las asignaturas Elementos de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Física, Química, é Historia Natural, y transcurridos los 30 minutos señalados, los señores jueces le concedieron la nota de Aprobado por tres A.A.A.

Y para que conste y el señor Rector pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, doy y firmo la presente visada por el señor Director de este Instituto, y sellada segun costumbre, en Jerez de la Frontera á [illegible] Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.º B.º
EL DIRECTOR.



[signature]

EL SECRETARIO.
Juan Miró

Despachado con título

1 7



DON JUAN MIRÓ Sócio corresponsal de la Academia Greco-Latina y de la Sociedad Económica Gaditana, Individuo de la de esta ciudad y Catedrático de Geografía é Historia en el Instituto Provincial, como Secretario que soy del mismo,

CERTIFICO: *Que D.* [illegible] *natural de* Jerez *provincia de* Cádiz *hijo de D.* [illegible] *y D.ª* Carmen *solicitó con fecha* [illegible] *del presente mes, que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* GRADO DE BACHILLER EN ARTES; *y habiendo registrado esta secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios y aparecen en la demostracion que sigue:*

ASIGNATURAS.	CURSOS EN QUE HIZO SUS ESTUDIOS.	ESTABLECIMIENTO.	CALIFICACIONES.
[Pri]mer año de Latinidad.	1853 á 1854	Instituto	Sobresaliente
[Se]gundo año de idem.	1854 á 1855	id.	Bueno
[Ter]cer año de idem.	1855 á 1856	id.	Mediano
En [illegible] de [illegible] sufrió la prueba general de los tres años de latinidad y fué Aprobado			
[Prim]er año de filosofía. Clásicos, Latinos y Castellanos. Elementos de Aritmética y Algebra. Id. de Geografía é Historia.	1856 á 1857	id.	Bueno
[Segu]ndo año de idem. Elementos de Retórica y Poética. Francés, primer año. Elementos de Geometría y Trigonometría.	1857 á 1858	id.	Bueno
[Terce]ro año. Elementos de Física y Química.	1858 á 1859	id.	Bueno
Psicologia, Lógica y Etica.			1.º Aprobado (?)
Nociones de Historia Natural.			Bueno
Francés, segundo año.			Bueno
Religion y Moral.			Aprobado

Que en su virtud dispuso el señor director que fuese admitido al primer ejercicio en el dia veinte y examinado [de l]as asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Etica, Religion y Moral [dura]nte 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la real órden de 30 de Mayo último, lo cual verificado, mereció la [nota] de Aprobado por tres A. A. A.

Que en el dia veinticinco (?) entró al segundo ejercicio, ó sea exámen de las asignaturas Elementos de Aritmética, [Alge]bra, Geometría, Trigonometría, Física, Química, é Historia Natural, y transcurridos los 30 minutos señalados, los señores [jueces] le concedieron la nota de Aprobado por [illegible] M. y dos A. A.

Y para que conste y el señor Rector pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, doy [y fir]mo la presente visada por el señor Director de este Instituto, y sellada segun costumbre, en Jerez de la Frontera á [illegible] [de J]unio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.º B.º
EL DIRECTOR.
[illegible]

EL SECRETARIO.
Juan Miró

[PR]OVINCIAL DE JEREZ

Despachado (?) su título

N.º 8



DON JUAN MIRÓ

Sócio corresponsal de la Academia Greco-Latina y de la Sociedad Económica Gaditana, Individuo de la de esta ciudad y Catedrático de Geografía é Historia en el Instituto Provincial, como Secretario que soy del mismo,

CERTIFICO: *Que D.* Antonio Fernandez y Garcia *natural de* [illegible] *provincia de* Oviedo *hijo de D.* Joaquin *y D.ª* Vicenta *solicitó con fecha* diez y ocho *del presente mes, que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* GRADO DE BACHILLER EN ARTES; *y habiendo registrado esta secretaria los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios y aparecen en la demostracion que sigue:*

	ASIGNATURAS.	CURSOS EN QUE HIZO SUS ESTUDIOS.	ESTABLECIMIENTO.	CALIFICACIONES.
Primer año de	Latinidad.	1853 á 1854	[illegible]	Sobresaliente
Segundo año de	idem	1854 á 1855	id.	Sobresaliente
Tercer año de	idem	1855 á 1856	id.	Bueno
En 30 de [illegible] 1856 sufrió la prueba general de los tres años de latinidad y fué Aprobado				
Primer año de filosofía.	Clásicos, Latinos y Castellanos. . Elementos de Aritmética y Algebra. Id. de Geografía é Historia. . .	1856 á 1857	Instituto	Bueno
Segundo año de idem.	Elementos de Retórica y Poética. Francés, primer año. . . . . Elementos de Geometría y Trigonometría.	1857 á 1858	id.	1º Aprobado
Último año.	Elementos de Física y Química. . Psicologia, Lógica y Etica. . . Nociones de Historia Natural. . . Francés, segundo año. . . . . Religion y Moral. . . . . . Lengua griega	1858 á 1859	id.	1º Aprobado, 2º Aprobado, 3º Aprobado, [illegible] Aprobado, Aprobado, Bueno.

Que en su virtud dispuso el señor director que fuese admitido al primer ejercicio en el dia veinte y uno y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Etica, Religion y Moral y griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la real órden de 30 de Mayo último, lo cual verificado, mereció la nota de Aprobado [illegible].

Que en el dia [illegible] entró al segundo ejercicio, ó sea exámen de las asignaturas Elementos de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Física, Química, é Historia Natural, y transcurridos los 30 minutos señalados, los señores jueces le concedieron la nota de Aprobado [illegible].

Y para que conste y el señor Rector pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, doy y firmo la presente visada por el señor Director de este Instituto, y sellada segun costumbre, en Jerez de la Frontera á [illegible] Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.º B.º
EL DIRECTOR.



[illegible signature]

EL SECRETARIO.

Juan Miró

Despachado con título

N.º 9



DON JUAN MIRÓ Sócio corresponsal de la Academia Greco-Latina y de la Sociedad Económica Gaditana, Individuo de la de esta ciudad y Catedrático de Geografía é Historia en el Instituto Provincial, como Secretario que soy del mismo,

CERTIFICO: Que D. Antonio Mellado Melero natural de Medina provincia de Cádiz hijo de D. José y D.ª Josefa solicitó con fecha diez y ocho del presente mes, que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios y aparecen en la demostracion que sigue:

ASIGNATURAS.		CURSOS EN QUE HIZO SUS ESTUDIOS.	ESTABLECIMIENTO.	CALIFICACIONES.
Primer año de Latinidad.		1853 á 1854	Instituto doméstico	Mediano
Segundo año de idem.		1854 á 1855	id. — id.	Bueno
Tercer año de idem.		1855 á 1856	id. id.	Mediano
En 30 de Set.e 1856 sufrió la prueba general de los tres años de latinidad y fué Aprobado				
Primer año de filosofía.	Clásicos, Latinos y Castellanos. Elementos de Aritmética y Algebra. Id. de Geografía é Historia.	1856 á 1857	Instituto	Bueno
Segundo año de idem.	Elementos de Retórica y Poética. Francés, primer año. Elementos de Geometría y Trigonometría.	1857 á 1858	id.	Not. Aprovechado
Último año.	Elementos de Física y Química.	1858 á 1859	id.	Not. Aprovechado
	Psicologia, Lógica y Etica.			Not. Aprovechado
	Nociones de Historia Natural.			Not. Aprovechado
	Francés, segundo año.			Not. Aprovechado
	Religion y Moral.			Aprobado
	Lectura [illegible]			Bueno

Que en su virtud dispuso el señor director que fuese admitido al primer ejercicio en el dia veinte y cinco y examinado las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Etica, Religion y Moral, y Griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la real órden de 30 de Mayo último, lo cual verificado, mereció la nota de Sobresaliente por dos S. S. y una A.

Que en el dia veinte y [illegible] entró al segundo ejercicio, ó sea exámen de las asignaturas Elementos de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Física, Química, é Historia Natural, y transcurridos los 30 minutos señalados, los señores jueces le concedieron la nota de Sobresaliente por una A. y dos S. S.

Y para que conste y el señor Rector pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, doy y firmo la presente visada por el señor Director de este Instituto, y sellada segun costumbre, en Jerez de la Frontera á [illegible] Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.º B.º
EL DIRECTOR.



[signature]

EL SECRETARIO.

Juan Miró

Despachado con título.

N.º 10



DON JUAN MIRÓ Sócio corresponsal de la Academia Greco-Latina y de la Sociedad Económica Gaditana, Individuo de la de esta ciudad y Catedrático de Geografía é Historia en el Instituto Provincial, como Secretario que soy del mismo,

CERTIFICO: Que D. Eduardo Sanchez y [illegible] natural de S. Fernando provincia de Cádiz hijo de D. José y D.ª Feliciana solicitó con fecha diez y [illegible] del presente mes, que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios y aparecen en la demostracion que sigue:

ASIGNATURAS.		CURSOS EN QUE HIZO SUS ESTUDIOS.	ESTABLECIMIENTO.	CALIFICACIONES.
Primer año de	Latinidad	1853 á 1854	Instituto de S. Fdo.	Sobresaliente
Segundo año de	idem	1854 á 1855	id. — id.	Mediano
Tercer año de	idem	1855 á 1856	id. id.	Sobresaliente
En 2 de oct.e 1856 sufrió la prueba general de los tres años de latinidad y fué Aprobado				
Primer año de filosofía.	Clásicos, Latinos y Castellanos. Elementos de Aritmética y Algebra. Id. de Geografía é Historia.	1856 á 1857	S. Felipe	N.te Aprovechado
Segundo año de idem.	Elementos de Retórica y Poética. Francés, primer año. Elementos de Geometría y Trigonometría.	1857 á 1858	id.	Bueno
Último año.	Elementos de Física y Química. Psicologia, Lógica y Etica. Nociones de Historia Natural. Francés, segundo año. Religion y Moral. Lengua Griega	1858 á 1859	Instituto	Bueno; N.te Aprovechado; Bueno; N.te Aprovechado; Aprobado; Bueno

Que en su virtud dispuso el señor director que fuese admitido al primer ejercicio en el dia veinte y [illegible] y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Etica, Religion y Moral y Griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la real órden de 30 de Mayo último, lo cual verificado, mereció la nota de Aprobado por una S. y dos A. A.

Que en el dia veinte y [illegible] entró al segundo ejercicio, ó sea exámen de las asignaturas Elementos de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Física, Química, é Historia Natural, y transcurridos los 30 minutos señalados, los señores jueces le concedieron la nota de Aprobado por dos A. A. y una S.

Y para que conste y el señor Rector pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, doy y firmo la presente visada por el señor Director de este Instituto, y sellada segun costumbre, en Jerez de la Frontera á [illegible] de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.º B.º
EL DIRECTOR.
[signature]

EL SECRETARIO.
Juan Miró

Dos, buchados con títulos.



DON JUAN MIRÓ Sócio corresponsal de la Academia Greco-Latina y de la Sociedad Económica Gaditana, Individuo de la de esta ciudad y Catedrático de Geografía é Historia en el Instituto Provincial, como Secretario que soy del mismo,

CERTIFICO: *Que D.* Miguel Gonzalez y Gallardo *natural de* Utrera *provincia de* Sevilla *hijo de D.* Joaquin *y D.ª* M.ª Josefa *solicitó con fecha* diez y ocho *del presente mes, que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* GRADO DE BACHILLER EN ARTES; *y habiendo registrado esta secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios y aparecen en la demostracion que sigue:*

	ASIGNATURAS.	CURSOS EN QUE HIZO SUS ESTUDIOS.	ESTABLECIMIENTO.	CALIFICACIONES.
Primer año de Latinidad.		185 á 185	En 8 de Nov.e 55 se incorporó los dos años estudiados domésticamente en virtud de Real orden 9 oct.e	Aprobado
Segundo año de idem.		185 á 185		
Tercer año de idem.		1855 á 1856	Instituto — domes.co	Bueno
En 30 de Set.e 1856 sufrió la prueba general de los tres años de latinidad y fué Aprobado				
Primer año de filosofía.	Clásicos, Latinos y Castellanos. Elementos de Aritmética y Algebra. Id. de Geografía é Historia.	1856 á 1857	Instituto	Bueno
Segundo año de idem.	Elementos de Retórica y Poética. Francés, primer año. Elementos de Geometría y Trigonometría.	1857 á 1858	id.	Bueno
Último año.	Elementos de Física y Química.	1858 á 1859	id.	Mediano
	Psicologia, Lógica y Etica.			Mediano
	Nociones de Historia Natural.			Bueno
	Francés, segundo año.			Mediano
	Religion y Moral.			Aprobado

Que en su virtud dispuso el señor director que fuese admitido al primer ejercicio en el dia veinte y cinco y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Etica, Religion y Moral durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la real órden de 30 de Mayo último, lo cual verificado, mereció la nota de Aprobado por dos A. A. y una R

Que en el dia veinte y seis entró al segundo ejercicio, ó sea exámen de las asignaturas Elementos de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Física, Química, é Historia Natural, y transcurridos los 30 minutos señalados, los señores jueces le concedieron la nota de Aprobado por dos A. A. y una R

Y para que conste y el señor Rector pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, doy y firmo la presente visada por el señor Director de este Instituto, y sellada segun costumbre, en Jerez de la Frontera á treinta de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.° B.°
EL DIRECTOR.
J. y Alvarez

EL SECRETARIO.
Juan Miró



Despachado su título.

N.º 12



DON JUAN MIRÓ Sócio corresponsal de la Academia Greco-Latina y de la Sociedad Económica Gaditana, Individuo de la de esta ciudad y Catedrático de Geografía é Historia en el Instituto Provincial, como Secretario que soy del mismo,

CERTIFICO: *Que D.* Rafael de Cozar y Riech *natural de* Cádiz *provincia de* Cadiz *hijo de D.* Ramon *y D.ª* Francisca *solicitó con fecha* veinticuatro *del presente mes, que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* GRADO DE BACHILLER EN ARTES; *y habiendo registrado esta secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios y aparecen en la demostracion que sigue:*

ASIGNATURAS.	CURSOS EN QUE HIZO SUS ESTUDIOS.	ESTABLECIMIENTO.	CALIFICACIONES.
Primer año de Latinidad.	1853 á 1854	Sto. Tomas	Sobresaliente
Segundo año de idem.	1854 á 1855	Id	Sobresaliente
Tercer año de idem.	1855 á 1856	Id	Sobresaliente
En 20 de Julio 1856 sufrió la prueba general de los tres años de latinidad y fué			Aprobado
Primer año de filosofía. Clásicos, Latinos y Castellanos. Elementos de Aritmética y Algebra. Id. de Geografía é Historia.	1856 á 1857	Id	Sobresaliente
Segundo año de idem. Elementos de Retórica y Poética. Francés, primer año. Elementos de Geometría y Trigonometría.	1857 á 1858	Id	Sobresaliente
Último año. Elementos de Física y Química.	1858 á 1859	Id	Sobresaliente
Psicologia, Lógica y Etica.			Sobresaliente
Nociones de Historia Natural.			Sobresaliente
Francés, segundo año.			Sobresaliente
Religion y Moral.			Aprobado
Idioma Griego			Sobresaliente

Que en su virtud dispuso el señor director que fuese admitido al primer ejercicio en el dia veintisiete y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Etica, Religion y Moral y Griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la real órden de 30 de Mayo último, lo cual verificado, mereció la nota de Aprobado por tres A.A.A.

Que en el dia veintisiete entró al segundo ejercicio, ó sea exámen de las asignaturas Elementos de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Física, Química, é Historia Natural, y transcurridos los 30 minutos señalados, los señores jueces le concedieron la nota de Aprobado por una R. y dos A.A.

Y para que conste y el señor Rector pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, doy y firmo la presente visada por el señor Director de este Instituto, y sellada segun costumbre, en Jerez de la Frontera á [illegible] de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.º B.º
EL DIRECTOR.
P. Gutierrez

EL SECRETARIO.
Juan Miró



Despachado en blanco

N.º 13

Despachado



DON JUAN MIRÓ Sócio corresponsal de la Academia Greco-Latina y de la Sociedad Económica Gaditana, Individuo de la de esta ciudad y Catedrático de Geografía é Historia en el Instituto Provincial, como Secretario que soy del mismo,

CERTIFICO: *Que D.* Serafín Verdun y Martínez *natural de* Cádiz *provincia de* Cádiz *hijo de D.* Servando *y D.ª* Manuela *solicitó con fecha* veinte *del presente mes, que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* GRADO DE BACHILLER EN ARTES; *y habiendo registrado esta secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios y aparecen en la demostracion que sigue:*

ASIGNATURAS.		CURSOS EN QUE HIZO SUS ESTUDIOS.	ESTABLECIMIENTO.	CALIFICACIONES.
Primer año de	Latinidad.	1852 á 1853	S. Agustin	N.te Aprovechado
Segundo año de	idem	1853 á 1854	id	N.te Aprovechado
Tercer año de	idem	1854 á 1855	Instituto Domest.co	Bueno
En 30 de Oct.e 1856 sufrió la prueba general de los tres años de latinidad y fué Aprobado				
Primer año de filosofía.	Clásicos, Latinos y Castellanos. Elementos de Aritmética y Algebra. Id. de Geografía é Historia.	1856 á 1857	S. Felipe	Mediano
Segundo año de idem.	Elementos de Retórica y Poética. Francés, primer año. Elementos de Geometría y Trigonometría.	1857 á 1858	Sto Tomas	Bueno
Último año	Elementos de Física y Química.	1858 á 1859	id	N.te Aprovechado
	Psicología, Lógica y Etica.			Bueno
	Nociones de Historia Natural.			Bueno
	Francés, segundo año.			N.te Aprovechado
	Religion y Moral.			Aprobado
	Idioma Griego			Mediano

Que en su virtud dispuso el señor director que fuese admitido al primer ejercicio en el dia veinte y siete y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Etica, Religion y Moral y Griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la real órden de 30 de Mayo último, lo cual verificado, mereció la nota de Aprobado por una A. una S. y una A.

Que en el dia veinte y siete entró al segundo ejercicio, ó sea exámen de las asignaturas Elementos de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Física, Química, é Historia Natural, y transcurridos los 30 minutos señalados, los señores jueces le concedieron la nota de Aprobado por una A. una S. y una A.

Y para que conste y el señor Rector pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, doy y firmo la presente visada por el señor Director de este Instituto, y sellada segun costumbre, en Jerez de la Frontera á treinta de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.º B.º
EL DIRECTOR.
[signature]

EL SECRETARIO.
Juan Miró



Se expidió el título en 22 de Set.e de 1859.

n.° 14



DON JUAN MIRÓ Sócio corresponsal de la Academia Greco-Latina y de la Sociedad Económica Gaditana, Individuo de la de esta ciudad y Catedrático de Geografía é Historia en el Instituto Provincial, como Secretario que soy del mismo,

CERTIFICO: Que D. Emilio Gomez de Cadiz y Miralles natural de Cádiz provincia de Cádiz hijo de D. Antonio y D.ª Ana solicitó con fecha veinticuatro del presente mes, que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios y aparecen en la demostracion que sigue:

ASIGNATURAS.		CURSOS EN QUE HIZO SUS ESTUDIOS.	ESTABLECIMIENTO.	CALIFICACIONES.
Primer año de Latinidad		1853 á 1854	Sto Tomas	N.te Aprovechado
Segundo año de idem		1854 á 1855	id	Sobresaliente
Tercer año de idem		1855 á 1856	id	N.te Aprovechado
En 30 de Set.e 1856 sufrió la prueba general de los tres años de latinidad y fué Aprobado				
Primer año de filosofía.	Clásicos, Latinos y Castellanos. Elementos de Aritmética y Algebra. Id. de Geografía é Historia.	1856 á 1857	id	Sobresaliente
Segundo año de idem.	Elementos de Retórica y Poética. Francés, primer año. Elementos de Geometría y Trigonometría.	1857 á 1858	id	Sobresaliente
Último año.	Elementos de Física y Química. Psicologia, Lógica y Etica. Nociones de Historia Natural. Francés, segundo año. Religion y Moral. Idioma Griego	1858 á 1859	id	Sobresaliente Sobresaliente Sobresaliente N.te Aprovechado Aprobado Sobresaliente

Que en su virtud dispuso el señor director que fuese admitido al primer ejercicio en el dia veintisiete y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Etica, Religion y Moral y Griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la real órden de 30 de Mayo último, lo cual verificado, mereció la nota de Aprobado por una A. una S. y una A.

Que en el dia veintisiete entró al segundo ejercicio, ó sea exámen de las asignaturas Elementos de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Física, Química, é Historia Natural, y transcurridos los 30 minutos señalados, los señores jueces le concedieron la nota de Aprobado por tres A. A. A.

Y para que conste y el señor Rector pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, doy y firmo la presente visada por el señor Director de este Instituto, y sellada segun costumbre, en Jerez de la Frontera á treinta de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.° B.°
EL DIRECTOR.
P. Gil Muro

EL SECRETARIO.
Juan Miró



Despachado su título.

N. 15

Despachado en 23 de Dic.



DON JUAN MIRÓ Sócio corresponsal de la Academia Greco-Latina y de la Sociedad Económica Gaditana, Individuo de la de esta ciudad y Catedrático de Geografía é Historia en el Instituto Provincial, como Secretario que soy del mismo,

CERTIFICO: *Que D.* José Pablo Perez y Machado *natural de* Cadiz *provincia de* Cádiz *hijo de D.* José *y D.ª* Jacinta *solicitó con fecha* quince *del presente mes, que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* GRADO DE BACHILLER EN ARTES; *y habiendo registrado esta secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios y aparecen en la demostracion que sigue:*

ASIGNATURAS.	CURSOS EN QUE HIZO SUS ESTUDIOS.	ESTABLECIMIENTO.	CALIFICACIONES.
Primer año de Latinidad	1852 á 1853	S. Agustin	Bueno
Segundo año de idem	1853 á 1854	id.	Bueno
Tercer año de idem	1854 á 1855	id.	Bueno
En 30 de Set.e 1855 sufrió la prueba general de los tres años de latinidad y fue Aprobado			
Primer año de filosofía. Clásicos, Latinos y Castellanos. Elementos de Aritmética y Algebra. Id. de Geografía é Historia.	1855 á 1856	S. Felipe	Mediano
Segundo año de idem. Elementos de Retórica y Poética. Francés, primer año. Elementos de Geometría y Trigonometría.	1856 á 1857	Sto Tomas	Bueno
Último año. Elementos de Física y Química. Psicología, Lógica y Etica. Nociones de Historia Natural. Francés, segundo año. Religion y Moral.	1857 á 1858	Ud. de Sevilla	Mediano

Que en su virtud dispuso el señor director que fuese admitido al primer ejercicio en el dia veinticuatro y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Etica, Religion y Moral durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la real órden de 30 de Mayo último, lo cual verificado, merecio la nota de aprobado por una A y dos Apt.

Que en el dia veinticuatro entró al segundo ejercicio, ó sea exámen de las asignaturas Elementos de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Física, Química, é Historia Natural, y transcurridos los 30 minutos señalados, los señores jueces le concedieron la nota de Aprobado por dos Apt. y una A.

Y para que conste y el señor Rector pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, doy y firmo la presente visada por el señor Director de este Instituto, y sellada segun costumbre, en Jerez de la Frontera á [illegible] de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.º B.º
EL DIRECTOR.
[signature]



EL SECRETARIO.
Juan Miró

Con título

N.º 16



DON JUAN MIRÓ Sócio corresponsal de la Academia Greco-Latina y de la Sociedad Económica Gaditana, Individuo de la de esta ciudad y Catedrático de Geografía é Historia en el Instituto Provincial, como Secretario que soy del mismo,

CERTIFICO: *Que D.* Francisco de P.ª Melendez y Herrera *natural de* Cádiz *provincia de* Cádiz *hijo de D.* Manuel *y D.ª* Josefa *solicitó con fecha* veinte *del presente mes, que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* GRADO DE BACHILLER EN ARTES; *y habiendo registrado esta secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios y aparecen en la demostracion que sigue:*

ASIGNATURAS.	CURSOS EN QUE HIZO SUS ESTUDIOS.	ESTABLECIMIENTO.	CALIFICACIONES.
Primer año de Latinidad.	1853 á 1854	Sto Tomas	N.te Aprovechado
Segundo año de idem.	1854 á 1855	id	N.te Aprovechado
Tercer año de idem.	1855 á 1856	id	N.te Aprovechado
En 30 de Set.e 1856 sufrió la prueba general de los tres años de latinidad y fué			Aprobado
Primer año de filosofía. Clásicos, Latinos y Castellanos. Elementos de Aritmética y Algebra. Id. de Geografía é Historia. . .	1856 á 1857	id	Sobresaliente
Segundo año de idem. Elementos de Retórica y Poética. Francés, primer año. Elementos de Geometría y Trigonometría. . .	1857 á 1858	id	N.te Aprovechado
Último año. Elementos de Física y Química. . Psicología, Lógica y Ética. . . Nociones de Historia Natural. . . Francés, segundo año. . . . . Religion y Moral. . . . . Lengua Griega	1858 á 1859	id	N.te Aprovechado / Sobresaliente / N.te Aprovechado / Sobresaliente / Aprobado / N.te Aprovechado

Que en su virtud dispuso el señor director que fuese admitido al primer ejercicio en el dia veinte y uno y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Etica, Religion y Moral y Griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la real órden de 30 de Mayo último, lo cual verificado, mereció la nota de Sobresaliente por tres S. S. S.

Que en el dia veinte y siete entró al segundo ejercicio, ó sea exámen de las asignaturas Elementos de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Física, Química, é Historia Natural, y transcurridos los 30 minutos señalados, los señores jueces le concedieron la nota de Aprobado por tres A. A. A.

Y para que conste y el señor Rector pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, doy y firmo la presente visada por el señor Director de este Instituto, y sellada segun costumbre, en Jerez de la Frontera á treinta de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.º B.º
EL DIRECTOR.



[signature]

EL SECRETARIO.

Juan Miró

Despachado ... título.



DON JUAN MIRÓ Sócio correspensal de la Académia Greco-Latina y de la Sociedad Económica Gaditana, Individuo de la de esta ciudad y Catedrático de Geografía é Historia en el Instituto Provincial, como Secretario que soy del mismo,

CERTIFICO: Que D. Emilio Ruiz y Lamonna natural de Cádiz provincia de Cádiz hijo de D. José y D.ª Manuela solicitó con fecha veinte del presente mes, que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios y aparecen en la demostracion que sigue:

ASIGNATURAS.		CURSOS EN QUE HIZO SUS ESTUDIOS.	ESTABLECIMIENTO.	CALIFICACIONES.
[P]rimer año de	Latinidad.	1852 á 1853	Sto Tomas	Bueno
[S]egundo año de	idem	1853 á 1854	id	Mediano
[T]ercer año de	idem	1854 á 1855	id	Mediano
En 30 de Sete 1856 sufrió la prueba general de los tres años de latinidad y fue				Aprobado
[P]rimer año de filosofía.	Clásicos, Latinos y Castellanos. Elementos de Aritmética y Algebra. Id. de Geografía é Historia.	1856 á 1857	id	Nte Aprovechado
[S]egundo año de idem.	Elementos de Retórica y Poética. Francés, primer año. Elementos de Geometría y Trigonometría.	1857 á 1858	id	Bueno Sobresaliente
[U]ltimo año.	Elementos de Física y Química. Psicología, Lógica y Etica. Nociones de Historia Natural. Francés, segundo año. Religion y Moral. Idioma Griego	1858 á 1859	id	Nte Aprovechado Sobresaliente Nte Aprovechado Aprobado Mediano

Que en su virtud dispuso el señor director que fuese admitido al primer ejercicio en el dia veinte y siete y examinado [d]e las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Etica, Religion y Moral y Griego [d]urante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la real órden de 30 de Mayo último, lo cual verificado, mereció la [n]ota de Sobresaliente por una S. una A. y una S.

Que en el dia veinte y siete entró al segundo ejercicio, ó sea exámen de las asignaturas Elementos de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Física, Química, é Historia Natural, y transcurridos los 30 minutos señalados, los señores jueces le concedieron la nota de Aprobado por una A una N. y una A

Y para que conste y el señor Rector pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, doy y firmo la presente visada por el señor Director de este Instituto, y sellada segun costumbre, en Jerez de la Frontera á treinta de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve.



V.º B.º
EL DIRECTOR.
F. y Muro

EL SECRETARIO.
Juan Miró

Despachado en título.

N.º 18



DON JUAN MIRÓ Sócio corresponsal de la Academia Greco-Latina y de la Sociedad Económica Gaditana, Individuo de la de esta ciudad y Catedrático de Geografía é Historia en el Instituto Provincial, como Secretario que soy del mismo,

CERTIFICO: Que D. Francisco Vázquez y Gago natural de Grazalema provincia de Cádiz hijo de D. Antonio y D.ª Teresa solicitó con fecha diez y ocho del presente mes, que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios y aparecen en la demostracion que sigue:

ASIGNATURAS.		CURSOS EN QUE HIZO SUS ESTUDIOS.	ESTABLECIMIENTO.	CALIFICACIONES.
Primer año de	Latinidad.	1853 á 1854	Instituto Jerezano	N.te Aprovechado
Segundo año de	idem	1854 á 1855	Instituto	N.te Aprovechado
Tercer año de	idem	1855 á 1856	id	N.te Aprovechado
En 30 de Set.e 1856 sufrió la prueba general de los tres años de latinidad y fue Aprobado				
Primer año de filosofía.	Clásicos, Latinos y Castellanos. Elementos de Aritmética y Algebra. Id. de Geografía é Historia. . .	1856 á 1857	id	Sobresaliente
Segundo año de idem.	Elementos de Retórica y Poética. Francés, primer año. . . . . Elementos de Geometría y Trigonometría.	1857 á 1858	id	Sobresaliente
Último año.	Elementos de Física y Química. . Psicología, Lógica y Etica. . Nociones de Historia Natural. . Francés, segundo año. . . . . Religion y Moral . . . . . Idioma Griego	1858 á 1859	S.to Tomas	Sobresaliente N.te Aprovechado Sobresaliente Sobresaliente Aprobado N.te Aprovechado

Que en su virtud dispuso el señor director que fuese admitido al primer ejercicio en el dia veinte y siete y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Etica, Religion y Moral y Griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la real órden de 30 de Mayo último, lo cual verificado, mereció la nota de Sobresaliente por tres S.S.S.

Que en el dia veinte y siete entró al segundo ejercicio, ó sea exámen de las asignaturas Elementos de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Física, Química, é Historia Natural, y transcurridos los 30 minutos señalados, los señores jueces le concedieron la nota de Sobresaliente por una S. [illegible]

Y para que conste y el señor Rector pueda servirse expedir el titulo que corresponda á favor del supradicho escolar, doy y firmo la presente visada por el señor Director de este Instituto, y sellada segun costumbre, en Jerez de la Frontera á [illegible] de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.º B.º
EL DIRECTOR.



[illegible signature]

EL SECRETARIO.
Juan Miró

Despachese el titulo.

N.º 19



DON JUAN MIRÓ Sócio corresponsal de la Academia Greco-Latina y de la Sociedad Económica Gaditana. Individuo de la de esta ciudad y Catedrático de Geografía é Historia en el Instituto Provincial, como Secretario que soy del mismo,

CERTIFICO: *Que D.* Arístides Fernandez y Prat *natural de* Sanlúcar *provincia de* Sevilla *hijo de D.* Jose *y D.ª* Maria *solicitó con fecha* veinte y cuatro *del presente mes, que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* GRADO DE BACHILLER EN ARTES; *y habiendo registrado esta secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios y aparecen en la demostracion que sigue:*

ASIGNATURAS.		CURSOS EN QUE HIZO SUS ESTUDIOS.	ESTABLECIMIENTO.	CALIFICACIONES.
Primer año de Latinidad		1852 á 1853	Inst.º de San Lucar	Bueno
Segundo año de idem		1853 á 1854	Id. — id.	Notablemente Aprovechado
Tercer año de idem		1854 á 1855	Id. — id.	Bueno
En 30 de Set.e 1855 sufrió la prueba general de los tres años de latinidad y fue Aprobado				
Primer año de filosofía.	Clásicos, Latinos y Castellanos. Elementos de Aritmética y Algebra. Id. de Geografía é Historia.	1856 á 1857	S. Felipe	Bueno
Segundo año de idem.	Elementos de Retórica y Poética. Francés, primer año. Elementos de Geometría y Trigonometría.	1857 á 1858	id	Not.e Aprovechado
Ultimo año.	Elementos de Física y Química.	1858 á 1859	id	Bueno
	Psicología, Lógica y Etica.			Not.e Aprovechado
	Nociones de Historia Natural.		id	Bueno
	Francés, segundo año.			Mediano
	Religion y Moral.			Aprobado

Que en su virtud dispuso el señor director que fuese admitido al primer ejercicio en el dia veinte y ocho y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Etica, Religion y Moral durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la real órden de 30 de Mayo último, lo cual verificado, mereció la nota de Aprobado por una S. y dos A.A.

Que en el dia veinte y nueve entró al segundo ejercicio, ó sea exámen de las asignaturas Elementos de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Física, Química, é Historia Natural, y transcurridos los 30 minutos señalados, los señores jueces le concedieron la nota de Aprobado por dos S. y una A.

Y para que conste y el señor Rector pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, doy y firmo la presente visada por el señor Director de este Instituto, y sellada segun costumbre, en Jerez de la Frontera á treinta de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.º B.º
EL DIRECTOR.



[signature]

EL SECRETARIO.

Juan Miró

Espedido en titulo.

N. 20



DON JUAN MIRÓ Sócio corresponsal de la Academia Greco-Latina y de la Sociedad Económica Gaditana, Individuo de la de esta ciudad y Catedrático de Geografía é Historia en el Instituto Provincial, como Secretario que soy del mismo,

CERTIFICO: *Que D.* José Benzo y Cimeros *natural de* Cádiz *provincia de* Cádiz *hijo de D.* José — *y D.ª* M.ª del Rosario *solicitó con fecha* veinte y cuatro *del presente mes, que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* GRADO DE BACHILLER EN ARTES; *y habiendo registrado esta secretaria los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios y aparecen en la demostracion que sigue:*

ASIGNATURAS.	CURSOS EN QUE HIZO SUS ESTUDIOS.	ESTABLECIMIENTO.	CALIFICACIONES.
Primer año de Latinidad.	1853 á 1854	Univ. 1.º domin.º	Bueno
Segundo año de idem.	1854 á 1855	id — id	Bueno
Tercer año de idem.	1855 á 1856	id — id	Bueno.
En 30 de Set.e 1856 sufrió la prueba general de los tres años de latinidad y fué			
Primer año de filosofía: Clásicos, Latinos y Castellanos. Elementos de Aritmética y Algebra. Id. de Geografía é Historia.	1856 á 1857	S. Felipe	Bueno
Segundo año de idem: Elementos de Retórica y Poética. Francés, primer año. Elementos de Geometría y Trigonometría.	1857 á 1858	id	2.º Aprovechado
Tercer año: Elementos de Física y Química.	1858 á 1859	id	Mediano
Psicologia, Lógica y Etica.			Bueno
Nociones de Historia Natural.			Mediano
Francés, segundo año.			Mediano
Religion y Moral.			Aprobado

Que en su virtud dispuso el señor director que fuese admitido al primer ejercicio en el dia veinte y ocho y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Etica, Religion y Moral durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la real órden de 30 de Mayo último, lo cual verificado, mereció la nota de Aprobado por una A. y dos Ap.

Que en el dia veinte y ocho entró al segundo ejercicio, ó sea exámen de las asignaturas Elementos de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometria, Fisica, Quimica, é Historia Natural, y transcurridos los 30 minutos señalados, los señores jueces le concedieron la nota de Aprobado por dos Ap. y una A.

Y para que conste y el señor Rector pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, doy y firmo la presente visada por el señor Director de este Instituto, y sellada segun costumbre, en Jerez de la Frontera á [illegible] de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.º B.º
EL DIRECTOR.



J. Galluna

EL SECRETARIO.

Juan Miró

Pergaño? [illegible]

N.º 21

Despachado.



DON JUAN MIRÓ Sócio corresponsal de la Academia Greco-Latina y de la Sociedad Económica Gaditana, Individuo de la de esta ciudad y Catedrático de Geografía é Historia en el Instituto Provincial, como Secretario que soy del mismo,

CERTIFICO: *Que D.* José Arbolí y Weidner *natural de* Cádiz *provincia de* Cádiz *hijo de D.* José *y D.ª* Amelia *solicitó con fecha* veinte y cuatro *del presente mes, que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* GRADO DE BACHILLER EN ARTES; *y habiendo registrado esta secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios y aparecen en la demostracion que sigue:*

ASIGNATURAS.	CURSOS EN QUE HIZO SUS ESTUDIOS.	ESTABLECIMIENTO.	CALIFICACIONES.
Primer año de Latinidad	1853 á 1854	S. Felipe	Sobresaliente
Segundo año de idem	1854 á 1855	Id.	Sobresaliente
Tercer año de idem	1855 á 1856	Id.	Sobresaliente
En 30 de Set.e 1856 sufrió la prueba general de los tres años de latinidad y fué Aprobado			
Primer año de filosofía: Clásicos, Latinos y Castellanos. Elementos de Aritmética y Algebra. Id. de Geografía é Historia.	1856 á 1857	Id.	Bueno
Segundo año de idem: Elementos de Retórica y Poética. Francés, primer año. Elementos de Geometría y Trigonometría.	1857 á 1858	Id.	Sobresaliente
Último año: Elementos de Física y Química.	1858 á 1859	Id.	Mediano
Psicologia, Lógica y Etica.			Bueno
Nociones de Historia Natural.			Bueno
Francés, segundo año.			Mediano
Religion y Moral.			Aprobado

Que en su virtud dispuso el señor director que fuese admitido al primer ejercicio en el dia veinte y ocho y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Etica, Religion y Moral durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la real órden de 30 de Mayo último, lo cual verificado, mereció la nota de Aprobado por tres A. A. A.

Que en el dia veinte y nueve entró al segundo ejercicio, ó sea exámen de las asignaturas Elementos de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Física, Química, é Historia Natural, y transcurridos los 30 minutos señalados, los señores jueces le concedieron la nota de Aprobado por tres A. A. A.

Y para que conste y el señor Rector pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, doy y firmo la presente visada por el señor Director de este Instituto, y sellada segun costumbre, en Jerez de la Frontera á [illegible] de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.º B.º
EL DIRECTOR.
[signature]

EL SECRETARIO.
Juan Miró



Tit.º Lat.º



DON JUAN MIRÓ Sócio corresponsal de la Academia Greco-Latina y de la Sociedad Económica Gaditana, Individuo de la de esta ciudad y Catedrático de Geografía é Historia en el Instituto Provincial, como Secretario que soy del mismo,

CERTIFICO: *Que D.* Felix Yquino y Caballero *natural de* Cádiz *provincia de* Cádiz *hijo de D.* Ymperial *y D.ª* Mercedes *solicitó con fecha* veinte y cuatro *del presente mes, que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* GRADO DE BACHILLER EN ARTES; *y habiendo registrado esta secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios y aparecen en la demostracion que sigue:*

ASIGNATURAS.	CURSOS EN QUE HIZO SUS ESTUDIOS.	ESTABLECIMIENTO.	CALIFICACIONES.
Primer año de Latinidad.	1853 á 1854	S. Felipe	Sobresaliente
Segundo año de idem.	1854 á 1855	id.	Sobresaliente
Tercer año de idem.	1855 á 1856	id.	Sobresaliente
En 30 de Set.e 1856 sufrió la prueba general de los tres años de latinidad y fue Aprobado			
Primer año de filosofía: Clásicos, Latinos y Castellanos. Elementos de Aritmética y Algebra. Id. de Geografía é Historia.	1856 á 1857	id.	Sobresaliente
Segundo año de idem: Elementos de Retórica y Poética. Francés, primer año. Elementos de Geometría y Trigonometría.	1857 á 1858	id.	Sobresaliente
Último año: Elementos de Física y Química.	1858 á 1859	id.	Mediano
Psicologia, Lógica y Etica.			Bueno
Nociones de Historia Natural.			Bueno
Francés, segundo año.			Mediano
Religion y Moral.			Aprobado

Que en su virtud dispuso el señor director que fuese admitido al primer ejercicio en el dia veinte y seis y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Etica, Religion y Moral durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la real órden de 30 de Mayo último, lo cual verificado, mereció la nota de Aprobado por tres A.A.A.

Que en el dia veinte y ocho entró al segundo ejercicio, ó sea exámen de las asignaturas Elementos de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Física, Química, é Historia Natural, y transcurridos los 30 minutos señalados, los señores jueces le concedieron la nota de Aprobado por tres A.A.A.

Y para que conste y el señor Rector pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, doy y firmo la presente visada por el señor Director de este Instituto, y sellada segun costumbre, en Jerez de la Frontera á [illegible] de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.º B.º
EL DIRECTOR.
[firma]

EL SECRETARIO.
Juan Miró



Exped.do el titulo.

N.º 23



DON JUAN MIRÓ Sócio corresponsal de la Academia Greco-Latina y de la Sociedad Económica Gaditana, Individuo de la de esta ciudad y Catedrático de Geografía é Historia en el Instituto Provincial, como Secretario que soy del mismo,

CERTIFICO: *Que D.* Rafael Calvo y Ballester *natural de* Cádiz *provincia de* Cádiz *hijo de D.* Rafael *y D.ª* Ramona *solicitó con fecha* veinte y cuatro *del presente mes, que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* GRADO DE BACHILLER EN ARTES; *y habiendo registrado esta secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios y aparecen en la demostracion que sigue:*

	ASIGNATURAS.	CURSOS EN QUE HIZO SUS ESTUDIOS.	ESTABLECIMIENTO.	CALIFICACIONES.
Primer año de	Latinidad	1853 á 1854	S. Agustin	Sobresaliente
Segundo año de	idem	1854 á 1855	S. Felipe	Bueno
Tercer año de	idem	1855 á 1856	id	Bueno
En 30 de Set.e 1856 sufrió la prueba general de los tres años de latinidad y fué				Aprobado
Primer año de filosofía.	Clásicos, Latinos y Castellanos. Elementos de Aritmética y Algebra. Id. de Geografía é Historia.	1856 á 1857	id	Mediano
Segundo año de idem.	Elementos de Retórica y Poética. Francés, primer año. Elementos de Geometría y Trigonometría.	1857 á 1858	id	Mediano
Tercer año	Elementos de Física y Química.	1858 á 1859	id	Mediano
	Psicologia, Lógica y Etica.			Bueno
	Nociones de Historia Natural.			Mediano
	Francés, segundo año.			Mediano
	Religion y Moral.			Aprobado

Que en su virtud dispuso el señor director que fuese admitido al primer ejercicio en el dia veinte y ocho y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Etica, Religion y Moral durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la real órden de 30 de Mayo último, lo cual verificado, mereció la nota de Aprobado por tres votos

Que en el dia veinte y ocho entró al segundo ejercicio, ó sea exámen de las asignaturas Elementos de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Física, Química, é Historia Natural, y transcurridos los 30 minutos señalados, los señores jueces le concedieron la nota de Aprobado por tres votos

Y para que conste y el señor Rector pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, doy y firmo la presente visada por el señor Director de este Instituto, y sellada segun costumbre, en Jerez de la Frontera á treinta de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.º B.º
EL DIRECTOR.
[signature]

EL SECRETARIO.
Juan Miró



Pagado en 1.º 7 [illegible]

N.º 26



DON JUAN MIRÓ Sócio correspensal de la Academia Greco-Latina y de la Sociedad Económica Gaditana, Individuo de la de esta ciudad y Catedrático de Geografía é Historia en el Instituto Provincial, como Secretario que soy del mismo,

CERTIFICO: *Que D. Manuel Arnaiz y Lima natural de Cádiz provincia de Cádiz hijo de D. Manuel y D.ª Ana solicitó con fecha veinte y cuatro del presente mes, que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* GRADO DE BACHILLER EN ARTES; *y habiendo registrado esta secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios y aparecen en la demostracion que sigue:*

	ASIGNATURAS.	CURSOS EN QUE HIZO SUS ESTUDIOS.	ESTABLECIMIENTO.	CALIFICACIONES.
Primer año de	Latinidad.	1853 á 1854	S. Agustin	Bueno
Segundo año de	idem	1854 á 1855	S. Felipe	Sobresaliente
Tercer año de	idem	1855 á 1856	id.	Aprovechado
En 30 de Set.e 1856 sufrió la prueba general de los tres años de latinidad y fué Aprobado				
Primer año de filosofía	Clásicos, Latinos y Castellanos. Elementos de Aritmética y Algebra. Id. de Geografía é Historia.	1856 á 1857	id.	Mediano
Segundo año de idem	Elementos de Retórica y Poética. Francés, primer año. Elementos de Geometría y Trigonometría.	1857 á 1858	id.	Bueno
Último año	Elementos de Física y Química.	1858 á 1859	id.	Bueno
	Psicologia, Lógica y Etica.			Bueno
	Nociones de Historia Natural.			Bueno
	Francés, segundo año.			Bueno
	Religion y Moral			Aprobado
	Idioma Griego			Bueno

Que en su virtud dispuso el señor director que fuese admitido al primer ejercicio en el dia veinte y ocho y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Etica, Religion y Moral y Griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la real órden de 30 de Mayo último, lo cual verificado, mereció la nota de Aprobado por una A. una S. y una A.

Que en el dia veinte y ocho entró al segundo ejercicio, ó sea exámen de las asignaturas Elementos de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Física, Química, é Historia Natural, y transcurridos los 30 minutos señalados, los señores jueces le concedieron la nota de Aprobado por una A. una R. y una A.

Y para que conste y el señor Rector pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, doy y firmo la presente visada por el señor Director de este Instituto, y sellada segun costumbre, en Jerez de la Frontera á treinta de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.º B.º
EL DIRECTOR.
J. y Muro



EL SECRETARIO.
Juan Miró

Jerez 30 de Junio

N.º 29



DON JUAN MIRÓ Sócio correspensal de la Academia Greco-Latina y de la Sociedad Económica Gaditana, Individuo de la de esta ciudad y Catedrático de Geografía é Historia en el Instituto Provincial, como Secretario que soy del mismo,

CERTIFICO: Que D. Gerónimo Tacio y Delford natural de S. Fernando provincia de Cádiz hijo de D. Gerónimo y D.ª Carmen solicitó con fecha veinte y cuatro del presente mes, que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta secretaria los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios y aparecen en la demostracion que sigue:

ASIGNATURAS.	CURSOS EN QUE HIZO SUS ESTUDIOS.	ESTABLECIMIENTO.	CALIFICACIONES.
Primer año de Latinidad.	1852 á 1853	Inst.º domestico	Mediano
Segundo año de idem	1854 á 1855	id. — id.	Not.te Aprovechado
Tercer año de idem	1855 á 1856	id. — id.	Sobresaliente
En 30 de Set.e 1856 sufrió la prueba general de los tres años de latinidad y fué Aprobado			
Primer año de filosofía: Clásicos, Latinos y Castellanos. Elementos de Aritmética y Algebra. Id. de Geografía é Historia.	1856 á 1857	S. Felipe	Not.te Aprovechado
Segundo año de idem: Elementos de Retórica y Poética. Francés, primer año. Elementos de Geometría y Trigonometria.	1857 á 1858	id.	Not.te Aprovechado
Último año: Elementos de Física y Química.	1858 á 1859	id.	Bueno
Psicologia, Lógica y Etica.			Sobresaliente
Nociones de Historia Natural.			Not.te Aprovechado
Francés, segundo año.			Bueno
Religion y Moral.			Aprobado
Idioma Griego			Bueno

Que en su virtud dispuso el señor director que fuese admitido al primer ejercicio en el dia veinte y ocho y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Etica, Religion y Moral y Griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la real órden de 30 de Mayo último, lo cual verificado, mereció la nota de Aprobado por tres A A.

Que en el dia veinte y ocho entró al segundo ejercicio, ó sea exámen de las asignaturas Elementos de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometria, Física, Química, é Historia Natural, y transcurridos los 30 minutos señalados, los señores jueces le concedieron la nota de Sobresaliente por una [illegible]

Y para que conste y el señor Rector pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, doy y firmo la presente visada por el señor Director de este Instituto, y sellada segun costumbre, en Jerez de la Frontera á [illegible] de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.º B.º
EL DIRECTOR.
P. y Muro

EL SECRETARIO.
Juan Miró



[illegible] en 11 [illegible]



DON JUAN MIRÓ Sócio correspensal de la Académia Greco-Latina y de la Sociedad Económica Gaditana, Individuo de la de esta ciudad y Catedrático de Geografía é Historia en el Instituto Provincial, como Secretario que soy del mismo,

CERTIFICO: *Que D.* Manuel Navarro y García *natural de* Cádiz *provincia de* Cádiz *hijo de D.* Antonio *y D.ª* Ana *solicitó con fecha* diez y ocho *del presente mes, que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* GRADO DE BACHILLER EN ARTES; *y habiendo registrado esta secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios y aparecen en la demostracion que sigue:*

ASIGNATURAS.	CURSOS EN QUE HIZO SUS ESTUDIOS.	ESTABLECIMIENTO.	CALIFICACIONES.
Primer año de Latinidad.	1852 á 1853	Instº domcº	Bueno
Segundo año de idem.	1853 á 1854	S. Felipe	Bueno
Tercer año de idem.	1854 á 1855	id	Mediano
En 30 de Setº 1856 sufrió la prueba general de los tres años de latinidad y fué Aprobado			
Primer año de filosofía: Clásicos, Latinos y Castellanos. Elementos de Aritmética y Algebra. Id. de Geografía é Historia.	1855 á 1856	id	Mediano
Segundo año de idem: Elementos de Retórica y Poética. Francés, primer año. Elementos de Geometría y Trigonometría.	1856 á 1857 / 1857 á 1858	id / Escla Vd de Sevilla	Mediano / Aprobado en todas menos en Psicología y Lógica que quedó suspenso
Último año: Elementos de Física y Química. Psicologia, Lógica y Etica. Nociones de Historia Natural. Francés, segundo año. Religion y Moral.	1858 á 1859	Insto Sto Tomas	Mediano

Que en su virtud dispuso el señor director que fuese admitido al primer ejercicio en el dia treinta y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Etica, Religion y Moral durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la real órden de 30 de Mayo último, lo cual verificado, mereció la nota de Aprobado por una B. y dos Apt.

Que en el dia treinta entró al segundo ejercicio, ó sea exámen de las asignaturas Elementos de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Física, Química, é Historia Natural, y transcurridos los 30 minutos señalados, los señores jueces le concedieron la nota de Aprobado por una R y dos A.

Y para que conste y el señor Rector pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, doy y firmo la presente visada por el señor Director de este Instituto, y sellada segun costumbre, en Jerez de la Frontera á treinta de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.º B.º
EL DIRECTOR.



[signature]

EL SECRETARIO.

Juan Miró

Pagado el título

Dirección del

N.º 35



D. Franco. Morales Camarero.
D. Rafl. Durgo y Jiménez.
D. Juan de Mata Rubio y Maldonado
D. Antº. Huerta y Zegino.
D. Antº. José Ruiz y García.
D. Antº. Albajar y Fernández.
D. Joaquín Gómez de Aranda
D. Franco. Salomón Vázquez y Jiménez

Sevilla 7 de Julio de 1857.

La Secría gral revise los expedientes é informe lo q. resulte proponiendo

Tengo el honor de elebar á manos de V.S. ocho certificados de los estudios y calificación que han obtenido en los egercicios para el Grado de Bachiller en Artes los Alumnos que se expresan al Margen, acompañando a cada uno un pliego de papel de Sello Cuarto, segun el artº 198 del Reglamento vigente de estudios de Segunda enseñanza.

Dios

a aplicacion del ... papel del sello ... a fin de ... ingresen en el Consejo estos fondos segun estan mandados.

Martin

que a V. S. m. a. Cabra 6 de Julio de 1859.

El Director:

Juan Antonio de Piedra

Sevilla 2 de Julio de 1859.

En atencion a lo informado verbalmente por la Sria. en cumplimiento del anterior decreto, reclamese al Director del Instituto de Cabra la certificacion del grado, referente a D. Fran.co Solomon, y espidanse los demas titulos en que no haya inconveniente.

Martin

ermy. D.o

Sor. Rector de la Universidad Lit.a de Sevilla



D. Amado Zamanco y Aguilar Licdo. en Medicina, Catedrático de Latín y Castellano y Srio. del Instituto de 2a Enseñanza de esta Ciudad &—

Certifico: Que D. Antonio Huertas y Espino natural y vecino de Lucena provincia de Córdoba de 19 años de edad tiene cursados probados y ganados los estudios de la 2a Enseñanza en la forma que a continuación se expresa: Matriculado al primer año de latinidad en el académico de mil ochocientos cincuenta y tres a cincuenta y cuatro en el Instituto provincial de Córdoba en Enseñanza doméstica, le probó y ganó en este Establecimiento examinándose en los ordinarios de las asignaturas de primera parte de la Gramática, Doctrina Cristiana, y la Historia del Antiguo Testamento obteniendo la censura de Sobresaliente aprovechado. En los cursos de mil ochocientos cincuenta y cuatro a cincuenta y seis continuando en este Instituto cursó probó y ganó el segundo y tercero de Latinidad con las asignaturas de repaso de las materias del primer año; Sintaxis Ortografía y Prosodia el segundo; y con las de repaso de los dos años anteriores, Autores Romanos; Mitología y Elementos de Retórica y Poética el tercero, y calificación de Sobresaliente aprovechado en ambos; en el curso de mil ochocientos cincuenta y seis a cincuenta y siete se matriculó en el Colegio incorporado de N. S. de Araceli de Lucena después de haber sufrido el examen general de latinidad al primero de Filosofía Elemental con las asignaturas de Elementos de Matemáticas; estudio de los Autores clásicos Latinos y Castellanos Geografía e Historia, y habiendo trasladado matrícula en 30 de Novbre.

á este Establecim.to probó y ganó dicho año con la nota de Bueno: continuando sus estudios en este Instituto, probó y ganó el Segundo de Filosofía Elemental en el año Académico de mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho con la Asignatura de Retórica y Poética primer curso de Lengua Francesa, Geometría y Trigonometría y Geografía Matemática con censura de Notabl.te aprov.do: y en el de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve ha cursado ganado y probado las Asignaturas de Segundo curso de Lengua Francesa, Nociones de Hist.a Nat.l, Elem.tos de Física y Química y Elem.tos de Psicología Lógica y Ética con la calificación de Notabl.te aprov.do en todas: siendo de los los cursos invertidos en estos estudios q.e ... Igualm.te certifico: Que este alumno habiendo hecho solicitud para aspirar al Grado de Bachiller en Artes segun el Art.o 190 del Reglam.to vigente, le fué admitida é instruido y aprobado el Exped.te y señalado por el Sor. Director el día siete de ... á las once de su mañana para el primer Ejercicio, y cinco y cuarto de la tarde del mismo para el Segundo, todo con arreglo á los art.s 191 y 192 del citado ... y á la R.l orden de 30 de Mayo último obtuvo en el primero la calif.on de ... y en el segundo la de Sobresaliente. Así resulta de los antecedentes que obran en esta Sría de mi cargo á que me refiero. Y para que conste expido la presente de orden del Sor. Director con su V.o B.o y sello del Establecim.to en Cabra primero de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve =

V.o B.o
El Director:
Juan Ant.o de Piedra

El Srio
Lic.do Bernardo Barrena

Se expidió el título el 23 de Diciemb.e 1859 =



D. Bernardo Barranco y Aguilar Lic.do en Medicina, Catedrático de Latin y Castellano y Sño. del Instit.o de 2.a Enseñanza de esta Ciudad &.

Certifico: Que D. Joaquin Jimenez de Aranda y Lopez nat.l de la Ciudad de Cabra y vecino de la misma Prov.a de Córdoba de veinte y tres años de edad, tiene cursados, probados y ganados en este Instituto los estudios de la Segunda Enseñanza en el tiempo y forma que acontinuación se espresa: en los años comprendidos desde el Académico de mil ochocientos cincuenta y tres al de cincuenta y seis, los tres que constituian el primer periodo de Latinidad y Humanidades con las asignaturas de primera parte de la Gramatica, Doctrina Cristiana y la Historia del Antiguo Testam.to en el primero; repaso de las materias del primer año, Sintaxis, Ortografia y Prosodia en el segundo; y repaso de las materias de los dos años anteriores, Autores Romanos, Mitologia y Elementos de Retórica y Poetica en el tercero, obteniendo en los examenes ordinarios de cada uno de los tres cursos indicados la nota de Sobresal.te en el primero y segundo y la de Notabl.te aprov.do en el tercero. Aprovado en el examen general para pasar al segundo periodo curso, probó y ganó en los años escolasticos de mil ochocientos cincuenta y seis á

cincuenta y ocho el primero de Filosofía Elemental con las Asignaturas de Elementos de Matemáticas, estudio de los Autores Clásicos Latinos y Castellanos, Geografía é Historia, y el segundo con las de elementos de Retórica y Poética, primer curso de Francés, Geometría y Trigonometría, y Geografía Matemática obteniendo en los exámenes ordinarios de ambos la calificación de Notablte. Aprovdo.; y últimamente en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve, ha cursado privado y ganado las Asignaturas de 2º curso de Lengua Francesa, nociones de Historia Natural, y Elementos de Física y Química con calificación en los exámenes ordinarios de Notablte. aprovdo.; y la de elementos de Psicología, Lógica, y Ética con la de Bueno: resultando ser los años invertidos en estos estudios.____

Asimismo certifico: Que este Alumno habiendo hecho solicitud para aspirar al Grado de Bachiller en Artes según el Artº 190 del Reglamto. vigente le fue admitida é instruido y aprobado [illegible] y señalado por el Sor. Director el día treinta de Junio á las ocho de la mañana para el primer Ejercicio y nueve de la misma para el segundo todo con arreglo al artº 192 del citado Reglamto. y á la Rl. Orden de 20 de Mayo último obtubo la censura aprovechado en el primero, y la de Sobresaliente en el segundo. Así resulta de [illegible] certificaciones que obran en esta Secretaría de mi cargo á que me remito. Y para que conste doy la presente de orden del Sor. Director con su Vº Bº y sello del Establecimto. en [illegible] á [illegible] de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve = Entre rs. Jimenez = vale.

Vº Bº
El Director
Juan Antonio de Viedma

El Srio.
Licdo. Bernardo Barr…

Cumplido [illegible] 23 de Dic. 1859



D. Fernando Carranco y Aguilar Licdo. en Medicina Catedrático de Latín y Castellano y Sio. del Instituto de 2a Enseñanza de esta Ciudad &=

Certifico: Que D. Franco. Morales Carrasco Natl. y Vecino de Puente Genil Provª de Córdoba de 24 años tiene cursados ganados y probados los estudios gles. de la Segunda Enseñanza en el tiempo y forma que acontinuación se expresan: En el Seminario Conciliar de Sn. Pelagio Martir de Córdoba y en los años académicos desde Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres hasta Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco los cursos primero y segundo de Latinidad y Humanidades con las asignaturas siguientes: en el primero Latín y Castellano, Sintaxis de ambos idiomas, Historia Sagrada y Geografía física; y en el segundo repaso de la Sintaxis Latina y Castellana y su Construcción, Prosodia y Ortografía en ambos idiomas, Historia profana y continuación de la Geografía física, habiendo obtenido en ambos cursos la censura de Meritissimus: cuyos estudios fueron incorporados a este Instituto en virtud de lo determinado en la Rl. Orden de trece de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco obteniendo la nota de Sobresalte. en el examen de incorporación verificado

en veinte y dos de Mes y año ultimamente citado despues de haber pagado los correspondientes derechos: continuó sus estudios en este Instituto provando y ganando el tercer año de Latinidad, con las Asignaturas de repaso de los dos años anteriores, Antigüedades Romanas, Mitologia y Retorica y Poetica en el curso de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis; en el de cincuenta y seis á cincuenta y ocho, primero y segundo de Filosofia Elemental con las Asignaturas de Elementos de Matematicas, Clasicos Latinos y Castellanos, Geografia é Historia en el primero y en el segundo Retorica y Poetica, primer curso de Lengua Francesa, Geometria y Trigonometria y Geografia Matematica con nota de Sobresaliente en todos ellos y finalmente en el ultimo año academico de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve ha quedado provado y ganado las Asignaturas de segundo curso de Lengua francesa, Nociones de Historia Natural, Elementos de Fisica y Quimica y Elementos de Psicologia Logica y Etica conforme lo prevenido en el Reglamento de Estudios de veinte y dos de Mayo ultimo y con la Nota de Sobresaliente en cada una de ellas; siendo seis los años que este interesado ha invertido en estos estudios ——

Igualmente Certifico: Que este Alumno habiendo hecho solicitud para aspirar al Grado de Bachiller en Artes segun el artículo 190 del Reglamento vigente le fue admitida é intimado



111 1-1

aprobado el expd.te firmado por el Sr. Director el dia
siete de Junio a las ocho de su mañana para el primer
egercicio y seis de la tarde del mismo para el segundo
todo con arreglo a los Artículos 171 y 172 del citado Regla
mento y a la R.l Orden de 30 de Mayo último obtuvo en
ambos egercicios la calificacion de Sobresaliente.

Y ultimamente certifico: Que este interesado habiendo
hecho instancia para aspirar al premio extraordinario
por la Asignatura de letras segun el art.o 177 del
Reglam.to de estudios de segunda enseñanza le
fue admitida por tener los requisitos que se marcan
en el 178 del mismo y por los méritos adquiridos en
que su larga de estudios siendo entre ellos el haber
desempeñado gratuitam.te el cargo de Inspector en el
Colegio adjunto a este Instituto y por espacio de dos
años a satisfaccion del Sr. Director y demas
individuos del Establecim.to y habiendo sido el unico
aspirante a citado premio, verificó dicha oposicion a las doce de su mañana después de haber hecho la
traduccion literal y libre de la Oda 3.a del Libro 1.o
de Horat. que da principio "Sic te Diva potens Cypri,,

le fue adjudicado siendo premio por unanimidad. Asi resultan los antecedentes que obran en ella Sria. de mi cargo á que me refiero. Y para que conste expido la presente de orden del Sor. Director con su Vo. Bo. Sello del Establecimto. y firmado por mi en Cabra á quince de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve. Entre renglones = ayer = Vale. [illegible]

El Director.

Juan Antonio de Piedra

El Srio.

Licdo. Bernardo Barran

Recibió el Título el dia 23 de Diciembre 1859.



D. Conrado [illegible] Franco y Aguilar, Lic.do en Medicina Catedrático de Latín y Castellano y Srio. del Instituto de 2.a Enseñanza de esta Ciudad &c =

Certifico: Que en el Expedte. instruido en esta Sria. de mi cargo á instancia de D. Fran.co Salomon Vazquez y Jimenez, Nat.l de Baena Prov.a de Córdoba de veinte y cinco años de edad para recibir el Grado de Bachiller en Artes se hayan tres certificados expedidos el primero con fha. treinta de Junio de mil ochocientos cuarenta y seis por D. Nicolás Fernandez Ruiz Díaz Ayuda Catedrático de Lengua Francesa en el Colegio de Humanidades de esta Ciudad: el Segundo por el Srio. del Instituto Provincial de la Ciudad de Córdoba con fha. diez y siete de Agosto de mil ochocientos cincuenta y ocho, y el tercero por el mismo antedicho Srio. del Instituto de Córdoba con fha. veinte y uno de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve los que copiados á la letra dicen así.

Certificado 1.° D. Nicolás Fernandez Ruiz Díaz Ayuda Catedrático de Lengua Francesa en el Colegio de Humanidades de esta Ciudad.

Certifico: Que D. Fran.co Salomon Vazquez Natural y Vecino de la Villa de Baena hijo de D. Fran.co Vazquez y de D.a Ana

Jimenez de edad de doce años ha estudiado bajo mi direccion y por espacio de mas de dos años Gramatica Castellana Rudimentos de Lengua Latina e Idioma Frances. Y para que asi pueda hacerlo constar donde y cuando le convenga le doy el presente que firmo. Cabra treinta de Junio de mil ochocientos cuarenta y seis = Nicolas Fernandez = Rubricado =

Otro id. El infrascripto Secretario del Instituto Provl. de Segunda Enseñanza de Cordoba &a. = Certifico: Que D. Franco. Vazquez y Jimenez Natural de la Villa de Baena, fue examinado en este Instituto de Latin y Castellano, Religion y Moral, Historia y Geografia, Matematicas primero y segundo año y Retorica y Poetica en la parte correspondiente a cada uno de los cuatro primeros años de Segunda enseñanza que estudió en dicha forma en el Seminario Conciliar de San Pelagio Martir de esta Ciudad desde Setiembre de mil ochocientos cuarenta y ocho hasta Junio de mil ochocientos cincuenta y dos, y de las Asignaturas de Logica, y Metafisica, Etica, Fisica esperimental con nociones de Quimica y Clasicos Latinos que estudió en dicho Seminario como quinto y sexto año de Segunda Enseñanza en los cursos desde mil ochocientos cincuenta y dos a mil ochocientos cincuenta y cuatro; y habiendo sido aprovado en este Instituto con la nota de Sobresaliente en cada uno de dichos seis años, los incorporó en este Establecimto. con arreglo á la Rl. orden de nueve de



Octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco. Así resulta
de los antecedentes que obran en esta Sría de mi cargo, á que
me refiero. Y para que conste, doy la presente á petición del
interesado, visada por el Sr. Director, y sellada con el de este Instituto
y firmada por mi en Córdoba á diez y siete de Agosto de mil
ochocientos cincuenta y ocho = V.º B.º El Catedrático mas antº.
encargado de la Dirección = José de García = Hay una rúbrica =
Franco. Barbudo Secº. = Hay una rúbrica = Hay un Sello ____

Contestación á la compulsa del antº. certificado

Córdoba 24 de Agosto de 1858 = Es cierto que D. Franco. Vazquez
y Jimenez natural de la Villa de Cabra y Alumno que fue
del Seminario Conciliar de Sn. Pelagio ha incorporado en este
Instituto los seis años de 2ª enseñanza que estudio en dicho Semi-
nario, habiendo examinado de todas las asignaturas que constitu-
yen cada uno de dichos años excepto la de Historia Natural
que no estudió ni probó en dicho Establecimto. y por consiguiente
no puede incorporar en este Instituto segun resulta de la certifica-
cion á que se refiere esta acordada = El Secretario: Franco. Barbudo =
Hay una rúbrica = Hay un Sello ____

Certificado

El infrascrito licenciado Secretario del Instituto Provincial de Segunda
Enseñanza de Córdoba &c = Certifico: Que D. Franco. Palomares

Vazquez y Jimenez natural de Baena de Matrícula en este Instituto para estudiar la asignatura de Historia Natural en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve y en los examenes de fin de curso lo ganó el año con la nota de Bueno segun resulta de los antecedentes que obran en esta Secría. de mi cargo á que me refiero. Y para que conste doy la presente a peticion del interesado visada por el Sor. Director, sellada con el de este Instituto y firmada por mi en Córdoba a veinte y uno de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve = Vº. Bº. El Director: Antº. Quintana = Franco. Martinez. Secº. = Hay un sello

Contestacion á la compulsa del ant.r certif.do

Es cierto lo que se dice en el certificado á que se refiere esta anotada. Córdoba 30 de Junio de 1859 = El Srio. Franco. Martinez Hay una rubrica

Los insertos estan conformes con sus originales que por ahora obran en esta Sría. de mi cargo á los que me refiero. Y para que conste doy la presente de orden del Sor. Director con su Vº. Bº. y sello de este Establecimto. en Cabra á dos de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve =

El Srio.

Lic.do Bernardo Barr...

El Director:

Juan Antonio de Piedra

Vease la certificacion y oficio que se hallan unidos al fol. de esta actuacion de Cabra para la unidad de Bachiller en Artes =



D. Armando Carranco y Aguilar Lic.do en Medicina Catedrático de Latin y Castellano y Srio. del Instituto de 2ª Enseñanza de esta Ciudad &c=

Certifico: Que D. Juan de Mata Rubio y Mayor Natural de Algarinejo y Vecino de Priego Prov.a de Cordoba de 19 años, tiene cursados ganados y probados los Estudios de la Segunda Enseñanza en la forma que a continuacion se espresa: habiendo sido examinado y aprobado en el primer año de Latin y Humanidades en este Establecim.to segun lo prevenido en las R.s ordenes de veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos y veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cuatro, probó y ganó el segundo y tercero de Latinidad en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cuatro a mil ochocientos cincuenta y tres con las Asignaturas de repaso de las materias del primer año Latin de Prosodia y Ortografía, en el segundo, repaso de las dos años anteriores Autores Romanos, Mitología y Elementos de Retorica y Poetica en el tercero, y nota de Sobresaliente en ambos: examinado y aprobado para el paso del primero al segundo periodo, cursó, probó y ganó en el año Escolastico de mil ochocientos cincuenta y seis al cincuenta y siete el primero de Filosofia Elemental

con las Asignaturas de Elementos de Matemáticas, estudio de los Autores Clásicos Latinos y Castellanos y Geografía é Historia con la censura de Notablem.te aprov.do. En el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho Matriculado en el Colegio de Mariano Sanesteban, de Madrid al Segundo año de Filosofía Elemental; trasladando su matrícula a este Instituto en Veinte y siete de Enero de mil ochocientos cincuenta y ocho con las asignaturas de Retórica y Poética primer curso de Francés, Geometría y Trigonometría, y Geografía Matemática obteniendo en las tres en los exámenes ordinarios de fin de curso la Nota de Sobresaliente y últimamente ha ganado en el año Académico de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve las asignaturas de Segundo curso de Lengua Francesa, Nociones de Historia Natural, Elementos de Física y Química y Elementos de Psicología Lógica y Ética con la nota de Sobresaliente en todas, y en los años invertidos.

Igualmente Certifico: Que este Alumno habiendo hecho solicitud para ejercer al Grado de Bachiller en artes según el art. del Reglamento vigente le fue admitida é invitado el depósito y señalado por el Sr. Director el dia siete de Junio á las de la mañana para el primer Ejercicio y cuatro y media de la tarde del mismo para el Segundo todo con arreglo á los art. 191 y 192 del citado Reglamento y á la Real orden de de Mayo último obtubo en ambos Ejercicios la Calificación

SELLO 4.º AÑO 1859 40 M.s

Sobresaliente. Así resulta de los antecedentes que obran en esta Sría de mi cargo a que me remito. Y para que conste expido la presente de orden del Sor. Director con su Vº Bº y Sello del Establecim.to en Cádiz á primero de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve =

El Srio.
Lic.do Bernardo Barranco

Vº Bº
El Director:
Juan Ant.o de Piedra

Se remitió el título el 13 de Abril 1859.



D. Fernando Carranco y Aguilar Lic.do en Medicina Catedrático de Latín y Castellano y Srio. del Instit.o de 2.a Enseñanza de esta Ciudad &.=

Certifico: Que D. Rafael de Burgos y Jiménez Nat.l de Cabra y Vecino de Lucena tiene de edad de 19 años tiene cursados, ganados y probados en este Instit.o los Estudios de Segunda Enseñanza en los seis cursos comprendidos en los años desde el académico de mil ochocientos cincuenta y tres al de cincuenta y nueve con las Asignaturas y Notas que siguen: en el primero del primer periodo, primera parte de la Gramática Doctrina Cristiana y la Hist.a del Antiguo Testam.to: en el segundo repaso de las Materias del primer año: Sintaxis, Ortografía, y Prosodia: y en el tercero repaso de las materias de los dos años ant.s, Autores Romanos, Mitología, y Elem.tos de Retórica y Poética, habiendo obtenido en cada uno de los tres años citados la Censura de Notablem.te aprov.do: fue aprobado en el Examen de Latín para el paso al Segundo periodo, y en el primero de este o sea primero de Filosofía Elemental estudió las Asignaturas de Elem.tos de Matemáticas, Clásicos Latinos y Castellanos Geografía e Historia con nota de Bueno: en el segundo Elementos de Retórica y Poética primer curso de Lengua Francesa Elem.tos de Geometría y Trigonometría y Geografía Matemática con Censura de Notablem.te aprov.do y en este último año académico

las de Segundo curso de Lengua Francesa Nociones de Historia Nat.l
Elem.tos de Física y Química y Elem.tos de Psicología, Lógica y Ética obtuvo
en cada una de estas Asignaturas la calificación de Notable
aprov.do siendo seis los Años que este alumno tiene invertidos
en los Estudios de Segunda Enseñanza; ___

Y Asimismo certifico: Que este alumno habiendo hecho solicitud para
aspirar al Grado de Bachiller en Artes según el Art.o 190 del Reglam.to
vigente le fue admitida e instruido y aprobado el Exped.te y señalado
por el Sr. Director el día diez de Junio a las seis de la
mañana para el primer ejercicio y cuatro menos cuarto de la
tarde del mismo para el segundo todo con arreglo á los art.
y 192 de citado Reglam.to y a la R.l Orden de 30 de Mayo
último obtuvo en ambos ejercicios la calificación de Sobresaliente
Así resulta de los anteced.tes que obran en esta Secr.a de
cargo a que me refiero. Y para que conste expido la presente
de Orden del Sr. Director con su V.o B.o y Sello de Instituto
en Cabra a primero de Julio de mil ochocientos cincuenta
y ocho =

Lic.do Bernardo [illegible]
Srio.

V.o B.o
El Director
Juan Ant.o de Piedra



Se expidió el título el 13 de Diciembre 1859.



D. Bernardo Barranco y Aguilar Lic.do en Medicina Catedrático de Latin y Caste-
llano y Sr.io del Inst.o de 2ª Enseñanza de esta Ciudad de Cabra &.

Certifico: Que D. Ant.o Albañir y Gando nat.l y vecino de Bacua, Prov.a de Córdoba de diez y ocho años de edad ha cursado ganado y provado los estudios de la 2ª Enseñanza en la forma que acontinuacion se espresa: en el año académico de mil ochocientos cincuenta y tres a cincuenta y cuatro ganó el primero de Latinidad y Humanidades en el Instituto de citada Ciudad en Enseñanza doméstica con la nota de Bueno: el segundo de Latin y Castellano habiendolo cursado provado y ganado en el Seminario Conciliar de S.n Pelagio M.r de la misma Córdoba en el curso de mil ochocientos cincuenta y cuatro a cincuenta y cinco, le incorporó en citado Instituto en Oct.e de este ultimo y con arreglo a la Real Orden de 9 de dicho mismo mes y año con nota de Bueno en el examen de incorporacion: en este mismo Establecim.to se matriculó para estudiar el tercero de Latin y Humanidades en el curso de mil ochocientos cincuenta y cinco a cincuenta y seis cuyo año ganó con la nota de Bueno. Sufrió el Examen general de Latinidad, y habiendo sido aprobado se matriculó en el curso de mil ochocientos cincuenta y seis a cincuenta y siete para estudiar el primer año

elemental de Filosofía con las Asignaturas de Matemáticas, de Latino y Castellano y Geografía e Historia y en los examenes de prueba de curso se ganó con la nota de Mediano: se Matriculó para el Segundo año de Filosofía en el curso de mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho con las Asignaturas de Retórica y Poética, primer curso de Lengua Francesa, Geometría y Trigonometría y Geografía Matemática, y habiendo trasladado su matrícula á este Instituto en ocho de Abril del año ultimamente citado, le ganó y probó con la nota Bueno: ultimamente Matriculado en este Instituto en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve á las Asignaturas de Segundo curso de Francés, Nociones de Historia Natural, Elementos de Física y Química y Elementos de Psicología Lógica y Ética ha cursado, probado y ganado con nota de Bueno las de 2º de Francés y Psicología Lógica y Ética, y con la de Notablemente aprovechado las de Física Química, é Historia Natural: siendo estos los años invertidos en estos estudios &c.

Igualmente Certifico: Que este Alumno habiendo hecho solicitud para aspirar al Grado de Bachiller en Artes segun el Artº 191 del Reglamento vigente se fue admitido é instruido y aprobado el tiempo señalado por el Sr. Director el dia diez de Junio once de la mañana para el primer ejercicio y once de la misma para el Segundo todo con arreglo á los artº 191 y 192 del citado Reglamento y á la Rl. orden de 30 de Mayo ultimo señalado



ambos egercicios y la calificacion de Aprobado. Asi resulta de los antecedentes que obran en esta Secretaria de mi cargo á que me remito. Y para que conste expido la presente de orden del Sor. Director con su Vº Bº y Sello del Establecimiento en Cadiz á doce de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve =

Vº Bº
El Director
Juan Antº de Piedra

El Srio.
Licdo. Bernardo Barranco

Se agregó al Articulo el dia 23 de Diciembre de 1859.

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]



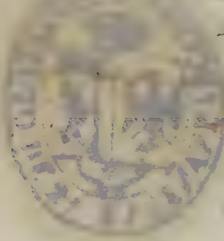
D. Armando Barranco y Aguilar, Ldo. en Medicina, Catedrático de Latín y Castellano y Sro. del Instituto de 2ª Enseñanza de esta Ciudad &c—

Certifico: Que D. Antº José Ruiz y García, natural y vecino de esta Ciudad, Prov.ª de Córdoba, de diez y siete años de edad, tiene cursado privado y ganado en este Instituto los estudios de Segunda Enseñanza en la forma y tiempo que a continuación se expresa: en los años comprendidos desde el académico de mil ochocientos cincuenta y tres al de cincuenta y seis, los tres que constituían el primer periodo de Latinidad y Humanidades con las Asignaturas, en el 1º de primera parte de la Gramática, Doctrina Cristiana, y la Historia del Antiguo Testamento; en el 2º repaso de las materias del primer año, Sintaxis, Ortografía y Prosodia, y en el 3º repaso de las materias de los dos años anteriores, Ritos Romanos, Mitología y Elementos de Retórica y Poética, alcanzando en los Exámenes ordinarios de cada uno de los tres cursos indicados la censura de notablem.te aprov.do: aprobado en el examen gral para pasar al segundo periodo, cursó privado y ganó en los años Escolásticos de mil ochocientos cincuenta y seis a cincuenta y ocho el 1º de Filosofía Elemental con las Asignaturas de

de Elementos de Matemática, estudio de los Autores de
Latinos y Castellanos, y Geografía é Historia, y el 2.º curso
las de Elementos de Retórica y Poética, primer curso de
Geometría y Trigonometría y Geografía Matemática, obteniendo
en el examen ordinario de ambos la calificación de Sobre-
aprovechado: y últimamente en el curso de mil ochocientos
cincuenta y ocho á cincuenta y nueve ha cursado y ganado
y probado las asignaturas de Segundo curso de Física
Nociones de Historia Natural, y Elementos de Química
con censura en los exámenes ordinarios de Sobresaliente
aprovechado, y la de Psicología Lógica y Ética con nota de Sobresaliente
resultando de los años invertidos en estos estudios que
Igualmente certifico: Que este Alumno habiendo hecho solicitud para aspirar al grado de
Bachiller en Artes según el Art.º 190 del Reglam.to vigente le fue admitida é incluido y en
... y señalado por el Sor. Director el día diez de Junio de las nueve de la m...
para el primer ejercicio y diez de la misma para el segundo todo con ...
art. 191 y 192 del citado Reglam.to y á la R.l Orden de 20 de Mayo último ...
en ambos Ejercicios la calificación de Sobresaliente ... resulta de
... que obran en esta Srîa. de mi cargo á que me remito. ...
expido la presente de orden del Sor. Director con su V.º B.º y sello del Colegio
en Cabra á dos de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve. —

V.º B.º
El Director:
Juan Ant.º de Piedra

El Srio
Lic.do Bernardo ...



Se expidió el Título en 17 de Feb.º ... 1859.



D. Bernardo Barranco y Aguilar, Lic.do en Medicina, Catedratico de Latin y Castellano, y Secretario del Instituto de 2.a enseñanza de esta Ciudad &.

Certifico: que D. Francisco Salomon Vazquez y Gimenez Ybro.? natural de Baena provincia de Cordoba, sufrió en este Establecimiento en el dia treinta de Junio del año anterior de mil ochocientos cincuenta y nueve los tres ejercicios que para obtener el grado de Bachiller en Artes previene el articulo 93 del Reglamento vigente de estudios de segunda enseñanza; habiendo obtenido en cada uno de ellos la nota Sobresaliente: Asi resulta de los antecedentes que obran en esta Sria. de mi cargo a que me refiero; Y para hacerlo constar en la Universidad Lit.a de Sevilla y se estienda el competetente titulo doy el presente de orden del Sor. Director por reclamacion de aquella con su V.º B.º sello del Instituto y firmada por mi en Cabra á veinte y nueve de Abril de mil ochocientos sesenta=

V.º B.º
El Director
D.º Salcorte

El Srio.
Lic.do Bernardo Barranco

Se expidió el título el día 21 de mayo de 1880.

irección de

Tengo el honor de poner en manos de V.S. el certificado adjunto para acreditar q. el interesado D. Francº. Salomon Vazquez, sufrió en este Establecimiento los ejercicios para el grado de B.er en Artes, y se le estienda el competente título, segun V.S. se sirve prevenirme en su comunicacion de veinte y tres de el actual, con la q.l me acompañaba siete q.s seran entregados conforme á las disposiciones vigentes.

Dios gue. á V.S. m.s a.s
Cabra 23 de Abril de 1860 =
El Director,
D. Juan A. de la Corte

...e. 20 de Mayo 860
...eviciase y estiendase
...conforme expediente
... titulo
Martín

... Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.



Instituto de 2ª enseñanza de Cuba

Como Srio. del mismo Certifico: Que del Espedte. que obra en esta Srit. de mi cargo instruido a instancia de D. Manl. Rubiero y Villareal y anotado con el núm.o CX f. 22 vuelto del registro de los de su clase resultan sus estudios en la forma siguiente: En los años desde el académico de mil ochocientos cincuenta y tres al de cincuenta y seis los tres del primer periodo de Latín y Humanidades con las asignaturas en el primero, primera parte de la Gramática, Doctrina Cristiana y la Historia del antiguo Testamento: En el segundo repaso de las materias del primero, Sintaxis, Ortografía y Prosodia; y en el tercero repaso de las materias de los dos años anteriores, Ritos romanos, Mitología Retórica y Poética con nota de Sobresaliente en cada uno de ellos: aprobado en el examen gral. para pasar al segundo periodo y en los años escolásticos de mil ochocientos cincuenta y seis a cincuenta y siete el primero de Filosofía elemental con las asignaturas de elementos de Matemáticas estudio de los autores clásicos latinos y castellanos y Geografía e Historia con calificación de notablemte. aprovechado: y el segundo con las de Retórica y Poética, primer curso de Francés, Aritmética y Trigonometría y Geografía

Matemática con nota de Sobresaliente; i últimam.te en el

año de mil ochocientos cincuenta y ocho al cincuenta y

nueve ha cursado, probado y ganado las de Segundo curso de

primeras lecciones de Historia natural, Elementos de Física

y Química y la de Psicología, Lógica y Ética con la nota

de Sobresaliente en cada una de ellas. Igualm.te certifico

que en el día once del actual mes ha sufrido este interesado

el primero y segundo ejercicio para el grado de Bachiller en

Artes según lo prevenido en las órdenes vigentes, habiendo

obtenido la calificación de Sobresaliente en ambos. Y para

que conste extiendo la presente según lo prevenido en el

art.º 198 del Reglam.to de Segunda enseñanza de orden del

Sr. Director con su V.º B.º Sello del Establecim.to y firmado

por mi en Cabra a treinta y uno de Enero de mil

ochocientos sesenta =

V.º B.º

El Director:

D.or La Corte.

El Secretario

Lic.do Bernardo Navarro

Se pidió la cédula, incluso y pasó el 26 de Enero

despachado = recogió el título.

N.º 92

Direccion del



Sev.ª 2 de Junio de 1860.

Su expediente para que conste. Martin

En contestacion á la atenta comunicacion de V. S. fha. 26 del actual debo decirle q.e D. Manuel Cubero y Villareal es natural de Baena, Provincia de Cordoba y de edad de diez y siete años=

Dios gue. á V. S. m.s a.s Cabra 29 de Mayo de 1860=

El Director

D.or Juan A. de la Corte

Sor. Rector de la Universidad Lit.ª de Sevilla=

Dirección DC



Sev.ª 8 de Feb. de 1860

La Srìa revise escrupulosam.te el acta é informe sobre su contenido.

Martin

Nº 69 ynto

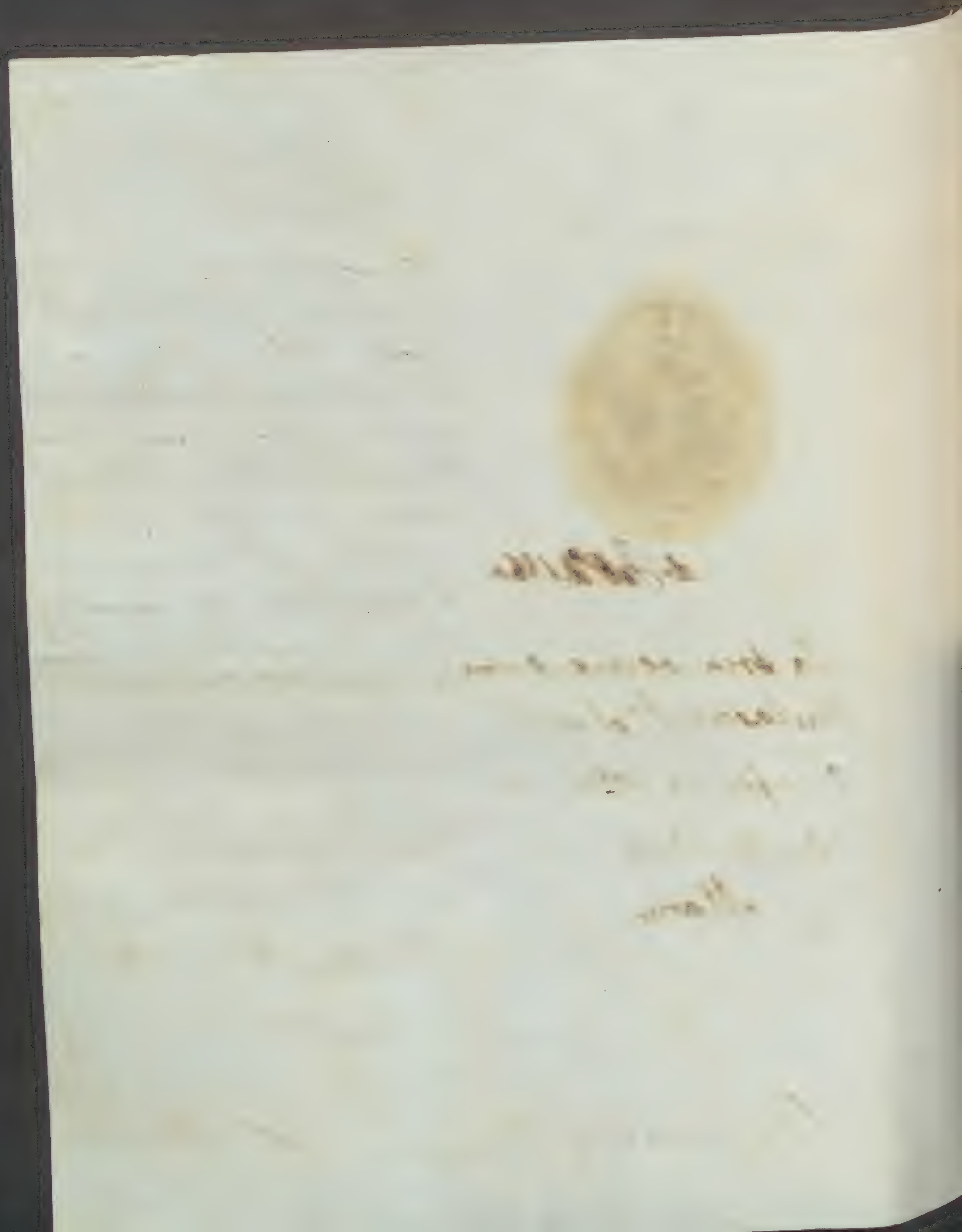
Tengo el honor de poner en manos de V.S. un certificado de los estudios y calificación que ha obtenido en los ejercicios para el grado de Bachiller en Artes el alumno D. Manuel Cuvero y Villarreal; y un pliego de papel del sello cuarto, segun se previene en el artículo 138 del Reglamento de estudios de segunda enseñanza.

Dios guê. a V.S. m.s a.s
Cabra 5 de febrero de 1860=

El Director

D.or Man.l A. de la Corte

Sr. Rector de la Universidad lit.ª de Sevilla.



INSTITUTO PROVINCIAL
DE
SEGUNDA ENSEÑANZA
DE
CANARIAS.

R. f.º 52 vto

Núm.º 151.

Las.ª 24 de Mar.º de 1859

Remitiendo cinco cuentas de los alumnos del Inst.º de 2.ª enseñanza.

Madrid

[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D.n [illegible] D.n [illegible] Marcia [illegible] D.n [illegible] Melian y [illegible] D.n [illegible] Hernandez y [illegible] D.n [illegible] D.n [illegible] y D.n Juan [illegible] [illegible] [illegible] los [illegible] por [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] —

[illegible]

[illegible] papeles

[illegible] independiente

[illegible] 198 [illegible]

[illegible] de 2ª clase

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Dios gue. á V. S. Ilma.

La Paz [illegible] 10 de

Noviembre de 1859.—

El Director:

[illegible signature]

[illegible] de la Universidad Literaria

[illegible]



D. Sebastián Álvarez, Catedrático de [illegible] y Secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza de Canarias.

Certifico: Que del expediente instruido a instancia de D. Manuel Martín Vida, natural de la Villa de la Orotava en esta provincia, para recibir en este Instituto el grado de Bachiller en Artes, que obra en esta Secretaría con el número [illegible] y ocho de los de su clase, consta que dicho aspirante ganó y probó en el Colegio privado de la Ciudad de las Palmas de Canaria, incorporado a esta escuela, y en ella misma los estudios siguientes. En los cursos académicos de mil ochocientos cincuenta y uno a mil ochocientos cincuenta y [illegible] en dicho Colegio, los tres años del primer período de la segunda enseñanza; el primero con nota de Bueno, y los dos últimos con la de Sobresaliente, habiendo sufrido con aprobación el examen [illegible] para pasar al segundo; y en [illegible]



[illegible] propia nota de Sobresaliente
[illegible]
[illegible] ochocientos cincuenta y siete,
este Instituto, el segundo y tercer año del
segundo periodo, el primero con nota de
Notablemente aprovechado, y el segundo con
de Bueno._ Igualmente consta de dho. exp
diente que estando dispensado por la Real
orden de treinta de Mayo último de suf
el primero de los tres egercicios dispuestos p
en aquel grado por el Reglamento de segun
da enseñanza, por haber sufrido con aproba
cion el examen general de las materias de
primer periodo para pasar al segundo, fue
admitido al segundo y al tercero de aquellos
actos en los dias diez y trece de Setiembre
del corriente año, los que sufrió conforme
á lo dispuesto por la citada Real orden,
habiendo obtenido en el primero la censura
de aprobado con la nota de Sobresaliente
y en el segundo la misma, por unanimidad
[illegible]



espera y en cumplimiento [illegible] que [illegible]
al final del mismo [illegible] la [illegible]
da por el Sr. Director [illegible]
[illegible] para remitir al Sr. [illegible]
Universidad [illegible] por lo que [illegible]
[illegible]
Ciudad de [illegible] Tenerife [illegible] de la [illegible]
[illegible] de [illegible] y [illegible]
de [illegible] y [illegible]

[illegible] [illegible]
[illegible] Director

[illegible]



Despachada, en seguro [illegible]

[illegible] [illegible], [illegible] ha presentado a la Cámara en [illegible] de Mayo.

[illegible] [illegible]. [illegible]





D. Sebastián Alonso Castellano [illegible] y Catedrático Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Canarias,

Certifico: Que del expediente instruido a instancia de D. Silverio Alonso Perez, natural de esta Ciudad, para obtener en este Instituto el grado de Bachiller en Artes, que obra en esta Sria. con el número treinta y [illegible], resulta que dicho alumno ganó y probó en este mismo Establecimiento los estudios siguientes.— En los cursos académicos de mil ochocientos cincuenta y tres a mil ochocientos cincuenta y seis, los tres años del primer período de la segunda enseñanza los dos primeros con nota de Bueno y el tercero con la de Mediano, habiendo sido aprobado en el examen general para pasar al segundo período.— En el de mil ochocientos cincuenta y seis a mil ochocientos cincuenta y siete, el primer año de dicho segundo período con nota de Notablemente aprovechado.—

... y ...

... primero ... y ...

... con la nota de ... y el pri-

mer curso de frances con la misma.— ...

mente en el curso pp.do de mil ochocienta

cuenta y ocho a mil ochocientos ...

... la ... de ... , ...

y Etica, con nota de Notablemente aprovechado

la de Fisica y Quimica con la de Mediano

de Historia natural con la de Bueno, y el

segundo curso de frances con la de Notable-

mente aprovechado; con lo que completó los ...

dios de segunda enseñanza que se requ...

para aspirar al grado citado.— Igualm...

te consta de otro espediente, que estuvo

dispensado p.r la Real orden de treinta ...

Mayo último de sufrir el primero de ...

tres ejercicios dispuestos para el mismo ...

do por el Reglamento de segunda enseñan...

za, por haber sufrido con aprobacion ...

... general de las materias del ...

... para pasar al segundo fue ...



ndo al segundo y tercero de aquellos ... en los dias veinte y cuatro y veinte y siete de Setiembre del corriente año; los que sufrio con forme a lo dispuesto por la citada Real orden; habiendo obtenido en el primero la calificacion de Sobresaliente por mayoria y en el segundo la de Aprobado por unanimidad.— Asi resulta del ... diente citado, a que me refiero; y en cumplimien to del decreto, que obra al final del mismo, es tiendo la presente visada por el Sr. Director y con el sello de este Establecimiento literario para remitir al Sr. Rector de la Universid. del distrito, á fin de que se expida el correspon diente titulo á favor del interesado.— Ciudad de San Cristobal de la Laguna en la Isla de Tene rife a treinta de Octubre de mil ochocientos cin cuenta y nueve.

V.º B.º
El Director
Fco. Trujillo



[illegible signature]

Despachado con título



D. [illegible] Alvarez, Catedrático de Latín y Castellano y Secretario
del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Canarias.—

Certifico: Que del expediente instruido á instan-
cia de D. Juan García y Alfonso, natural del pue-
blo de San Miguel, provincia de Canarias, para
obtener en este Instituto el grado de Bachiller en [illegible]
que obra en esta Secría. con el número treinta y [illegible]
[illegible] de la clase [illegible]
[illegible] y [illegible] en este mismo [illegible]
siguientes.— En los cursos académicos de mil ocho
cientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuen-
ta y seis, los tres años del periodo de la
segunda enseñanza con nota de Notablemente
aprovechado en los dos primeros y con la de So-
bresaliente en el tercero, habiendo sido aprobado
en el examen general para pasar al segundo perio-
do.— En el de mil ochocientos cincuenta y seis á
mil ochocientos cincuenta y siete el primer año
del segundo periodo con nota de Bueno.—

[illegible] mil ochocientos cincuenta y siete á mil
ochocientos cincuenta y ocho, el segundo curso
del [illegible] y el primer curso de lengua
francesa con nota de Notablemente apro-
vechado.— Finalmente en el curso próximo pa-
sado de mil ochocientos cincuenta y ocho a mil
ochocientos cincuenta y nueve, las asignaturas
de Psicología, Lógica y Ética, Historia Natural
y segundo curso de lengua francesa, con nota
de Bueno, y de [illegible] con nota
de Mediano; con lo que completó los [illegible]
de segunda enseñanza que se requieren para el grado
por el Reglamento citado.— Igualmente consta
dicho expediente que estando dispensado por
Real orden de treinta de Mayo último de sufrir
[illegible] los tres ejercicios dispuestos para
[illegible] grado por el Reglamento de segunda
enseñanza, por haber sufrido su aprobación [illegible]
[illegible] general de las materias del primer
[illegible] para el segundo fue admitido
al segundo [illegible]
[illegible]



del corr.te año; los que sufrió conforme á lo dispues-
to por la citada R.l orden; habiendo obtenido en el
primero y segundo la calificacion de aprobado y
conmemorado. — Así resulta del expediente citado,
á que me refiero; y en cumplimiento del decreto
que obra al final del mismo, expido la presente
visada por el Sr. Director y con el sello de este Esta-
blecimiento literario, para remitir al Sr. Rector
de la Universidad del Distrito, á fin de que se ex-
pida el correspond.te título á favor del interesado.
Ciudad de San Cristóbal de la Laguna en la isla
de Tenerife, treinta de Octubre de mil ochocientos
cincuenta y nueve.

V.º B.º
El Director

Sebastian Alvarez





Despachado con título





D. Sebastián Álvarez, Catedrático de Latín y Castellano del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Canarias..

Certifico: Que del expediente instruido a instancia de D. Zenobio Hernández y González natural de esta Ciudad provincia de Canarias, para obtener en este Instituto el grado de Bachiller en Artes que obra en esta Secría. con el número treinta y uno, de los de su clase, consta que dho. alumno ganó y probó en este mismo Establecimiento lo siguiente. — En los cursos académicos de mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta y seis los tres años del primer período de la segunda enseñanza con nota de Notablemente aprovechado habiendo sido aprobado en el examen que se verificó para pasar al segundo período. — En el de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete el primer año de dicho segundo período con nota de Bueno. — En el de mil och

curso cincuenta y siete á mil ochocientos [illegible]

[illegible] el segundo año del mis-

y el primer curso de lengua francesa, con-

ta de notablemente aprovechado. — Finalmente

en el curso próximo pasado de mil ocho-

[illegible] y ocho á mil ochocientos cincuenta

y nueve la asignatura de Psicología, Lógica

y Ética, con nota de Notablemente aprovecha-

do, y las de Física y Química, Historia Na-

tural y segundo curso de Lengua francesa

con la de Bueno, con lo que completó los es-

tudios de segunda enseñanza, que se requieren

pª. aspirar al grado citado. — Igualmente cons-

ta de dho. expediente, que estando dispensado

la Rl. orden de treinta de Mayo últº. de

[illegible] el primero de los tres ejercicios dispuestos

pª. el [illegible] grado por el Reglamento de

[illegible] por haber sufrido [illegible]

[illegible] el examen general de las [illegible]

[illegible] para optar al grado

[illegible]



cicios en los dias veinte y tres y veinte y seis de Setiembre del corr.te año, los que sufrió conforme á lo dispuesto por la citada R.l orden, habiendo obtenido en el primero la calificacion de Aprobado con un voto de Sobresaliente, y en el segundo la de aprobado por unanimidad. — Asi resulta del exped.te citado, á que me refiero; y en cumplim.to del decreto que obra al final del mismo, expido la presente, visada por el Sr. Director y con el sello de este Establecim.to literario, para remitir al Sr. Rector de la Universidad del Distrito, á fin de q.e se expida el correspond.te titulo á favor del interesado. Ciudad de S. Cristobal de la Laguna en la isla de Tenerife, treinta de Octubre de mil ochocientos cincuenta y [illegible]



V.º B.º
El Director
[illegible]

[illegible signature]

Despachado con titulo



D. Sebastian Alvarez, Catedratico de Latin y Castellano y Secr.º del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Canarias.

Certifico: Que del expediente instruido [illegible] de D. Enrique Medina y Santana, natural de Buena ventura, provincia de Canarias, para obtener en este Instituto el grado de Bachiller en Artes, que obra en esta Secria. con el número treinta [illegible] consta que dicho alumno ganó y aprobó en el mismo Establecimiento los estudios siguientes.— En los cursos academicos de mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta y seis los tres cursos del primer periodo de la segunda enseñanza con nota de Sobresaliente, [illegible] en el examen general para pasar al segundo periodo.— En el de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete el primer curso del segundo periodo con nota de Sobresaliente.— En el de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos [illegible] el segundo curso del mismo [illegible]

[illegible] de lengua francesa con lo [illegible]
[illegible] [illegible]almente en el curso prox
[illegible] [illegible] ochocientos cincuenta y ocho
mil ochocientos cincuenta y nueve, las asig-
turas de Psicología, Lógica y Ética, Física y
Química y segundo curso de lengua francesa
con nota de Sobresaliente y la de Historia
natural con nota de Bueno; con lo que
completó los estudios de segunda enseñanza que
se requieren p.a aspirar al grado citado. — [illegible]
[illegible] [illegible] de ello [illegible] que [illegible]
pensado por la Real orden de treinta de Mayo
últ.o de sufrir el primero de los tres egercicios [illegible]
[illegible] p.a el [illegible] [illegible] por el [illegible] [illegible]
segunda enseñanza, por haber sufrido con ap-
robación el examen general de las materias [illegible]
[illegible] periodo p.a pasar al segundo; fue ad-
[illegible] al segundo y tercero de aquellos actos
[illegible] [illegible] [illegible] veinte y tres y veinte y seis de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible]
a lo [illegible] por la citada Real orden [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] la calificación



[illegible] por [illegible] D. [illegible]

de [illegible] [illegible] por [illegible] D. D. [illegible]

para el expediente [illegible]

cumplim.to del decreto que obra al [illegible]

extiendo la presente [illegible] por el Sr. [illegible]

el Sello de este Establecim.to literario, para [illegible]

al Sr. Rector de la Universidad del Distrito [illegible]

de que se expida el correspond.te título a favor del

interesado. Ciudad de San Cristóbal [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

El Director

[illegible]





[illegible]



INSTITUTO PROVINCIAL

DE

SEGUNDA ENSEÑANZA

DE

DE CANARIAS.

[illegible]

Núm.º 112.

D. Manuel Álvarez [illegible] — 18 a.s

D. Enrique [illegible] y [illegible] — 20.

D. [illegible] Pérez y [illegible] — 15.

D. [illegible] Alonso [illegible] — 17.

D. Juan García Alfonso — 22.

D. Lorenzo Cabrera y Cabrera — 18.

[illegible] [illegible] [illegible] de Mayo último [illegible] [illegible] a V.S. [illegible] de los alumnos que recibieron el grado de Bachiller en Artes en este Instituto [illegible] el [illegible] [illegible] a lo que V.S. se [illegible] [illegible] del [illegible] de Mayo. Cumpliendo ahora la misma prevención contenida en oficio de V.S. de [illegible] del corriente, repito la expresada relación al margen de este oficio.

Dios [illegible]

Sevilla 20 de Agosto de 1800

A su expedte. p.a q. ~~[illegible]~~ en él se proceda segun [illegible]

Martin

años. – La Laguna
de Tenerife 18 de Enero
de 1860.

Iltmo. Señor:

[illegible]

Iltmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

[illegible]

f. 45



N.º 313

Sevilla 22 de Octubre de 1859

Revísense escrupulosamente las actas é informe la Secretaría cuanto se le ofrezca. A su tiempo entréguese al Conserje el importe del papel sellado.

Martin

Tengo el honor de remitir á V.I. adjuntas tres actas correspondientes á otros tantos alumnos que han recibido el grado de Bachiller en artes en este Instituto de mi cargo.

Por este mismo correo remite el Secretario de esta Escuela al de esa Universidad el importe de los pliegos del sello 2.º que menciona el art. 198 del Reglam.to

Dios gue. á V.I. m.s a.s

Jerez 20 Oct.e 1859

El Director.

Julian Perez

[illegible]

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Distrito universitario de Sevilla

Instituto Provincial de Jerez de la Frontera

Notas de los alumnos que han hecho en este Instituto los ejercicios para obtener el Grado de Bachiller en artes con arreglo al art. 195 del Reglamento y la disposicion 2ª de la Real orden de 30 de Mayo, con espresion de los que han salido suspensos acompañandose las actas de aquellos que han merecido aprobacion.

núm.	nombres	Notas 1er ejercicio	Notas 2º ejercicio	Letras de la votacion 1er ejercicio	Letras de la votacion 2º ejercicio
1	D. Aurelio Arana y Blanco	Aprobado	Aprobado	A.A.A.	A.A.R.
2	" Benito Guerrero y Camero	Sobresaliente	Aprobado	S.S.S.	A.A.R.
3	" José Perez Hita y Amat	Aprobado	Reprobado	A.A.A.	A.R.R.
4	" Placido Ordoñez y Zafra	Aprobado	Aprobado	A.A.A.	A.A.R.

Jerez de la Frontera 20 de Octubre de 1859.

Juan Miró



DON JUAN MIRÓ Sócio correspensal de la Académia Greco-Latina y de la Sociedad Económica Gaditana, Individuo de la de esta ciudad y Catedrático de Geografía é Historia en el Instituto Provincial, como Secretario que soy del mismo,

CERTIFICO: *Que D.* Plácido Ordoñez y Zafra *natural de* Ronda *provincia de* Cadiz *hijo de D.* José *y D.ª* M.ª de los Dolores *solicitó con fecha* diez *del presente mes, que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* GRADO DE BACHILLER EN ARTES; *y habiendo registrado esta secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios y aparecen en la demostracion que sigue:*

	ASIGNATURAS.	CURSOS EN QUE HIZO SUS ESTUDIOS.	ESTABLECIMIENTO.	CALIFICACIONES.
Primer año de	Latinidad.	1850 á 1851	Inst.º de Malaga	Sobresaliente
Segundo año de	idem	1851 á 1852	id	Sobresaliente
Tercer año de	idem	1852 á 1853	id	Notablemente aprovechado
En 20 de [illegible] sufrió la prueba general de los tres años de latinidad y fué Aprobado				
Primer año de Filosofía.	Clásicos, Latinos y Castellanos. . Elementos de Aritmética y Algebra. Id. de Geografía é Historia. . .	1853 á 1854	id	Sobresaliente
Segundo año de idem.	Elementos de Retórica y Poética. Francés, primer año. . . . . Elementos de Geometría y Trigonometría.	1855 á 1856	S. Agustin	Mediano
Último año. . . .	Elementos de Física y Química. . Psicología, Lógica y Etica. . . Nociones de Historia Natural. . . Francés, segundo año. . . . . Religion y Moral.	1856 á 1857	S. Felipe	Mediano

Que en su virtud dispuso el señor director que fuese admitido al primer ejercicio en el dia Treinta y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Etica, Religion y Moral durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la real órden de 30 de Mayo último, lo cual verificado, mereció la nota de Aprobado por tres A. A. A.

Que en el dia [illegible] entró al segundo ejercicio, ó sea exámen de las asignaturas Elementos de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Física, Química, é Historia Natural, y transcurridos los 30 minutos señalados, los señores jueces le concedieron la nota de Aprobado por dos A. A. y una R.

Y para que conste y el señor Rector pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, doy y firmo la presente visada por el señor Director de este Instituto, y sellada segun costumbre, en Jerez de la Frontera á [illegible] de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.º B.º
EL DIRECTOR.
Perez y Rivas

EL SECRETARIO.
Juan Miró

Despachado con título

SELLO 4.º AÑO 1859. 40 M.s

DON JUAN MIRÓ Sócio corresponsal de la Académia Greco-Latina y de la Sociedad Económica Gaditana, Individuo de la de esta ciudad y Catedrático de Geografía é Historia en el Instituto Provincial, como Secretario que soy del mismo,

CERTIFICO: *Que D.* Benito Guerrero y Romero *natural de* Cádiz *provincia de* id. *hijo de D.* José *y D.ª* Antonia *solicitó con fecha* veinte y dos *del presente mes, que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* GRADO DE BACHILLER EN ARTES; *y habiendo registrado esta secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios y aparecen en la demostracion que sigue:*

ASIGNATURAS.	CURSOS EN QUE HIZO SUS ESTUDIOS.	ESTABLECIMIENTO.	CALIFICACIONES.
Primer año de Latinidad.	185 á 185		
Segundo año de idem.	185 á 185	—	—
Tercer año de idem.	185 á 185		
En de sufrió la prueba general de los tres años de latinidad y fué			
Primer año de filosofía: Clásicos, Latinos y Castellanos. Elementos de Aritmética y Algebra. Id. de Geografía é Historia.	185 á 185	Incorporados en este Instituto los primeros años de latín estudiados en el Seminario de Cádiz y sufrió la prueba general conforme á la Real orden de 24 Junio 1858. — Incorporados también conforme á dicha Real orden las asignaturas restantes estudiadas en dicho Seminario y son: Aritmética, Algebra, Geometría, Retórica y Poética, Latín, Griego, Francés, Física y Química, Hist. nat., Psicología y Lógica, Relig. y Moral, restándole únicamente ... la Geog. é Hist.ª la que ha estudiado como alumno de enseñanza domést.ª en la Univ.d de Sevilla en el curso de 1858 á 1859 habiendo obtenido la nota de Mediano.	
Segundo año de idem: Elementos de Retórica y Poética. Francés, primer año. Elementos de Geometría y Trigonometría.	185 á 185		
Tercer año: Elementos de Física y Química. Psicologia, Lógica y Etica. Nociones de Historia Natural. Francés, segundo año. Religion y Moral.	185 á 185		

Que en su virtud dispuso el señor director que fuese admitido al primer ejercicio en el dia veinte y tres y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Etica, Religion y Moral durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la real órden de 30 de Mayo último, lo cual verificado, merecio la nota de Aprobado por tres S.S.

Que en el dia mismo entró al segundo ejercicio, ó sea exámen de las asignaturas Elementos de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometria, Física, Química, é Historia Natural, y transcurridos los 30 minutos señalados, los señores jueces le concedieron la nota de Aprobado por dos S.S. y una R.

Y para que conste y el señor Rector pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, doy y firmo la presente visada por el señor Director de este Instituto, y sellada segun costumbre, en Jerez de la Frontera á veinte y ... de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.º B.º
EL DIRECTOR
Perez y Muñoz

EL SECRETARIO.
Juan Miró

Aprobado en ...





DON JUAN MIRÓ Sócio corresponsal de la Academia Greco-Latina y de la Sociedad Económica Gaditana, Individuo de la de esta ciudad y Catedrático de Geografía é Historia en el Instituto Provincial, como Secretario que soy del mismo,

CERTIFICO: Que D. *Aurelio Arana y Blanco* natural de *Jerez* provincia de *Cádiz* hijo de D. *Juan* y D.ª *Teresa* solicitó con fecha *veinte* del presente mes, que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios y aparecen en la demostracion que sigue:

ASIGNATURAS.	CURSOS EN QUE HIZO SUS ESTUDIOS.	ESTABLECIMIENTO.	CALIFICACIONES.
Primer año de Latinidad	1853 á 1854	*S. Felipe*	*Bueno*
Segundo año de idem	1854 á 1855	*id*	*Bueno*
Tercer año de idem	1855 á 1856	*id*	*Bueno*
En *20* de *Set.e* sufrió la prueba general de los tres años de latinidad y fué *Aprobado*			
Primer año de filosofía. Clásicos, Latinos y Castellanos. Elementos de Aritmética y Algebra. Id. de Geografía é Historia	1856 á 1857	*id*	*Mediano*
Segundo año de idem. Elementos de Retórica y Poética. Francés, primer año. Elementos de Geometría y Trigonometría	1857 á 1858	*id*	*Mediano*
Último año. Elementos de Física y Química	1858 á 1859	*id*	*Mediano*
Psicologia, Lógica y Etica			*Mediano*
Nociones de Historia Natural			*Mediano*
Francés, segundo año			*Bueno*
Religion y Moral			*Aprobado*

Que en su virtud dispuso el señor director que fuese admitido al primer ejercicio en el dia *veinte y uno* y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Etica, Religion y Moral durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la real órden de 30 de Mayo último, lo cual verificado, mereció la nota de *Aprobado por tres A. A. A.*

Que en el dia *veinte y tres* entró al segundo ejercicio, ó sea exámen de las asignaturas Elementos de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Física, Química, é Historia Natural, y transcurridos los 30 minutos señalados, los señores jueces le concedieron la nota de *Aprobado por dos A.A. y una R.*

Y para que conste y el señor Rector pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, doy y firmo la presente visada por el señor Director de este Instituto, y sellada segun costumbre, en Jerez de la Frontera á *veinte y ...* de ~~Junio~~ *...* de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.º B.º
EL DIRECTOR.
[signature]

EL SECRETARIO.
Juan Miró

Despachado certificado

El Licenciado D. Manuel [illegible] y Maldonado, Abogado de los Tribunales de la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] Catedrático propietario de este Instituto [illegible] [illegible] &c.

Certifico: que Don Antonio [illegible] [illegible] y [illegible] natural de esta Ciudad y [illegible] [illegible] [illegible] de cuatro años y probado en este Instituto los estudios preparatorios. En el año académico de mil ochocientos cincuenta y [illegible] estudió los tres cursos de latín y [illegible] [illegible] obteniendo en los respectivos exámenes la calificación de notablemente aprovechado en los dos primeros y la de bueno en el tercero, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en el [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] asignaturas. De mil ochocientos cincuenta y [illegible] [illegible] [illegible] primero [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de las asignaturas de Geografía, Historia y [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]. De mil ochocientos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de segundo [illegible] [illegible] y en las asignaturas [illegible] segundo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] y primero [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]. De mil ochocientos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] segundo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] asignaturas [illegible] con nota D. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] notablemente aprovechado [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], no habiendo [illegible]

[illegible] de Religion, por prevencion así [illegible] pero contra [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible]mente á la lección semanaria de [illegible] naturales. Terminados los exámenes, solicitó [illegible] que se le admitiese al grado de Bachiller [illegible] y previos todos los trámites que exige el reglamento [illegible] y la [illegible] del treinta de Marzo [illegible] el primer ejercicio el dia diez de [illegible] por lo que fue declarado [illegible] y el segundo al dia siguiente en que alcanzó [illegible] por lo cual obtuvo igual calificacion. En cumplimiento de lo que previene el artículo [illegible] [illegible] [illegible] el presente escrito de los directores de esta Escuela, con [illegible] y el sello que usan aquellas [illegible] [illegible] [illegible] cincuenta y [illegible]

Lic[do]. Manuel M[a]. Saá

[illegible]

Aprobado [illegible]

El Infrascripto Srio. del Instituto provincial de segunda enseñanza de esta Capital &c.ª

Certifico: Que D. Angel Baena y Molero natural de esta ciudad ha ganado en este Instituto con la nota de Mediano tres años de Latin y Humanidades en los cursos de mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta y seis: fué examinado de dichos tres años, segun se previene en el artículo ciento noventa y cinco del Reglamento del plan de estudios de diez de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos, y habiendo sido aprobado pasó á la seccion elemental de Filosofía y ganó dos años en los cursos de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y ocho con la nota de Mediano en ambos: estudió en el primero Matemáticas, Clasicos latinos y Castellanos y Geografía é Historia; y en el segundo, segundo año de Matemáticas, Retórica y Poética y lengua Francesa. Se matriculó en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve para estudiar las asignaturas de Psicología Lógica y Etica, Física y Química, Historia Natural lengua Francesa y Religion y Moral, y en los exámenes de fin de curso obtuvo las notas siguientes en Psicología Lógica y Etica, Física y Química, Historia Natural y Frances Mediano, y Aprobado en Religion y Moral, por haber asistido con puntualidad y aprovechamiento

á dicha asignatura. Ultimamente solicitó se le adm
á los ejercicios del grado de Bachiller en Artes, é ins
do el oportuno expediente fué admitido con arreglo á
disposiciones vigentes al segundo y tercer ejercicio que
verificaron en los dias diez y ocho y veinte de Junio
y se le calificó con la nota de Aprobado en ambos
resulta de el expediente del grado de Bachiller en Artes
interesado, á que me refiero. Y para que conste doy el p
sente, visado por el Sr. Director, sellado con el de este
tituto y firmado por mi en Córdoba á treinta de O
de mil ochocientos cincuenta y nueve.=

V.to B.no
Antonio Quintana



Fran.co Barbudo
Sec.o

Despachada

El Infrascripto Srio. del Instituto provincial de segunda enseñanza de esta Capital &c.ª

Certifico: Que D. José Gomez y Criado natural de Villa del Río ganó en este Instituto con la nota de Sobresaliente tres años de Latin y Humanidades en los cursos de mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta y seis: fué examinado de dichos tres años segun se previene en el artículo ciento noventa y cinco del Reglamento del plan de estudios de diez de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos, y habiendo sido aprobado pasó á la seccion elemental de Filosofía y ganó dos años en los cursos de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y ocho con la nota de Bueno en el primero y Sobresaliente en el segundo. Estudió en el primero Matemáticas, Clasicos latinos y Castellanos y Geografía é Historia, y en el segundo segundo año de Matemáticas, Retorica y Poética y lengua Francesa. Se matriculó en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve pª estudiar las asignaturas de Psicología, Lógica y Etica, Fisica experimental y principios de Quimica, Historia Natural, Lengua Francesa y Religion y Moral, y en los examenes del fin del curso obtuvo las notas siguientes. En Psicología, Logica y Etica y Fisica y Quimica Sobresaliente, y en Historia Natural y Frances Nota-

[illegible] presentado habiendo sido aprobado en Religion

Moral, por haber asistido con puntualidad y aprovecha-

do á dicha clase. Ultimamente solicitó se le admitiese á

ejercicios del grado de Bachiller en artes, é instruido

oportuno expediente fue admitido, con arreglo á las dispo-

siciones vigentes, al segundo y tercer ejercicio que se ve-

rificaron en los dias diez y siete y diez y ocho del Junio

ppdo. y se le calificó con la nota de Sobresaliente en el

primero y Aprobado en el segundo. Segun resulta del expedien-

te del grado de Bachiller en Artes del interesado, á que

me refiero. Y para que conste doy el presente visado por el

Sr. Director, sellado con el de este Instituto y firmado de

mi en Córdoba á treinta de Octubre de mil ochocientos

cincuenta y nueve.

V.to B.no

Antonio Quiroga



Fran.co Barbudo
Secr.o

Despachado

El Ynfrascripto Srio. del Ynstituto provincial de segunda enseñanza de esta Capital &c.ª

Certifico: Que D. Fernando la Calle y Cantero, natural y vecino de esta Ciudad, ha ganado en este Ynstituto con la nota de Notablemente aprovechado tres años de Latin y Humanidades en los cursos de mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta y seis: fué examinado de dichos tres años segun se previene en el artículo ciento noventa y cinco del Reglamento del plan de estudios de diez de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos, y habiendo sido aprobado pasó á la seccion elemental de Filosofia y ganó dos años en los cursos de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y ocho con la nota de Sobresaliente en ambos: estudió en el primero Matemáticas, Clásicos latinos y Castellanos y Geografía é Historia, y en el segundo segundo año de Matemáticas, Retórica y Poética y lengua Francesa. Se matriculó en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve para estudiar las asignaturas de Psicologia, Lógica y Etica, Fisica y Quimica, Historia Natural, lengua Francesa y Religion y Moral, y en los exámenes de fin del curso obtuvo las notas siguientes: en Psicologia

Lógica y Ética, Física y Química, Historia Natural y ...
Sobresaliente y aprobado en Religión y Moral por ha-
bido con puntualidad y aprovechamiento á dicha asigna-
Últimamente solicitó se le admitiese á los ejercicios del gra-
do de Bachiller en artes, é instruido el oportuno expediente
fué admitido, con arreglo á las disposiciones vigentes al
segundo y tercer ejercicio que se verificaron en los días
diez y ocho de Junio ppdo. y se le calificó con la nota
de Sobresaliente en ambos. Según resulta de el expediente
del grado de Bachiller en Artes del interesado, al que
me refiero. Y para que conste doy el presente vis-
por el Sr. Director, sellado con el de este Instituto y fir-
mado por mi en Córdoba á treinta de Octubre de
mil ochocientos cincuenta y nueve =

Vto. Bno.

Antonio Jimenez



Fran.co Barbudo
Sec.o

Disposiciones

El Ynfrascripto Srio. del Ynstituto provincial de segunda enseñanza de esta Capital &a.

Certifico: Que D. José Torrespando y García, natural de Montoro, ganó en este Ynstituto tres años de Latin y Humanidades en los cursos de mil ochocientos cincuenta á mil ochocientos cincuenta y tres con la nota de Mediano en el primero y segundo y la de Bueno en el tercero: fué examinado de dichos tres años segun se previene en el articulo ciento noventa y cinco del Reglamento del plan de estudios de diez de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos, y habiendo sido aprobado pasó á la seccion elemental de Filosofia y ganó dos años en los cursos de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y ocho con la nota de Notablemente aprovechado en ambos: estudió en el primero Matemáticas, Clasicos latinos y Castellanos y Geografia é Historia, y en el segundo, segundo año de Matemáticas, Retórica y Poética y lengua Francesa. Se matriculó para estudiar las asignaturas de Psicologia, Lógica y Etica, Fisica y Quimica, Historia Natural lengua Francesa y Religion y Moral en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve y, en los examenes de fin del curso, obtuvo las

notas siguientes: En Psicología, Lógica y Ética, Física, Química é Historia Natural Bueno y en Francés Notablemente aprovechado, habiendo sido aprobado en Religión y Moral por haber asistido con puntualidad y aprovechamiento á dichas asignaturas. Últimamente solicitó le admitiese á los ejercicios del grado de Bachiller en Artes é instruido el oportuno espediente fue admitido con arreglo á las disposiciones vigentes al segundo y tercer ejercicio que se verificaron en los días diez y ocho y veinte de Setbre. y se le calificó con la nota de Aprobado en Pdo. Según resulta de el espediente de el grado de Bachiller en Artes del interesado, á que me refiero. Y para que conste pongo la presente visada por el Sr. Director, sellada con el de este Instituto y firmada por mí en Córdoba á treinta de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Vto. Bno.
Antonio Jiménez



Franco. Barbudo
Secº

Despachado.

El Infrascripto Srio. del Instituto Provincial de segunda enseñanza de esta Capital &a.

Certifico: Que D. Franco. Fuentes y Calderon, natural y vecino de Castro del Rio, ha ganado en este Instituto tres años de Latin y Humanidades que estudió en enseñanza doméstica en los cursos de mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta y seis, con la nota de Mediano en el primero y segundo y la de Bueno en el tercero. Fué examinado de dichos tres años segun se previene en el artículo ciento noventa y cinco del Reglamento del plan de Estudios de diez de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos y habiendo sido aprobado pasó á la seccion elemental de Filosofía y ganó dos años en los cursos de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y ocho con las notas de Bueno en el primero y la de Notablemente aprovechado en el segundo: estudió en el primero Matemáticas, Clásicos latinos y Castellanos y Geografía é Historia y en el segundo, Segundo año de Matemáticas, Retórica y Poética y lengua Francesa. Se matriculó para estudiar en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve las asignaturas de Psicología, Lógica y Ética, Física y Química

Historia Natural, lengua Francesa y Religion y [Mo]ral y en los exámenes de fin de curso obtuvo las de Sobresaliente en Psicología Lógica y Ética Notable aprovechado en Física y Química e Historia Natural Bueno en Frances, habiendo sido aprobado en Relig[ion] y Moral por haber asistido con puntualidad y apro[ve]chamiento á dicha asignatura. Ultimamente solic[itó] se le admitiese á los ejercicios del grado de Bachi[ller] en Artes, é instruido el oportuno exped.te fué admitido con[for]me á las disposiciones vigentes al segundo y tercer eje[rcicio] que se verificaron en los dias veinte y siete y veint[i]ocho de Junio ppdo. y se le calificó con la nota de [Apro]bado en el primero y Sobresaliente en el segundo. [Re]sulta de el expediente del grado de Bachiller en Artes [del] interesado, á que me refiero. Y para que conste doy el [pre]sente, visado por el S.r Director sellado con el de este [Ins]tituto y firmado por mi en Córdoba á treinta de [Octubre] de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.to B.no

Antonio [illegible]



Fran.co Barbudo

Sec.o

Despachado

El Ynfrascripto Srio. del Ynstituto provincial de segunda enseñanza de esta Capital &c.ª

Certifico: Que D. Manuel de Vargas Machuca natural de Andujar ha ganado en este Instituto con la nota de Bueno tres años de Latin y Humanidades en los cursos de mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta y seis fué examinado de dichos tres años segun se previene en el artículo ciento noventa y cinco del Reglamento del plan de estudios de diez de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos, y habiendo sido aprobado pasó á la seccion elemental de Filosofia y ganó dos años en los cursos de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y ocho con la nota de Bueno en ambos: estudió en el primero Matemáticas, Clasicos latinos y Castellanos y Geografia é Historia; y en el segundo, segundo año de Matemáticas, Retórica y Poética y lengua Francesa. Se matriculó en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve para estudiar Psicologia, Logica y Etica, Física experimental y principios de Química, Historia Natural y Religion y Moral, y en los exámenes de fin de curso obtuvo la nota de Bueno en Psicologia Logica y Etica y [illegible] y [illegible]

en Física y Química é Historia Natural habiendo si[do]
aprobado en Religion y Moral por haber asistido [con]
puntualidad y aprovechamiento á dicha asignatura [ulti-]
mamente solicitó se le admitiese á los ejercicios del
grado de Bachiller en Artes, é instruido el oportun[o]
espediente fué admitido con arreglo á las disposicio[nes]
vigentes al segundo y tercer ejercicio que se verific[aron]
en los dias veinte y siete y veinte y ocho de Junio p[asado]
y se le calificó con la nota de Aprobado en ambo[s]
Segun resulta de el espediente del grado de Bachill[er]
en Artes del interesado, á que me refiero. Y para q[ue]
conste doy la presente visada por el Sr. Director, [se-]
llada con el de este Instituto y firmada por m[í]
Córdoba á treinta de Octubre de mil ochocien[tos]
cincuenta y nueve.=

V.to B.no

Antonio Jiménez



Manl. de Barbudo
Sec.o

Expediente

El Ynfrascripto Srio. del Ynstituto provincial de segunda enseñanza de esta Capital &c.ª

Certifico: Que D. Enrique Pequeño y Muñoz, natural de la villa de Espeso, ha ganado en este Instituto con la nota de Notablemente aprovechado el primer año de Latin y Humanidades, y con la de Mediano el segundo y tercero en los cursos de mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta y seis: fué examinado de dichos tres años segun se previene en el artículo ciento noventa y cinco del Reglamento del plan de estudios de diez de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos, y habiendo sido aprobado pasó á la seccion elemental de Filosofia y ganó dos años en los cursos de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y ocho con la nota de Mediano en ambos: estudió en el primero Matemáticas, Clásicos latinos y Castellanos y Geografia é Historia, y en el segundo segundo año de Matemáticas, Retórica y Poética y lengua Francesa. Se matriculó para estudiar en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve las asignaturas de Psicologia, Lógica y Etica, Física

y Quimica, Historia Natural, lengua Francesa,
Religion y Moral, y en los examenes del fin de curso
obtuvo la nota de Mediano en todas, habiendo sido
aprobado en la Religion y Moral, por haber asistido
con puntualidad y aprovechamiento á dicha asignatura.
Ultimamente solicitó se le admitiese á los ejercicios
del grado de Bachiller en Artes, é instruido el oportuno
espediente fué admitido con arreglo á las disposiciones vi-
gentes al segundo y tercer ejercicio que se verificaron
en los dias veinte y siete y veinte y ocho de Junio ultimo
y se le calificó con la nota de aprobado en ambos, se-
gun resulta de el espediente del grado de Bachi-
ller en Artes del interesado, á que me refiero. Y pa-
ra que conste doy el presente visado por el Sr. Di-
rector sellado con el de este Ynstituto y firmado
por mi en Córdoba á treinta de Octubre de mil
ochocientos cincuenta y nueve

V.to B.no

Antonio Montero

Franc.co Barba...



Desparbued

El Ynfrascripto Srio. del Ynstituto provincial de segunda enseñanza de esta Capital &c.

Certifico: Que D. Pedro de Lara y Coca natural y vecino de Montoro ganó en este Ynstituto tres años de Latin y Humanidades en los cursos de mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta y seis con la nota de Mediano en los dos primeros y la de Bueno en el tercero: fue examinado de dichos tres años, segun se previene en el artículo ciento noventa y cinco del Reglamento del plan de estudios de diez de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos y habiendo sido aprobado pasó á la seccion elemental de Filosofia, y ganó dos años en los cursos de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y ocho con la nota de Mediano en ambos: estudió en el primero Matemáticas, Clasicos latinos y Castellanos y Geografia é Historia, y en el segundo, segundo año de Matemáticas, Retórica y Poética y lengua Francesa. Se matriculó en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve para estudiar las asignaturas de Psicologia, Logica y Etica, Fisica experimental y nociones de Quimica, lengua Francesa y Religion y Moral y en los exámenes de fin de curso ganó dichas asignaturas

con la nota de Mediano, habiendo sido aprobado Religion y Moral, por haber asistido con puntuali y aprovechamiento á dicha asignatura. Ultimame solicitó se le admitiese á los ejercicios del grado Bachiller en Artes, é instruido el oportuno espedi fué admitido con arreglo á las disposiciones vigente segundo y tercer ejercicio que se verificaron en los veinte y siete y veinte y ocho de Junio ppdo. y se calificó con la nota de Aprobado en ambos. Seg resulta de el espediente del grado de Bachille en Artes del interesado, á que me refiero. Y p que conste doy la presente visada por el Sr. rector, sellada con el de este Instituto y firmada p mi en Córdoba á treinta de Octubre de mil ochoci cincuenta y nueve.



Vto. Bno.

Antonio Quintana

Juan Barbudo
Secr.

D M Beltran

El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba &c.ª =

Certifico: que D. Fran.co Lopez y Fernandez, natural y vecino de Montoro ganó en este Instituto tres años de Latin y Humanidades en los cursos de mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta y seis con la nota de Notablemente aprovechado en el primero, la de Bueno en el segundo y la de Mediano en el Tercero: fue examinado de dichos tres años, segun se previene en el articulo ciento noventa y cinco del Reglamento del plan de estudios de diez de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos, y habiendo sido aprobado pasó á la Seccion elemental de Filosofia y ganó dos años en los cursos de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y ocho con la nota de Bueno en ambos: estudió en el primero Matematicas, Clasicos latinos y castellanos y Geografia é Historia; y en el segundo segundo año de Matematicas, Retorica y Poetica y lengua Francesa. Se matriculó para estudiar, en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve las asignaturas de Psicologia, Logica y Etica, Fisica experimental y principios de Quimica, Historia Natural, lengua francesa y Religion y Moral Cristiana; y en los examenes

de fin de curso obtuvo las notas siguientes: en [illegible]
Logica y Etica, Fisica y Quimica é Historia N[illegible]
Bueno y en Francés Mediano, habiendo sido [illegible]
en Religion y Moral por haber asistido con [illegible]
dad y aprovechamiento á dicha asignatura. Ul[illegible]
mente solicitó se le admitiese á los egercicios del [illegible]
de Bachiller en Artes, é instruido el oportuno exped[illegible]
fué admitido con arreglo á las disposiciones vigentes
segundo y tercer egercicio que se verificaron en lo[illegible]
veinte y siete y veinte y ocho de Junio último, y
le calificó con la nota de Aprobado en el primero y
de Sobresaliente en el segundo. Segun resulta del
[illegible] del grado de Bachiller en Artes del inte[illegible]
á que me refiero. Y para que conste doy la presen[illegible]
visada por el Sr. Director, sellada con el de este [illegible]
tuto y firmada por mi en Córdoba á treinta de [illegible]
de mil ochocientos cincuenta y nueve =

V.º B.º
El Director
Antonio Jimenez

Fran.co [illegible]
Sec.º

Despachado

8

El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba Ca.

Certifico: Que D. Vicente Ceballos y Arroyo, natural y vecino de esta Ciudad ha ganado en este Instituto con la nota de Bueno tres años de Latin y Humanidades en los cursos de mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta y seis: fué examinado de dichos tres años, segun se previene en el articulo ciento noventa y cinco del Reglamento del plan de estudios de diez de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos y habiendo sido aprobado pasó á la Seccion elemental de Filosofia y ganó dos años en los cursos de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y ocho con la nota de Bueno en ambos: estudió en el primero Matematicas, Clasicos latinos y Castellanos y Geografia e Historia, y en el segundo, segundo año de Matematicas, Retorica y Poetica y lengua Francesa. Se matriculó para estudiar en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve las asignaturas de Psicologia Logica y Etica, Fisica esperimental y principios de Quimica, Historia Natural lengua Francesa y Religion y moral Cristiana y en los examenes de fin de curso obtuvo las notas siguientes: en Psicologia, Logica y Etica, Fisica y Qui-

mica é Historia Natural Bueno y en Francés ...
habiendo sido aprobado en Religion y Moral por ...
asistido con puntualidad y aprovechamiento á dicha
materia. Ultimamente solicitó se le admitiese á los
cicio del grado de Bachiller en Artes, é instruido ...
tivo espediente fué admitido con arreglo á las dispo...
ciones vigentes al segundo y tercer egercicio que se ver...
ron el dia veinte y ocho de Junio último y se le c...
ficó con la nota de Aprobado en ambos. Segun resu...
del espediente del grado de Bachiller en Artes del in...
resado á que me refiero. Y para que conste, doy ...
presente, visada por el Sr. Director, sellada con el ...
este Instituto y firmada por mi en Tortosa á ...
de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve

V.º B.º
El Director
Antonio Jiménez



Fran.co Barbudo
Sec.º

Despachado

El Ynfrascripto Srio. del Ynstituto provincial de segunda enseñanza de esta Capital &c.a

Certifico: Que D. Juan de Navas y Morales, natural y vecino de Dn. Mencia ganó en este Ynstituto con la nota de Bueno tres años de Latin y Humanidades en los cursos de mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta y seis: fué aprobado en el exámen que sufrió de dichos tres años, segun se previene en el artículo ciento noventa y cinco del Reglamento del plan de estudios de diez de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos para pasar á la seccion elemental de Filosofía, y ganó dos años en los cursos de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y ocho con la nota de Bueno en el primero y la de Mediano en el segundo. Estudió en el primero Matemáticas, Clasicos latinos y Castellanos y Geografía é Historia y en el segundo segundo año de Matemáticas, Retórica y Poética y lengua Francesa. Se matriculó en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve para estudiar las asignaturas de Psicologia Logica y Etica, Física y Quimica, Historia Natural lengua Francesa y Religion y Moral, y en los exámenes de fin de curso obtuvo las notas

siguientes: en Psicologia Logica y Ética Bueno y ... y Quimica, Historia Natural y Frances Notable, ha-
do sido aprobado en Religion y Moral por haber a-
tido con puntualidad y aprovechamiento á esta asig-
tura. Ultimamente solicitó se le admitiese á los eje-
cios del grado de Bachiller en Artes, é instruido el
timo espediente fué admitido con arreglo á las dispo-
ciones vigentes. al segundo y tercer ejercicio que se
verificaron en el dia diez y nueve de Setiembre pro.
y se le Calificó con la nota de Aprobado en ambos
Segun resulta de el espediente del grado de Bachi-
en Artes del interesado, á que me refiero. Y para
que conste doy la presente visada por el Sr. Di-
tor, sellada con el de este Instituto y firmada por
mi en Córdoba á treinta de Octubre de mil ocho-
tos cincuenta y nueve.

Vto. Bno.
Antonio Mintegui



Fran.co Barbudo
Sec.o

Devuelta.

El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba &c.ª =

Certifico: que D. Rafael Gonzalez Navarro natural y vecino de esta Ciudad solicitó al Sr. Director de este Instituto se le admitiese á los egercicios del grado de Bachiller en Artes, acompañando un certificado que acredita haber estudiado y probado en el Seminario Conciliar de S. Pelagio de esta Ciudad tres años de Filosofia en los cursos de mil ochocientos quince á mil ochocientos diez y ocho: estudió en el primero Logica mayor y menor: en el segundo Fisica general y particular, y en el tercero Etica, Metafisica y lugares Teologicos, asignaturas que constituian en aquella epoca los estudios de Filosofia; y en vista de la declaracion del Sr. Rector de la Universidad del distrito de que los individuos que concluyeron los estudios de segunda enseñanza con arreglo á un plan ó reglamento ya derogado, pueden aspirar al grado de Bachiller en Artes con tal que se sometan en los egercicios á las disposiciones reglamentarias vigentes y al interrogatorio de todas las asignaturas comprendidas en el programa general: se admitió al D. Rafael Gonzalez Navarro á los egercicios del grado de Bachiller en Artes los que se verificaron el dia veinte y siete de Setiembre próximo pasado habiendo

merecido en el primero, segundo y tercer egercicios la nota de Sobresaliente. Así resulta del espediente de grado á que me refiero. Y para que conste, doy la presente, visada por el Sr. Director, sellada con el del Instituto y firmada por mí en Córdoba á treinta de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve =



V.º B.º
El Director,
Antonio [illegible]

Fran.co [illegible]
Sec.º

Despachado.

El Ynfrascripto Srio. del Ynstituto provincial de segunda enseñanza de esta Capital &c.

Certifico: Que D. Manuel Sidro de la Torre, natural de Priego, ganó en el Colegio de PP. Escolapios de la villa de Archidona, incorporado al Ynstituto provincial de Malaga los tres años de Latinidad y Humanidades en los cursos de mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta y seis con la nota de Notablemente aprovechado en el primero y segundo y la de Sobresaliente en el tercero: fué aprobado en el examen que sufrió de dichos tres años con arreglo al artículo ciento noventa y cinco del Reglamento de estudios de mil ochocientos cincuenta y dos: se matriculó en el mismo Colegio para estudiar el primer año elemental de filosofia en el curso de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete y en las asignaturas de primer año de Matemáticas, Geografia é Historia y Clasicos latinos y Castellanos, y en los exámenes de fin de curso mereció la nota de Sobresaliente: ganó en este Ynstituto el quinto y sesto año de la segunda enseñanza en los cursos de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y nueve estudió en el quinto ó sea segundo de Filosofia, Retórica y Poética, segundo año de Matemáticas

y primer curso de Frances, y en los exámenes de fin
curso mereció la nota de Sobresaliente; y en el sexto ó el
tercero de Filosofia estudió las asignaturas de Psicología
Logica y Etica, Fisica y Quimica, Historia Natural, 2º
do curso de Frances y Religion y Moral, y en los exa
nes de fin de Curso mereció las notas de Sobresalien
en Psicologia, Logica y Etica, Fisica y Quimica é Histo
Natural la de Bueno en Frances y fué aprobado en
ligion y Moral por haber Asistido con puntualidad
aprovechamiento á dicha asignatura. Ultimamente solic
se le admitiese á los ejercicios del grado de Bachiller
Artes, é instruido el oportuno espediente fué admitido
arreglo á las disposiciones vigentes al segundo y tercer e
cio que se verificaron en los dias seis y siete de los cor
y se le calificó con la nota de aprobado en el primero y
de Sobresaliente en el segundo. Segun resulta del espedien
del grado de Bachiller en Artes del interesado, á que
refiero. Y para que conste doy el presente
do por el Sr. Director, sellado con el de este Instituto
firmado por mi en Córdoba á treinta de Octubre de
ochocientos cincuenta y nueve



Vto. Bno.
Antonio [illegible]

Fran.co [illegible]

Despachado

El Infrascripto Srio. del Instituto provincial de segunda enseñanza de esta Capital &c. &c.

Certifico: Que D. Mariano Montilla y Luna natural y vecino de esta Ciudad ganó en este Instituto en los cursos de mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta y cinco con la nota de Notablemente aprovechado el primero y segundo año de Latin y Humanidades que estudió en enseñanza doméstica: el tercer año lo ganó en la pública en el curso de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos cincuenta y seis con la nota de Sobresaliente: con arreglo al artículo ciento noventa y cinco del Reglamento del plan de estudios de diez de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos fué examinado de dichos tres años de Latin y aprobado pasó á la seccion elemental de Filosofia y ganó dos años en los cursos de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y ocho con la nota de Sobresaliente en ambos: estudió en el primero Matemáticas, Clasicos latinos y Castellanos y Geografia é Historia, y en el segundo, segundo año de Matemáticas, Retorica y Poetica y Lengua Francesa. Se matriculó para estudiar en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve las asignaturas de Psicologia, Logica y Etica: Fisica experimental con nociones de Quimica, Historia natural

tural, Lengua Francesa y Religion y Moral; y p.r
ro las asignaturas de Psicologia Logica y Etica; His-
toria Natural y Frances con la nota de Sobresaliente
y Fisica y Quimica con la de Notablemente apro-
vechado y fue aprobado en Religion y Moral por
haber asistido con puntualidad y aprovecham.to á dicha
clase. Ultimamente solicitó se le admitiese á los ejer-
cicios del grado de Bachiller en artes, é instruido
el oportuno espediente fue admitido con arreglo á las
disposiciones vigentes al segundo y tercer ejercicio q.e
se verificaron en los dias diez y siete y diez y o[illegible]
de Junio pp.do y se le calificó con la nota de Sobresaliente
en ambos. Segun resulta de el espediente del grado de
Bachiller en Artes del interesado, á que me remito. Y p.a
que conste doy el presente visado por el Sr Director, se-
llado con el de este Instituto y firmado por mi en Cór-
doba á treinta de Octubre de mil ochocientos cincuen-
ta y nueve.



V.o B.o
Antonio [illegible]

Fran.co Barbudo
Sec.o

D. Pachado

El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Cordoba &c.=

Certifico: que D. Eulogio del Castillo y Herrera natural de esta Ciudad ha acreditado en este Instituto haber estudiado y probado en el Seminario Conciliar de S. Pelagio Martir de la misma tres años de Filosofia en los cursos de mil ochocientos cuarenta á mil ochocientos cuarenta y tres: estudió en el primero Logica, Gramatica general y Matematicas: en el segundo Fisica esperimental con nociones de Quimica, Geografia y Matematicas; y en el tercero Filosofia moral fundamentos de Religion y literatura é Historia; y en los examenes de fin de curso mereció las notas de Sobresaliente en el primer año Notablemente aprovechado en el segundo y Aprobado en el tercero. No habiendo estudiado todas las asignaturas que el programa general de estudios ecsige para el grado de Bachiller en Artes, se consultó al Sr. Rector de la Universidad del distrito sobre si este individuo debia, ó no, admitirse á los egercicios del grado de Bachiller, y habiendose contestado que todo alumno que haya concluido sus estudios de segunda enseñanza con sugecion á un plan ó reglamento ya derogado puede aspirar á dicho grado sometiendose en los egercicios á las disposiciones reglamentarias vigentes y al interrogatorio

de todas las asignaturas comprendidas en el progra[ma]
general, fué admitido á los egercicios el S.r Julio
del Castillo y Herrera el dia trece de Setiembre ú[lti]
mo pasado y fué calificado en el primero y segundo [ejer]
cicio con la nota de aprobado y en el tercero con la
Sobresaliente, segun resulta del espediente del grado [de]
este alumno que obra en ésta Secretaria á que m[e]
refiero. Y para que conste, doy la presente, visada [por]
el Sr. Director, sellada con el de éste Instituto y [fir]
mada por mí en Córdoba á treinta de Octubre
mil ochocientos cincuenta y nueve =

V.º B.º
El Director,
Antonio Primo[?]

Fran.co Barbud[?]
Sec.o



Despachado.

El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba &c.ª=

Certifico: que D. Isidoro Martinez y Rodriguez, natural y vecino de ésta Ciudad ha ganado los tres años de Latinidad y Humanidades en los cursos de mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta y seis el primero en la Universidad Central con la nota de Mediano y el segundo y tercero en este Instituto el segundo con la misma nota que el curso anterior y el tercero con la de Bueno: fué aprobado en el examen general de dichos tres años, con arreglo al artículo ciento noventa y cinco del Reglamento del plan de estudios de mil ochocientos cincuenta y dos, y pasó á la Seccion elemental de Filosofia: ganó dos años en los cursos de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y ocho: estudió en el primero Geografia é Historia, primer año de Matemáticas y Clásicos latinos y Castellanos; y en el segundo Retórica y Poética segundo año de Matemáticas y primer curso de lengua Francesa; y en los exámenes de fin de curso mereció la nota de Bueno en ambos. Se matriculó en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve para estudiar las asignaturas de Psicologia Lógica y Etica, Física esperimental y Química, Historia Natural, segundo curso de lengua Francesa y Religion

y Moral; y en los examenes de fin de curso ga[...]
dichas asignaturas con las notas siguientes: en [...]
logia, Logica y Etica, Fisica y Quimica, Historia [Na]
tural y lengua Francesa Bueno y aprobado en [Reli]
gion y Moral, por haber asistido con aplicacion y [apro]
vechamiento á dicha asignatura. Ultimamente solicit[ó]
le admitiese á los egercicios del grado de Bachiller en
Artes, é instruido el oportuno espediente fué admiti[do]
con arreglo á las disposiciones vigentes al segundo y [ter]
cer egercicio que se verificaron en los dias diez y [...]
y diez y ocho de Junio procsimo pasado, y se le ca[lifi]
có con la nota de aprobado en ambos, segun resulta
del espediente del grado de Bachiller en Artes [del]
interesado, á que me refiero. Y para que conste, d[oy]
la presente, visada por el Sr. Director, sellada con [el]
de este Instituto y firmada por mí en Córdoba [á]
treinta de Octubre de mil ochocientos cincuenta y
nueve =



Vº Bº
El Director,
Antonio [Jiménez]

Franc.co Barbudo
Sec.º

Despachado.

El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba &c.ª

Certifico: que D. Claudio Amorin y Alvarez, natural de esta Ciudad ha incorporado en este Instituto con arreglo á la Real órden de veinte y nueve de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho para los efectos Eclesiasticos cinco años de segunda enseñanza que ganó en el Seminario Conciliar de S. Pelagio de esta Ciudad en los cursos de mil ochocientos cuarenta y siete a mil ochocientos cincuenta y dos con las asignaturas y notas siguientes: el primero de Latin y Castellano Geografia y Religion y Moral con la nota de Sobresaliente: el segundo de Latin y Castellano Geografia e Historia y Religion y Moral: el tercero de todas las asignaturas del curso anterior y un curso de Matematicas: el cuarto de Retorica y Poetica traduccion de Clasicos Latinos, segundo curso de Matematicas, Geografia é Historia y Religion y Moral; y el quinto de Psicologia y Logica, elementos de Fisica con nociones de Quimica y de Historia Natural, ejercicios practicos de Retorica y Poetica, traduccion de Clasicos Latinos y Religion y Moral con la nota de Bueno en los cuatro últimos años. Igualmente certifico: que con arreglo al articulo segundo de dicha Real órden incorporó, por

medio de examen y pago de derechos para los mi[illegible]
efectos Eclesiásticos las asignaturas de Gramática y
y Francesa, en las que obtuvo la nota de Bueno. [illegible]
[illegible]mente solicitó se le admitiese á los egercicios del [illegible]
de Bachiller en Artes para dichos efectos de la Car[illegible]
Eclesiástica y habiendo accedido el Sr. Director á su
licitud, fué admitido el D. Claudio Amorin á los [illegible]
cicios del grado de Bachiller en Artes, que se verif[illegible]
ron el dia diez y ocho de Junio próximo pasado y [illegible]
calificado en el primer egercicio con la nota de Apro[illegible]
y en el segundo y tercero con la de Sobresaliente, seg[illegible]
resulta del espediente de este interesado á que me re[illegible]
[illegible] para que conste, doy la presente, visada por el [illegible]
rector, sellada con el de este Instituto y firmada por
en Córdoba á treinta de Octubre de mil ochocientos [illegible]
[illegible]enta y nueve =



V.º B.º
El Director
Antonio [illegible]

Franc.º [illegible]
Sec.º

Despachado

El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba &a.—

Certifico: que D. Fran.co García Carrasco natural y vecino de D. Benito ganó en el Instituto de Badajoz con la nota de Bueno tres años de Latin y Humanidades que estudió en enseñanza doméstica en los cursos de mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta y seis: fue aprobado en este Instituto de los tres años de Latin y Humanidades que para pasar á la Seccion elemental de Filosofía previene el artículo ciento noventa y cinco del Reglamento de estudios de diez de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos: ganó en este mismo Instituto dos años de Filosofía en los cursos de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y ocho: estudió en el primero Matemáticas, Clásicos latinos y Castellanos y Geografía é Historia, y en el segundo segundo año de Matemáticas, Retórica y Poética y primer año de Francés, y en los exámenes de fin de curso mereció la nota de Notablemente aprovechado en ambos. Se matriculó para estudiar en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho a mil ochocientos cincuenta y nueve las asignaturas de Psicología, Lógica y Ética, Física y Química, Historia Natural, segundo año de Francés y Religion y Moral, y en los exámenes de fin de curso ganó dichas asignaturas con las notas de Sobresaliente habiendo sido aprobado en Religion y Moral por

haber asistido con puntualidad y aprovechamiento
dicha Clase. Ultimamente solicitó se le admitien
egercicios del grado de Bachiller en Artes, é instru
do oportuno espediente fue admitido con arreglo á
disposiciones vigentes al segundo y tercer egercicio
se verificaron en el dia veinte y siete de Setiembre
y se le calificó con la nota de Sobresaliente en am
Segun resulta del espediente del grado de Bachiller
Artes del interesado, á que me refiero. Y para que
te doy la presente visada por el Sr. Director sell
con el de éste Instituto y firmada por mi en C
á treinta de Octubre de mil ochocientos cincuenta
nueve =

V.o B.o

El Director

Antonio Jimenez



Fran.co Barbudo
Sec.o

Despachado.

El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba &c.ª =

Certifico que D. Ildefonso Gavilan y Ayllon, natural y vecino de Alamuz ha ganado en este Instituto con la nota de Notablemente aprovechado el primero y segundo año de Latin y Humanidades en los cursos de mil ochocientos cincuenta y tres a mil ochocientos cincuenta y cinco en enseñanza doméstica, y el tercer año en el curso de mil ochocientos cincuenta y cinco a mil ochocientos cincuenta y seis en enseñanza pública con la nota de Bueno: fue examinado de dichos tres años, segun se previene en el artículo ciento noventa y cinco del Reglamento del plan de estudios de diez de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos, y habiendo sido aprobado pasó a la Seccion elemental de Filosofía en el curso de mil ochocientos cincuenta y seis a mil ochocientos cincuenta y siete: estudió el primer año y en el las asignaturas de Matemáticas, Clasicos latinos y Castellanos, y Geografía e Historia, y en los examenes de fin de curso ganó dicho año con la nota de Mediano. Se matriculó para estudiar el quinto año de la segunda enseñanza en el curso de mil ochocientos cincuenta y siete a mil ochocientos cincuenta y ocho, y lo ganó con la nota de Mediano: estudió Retórica y Poética, Francés y Matemáticas. Se matriculó en este Instituto para

estudiar en el curso de mil ochocientos cincuenta y
á mil ochocientos cincuenta y nueve las asignaturas
de Psicología Lógica y Ética Física esperimental y
principios de Química Historia Natural, lengua
Francesa y Religion y Moral Cristiana, y en los exá-
menes de fin de curso obtuvo las notas siguientes:
Psicología, Lógica y Ética Bueno y Mediano en las
demas, habiendo sido aprobado en Religion y Moral por
haber asistido á dicha asignatura con puntualidad y apro-
vechamiento. Ultimamente solicitó se le admitiese á los
egercicios del grado de Bachiller en Artes, é instruido
el oportuno espediente fué admitido con arreglo á las disposi-
ciones vigentes al segundo y tercer egercicio que se veri-
ficaron en el dia diez y nueve de Setiembre último y
se le calificó con la nota de Aprobado en ambos. Segun
resulta del espediente del grado de Bachiller en Artes del
interesado, á que me refiero. Y para que conste, doy la
presente visada por el Sr. Director, sellada con el de
este Instituto y firmada por mi en Córdoba á trei
de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve.



V.º B.º
El Director
Antonio Mirs

Fran.co Barbudo
Sri.o

Q. Espartero

El Ynfrascripto Srio. del Ynstituto provincial de segunda enseñanza de esta Capital &c.

Certifico: Que D. Manuel Guerrero y Santaella, natural de Fuentes de Andalucia y vecino de Córdoba, ha ganado en este Instituto tres años de Latin y Humanidades en los cursos de mil ochocientos cincuenta á mil ochocientos cincuenta y tres con la nota de Sobresaliente: fué aprobado en el exámen que sufrió de dichos tres años con arreglo al artículo ciento noventa y cinco del Reglamento del plan de estudios de diez de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos para pasar á la seccion elemental de Filosofia: ganó tres años en los cursos de mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta y seis: estudió en el primero Matemáticas, clásicos latinos y castellanos y Geografia é Historia; en el segundo, segundo año de Matemáticas, Física experimental con nociones de Química y clásicos latinos y castellanos; y en el tercero Psicologia, Lógica y Ética, Historia Natural, y clásicos latinos y castellanos y en los exámenes de fin de cada curso mereció la

nota de Sobresaliente. Ultimamente solicitó se le admitiese á los ejercicios del grado de Bachiller en artes, y fue admitido á ellos con la precisa condicion de someterse á el examen de la asignatura de Frances que no habia estudiado academicamente y verificados los ejercicios el dia siete de Setiembre próximo pasado fué calificado en el primero y segundo con la nota de Sobresaliente. Segun resulta del expediente del grado á que me refiero. Y para que conste pongo la presente visada por el Sr. Director, sellada con el de este Instituto y firmada por mi en Córdoba á treinta de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.º B.º
Antonio [illegible]



Fran.co Barbudo
Sec.º

Despachada por no hay dificultad.

El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba &c.ª

Certifico: que D. Juan Ferreiro y Fernandez, natural y vecino de Castuera ha ganado en el Instituto de Badajoz tres años de Latin y Humanidades en los cursos de mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta y seis con la nota de Bueno en el primero y la de Mediano en el segundo y tercero: el examen general de los tres años de Latin y Humanidades que previene el articulo ciento noventa y cinco del Reglamento del plan de estudios de diez de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos, lo sufrió en el Instituto de Cáceres donde ganó el cuarto año de la segunda enseñanza con la nota de Bueno en el curso de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete. Se matriculó en este Instituto en el curso de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho para estudiar el quinto año de la segunda enseñanza y en él las asignaturas de Retórica y Poética, primer año de Francés y Matemáticas, y en los exámenes de fin de curso obtuvo la nota de Mediano: se matriculó para estudiar en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve las asignaturas de Psicología, Lógica y Ética, Física y Química, Historia Natural y Geografía

año de Francés, Doctrina Cristiana, Historia Sag[rada]
y Religion y Moral; y en los exámenes de fin [de]
curso ganó dichas asignaturas con las notas sigu[ien]
tes: en Psicologia, Logica y Etica Bueno, y Med[iano]
en las demas, habiendo sido aprobado en Religion y
Moral por haber asistido con puntualidad y ap[ro]
vechamiento á esta asignatura hallandose inscripto [en]
listas del Catedratico. Ultimamente solicitó se le adm[itiese]
á los egercicios del grado de Bachiller en Artes, é ins[truido]
el oportuno espediente fue admitido con arreglo á las [dis]
posiciones vigentes al segundo y tercer egercicio que
se ficaron en el dia siete de Setiembre ultimo, y se
calificó con la nota de Aprobado en ambos. Segun [resulta]
del espediente del grado de Bachiller en Artes del inte[resa]
do á que me refiero. Y para que conste, doy la prese[nte]
visada por el Sr. Director, sellada con el de este Insti[tu]
to y firmada por mi en Córdoba á treinta de Set[iembre]
de mil ochocientos cincuenta y nueve =



V.º B.º
El Director
Antonio Minime[?]

Fran.co de Borja[?]
Sec.º

Despachado

El Ynfrascripto Srio. del Ynstituto provincial de segunda enseñanza de esta Capital &c.

Certifico: Que D. Sebastian Cema y Soler, natural de Arenas de San Juan, ha ganado en el Ynstituto de Ciudad Real tres años de Latin y Humanidades en los cursos de mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta y seis, con la nota de Sobresaliente en todos ellos; fué examinado y aprobado por unanimidad en el exámen de los tres años de Latin que sufrió con arreglo al artículo ciento noventa y cinco del Reglamento del Plan de estudios de diez de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos para pasar á la seccion elemental de Filosofía y ganó dos años en los cursos desde mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y ocho en el mismo Ynstituto de Ciudad Real, el primero con la nota de Bueno y el segundo con la de Notablemente aprovechado: estudió en el primero Clasicos latinos y Castellanos, Geografía é Historia y primer año de Matemáticas y en el segundo Retórica y Poética, segundo año de Matemáticas y primer curso de lengua Francesa. Se matriculó en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve para estudiar las asignaturas de Psicología, Lógica y Ética, Historia Natural, Física Experimental

y Química, segundo curso de Francés y Religión y Moral
y en los exámenes de fin de curso ganó dichas asignaturas
con la nota de Sobresaliente en todas ellas excepto la
de Francés que fué la de Bueno y aprobado en Religión
y Moral por haber asistido con aplicación y aprovechamiento
á dicha Cátedra. Ultimamente solicitó se le admitiese
á los ejercicios del grado de Bachiller en Artes
é instruido el oportuno espediente fué admitido con
arreglo á las disposiciones vigentes á los ejercicios
que se verificaron en los dias veinte y siete y veinte
y ocho de Junio ppdo. y fué calificado con
notas de Aprobado en el primero y Sobresaliente
en el segundo. Segun resulta del espediente del grado
á que me refiero. Y para que conste pongo el presente
visado por el Sr. Director, sellado con el de este Instituto
y firmado por mi en Córdoba á treinta de
Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Vto. Bno.

Antonio Mirasma



Franco. Barbudo
Secº.

Despachada

El Infrascripto Srio. del Instituto provincial de segunda enseñanza de esta Capital &c.ª =

Certifico: Que D. Andres Robles y Urbano natural y vecino de Montalban ha ganado en este Instituto con la nota de Notablemente aprovechado tres años de Latin y Humanidades en los cursos de mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta y seis: fué examinado de dichos tres años, segun se previene en el articulo ciento noventa y cinco del Reglamento del plan de estudios de diez de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos, y habiendo sido aprobado pasó á la seccion elemental de Filosofia y ganó dos años en los cursos de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y ocho con la nota de Bueno en ambos: estudió en el primero Matemáticas, Clasicos latinos y Castellanos y Geografia é Historia y en el segundo segundo año de Matemáticas, Retórica y Poetica y lengua Francesa. Se matriculó en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve para estudiar las asignaturas de Psicologia, Logica y Etica, Fisica experimental y principios de Quimica, Historia Natu

ral, lengua Francesa y Religion y Moral; y en los exámenes de fin del curso, obtuvo las notas siguientes, Notablemente aprovechado en Psicologia, Logica y Etica; Mediano en Fisica y Quimica e Historia Natural y Bueno en Frances, habiendo sido aprobado en Religion y Moral por haber asistido con puntualidad y aprovechamiento á esta asignatura. Ultimamente solicitó se le admitiera á los ejercicios del grado de Bachiller en Artes, é instruido el oportuno espediente fué admitido, con arreglo á las disposiciones vigentes al segundo y tercer ejercicio que se verificaron en el dia siete de Octubre proximo pasado, y se le calificó con la nota de Aprobado en ambos. Segun resulta del espediente de grado de Bachiller en Artes del interesado, á que me refiero. Y para que conste doy la presente visada por el Sr. Director sellada con el de este Instituto y firmada por mi en Córdoba á treinta de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Vto. Bno.

e Antonio [illegible]



Franco. [illegible]
Secº

Despachada

El Infrascripto Sro. del Instituto provincial de segunda enseñanza de esta Capital &a.

Certifico: Que D. Antonio Soriano y Barragan, natural de Alanis, ganó en la Universidad literaria de Sevilla el primero y segundo año de Latin y Humanidades en los cursos de mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta y cinco, con las notas de Sobresaliente en el primero y Notablemente aprovechado en el segundo; el tercer año lo ganó en este Instituto en el curso de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos cincuenta y seis: fue aprobado en el exámen que sufrió de dichos tres años segun se previene en el artículo ciento noventa y cinco del Reglamento del plan de estudios de diez de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos, y pasó á la seccion elemental de Filosofía y ganó dos años en los cursos de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y ocho: estudió en el primero Matemáticas, Clásicos latinos y Castellanos y Geografía é Historia; y en el segundo, segundo año de Matemáticas, Retórica y Poética y Lengua Francesa, y en los exámenes de prueba de curso ganó dichos dos años con la nota de Sobresaliente. Se matriculó en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve para estudiar los asigna-

curso de Psicología, Lógica y Ética, Física experimental y Química, Historia Natural, y segundo año de Francés y Religión y Moral, y en los exámenes de fin de curso obtuvo las notas siguientes: en Psicología, Lógica y Ética, Historia Natural y Francés Sobresaliente, y en Física y Química Notablemente aprovechado, habiendo sido aprobado en Religión y Moral por haber asistido con puntualidad y aprovechamiento á dicha clase. Últimamente solicitó se le admitiese á los ejercicios del grado de Bachiller en Artes, é instruido el oportuno expediente, fué admitido con arreglo á las disposiciones vigentes al segundo y tercer ejercicio que se verificaron en los días diez y siete y diez y ocho de Junio ppdo. y se le calificó con la nota de Sobresaliente en ambos. Segun resulta del espediente del grado de Bachiller en Artes del interesado á que me refiero.

Y para que conste doy el presente visado por el Sr. Director y sellado con el de este Instituto y firmado por mí en Córdoba á treinta de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.º B.º

Antonio Miranda



Franc.co Barbudo
Sec.o

Despach.o

El Infrascripto Srio. del Instituto provincial de segunda enseñanza de esta Capital &ª

Certifico: Que D. Antonio Carrero y Gonzalez, natural y vecino de Estepa ha ganado en este Instituto, con la nota de Notablemente aprovechado tres años de Latin y Humanidades en los cursos de mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta y seis: según se previene en el artículo ciento noventa y cinco del Reglamento del plan de estudios de diez de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos fué examinado de dichos tres años y aprobado para á la seccion elemental de Filosofía y ganó dos años en los cursos de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y ocho con la nota de Bueno en el primero y Mediano en el segundo. Estudió en el primero Matemáticas, Clasicos latinos y Castellanos, y Geografía é Historia; y en el segundo segundo año de Matemáticas, Retórica y Poética y lengua Francesa. Se matriculó en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve para estudiar las asignaturas de Psicología, Lógica y Ética, Física experimental y principios de Química, Historia Natural, segundo año de Frances y Religion y Moral y en los exámenes de fin de curso obtuvo las notas siguientes: en Psicologia Lógica y Ética Bueno y en Física experimental y princip-

Quimica, Historia Natural y lengua Francesa [illegible]
ro, habiendo sido aprobado en Religion y Moral, p[illegible]
haber asistido con puntualidad y aprovechamiento á dicha
asignatura. Ultimamente solicitó se le admitiese á lo[s]
ejercicios del grado de Bachiller en artes, é instruido [el]
oportuno expediente fue admitido con arreglo á las d[is]
posiciones vigentes al segundo y tercer ejercicio que s[e]
verificaron en los dias diez y siete y diez y ocho de j[ulio]
ppdo. y se le calificó con la nota de aprobado en am[bos]
segun resulta de el expediente del grado de Bachiller
en Artes del Ynteresado, á que me refiero. Y para q[ue]
conste doy el presente visado por el Sr. Director, sell[ado]
con el de este Ynstituto y firmado por mi en Córdoba
á treinta de Octubre de mil ochocientos cincuenta y
nueve.

V.º B.º

Antonio [illegible]

Fran.co Barbudo



Despachado.

El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba &ca.

Certifico que D. Bernardo de Caceres y Fernandez, natural y vecino de Montoro ha ganado en este Instituto cinco años de la segunda enseñanza en los cursos de mil ochocientos cuarenta y siete á mil ochocientos cincuenta y dos, y estudiado en ellos las asignaturas siguientes: en el primero Latin y Castellano, Geografia y Religion y Moral, en el segundo las mismas asignaturas y ademas la de Historia: en el tercero continuó las asignaturas del curso anterior y además la del primer año de Matematicas: en el cuarto Retorica y Poetica, segundo año de Matematicas, Geografia é Historia y Religion y Moral y en el quinto Fisica experimental con nociones de Quimica, Psicologia y Logica, Historia Natural y Retorica y Poetica; y en los examenes de fin de cada uno de dichos cursos mereció la nota de Bueno. Y habiendo solicitado se le admitiese á los egercicios del grado de Bachiller en Artes, por decreto del Sr. Director de nueve de Setiembre del corriente año se le concedió la admision á los egercicios con la precisa condicion de someterse al examen de la asignatura de Frances que no ha probado academicamente, y se verificaron en el dia doce de Setiembre proximo pasado y fué calificado con las notas de [illegible]

cado en el primer egercicio y la de Sobresaliente en el
segundo y tercero. Segun resulta del espediente del
grado á que me refiero. Y para que conste, doy la
presente visada por el Sr. Director sellada con el de
este Instituto y firmada por mi en Córdoba á treinta
de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve =

V.º B.º
El Director
Antonio Quintana



Franc.co Barbudo,
Sec.º

Zapata.

El Infrascripto Srio. del Instituto provincial de segundas enseñanzas de esta Capital &c.ª

Certifico: Que D. Fernando Bustma y Valenende, natural y vecino de Baeza, ha ganado en la Universidad Literaria de Granada tres años de Latin y Humanidades en los cursos de mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta y seis, con las notas de Notablemente aprovechado en el primero y segundo y la de Bueno en el tercero: fue examinado en dicha Universidad, de los tres años de Latin referidos, segun se previene en el articulo ciento noventa y cinco del Reglamento del plan de estudios de diez de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos, y habiendo sido aprobado paso á la seccion elemental de Filosofia y ganó dos años en la misma Universidad en los cursos de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y ocho con la nota de Mediano en ambos: estudió en el primero Matemáticas, Clasicos latinos y Castellanos y Geografia e Historia, y, en el segundo, Retorica y Poetica, segundo año de Matemáticas y primero del Frances. Se matriculo, en dicha Universidad en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve para estudiar las asignaturas de Psicologia, Logica y Etica, Fisica experimen

dad y principios de Química, Historia Natural, lengua Francesa y Religion y Moral, y habiendo trasladado la matrícula á este Instituto, obtuvo en los exámenes de fin del curso las notas siguientes: en Psicología, Lógica y Ética y Física y Química Bueno, y en Historia Natural y Frances Mediano. Ultimamente solicitó se le admitiese á los ejercicios del grado de Bachiller en Artes, é instruido el oportuno expediente fue admitido con arreglo á las disposiciones vigentes al segundo y tercer ejercicio que se verificaron en los dias diez y ocho y veinte de Junio pp^{do}. y se le calificó con la nota de Aprobado en ambos. Segun resulta de el expediente del grado de Bachiller en Artes del interesado, á que me refiero. Y para que conste pongo el presente, visado por el Sr. Director, sellado con el de este Instituto y firmado por mi en Córdoba á treinta de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.to B.no

Antonio [illegible]



Fran.co [illegible]
Sec.o

[illegible]

El Infrascripto Srio del Instituto provincial de segunda enseñanza de esta Capital &c.a

Certifico: Que D. Manuel Baena y Molero, natural de esta ciudad, ha ganado en este Instituto tres años de Latin y Humanidades en los cursos de mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta y seis con la nota de Notablemente aprovechado en el primero y la de Bueno en el segundo y tercero: fué examinado de dichos tres años segun se previene en el articulo ciento noventa y cinco del Reglamento del plan de estudios de diez de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos, y habiendo sido aprobado pasó á la seccion elemental de Filosofia y ganó dos años en los cursos de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y ocho con la nota de Mediano en ambos: estudió en el primero Matemáticas, clasicos latinos y Castellanos, y Geografia é Historia y en el segundo segundo año de Matemáticas, Retórica y Poética y lengua Francesa. Se matriculó en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve para estudiar las asignaturas de Psicologia, Logica y Etica, Fisica y Quimica, Historia Natural, lengua Francesa y Religion y

Moral, y en los examenes de fin de curso obtuvo notas siguientes: En Psicologia Logica y Etica Bueno y en Fisica y Quimica, Historia Natural y Frances Mediano, habiendo sido aprobado en Religion y Moral por haber asistido con puntualidad y aprovechamiento á dicha asignatura. Ultimamente solicitó se le admitiese á los ejercicios del grado de Bachiller en Artes é instruido el oportuno espediente fué admitido con arreglo á las disposiciones vigentes al segundo y tercer ejercicio que se verificaron en los dias diez y ocho y diez y nueve de Junio ppdo. y se le calificó con la nota de Aprobado en ambos. Segun resulta de el espediente del grado de Bachiller en Artes del interesado á que me refiero. Y para que conste doy el presente, visado por el Sr Director sellado con el de este Instituto y firmado por mi en Córdoba á treinta de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Vºto Bno

Antonio Grimaud

Juan Barbudo
Secº



Dezpacho.

El Ynfrascripto Srio. del Ynstituto provincial de segunda enseñanzas de esta Capital &c.

Certifico: Que D. Rafael de Lara y Pedrajas, natural y vecino de Montoro, ganó en este Ynstituto los tres años de Latin y Humanidades en los cursos de mil ochocientos cincuenta y dos á mil ochocientos cincuenta y cinco; el primero y segundo en enseñanza doméstica y con la nota de Mediano y el tercero en la pública y nota de Bueno: fue examinado de dichos tres años segun se previene en el artículo ciento noventa y cinco del Reglamento del plan de estudios de diez de setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos, y habiendo sido aprobado pasó á la seccion elemental de Filosofía, y ganó dos años en los cursos de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y ocho con la nota de Mediano en ambos: estudió en el primero Matemáticas, Clásicos latinos y Castellanos y Geografía é Historia, y en el segundo segundo año de Matemáticas, Retórica y Poética y lengua Francesa. Se matriculó en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve para estudiar las asignaturas de Psicología, Lógica y Ética, Física experimental con nociones de Química, Historia Natu-

nl, lengua Francesa y Religion y Moral; y en
exámenes del fin de curso obtuvo las notas sigu
en Psicologia, Logica y Etica y Fisica y Quimica
y en Historia Natural y Frances Mediano; habi
sido aprobado en Religion y Moral por haber a
ido con puntualidad y aprovechamiento á dicha a
tura. Ultimamente solicitó se le admitiese a
ejercicios del grado de Bachiller en artes e ins
el oportuno expediente fue admitido con arreglo a l
disposiciones vigentes al segundo y tercer ejercicio que
verificaran en los dias veinte y siete y veinte y
de Junio ppdo. y se le calificó con la nota de Apr
do en ambos. Segun resulta de el expediente del g
do de Bachiller en Artes del interesado, á que m
refiero. Y para que conste doy el presente vi
por el Sr. Director sellado con el de este Ins
y firmado por mi en Córdoba á treinta de Oct
de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.to B.no

Antonio Jimenez



Fran.co Pacheco

Despacho.



Sev.a 21 de Febrero de 1860.

La Sria revise las actas é informe lo que resulte.

Martin

Acompaño á V.S. dos certificaciones con sus respectivos pliegos de papel del sello 4º de los alumnos D. Diego Manrique y Gimenez y D. Manuel Antonio Marin é Higuera que han hecho en este Instituto los ejercicios del grado de Bachiller en artes, y habiendo sido aprobados, espero se les expidan los correspondientes titulos con arreglo á la legislacion vigente.

Dios

gũe á V.S. m.s a.s Córdo-
ba [illegible] de Febrero de 18[illegible]

Antonio [illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de
Sevilla.

El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de esta Ciudad &c.

Certifico: que D. Manuel Antonio Marin é Higuera, natural y vecino de Villafranca ha ganado en este Instituto en los cursos de mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta y seis tres años de Latin y Humanidades con la nota de Notablemente aprovechado: fué aprobado en el examen que sufrió de dichos tres años con arreglo al articulo ciento noventa y cinco del Reglamento del plan de estudios de diez de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos, y pasó á la Seccion elemental de Filosofia: ganó dos años en los cursos de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y ocho con la nota de Mediano en ambos: estudió en el primero Matematicas, Clasicos latinos y Castellanos y Geografia é Historia, y en el segundo Retórica y Poética, Francés y segundo año de Matematicas. Se matriculó en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve para estudiar Psicologia, Logica y Etica, Fisica y Quimica, Historia natural, segundo año de Francés y Religion y Moral, y ganó dichas asignaturas con la nota de Mediano y aprobado en Religion y Moral por su asistencia y aprovechamiento en dicha asignatura. Y habiendo solicitado del Sr. Director se le admitiera á los ejercicios del grado de Bachiller en Artes en atencion á tener los estudios necesarios sufrió dichos ejercicios en el dia doce de Enero del corriente

año, y fué calificado con la nota de Aprobado en ambo[s]
por lo que se le declaró tal Bachiller en Artes, [se]gun
resulta del espediente que obra en ésta Secretaria de
mi cargo á que me refiero.

Y para que conste, doy la presente visada por el Sr. Dire[ctor]
sellada con el de éste Instituto y firmada por mí en C[ór]
doba á ocho de Febrero de mil ochocientos sesenta =



V.º B.º
El Director
Antonio [illegible]

Fran.co Barbudo
Sec.º

espach.º

El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de esta Ciudad &c.ª

Certifico: que D. Diego Manrique y Gimenez, natural de la Villa de Oriñuela de las Torres incorporó en este Instituto con arreglo a la Real orden de nueve de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco el primero, segundo y tercer año de Latin y Humanidades, que estudió en el Seminario Conciliar de S.ta Pelagia en los cursos de mil ochocientos cincuenta y dos á mil ochocientos cincuenta y cinco con la nota de Mediano. Con arreglo al articulo ciento noventa y cinco del Reglamento del plan de estudios vigente fué aprobado en el exámen que sufrió de dichos tres años. Se matriculó en este Instituto para estudiar el primer año elemental de Filosofía en el curso de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos cincuenta y seis, y en él primer año de Matemáticas, Clásicos latinos y Castellanos y Geografía e Historia, y ganó dicho año con la nota de Mediano: probó el quinto año de la segunda enseñanza con la nota de Bueno en el curso de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho: estudió Retórica y Poética, Francés y Matemáticas. Tambien se matriculó para estudiar en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve las asignaturas de Psicología, Lógica y Ética, Física y Química, Historia natural, segundo año de Francés y Religion y Moral, y en los exámenes de fin de curso obtuvo las notas siguientes: en Psicolo

gia Logica y Etica Bueno, y Mediano en las dem
habiendo sido aprobado en la de Religion y Moral p
estar incluido en las listas pasadas por el Catedrático
de haber asistido con puntualidad y aprovechamiento
dicha asignatura. Y habiendo solicitado del Sr. Dir
se le admitiera á los egercicios del grado de Bachiller
Artes, en atencion á tener los estudios necesarios, sufr
dichos egercicios en el dia nueve de Enero del corriente
y fue calificado con la nota de Aprobado en ambos, p
lo que se le declaró tal Bachiller en Artes, segun r
ta del espediente que obra en esta Secretaria de m
go á que me refiero.

Y para que conste doy la presente visada por el Sr. Dir
sellada con el de este Instituto y firmada por mi en C
doba á ocho de Febrero de mil ochocientos sesenta=

V.º B.º
El Director
Antonio Aimerano



Fran.co Barbudo
Secº

Despach.



Nº 80.

Abril 6.

La Srıa revise escrupulosamte las actas, é informe lo que se le ofrezca y parezca.

Martin

Acompaño á V.S. certificado con su respectivo pliego de papel del sello 4º del alumno D. José Mª. Pino y Lara, que ha hecho en este Instituto los ejercicios del grado de Bachiller en Artes, y habiendo sido aprobado, espero se le expida el correspondiente título con arreglo á la legislacion vigente.

Dios gũe. á V.S. ms. as.
Córdoba 3 de Abril de 1860.

Antonio Jiménez

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

El Infrascripto Srio. del Instituto provincial de segunda enseñanza de esta Capital &c.ª

Certifico: Que D. José M.ª Pino y Lara, natural de Benamejí, ha ganado el primer año de Latin y Humanidades en el Instituto local de Cabra en el curso de mil ochocientos cincuenta y dos a mil ochocientos cincuenta y tres con la nota de Bueno: igualmente ganó el segundo y tercer año de la misma asignatura en este Instituto en los cursos de mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta y cinco con la misma nota que en el anterior. Fue aprobado en el exámen general de dichos tres años segun se prevenia en el Reglamento vigente en aquella época, y pasó á la seccion elemental de Filosofia. Se matriculó en el Instituto local de Cabra en el curso de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete para estudiar el cuarto año de la segunda enseñanza con las asignaturas de Matemáticas, clásicos latinos y castellanos y Geografia é Historia y ganó el año con la nota de Mediano: Se matriculó en dicho Instituto para estudiar el quinto año en el curso de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho, y trasladado su matrícula á este Instituto provincial estudio

Retórica y Poética, primer año de Francés y segundo de Matemáticas, y probó el año con la misma nota del curso anterior. Se matriculó en este Instituto en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve para estudiar las asignaturas de Psicología, Lógica y Ética; Física Experimental y Química; Historia Natural, segundo año de Francés y Religión y Moral, y ganó dichas asignaturas con las notas de Bueno en las tres primeras, Mediano en las otras y aprobado en Religión y Moral, por haber sido incluido en las listas del Catedrático. Y finalmente certifico: que habiendo solicitado se le admitiese á el grado de Bachiller en Artes, é instruido el oportuno expediente, fue admitido á los ejercicios, ^a que sufrió en el dia de la fecha^ y resultó calificado en ellos con la nota de Aprobado, segun resulta de los antecedentes que obran en esta Secretaría de mi cargo, á que me refiero. Y para que conste pongo la presente visada por el Sr. Director, sellada con el de este Instituto y firmada por mi en Córdoba á treinta y uno de Marzo de mil ochocientos sesenta. — Entre renglonado: que sufrió en el dia de la fecha.

Vº Bº

El Director

Antonio Jiménez

Franco Barbudo
Secº



Desglosada

INSTITUTO PROVINCIAL
DE
SEGUNDA ENSEÑANZA
DE
CANARIAS.

Núm.º 13.

Acompaño á V.E. la certificación de los ejercicios referidos por D. Lorenzo Cabrera y Cabrera para obtener el grado de Bachiller en Artes en esta Escuela, y el pliego correspondiente de papel del sello 3.º a fin de que V.E. se lo sirva á bien se sirva expedir el título al interesado.

Sevilla 9 de Febrero de 1860.
Se Secretaría revise cuidadosamente el acta, é informe después lo que se le ofrezca.
Martín

[illegible] de Enero
de 1801.

El Decano

José Trujillo

[illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Distrito universitario de Sevilla — Instituto Provincial de Jerez de la Frontera

Nota de los alumnos que han hecho en este Instituto los ejercicios necesarios para obtener el título de Bachiller en Artes con arreglo al art. 197 del Reglamento y la disposición 2.ª de la Real orden de 30 de Mayo de 1859, con expresión de las notas que han obtenido en el examen.

Números del expediente	Nombres	Notas 1.er ejercicio	Letras de la votación	Notas 2.º ejercicio	Letras de la votación	Notas 3.er ejercicio	Letras de la votación
1	D. [illegible] Dominguez y Perez	Aprobado	A.A.A.	Aprobado	A.A.R.	Aprobado	A.A.A.
2	D. [illegible]	Aprobado	A.A.A.	Aprobado	R.R.R.	Aprobado	A.A.A.
3	D. Juan Antº Lopez y Perez	Aprobado	A.A.A.	Aprobado	A.A.R.	Aprobado	A.A.A.
4	D. [illegible] y [illegible]	Aprobado	A.A.A.	Aprobado	A.A.R.	Aprobado	A.A.R.
		Notas 1.er ejercicio	Letras de la votación	Notas 2.º ejercicio	Letras de la votación	Notas 3.er ejercicio	Letras de la votación
5	D. [illegible]	Aprobado	A.A.A.	Aprobado	A.A.A.	Aprobado	A.A.A.

Jerez de la Frontera 20 de Enero de 1862.

El Secretario:
[illegible]



D. Juan [illegible] Socio corresponsal de la Academia Nacional [illegible] y de la Sociedad Económica Gaditana, [illegible] de esta ciudad y Catedrático de Geografía é Historia en el Instituto Provincial de la misma, como Secretario que soy:—

Certifico: que D. Juan Antonio Lopez y Perez, natural de Cádiz provincia de idem, hijo de D. Antonio y D.a Ramona, solicitó con fecha veinte y cuatro de Junio del año anterior que se le admitiese á los ejercicios para obtener el Grado de Bachiller en artes, y habiendo reconocido esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resulta que el referido escolar tiene cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios y aparecen en la demostración que sigue:

Asignaturas	Cursos en que los ganó el alumno	Establecimiento	Calificaciones
1º_2º y 3er año de Latinidad	—	Incorporó en la Univ.d de Sevilla dichos tres años estudiados en el Seminario de Cádiz de 52 á 55, [illegible] de los tres cursos	Mediano
1º de Filosofía: Clásicos latinos y castellanos; Aritmética y Algebra; Geografía é Historia	1856 á 1857	Este Instituto	Bueno
2º de id: Retórica y Poética; Francés 1er año; Geom.a y Trigonometría	1857 á 1858	Este Instituto	Bueno
3º [illegible] id: Física y Química; Psicología Lógica y Ética; Historia natural; Francés 2º año; Religión y Moral [illegible]	1858 á 1859	Este Instituto	N.te [illegible]; Bueno; Bueno; Bueno; [illegible]; Bueno.

Y [illegible] en virtud [illegible] el [illegible] presente [illegible]

[illegible] y siete de Junio del curso anterior y examina-
do de las asignaturas Lengua Latina, Geografía é His-
toria, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religión y Moral é
idioma Griego, durante los cursos, según previene
la disposición 2ª de la Real orden de 30 de Agosto úl-
timo, lo cual verificado mereció la nota de Apro-
bado por tres A.A.A. ——

Que en el mismo día veinte y siete entró al segundo
ejercicio ó sea examen de las asignaturas, Elementos
de Aritmética, Álgebra, Geometría, Trigonometría, Física,
Química, é Historia natural, y transcurridos los [illegible]
minutos señalados resultó Reprobado por unani-
midad. R.R. ——

Que habiendo transcurrido el tiempo marcado en
el art. 47 del Reglamento solicitó se le admitiese
nuevamente al segundo ejercicio y que admitido
á él por el Sr. Director fué examinado el día cuatro
del corriente mes y año de las asignaturas arriba
indicadas durante el tiempo de 30 minutos
transcurridos los cuales, los Sres. Jueces le calificaron
con la nota de Aprobado por tres A.A.A. —

Y para que conste y el Sr. Rector pueda [illegible]
se expedir el título que corresponda á favor
del interesado, expido y firmo la presente vi-
sada por el Sr. Director de este Instituto y
[illegible] en [illegible] á
ocho de Enero de mil ochocientos setenta.

V.º B.º
El Director
Julian Perez
[illegible]



El Secretario,
Juan [illegible]

Depositº con título



D. Juan Miró, socio corresponsal de la Academia Greco-latina y de la Sociedad Económica Gaditana, individuo de la de esta Ciudad y Catedrático de Geografía é Historia en el Instituto Provincial como Secretario que soy del mismo.

Certifico: que D. Genaro Nache y Aguero, de edad de diez y seis años, natural de Cádiz, provincia de ídem, hijo de D. Francisco y D.a Dolores, solicitó con fecha veinte y cuatro de Junio del año anterior que se le admitiese á los ejercicios para obtener el Grado de Bachiller en Artes; y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resulta que el referido escolar tiene cursadas y probadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios y aparecen en la demostración que sigue:

Asignaturas	Cursos en que hizo sus estudios	Establecimientos	Calificaciones
Primer año de Latinidad	1853 á 1854	S. Felipe Neri	Sobresaliente
Segundo año de Latinidad	1854 á 1855	S. Felipe Neri	Sobresaliente
Tercer año de Latinidad	1855 á 1856	S. Felipe Neri	Nota de Aprovechado
En 30 de Set.e 1856 sufrió la prueba general de los tres años de Latinidad, que			Aprobado
1.er año de Filosofía: Lengua latina y castellana; Elementos de Aritmética y Álgebra; Id. de Geografía é Historia	1856 á 1857	S. Felipe Neri	Mediano
2.º año id.: Elem. de Retórica y Poética; Francés 1.er año; Elem. de Geom.a y Trigonometría	1857 á 1858	S. Felipe Neri	Bueno
3.er año id.: Elem. de Física y Química; Id. de Psicología, Lógica y Ética; Elem. de Historia natural; Francés 2.º año; Religión y Moral	1858 á 1859	S. Felipe Neri	Mediano; Mediano; Mediano; Mediano; Aprobado

Que en su virtud dispuso el Sr. Director que fuese admitido en el día

veinte y ocho de Junio del año anterior y examinado de asignaturas: lengua francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religión y Moral durante minutos según previene la disposición 3.ª de la Real den de 30 de Mayo último, lo cual verificado, mereció la nota de Aprobado por una A. una R. y una A.

Que en el mismo día veinte y ocho entró al segundo ejercicio ó sea examen de las asignaturas Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría, Trigonometría, Física y Química, Historia natural, y transcurridos los 30 minutos prefijados, resultó Reprobado por una A. y dos R.R.

Que habiendo transcurrido el tiempo marcado en el art. 197 del Reglamento solicitó se le admitiera a examen del segundo ejercicio y que admitido a él por el Director fué examinado el día siete del corriente mes y año de las materias arriba indicadas durante el tiempo de 30 minutos, transcurridos los cuales los Sres. Jueces le calificaron con la nota de Aprobado por dos A.A. y una R.

Y para que conste y el Sr. Rector pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, doy y firmo la presente visada por el Sr. Director de este Instituto y sellada según costumbre, en Jerez de la Frontera á ocho de Enero de mil ochocientos setenta.

V.º B.º
El Director:
Julián Pérez [illegible]



El Secretario.
Juan Miró

Despach.do en título.



D. [illegible], [illegible] de la Academia [illegible] [illegible] latina y de la Socied.d Económica [illegible], individuo de [illegible] de esta Ciudad y Catedrático de Geografía e Historia [illegible] en el Instituto provincial [illegible] que soy del mismo

Certifico: que D. José [illegible] y Pérez, de edad de veinte y [illegible] años, natural de Puerto Real, provincia de Cádiz, solicitó con fecha [illegible] del corriente mes y año que se le admitiese á los ejercicios para obtener el grado de Bachiller en artes para efectos eclesiásticos según la Real orden de veinte y nueve de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, en virtud de la cual ha incorporado los cursos que comprende el programa general de estudios y [illegible] cursado en [illegible] Instituto, como consta en la demostración que sigue:

Asignaturas	[illegible]	Establecimientos	Calificaciones
Primer año de Latinidad y [illegible]	1850 á 1851	Colegio de S. Agustín de Cádiz incorp.do á este Instituto	Sobresaliente
2º año de id. y Geografía	1851 á 1852	S. Agustín incorp.do á este Instituto	Sobresaliente
3er año de id.	1852 á 1853	[illegible] en virtud de la disp.on 3a de la R.l orden 29 Set.e 1858	Meritissimus
[illegible] 1er curso	1852 á 1853	id. id.	Meritissimus
[illegible] de Retórica y Poética	1852 á 1853	id. id.	[illegible]
[illegible] 2º curso y perf.n latina	1853 á 1854	id. id.	[illegible]
[illegible] de Historia universal	1853 á 1854	id. id.	[illegible]
[illegible] de Aritmética y Álgebra	1855 á 1856	id. id.	Sobresaliente
Elem. de [illegible] y Lógica	1854 á 1855	id. id.	[illegible]
Elem. de Ética	1855 á 1856	id. id.	[illegible]
Elem. de Física y Química	1858 á 1859	[illegible] id.	[illegible]
Elem. de Geometría y Trigonometría	—	[illegible]	Bueno
[illegible] de Historia natural		id. id.	Bueno
Primer año de Francés		id. id.	Bueno
Segundo año de Francés		id. id.	Bueno

Y en su virtud dispuso el Sr. Director que fuese admitido en

á las cinco del corriente mes pasó al primer ejer[cicio] examinado de las asignaturas de castellano, lati[n] griego é idioma Francés, durante 30 minutos, seg[un] previene el art. 84 del Reglamento lo cual ven[ci]ndo, mereció la nota de Aprobado por tres A[.A.A.]

Que en el mismo dia cinco entró al segundo ejer[cicio] á su examen de las asignaturas de Geografia, [His]toria, Retórica y Poetica, Logica y Etica y Religion [y] Moral cristiana y transcurridos los 30 minutos [fue] to Aprobado por tres A. A. A.

Que en el dia seis sufrió el tercer ejercicio en el cual y durante el mismo tiempo fué examinado de las asignaturas de Elementos de Aritmetica, Alg[ebra] Geometria, Trigonometria, Fisica, Quimica é Historia natural habiendo obtenido la calificacion de Aprobado por tres A. A. A.

Y para que conste y el Sr. Rector pueda conce[der] ... dir el titulo que corresponda á favor del sup[ra]dicho ... firmo la presente visada por el Sr. Director del Instituto y sellada segun costum[bre] en Jerez de la Frontera á ... de Enero de mil ochocientos cuarenta ...

V.° B.°
El Director
Julian Perez ...



El Secretario:
Juan Miró

Expidase el titulo y note... que ... dado dolo ... seguir carrera ... la R.l ord.n de 29 de Set.e 1858.



D. [illegible] Ruiz [illegible] Socio correspondiente de la Academia Nacional Greco-latina y de la Sociedad Económica Gaditana, individuo de la de esta ciudad y Catedrático de Geografía é Historia en el Instituto Provincial, como Secretario que soy del mismo

Certifico: que D. Andrés Domínguez y [illegible] de edad de [illegible] años, natural de [illegible], provincia de Cádiz, hijo de D. Antonio y Dª María, solicitó con fecha diez y seis de Junio del año anterior que se le admitiese á los ejercicios para obtener el Grado de Bachiller en Artes; y habiendo registrado los libros de matrícula y antecedentes que constan en ellos, resulta que el referido escolar tiene cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios y aparecen en la demostración que sigue:

Asignaturas		Años académicos de sus estudios	Establecimiento	Calificaciones
Primer y segundo año de Latinidad			En el año 18[illegible] por incorporación [illegible] académicamente, en virtud de la Real orden de 9 Octubre	Aprobado
Tercero de Latinidad		185[illegible] á 185[illegible]	Instituto domés[illegible]	Notable
1º de Filosofía	Lengua latina y castellana; Aritmética y Álgebra; Geografía é Historia	185[illegible] á 185[illegible]	Instituto	Bueno
2º de id.	Retórica y Poética; Lengua griega; Geometría y Trigonometría	1857 á 1858	Instituto	Mediano
3º de id.	Física y Química; Psicología, Lógica y Ética; Historia natural; Francés 2º año; Religión y Moral	1858 á 1859	Instituto	Mediano; Mediano; Mediano; Notable; Aprobado; Mediano; Aprobado

[illegible] 1856 [illegible] la prueba general y [illegible]

Que [illegible] el Sr. Director que fuese admitido en

el dia veinte y nueve de Junio del año anterior, y examin[illegible]
de las asignaturas [illegible], Geografía [illegible]
rica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral é idiom[illegible]
[illegible]
[illegible] orden de 30 de [illegible] último, [illegible]
verificado, mereció la nota de Aprobado por [illegible]
una R.

Idem en el dia veinte y seis de dicho mes sufrió el segundo
ejercicio, ó sea examen de las asignaturas Elementos de
Aritmética y Álgebra, Geometría, Trigonometría, Física
y Química, é Historia natural, y transcurridos los 30 mi-
nutos señalados resultó Aprobado por [illegible] R. [illegible]
y una R.

Idem habiendo transcurrido el tiempo marcado en el [illegible]
del Reglamento, solicitó se le admitiese nuevamente al
segundo ejercicio, y que admitido á él por el Sr. Direc-
tor, fué examinado el dia [illegible]
de las materias arriba indicadas, durante el tiempo
de 30 minutos, transcurridos los cuales los Sres. [illegible]
le calificaron con la nota de Aprobado por [illegible]
A.A. y una R.

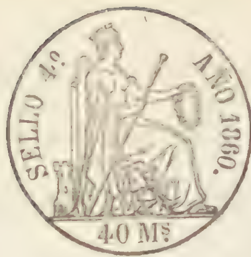
Y para que conste y el Sr. Rector pueda [illegible]
expedir el título que corresponda á favor del
mencionado escolar, doy y firmo la presente [illegible]
por el Sr. Director de este Instituto y sellada con
su timbre en Jerez de la Frontera á ocho de
enero de mil ochocientos sesenta.

V.º B.º
El Director
[signature]



El Secretario:
Juan [signature]

Sentado en el libro [illegible]
[illegible]



D. Juan [illegible] individuo correspondiente de la Academia [illegible] y de la Sociedad Económica [illegible], [illegible] de esta Ciudad y Catedrático de Geografía é Historia en el Instituto Provincial como Secretario que soy del mismo.

Certifico: que D. Manuel [illegible] y [illegible] de [illegible] años de edad, natural de [illegible], provincia de [illegible], hijo de D. Manuel y Doña María, solicitó con fecha diez y nueve de Junio del año anterior que se le admitiera á los ejercicios para obtener el Grado de Bachiller en artes; y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resulta que el referido escolar tiene [illegible] y [illegible] las asignaturas que comprende el programa general de estudios y aprobación de la demostración que sigue:

Asignaturas		Cursos en que hizo sus estudios	Establecimiento	Calificaciones
1er año de Latinidad		1853 á 1854	S. Agustín	Mediano
2º año id.		1854 á 1855	S. Felipe	Bueno
3er año id.		1855 á 1856	S. Felipe	Bueno
En 30 de Setiembre de 1856 [illegible] general [illegible]				Aprobado
1er año Filosofía	[illegible] Aritmética y Álgebra Geografía é Historia	1856 á 1857	[illegible]	Mediano
2º año id.	Retórica y Poética Francés 1er curso Geomet.ª y Trigonometría	1857 á 1858	[illegible]	Bueno
3er año id.	Física y Química Psicología, Lógica y Ética Historia natural Francés 2º año Religión y moral [illegible]	1858 á 1859		Bueno Bueno Bueno Bueno Aprobado Mediano

Y al [illegible] ejercicio del Grado que fue [illegible] Bachiller en artes

dia veinte y siete de Junio del año anterior y con-
unto de las asignaturas de Lengua francesa, Geogra-
é Historia, Retorica y Poetica, Logica y Etica, Psico-
y Moral é idioma Griego, durante 20 minutos
segun previene la disposicion 2.ª de la Real or-
de 30 de Mayo ultimo, lo cual verificado me-
ció la nota de Aprobado por una R. y dos A. —
Que en el mismo dia veinte y siete de Junio
al segundo ejercicio ó sea examen de las asignaturas
Elementos de Aritmetica, Algebra, Geometria, Trigo-
nometria, Fisica, Quimica é Historia natural, y
[illegible] durante los 30 minutos señalados, mereció
Aprobado por tres R.R.R.
Que habiendo transcurrido el tiempo marcado
en el art. 19 del Reglamento, solicitó se le admitiese
nuevamente al segundo ejercicio y que admiti-
do [illegible] el Sr. Director fue examinado el dia [illegible]
del corriente mes y año de las materias anti-
cipadas durante el tiempo de 30 minutos
[illegible] los señores Jueces le
ficaran con la nota de Aprobado por dos
A. y una R.

Y para que conste y el Bachiller pueda [illegible]
visto expedir el titulo que corresponda, [illegible]
de su expediente escolar, doy y firmo la presen-
te visada por el Sr. Director de este Instituto
y sellada segun costumbre en Jerez de la
Frontera á ocho de [illegible] de mil ochocientos [illegible]

V.º B.º
El Director
Julian Perez



El Secretario
Juan Mic[illegible]

Expidase titulo



[illegible]

N. 9

En cumplimiento del art. [illegible] [illegible] tengo el honor de remitir á V.S. [illegible] [illegible] 201 [illegible] certificaciones [illegible] [illegible] [illegible] de ejercicio del Grado de Bachiller en Artes y [illegible] que [illegible] en la [illegible] de [illegible].

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

Dios gue. á V.S. m.s a.s Jerez 20 de Enero 1860

El Director

Julian Perez y [illegible]

Sr. Rector de la Universidad

SELLO 4º AÑO 1860. 40 Ms.

D. [illegible] Sebastián Álvarez, Catedrático y Secretario del [illegible] de segunda enseñanza de Canarias. ———

Certifico: que del expediente instruido a solicitud de D. Lorenzo Cabrera y Cabrera, natural de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] el grado de Bachiller en Artes, que obra en esta Secretaría [illegible] el número veinte y nueve de los de su clase consta que dicho alumno ganó y probó en el Colegio privado de la Ciudad de las Palmas, incorporado a esta Escuela en los cursos de mil ochocientos cincuenta [illegible] a mil ochocientos cincuenta y seis [illegible] primer periodo de la segunda enseñanza los dos primeros con nota de [illegible] y el [illegible] [illegible] la de notablemente aprovechado; [illegible] habiendo sido aprobado en el examen general de Latín [illegible] [illegible] del segundo periodo, ganó igualmente [illegible] de notablemente aprovechado el primer [illegible] [illegible] [illegible] en el curso de mil ochocientos cincuenta y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y siete [illegible] el [illegible]

ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho ganó en este Instituto [illegible] de Sobresaliente, el quinto año de la segunda enseñanza, en el que estaba incluido el primer curso de Frances; y en el de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta [illegible] de Psicologia, [illegible] y Ética, con la calificacion de notablemente aprovechado; la de Física y Química y segundo curso de Francés, con la de Sobresaliente, y la de Historia Natural con la de bueno.

Igualmente consta de dicho expediente que estando dispensado por la Real orden de treinta de Mayo último de sufrir el primero de los egercicios para aquel grado, fue admitido al segundo y tercero en los dias [illegible] trece de Setiembre del próximo pasado de [mil] ochocientos cincuenta y nueve, los que sufrió conforme á lo dispuesto por la citada Real orden [illegible] en ambos la calificacion [illegible]

Así resulta del mencionado [illegible]

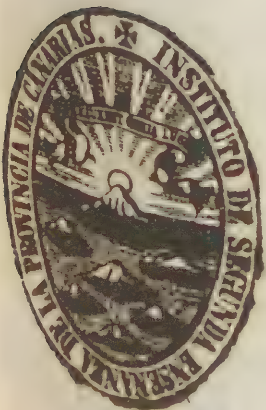
[illegible]



del [illegible] que sobre el [illegible] del [illegible] de [illegible]
y uno de Tesoro del corriente año [illegible]
en el momento el pago de los [illegible] por [illegible]
de su grado [illegible] de primer [illegible]
[illegible] y con el sello de este Establecimiento. [illegible]
dad de San Cristóbal de la Laguna [illegible]
Tenerife primero de Marzo de mil ochocientos se-
senta.

V.º B.º
El Director
Jose Trujillo

[illegible]



[illegible]



Lista de los individuos que se han graduado en este Instituto desde el 17 de Junio hasta el 7 de Octubre de 1859.

Números.	Nombres.	Fechas de los ejercicios
1	D. Mariano de los Dolores Portillo y [illegible]	17 y 18 de Junio.
2	D. Isidoro Martinez y Rodriguez	17 y 18 de Junio
3	D. Antonio Soriano y Barragan	17 y 18 de Junio
4	D. [illegible] Carrero y Gonzalez	17 y 18 de Junio
5	D. José Gomez y Criado	17 y 18 de Junio
6	D. Claudio Amorin y Alvarez	18 de Junio
7	D. Angel Baena y Molero	18 y 20 de Junio
8	D. Fernando la Calle y Cantero	18 de Junio
9	D. José Torrespardo y Garcia	18 y 20 de Junio
10	D. Fernando [illegible] y [illegible]	18 y 20 de Junio
11	D. Manuel Baena y Molero	18 y 20 de Junio
12	D. Rafael de Lara y Pedrajas	27 y 28 de Junio
13	D. Sebastian [illegible] y Soler	27 y 28 de Junio
14	D. Franc.co Fuentes y Calderon	27 y 28 de Junio
15	D. Manuel de Vargas [illegible]	27 y 28 de Junio
16	D. Enrique Pequeño y Muñoz	27 y 28 de Junio
17	D. Pedro de Lara y Cocal	27 y 28 de Junio
18	D. Franc.co Lopez y Fernandez	27 y 28 de Junio
19	D. Vicente Ceballos y Arroyo	28 de Junio
22	D. Manuel Guerrero y [illegible]	7 de Setiembre
23	D. Andres [illegible] y [illegible]	7 de Setiembre
24	D. Juan [illegible] y [illegible]	7 de Setiembre
25	D. [illegible] de [illegible] y [illegible]	19 de Setiembre
26	D. [illegible] del Castillo y [illegible]	19 de Setiembre
28	D. Juan de [illegible] y [illegible]	19 de Setiembre

Numeros.	Nombres.	Fechas de los egerc
29	D. Ildefonso Gavilan y Ayllon	19 de Setiem
30	D. Rafael Gonzalez Navarro	27 de Setiem
31	D. Fran.co Garcia Carrasco	27 de Setiem
32	D. Manuel Isidro de la Torre	6 y 7 de Oc

Córdoba 30 de Octubre de 1859.

Fran.co Barbudo
Sec.o

Lista de los alumnos que han sido graduados de Bachilleres en Artes y se han remitido certificaciones á la Universidad en 1859.

Nombres.	Pueblos de su naturaleza	Edad.
D. Mariano Jimenez y Luna	Córdoba	16,
D. Ysidoro Martinez y Rodriguez	Id.	18,
D. Antonio Soriano y Barragan	Alanís	17,
D. Antonio Carrero y Ganzalez	Estepa	17,
D. José Gomez y Criado	Aldea del Rio	17,
D. Claudio Amorin y Alvarez	Córdoba	26.
D. Angel Baena y Molero	Id.	16,
D. Fernando la Calle y Cantero	Id.	15,
D. Manuel Baena y Molero	Id.	17,
D. José Torrespardo y Garcia	Montoro	22.
D. Fernando Piedrma y Valcuende	Baeza	18.
D. Rafael de Lara y Pedrajas	Montoro	18,
D. Sebastian Dema y Soler	Arenas de San Juan	16.
D. Franco Fuentes y Calderon	Castro del Rio	16
D. Manuel de Vargas Machuca	Andujar	16,
D. Enrique Pequeño y Muñoz	Espejo	18.
D. Pedro de Lara y Cocat	Montoro	18,
D. Franco Lopez y Hernandez	Id.	18,
D. Vicente Ceballos y Arroyo	Córdoba	15
D. Manuel Guerrero y Santa ella	Fuentes de Andalucia	21
D. Andres Robles y Urbano	Montalban	19,
D. Juan Ferreiro y Hernandez	Castuera	18.
D. Fernando Cáceres y Camacho	Montoro	24,
D. Rodrigo del Castillo y Herrera	Córdoba	35.

Nombres.	Pueblos de su naturalez.a	Edad
D. Juan de Navas y Morales	Doña Mencía	37
D. Gregorio Gavilán y Ayllón	Adamuz	22
D. Rafael Gonzalez Navarro	Córdoba	37
D. Fran.co Garcia Carrasco	Don Benito	14
D. Manuel Isidro de la Torre	Priego	16

En 1860.

D. Diego Manrique y Gimenez	Cañete de las Torres	21
D. Manuel Marin é Higuera	Villafranca	20
D. José M.a Pino y Lara	Bonamejí	18

Córdoba 8 de Junio de 1860.

V.to B.no
El Director.
Antonio [illegible]

El Secretario
Fran.co Barbudo

Están expedidos los 32. títulos que corresponden á los alumnos comprendidos en esta lista — Junio 22 — 1860 —



CÓRDOBA.

Sev.ª 10 de Junio de 1860.
A su expedte. por si fue p.a su despacho a la mayor brevedad posible.

[illegible]

Con fha. 9 de Mayo ppdo. dije al Sr. Secretario de esa Universidad lo siguiente.

"Acompaño a V.S. la nota de los individuos que se han graduado en este Instituto desde el 17 de Junio ppdo. con espresión de la edad que cada uno tiene, segun me manifiesta en su atenta comunicación de 4 del corriente."

Por la precedente comunicación se ve que obra en esa Univ.d desde principios de

Mayo ultimo nota de la edad que tienen los indivi-duos que se han graduado en este Instituto desde 1º de Junio del año ppdo.; no obs-tante se repite la misma nota en contestacion á el aten-to oficio de V.S. de 4 del cor-riente.

Dios gue. a V.S. m.s a.s
Córdoba 8 de [illegible] 1860.

Antonio [illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.



Nº 16

Remitiendo la certificacion de grado de Bachiller en Artes de D. Antonio Vazquez y Benedicto

Sevilla 12 de Mayo de 1860.
Revísese el acto é informe la Sria. lo procedente. Martin

Núm. 88.

En cumplimiento del art. 98 del Reglamento y para los efectos que marca el 202 del mismo tengo el honor de remitir á V.S. la adjunta certificacion de haber sido aprobado para el grado de Bachiller en Artes el alumno D. Antonio Vazquez y Benedicto.

El Sr. Candidato remite con ella para esa Universidad el importe del pliego del sello 4º de que habla el mismo art. 198 por arriba citado.

[illegible] de Mayo
de [illegible]

El Director

Julian Perez
y Muro

Sr. Rector de la Universidad



D. Gonzalo Quintero y Rodriguez, Doctor en ciencias físico matemáticas, socio corresponsal de la Sociedad Económica Gaditana, Presid.te de la Seccion de Agricultura de Amigos del País de esta Ciudad, y Catedrático de Física, Química é Historia natural en el Instituto Provincial de Jerez de la Frontera, como Secretario que soy del mismo =

Certifico: que D. Ant.º Vazquez y Zarandieta, natural de la Isla Cristina prov.ª de Huelva, hijo de D. Ant.º y D.ª Teresa, solicitó con fecha 4 del presente mes que se le admitiese á los ejercicios del Grado de Bachiller en artes, y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido orador tiene cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios y aparecen en la demostracion que sigue:

	Asignaturas	Cursos en que hizo sus estudios	Establecimiento	Calificaciones
	Primer año de Latinidad	1852 á 1853	S.ª Hno del Sem.º incorp.º á Sevilla	Bueno
	Segundo año de id	1853 á 1854	id	Bueno
	Tercer año de id	1854 á 1855	id	Bueno
	En la Universidad de Sevilla sufrió el examen general de los 3 años de Lat.ª y fué			Aprobado
1.er año de Filosofía	Clásicos latinos y castellanos	1855 á 1856	Univ.d de Sevilla	Bueno
	Elem. de Arit.ca y Algebra			
	Id. de Geog.ª é Historia			
2.º año id	Id. de Retórica y Poética	1857 á 1858	Coleg.º S.n Felipe de Cádiz	N.te Aprovechado
	Francés primer año			
	Elem. de Geom.ª y Trigonom.ª			
Último año	Elem. de Física y Química	1858 á 1859	id	N.te Aprovechado
	Psicolog.ª Lógica y Ética			Sobresaliente
	Nociones de Hist.ª natural			Bueno
	Francés 2.º año			N.te Aprovechado
	Religión y Moral			Aprobado
	Griego 2.º año			Bueno
	Dibujo lineal			Aprobado

Que en su virtud dispuso el Sr. Director que fuese admitido al primer ejercicio en el dia siete, y examinado de las asignaturas: Lengua francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral é idioma Griego durante 30 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real orden de 30 de Mayo 1859, lo cual verificado, mereció la nota de Aprobado por dos A. y una R.

Que en el mismo dia siete entró al segundo ejercicio, ó sea examen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Algebra, Geometría, Trigonometría, Física, Química é Historia natural, y transcurridos los 30 minutos señalados, los Señores jueces le concedieron la nota de Aprobado por dos A. y una R.

Y para que conste y el Sr. Rector pueda servirse pedir el titulo que corresponda á favor del expresado escolar, doy y firmo la presente visada por el Sr. Director de este Instituto, y sellada segun costumbre en Jerez de la Frontera á siete de Mayo de mil ochocientos sesenta.

V.º B.º
El Director

Gonzalo Quintero



Julian Perez
y Munz

Expedido en titulo.



Adjuntos tengo el honor de remitir á V. cinco sellos de correos de cuatro cuartos, valor de un pliego de papel del sello 4º, para el título de Bro. en artes de D. Antonio Vazquez y Torrendita que ha sufrido en este Instituto los ejercicios correspondientes, como consta en la certificacion que con esta fecha remite el Sr. Director de este Instituto, al Sr. Rector de esa Universidad.

Dios guê á

V. muchos años. Jerez de la Frontera 10 de Mayo de 1860.

El Secretario:

Gonzalo Quintero

Sr. Secretario de la Universidad Literaria de Sevilla.

N.º 452

DIRECCION
DEL
INSTITUTO PROVINCIAL
DE BADAJOZ.

Núm. 452.

Martin Luis Feria Albarbino
Leopoldo Lindo y Figueroa
Leopoldo Miller y Guerrero.
Pedro Gutierrez y Gonzalez
Pedro Alba y Llinos.

Sev.ª 10 de Oct.e de 1859

La Comisión, despues de revisar las actas cuidadosa[mente] [...] sobre ellas y [...] los requisitos de los graduados cuanto se le ofrezca.

Examinados los exámenes extraordinarios y las operaciones de matrículas para el curso actual, tengo el honor de remitir á V. S. las certificaciones de los alumnos de esta Escuela que han solicitado y obtenido el grado de Bachiller en Artes, cuyos nombres se estampan al márgen y un pliego de papel del sello 4.º que cada uno ha depositado, todo con arreglo á lo que dispone el artículo 95 del reglamento de 2.ª enseñanza.

vándose, pues, la Secretaría de
informar lo que resulte de los
certificados, acerca de los estudios de
los cursantes y de la legitimidad
de su admision á grado; opi-
na que por el pronto deben de-
volverse los certificados adjuntos
y los pliegos intitulados que los
acompañan, á fin de que se sub-
sanen los inconvenientes que
advierte esta oficina. V. S. no
tante, dispondrá lo que mas con-
venga. Set.re 9 de Nov.e de 1859.

José Jimenez Pérez

Sec.a 9 de Nov.e de 1859.

~~Como se propone~~ Ejecútese lo que
propone la Secretaría, vol-

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.



[illegible] copia del [illegible]
[illegible].

Mata

Despachado la Minuta

DIRECCION
DEL
INSTITUTO PROVINCIAL
DE BADAJOZ.

Núm. 582.

N.º 54 [illegible]

Dn. Matías L. Fernández Marcial.
Dn. Leopoldo Lindo.
Dn. Pedro Gutierrez.
Dn. Leopoldo Millán
D. Pedro Alba.

Lo S. y Dtro 3 de pases únanse á sus antecedtes. y habiéndose recibido las nuevas certific. é informe lo que le parezca.

Martín

Con el atento oficio de V.S. de 13 del actual recibí devueltas las certificaciones de estudios y grados y los pliegos de papel correspondientes á los alumnos que al márgen se expresan. Se habrá visto esta Dirección que el Reglamento administrativo de 20 de Julio último en su página 54 dispone el modelo de las certificaciones que con arreglo al 198 del de 22 de Mayo deben pasarse á los Rectores de distrito, pero habiendo pasado las certificaciones de los que se graduaron en

tuvo de este modo, cuando aun no regía dicho reglamento administrativo, creyó que podría prescindir de su cumplimiento en las resultas del curso anterior. Tengo, pues, el honor de remitir á V. S. las certificaciones con arreglo al modelo y los pliegos de papel del sello 4.º sin nota ni inutilización alguna.

guarde á V.S. muchos años.
Badajoz 27 de Noviembre
de 1.8[illegible].

[illegible]

Sr. [illegible] de [illegible].

Instituto provincial de Badajoz.

Como Secretario del mismo certifico: que del expediente ... a la Secretaría de mi cargo, instruido a ins... de Dn Leopoldo Lindo y Figueroa y anotado ... núm.o quinientos noventa y cuatro, folio diez y ... de los de su clase, resultan sus estudios en la forma siguiente:

Cursó primero de Latín en el Seminario de Sn Aton, ... ochocientos cincuenta y tres á cincuenta y cuatro y lo ... ó al Instituto, mediante examen y pago de de... ... nota de Bueno.

Segundo y tercero de Latín y humanidades en este ... de mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta ... probándolos con las censuras de Mediano.

Fue aprobado después en el exámen general de los ... años de Latinidad.

Estudió primero elemental de mil ochocientos cincuenta y ... á cincuenta y siete y en él las asignaturas de primer curso de matemáticas, geografía é historia y clásicos y lo ... con nota de mediano.

Cursó el quinto de mil ochocientos cincuenta y siete á ... cincuenta y ocho y las asignaturas de segundo de matemáticas, Retórica y Poética y primero de francés, probándolo con la misma censura.

En el curso último estudió Lógica y Ética, Física y Química, Historia Natural, segundo curso de ... francés, cuyas asignaturas probó en los exámenes extraordinarios con notas de mediano en todas ellas, ... en Religión.

L. Manuel Mª Saa

Queda ... este grado con el núm.o once, al folio ... quinto, del libro de los de su clase, existente en ... Secretaría.

Lic. Saa

Acta del grado de Bachiller en Artes de Dn Leopoldo Lindo y Figueroa

Dn Leopoldo Lindo y Figueroa, natural de Badajoz, provincia de su nombre, de edad de diez y siete años, habiendo hecho ... los estudios que expresa la certificación del márgen y sufrido en el día de la fecha el segundo ejercicio del grado de Bachiller en Artes, ante los Jueces que suscriben, ha obtenido la calificación de aprobado. Badajoz ... de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.

El Presidente del Tribunal

Lic.do Valeriano ... de ...

El Secretario del Tribunal

...

Firma del graduado

Despachado

...

Instituto prov.l de Badajoz

...mo Secretario del mismo, certifico: que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D.n Matías Luis Fernández Martín, y anotado con el num.o trescientos setenta y tres, folio once del registro de los de su clase, resultan sus estudios en la forma siguiente:

Curso en esta Escuela de mil ochocientos cincuenta y uno á cincuenta y dos el primer año de Latín y de Religión, probándolo con la censura de mediano.

En el Seminario de S.n Atón segundo y tercero de Humanidades en los cursos de mil ochocientos cincuenta y ... á cincuenta y cuatro y los incorporó á este Instituto en mil ochocientos cincuenta y cinco, mediante exámenes, ... de derechos obteniendo las censuras de Bueno en el segundo y Mediano en el tercero.

... aprobado en el exámen general de los tres años de Latinidad.

Cursó primero elemental de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis en esta Escuela, estudiando primer curso de matemáticas, Geografía é Historia y Clásicos y lo probó con nota de Mediano.

De mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete el curso el quinto, en Sevilla, probándolo con igual censura.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve estudió en esta Escuela Lógica y Ética, Física y Química, Historia Natural, segundo curso de francés, y Religión y probó estas asignaturas, excepto la última, en exámenes, con nota de mediano.

Lic.do Manuel M.a Sáa

Queda anotado este grado con el numero diez, al folio ocho vuelto del libro de los de su clase, existente en esta Secretaría.

Lic.do ...

Acta del grado de Bachiller en Artes de D.n Matías Luis Fernández Martín

D.n Matías Luis Fernández Martín, natural de Llerena, provincia de Badajoz, de edad de Diez y nueve años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del márgen y sufrido en el día de la fecha el segundo ejercicio del grado de Bachiller en Artes, ante los jueces que suscriben, ha obtenido la calificación de aprobado. Badajoz siete de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.

El Presidente del Tribunal
Lic.do Valeriano Ibáñez de Soria

El Secretario del Tribunal
... Fernández

Firma del graduado.

Expedido ...

Cert.o título

Instituto provincial de Badajoz.

...mo Secretario del mismo certifico: que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D. Pedro Alba y Llinas y anotado con el num.º seis... treinta y siete, folio diez y ocho del registro de... de su clase, resultan sus estudios en la forma siguiente:
De mil ochocientos cincuenta y tres á cincuenta y cinco ...o los dos primeros años de Latin y humanidades en el Seminario de S. Atón, los cuales incorporó al Instituto, mediante examen y pago de derechos con la censura de Mediano.
De mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis en esta Escuela el tercero de Latin q.e probó con igual censura.
Fue aprobado en el exámen general de los tres años de humanidad.
De mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete ...mer elemental y en él las asignaturas de primero de Matemáticas, geografía é Historia y Elemtos, con nota de Mediano.
De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho, ...to, con las asignaturas de segundo de matemáticas, Retórica y Poética y primero de francés, probándolo con nota de Mediano.
De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve ...os Lógica y Ética que probó con censura de Mediano, Física y Química = Historia natural con la de Notablemente aprovechado, segundo de francés con la de Mediano y Religión, de la cual no se examinó.

[signature]

Queda anotado este grado con el num.º setenta al folio nueve de los de su clase, existente en esta Secretaría.

[signature]

Acta del grado de Bachiller en Artes de D.n Pedro Alba y Llinas.

D.n Pedro Alba y Llinas, natural de Villar del Rey en esta provincia, de edad de diez y ocho años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del márgen y sufrido en el dia de la fecha el segundo ejercicio del grado de Bachiller en Artes, ante los jueces que suscriben, ha obtenido la calificación de aprobado. Badajoz veinte y uno de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.

El Presid.te del Tribunal.

[signature]

El Secretario del Tribunal.

[signature]

Firma del graduado.

Despachado

[signature]

Instituto provincial de Badajoz

... Secretario del mismo certifico: que del expediente obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia D. Leopoldo Milter y Guerrero y anotado con el n.º ... treinta y seis, folio diez y ocho del registro delos de su clase, resultan sus estudios en la forma siguiente:

De mil ochocientos cincuenta y tres á cincuenta y cinco primero y segundo de Latin en el Seminario de S.ta Mont, incorporó á este Instituto, mediante exámen y pago derechos, con la censura de Bueno.

De mil ochocientos cincuenta y cinco a cincuenta y seis tercero en el Instituto, que probó con la nota de Sobresaliente.

Fue aprobado en el exámen general delos tres años anteriores.

De mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete primero elemental y en él las asignaturas de primero de Matemáticas, geografía e Historia y clásicos, que probó con censura de Notablemente aprovechado.

De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho, ... año, con las asignaturas de segundo de matemáticas, Retórica y Poética y primero de frances, probándolo con nota de Bueno.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve las asignaturas de Logica y Etica con nota de Bueno, Física y Química, ... historia natural y segundo de francés con la misma y Religion, de que no sufrió exámen.

V.º B.º
... Manuel M.º Lac...

... anotado este grado con el núm.º doce del libro ocho vuelto delos de su clase, existente en esta Secretaría.

... Lac...

Acta del grado de Bachiller en Artes de D.n Leopoldo Milter y Guerrero.

D.n Leopoldo Milter y Guerrero, natural de esta Ciudad, provincia de su nombre, de edad de diez y ocho años habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del márgen y sufrido en el dia dela fecha el segundo ejercicio del grado de Bachiller en Artes, ante los jueces que suscriben, ha obtenido la calificación de aprobado. Badajoz siete de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve = entre renglones = a = raspado = siete = vale —

El Presidente del Tribunal.

Lic.do Valeriano ...
de ...

El Secretario del Tribunal.

Fran.co ...
...

Firma del graduado.

Leopoldo Milter

Despachado.

Contestado

Instituto provincial de Badajoz.

...no Secretario del mismo certifico: que del expediente ... obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia ... Dn. Pedro Gutierrez y Gonzalez, y anotado con el núm. ...trocientos veinte y ocho, folio doce del registro de los de su ...se, resultan sus estudios en la forma siguiente:

...e mil ochocientos cincuenta y tres á cincuenta y cuatro ...ro de Latin y Humanidades, que probó con la nota ...mediano.

...e mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco, se...do id, probado con igual censura.

...e mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis tercero ..., probado con la de Bueno.

...o aprobado en el exámen general de los tres años an...riores.

...e mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete primero ele...tal, con las asignaturas de primero de matemáticas, geo...fía e Historia y Clásicos, que probó con nota de mediano.

...e mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho, quin... con las asignaturas de segundo de matemáticas, Historia ...ética y primero de francés, que probó con igual nota.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve ...asignaturas de Lógica y Ética, Física y Química, historia ...tural, segundo de francés, religion, que probó con censura ... Bueno en Lógica y Ética y segundo de frances, y media... en las demás, y menos en Religion. = enm.do = y seis = vale

Lic.do Manuel ... Saa

...eda anotado este grado con el número trece, al folio ... vuelto, del libro de los de su clase, existente en esta ...taría.

Lic.do Saa

Acta del grado de Bachiller en Artes de Dn. Pedro Gutierrez y Gonzalez.

Dn. Pedro Gutierrez y Gonzalez, natural de Zarza junto Alange, provincia de Badajoz, de edad de veinte años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del márgen y sufrido en el dia de la fecha, el segundo egercicio del grado de Bachiller en Artes, ante los jueces que suscriben, ha obtenido la calificacion de aprobado. Badajoz siete de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.

El Presidente del Tribunal.
Lic.do Valeriano ... de ...

El Secretario del Tribunal.
Ramon ... Morales Hernandez

Firma del graduado

Aprobada

Contreras.



Nota en que se manifiesta la edad de los alumnos que se han graduado de Br. en Artes en este Instituto en el año de 1854.

Nombres y apellidos	Edad
D. José Giménez Mena y Morillo	Quince años
" Fernando García y Gil	Diez y seis
" Fernando Muñoz y León	Diez y ocho
" José Mª Ruiz y Ruiz	Quince "
" Antonio Vega y Carrasco	Diez y seis
" Sacramento Álvarez y Albarrán	Diez y seis
" Antonio Camacho y Rivera	Quince
" Antº Fernández y García	Quince "
" Antº Robles y Mateos	Quince "
" Eduardo Sánchez y Capitán Teijón	Catorce "
" Miguel Gómez y Gallardo	Diez y nueve
" Rafael Cores y Ruch	Diez y siete
" Serafín Jordán y Martínez	Diez y ocho
" Emilio Gómez de Cádiz y Morales	Quince "
" José Pablo Pérez y Machado	Diez y seis
" Franco. de Pª Valverde y Herrera	Diez y seis
" Emilio Ruiz y Santamaría	Quince "
" Francisco Vázquez y Lugo	Veintiuno

— D. [illegible] Fernandez y [illegible]	Diez y [illegible]
— [illegible]	Diez y [illegible]
— José Arbolí y Weidner	Quince
—„ Felix Aguirre y Caballero	Quince
— Rafael Palma y Ballester	Catorce
—„ Manuel Abenza y Bienar	Catorce
— Germiniano [illegible] y Delfand	Diez y seis
— Manl. [illegible] y [illegible]	Diez y seis
— Aurelio Arana y Velasco	Quince
— Benito Guerrero y Zamora	Veintidos
— Placido Ordoñez y Zafra	Diez y nueve
1860 —„ Antonio Vazquez y Zarandieta	Veinte

Jerez de la Frontera seis de Agosto de mil ochocientos sesenta.

El Secretario

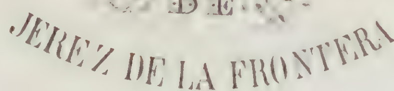
Gonzalo Quintero

DIRECCION DEL INST.^{TO} PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE JEREZ DE LA FRONTERA

N.º 304

Remitiendo una nota de la edad de los alumnos que se han graduado de B.er en Artes en 1859—

Sevilla 8 de Agosto de 1860



A su expediente propio y esta Srīa proceda a lo q. corresponda en los expedtes á que se refiere la nota adjunta.

[illegible]

En cumplimiento de la orden de V.S. fha 2 del corriente, adjunta tengo el honor de remitirle una nota en que se manifiesta la edad de los alumnos que se han graduado de Bachiller en Artes en este Instituto desde Junio de 1859 en adelante, con exclusion de los que V.S. designa en dicha [illegible].

Dios gue. a V.S. muchos años. Jerez de la Frontera 6 de Agosto de 1860.

El Director interino,

José Manuel Bernal

Sr. Rector de la Universidad Literaria de [illegible]

Estan espedidos todos los titulos de tierras que se hace mencion en las actas unida, a esta espediente. =

Y todos los demas tambien



Don Antonio Martin Villa, Rector de la Universidad literaria de Sevilla, nombrado por S. M.

Por cuanto D. Manuel Offerrall y Perez, natural de Jerez de la Frontera, provincia de Cadiz ha justificado que tiene hechos los estudios necesarios para aspirar al grado de Perito Mercantil, y demostrado su suficiencia en la Escuela Industrial y de Comercio de Cádiz, ante el Tribunal competente que le calificó de Aprobado en los ejercicios celebrados al efecto en los dias diez y siete y diez y ocho de Junio de este año;

Por tanto y usando de las facultades que me estan concedidas, expido el presente, con arreglo á lo dispuesto en el título quinto del Reglamento vigente de la segunda enseñanza, á favor del referido D. Manuel Offerrall y Perez, para que sea reconocido como tal Perito Mercantil.

Dado en Sevilla á diez y siete de Agosto del año del sello.

Antonio Martin Villa

El Secretario general
José Jimenez Pérez

Título de Perito Mercantil á favor de D. Manuel Offerrall y Perez


SELLO 4.º AÑO 1859.
40 Ms.



Número 325.

D.ⁿ Tomas Romero de Castilla.
D.ⁿ José Rolano y Martinez
D.ⁿ Joaquin Sama y Vinagre
D.ⁿ Manuel Sanchez Garcia
D.ⁿ Manuel Rodriguez Blanco
D.ⁿ José Marroquin y Tovar
D.ⁿ Manuel Melero y Osorio
D.ⁿ Manuel Garzon y Millan.

Tengo el honor de remitir á V. S. ocho actas de grados de Bachiller en Artes relativas á los individuos, cuyos nombres se estampan al margen, esperando se sirva V. S. aprobarlas, y disponer se espidan los títulos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Badajoz 21 de Junio de 1.860.

[illegible]

Mad. 25 de Junio 1860
Remitase ál Fiscal para que informe lo que resulte.
Martí

Señor Rector de la Universidad.

nstituto provincial de Badajoz.

...omo Secretario del mismo, certifico: que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D.n Tomas Romero de Castilla, con el num.o trein... y cinco, y anotado con el primero, folio segundo del registro ... de su clase, resultan sus estudios en la forma sig.te

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de veinti... nueve de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y cinco aprobado, previo examen en los dos cursos primeros del ... cursados privadamente.

Estudió en este Instituto tercer año en el curso de mil ...cientos cuarenta y cinco á cuarenta y seis y lo probó con ... de sobresaliente. Este curso comprendía continuacion de ...enguas castellana y latina, traducion y composicion, psicologia, ...logia y logica, moral y religion.

De mil ochocientos cuarenta y seis á cuarenta y ocho curso ... Seminario conciliar los años cuarto y quinto, comprendien... las asignaturas de primero y segundo curso de matemáticas, ...rafia é historia, etica, retorica y poetica, fisica y nociones ...umica y elementos de historia natural, probandolos opor...tunamente.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de veinte y ... de Junio de mil ochocientos cincuenta y ocho incorporó esos ...os en esta Escuela por asignaturas sueltas y mediante examen. Habiendo solicitado el grado de Bachiller y consultada la suprema ...sedicto por la Direccion general del ramo la disposicion de primero ...ciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve, permitiendo la admi... al grado.

V.o B.o
Lic. Manuel M.a Saá

Acta del grado de Bachiller en Artes, de

D.n Tomas Romero de Castilla y Peroso

D.n Tomas Romero de Castilla y Peroso, natural de Olivenza, provincia de Badajoz, de edad de veinte y siete años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen y sufrido en el dia de la fecha el tercer ejercicio del grado de Bachiller en Artes ante los jueces que suscriben ha obtenido la calificacion de Aprobado. Badajoz diez y nueve de Abril de mil ochocientos sesenta.

El Presidente del Tribunal.
Lic.do Valeriano Ordoñez de Tovar

El Secretario del Tribunal
Fran.co Morales Hernand...

Firma del graduado.
Tomas Romero de Castilla y Peroso

...ueda anotado este grado, con el num.o primero del folio segundo del libro de los de su clase ...stente en esta Secretaria general.

V.o B.o
Lic. Saá

Alzamanda

Instituto provincial de Badajoz.

[El infrascrito] Secretario del mismo, certifico: que del expediente que [obr]a en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D.n José Molano y Martinez con el núm.o quinientos [tre]inta, y anotado con el primero folio segundo registro de los [de] su clase, resultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco [cur]só y probó, en esta Escuela con nota de Sobresaliente el pri[mer] año de Latin y humanidades.

De mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis cursó [y] probó el segundo, con nota de Notablemente aprovechado.

De mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete [cur]só y probó el tercero, con nota de Sobresaliente y fue aprobado [en] el examen general de los tres años.

De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho cursó [y] probó primero elemental ó sea cuarto con nota de sobresalien[te] estudiando las asignaturas de latin y griego, primero de [m]atemáticas y geografía é historia.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve [cur]só y probó las asignaturas de segundo de matemáticas, [re]tórica y poética, primero de francés, todas con nota de [S]obresaliente y Religion sin examen.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta cur[só] y probó las asignaturas de lógica y ética, física y química, [hi]storia natural, segundo de francés, todas con la nota de [S]obresaliente y religion, sin examen.

Ldo Lic. Manuel M.a Saá

Acta del grado de Bachiller en Artes, del D.n José Molano y Martinez.

D.n José Molano y Martinez, natural de Badajoz, provincia de su nombre, de edad de diez y siete años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen y sufrido en el dia de la fecha el segundo ejercicio del grado de Bachiller en Artes, ante los jueces que suscriben, ha obtenido la calificacion de Sobresaliente. Badajoz diez de Junio de mil ochocientos sesenta.

El Presid.te del Tribunal.

Lic.do Valeriano Ordoñez de Adrian

El Secretario del Tribunal.

Fran.co Morales Hernand.z

Firma del graduado.

José Molano y Martinez

Queda anotado este grado, con el núm.o de al folio segundo del libro de los de su clase, existente en esta Secretaría.

Ldo Lic. Saá

Despachado

Instituto provincial de Badajoz.

Como Secretario del mismo certifico: que del expediente que [illegible]ra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de Don [Jo]aquin Sama y Vinagre, con el número quinientos treinta y ocho, anotado con el tres folio segundo del registro de los de su clase, [res]ultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco [cur]só y probó en esta Escuela con nota de Sobresaliente el pri[mer] año de latin y humanidades.

De mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis cursó y probó el segundo con igual censura.

De mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete [cur]só y probó el tercero, con la misma censura, siendo despues [apr]obado en el examen general de los tres años.

De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho cur[só] y probó cuarto ó sea primero elemental, con la misma censura, [en] el Instituto de S.n Isidro de Madrid, estudiando las asignatu[ra]s de latin y griego, geografía é historia y primero de matemá[ti]cas.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve cursó y [pr]obó en este Instituto las asignaturas de retórica y poética, segundo [de] matemáticas, primero de frances, con notas de Sobresaliente y re[...]quió sin examen.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta cursó y probó [co]n igual censura las asignaturas de lógica y ética, física y quí[m]ica, historia natural, segundo de frances, y la de religion, [si]n examen.

Lic.do Mamerto M.a Saá

Acta del grado de Bachiller en Artes de D.n Joaquin Sama y Vinagre.

D.n Joaquin Sama y Vinagre, natural de S.n Vicente, provincia de Badajoz, de edad de diez y nueve años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen y sufrido en el dia de la fecha el segundo ejercicio del grado de Ba-chiller en Artes, ante los jueces que suscriben, ha obtenido la calificacion de Sobresaliente. Bada-joz 10 de Junio de 1860.

El Presid.te del Tribunal.

Lic.do Valeriano Ordoñez

El Secretario del Tribunal.

Ynac.o Morales Hernand.z

Firma del graduado.

J. Sama y Vinagre

Queda anotado este grado, con el num.o tres al folio segundo del libro de los de su clase, existente en esta Secretaría.

Lic.do Saá

Despachado

Instituto provincial de Badajoz.

[...]omo Secretario del mismo, certifico: que del expediente que obra en [la] Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de Dn. Manuel San[ch]ez Garcia, con el número quinientos sesenta y seis, y anotado con el [fo]lio segundo del registro delos de su clase, resultan sus estudios en [la] forma siguiente:

De mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco cursó [y a]probó en este Instituto el primer año de latin y humanidades [co]n la censura de Mediano.

De mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis, cursó [y a]probó el segundo con la misma censura.

De mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete, cursó [y a]probó el tercero con la de sobresaliente y fué aprobado en el [ex]amen general de los tres años.

De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho cursó [y a]probó cuarto ó sea primero elemental con la censura de nota[ble]mente aprovechado, estudiando las asignaturas de latin y grie[go], primero de matemáticas, y geografía é historia.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve cursó [...] y probó las asignaturas de retórica y poetica, segundo de ma[tem]áticas y primero de francés, con las censuras de notablemente [a]provechado y religion sin examen.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta, cursó y [a]probó lógica y etica, historia natural y segundo curso de [fr]ancés con la censura de notablemente aprovechado, física y quí[m]ica con la de bueno y religion sin examen.

Ldo. Lic. Manuel Mª Saá

Acta del grado de Bachiller en Artes de Dn. Manuel Sanchez Garcia.

Dn. Manuel Sanchez Garcia, natural de Higuera dela Serena, provincia de Badajoz, de edad de diez y siete años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen y sufrido en el dia de la fecha el segundo ejercicio del grado de Bachiller en Artes, ante los jueces que suscriben, ha obtenido la calificacion de aprobado. Badajoz 10 de Junio de 1860.

El Presidte. del Tribunal
Lic. Valeriano Ordoñez de Moreno

El Secretario del Tribunal
Franco. Morales Hernandez

Firma del graduado
Manuel Sanchez Garcia

Queda anotado este grado, con el numº cuatro al folio segundo del libro delos de su clase existente en esta Secretaría.

Ldo. Lic. Saá

Despachado

Instituto provincial de Badajoz.

Como Secretario del mismo, certifico: que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de Dn Manuel Rodriguez Blanco, con el número quinientos cuarenta y anotado con el cinco folio segundo del libro de los de su clase, resultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco cursó y probó el primer año de latin y humanidades con nota de notablemente aprovechado.

De mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis cursó y probó el segundo con la de Bueno.

De mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete cursó y probó el tercero con la de mediano y fue aprobado en examen general de los tres años.

De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta cursó y probó el cuarto ó sea primero elemental con nota de bueno, estudiando latin y griego, geografía, historia y primero de matemáticas.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve cursó y probó las asignaturas de segundo de matemáticas, con la de bueno, retórica y poética y primero de frances, con la de mediano y religion sin examen.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta cursó y probó, lógica y ética, física y química é historia natural con nota de bueno, segundo de frances, con la de Mediano, y religion sin examen.

Ldo Lic. Manuel Ma Saá

Acta del grado de Bachiller en Artes, de Dn Manuel Rodriguez Blanco.

Dn Manuel Rodriguez Blanco, natural de Badajoz, provincia de su nombre, de edad de diez y nueve años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen y sufrido en el dia de la fecha el segundo ejercicio del grado de Bachiller en Artes ante los jueces que suscriben ha obtenido la calificacion de aprobado. Badajoz diez de Junio de mil ochocientos sesenta.

El Presidente del Tribunal

Lic.do Nicolás [illegible] de [illegible]

El Secretario del Tribunal

Franco Morato Hernandz

Firma del graduado.

Manuel Rodriguez Blanco

Queda anotado este grado, con el num.o cinco al folio segundo del libro de los de su clase existente en esta Secretaría.

Lic. Saá

Despachado

Instituto provincial de Badajoz

...omo Secretario del mismo, certifico: que del expediente q. ... en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de ... José Marroquín y Tovar, con el núm.º quinientos ochenta y cinco y anotado con el seis folio segundo del registro de ... su clase, resultan sus estudios en la forma siguiente:
De mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco ... y probó en esta Escuela el primer año de latín y humanidades, con nota de mediano.
De mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis, ... y probó el segundo, con la misma.
De mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete, ... y probó el tercero, con la de Bueno, y fue aprobado en ... examen general de los tres años de Latín.
De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho ... y probó el cuarto ó primero elemental, estudiando las asignaturas de latín y lengua griega, primero de matemáticas, geografía é historia con la censura de Sobresaliente.
De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve, cursó y probó las asignaturas de segundo de matemáticas con nota de Sobresaliente, retórica y poética, con la misma, primero de francés, con la misma, y Religión sin examen.
De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta cursó y probó, lógica y ética, con la de mediano, física y química, con la de notablemente aprovechado, historia natural con la de Bueno, segundo de francés, con la misma y religión, sin examen.

Lic.do Manuel M.ª Saá

Acta del grado de Bachiller en Artes de D.n José Marroquín y Tovar.

D.n José Marroquín y Tovar, natural de Villalba, provincia de Badajoz, de edad de diez y ocho años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del margen y sufrido en el día de la fecha el siguiente ejercicio del grado de Bachiller en Artes, ante los jueces que suscriben, ha obtenido la calificación de aprobado. Badajoz, 10 de Junio de 1860.

El Presidente del Tribunal
Lic.do ... de Adrián

El Secretario del Tribunal.
Fran.co ... Hernández

Firma del graduado.
José Marroquín y Tovar

Queda anotado este grado, con el núm.º seis al folio 2.º del libro de los de ... existente en esta Secretaría.

Lic.do Saá

Despachado

[I]nstituto provincial de Badajoz.

[illegible] Secretario del mismo, certifico: que en el expediente que
[illegible] en la Secretaria de mi cargo, instruido á instancia de D.n
[Ma]nuel Melero y Osorio, con el num.o setecientos setenta y [illegible] y
[illegible] en el folio segundo del registro de los de su clase, [illegible]
[illegible] estudios en la forma siguiente.
[D]e mil ochocientos cincuenta y dos á cincuenta y tres curso y
[illegible] con nota de Sobresaliente el primer año de latin y humani[dades]
[illegible] en el Instituto de Sevilla.
[D]e mil ochocientos cincuenta y tres á cincuenta y cuatro curso
[illegible] en el mismo Instituto y con igual censura el segundo
[illegible] de latin y humanidades.
De mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco cur-
[illegible] en dicha escuela, con nota de bueno el tercer año y su-
[illegible] con la de Mediano el examen general de los tres años.
[D]e mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho curso
[illegible] en este Instituto el cuarto año ó primero elemental y en
las asignaturas de geografia é historia, primer año de mate-
[mát]icas y lengua griega, obteniendo censura de Bueno.
De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve cu[rs]ó
[illegible], en el mismo, las asignaturas de retorica y poetica,
[con] nota de bueno, segundo curso de matemáticas con la mis-
[ma], primero de frances, con la misma y religion, sin exa-
[men].
De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta, curso y
[illegible], logica y etica, con la censura de notablemente aprove-
[ch]ado, fisica y nociones de quimica, con la de bueno, his-
[tori]a natural con la misma, segundo de frances con la
[mis]ma, y religion, sin examen.

Lic.do Manuel M.a Saá

Acta del grado de Bachiller en Artes de D.n Manuel Melero y Osorio.

D.n Manuel Melero y Osorio, natural de Oli-
venza, en esta provincia, de edad de veinte y dos
años, habiendo hecho constar los estudios que expre-
sa la certificacion del margen y sufrido en el dia de
la fecha el segundo ejercicio del grado de Bachiller
en Artes, ante los jueces que suscriben, ha obtenido
la calificacion de Aprobado. Badajoz 10
de Junio de 1860.

El Presid.te del Tribunal.

Lic.do Melero [illegible]
de Atrian

El Secretario del Tribunal.

Fran.co Mora[illegible]
Hernand.z

Firma del graduado

Manuel Melero y Osorio

Queda anotado este grado, con el num.o sicte al folio segundo del libro de los de su clase, exis-
tente en esta Secretaria.

Lic.do Saá

[illegible]

Instituto provincial de Badajoz.

...como Secretario del mismo certifico: que del expediente ...obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de Dn. Manuel Larrain y Millan, con el num.o trescientos ...o y anotado con el octavo folio segundo del registro delos ...de su clase, resultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta á cincuenta y uno curso y probó en esta Escuela, primer año de latin y castellano y religion y moral, con nota de Bueno.

De mil ochocientos cincuenta y uno á cincuenta y dos, ...so y probó segundo de latin, religion y moral y nociones de geografía, con igual censura.

De mil ochocientos cincuenta y dos á cincuenta y tres ...so y probó en la Universidad de Sevilla el tercero con censura de Notablemente aprovechado, é igual nota obtuvo en el exa... general delos tres años.

De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho ...so y probó en dicha Universidad cuarto año, con nota de Mediano.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve ...so y probó en este Instituto por traslacion del de Sevilla, ...undo de matemáticas y retórica y poetica, con nota de ...no, primero de francés con la de Mediano, y religion ...n examen.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta curso y pro... lógica y ética, física y química, historia natural y segun... de francés, con notas de Bueno y religion, sin examen.

Lic. Manuel M.a Saá

Acta del grado de Bachiller en Artes de Dn. Manuel Larrain y Millan.

Dn. Manuel Larrain y Millan, natural de Sn. Andres de Teran, provincia de Pontevedra, de edad de veinte y siete años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen y sufrido en el dia dela fecha el segundo ejercicio del grado de Bachiller en Artes, ante los jueces que suscriben, ha obtenido la calificacion de aprobado. Badajoz diez de Junio de mil ochocientos sesenta.

El Presid.te del Tribunal.

Lic. A. Valeriano Ordoñez de Arteaga

El Secretario del Tribunal.

Fran.co Morales Hernandez

Firma del graduado.

Manuel Larrain y Millan

Queda anotado este grado con el num.o oct... al folio segundo del libro delos de su clase existente en esta Secretaría.

Lic. Saá

Dº Machado

Instituto Provincial de Badajoz.

Estado demostrativo de los alumnos que en el curso de 1859. á 60. han tomado ó recibido el grado de Bachiller en artes, dias en que practicaron sus ejercicios, y censuras que en ambos han obtenido.

Nombres de los alumnos graduados.	Fecha del 1.er ejercicio.	Fecha del 2.º ejercicio.	Censura en el 1.er ejercicio.	Censura en el 2.º ejercicio
D.n José Molano y Martinez	9. de Junio	12. de Junio	Sobresaliente	Sobresaliente
D.n Joaquin Sama y Vinagre	Ydem	Ydem	Sobresaliente	Sobresaliente
D.n Manuel Sanchez Garcia	Ydem	Ydem	Aprobado	Aprobado
D.n Manuel Rodriguez Blanco	Ydem	Ydem	Aprobado	Aprobado
D.n José Marroquin y Tovar	Ydem	Ydem	Aprobado	Aprobado
D.n Manuel Molano y Osorio	Ydem	Ydem	Aprobado	Aprobado
D.n Mesumedo Garzan y Millan	Ydem	Ydem	Aprobado	Aprobado

Badajoz 1.º de Agosto de 1860

El Director Interino
Lic.do Valeriano Ordoñez de Adrian

El Secretario
[illegible] Mo. Lau

INSTITUTO PROVINCIAL

DE

SEVILLA.

D. José Sierra y Zapatín
" José León Contreras
" Rafael Romero de la Haba
" Eladio Bentacole
" Guillermo Cuadrado
" Antonio de Góngora
" Emilio Alvarez Peralta
" Joaquín Amnátegui
" Cayetano Herrera
" José Rodriguez Gil

Sev.ª 27 de Junio de 1860.

Revisense las actas, y resultando conformidad con lo prevenido por Reglamento, espídanse los

Tengo el honor de pasar á manos de V.S. la certificacion prevenida en el art.º 158 del Reglamento de 2ª. enseñanza correspondiente á los alumnos, cuyos nombres al margen se espresan, á fin de que V.S. tenga á bien disponer se les espidan los Títulos de Bachilleres en Artes, por haber cumplido todas las condiciones legales y hecho los depósitos correspondientes, quedando en poder del Habilitado de este Instituto y á la disposicion de V.S. el pliego de papel del sello 4º.

títulos correspondientes. —

Abonó

ó su equivalente en metálico, que cada uno de los graduandos debe entregar en este concepto de reintegro para la expedición del título.

Dios güe. á V. S. ms. as.
Sevilla 27 de Junio de 1860.

El Director
D. Joaquín de Palacios

Sr. Rector de la Universidad literaria de esta Ciudad.



Don José Montalbo, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla &c.

Certifico: que Don Emilio Alvarez Peralta, natural de Zafra, provincia de Badajoz de edad de diez y siete años tiene ganados los años y asignaturas pertenecientes á la segunda enseñanza que á continuacion se espresan: el primero de Latin y Humanidades que cursó de mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco obteniendo en los examenes ordinarios la nota de Mediano: el segundo de dicha asignatura que cursó de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis con la nota de Bueno: el tercero de la misma que cursó de mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete con la de Bueno: el cuarto de segunda enseñanza de mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho con la de Mediano: de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve cursó las asignaturas de segundo año de Matemáticas con la nota de Mediano, Historia natural con la de Bueno, Retórica y Poética con la de Mediano y primer curso de Frances con la de Notable: de mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta las de Física y Química con la de Notable, Lógica y Etica con la de Sobresaliente y segundo curso de Frances con la de Notable. Sufrió el examen general de Latin y Humanidades con nota de Notablemente aprovechado, habiendo ademas ganado los correspondientes cursos de Religion y Moral. Estudió los tres años de Latin en calidad de domestico del Instituto de Badajoz y todo lo demas en este Establecimiento. Asi mismo certifico: que habiendo solicitado este alumno del Señor Director de este Instituto, se le admitiera á los

ejercicios necesarios para poder optar al título de
Bachiller en Artes, le fue concedido, en atención á te-
ner cumplidas las condiciones que prescribe el ar-
tículo ciento noventa del Reglamento vigente de se-
da enseñanza, á cuyo efecto se le señaló el día tr[illegible]
de Junio del año actual para que se presentase
á sufrir el segundo de dichos actos, terminado el
cual, los jueces en votación secreta le calificaron
Aprobado. Citado el quince de los mismos para el
tercer ejercicio, habiéndose presentado el alumno y su-
frido el examen correspondiente, los jueces en se-
creta votación le calificaron también con la nota de
Aprobado.

Así resulta del espediente del espresado alum-
no que obra en esta Secretaría de mi cargo, á que me
refiero. Y para que conste, firmo la presente con el
Vº Bº del Señor Director de este Instituto y sellada
con el del mismo Establecimiento, en Sevilla á veinte y
tres de Junio de mil ochocientos sesenta.

Vº Bº

El Director

F. Palacios

José Mont[illegible]

[illegible]

Se expidió el título en 4 de Julio
de mil ochocientos sesenta. Srio.



Don José Montaldo, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla &.

Certifico: que Don Rafael Romero de la Mesa, natural de Alanis, provincia de Sevilla, de edad de diez y seis años tiene ganados los años y asignaturas pertenecientes á la segunda enseñanza que á continuacion se expresan: de mil ochocientos cincuenta y tres á cincuenta y cuatro el primero de Latin y Humanidades, habiendo obtenido en los examenes ordinarios la nota de Bueno: de mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco el segundo de igual asignatura, obteniendo la calificacion de Notablemente aprovechado: de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis el tercero de la misma con la de Notablemente aprovechado: de mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho el cuarto de segunda enseñanza con nota de Bueno: de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve las asignaturas de Retorica y Poetica con la nota de Bueno, Geometria y Trigonometria con la de Sobresaliente y primer curso de Frances con la de Bueno: de mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta los de Lógica y Etica con la de Mediano, segundo curso de Frances con la de Bueno, Fisica y Quimica con la de Mediano é Historia natural con la de Bueno. Este alumno sufrió el examen general de Latin y Humanidades y obtuvo la nota de Bueno, habiendo además ganado los correspondientes cursos de Religion y Moral. Estudió el primero de Latin en el Colegio de San Alberto

y todo lo demas en este Instituto. Asi mismo
certifico: que habiendo solicitado este alumno
del Señor Director de este Establecimiento se
mitiese á los ejercicios necesarios para poder
tar al Titulo de Bachiller en Artes, le fue
cedido, en atencion á tener cumplidas las co
ciones que prescribe el articulo ciento nove
del Reglamento vigente de segunda enseñanza
señalandole al efecto el dia diez y ocho de
del presente año para que se presentase a
frir el segundo de dichos actos, terminado
enal, los jueces en votacion secreta le calificaron
de Aprobado. Citado el diez y nueve de los
mos para el tercer ejercicio, habiendose pr
tado el alumno y sufrido el exámen corre
diente, los jueces en votacion secreta le calif
ron tambien con la nota de Aprobado.

Asi resulta de su espediente de carrera
que obra en esta Secretaria de mi cargo, a
me refiero. Y para que conste, firmo la p
sente con el V.º B.º del Señor Director d
te Instituto y sellado con el del mismo Es
blecimiento, en Sevilla á veinte y seis de
nio de mil ochocientos sesenta.

V.º B.º

El Director.

A.r Palacios

José Montaldo

J. S. diez

Se expidio el titulo en 7 de
Julio de 1860. [illegible]



Don José Montaldo, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla. &.

Certifico: que Don Antonio de Góngora y Fernández, natural de Sevilla, de edad de diez y ocho años, tiene ganados en este Instituto los años y asignaturas correspondientes á la segunda enseñanza que á continuación se espresan: de mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco cursó el primero de Latín, obteniendo en los exámenes ordinarios la nota de Sobresaliente: de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis cursó el segundo de la misma asignatura, obteniendo la nota de Bueno: de mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete el tercero de la misma con la nota de Bueno: de mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho cursó el cuarto de segunda enseñanza obteniendo la nota de Mediano: de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve cursó las asignaturas de elementos de Retórica y Poética con la nota de Sobresaliente, elementos de Geometría y Trigonometría rectilínea con la de Bueno y primer curso de Francés con la de Sobresaliente: de mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta las de Física y Química con nota de Bueno, segundo curso de Francés con la de Sobresaliente, Historia natural con la de Bueno y Lógica y Ética con la de Sobresaliente. Sufrió además el exámen general de Latín y Humanidades, obteniendo la nota de Bueno. Tiene ganados los correspondientes cursos de Religión y Moral. Así mismo certifico: que habiendo solicitado este alumno del Señor Director de este Instituto, se le admitiese á los ejercicios necesarios para poder

optar al título de Bachiller en Artes, le fué
cedido, en atención á tener cumplidas las condi
ciones que prescribe el artículo ciento noventa
Reglamento vigente de segunda enseñanza;
y efecto se le señaló el dia trece de Junio del
actual para que se presentase á sufrir el seg
do de dichos actos, terminado el cual, los jue
en votación secreta le calificaron de Sobresal
Citado el catorce de los mismos para el terce
cicio, habiéndose presentado el alumno y sufri
exámen correspondiente, los jueces en votación
creta le calificaron de Aprobado.

Asi resulta del espediente del citado
lumno, que obra en esta Secretaría de mi
go, á que me refiero. Y para que conste
mo la presente con el V.º B.º del Señor
rector de este Instituto y sellada con el de
mo Establecimiento, en Sevilla á veinte y
de Junio de mil ochocientos sesenta.

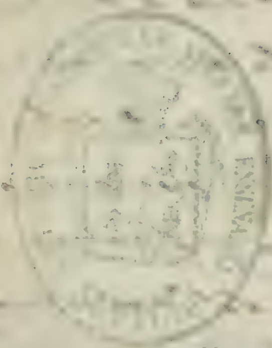
V.º B.º

El Director

[illegible] Palacios

José Montoto

[illegible]



Se expidió el título en 2 de Julio de
1860

3.ª



D. José Montaldo, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla. &c.

Certifico: que Don Cayetano Romero y Arrada, natural de Tarifa, provincia de Cádiz, de edad de diez y seis años, tiene ganados los años y asignaturas correspondientes á la segunda enseñanza que á continuacion se expresan: de mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco cursó el primer año de Latin como alumno doméstico perteneciente al Instituto de Jerez de la Frontera, habiendo obtenido en los exámenes ordinarios la calificacion de Notablemente aprovechado: de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis cursó el segundo de igual asignatura en calidad de doméstico de dicho Instituto, obteniendo la nota de Bueno: de mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete el tercero de la misma en calidad de doméstico del mencionado Instituto con nota de Bueno: de mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho cursó el cuarto de segunda enseñanza en este Instituto con nota de Bueno: de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve en este mismo Establecimiento las asignaturas de primer curso de Frances con nota de Bueno, Retórica y Poética con la de Bueno, Geometría y Trigonometría con la de Bueno: de mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta las de Física y Química con la de Bueno, Historia natural con la de Mediano, segundo curso de Frances con la de Bueno y Lógica y Ética con la de Mediano; tiene ganados los correspondientes cursos de Religion y Moral. Sufrió ademas el

el examen general de Latín y Humanidades obteniendo la nota de Aprobado. Así mismo certifico: que habiendo solicitado este alumno del Señor Director de este Instituto, se le admitiese á los ejercicios necesarios para poder optar al Título de Bachiller en Artes, le fué concedido, en atención á tener cumplidas las condiciones que prescribe el Reglamento vigente de segunda enseñanza; señalándole al efecto el trece de Junio del año actual, para que se presentase á sufrir el segundo de dichos actos, terminado el cual, los jueces en votación secreta le calificaron de Aprobado. Citado el catorce de los mismos para el tercer ejercicio, habiéndose presentado el alumno y sufrido el examen correspondiente, los jueces en votación secreta le calificaron de Aprobado.

Así resulta del expediente del espresado alumno que obra en esta Secretaría de mi cargo, á que me refiero. Y para que conste, firmo la presente con el Vº Bº del Señor Director de este Instituto y sellada con el de dicho Establecimiento, en Sevilla á veinte y [illegible] de Junio de mil ochocientos sesenta.



Vº Bº

El Director

Dr Palacios

José [illegible]

[illegible]

Se espidió el título en 2 de Julio de 1860.

[illegible]



Don José Montalvo Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla &.

Certifico: que Don Joaquín Amunátegui y Parrano, natural de Llerena, provincia de Badajoz, nacido en veinte y uno de Octubre de mil ochocientos cuarenta y cinco, tiene ganados los años y asignaturas de segunda enseñanza que á continuación se expresan: de mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco cursó el primero de latinidad, como doméstico del Instituto de Badajoz, obteniendo en sus exámenes ordinarios la nota de Sobresaliente: de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis cursó el segundo de dicha asignatura en el mismo Instituto y en calidad de doméstico, obteniendo la nota de Sobresaliente: de mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete el tercero de igual asignatura como doméstico de este Instituto, mereciendo la nota de Sobresaliente: de mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho el cuarto de segunda enseñanza en este mismo Establecimiento con nota de Mediano: de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve cursó en esta Escuela las asignaturas de Retórica y Poética con nota de Bueno, Geometría y Trigonometría con la de Mediano y primer curso de Francés con la de Sobresaliente: de mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta cursó en la misma las asignaturas de Física y Química con la de Bueno, Lógica y Ética con la de Aprobado, Historia natural con la de Bueno y segundo curso de Francés con la de Sobresaliente; Su-

frió el examen general de Latin y Humanidades y obtuvo la nota de Sobresaliente, habiendo además ganado los correspondientes cursos de Religion y Moral. Asi mismo certifico: que habiendo solicitado este alumno del Señor Director de este Instituto, se le admitiese á los ejercicios necesarios para poder optar al título de Bachiller en Artes, le fué concedido, en atencion á tener cumplidas las condiciones que prescribe el artículo ciento noventa del Reglamento vigente de segunda enseñanza, señalándole, al efecto, el dia trece de Junio del año actual, para que se presentase á sufrir el segundo de dichos actos, terminado el cual los jueces en votacion secreta le calificaron de Aprobado. Citado el catorce de los mismos para el tercer ejercicio, habiendose presentado el alumno y sufrido el exámen correspondiente, los jueces en votacion secreta le calificaron con la misma nota de Aprobado.

Asi resulta del espediente del citado alumno á que me refiero. Y para que conste, firmo la presente certificacion con el V.º B.º del Señor Director de este Instituto y sellada con el del mismo Establecimiento, en Sevilla á veinte y dos de Junio de mil ochocientos sesenta.



V.º B.º

El Director,

[illegible] Palacio

José Montelé

Rº [illegible]

Se espidió el título en 3 de Julio de 1860.

[illegible]



Don José Montaño, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla &.

Certifico: que Don Guillermo Cárdenas y Argumedo, natural de Sevilla, de edad de diez y seis años tiene ganados los años y asignaturas correspondientes a la segunda enseñanza que á continuación se expresan: de mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco el primero de Latín y Humanidades, obteniendo en los exámenes de prueba de curso la calificación de Notablemente aprovechado: de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis el segundo de la misma asignatura con nota de Sobresaliente: de mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete el tercero de igual asignatura con nota de Notablemente aprovechado: de mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho el cuarto con nota de Bueno: de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve las asignaturas de Geometría y Trigonometría con la nota de Sobresaliente, Historia natural con la de Mediano, Retórica y Poética con la de Sobresaliente y primer curso de Francés con la de Sobresaliente: de mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta las de Lógica y Ética con la de Sobresaliente, Física y Química con la de Sobresaliente y segundo curso de Francés con la de Sobresaliente. Este alumno sufrió el exámen general de Latín y Humanidades y obtuvo la calificación de Notablemente aprovechado, habiendo además ganado los correspondientes cursos de Religión y Moral. Asimismo certifico que, habiendo solicitado el expresado alumno del Señor Director de este Instituto, se le admitiese á los ejercicios necesarios para poder optar al grado de Bachiller en Artes, le fué concedido, en atención á haber cumplido las condiciones que prescribe el Reglamento vigente de segunda enseñanza, señalando

al efecto el dia quince de Junio del año actual para que se presentase á sufrir el segundo de dichos actos, terminado el cual, los jueces en votacion secreta le calificaron de Sobresaliente. Citado el dia y seis de los mismos para el tercer ejercicio, i habiendose presentado el alumno y sufrido el examen correspondiente, entonces en votacion secreta le calificaron con igual nota de Sobresaliente.

Así resulta de su espediente de carrera que obra en esta Secretaría de mi cargo, á que me remito. Y para que conste, firmo la presente con el V.º B.º del Señor Director de este Instituto y sellada con el del mismo Establecimiento, en Sevilla á veinte y seis de Junio de mil ochocientos sesenta = necesarias = vale.

V.º B.º
El Director
J. Palacios

José Montaldo
Srio. dic. C. S.



Se expidió el título en 3 de Julio de 1860. Yé.



Don José Montaño, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla &c.

Certifico: que Don Mario Bustamante y Urata, natural de Sevilla, de edad de quince años, tiene ganados los años y asignaturas correspondientes á la segunda enseñanza que á continuación se expresan; de mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco el primer año de Latin y Humanidades, habiendo obtenido en los exámenes de prueba de curso la nota de Sobresaliente: de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis el segundo de igual asignatura con nota de Sobresaliente: de mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete el tercero de la misma con nota de Sobresaliente: de mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho el cuarto de segunda enseñanza con nota de Sobresaliente: de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve las asignaturas de Retórica y Poética con la nota de Sobresaliente, segundo año de Matemáticas con la de Sobresaliente y primer curso de Francés con la de Sobresaliente: De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta las de Lógica y Ética con la de Sobresaliente, segundo curso de Francés con la de Sobresaliente, Física y Química con la de Notablemente aprovechado é Historia natural con la de Notablemente aprovechado. Este alumno sufrió el exámen general de Latin y Humanidades y obtuvo la nota de Sobresaliente, habiendo además ganado los correspondientes cursos de Religión y Moral. Estudió el primero de Latin en el Colegio de San F[illegible] el segundo en enseñanza doméstica é igualmente el primero de Francés y todos los demás en este Instituto.

mismo certifico: que habiendo solicitado este alumno del Señor Director de este Instituto se le admitiese a los ejercicios necesarios para poder optar al Titulo de Bachiller en Artes, le fue concedido, en atencion a tener cumplidas las condiciones que prescribe el Reglamento vigente de segunda enseñanza, señalandole al efecto el dia diez y seis de Junio del presente año para que se presentase a sufrir el segundo de dichos ejercicios, terminado el cual, los jueces en votacion secreta le calificaron de Sobresaliente: citado el diez y ocho de los mismos para el tercer ejercicio, habiendose presentado el alumno y sufrido el examen correspondiente los jueces le calificaron con igual nota de Sobresaliente.

Asi resulta de su espediente de carrera que obra en esta Secretaria de mi cargo, a que me remito. Y para que conste, firmo la presente con el V.º B.º del Señor Director de este Instituto y sellada con el del mismo Establecimiento, en Sevilla a veinte y [illegible] de Junio de mil ochocientos sesenta.

V.º B.º
El Director
A. Palacios

José Montaldo
[illegible]

Se expidió el titulo en 2 de Julio de 1860

[illegible]



Don José Montaldo, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla &c.

Certifico: que Don José Sleina y Zapatin, natural de Sevilla, de edad de quince años tiene ganados los años, y asignaturas pertenecientes á la segunda enseñanza, que á continuacion se expresan: en quince de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cinco incorporó á este Instituto el primero de Latin y Humanidades, obteniendo en el examen la nota de Aprobado: de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis el segundo de igual asignatura, que cursó en este Instituto, mereciendo la nota de Sobresaliente, habiendo además obtenido en ella el premio ordinario: de mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete ganó el tercero de la misma en dicho Establecimiento, mereciendo la nota de Sobresaliente, habiéndose presentado á la oposicion al premio ordinario de dicha asignatura y mostrado igual aptitud que su coopositor Don Pedro Molina y Olmedo, al cual le cupo en suerte: de mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho el cuarto de segunda enseñanza en esta misma Escuela, obteniendo la nota de Sobresaliente: en el mismo curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve las asignaturas de segundo año de Matemáticas con nota de Sobresaliente, primer curso de Frances con la de Sobresaliente y Retórica y Poética con la de Sobresaliente: en igual Establecimiento curso de mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta los de Lógica y Ética con la nota de Sobresaliente: Física y Química con la de Sobresaliente, segundo curso de Frances con la de Sobresaliente, é Historia natural con la de Sobresaliente. Curso el primero de Latin en el ...

nario conciliar de esta Ciudad. Sufrió el examen ge-
neral de Latin y Humanidades y obtuvo la nota
de Sobresaliente habiendo además ganado los correspon-
dientes cursos de Religion y Moral. Así mismo cons-
ta: que habiendo solicitado del Señor Director de este Ins-
tituto se le admitiese á los ejercicios necesarios para
poder optar al título de Bachiller en Artes, le fue ad-
mitido, en atencion á tener cumplidas las condiciones que
exige el artículo ciento noventa del Reglamento de
Segunda enseñanza, señalándole al efecto el dia diez y
nueve de Junio del presente año, para que se presen-
tase al segundo de dichos actos, terminado el cual
jueces en votacion secreta le calificaron de Sobresaliente.
Citado el veinte de los mismos para el tercer ejer-
habiéndose presentado el alumno y sufrido el exa-
correspondiente, los jueces en votacion secreta le cali-
ficaron tambien con la nota de Sobresaliente.

Así resulta de su expediente de carrera que obra
en esta Secretaría de mi cargo, á que me remito. Y pa-
ra que conste, firmo la presente con el V.º B.º del
Sr. Director de este Instituto y sellada con el de
mo Establecimiento, en Sevilla á veinte y ocho de Ju-
lio de mil ochocientos sesenta. = [illegible] = [illegible]

V.º B.º

El Director

[illegible] Palacios

José Montaldo

El S.º dice [illegible]

Se expidió el título en 3 de Ju-
lio de 1860.

Y[illegible]



Don José Montaño, Catedrático Secretario del Instituto provincial de Sevilla &c.

Certifico: que Don José León y Contreras, natural de Fuentes, provincia de Sevilla, de edad de diez y siete años, tiene ganados los años y asignaturas pertenecientes á la segunda enseñanza que á continuación se espresan: de mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco el primero de Latin y Humanidades, habiendo obtenido en los exámenes de prueba de curso la nota de Bueno: de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis el segundo de igual asignatura, obteniendo la nota de Sobresaliente: de mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete el tercero de la misma con la nota de Bueno: de mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho el cuarto de segunda enseñanza con nota de Mediano: de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve las asignaturas de segundo año de Matemáticas con la nota de Mediano, primer curso de Francés con la de Bueno, Historia natural con la de Bueno y Retórica y Poética con la de Mediano: de mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta las de Lógica y Ética con la de Notablemente aprovechado, segundo curso de Francés con la de Notablemente aprovechado y Física y Química con la de Notablemente aprovechado. Este alumno sufrió el examen general de Latin y Humanidades y obtuvo la nota de Bueno, habiendo ademas ganado los correspondientes cursos de Religion y Moral. Estudió los cuatro primeros años en el Colegio de San Fernando y todo lo demas en este Instituto. Así mismo certifico: que habiendo solicitado este alumno

no del Señor Director de este Instituto se le admit[iese] á los ejercicios necesarios para poder optar al g[rado] de Bachiller en Artes, le fué concedido, en atenc[ion á] tener cumplidas las condiciones que prescribe el [artícu]lo ciento noventa del Reglamento vigente de se[gunda] enseñanza, señalandose al efecto el dia diez y seis [de] Junio del presente año, para que se presentar[a] fué al segundo de dichos actos, terminado el cual [los] jueces en votacion secreta le calificaron de Apr[obado]. Citado el diez y ocho de los mismos para el terc[er ejer]cicio, habiendose presentado el alumno y sufrid[o el] examen correspondiente, los jueces en votacion [secreta] le calificaron tambien con la nota de Aprobado.

Asi resulta de su expediente de carrera, [que] obra en esta Secretaria de mi cargo, á que me [remito]. Y para que conste, firmo la presente con el V.º B.º del Señor Director de este Instituto y sellada con [el de este] mismo Establecimiento, en Sevilla á veinte y [...] Junio de mil ochocientos sesenta.

V.º B.º

El Director,

D.r Palacios



José Montaldo

Srio. dict. [illegible]



Se expidió el Titulo en 3 de Julio

1860 =

40.



Reintegro







Reintegro









Reintegro









Reintegro









Reintegro









Reintegro









Reintegro









Reintegro





Don José Montaldo, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla. &c.

Certifico: que Don Juan Jorge Auñon y Villalon, natural de Moron, provincia de Sevilla, de edad de quince años tiene ganados los cursos y asignaturas correspondientes a la segunda enseñanza que á continuacion se espresan: de mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco el primer año de Latin y Humanidades, habiendo obtenido en los exámenes de prueba de curso la nota de Sobresaliente: de mil ochocientos cincuenta y cinco a cincuenta y seis el segundo de igual asignatura con la nota de Sobresaliente: de mil ochocientos cincuenta y seis a cincuenta y siete el tercero de la misma con nota de Sobresaliente: de mil ochocientos cincuenta y siete a cincuenta y ocho el cuarto de segunda enseñanza con la de Sobresaliente; de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve las asignaturas de Retórica y Poética con la nota de Sobresaliente, primer curso de Frances con la de Sobresaliente y segundo de Matemáticas con la de

Sobresaliente: de mil ochocientos cincuen
nueve á sesenta las de Historia natural
calificacion de Notablemente aprovech
Fisica y Quimica con la de Sobresalien
gica y Etica con la de Notablemente a
chado y segundo curso de Frances con la
bresaliente. Este alumno sufrió el examen
ral de Latin y Humanidades y obtuvo l
ta de Sobresaliente, habiendo tambien ga
los correspondientes cursos de Religion y m
Cursó los cuatro primeros años en enseñanz
méstica y todo lo demas en este Instituto.
mismo certifico: que habiendo solicitado
alumno del Señor Director de este Instit
le admitiese á los ejercicios necesarios para
der optar al Titulo de Bachiller en Art
fué concedido, en atencion á tener cumpli
las condiciones que prescribe el articulo
noventa del Reglamento vigente de segun
señanza, designandole al efecto el dia vein
Junio para que sufriese el segundo de dic
tes, verificado el cual, los jueces en votacio
creta le calificaron con la nota de Sobres
citado el veinte y uno del mismo para el t
ejercicio, habiendose presentado tambien e
ro y sufrido el examen correspondien



jueces en igual votacion le calificaron con la misma nota de Sobresaliente.

Asi resulta de su expediente de carrera, que obra en esta Secretaría de mi cargo, á que me remito. Y para que conste donde convenga al interesado, firmo la presente á su instancia con el V.º B.º del Señor Director de este Instituto y sellada con el del mismo Establecimiento, en Sevilla á cuatro de Julio de mil ochocientos sesenta.

V.º B.º

El Director.

D. Palacios

José Montelio

Srio. dice P. S.



Se expidió el título el dia 6. de Julio

Rbo. y







Don José Montaldo, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla. &c.

Certifico: que Don José María Zallafar y García, natural de la Palma, provincia de Huelva, de edad de veinte y ocho años, tiene ganados los años y asignaturas correspondientes á la segunda enseñanza que á continuacion se expresan: en trece de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cinco incorporó á este Instituto el primero y segundo año de Latin, obteniendo en dicha incorporacion la calificacion de Notablemente aprovechado en ambos años: de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis cursó el tercero de igual asignatura, obteniendo en los exámenes de prueba de curso la nota de Sobresaliente: de mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete el cuarto de segunda enseñanza obteniendo la calificacion de Notable: de mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho el quinto con la calificacion de Notable: de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve el sexto, ganando las asignaturas de Física y Química con la calificacion de Notable, segundo curso de Francés con la de Notable, Lógica y Ética con la de Sobresaliente é Historia natural con la de Mediano. Este alumno sufrió el exámen general de Latin y Humanidades, obteniendo la nota de Sobresaliente. Tiene ganados los correspondientes cursos de He-

ligion y Moral. Cursó los dos pri[meros]
años de Latin en el Seminario Con[ciliar]
de esta Ciudad de mil ochocientos c[incuen]
ta y tres á cincuenta y cinco, y todo[s los de-]
mas en este Instituto. Asi mismo cer[tifi-]
co: que habiendo solicitado este alum[no]
del Señor Director de este Instituto se [le ad-]
mitiese á los ejercicios necesarios para [po-]
der optar al titulo de Bachiller en [Artes,]
le fue concedido, en atencion á tener c[um-]
plidas las condiciones que previene el [artí-]
culo ciento noventa del Reglamento [vi-]
gente de segunda enseñanza, design[ándo-]
le al efecto el dia veinte y siete de J[unio]
del presente año para verificar el [pri-]
mero de dichos actos, terminado el [cual]
los Jueces en votacion secreta le cal[ifica-]
ron con la nota de Aprobado. Cita[do el]
veinte y ocho de los mismos para [el se-]
gundo ejercicio y habiendo sufrido [los exá-]
menes correspondientes, los Jueces en [vo-]
tacion secreta le calificaron con [la]
nota de Aprobado.

Asi resulta de su expedien[te y]
carrera, á que me remito. Y pa[ra]
que conste, firmo la presente [cer-]
tificacion con el V.º B.º del [Señor Direc-]



rector de este Instituto y sellada con el del mis-
mo Establecimiento, en Sevilla á dos de Julio de
mil ochocientos sesenta.

V.º B.º

El Director.

Dr. Palacios

José Montoto

Jr. dice P. S.



Espidió el título el 6. de Octubre 1860.

y a







Don José Montalvo, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla. &c.

Certifico: que Don Trinidad Balparda y Castillo, natural de Sevilla, provincia de idem, de edad de diez y siete años, tiene ganados los años y asignaturas de segunda enseñanza que á continuacion se expresan: de mil ochocientos cincuenta y tres á cincuenta y cuatro el primer año de Latin y Humanidades, obteniendo en los exámenes de pruebas de curso la nota de Bueno: de mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco el segundo de igual asignatura, obteniendo la nota de Sobresaliente: de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis el tercero de la misma con nota de Sobresaliente: de mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete el cuarto de segunda enseñanza con la nota de Mediano: de mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho el quinto con la nota de Mediano: de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve las asignaturas de Lógica y Ética con la nota de Mediano Física y Química con la de Mediano y [illegible]

curso de Francés con la de Sobresaliente; ... mil ochocientos cincuenta y nueve a ... la de Historia natural con la calificación de Notablemente aprovechado. Este alumno sufrió el exámen general de Latin y ... mandado y obtuvo en dicho ejercicio la calificación de Notablemente aprovechado, ... do tambien ganado los correspondientes ... de Religion y Moral. Cursó los cuatro primeros años en el Colegio de San Alberto de esta Ciudad y todo lo demas en este Instituto. Asi mismo certifico: que habiendo solicitado este alumno del Señor Director de este Instituto se le admitiese a los ejercicios necesarios para poder optar al titulo de Bachiller en Artes, le fué concedido, en atencion a tener cumplidas las condiciones que previene el articulo ciento noventa del Reglamento vigente de segunda enseñanza, designandose al efecto el dia veinte y dos de Junio del presente año, terminado el cual, los jueces en votacion secreta le calificaron de Aprobado ... el veinte y tres de los mismos para el tercer ejercicio, habiendo sufrido ... el exámen correspondiente los jueces en votacion secreta le calificaron tambien ...



la nota de Aprobada.

Asi resulta de su espediente de carrera que obra en esta Secretaria de mi cargo, á que me refiero. Y para que conste, firmo la presente con el V.º B.º del Señor Director de este Instituto y sellada con el del mismo Establecimiento, en Sevilla á dos de Julio de mil ochocientos sesenta.

V.º B.º
El Director.
D. Palacios

José Montaldo
[illegible]



Se expidió el título 6 de Julio 1860.

[illegible]





D. Lib. 1.º f.º 97.

INSTITUTO PROVINCIAL

DE

SEVILLA.

D. José M.ª Zallafer
" Trinidad Valparda.
" Juan Jorge Aviñón

Ses.ⁿ 5 de Julio 1860
Remítanse por la Seccion é informe lo que resulte
Morón

Tengo el honor de pasar á manos de V.S. las certificaciones prevenidas en el art.º 198 del Reglamento vigente de 2.ª enseñanza, correspondientes á los alumnos, cuyos nombres al margen se expresan, á fin de que V.S. tenga á bien disponer se les espidan los títulos de Bachilleres en Artes por haber cumplido todas las condiciones legales y hecho los depósitos correspondientes, quedando en poder del Habilitado de este Instituto y á la disposicion de V.S. el pliego de papel del sello 4.º ó su equivalente en metálico, que cada uno de los graduandos debe entregar en con

recpto. de reintegro para la
expedicion del título.

Dios gûe. á V. S. m.s a.s
Sevilla 4. de Julio de 1860.

El Director

Dr. Joaquin de Palacio

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

Distrito universitario de Sevilla

Instituto Provincial de Jerez de la Frontera.

Nota de los alumnos que han hecho en este Instituto los ejercicios necesarios para obtener el Grado de Bachiller en Artes con expresion de las calificaciones que han obtenido, acompañandose las actas de aquellos que han merecido aprobacion.

...ero ...iente ...ino	Nombres.	Calificaciones	Letras de la votacion. 1.er ejercicio	2.º ejercicio	3.er ejercicio
,	D. Francisco de A. Giles Lopez de Carrizosa	Aprobado	"	S. S. S.	S. S. S.
,	" Juan de D. Lopez y Lirimo	Id.	"	S. S. S.	S. S. A
2	" José Mª Belido y Ruiz	Id.	"	S. S. S.	A. A. A.
1	" Antonio Zaballa y Gil	Id.	"	S. S. A	S. S. S
,	" José Velazquez Gastelu y Zapata	Id.	"	S. S. A.	S. S. A
3	" Eloy de la Peña y Linares	Apdo en el 2.º y Repdo en el 3.º	"	A. A. A.	A. R. R.
1	" José Saldivar y Mariano	Aprobado	"	A. A. S	A. A. R
5	" Juan Ardizone y Lopez Mendoza	Id.	"	A. A. S	A. A. A
6	" José Antonio Paz y Mata	Id.	"	A. A. S.	A. A. S.
7	" Alfredo Perez y Barrutia	Id.	"	A. A. A.	A. A. R.
8	" Diego Rodriguez y Remelon	Id.	"	S. S. A	A. A. R
9	" Francisco del Barrio y Gallegos	Id.	"	A. A. S	A. A. A
0	" Carlos Gordon y Prendergast	Id.	"	A. A. S.	A. A. S
1	" Alejandro Viaña y Fernandez	Id.	"	A. A. S	A. A. R.
2	" Juan Huertas y Guerines	Apdo en el 2.º y Repdo en el 3.º	"	A. A. R	R. R. R.
3	" José Devis y Paris	Aprobado	"	A. A. A	S. S. A
4	" Luis Gargollo y Dalton	Id.	"	A. A. A	A. A. R
5	" Ramon Muñoz y Riquero	Apdo en el 2.º y Repdo en el 3.º	"	A. A. R	R. R. A
6	" Rafael Rodriguez y Valcazar	Reprobado	"	R. R. R	"
7	" Federico Bergameda y Sanchez	Aprobado	"	A. A. A	A. A. A
8	" Angel Fernandez y Navarlas	Id.	"	S. S. A	S. A. A
9	" José Leon. Roldan y Aricona	Id.	"	A. A. A	S. A. A
,	" Ramon Olivera y de la Rosa	Id.	"	A. A. R	A. A. A
	" Ramon de [illegible] y Barca	Id.	A. A. A.	A. A. A	A. A. A
	" Manuel [illegible] Molina	Id.	A. A. A	A. A. A	A. A. A.

Jerez de la Frontera 7 de Julio de 1860.

Julian Perez
[illegible]

Gonzalo [illegible]
Srio.

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. *Francisco de Asís Gilés y López Camiroa, de 11 años,* natural de *Jerez de la Front.a* provincia de *Cádiz* hijo de D. *Miguel* y Doña *Ana* solicitó con fecha *quince de Junio* que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta Secretaria los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	18*54* á 18*55*	*En este Instituto*	*N.te aprovechado*
Segundo año de Latinidad	18*55* á 18*56*	*id*	*Sobresaliente*
Tercer año de Latinidad	18*56* á 18*57*	*id*	*Sobresaliente*
Prueba general de los tres años de latin	18*56* á 18*57*	*id*	*Aprobado*
Primer año de Filosofía	18*57* á 18*58*		
Latin y Griego			
Elementos de Aritmética y Álgebra		*id*	*Sobresaliente*
Geografía é Historia de España			
Ejercicios de análisis, traduccion del latin y griego, etc.	18*58* á 18*59*	*id*	*Sobresaliente*
Elementos de Retórica y Poética	18*59* á 18*60*	*id*	*Sobresaliente*
Elementos de Aritmética y Álgebra	18 — á 18 —		
Elementos de Geometría y Trigonometría	18*58* á 18*59*	*id*	*Sobresaliente*
Religion y Moral	18*58* á 18*59*	*id*	*Aprobado*
Elementos de Física y nociones de Química	18*59* á 18*60*	*id*	*Sobresaliente*
Nociones de Historia Natural	18*58* á 18*59*	*id*	*Sobresaliente*
Elementos de Psicología, Lógica y Ética	18*59* á 18*60*	*id*	*Sobresaliente*
Francés, primer año	18*58* á 18*59*	*id*	*Sobresaliente*
Francés, segundo año	18*59* á 18*60*	*id*	*Sobresaliente*
Religion y Moral	18*59* á 18*60*	*id*	*Aprobado.*

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia *diez y ocho* y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral *y Griego* — durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.a de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de *Aprobado* — por *tres S. S. S.*

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de *Aprobado* por *tres S. S. S. — en el mismo dia.*

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á *treinta* de *Junio* de mil ochocientos sesenta.

V.o B.o
EL DIRECTOR,
Perez y Muñoz

EL SECRETARIO,
Gonzalo Quintero

Se expidió el título el 8 de Agosto 1860

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. Juan de D. Lopez y Grima, de 17 años, natural de Pto. de Sta. M.a provincia de Cádiz hijo de D. Juan y Doña Francisca — solicitó con fecha quince de Junio que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta Secretaria los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1854 á 1855	Colegio del Pto. Sta. M.a	Sobresaliente
Segundo año de Latinidad	1855 á 1856	id	N.te aprovechado
Tercer año de Latinidad	1856 á 1857	id	N.te aprovechado
Prueba general de los tres años de latin	1856 á 1857	Este Instituto	Aprobado
Primer año de Filosofía	1857 á 1858		
Latin y Griego			
Elementos de Aritmética y Álgebra		Colegio del Pto. Sta. M.a	N.te aprovechado
Geografía é Historia de España			
Ejercicios de análisis, traduccion del latin y griego, etc.	1858 á 1859	Este Instituto	N.te aprovechado
Elementos de Retórica y Poética	1859 á 1860	id	Sobresaliente
Elementos de Aritmética y Álgebra	18 — á 18 —		
Elementos de Geometría y Trigonometría	1858 á 1859	id	N.te aprovechado
Religion y Moral	1858 á 1859	id	Aprobado
Elementos de Física y nociones de Química	1859 á 1860	id	Sobresaliente
Nociones de Historia Natural	1858 á 1859	id	Sobresaliente
Elementos de Psicología, Lógica y Ética	1859 á 1860	id	Sobresaliente
Francés, primer año	1858 á 1859	id	Sobresaliente
Francés, segundo año	1859 á 1860	id	Sobresaliente
Religion y Moral	1859 á 1860	id	Aprobado.

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia diez y ocho y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral y Griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.a de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de Aprobado por tres S. S. S.

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado por dos S. S. y una A. — en el mismo dia.

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á veinte de Junio de mil ochocientos sesenta.

V.° B.°
EL DIRECTOR,
Perez y Alvarez

EL SECRETARIO,
Gonzalo Quintero

Sent.de
Fol.

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. José María Bolillo y Ruiz, de Baños, natural de Bornos provincia de Cádiz hijo de D. Francisco y Doña Josefa solicitó con fecha quince de Junio que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta Secretaria los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1853 á 1854	Enseñanza doméstica en este Instituto	Bueno
Segundo año de Latinidad	1854 á 1855	id.	Mediano
Tercer año de Latinidad	1855 á 1856	id.	Mediano
Prueba general de los tres años de latin	1857 á 1858	En este Instituto	Aprobado
Primer año de Filosofía	1857 á 1858		
Latin y Griego			
Elementos de Aritmética y Álgebra		id.	1.º Aprovechado
Geografía é Historia de España			
Ejercicios de análisis, traduccion del latin y griego, etc.	1858 á 1859	id.	1.º Aprovechado
Elementos de Retórica y Poética	1859 á 1860	id.	Sobresaliente
Elementos de Aritmética y Álgebra	18 — á 18	—	
Elementos de Geometría y Trigonometria	1858 á 1859	id.	Bueno
Religion y Moral	1858 á 1859	id.	Aprobado
Elementos de Física y nociones de Química	1859 á 1860	id.	Sobresaliente
Nociones de Historia Natural	1858 á 1859	id.	1.º Aprovechado
Elementos de Psicología, Lógica y Ética	1859 á 1860	id.	Sobresaliente
Francés, primer año	1858 á 1859	id.	Sobresaliente
Francés, segundo año	1859 á 1860	id.	Sobresaliente
Religion y Moral	1859 á 1860	id.	Aprobado.

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia diez y ocho y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral y Griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de Aprobado por tres S. S. S.

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado por tres A. A. A. — [illegible]

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artíulo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á treinta de Junio de mil ochocientos sesenta.

V.º B.º
EL DIRECTOR,
Perez y Mu[illegible]

EL SECRETARIO,
Gonzalo Quintero

[illegible] 184 [illegible]

Intdo. Titº.

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. *Antonio Zaballa y Gil, de Barrut*, natural de *[illegible]* provincia de *Cádiz* hijo de D. *[illegible]* y Doña *Marcelina* solicitó con fecha *quince de Junio* que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta Secretaria los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	18 54 á 18 55	*[illegible]*	*Sobresaliente*
Segundo año de Latinidad	18 55 á 18 56	*[illegible] Instituto*	*[illegible] aprovechado*
Tercer año de Latinidad	18 56 á 18 57	— *id* —	*[illegible] aprovechado*
Prueba general de los tres años de latin	18 56 á 18 57	— *id* —	*Aprobado*
Primer año de Filosofia	18 57 á 18 58		
Latin y Griego			
Elementos de Aritmética y Álgebra		— *id* —	*Sobresaliente*
Geografia é Historia de España			
Ejercicios de análisis, traduccion del latin y griego, etc.	18 58 á 18 59	— *id* —	*Sobresaliente*
Elementos de Retórica y Poética	18 59 á 18 60	— *id* —	*Bueno*
Elementos de Aritmética y Álgebra	18 — á 18 —	—	—
Elementos de Geometría y Trigonometría	18 58 á 18 59	— *id* —	*Sobresaliente*
Religion y Moral	18 58 á 18 59	— *id* —	*Aprobado*
Elementos de Física y nociones de Química	18 59 á 18 60	— *id* —	*Sobresaliente*
Nociones de Historia Natural	18 58 á 18 59	— *id* —	*Sobresaliente*
Elementos de Psicología, Lógica y Ética	18 59 á 18 60	— *id* —	*Sobresaliente*
Francés, primer año	18 58 á 18 59	— *id* —	*Sobresaliente*
Francés, segundo año	18 59 á 18 60	— *id* —	*[illegible] aprovechado*
Religion y Moral	18 59 á 18 60	— *id* —	*Aprobado*

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia *diez y ocho* y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral *y Griego* durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de *Aprobado* por *[illegible]*

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de *Aprobado* por *tres S. S. — en el mismo dia.*

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artíiulo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á *[illegible]* de *Junio* de mil ochocientos sesenta.

V.º B.º
EL DIRECTOR,
Perez y Muro

EL SECRETARIO,
Gonzalo Quintero

Sentada. Titulo

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. José Velazquez [illegible], natural de Jerez de la Front.ª provincia de Cádiz hijo de D. Juan y Doña M.ª [illegible] solicitó con fecha quince de Junio que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta Secretaria los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1854 á 1855	Enseñanza doméstica incorporada en el Instituto agregado á la U. de Sevilla	Bueno
Segundo año de Latinidad	18[illegible] á 1856		
Tercer año de Latinidad	1855 á 1856	Enseñanza doméstica en el Instituto de Sevilla	Bueno
Prueba general de los tres años de latin	1856 á 1857	En este Instituto	Aprobado
Primer año de Filosofía	1857 á 1858		
Latin y Griego			
Elementos de Aritmética y Álgebra		id	Bueno
Geografía é Historia de España			
Ejercicios de análisis, traduccion del latin y griego, etc.	18 — á 18 —		
Elementos de Retórica y Poética	1858 á 1859	Universidad de Sevilla	Mediano
Elementos de Aritmética y Álgebra	18 — á 18 —		
Elementos de Geometría y Trigonometría	1858 á 1859	id	Bueno
Religion y Moral	18[illegible] á 18[illegible]	id	Aprobado
Elementos de Física y nociones de Química	1859 á 1860	En este Instituto	Sobresaliente
Nociones de Historia Natural	1859 á 1860	id	Sobresaliente
Elementos de Psicología, Lógica y Ética	1859 á 1860	id	Sobresaliente
Francés, primer año	18[illegible] á 18[illegible]	Universidad de Sevilla	Mediano
Francés, segundo año	1859 á 1860	En este Instituto	Mediano
Religion y Moral	1859 á 1860	id	Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia diez y ocho y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral y Griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de Aprobado por dos S.S. y una A.

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado por dos S.S. y una A. [illegible]

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artíulo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á [illegible] de Junio de mil ochocientos sesenta.

V.º B.º
EL DIRECTOR,
[illegible signature]

EL SECRETARIO,
Gonzalo Quintero

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. José Valdivia y Toquiano, diez y nueve natural de Jerez de la Front.ª provincia de Cádiz hijo de D. Juan y Doña Agustina solicitó con fecha quince de Junio que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta Secretaria los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1854 á 1855	En este Instituto	Not. Aprobado
Segundo año de Latinidad	1855 á 1856	id.	N.e Aprovechado
Tercer año de Latinidad	1856 á 1857	id.	Sobresaliente
Prueba general de los tres años de latin	1856 á 1857	id.	Aprobado
Primer año de Filosofía	1857 á 1858		
Latin y Griego		id.	N.e Aprovechado
Elementos de Aritmética y Álgebra			
Geografía é Historia de España		id.	Bueno
Ejercicios de análisis, traduccion del latin y griego, etc.	1858 á 1859	id.	N.e Aprovechado
Elementos de Retórica y Poética	1859 á 1860		
Elementos de Aritmética y Álgebra	18 á 18	id.	Bueno
Elementos de Geometría y Trigonometría	1858 á 1859	id.	Aprobado
Religion y Moral	1858 á 1859	id.	Bueno
Elementos de Física y nociones de Química	1859 á 1860	id.	Mediano
Nociones de Historia Natural	1856 á 1857	id.	N.e Aprovechado
Elementos de Psicología, Lógica y Ética	1859 á 1860	id.	Bueno
Francés, primer año	1858 á 1859	id.	N.e Aprovechado
Francés, segundo año	1859 á 1860	id.	Aprobado
Religion y Moral	1859 á 1860	id.	

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia diez y nueve *y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral* y Griego *durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de* Aprobado *por* dos A. A. y una S.

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado *por* dos A. A. y una R. en el mismo dia.

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artíulo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á veinte *de* Junio *de mil ochocientos sesenta.*

V.° B.°
EL DIRECTOR,

Perez y Muñoz

EL SECRETARIO,

Gonzalo Quintero

Seg.° Tít.°

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. Juan Ardiconi y Lopez de Mendoza, natural de Jerez de la Front.ª provincia de Cádiz hijo de D. José y Doña M.ª de los Dolores solicitó con fecha quince de Junio que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta Secretaria los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1854 á 1855	Escuela de [illegible] incorporada á la U. Central	N.te aprovechado
Segundo año de Latinidad	1855 á 1856	Colegio de [illegible] incorp. á la U. Central	Sobresaliente
Tercer año de Latinidad	1856 á 1857	Presente Instituto	N.te aprovechado
Prueba general de los tres años de latin	1856 á 1857	id	Aprobado
Primer año de Filosofía	1857 á 1858		
Latin y Griego			
Elementos de Aritmética y Álgebra		id	N.te aprovechado
Geografía é Historia de España			
Ejercicios de análisis, traduccion del latin y griego, etc.	1858 á 1859	id	N.te aprovechado
Elementos de Retórica y Poética	1859 á 1860	id	N.te aprovechado
Elementos de Aritmética y Álgebra	18— á 18—	—	—
Elementos de Geometría y Trigonometría	1858 á 1859	id	N.te aprovechado
Religion y Moral	1858 á 1859	id	Aprobado
Elementos de Física y nociones de Química	1859 á 1860	id	Sobresaliente
Nociones de Historia Natural	1858 á 1859	id	N.te aprovechado
Elementos de Psicología, Lógica y Ética	1859 á 1860	id	Sobresaliente
Francés, primer año	1858 á 1859	id	N.te aprovechado
Francés, segundo año	1859 á 1860	id	Sobresaliente
Religion y Moral	1859 á 1860	id	Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia diez y nueve y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral y Griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de Aprobado por dos A. A. y una S.

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado por tres A. A. en el mismo dia.

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artíulo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á treinta de Junio de mil ochocientos sesenta.

V.º B.º
EL DIRECTOR,
Perez y Muñoz

EL SECRETARIO,
Gonzalo Quintero

[illegible] n.º 133 del lib.º 1.º

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. *José Antonio Paz y Mata, de 16 años* natural de *Jerez de la Front.ª* provincia de *Cádiz* hijo de D. *José* y Doña *M.ª de la Concep.ⁿ* solicitó con fecha *quince de Junio* que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta Secretaria los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1854 á 1855	En este Instituto	Bueno
Segundo año de Latinidad	1855 á 1856	id	Bueno
Tercer año de Latinidad	1856 á 1857	id	Bueno
Prueba general de los tres años de latin	1856 á 1857	id	Aprobado
Primer año de Filosofía	1857 á 1858		
Latin y Griego			
Elementos de Aritmética y Álgebra		id	Mediano
Geografía é Historia de España			
Ejercicios de análisis, traduccion del latin y griego, etc.	1858 á 1859	id	Mediano
Elementos de Retórica y Poética	1859 á 1860	id	Bueno
Elementos de Aritmética y Álgebra	18 — á 18 —		
Elementos de Geometría y Trigonometría	1858 á 1859	id	Bueno
Religion y Moral	1858 á 1859	id	Aprobado
Elementos de Física y nociones de Química	1859 á 1860	id	Bueno
Nociones de Historia Natural	1858 á 1859	id	1.ª Aprobado
Elementos de Psicología, Lógica y Ética	1859 á 1860	id	1.ª Aprobado
Francés, primer año	1858 à 1859	id	Mediano
Francés, segundo año	1859 à 1860	id	Mediano
Religion y Moral	1859 á 1860	id	Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia *diez y nueve* y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral *y Griego* durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de *Aprobado* por *dos A. A. y una S.*

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de *Aprobado* por *dos A. A. y una S. — en el mismo dia*

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artíiulo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á [illegible] de *Junio* de mil ochocientos sesenta.

V.º B.º
EL DIRECTOR,
Perez y Mu[illegible]

EL SECRETARIO,
Gonzalo Quintero

[illegible] al folio 13 con el num.º 13 [illegible]

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. Alfredo Perez y Barnedra, de [illegible] natural de Barcelona provincia de idem hijo de D. Pedro y Doña Pascuala solicitó con fecha quince de Junio que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta Secretaria los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1854 á 1855	Instituto de Victoria	Mediano
Segundo año de Latinidad	1855 á 1856	id	Mediano
Tercer año de Latinidad	1856 á 1857	Colegio Sto Tomas, Cadiz	Bueno
Prueba general de los tres años de latin	1856 á 1857	En este Instituto	Aprobado
Primer año de Filosofía	1857 á 1858		
Latin y Griego			
Elementos de Aritmética y Álgebra		Colegio S. Felipe, Cadiz	Mediano
Geografía é Historia de España			
Ejercicios de análisis, traduccion del latin y griego, etc.	18 — á 18 —		
Elementos de Retórica y Poética	1859 á 1860	En este Instituto	Mediano
Elementos de Aritmética y Álgebra	18 — á 18 —		
Elementos de Geometría y Trigonometría	1858 á 1859	Colegio S. Felipe	Mediano
Religion y Moral	1858 á 1859	id	Aprobado
Elementos de Física y nociones de Química	1859 á 1860	En este Instituto	Mediano
Nociones de Historia Natural	1858 á 1859	Colegio S. Felipe	Mediano
Elementos de Psicología, Lógica y Ética	1859 á 1860	En este Instituto	Mediano
Francés, primer año	1858 á 1859	Colegio S. Felipe	Bueno
Francés, segundo año	1859 á 1860	En este Instituto	Mediano
Religion y Moral	1859 á 1860	id	Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia diez y nueve y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral y Griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de Aprobado por tres A. A. A.

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado por dos A. A. y una R. en el mismo dia

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artíiulo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á treinta de Junio de mil ochocientos sesenta.

V.º B.º
EL DIRECTOR,
Perez [illegible]

EL SECRETÁRIO,
Gonzalo Quintero



D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: *que D.* Diego Rodriguez y Rendon, de Baños *natural de* Jerez de la Front.ª *provincia de* Cádiz *hijo de D.* Diego *y Doña* M.ª Josefa *solicitó con fecha* diez y seis de Junio *que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* GRADO DE BACHILLER EN ÁRTES; *y habiendo registrado esta Secretaria los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:*

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1854 á 1855	En este Instituto	Sob.te Aprovechado
Segundo año de Latinidad	1855 á 1856	id	Sob.te Aprovechado
Tercer año de Latinidad	1856 á 1857	id	Sobresaliente
Prueba general de los tres años de latin	1856 á 1857	id	Aprobado
Primer año de Filosofia	1857 á 1858		
Latin y Griego			
Elementos de Aritmética y Álgebra		id	Bueno
Geografia é Historia de España			
Ejercicios de análisis, traduccion del latin y griego, etc.	1858 á 1859	id	Bueno
Elementos de Retórica y Poética	1859 á 1860	id	Sob.te Aprovechado
Elementos de Aritmética y Álgebra	18 á 18		
Elementos de Geometría y Trigonometría	1858 á 1859	id	Bueno
Religion y Moral	1858 á 1859	id	Aprobado
Elementos de Física y nociones de Química	1859 á 1860	id	Bueno
Nociones de Historia Natural	1858 á 1859	id	Bueno
Elementos de Psicología, Lógica y Ética	1859 á 1860	id	Sob.te Aprovechado
Francés, primer año	1858 á 1859	id	Sob.te Aprovechado
Francés, segundo año	1859 á 1860	id	Bueno
Religion y Moral	1859 á 1860	id	Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia veinte *y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral* y griego *durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de* Aprobado *por* dos A. A. y una R.

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado *por* dos A. A. y una R. — en el mismo dia.

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artíulo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á treinta *de* Junio *de mil ochocientos sesenta.*

V.º B.º
EL DIRECTOR,
Perez y Muñoz

EL SECRETARIO,
Gonzalo Quintero

M.

Se ... del art. 191 ... certif.

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. *Francisco de S.ta del Barro y Gallegos del [illegible]*, natural de *Jerez de la Front.a* provincia de *Cadiz* hijo de D. *Francisco* y Doña *M.a de la [illegible]* solicitó con fecha *diez y seis de Junio* que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta Secretaria los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1854 á 1855	En este Instituto	N.te Aprovechado
Segundo año de Latinidad	1855 á 1856	id	N.te Aprovechado
Tercer año de Latinidad	1856 á 1857	id	Sobresaliente
Prueba general de los tres años de latin	1856 á 1857	id	Aprobado
Primer año de Filosofía	1857 á 1858		
Latin y Griego			
Elementos de Aritmética y Álgebra		id	N.te Aprovechado
Geografía é Historia de España			
Ejercicios de análisis, traduccion del latin y griego, etc.	1858 á 1859	id	Bueno
Elementos de Retórica y Poética	1859 á 1860	id	Bueno
Elementos de Aritmética y Álgebra	18 — á 18 —		
Elementos de Geometría y Trigonometría	1858 á 1859	id	Bueno
Religion y Moral	1858 á 1859	id	Aprobado
Elementos de Física y nociones de Química	1859 á 1860	id	Bueno
Nociones de Historia Natural	1858 á 1859	id	Mediano
Elementos de Psicología, Lógica y Ética	1859 á 1860	id	Bueno
Francés, primer año	1858 á 1859	id	Mediano
Francés, segundo año	1859 á 1860	id	Bueno
Religion y Moral	1859 á 1860	id	Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia *[illegible]* y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral *y Griego* durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.a de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de *Aprobado* por *dos A. A. y una S.*

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de *Aprobado* por *[illegible]*

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artíulo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á *[illegible]* de *Junio* de mil ochocientos sesenta.



V.° B.°
EL DIRECTOR,

Perez y Lurio [signature]

EL SECRETARIO,

Gonzalo Quintero [signature]

Título

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: *que D.* Carlos Gordon y Prendergast de la Vega *natural de* Jerez de la Frontera *provincia de* Cádiz *hijo de D.* Carlos *y Doña* Elena *solicitó con fecha* diez y seis de Junio *que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* GRADO DE BACHILLER EN ARTES; *y habiendo registrado esta Secretaria los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:*

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1854 á 1855	Enseñanza doméstica en este Instituto	Notablemente aprovechado
Segundo año de Latinidad	1855 á 1856	En este Instituto	Bueno
Tercer año de Latinidad	1856 á 1857	Enseñanza privada de Getafe incorporada á la Univ.d Central	Bueno
Prueba general de los tres años de latin	18 – á 18 —		
Primer año de Filosofía	1857 á 1858		
Latin y Griego			
Elementos de Aritmética y Álgebra		Enseñanza privada de Getafe	Notablemente aprovechado
Geografía é Historia de España			
Ejercicios de análisis, traduccion del latin y griego, etc.	18 — á 18 —		
Elementos de Retórica y Poética	1858 á 1859	id.	Bueno
Elementos de Aritmética y Álgebra	18 — á 18 —		
Elementos de Geometría y Trigonometría	1858 á 1859	id.	Sobresaliente
Religion y Moral	18 — á 18 —		
Elementos de Física y nociones de Química	1859 á 1860	En este Instituto	Mediano
Nociones de Historia Natural	1859 á 1860	id.	Bueno
Elementos de Psicología, Lógica y Ética	1858 á 1859	Enseñanza privada de Getafe	Sobresaliente
Francés, primer año	1858 á 1859	id.	Notablemente aprovechado
Francés, segundo año	1859 á 1860	En este Instituto	Bueno
Religion y Moral	1859 á 1860	id.	Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia veinte *y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ètica, Religion y Moral* y Griego *durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de* Aprobado *por* dos A. A. y una S.

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado *por* dos A. A. y una S. en el mismo dia

Y para qué conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artíulo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á veinte *de* Junio *de mil ochocientos sesenta.*

V.° B.°
EL DIRECTOR,

EL SECRETARIO,



Título

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. Alejandro Triana y Fernandez, de [illegible] natural de Sanlúcar de Barda provincia de Cádiz hijo de D. Alejandro y Doña Micaela Cruz solicitó con fecha diez y seis de Junio que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta Secretaria los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1854 á 1855	Colegio de Nª Señora de la Villa de Rota incorporado al Instituto de Sanlúcar	Mediano
Segundo año de Latinidad	1855 á 1856		
Tercer año de Latinidad	1856 á 1857		
Prueba general de los tres años de latin	1856 á 1857	En este Instituto	Aprobado
Primer año de Filosofia	1857 á 1858		
Latin y Griego			
Elementos de Aritmética y Álgebra		id	Mediano
Geografia é Historia de España			
Ejercicios de análisis, traduccion del latin y griego, etc.	1858 á 1859	id	Mediano
Elementos de Retórica y Poética	1859 á 1860	id	Bueno
Elementos de Aritmética y Álgebra	18 á 18		
Elementos de Geometría y Trigonometría	1858 á 1859	id	Mediano
Religion y Moral	1858 á 1859	id	Aprobado
Elementos de Física y nociones de Química	1859 á 1860	id	Bueno
Nociones de Historia Natural	1858 á 1859	id	Mediano
Elementos de Psicología, Lógica y Ética	1859 á 1860	id	Bueno
Francés, primer año	1858 á 1859	id	Bueno
Francés, segundo año	1859 á 1860	id	Mediano
Religion y Moral	1859 á 1860	id	Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia veinte y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral y Griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de Aprobado por dos A. y una S.

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado por dos A. y una R. [illegible]

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artíulo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á treinta de Junio de mil ochocientos sesenta.

V.º B.º
EL DIRECTOR,

[signature]

EL SECRETARIO,

Gonzalo Quintero

[illegible]

Título

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: *que D.* José [illegible] y [illegible], de 16 años, *natural de* Cádiz *provincia de* Cádiz *hijo de D.* José *y Doña* Rosario *solicitó con fecha* quince de Junio *que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* GRADO DE BACHILLER EN ARTES; *y habiendo registrado esta Secretaria los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:*

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1854 á 1855	Colegio S.to Tomas, Cádiz	N.te Aprovechado
Segundo año de Latinidad	1855 á 1856	id	Bueno
Tercer año de Latinidad	1856 á 1857	id	Sobresaliente
Prueba general de los tres años de latin	1856 á 1857	En este Instituto	Aprobado
Primer año de Filosofía	1857 á 1858		
Latin y Griego			
Elementos de Aritmética y Álgebra		Colegio S.to Tomas	N.te Aprovechado
Geografía é Historia de España			
Ejercicios de análisis, traduccion del latin y griego, etc.	18 — á 18 —		
Elementos de Retórica y Poética	1859 á 1860	id	N.te Aprovechado
Elementos de Aritmética y Álgebra	18 á 18		
Elementos de Geometría y Trigonometría	1858 á 1859	id	N.te Aprovechado
Religion y Moral	1858 á 1859	id	Aprobado
Elementos de Física y nociones de Química	1859 á 1860	id	Sobresaliente
Nociones de Historia Natural	1858 á 1859	id	N.te Aprovechado
Elementos de Psicología, Lógica y Ética	1859 á 1860	id	Bueno
Francés, primer año	1858 á 1859	id	Sobresaliente
Francés, segundo año	1859 á 1860	id	N.te Aprovechado
Religion y Moral	1859 á 1860	id	Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia veinte y uno *y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral* y Griego *durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de* Aprobado *por* tres A. A. A.

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado *por* dos S. S. y una A. — en el mismo dia.

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á [illegible] *de* Junio *de mil ochocientos sesenta.*

V.º B.º
EL DIRECTOR,
[illegible signature]

EL SECRETARIO,
Gonzalo Quintero

[illegible]

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: *que D.* Luis Gonzalez y Gallardo [illegible] *natural de* Cádiz *provincia de* Cádiz *hijo de D.* Antonio *y Doña* [illegible] *solicitó con fecha* veinte de Junio *que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* GRADO DE BACHILLER EN ARTES; *y habiendo registrado esta Secretaria los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:*

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1854 á 1855	Colegio de S. Felipe, Cádiz	Mediano
Segundo año de Latinidad	1855 á 1856	id.	Notablemente aprovechado
Tercer año de Latinidad	1856 á 1857	id.	Notablemente aprovechado
Prueba general de los tres años de latin	1856 á 1857	En este Instituto	Aprobado
Primer año de Filosofía	1857 á 1858		
Latin y Griego			
Elementos de Aritmética y Álgebra		Colegio de S. Felipe	Bueno
Geografía é Historia de España			
Ejercicios de análisis, traduccion del latin y griego, etc.	1858 á 1859	id.	Bueno
Elementos de Retórica y Poética	1859 á 1860	id.	Mediano
Elementos de Aritmética y Álgebra	18 — á 18 —		
Elementos de Geometría y Trigonometría	1858 á 1859	id.	Bueno
Religion y Moral	1858 á 1859	id.	Aprobado
Elementos de Física y nociones de Química	1859 á 1860	id.	Notablemente aprovechado
Nociones de Historia Natural	1858 á 1859	id.	Mediano
Elementos de Psicología, Lógica y Ética	1859 á 1860	id.	Notablemente aprovechado
Francés, primer año	1858 á 1859	id.	Notablemente aprovechado
Francés, segundo año	1859 á 1860	id.	Notablemente aprovechado
Religion y Moral	1859 á 1860	id.	Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia veinte y [illegible] *y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral* [illegible] *durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de* Aprobado *por* tres A. A. A.

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado *por* tres A. A. y una R. — en el mismo dia

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á treinta *de* Junio *de mil ochocientos sesenta.*

V.º B.º
EL DIRECTOR,
[illegible signature]

EL SECRETARIO,
[illegible signature]

Título

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. *Federico Benjumeda y Sanchez, de 11 años,* natural de *Cádiz* provincia de *Cádiz* hijo de D. *Federico* y Doña *Rosalía* solicitó con fecha *veinte y tres de Junio* que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta Secretaria los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1854 á 1855	Enseñanza doméstica en este Instituto	Mediano
Segundo año de Latinidad	1855 á 1856	Colegio de Sto Tomas, la dio	Mediano
Tercer año de Latinidad	1856 á 1857	— id —	Mediano
Prueba general de los tres años de latin	1856 á 1857	En este Instituto	Aprobado
Primer año de Filosofía	1857 á 1858		
Latin y Griego		Colegio de Sto Tomas	Mediano
Elementos de Aritmética y Álgebra			
Geografía é Historia de España			
Ejercicios de análisis, traduccion del latin y griego, etc.	18 — á 18 —	——	
Elementos de Retórica y Poética	1859 á 1860	— id —	Bueno
Elementos de Aritmética y Álgebra	18 — á 18 —	——	
Elementos de Geometría y Trigonometría	1858 á 1859	— id —	Bueno
Religion y Moral	1858 á 1859	id	Aprobado
Elementos de Física y nociones de Química	1859 á 1860	id	Mediano
Nociones de Historia Natural	1858 á 1859	id	Bueno
Elementos de Psicología, Lógica y Ética	1859 á 1860	id	Mediano
Francés, primer año	1858 á 1859	— id —	Mediano
Francés, segundo año	1859 á 1860	— id —	Bueno
Religion y Moral	1859 á 1860	— id —	Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia *veinte y cinco* y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral *y Griego* durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de *Aprobado* por *tres A. A. A.*

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de *Aprobado* por *tres A. A. A. — en el mismo dia*

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artíiulo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á *treinta* de *Junio* de mil ochocientos sesenta.

V.° B.°
EL DIRECTOR,

[firma]

EL SECRETARIO,

Gonzalo Quintero

Título

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. Angel Fernandez y Noriega Ledesma natural de Barcelona provincia de Barcelona hijo de D. José y Doña Leonor solicitó con fecha veinte y tres de Junio que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ÁRTES; y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1854 á 1855	Enseñanza domestica con arreglo a este Instituto	Sobresaliente
Segundo año de Latinidad	1855 á 1856		Sobresaliente
Tercer año de Latinidad	1856 á 1857	Colegio Sto Tomas, ladic	Sobresaliente
Prueba general de los tres años de latin	1856 á 1857	En este Instituto	Aprobado
Primer año de Filosofía	1857 á 1858		
Latin y Griego			
Elementos de Aritmética y Álgebra		Colegio Sto Tomas	Sobresaliente
Geografía é Historia de España			
Ejercicios de análisis, traduccion del latin y griego, etc.	18— á 18—		
Elementos de Retórica y Poética	1859 á 1860	id	Sobresaliente
Elementos de Aritmética y Álgebra	18— á 18—		
Elementos de Geometría y Trigonometría	1858 á 1859	id	Sobresaliente
Religion y Moral	1857 á 1859	id	Aprobado
Elementos de Física y nociones de Química	1859 á 1860	id	Sobresaliente
Nociones de Historia Natural	1858 á 1859	id	Sobresaliente
Elementos de Psicología, Lógica y Ética	1859 á 1860	id	Sobresaliente
Francés, primer año	1858 á 1859	id	Sobresaliente
Francés, segundo año	1859 á 1860	id	Sobresaliente
Religion y Moral	1859 á 1860	id	Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia veinte y cinco y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral y Griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de Aprobado por dos S.S. y una A.

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado por una S. y dos A. A. en el [illegible]

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á treinta de Junio de mil ochocientos sesenta.

V.º B.º
EL DIRECTOR,
Perez y [illegible]

EL SECRETARIO,
Gonzalo Quintero

7146

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: *que D.* José [illegible] Roldan y Arteaga, [illegible] *natural de* Cádiz *provincia de* Cádiz *hijo de D.* José *y Doña* Maria *solicitó con fecha* veinte y siete de Junio *que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* GRADO DE BACHILLER EN ÁRTES; *y habiendo registrado esta Secretaria los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:*

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1854 á 1855	Colegio Sto Tomas	Sobresaliente
Segundo año de Latinidad	1855 á 1856	id	Notablemente aprovechado
Tercer año de Latinidad	1856 á 1857	id	Sobresaliente
Prueba general de los tres años de latin	1856 á 1857	Este Instituto	Aprobado
Primer año de Filosofía	1857 á 1858		
Latin y Griego			
Elementos de Aritmética y Álgebra		Colegio Sto Tomas	Notablemente aprovechado
Geografía é Historia de España			
Ejercicios de análisis, traduccion del latin y griego, etc.	18 á 18		
Elementos de Retórica y Poética	1859 á 1860	id	Sobresaliente
Elementos de Aritmética y Álgebra	18 – á 18 –	—	—
Elementos de Geometría y Trigonometría	1853 á 1859	id	Sobresaliente
Religion y Moral	18[illegible] á 1859	id	Aprobado
Elementos de Física y nociones de Química	1859 á 1860	id	Notablemente aprovechado
Nociones de Historia Natural	18[illegible] á 1859	id	Sobresaliente
Elementos de Psicología, Lógica y Ética	1859 á 1860	id	Notablemente aprovechado
Francés, primer año	1858 á 1859	id	Sobresaliente
Francés, segundo año	1859 á 1860	id	Bueno
Religion y Moral	1859 á 1860	id	Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia veinte y ocho *y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral* [illegible] *durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de* Aprobado *por* tres A. A. A.

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado *por* una S. y dos A. A. en el mismo dia

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á treinta *de* Junio *de mil ochocientos sesenta.*

V.º B.º
EL DIRECTOR,
[illegible]

EL SECRETARIO,
Gonzalo Quintero

[illegible]

Titulo.

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. Ramon Rivera y de la Rosa, 23 años, natural de Cadiz provincia de Cadiz hijo de D. Diego y Doña María solicitó con fecha veinte y siete de Junio que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ÁRTES; y habiendo registrado esta Secretaria los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tiene cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1854 á 1855	Colegio Sto Tomas	Sobresaliente
Segundo año de Latinidad	1855 á 1856	id	Sobresaliente
Tercer año de Latinidad	1856 á 1857	id	Sobresaliente
Prueba general de los tres años de latin	1856 á 1857	En este Instituto	Aprobado
Primer año de Filosofía	1857 á 1858		
Latin y Griego			
Elementos de Aritmética y Álgebra		Colegio Sto Tomas	Bueno
Geografía é Historia de España			
Ejercicios de análisis, traduccion del latin y griego, etc.	18— á 18—		
Elementos de Retórica y Poética	1859 á 1860	id	Bueno
Elementos de Aritmética y Álgebra	18 á 18		
Elementos de Geometría y Trigonometría	1858 á 1859	id	Bueno
Religion y Moral	1858 á 1859	id	Aprobado
Elementos de Física y nociones de Química	1859 á 1860	id	Mediano
Nociones de Historia Natural	1859 á 1859	id	Bueno
Elementos de Psicología, Lógica y Ética	1859 á 1860	id	Mediano
Francés, primer año	1858 á 1859	id	Bueno
Francés, segundo año	1859 á 1860	id	Bueno
Religion y Moral	1859 á 1860	id	Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia [illegible] y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral y Griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de Aprobado por dos A. A. y una R.

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado por tres A. A. A. en el mismo dia.

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artíiulo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á [illegible] de [illegible] de mil ochocientos sesenta.

V.º B.º
EL DIRECTOR,
Perez y Arias

EL SECRETARIO,
Gonzalo Quintero

[illegible]

D. Gonzalo Quintero y Rodriguez,

Doctor y Regente de primera clase en la seccion de ciencias físico-matemáticas, individuo de las Sociedades económicas de Jerez y Cádiz, y Catedrático de Física, Química e Historia natural en este Instituto Provincial de Jerez de la Frontera como Secretario que soy del mismo =

Certifico: que D. [illegible] de Cala y Barea, natural de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, de 32 años de edad, hijo de D. Manuel y D.ª Ana, solicitó con fecha 27 de Junio que en virtud de haber hecho y probado en este Instituto de mil ochocientos cuarenta y uno a mil ochocientos cuarenta y cuatro los estudios que entonces se exigian para recibir el grado de Bachiller en Filosofía, se le admitiese a los ejercicios para obtener el Grado de Bachiller en artes y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resulta que efectivamente tenía probados los cursos indicados que corresponden a las asignaturas que aparecen en la demostracion que sigue:

Asignaturas	Cursos en que hizo sus estudios	Establecimiento	Calificacion
Primer año de Filosofía Ideología Gramática general Lógica Matemáticas y Dibujo lineal	1841 á 1842	Instit.º local de Jerez	Sobresaliente
Segundo curso de Filosofía Física experimental y Química Aritmética y Álgebra Geografía físico-matemática	1842 á 1843	id	Sobresaliente
Tercer curso de Filosofía Ética y Religion Metafísica trascendental Literatura Historia	1843 á 1844	id	Sobresaliente

Por lo que y en virtud de lo que dispone [illegible]

de 28 de Diciembre de 1859 el Sr. Director acordó que fuese admitido
primer ejercicio el dia 29 de Junio à las [illegible] de la mañana y ver
sado de las asignaturas: Castellano, Latin, Griego y Francés, ha
la tenido [illegible] minutos, segun previene el art. 193 del Reglamento
de 22 de Mayo de 1859, y verificado dicho ejercicio mereció la ca
lificacion de Aprobado por tres A. A. A.

Que en consecuencia de ello fué admitido al segundo ejer
cicio que verificó el mismo dia à las 12 de la mañana y ha
biendo sido examinado durante ellos 30 minutos de las
asignaturas de Geografia é Historia, Retorica y Poeti
ca, Logica y Etica y Religion y Moral cristiana
obtuvo la calificacion de Aprobado por tres A. A. A.

Que en virtud de ello fue admitido al tercer ejer
cicio ó sea al examen de las asignaturas de Matemá
ticas, Fisica y Quimica é Historia natural, que ve
rificó à la una de la tarde del mismo dia ob
teniendo la calificacion de Aprobado por tres A. A. A.

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito se
sirva expedir el titulo que corresponda à favor
del supradicho escolar y en cumplimiento de lo
que dispone el art. 198 del citado reglamento
doy la presente visada por el Sr. Director y se
llada con el de esta Escuela en Jerez de la Fron
tera treinta de Junio de mil ochocientos [illegible]

Gerardo [illegible]

V.° B.°
El Director
Perez [illegible]



Titulo

[illegible] con el num.° 201, al fol. 14
del libro de cert.[illegible]

D. Gonzalo Quintero y Rodriguez,

Doctor y Regente de primera clase en la seccion de ciencias Físico-matemáticas, individuo de las Sociedades económicas de Jerez y Cádiz y Catedrático de Física, Química é Historia natural en este Instituto Provincial de Jerez de la Frontera, como Secretario que soy del mismo—

Certifico: que D. Manuel Martin y Molina natural de [illegible] provincia de Madrid de 54 años de edad, hijo de D. Francisco y de D.ª [illegible], solicitó con fecha 27 de Junio de este año que en virtud de lo que disponen las Reales órdenes de 17 de Julio y 22 de Setiembre de 1858 en favor de los [illegible] de 2.ª clase y de tener cursados y probados los estudios necesarios se le admitiese a los ejercicios para el Grado de Bachiller en Artes, y habiendo registrado en la Secretaría los antecedentes que en ella constan, resulta tener cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de 2.ª enseñanza de 26 de Agosto de 1857 como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas	Cursos en que hizo sus estudios	Establecimiento	Calificacion
Primer año de Latinidad Segundo año de Latinidad	1820 á 1821	Estudiados en Madrid en aula pública, incorporados en este Instituto	Bueno
Psicología, Lógica y Ética	1821 á 1822	Estudios del [illegible] Madrid	Aprobado
Retórica y Poética	1821	Incorporada en este Inst.º	Bueno
Latin y Griego	1858 á 1859	En este Instituto	Bueno
Geografía é Historia	1858 á 1859	id	Bueno
Aritmética y Álgebra	1858 á 1859	Lic. Dom.ª id	Bueno
Geometría y Trigonometría	1857 á 1858	id	Bueno
Moral y Religion	1858 á 1859	id	Aprobado
Física y Química	1858 á 1859	En este Instituto	Bueno
Historia natural	1858 á 1859	id	Bueno
Francés primer año	1859 á 1859	id	Bueno
Ejercicios de análisis y traduccion lat.ª	1859 á 1860	id	Bueno
Francés 2.º año	1859 á 1860	id	Bueno
Moral y Religion	1859 á 1860	id	Bueno

Por lo que [illegible] [illegible] se le [illegible] [illegible] [illegible] al

[illegible] 11 de la mañana, [illegible] examinado de asignaturas: Castellano, Latín, Griego, y Francés, durante treinta [illegible] como previene el art. 173 del Reglamento de 22 Mayo de 1859 y verificado dicho ejercicio mereció la calificación de Aprobado por tres A. A. A.

Y en consecuencia de ello fué admitido al segundo ejercicio, que verificó el mismo día á las 12 de la mañana y habiendo sido examinado durante otros 30 minutos de las asignaturas de Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética y Religión y Moral cristiana, [illegible] la calificación de Aprobado por tres A. A. A.

Y en virtud de ello, fué admitido al tercer ejercicio ó sea el examen de las asignaturas de Matemáticas, Física y Química é Historia natural, el que verificó á [illegible] de la tarde del mismo día obteniendo la calificación de Aprobado por tres A. A. A.

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor de [illegible] escolar, para cumplimiento de lo que previene el art. 198 del citado Reglamento doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de este [illegible] en Jerez de la Frontera treinta de Junio de mil ochocientos sesenta.

V.º B.º
El Director:
Perez y Muñoz

Gonzalo Luis [illegible]



Despachado su título 18 Oct.

[illegible] tido con el núm.º 202, al fol. 14
[illegible] 4.º



Fº 92 vto.

N.º 26

Remitiendo las certificaciones de los alumnos que han sido aprobados en los ejercicios del Grado de Bachiller en artes para los efectos del art. 202 del Reglamento de 2ª enseñanza.

Sevilla 8 de Julio de 18[illegible]

Al Sr. [illegible] examine detenidamente las actas e informe lo que resulte. Y su [illegible] se entregará al conserje el importe [illegible] de una [illegible]

Adjuntas tengo el honor de remitir á V.S. una nota ó relacion de los alumnos que han hecho en este Instituto los ejercicios necesarios para obtener el Grado de Bachiller en artes y las actas ó certificaciones de que habla el art. 198 del Reglamento de los que han sido aprobados y en virtud de las que puede V.S. servirse disponer que se espida el correspondiente título si lo encuentra conveniente.

El Sr. Secretario de este establecimiento

unase en este oficio
Martin

dirige con esta misma fecha al de esa Universidad el importe de los pliegos de papel del sello 4.º á que tambien se refiere el citado artículo.

Dios guarde á V.S. m.s a.s Jerez 7 de Julio de 1860.

El Director
Julian Perez y Muro

Sr. Rector de la Universidad del distrito
Sevilla



Don José Montalvo, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla &c.

2.ª Certifico: que Don Miguel López y Osuna, natural de Carmona, provincia de Sevilla, tiene cursados los cursos y asignaturas de segunda enseñanza que á continuacion se expresan: de mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco el primer año de Latin y Humanidades con nota de Mediano: de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis el segundo de igual asignatura con nota de Bueno: de mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete el tercero de la misma con nota de Mediano: de mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho el cuarto de segunda enseñanza con nota de Mediano: de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve las asignaturas de segundo año de Matemáticas con la calificacion de Notablemente aprovechado, primer curso de Francés con la de Bueno: de mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta las de Física y Química con la nota de Bueno, Lógica y Ética con la de Bueno, Hi-

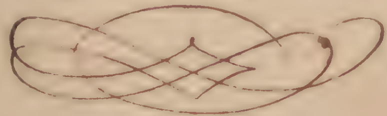
tenía natural con la de Mediano y se-
curso de Francés con la de Bueno. Este al-
no sufrió el examen general de Latín y
manidades y obtuvo la nota de Bueno,
biendo además ganado los correspondien-
sos de Religión y Moral. Cursó los
primeros años y las asignaturas de
de Matemáticas y primer curso de Fran-
el Colegio de Carmona incorporado a este
tituto y todo lo demás en este mismo Esta-
cimiento. Así mismo certifico: que ha
solicitado este alumno del Señor Director
este Instituto se le admitiese a los ejerci-
necesarios para poder optar al título de
chiller en Artes, le fué concedido en a-
cion á tener cumplidas las condiciones
prevenidas el artículo ciento noventa del
glamento vigente de segunda enseñanza
signandole al efecto el día veinte y tres
Junio del presente año para que ve-
se el segundo de dichos actos, terminado
cual, los Jueces en votacion secreta le ca-
caron de Aprobado. Citado el veinte y
de los mismos para el tercer ejercicio,
biendo sufrido el alumno el examen



pondientes, los jueces en igual votacion le calificaron tambien con la nota de Aprobado.

Asi resulta de su espediente de carrera, que obra en esta Secretaría de mi cargo, á que me remito. Y para que conste, firmo la presente con el V.º B.º del Señor Director de este Instituto y sellada con el del mismo Establecimiento, en Sevilla á seis de Julio de mil ochocientos sesenta.

V.º B.º
El Director
Dr. Palacios



José Montoto
[illegible]

[illegible] 1860.



Don José [illegible], Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla &c.

Certifico: que Don José San-Martín y [illegible], natural de Sevilla, provincia de idem, de edad de diez y siete años, tiene ganados los cursos y asignaturas de segunda enseñanza que á continuacion se espresan: de mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco el primer año de Latin y Humanidades obteniendo en los exámenes la nota de Sobresaliente: de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis el segundo de igual asignatura con la nota de Sobresaliente: de mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete el tercero de la misma con nota de Sobresaliente: de mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho el cuarto de segunda enseñanza con la nota de Sobresaliente: de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve las asignaturas de segundo año de Matemáticas con la nota de Sobresaliente, Retórica y Poética con la de Sobresaliente, primer curso de [illegible] Francés con la de Sobresaliente: de mil ochocientos

cincuenta y nueve á sesenta las asignatu-
ras de Lógica y Ética con la de Sobresalien-
te, Física y Química con la de Sobresaliente;
segundo curso de Francés con la de Sobresa-
liente; Historia natural con la de Sobre-
saliente. Este alumno sufrió el examen ge-
ral de Latín y Humanidades y obtuvo la no-
ta de Sobresaliente, habiendo ademas ga-
nado los correspondientes cursos de Reli-
gion y Moral. Todo lo que cursó en el Co-
legio de San Fernando de esta Ciudad. Asi-
mismo certifico: que habiendo solicita-
do el mismo alumno del Señor Director de este
Instituto se le admitiese á los ejercicios ne-
cesarios para poder optar al título de Bachi-
ller en Artes, le fué concedida, en atencion
á tener cumplidas las condiciones que pre-
viene el artículo ciento noventa del Regla-
mento vigente de segunda enseñanza. Se-
ñalandose al efecto el dia veinte y siete de
Junio del presente año para verificar el
segundo de dichos actos, sufrido el cual, los
Jueces en votacion secreta le calificaron
Sobresaliente. Citado el mismo dia para el
tercer ejercicio y habiendo sufrido el indi-



no el examen correspondiente, los jueces en votacion secreta le calificaron con igual nota de Sobresaliente.

Asi resulta de su espediente de carrera que obra en esta Secretaría de mi cargo, á que me remito. Y para que conste, firmo la presente con el Vº. Bº. del Señor Director de este Instituto y sellada con el del mismo Establecimiento, en Sevilla á cinco de Julio de mil ochocientos sesenta.

Vº. Bº.
El Director,
J. Palacios

José Montalvo
[illegible]

[illegible] Julio.

4 —.



Don José Montalbo, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla &c.

Certifico: que Don Manuel Izquierdo y Diez, natural de Ronda, provincia de Málaga, de edad de quince años, tiene ganados los cursos y asignaturas de segunda enseñanza que á continuacion se espresan: de mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco el primer año de Latin y Humanidades con nota de Bueno: de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis el segundo de igual asignatura con nota de Sobresaliente: de mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete el tercero de la misma con nota de Sobresaliente: de mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho el cuarto de segunda enseñanza con nota de Sobresaliente: de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve las asignaturas de Retórica y Poética con la nota de Sobresaliente, segundo año de Matemáticas con la de Sobresaliente y primer curso de Francés con la de Sobresaliente: de mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta las de Física y Química con la de Sobresaliente, Lógica y Ética

con la de Sobresaliente, Historia natural
la de Sobresaliente y segundo curso de fí-
sica con la de Notablemente aprovechado
te alumno sufrió el exámen general de La-
tin y Humanidades y obtuvo la nota de
bresaliente, habiendo ademas ganado los
respondientes cursos de Religion y Moral
do lo que cursó en el Colegio de San Fern-
do de esta Ciudad, escepto el primero y
do año de Latin que estudió en enseñanza
doméstica. Asi mismo certifico: que hab-
do solicitado este alumno del Señor D
tor de este Instituto se le admitiese a l
ejercicios necesarios para poder optar
título de Bachiller en Artes, le fue
dido, en atencion á tener cumplidas las
diciones que previene el artículo ciento
treinta del Reglamento vigente de segunda
enseñanza, designandole al efecto el dia
tr y cinco de Junio del presente año
ra verificar el segundo de dichos actos,
minado el cual, los jueces en votacion
ta le calificaron con la nota de Sobresa-
liente. Citado el veinte y seis para el
cicio ejercicio, habiendo sufrido el alumno



el examen correspondiente, los jueces en igual votacion le calificaron con la misma nota de Sobresaliente.

Así resulta de su espediente de carrera que obra en esta Secretaría de mi cargo, á que me remito. Y para que conste donde convenga, firmo la presente con el V.º B.º del Señor Director de este Instituto y sellada con el del mismo Establecimiento, en Sevilla a seis de Julio de mil ochocientos sesenta.

V.º B.º
El Director
Dr. Palacios

José Montalvo
Srio. [illegible]

[illegible] 1860.
yo.



Dn José Montaño, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla. &c

Certifico: que Don Pedro Torrecilla de Robles y Calleja, natural de Madrid, de edad de diez y ocho años, tiene ganados los cursos y asignaturas de segunda enseñanza que á continuacion se espresan: de mil ochocientos cincuenta y dos á cincuenta y tres el primero de Latin y Humanidades con nota de Mediano: de mil ochocientos cincuenta y tres á cincuenta y cuatro el segundo de igual asignatura con nota de Mediano: de mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco el tercero de la misma con nota de Bueno: de mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho el cuarto de segunda enseñanza con nota de Bueno: de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve las asignaturas de Retórica y Poética con nota de Bueno, primer curso de Frances con la de Notablemente aprovechado, segundo año de Matemáticas con la de Mediano: de mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta los de

Lógica y Ética con la de Bueno, seg
do curso de Francés con la de Bueno,
tica y Química con la de Notablemen
aprovechado, Historia natural con
de Bueno. Este alumno sufrió el ex
men general de Latín y Humanida
des y obtuvo la nota de Bueno, hab
do ademas ganado los correspondientes
los de Religion y Moral. Cursó el p
año de Latin en el Colegio de San Jos
primera clase situado en Madrid, el
gundo en enseñanza doméstica, el terc
y la asignatura de Historia natural en
Colegio de San Fernando de esta Ciudad,
todo lo demas en este Instituto. Así m
mo certifico: que habiendo solicitado
te alumno del Señor Director de est
tituto se le admitiese á los ejercicios
cesarios para poder optar al Título
Bachiller en Artes, le fue concedido
atencion á tener cumplidas las cond
ciones que previene el artículo cient
venta del Reglamento vigente de se
da enseñanza, designandole al efecto
dia veinte y tres de Junio para ve
ficar el segundo de dichos actos, ter
nado el cual, los jueces en votacion



cicio le calificaron con la nota de Sobresaliente. Citaró el veinte y cinco de los mismos para el tercer ejercicio, y habiendo sufrido el alumno el examen correspondiente, los jueces en igual votacion le calificaron con la nota de Aprobado.

Así resulta de su expediente de carrera que obra en esta Secretaría de mi cargo, á que me refiero. Y para que conste, firmo la presente con el V.º B.º del Señor Director de este Instituto y sellada con el del mismo Establecimiento, en Sevilla á nueve de Julio de mil ochocientos sesenta.

V.º B.º

El Director.
Dr Palacios

José Montalvo
(?) Secº

Se expidió el título en 16 de Julio 1860

7ª





B. A. 1. 1.° 99 v.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE
SEVILLA.

D. Miguel Lopez Osuna
" José San Martin y Falcon
" Manuel Izquierdo y Diez
" Pedro Romacilla

Sevilla 10 de julio de 1860

Revisense cuidadosamente las actas por la Srña, é informe lo q. resulte.

Martin

Tengo el honor de pasar á manos de V. S. las certificaciones prevenidas en el art.° 198 del Reglamento vigente de 2.ª enseñanza, correspondientes á los alumnos, cuyos nombres al margen se espresan, á fin de que V. S. tenga á bien disponer se les espidan los titulos de Bachilleres en Artes, por haber cumplido todas las condiciones legales y hecho los depositos correspondientes, quedando en poder del Habilitado de este Institu

to y á la disposicion de V. S.
el pliego de papel del sello
4.º, ó su equivalencia en
metálico, que cada uno de
los graduandos debe entre-
gar en concepto de reintegro
para la expedicion del Titulo.

Dios gue. á V. S. m.s a.s
Sevilla 10 de Julio de 1860.

El Director

D.n Joaquin de Palacios

Sr. Rector de la Universidad literaria de Se-
villa.



Como Srio. del Instituto de segunda enseñanza de esta Ciudad de Cabra;

Certifico: Que Dn. Antonio Diaz y Ortiz, natural de Lucena, Provincia de Córdoba, edad veinte años, tiene hechos los estudios de la segunda enseñanza en la forma siguiente: En los años académicos comprendidos desde mil ochocientos cincuenta y uno á mil ochocientos cincuenta y cinco estudio en el Colegio de Córdoba el primero, segundo, tercero y cuarto con las asignaturas de Latin y Castellano, Doctrina y Geografia é Historia con nota de Mediano, los que incorporó al Instituto Provincial de la misma Ciudad con arreglo á la Real orden de nueve de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco con citada nota de Mediano: Sufrio en dicho Instituto el examen General pª pasar á la seccion de Filosofia, en el qe fué aprobado: En el curso de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis, probó y ganó en el mismo Establecimiento el segundo año de citada seccion con las asignaturas de Matemáticas, Clásicos Latinos y Castellanos y Fisica esperimental con nociones de Quimica, simultaneando el primer año de Matematicas con arreglo á la orden de la Direccion General de once de Febrero, obteniendo en los exámenes de prueba de curso la nota de Bueno: En el curso de mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete, se matriculo en el Seminario conciliar arriba citado á el tercer año de Filosofia con las asignaturas de Logica y Metafisica, Historia de la Filosofia y Etica ó Filosofia Moral ...

bado en los examenes de fin de curso con la censura de Mediano. En veinti siete de Agosto de mil ochocientos cincuenta y ocho solicitó la incorporacion este tercer año de Filosofia Elemental á este Instituto y concedida en virtud la Real orden de veinte y cuatro de Junio del mismo año sufrió el examen de incorporacion por asignaturas previo el pago de los derechos correspondientes en treinta de citado Agosto resultando aprobado. En el año de ochenta y ocho á cincuenta y nueve, probó y ganó en este Establecimiento las asignaturas de primer curso de lengua Francesa con censura de Notablemente aprovechado la de nociones de Historia natural con la de Sobresaliente y Aprobado en la de Doctrina por la lista del Sr. Catedratico Ullmann. En el año académico de cincuenta y nueve á sesenta, ha probado y ganado en esta misma escuela las asignaturas de Retórica y Poética con censura de Bueno la de Psicologia, Lógica y Etica y segundo curso de Frances con la de Notable y aprobado en Doctrina, resultando ser ocho los años invertidos en estos estudios =

Igualmente certifico que el referido Dn. Antonio Diaz y Ortiz sufrió en el [illegible] tro del mes actual el primero y segundo egercicios para el Grado de Bachiller en Artes segun lo prevenido en las ordenes vigentes ante los Jueces competentes obteniendo la calificacion de Sobresaliente en ambos. Y para que conste [illegible] la presente de orden del Sr. Director y con arreglo á lo prevenido en el [illegible] 198 del Reglamento de los Establecimientos de segunda enseñanza, [illegible] dicho Sr. Director y sellada con el del Establecimiento en [illegible] de Junio de mil ochocientos y sesenta

Vo. Bo.
El Director
Dor. Lalorte

Lic. Bernardo Barranco

[illegible] el 8 de Julio de 1860



Como Secrio. del Instituto de segunda enseñanza de esta Ciudad de Cabra

Certifico: Que Dn. José Manuel Ybarra y Cejas, natural de Arcos de la Frontera, Provincia de Cadiz, de edad de diez y nueve años, tiene cursados, probados y ganados, los estudios de la segunda enseñanza en la forma q.e á continuacion se espresa: Habiendo estudiado privadamente el primer año de Latinidad y Humanidades, fue examinado y aprobado con arreglo á la Real-Orden de veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos por hallarse comprendido en la gracia de los Reales decretos de veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cuatro, y nueve del mismo mes de mil ochocientos cincuenta y cinco: En los años académicos desde mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos cincuenta y siete ganó el segundo y tercero de Latinidad y Humanidades con calificacion de Bueno en el segundo y Sobresaliente en el tercero. Aprobado en el examen general para pasar al segundo periodo, ganó en el curso de mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho el cuarto año con las asignaturas de Aritmética y Algebra, Geografia é Historia, Latin y Griego con la misma censura de Sobresaliente: En el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve, ganó las asignaturas de Retorica y Poética, Geometria y Trigonometria, primero de Lengua Francesa y Doctrina con calificacion de Sobresaliente en las tres primeras y Aprobado en la de Doctrina

na por la lista del Sor. Catedratico: Ultimamente en el de mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta, ganó las asignaturas de Física y Química, Historia Natural, Psicologia, Lógica y Ética y segundo de lengua Francesa con notas de Sobresaliente en todas ellas y Aprobado en la de Doctrina por la lista del Sor. Catedratico, resultando ser seis los años invertidos en estos estudios, siendo uno privado y los cinco restantes en este Instituto=

Ygualmente certifico que el referido Dn. Manuel Ybarra y Vejas sufrió en el dia cuatro del mes actual el primero y segundo egercicios p.a el Grado de Bachiller en Artes segun lo prevenido en las órdenes vigentes ante los Jueces competentes obteniendo la calificacion de Sobresaliente en ambos=

Y ultimamente certifico: Que el ante dicho Bachiller en Artes Dn. José Manuel Ybarra y Vejas habiendo sido admitido al egercicio de oposicion para el premio extraordinario por la seccion de Ciencias, segun lo prevenido en los articulos 173, 174 y 180 del Reglamento vigente, sufrió en el dia veinte y ocho del mes actual el acto respectivo versando este sobre los aparatos que se han empleado y emplean para la medida del calor, y resultando haberseles adjudicado el referido premio por unanimidad. Y p.a q.e conste atiendo la presente de orden del Sor. Director para los efectos q.e se marcan en los articulos ciento noventa y ocho, y doscientos dos del Reglamento de los Establecimientos de segunda enseñanza, visada p.r dicho Sor. Director, y sellada con el del Establecim.to en Vizcaya á treinta de Junio de mil ochocientos y sesenta=

V.o B.o
El Director
Dor. [illegible] Laborte

Lic.do Bernardo Ber[illegible]

[illegible]



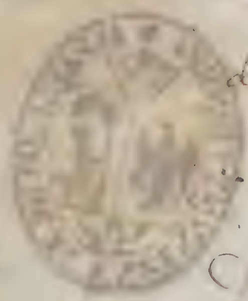
Como Secretario del Instituto

de segunda enseñanza de esta Ciudad de Cabra

Certifico: Que Dn Cristobal Cubero y [illegible], natural de Carcabuey, Provincia de Córdoba, de edad de diez y siete años, tiene hechos los estudios de segunda enseñanza en la forma que á continuacion se espresa: En el año académico de mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco, cursó probó y ganó en este Instituto el primero de Latin y Castellano con Doctrina Cristiana é Historia del antiguo Testamento con nota de Bueno en el exámen ordinario de fin de curso: En los de cincuenta y cinco á cincuenta y siete el segundo de Latin y Castellano con nota de Bueno y el tercero de dicha asignatura con repaso de las materias de los dos años anteriores Histo Romano, Mitologia y Elementos de Retórica y Poética con nota de Mediano habiendo cursado probado y ganado estos dos años en el colegio de Padres Escolapios de Archidona: En el de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho, habiendo sido aprobado en este Instituto de Cabra en el exámen general de Latin para pasar á el segundo periodo cursó probó y ganó el cuarto año de los estudios generales de la segunda enseñanza con las asignaturas de Aritmetica y Algebra, Geografia é Historia de España, Latin y Griego, con censura en el exámen ordinario de Mediano: En el de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve continuando en este mismo Establecimiento cursó, probó y ganó las asignaturas

de Retorica y Poética, y primer curso de Frances con calificacion en ambas en el examen ordinario de **Notablemente aprovechado**, la de Geometria y Trigonometria con la de **Mediano** y la de Doctrina Cristiana **Aprobado** por la lista del Sor. Catedratico: Ultimamente en el de cincuenta y nueve á sesenta curso, probó y ganó en esta misma las asignaturas de Fisica y Química é Historia Natural con censura de **Notable** en ambas, y las de Psicologia, Lógica y Etica y segundo de Frances con la de **Sobresaliente**: y **Aprobado** en la correspondiente de Doctrina por la lista del Sor. Catedratico, resultando ser seis los años invertidos en tales estudios.

Igualmente certifico que el referido Dn. Cristobal ... sufrió en el año ... actual los ejercicios primero y segundo para el grado de Bachiller en Artes segun lo prevenido en las ordenes vigentes ante los jueces competentes obteniendo la calificacion de **Sobresaliente** en ambos. Y para que conste extiendo la presente de orden del Sor. Director con arreglo á lo que se marca en el articulo 198 del Reglamento de los Establecimientos de segunda enseñanza y efectos del 202 del mismo, visada por dicho Sor. Director y sellada con el de este Establecimiento en Cabra á ... de mil ochocientos sesenta —



V.º B.º
El Director
Dr. ... Corte

Lic.do Bernardo ...

Se expidió el titulo el 27. de Julio ...
70 —



Como Secretario del Instituto de segunda enseñanza de esta Ciudad de Cabra.

Certifico: Que Dn. Miguel Gradit y Gomez, natural de Lucena, Provincia de Córdoba, de edad de veinte y tres años tiene cursados, ganados y probados los estudios de la segunda enseñanza en la forma siguiente; En el año de mil ochocientos cincuenta y dos á cincuenta y tres ganó el primer año de Latin y Humanidades en el Instituto Provincial de Córdoba con calificacion de Bueno: El segundo de dicha asignatura en el curso de cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco en el Instituto de Sevilla con la de Notable: El tercero de dicha referida asignatura en el Instituto del Noviciado de Madrid en el curso de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis con la de Mediano; fue aprobado en el exámen general y continuando en el mismo Establecimiento ganó en el curso de mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete el cuarto año en las asignaturas de elementos de Matemáticas, clasicos Latinos y castellanos y Geografía é Historia con censura de Notable: En el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve, ganó en la misma Escuela las asignaturas de Retórica y Poética, segundo año de Matemáticas y primero de Frances con nota de Bueno en las primeras y Mediano en la segunda, siendo Aprobado [illegible] correspondiente de Doctrina Cristiana [illegible]

de mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta, ha probado en este Instituto de Gibraltar de Física y Química, Historia natural, Psicología, Lógica y Ética y segundo curso de Francés con calificacion de Notablemente aprovechado en todas ellas, y Aprobado por la Visita del Señor Catedrático en Doctrina Cristiana, resultando ser seis los años invertidos en esta clase de estudios =

Igualmente certifico que el referido D.n Miguel Gradit y Gómez sufrió en el dia cuatro del mes actual el primero y segundo ejercicios para el grado de Bachiller en Artes segun lo prevenido en las órdenes vigentes ante Jueces competentes obteniendo la calificacion de Sobresaliente en ambos. Y para que conste estiendo la presente de orden del Señor Director con arreglo á lo que se marca en el artículo 198 del Reglamento de los Establecimientos de segunda enseñanza y efectos del 202 del mismo, visada por dicho S.r Director y sellada con el del Establecimiento en Gibraltar á diez y seis de Junio de mil ochocientos y sesenta =

V.º B.º
El Director
D.or Saloria

El Secre.
Lic.do Bernardo Barranca

Se espidió el título el 17. de Julio 1860.
[illegible]

Sello 4.º, año 1860, 40 Ms.


Como Srio. del Instituto de segunda enseñanza de esta Ciudad de Cabra

Certifico: Que Dn. Valeriano Antonio Valera y Carmilla, natural de Alcalá la Real, Provincia de Jaén, de quince años de edad, tiene cursados, ganados y probados en este Instituto los estudios de segunda enseñanza en la forma que á continuación se espresa. En los años académicos comprendidos desde mil ochocientos cincuenta y cuatro á mil ochocientos cincuenta y siete, el primero, segundo y tercero de Latinidad y Humanidades con calificacion en los exámenes ordinarios de Bueno en el primero, Notablemente aprovechado en los dos siguientes: Aprobado en el exámen General para pasar al segundo periodo ganó en el curso de mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho el cuarto año de la segunda enseñanza con las asignaturas de Aritmética y Algebra, Geografía é Historia, Latín y Griego con nota de Bueno: En el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve ganó las asignaturas de Retórica y Poética, Primer curso de lengua Francesa y Geometría y Trigonometría con censura de Notablemente aprovechado en la primera y Bueno en la segunda y tercera, siendo Aprobado en Doctrina por las listas del Sr. [illegible]: Últimamente en el curso de mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta a ganado las asignaturas de Física

y Química, Historia Natural, Psicología, Lógica y Ética, 2º de Lengua Francesa con nota de Sobresaliente, en todas ellas y Aprobado en la de Doctrina por la lista del Sr. Catedrático, resultando [illegible] los años invertidos en estos estudios.

Igualmente certifico que el referido D. Valeriano Valiry Carrillo [illegible] el día cuatro del mes actual el primero y segundo ejercicios para el Grado de Bachiller en Artes según lo prevenido en las órdenes vigentes [illegible] competentes y ha obtenido la calificación de Sobresaliente en ambos. Y para que conste extiendo la presente de orden del Sr. Director con arreglo á lo que se marca en el artº 198 del Reglamento de los Establecimientos de segunda enseñanza y efectos del 202 del mismo, visada por dicho Sor. Director y sellada con el del Establecimiento en Cabra á diez y seis de Junio de mil ochocientos y sesenta =

El Secrº.
Licdº Bernardo Barranco

Vº Bº
El Director
Dor. [illegible] Corte

Se expidió el título. 17 Julio [illegible]



Como Secretario del Instituto de segunda enseñanza de esta Ciudad de Cabra

Certifico: Que D.n Ildefonso Serrano y Lozano, natural de Carcabuey, Provincia de Córdoba, de edad de diez y seis años tiene cursados, probados y ganados los estudios de segunda enseñanza en la forma siguiente = En los años comprendidos desde mil ochocientos cincuenta y cuatro á mil ochocientos cincuenta y siete el primero segundo y tercero de Latinidad y Humanidades en el Colegio de Padres Escolapios de la villa de Archidona con nota de Bueno en los dos primeros y de Mediano en el tercero. Trasladóse á este Instituto y Aprobado en el exámen General para pasar al segundo periodo, ganó en el curso de mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho el cuarto año con las asignaturas de Aritmética y Algebra, Geografía é Historia, Latin y Griego con nota de Bueno. En el de cincuenta y ocho á cincuenta y nueve ganó las asignaturas de Retórica y Poética, primero de Lengua Francesa y elementos de Geometría y Trigonometría rectilínea con la de Bueno en cada una de ellas. Y últimamente en el año de mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos y sesenta las asignaturas de Física y Química, Historia Natural, Psicología, Lógica y Ética y seg.do de Francés con nota de Bueno en cada una de ellas y Aprobado en la de Religión por la lista del Señor Catedrático, siendo seis los años invertidos en estos estudios

Igualmte certifico que D.n Ildefonso Serrano y Lozano, sufrio en el dia.... del mes actual el primero y segundo egercicios para el Grado de Bachiller en Artes segun lo prevenido en las ordenes vigentes ante los Jueces competentes y ha obtenido la calificacion de Aprobado en ambos. Y para que conste estiendo la presente de orden del Sor. Director con arreglo á lo que se marca en el art.o 198 del Reglamento de estudios de los Establecimientos de segunda enseñanza y efectos del 202 del mismo-visado el Sor. Director y sellado con el del establecimiento en Cabra á diez y seis de Junio de mil ochocientos y sesenta =

V.o B.o
El Director
D.or La Corte

Lid. D.n Bernardo Barranco

Expidió el título el 9 de Julio 1860.

ya —

SELLO 4º AÑO 1860. 40 Ms

Como Secretario del Instituto de segunda enseñanza de esta Ciudad de Cabra

Certifico: Que D. José Aznar y Leon, natural de Lucena, Provincia de Córdoba, de edad de diez y ocho años, tiene cursados ganados y probados los estudios de la segunda enseñanza en la forma que á continuacion se expresa: En el curso de mil ochocientos cincuenta y tres á cincuenta y cuatro, matriculado en el Instituto Provincial de Córdoba en enseñanza doméstica el primer año de Latinidad y Humanidades, le probó en este Instituto en examen ordinario obteniendo calificacion de Notablemente aprovechado: en los años comprendidos desde mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y seis, continuando ya sus estudios en este Establecimiento, ganó el segundo y tercero de dicha asignatura con la misma censura de Notablemente aprovechado en ambos; Aprobado en el examen general para pasar al segundo periodo, curso probó y ganó en los años escolásticos de mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y ocho el primero de Filosofía elemental con las asignaturas de elementos de Matemáticas, estudios de los Clásicos latinos y castellanos y Geografía é Historia, y el segundo con los de Retórica y Poética, Primer curso de Francés, Geometría y Trigonometría x y Geografía Matemática obteniendo en el examen ordinario de ambos la censura de Notablemente aprovechado: Ultimamente en el año escolástico de mil ochocientos

cincuenta y ocho (á cincuenta y ocho) á cincuenta y nueve gan

las asignaturas de Segundo curso de Frances, Nociones de Historia Na-

ral, Física y Química y Psicologia, Lógica, y Etica, con nota de

Bueno en cada una de ellas siendo seis los años invertidos en estos estu

Igualmente certifico: Que el referido D. José M.ª Arnar y Ron sufrió

en el dia cuatro del mes actual el primero y segundo ejercicio pa

ra el grado de Bachiller en Artes segun lo prevenido en las órdenes

vigentes ante los Jueces competentes obteniendo la calificacion de

Aprobado en ambos. Y para que conste extiendo la presente de

orden del Sr. Director con arreglo á lo que se marca en el art.º 198

del reglamento de los Establecimientos de segunda enseñanza y

efectos del 202 del mismo, visada por el Sr. Director y sellada

con el del Establecimiento en Cabra á diez y seis de Junio de

mil ochocientos y sesenta — entre renglones: y Geografia Matemáticas: vale

V.º B.º

El Director

D.or La Corte

El Secr.º

Lic.do Bernardo Barranco

Se expidió el título el 27. de Julio 1860.

yo.



Como Secretario del Instituto de segunda enseñanza de esta Ciudad de Cabra.

Certifico: Que Dn Eusebio Camacho y Carrillo, natural de Carcabuey, Provincia de Córdoba, de edad de diez y nueve años, tiene cursados probados y ganados los estudios de segunda enseñanza en la forma siguiente: En los años comprendidos desde mil ochocientos cincuenta y cuatro a mil ochocientos cincuenta y siete el primero, segundo y tercero de Latinidad y Humanidades en el Colegio de Padres escolapios de la villa de Archidona con nota en los tres de Bueno: Trasladose a este Instituto, y aprobado en el examen general para pasar al segundo periodo, ganó en el curso de mil ochocientos cincuenta y siete a cincuenta y ocho el cuarto año con las asignaturas de Aritmética y Algebra, Geografía e Historia, Latín y Griego con nota de Bueno: En el de cincuenta y ocho a cincuenta y nueve ganó las asignaturas de Retórica y Poética, primero de Lengua Francesa y Elementos de Geometría y Trigonometría rectilínea con la de Notablemente aprovechado en la primera y tercera, y la de Bueno en la segunda. Y últimamente en el de mil ochocientos cincuenta y nueve a mil ochocientos sesenta, las asignaturas de Física y Química, Historia Natural con nota de Bueno ambas, y la de Psicología, Ló-

gica y Etica y segundo de Frances con las de Notable siendo aprobado por lista del Sr. Catedratico en Doctrina y seis años invertidos en estos estudios.

Igualmente certifico que el referido Dn. Eusebio Camacho y Carrillo [illegible] en el dia cinco del mes actual, el primero y segundo ejercicios para el Grado de Bachiller en Artes segun lo prevenido en las órdenes vigentes ante los Jueces competentes, obteniendo la calificacion de Sobresaliente en el primero y Aprobado en el segundo. Y para que conste estiendo la presente de orden del Sor. Director con arreglo á lo que marca en el articulo 198 del Reglamento de los Establecimientos de segunda enseñanza; y efectos del 202 del mismo, [illegible] por [illegible] Sor. Director y sellada con el del Establecimiento en Cabra á [illegible] y seis de Junio de mil ochocientos y sesenta —

V.º B.º
El Director
Dor. Valorte

El Srio.
Lic.do Bernardo Barranco

[illegible] el [illegible] el 27 de [illegible] 1860
[illegible]



Como Secretario del Instituto de segunda enseñanza de esta Ciudad de Cabra

Certifico: Que Dn. Mariano Albarez Osorio y Mafey, natural de Sevilla Provincia de id. de edad de diez y siete años, tiene cursados probados y ganados los estudios de la segunda enseñanza en la forma siguiente: Matriculado á enseñanza doméstica en el Instituto Provincial de Córdoba, y curso de mil ochocientos cincuenta y tres á cincuenta y cuatro, el Primer año de Latín y Humanidades le probó en este en los examenes ordinarios obteniendo censura de Notablemente aprovechado. En el de mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco ganó en este mismo Establecimto. el segundo de dicha asignatura con nota en el examen extraordinario de Bueno: Y de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis el tercer año de referida asignatura en el Instituto de Sevilla: con calificacion de Notablemte. aprovechado. Aprovado en el examen general de Latín, probó y ganó en la Universidad de Sevilla el cuarto año en el curso de mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho con las asignaturas de Aritmetica y Algebra, Geografía é Historia, Latín y Griego con nota de Mediano. En el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve ganó en este Instituto de Cabra las asignaturas de Retórica y Poética con nota de Sobresaliente, primero de Lengua Francesa con la de Notable y Ap...

tría y Trigonometría con la de Bueno y Aprobado por lista en Doctrina

Ultimam.te de mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta ha probado

en este mismo Instituto, á saber, Física y Química, Historia natural, Fisio-

logía, Lógica y Ética y segundo curso de Francés con censura de nota-

blemente aprovechado en las tres primeras y Sobresaliente en la

última, siendo Aprobado por lista en Doctrina y sin los años media-

dos en estos estudios =

Igualmente certifico que el referido D.n Mariano Alvarez Corro sufrió en

el día cinco del mes actual el primero y segundo ejercicios para el grado

de Bachiller en Artes segun lo prevenido en las ordenes vigentes ante los

Jueces competentes obteniendo la calificación de Sobresaliente en el pri-

mero, y Aprobado en el segundo. Y para que conste extiendo la pre-

sente de orden del S.or Director, con arreglo á lo que se marca en el

artículo 198 del Reglamento de los establecimientos de segunda ense-

ñanza y efectos del 202 del mismo, visada por dicho señor Director y

sellada con el del Establecimiento en Cáceres á diez y ocho de Junio

de mil ochocientos y sesenta =

V.o B.o
El Director
Dor. Laporte

El Srio.
Lic.do Bernardo Barrantes

Se expidió el título de Bach.r en 9 de Abril 1861.

Za.



Como Secretario del Instituto de segunda enseñanza de esta Ciudad de Cabra ___

Certifico: Que D.n José Pérez y Godoy, natural de Archidona, Provincia de Málaga, de edad de diez y ocho años, tiene cursados, probados y ganados los estudios de segunda enseñanza en la forma sig.te: En los años comprendidos desde mil ochocientos cincuenta y cuatro, á mil ochocientos cincuenta y siete el primero, segundo y tercero de Latinidad y Humanidades en el Colegio de Padres Escolapios de la villa de Archidona con calificación en el primero de Notablemente aprovechado, y en el segundo y tercero de Bueno: Trasladose á este Instituto y Aprobado en el examen general para pasar á el segundo periodo, ganó en el curso de mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho el cuarto año con las asignaturas de Aritmética y Álgebra, Geografía é Historia + Latín y Griego con censura en el examen ordinario de Notablem.te aprovechado: En el de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve ganó las asignaturas de Retórica y Poética, primero de Lengua Francesa y Elementos de Geometría y Trigonometría rectilínea con la de Sobresaliente en la primera y Notablemente aprovechado en la segunda y tercera. Últimamente en el de mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta ganó las de Física y Química, Historia natural y segundo de Francés con censura de Notablemente aprovechado en todas ellas, y la de [illegible]

Lógica y Ética con la de Sobresaliente siendo Aprobado por todo en [illegible]
trina y seis los años invertidos en estos estudios.
Igualmente certifico que el referido Dn. José Pérez y Gody sufrió en el día cinco del
mes actual el primero y segundo ejercicios para el Grado de Bachiller en Ar[illegible]
según lo prevenido en las órdenes vigentes ante los Jueces competentes obte-
niendo la calificación de Sobresaliente en ambos. Y para que conste vi-
do la presente de orden del Sor. Director con arreglo a lo que se marca en
art.º 198 del Reglamento de los Establecimientos de segunda enseñanza y
efectos del 202 del mismo, visada por dicho Sor. Director y sellada con
el del Establecimiento en Cádiz a diez y ocho de junio de mil ochocien-
tos y sesenta = entre renglones = Latín y Griego = vale = Tenie[illegible]

V.º B.º
El Director
Dr. La Corte

Ldo. Bernardo Barra[illegible]

Se expidió el título el 27 de Abril 1860.
[illegible]



Como Secretario del Instituto de segunda enseñanza de esta Ciudad de Cabra

Certifico: Que Dn Francisco de Paz Curado y Jimenez natural y vecino de la Ciudad de Lucena, Provincia de Córdoba de edad de diez y seis años tiene cursado, probado y ganados los estudios de la segunda enseñanza en este Instituto, en la forma y tiempo que á continuacion se expresa: En los años comprendidos desde el académico de mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y siete, los tres que constituian el primer periodo de Latinidad y Humanidades con las asignaturas en el primero, de primera parte de la Gramática Castellana y Latina, Doctrina cristiana y la Historia del antiguo Testamento con nota de Bueno: En el segundo repaso de las materias del primer año, Sintaxis, Ortografia y Prosodia con la de Sobresaliente: En el 3º repaso de las materias de los dos años anteriores, Ritos Romanos, Mitologia y elementos de Retórica y Poetica con la de Notablemente aprovechado: Aprobado en el examen general para pasar á el 2º periodo, cursó probó y ganó en el año Escolastico de mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho el cuarto año con las asignaturas de Aritmetica y Algebra, Geografia é Historia y Latin y Griego, con calificacion de Sobresaliente: En el de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve, probó y ganó las asignaturas de Elementos de Retórica y Poetica, primero de Griego, Francés, Geometria y Trigonometria rectilinea y quinto de Doctrina

con nota de Sobresaliente en cada una de ellas; y en el de mil ocho cientos cincuenta y nueve á nueva las de Física y Química, Historia Natural, Psicología, Lógica y Ética y Segundo curso de lengua francesa con la misma calificación de Sobresaliente en cada una de ellas y Aprobado en la Doctrina por la lista del Sr. Catedrático resultando ser seis los años invertidos en estos estudios=

Igualmente certifico que el referido Dn. Francisco Ruiz Carcel sufrió en el dia doce del actual el primero y segundo egercicios para el grado de Bachiller en Artes, segun lo prevenido en las ordenes vigentes ante los Jueces competentes obteniendo la calificacion de Sobresaliente en ambos. Y para que conste estiendo la presente de orden del Señor Director con arreglo á lo que se marca en el artº 198 del Reglamento de los Establecimientos de segunda enseñanza y efectos del 202 del mismo, visada por dicho Señor Director y sellada con el del Establecimiento en Cabra á diez y ocho de Junio de mil ochocientos y sesenta.

V.º B.º
El Director
D.or La Corte

El Secro.
Ldo. Bernardo Barranco

Segovia Alcázar el 27. de Julio / 1860 / 7.º



Como Secretario del Instituto de segunda enseñanza de esta Ciudad de Cabra

Certifico: Que Dn. Leopoldo Gonzalez y Gutierrez natural de Estepa Provincia de Sevilla, de veinte años de edad tiene cursados, probados y ganados los estudios de la segunda enseñanza en la forma que a continuacion se expresa = El primer año de Latin y Humanidades q. estudió en el Seminario de Malaga en el curso de mil ochocientos cincuenta y tres al cincuenta y cuatro, e incorporó al Instituto Prov.l de Sevilla, en el siguiente de cincuenta y cinco a cincuenta y seis ganó en dicho Instituto el segundo año de dicha asignatura obteniendo nota de Bueno en ambos; en el curso de cincuenta y seis a cincuenta y siete se matriculó en la Universidad de Sevilla y trasladado a este Instituto de Cabra, probó y ganó el tercer año de Latinidad y Humanidades con las asignaturas de repaso de las materias de los años anteriores (Latin y Castellano, Doctrina cristiana y antiguo Testamento) Ritos Romanos, Mitologia y elementos de Retórica y Poética con nota de Sobresaliente. Aprobado en el examen general para el paso al segundo periodo, probó en el curso de mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho el cuarto año con las asignaturas de Aritmetica y Algebra, Geografia é Historia y Latin y Griego con nota de Sobresaliente en el examen extraordinario. En el año académico de mil ochocientos

cincuenta y ocho á cincuenta y nueve, continuando en este mismo Instituto, cursó, probó y ganó las asignaturas de Elementos de Retórica y Poética, primer año de Lengua Francesa, Geometría y Trigonometría rectilínea y quinto curso de Doctrina con censura en las tres primeras de Sobresaliente y la de Doctrina Aprobado por la lista del Sor. Catedrático: Y últimamente el curso de cincuenta y nueve á sesenta, ha cursado probado y ganado las asignaturas de Física y Química, Historia Natural, Psicología Lógica y Ética y segundo curso de Francés con censura de Sobresaliente en cada una de ellas y Aprobado en Doctrina por la correspondiente lista del Señor Catedrático siendo seis los años invertidos en estos estudios.
Y igualmente certifico que el referido Dn. Leopoldo Gonzalez sufrió en el dia doce del actual los egercicios para el Grado de Bachiller en Artes según lo prevenido en las ordenes vigentes ante los Jueces competentes obteniendo la calificacion de Sobresaliente en ambos. Y para q. conste extiendo la presente de orden del Sor. Director con arreglo á lo q. se marca en el articulo 198 del Reglamento de los Establecimientos de segunda enseñanza y efectos del 206 del mismo, visada por dicho Sor. Director y sellada con el del Establecimiento en Cabra á diez y ocho de junio de mil ochocientos y sesenta = El Secro.

V.o B.o
El Director
Dor. Luis Porte

Licdo. Bernardo Barranco

Espido. el tit. en 27 de Julio 1860. Jo.



Como Secretario del Instituto de segunda enseñanza de esta Ciudad de Cabra

Certifico: Que D. Juan Santaella y Sejijar natural de Baena Provincia de Córdoba, de edad de diez y seis años, tiene hechos en este Instituto los estudios de la segunda enseñanza en la forma que a continuación se expresa: En los años académicos comprendidos desde mil ochocientos cincuenta y cuatro á mil ochocientos cincuenta y siete, curzó probó y ganó los tres años de Latinidad y Humanidades con nota en el primero de Mediano en los exámenes extraordinarios, y de Bueno en los dos restantes en el ordinario de cada uno de ellos: Aprobado en el exámen general de Latin para pasar al segundo periodo, ganó en el curso de cincuenta y siete a cincuenta y ocho el cuarto año con las asignaturas de Aritmética y Algebra, Geografía é Historia Latin y Griego con nota de Bueno en el examen extraordinario: En el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve, curso probó y ganó las asignaturas de Retórica y Poética primero de Lengua Francesa y Geometría y Trigonometría rectilínea con nota de Bueno en cada una de ellas: Ultimamente en el de mil ochocientos cincuenta y nueve a mil ochocientos y sesenta las de Física y Química é Historia natural con censura en ambas de Notablemente aprovechado y las de Psicología, Lógica y Ética y segundo curso de francés con la de Bueno en las dos y Aprobado en el ...

-rrespondiente lista del Sor. Catedrático en la de Doctrina, resultando ser u-
ñ los años invertidos en estos estudios =

Igualmente certifico, que el referido D.n Juan Santaella sufrió en el día doce
del mes actual los egercicios para el Grado de Bachiller en Artes segun
lo prevenido en las órdenes vigentes ante los Jueces competentes obteniendo
la calificacion de Aprobado en el primer egercicio y Sobresaliente
en el segundo. Y para que conste estiendo la presente de orden del Sor.
Director con arreglo á lo que se marca en el art.o 198 del Reglamento de
los Establecimientos de segunda enseñanza y efectos del 202 del mismo, vi-
da por dicho Sor. Director y sellada con el del Establecimiento en Cádiz
á diez y ocho de Junio de mil ochocientos y sesenta =

V.o B.o
El Director
Dor. Lelorte

Srio.
Lid.o Bernardo Barrancos

Se expidió el título e 21 de Julio 1860
J.C.

N.º 27 — R. Lib. 1.º f. 101

Direccion del

Dn. Antonio Diaz y Ortiz.
Dn. José Manl. Ybarra y Cejas.
Dn. Cristobal Cubero y Aflir.
Dn. Miguel Gradit y Gomez.
Dn. Valeriano Valero y Carrillo =
Dn. Yldefonso Serrano y Lozano =
Dn. José Aznar y Leon.
Dn. Eusebio Camacho y Carrillo.
Dn. Mariano Albarez Osorio y Mafey =
Dn. José Perez y Godoy.
Dn. Franco. Asis Curado y Jimenez.

Tengo el honor de poner en manos de V. S. trece certificados, de los estudios y calificacion que han obtenido en los egercicios para el grado de Bachiller en Artes los alumnos q.e se espresan al margen, acompañando á cada uno un pliego de papel del sello cuarto, segun el articulo 198 del Reglamento vigente de estudios de segunda enseñanza; advirtiendo que el alumno Dn. José Manl. Ybarra y Cejas obtuvo el premio extraordinario por la seccion de Ciencias, segun se acredita en el respectivo certificado.

Dios

Dn. Leopoldo Gonzalez y Gutierrez.
Dn. Juan Santaella y Bijijar.

que á V.S. m.s a.s Cabra 3 de Julio de 1860.

El Director

Dr. Juan [illegible]

Sevilla 13 de Julio de 1860.

La Secria revise escrupulosamente los documentos e informe si los interesados reunen todos los requisitos de Reglamento y si pueden expedirse en su favor los titulos. = Entreguense al Conserge el importe del papel adjunto

Sor. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla



Don José Montaldo, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla &.

Certifico: que Don Manuel Lara y Ayo, natural de Paterna del Campo, provincia de Huelva, de edad de diez y siete años, tiene ganados los cursos y asignaturas correspondientes á la segunda enseñanza que á continuacion se expresan: de mil ochocientos cincuenta y dos á cincuenta y tres el primero de dicha enseñanza obteniendo la nota de Sobresaliente: de mil ochocientos cincuenta y tres á cincuenta y cuatro el segundo con nota de Bueno: de mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco el tercero con la nota de Mediano: de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis el cuarto con nota de Mediano: de mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete el quinto, siendo primero Reprobado en Matemáticas, la que despues aprobada por órden de la Direccion general con nota de Mediano: de mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho el

con nota de Aprobado. Este alumno sufrió
el examen general de Latin y Humanidades
obteniendo la nota de Aprobado, habiendo
bien ganado los correspondientes cursos de
Lógica y Moral. Cursó el primer año de
tin en enseñanza doméstica y todo lo de
mas en este Instituto. Asi mismo certif
co: que habiendo solicitado el mencionado
alumno del Señor Director de este Insti
tuto, se le admitiera á los ejercicios me
nos para poder optar al título de Ba
chiller en Artes, le fué concedido, en aten
cion á tener cumplidas las condiciones q
prescribe el artículo ciento noventa del Re
glamento vigente de segunda enseñanza
señalándole al efecto el dia treinta de Octu
bre del año próximo pasado para que
presentase á sufrir el segundo de los ej
sados ejercicios, verificado el cual, los
ces en votacion secreta le calificaron de
probado, y en su vista, dicho Señor Dir
tuvo á bien señalarle cuatro meses de tér
no para su nueva presentacion; terminado
i plazo, se presentó por segunda vez



alumno el día veinte y uno de Mayo del presente año, con objeto de sufrir el referido acto y habiendo sido examinado conforme á los requisitos de Reglamento, los jueces en votación secreta le calificaron de Aprobado. Citado el día veinte y tres de dicho mes y año para el tercer ejercicio y verificado este, los jueces en igual votacion le calificaron con la nota de Aprobado.

Así resulta de su expediente de carrera que obra en esta Secretaría de mi cargo, á que me remito. Y para que conste, firmo la presente con el V.º B.º del Señor Director de este Instituto y sellada con el del mismo Establecimiento, en Sevilla á diez y nueve de Julio de mil ochocientos sesenta.



V.º B.º
El Director
D. Palacios

José Montaldo
Sr. Secr. [illegible]

Se expidió el título el [illegible] de Julio [illegible]



D. Sebastian Alvarez Catedratico y Secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza de Canarias...

Certifico: que del expediente instruido á instancia de D. Nicolas Sanchez y Rivero natural del pueblo de Tacoronte en esta provincia, de edad de veinte años para obtener el grado de Bachiller en Artes, marcado con el número treinta y siete entre los de su clase consta que este alumno ha ganado en este Instituto los estudios de segunda enseñanza en la forma siguiente: En los cursos académicos de mil ochocientos cincuenta y cuatro á mil ochocientos cincuenta y siete los tres años del primer periodo de la segunda enseñanza, que comprendieron, el primero, las lecciones de primera parte de la Gramática Castellana y latina, Doctrina cristiana é historia del antiguo testamento, el segundo las de continuacion de la Gramática Castellana y Latina, Doctrina cristiana é historia del nuevo testamento y el tercero, repaso de los años anteriores, Ritos Romanos, Mitología Historia y Poética y explicacion de la Doctrina cristiana é historia del antiguo y nuevo testamento; todos con nota de Sobresaliente. Sufrió tambien con aprobacion el

examen general para pasar al segundo [illegible]
En el curso academico de mil ochocientos [illegible]
ta y siete á mil ochocientos cincuenta y o[illegible]
cursó y probó con nota de Sobresaliente, el [illegible]
año de la segunda enseñanza; que comprend[illegible]
las asignaturas de Aritmetica y Algebra, [illegible]
fia é historia de España y Latin y rudimen[illegible]
de Griego.— En mil ochocientos cincuenta y [illegible]
á mil ochocientos cincuenta y nueve, [illegible]
asignaturas de Retorica y Poetica, segundo [illegible]
de Matematicas y primero de frances, con [illegible]
misma nota de Sobresaliente, y [illegible]
lidad y aprovechamiento al cuarto curso [illegible]
trina, Religion [illegible] en que le [illegible]
respondia matricularse.— Finalmente [illegible]
[illegible] las asignaturas de [illegible]
Quimica Historia natural segundo curso [illegible]
ces y Psicologia, Logica y Etica y [illegible]
con puntualidad y aprovechamiento á la [illegible]
de quinto curso de Doctrina Religion y [illegible]
[illegible].— [illegible] consta de dicho exp[illegible]
que [illegible] [illegible] de [illegible]
de los ejercicios señalados para [illegible]
la Real orden de treinta de Mayo de [illegible]
[illegible] [illegible], entró el segundo [illegible]



tercero, conforme a lo dispuesto por la misma, en los dias veinte y veintidos de Junio último habiendo obtenido en ambos la calificacion de Sobresaliente por unanimidad.- Asi resulta del citado expediente a que me refiero y en cumplimiento del decreto final del mismo estiendo la presente visada por el Sr. Vice-Director y con el sello de este establecimiento literario.-

Ciudad de San Cristobal de la Laguna en la isla de Tenerife á doce de Julio de mil ochocientos sesenta.

V. B.

El Vice-Director:

[illegible]

Sebastian Alvarez



Despachado con titulo



[illegible] Sebastian Alvarez Catedratico y Secretario del Instituto [illegible] de segunda enseñanza de Canarias.

Certifico: Que del expediente instruido a instancia de D. Antonio Lugo y Yarza, natural de la Villa de la Orotava en esta provincia de edad de diez y nueve años, para obtener el grado de Bachiller en Artes, marcado con el numero treinta y cinco entre los de su clase, consta que este alumno ha ganado en este Instituto los estudios de segunda enseñanza en la forma siguiente: En los cursos academicos de mil ochocientos cincuenta y cuatro a mil ochocientos cincuenta y siete los tres años del primer periodo de la segunda enseñanza; que comprendian, el primero, las asignaturas de primera parte de la Gramatica Castellana y latina, Doctrina cristiana e historia del antiguo testamento; [illegible] las [illegible] de la Gramatica Castellana y latina, Doctrina cristiana e historia del nuevo testamento, y el tercero, repaso de los años anteriores, [illegible] Romanos, Filologia, Retorica y Poetica y [illegible] de la Doctrina cristiana e historia del antiguo y nuevo testamento; todos con nota de Sobresaliente. [illegible] [illegible], con aprobacion, el examen general [illegible]

pasar al segundo periodo.— En el curso acad[illegible]
de mil ochocientos cincuenta y siete á mil o[illegible]
cientos cincuenta y ocho ganó, y [illegible] con nota
de Notablemente aprovechado, el cuarto año de la s[egun]
da enseñanza, que comprendia las asignaturas
de Aritmética y Algebra, Geografia é Histori[a]
de España y Latin y rudimentos de Griego.—
mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocien[tos]
cincuenta y nueve, ganó las asignaturas
de Retórica y Poética y segundo curso de Ma[te]
máticas, con nota de Notablemente aprovechado, y
de primer curso de frances, con la de Bueno, y
asistió con puntualidad y aprovechamiento
cuarto curso de Doctrina, Religion y Moral cris-
tiana, en que le correspondia matricularse,
nalmente, en el curso que acaba de termin[ar]
ha probado las asignaturas de Física y Quími-
ca, Historia natural y segundo curso de fran-
ces, con nota de Bueno, y la de Psicologí[a, Lógi]
ca y Etica con la de Notablemente aprovechado,
asistido con puntualidad y aprovechamiento
á la cátedra de quinto curso de Doctrina, Reli-
gion y Moral cristiana.— Así mismo cons[ta en]
dicho expediente, que estando suspendido [el] e[xamen]
[du]rante el primero de los tres [illegible]



para dicho grado por la Real orden de treinta de
Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve, sufrió
el segundo y tercero conforme á lo dispuesto por la
misma en los dias veinte y veintidos de Junio último,
habiendo obtenido en el primero la calificación de
Sobresaliente por dos votos y Aprobado por otros dos y en
el segundo la de Aprobado por unanimidad.— Así resul-
ta del citado expediente á que me refiero y en cum-
plimiento del decreto final del mismo, extiendo la pre-
sente visada por el Sr. Vice-Director y con el sello
de este Establecimiento literario.— Ciudad de San Cris-
tobal de la Laguna en la Isla de Tenerife á doce
de Julio de mil ochocientos sesenta.—

V. B.
El Vice-Director:

[illegible]

Sebastian Alvarez



[illegible]

[illegible]



D. [Se]bastian Alvarez Catedratico y Secretario del Instituto [Pro]vincial de segunda enseñanza de Canarias.

Certifico: Que del expediente instruido a instancia de D. Manuel Estrada y Madan, natural de Matanzas en la Isla de Cuba, de edad de diez y ocho años para obtener el grado de Bachiller en Artes, marcado con el numero treinta y ocho entre los de su clase, consta que este alumno ha ganado en este Instituto los estudios de segunda enseñanza en la forma siguiente: En los cursos academicos de mil ochocientos cincuenta y cuatro a mil ochocientos cincuenta y siete, los tres años del primer periodo de la segunda enseñanza, que comprendian, el primero las asignaturas de primera parte de la Gramatica Castellana y Latina, Doctrina cristiana [illegible] del antiguo testamento, el segundo las de continuacion de la Gramatica Castellana y Latina, Doctrina cristiana e historia del nuevo testamento y el tercero repaso de los años anteriores, [illegible] [illegible] e [illegible]gia, Retorica y Poetica y ampliacion de la doctrina cristiana e historia del antiguo y nuevo testamento [illegible] con nota de Sobresaliente. Sufrio examen [illegible]

[illegible]

[illegible].— En el curso académico de mil

[illegible] y [illegible] y [illegible] á mil ochocientos [illegible]

[illegible] y [illegible] y ganó con nota de Sobresa-

liente el cuarto año de la segunda enseñanza

que comprende las asignaturas de Aritmética

y Álgebra, preceptos é historia de Literatura,

Latín y rudimentos de Griego.— En mil ocho-

cientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuen-

ta y nueve ganó las asignaturas de Retórica

y Poética, [illegible] de [illegible] primer

curso de francés con la misma nota de Sobresaliente

y asistió con puntualidad y aprovechamiento al

cuarto curso de Doctrina Religión y Moral cris-

tiana en que le correspondía matricularse.— Fi-

nalmente ha probado con la [illegible] nota

asignaturas de Física y Química, Historia

Natural, segundo curso de francés y [illegible]

[illegible] y ha asistido con puntualidad y apro-

vechamiento á la cátedra de quinto año de

Doctrina Religión y Moral cristiana.— Co-

mo consta de dicho expediente que examino, ha

pensado el aspirante del primero de los

ejercicios señalados para dicho grado [illegible]

orden de treinta de Mayo de [illegible]



cincuenta y nueve sufrió el segundo y tercero, confor-
me á lo dispuesto por la misma; en los dias ve[illegible]
y uno y veintidos de junio último, habiendo obteni-
do en ambos la calificacion de Sobresaliente por unani-
midad. _ Asi resulta del citado expediente á que
me refiero y en cumplimiento del decreto [illegible]
mio extiendo la presente visada por el Sr. Vice Di-
rector y con el sello de este establecimiento literario.
Ciudad de San Cristobal de la Laguna en la isla
de Tenerife á doce de julio de mil ochocientos se[illegible]
[illegible]

V.° B.°

El Vice-Director:

José Robles

Sebastian Alvarez



Despachado

[illegible]



D. Sebastian Alvarez Catedrático y Secretario del Instituto Pro-
vincial de segunda enseñanza de Canarias...

Certifico: que del expediente instruido a instancia de D.
Antonio Fariñas y Diaz, natural del pueblo de Tac-
to en esta provincia de edad de veinte y tres años para
obtener el grado de Bachiller en Artes, marcado con el
numero treinta y seis entre los de su clase, consta
que este alumno ha ganado en este Instituto los estu-
dios de segunda enseñanza en la forma siguiente:
En los cursos académicos de mil ochocientos cincuenta
y cuatro a mil ochocientos cincuenta y siete los tres
años del primer periodo de la segunda enseñanza
que comprenden el primero las asignaturas de pri-
mera parte de la Gramática Castellana y Latina
Doctrina cristiana e historia del antiguo testamento;
el segundo las de continuación de la Gramática Caste-
llana, Latina Doctrina cristiana e historia del nue-
vo testamento y el tercero, repaso de los anos anterio-
res, Reglas Romances Mitología Retórica y Poética y
aplicación de la Doctrina cristiana e historia del anti-
guo y nuevo testamento; todos con nota de Sobresaliente.
Sufrió tambien con aprobacion el examen generi

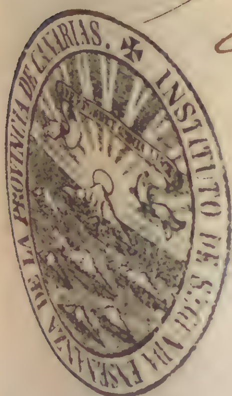
para pasar al segundo periodo. — En el curso a-
démico de mil ochocientos cincuenta y siete á
mil ochocientos cincuenta y ocho cursó y probó con
nota de Sobresaliente el cuarto año de la segunda
enseñanza que comprendia las asignaturas de
Aritmética y Algebra, Geografía é historia de
España y Latin y Rudimentos de Griego. — En
mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocien-
tos cincuenta y nueve ganó las asignaturas
de Retórica y Poética segundo curso de Mate-
máticas y primero de frances con la misma
nota de Sobresaliente y asistió con puntualidad y
aprovechamiento al cuarto curso de Doctrina
Religión y Moral cristiana en que se correspon-
día matricularse. — Finalmente en el curso que
acaba de terminar ha probado con la propia
nota las asignaturas de Física y Química
Historia natural segundo curso de frances y
Psicología Lógica y Etica, y ha asistido con pun-
tualidad y aprovechamiento á la catedra de
quinto curso de Doctrina Religión y Moral
cristiana. — Así mismo consta de dicho expe-
diente que estando dispensado el aspirante
del primero de los tres ejercicios señalados pa-
ra dicho grado por la Real orden de ...



de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve sufrió el segundo y tercero conforme á lo dispues-
to por la misma en los dias veinte y uno y vein-
y dos de Junio último habiendo obtenido en el pri-
mero la calificacion de Sobresaliente por unanimidad
y en el segundo la de aprobado, con un voto de
Sobresaliente.— Asi resulta del citado espediente á
qe me refiero y en cumplimiento del decreto fi-
nal del mismo estiendo la presente visada por el
Sr. Vice-Director y con el sello d este establecimiento
literario.— Ciudad de San Cristobal d la Laguna
en la Ysla d Tenerife á doce Julio de mil ocho-
cientos sesenta.—

V. B.
El Vice-Director:
José Ceblos

Sebastian Alvarez



Despachado
Titulo.





INSTITUTO PROVINCIAL
DE
SEGUNDA ENSEÑANZA
DE
DE CANARIAS.

Núm.º 96

Sevilla 2 de Agosto de 1860

La Sria revise escrupulosamente las cuatro actas é informe lo q. resulte. — Con respecto al empate dese cuenta

[illegible] á V.S. [illegible] [illegible] grado [illegible] D. [illegible] D. [illegible] y D. [illegible] y D. [illegible] y [illegible] á las calificaciones [illegible] por los alumnos [illegible] [illegible] para dicho grado. — [illegible] [illegible] de grado [illegible]

con una órden
q. en años anterio-
res se recibió de
de la Superioridad
decidiendo estos
casos. — El pa-
pel, ó su importe
equivalente entre-
guese al Conserge
segun está
prevenido por
punto gral.

Martin

En cumplimiento
del decreto que antece-
de la Sria. dice: que
el empate que resulta
en el 2º. ejercicio del

[illegible]
[illegible] por el art. 185 de
[illegible] de [illegible]
[illegible], a fin de que V.S.
se [illegible] a bien [illegible]
expedir la correspondiente
[illegible] a favor de [illegible]
[illegible].

Por la certificacion que
[illegible] a los estudios y [illegible]
[illegible] de D. Antonio [illegible]
y [illegible] verá V.S. el [illegible]
[illegible] que tuvo lugar en la
[illegible] del [illegible] [illegible]
[illegible] que sufrió el mismo [illegible]
[illegible] de [illegible] á dicho
[illegible] [illegible], [illegible]
[illegible] la Real órden de [illegible]

grado de D. Ant.^o Lugo
consiste en que asis-
tieron cuatro profesores,
debiendo ser tres, segun
el art.^o 146. del Re-
glamento vigente. - Es-
te aumento de profeso-
res, no se deduce de
la Real orden de 20.
de mayo citada por
el Director del Ynst.^o
de Canarias, porque
esta orden solo aumen-
ta el tiempo que
ha de durar el ejerci-
cio; pero el personal
del Trib. de exámen
an solo debe for-
marse un tres no como
previene dho. art.^o del
Reglamento entre los
Profesores de las asig

[illegible] ... 1863.

El Vice Director

[illegible signature]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

relativas de que conste dho. acto y luego
se informando la trabs. de los grados.
q. vaya ocurriendo. _ La orden recibida
sobre empate que residia en el
anterior decreto, tenia por objeto deci-
dir un caso especial ocurrido en
un ejercicio p.a premio extraordi-
nario de grado de Bachiller, en aten-
cion a haber faltado el profesor D. Mar
Lorenz, y se declaró que ninguno
de los opositores era digno del pre
mio, sin decidir otra cosa alguna.
En tal concepto, para expedir el titulo
a Lugo no hay dificultad por el empate
expresado, toda vez q. fue aprobado en
el 3.o acto de su grado y por ello no puede
ponersele mas calificacion que ante en
su titulo, pues segun la R.l orden citada
de 30. de Mayo, los alumnos que
estan dispensados del 1.er ejercicio, necesi-
tan ser calificados de sobresaliente

SECRETARÍA GENERAL
DE LA
UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

en los dos votantes para que puedan llevar esta circunstancia en su título.

Por todo lo cual, la Srí.a opina que puede expedirse sin dificultad el título a D. Ant.o Lugo; y que debe decirse al Director del Instituto de Canarias que a cada acto ó ejercicio p.a el grado de B.r en Artes deben asistir tres profesores por turno segun el art.o 194. citado. Sevilla 8 de Agosto 1860.

José Jiménez Perujo

Sevilla 8 de Agosto de 1860.

De conformidad con lo

momento para la Srîa. expidiese
el título de Bachill. Luego se le
calificación de Aprobado, y dígase
al Director del Instº de Canarias
q. en lo sucesivo cuide de formar
los tribl. de grado de modo que asistan
tres profesores a cada acto en sujeción
al artº 196. del Reglamento, y
q. siendo secreta la votación verificada
ju. el ejercicio en q. resultó el
suspenso, y debiendo ser el mismo en
esto, no puede suponerse q. la causa
q. la aprobación del alumno atendidas
las demás votos q. aparecen. =

Martín

Cump.do - 13 Ag.to

ESCUELA INDUSTRIAL
Y DE COMERCIO
DE CÁDIZ.

N.º 21.

N.º 1174

Se remite el acta de los ejercicios para el título de Perito mercantil que ha de espedirse en favor de D. Luis Caraval y Lopez

Sev.ª 15 de Junio 1861.

[illegible]

Marin

Tengo el honor de remitir á V. S., conforme á lo dispuesto en el Art.º 198 del Reglamento vigente, el adjunto pliego de papel del sello 4.º y Certificacion de haber probado los estudios y verificado los ejercicios necesarios para obtener el título de Perito Mercantil D. Luis Caraval y Lopez, alumno que ha sido de esta Escuela.

Ruego á V. S. que, segun el Art.º 202 del referido reglamento, se sirva espedir y dirigirme el mencionado título de Perito Mercantil para su entrega al interesado.

Dios

Se le dice que
p.a el pedido titulo al
interesado es necesario
se le mande hizo
el 1.er ejercicio de
incorporalidad y la
calificación q. obtu-
viera — Sev.a 24
de Julio 1861.

[illegible]

que a V. S. [illegible] Gu.e
Cádiz 21 de Junio 1.861.
El Director,
Vicente Gómez de
Bustamante

Sev.a 23 de Agosto 1861 —
Pídanse los datos necesarios.

[illegible]

Sor Rector de la Universidad literaria
Sevilla.

Director de la Escuela Industrial y comercio de Cadiz

Sevilla 25 de Noviembre de 1861.

Para poder expedir el titulo de Perito mercan-

til a D.n Luis Casarad y Lopez es preciso se
sirva V.S. manifestar en que dia practicó
el primer ejercicio de su grado, la calificacion
que obtubiera y si ha hecho el deposito para
dicho diploma

Dios guarde a V.S. muchos años



...istrito Universitario de Sevilla.

...la Industrial y de Comercio de Cadiz

...ario Secretario de la misma
...tifico: que del expediente que obra en
...la Secretaria de mi cargo instruido a
...instancia de D. Luis Casaval y
...Anotado con el nº 3 fº P.
...copia de los de su clase, resultan
...estudios en la forma siguiente:

Establecimientos	Asignaturas	Censuras
Instituto de Jerez	Aritmética y algebra	Sobresaliente
id	Idioma francés 1er año	id
id	id Inglés 1er año	id
Escuela de Comercio de Cadiz	Aritmética mercantil y Teneduria de libros	Notablemente aprovechado
id	Idioma francés 2º año	Bueno
id	Elementos de Economia politica y derecho mercantil Español	Notablemente aprovechado
id	Elementos de Geografia. Geografia y Estadistica Comercial	id
id	Idioma Inglés 2º año	id
id	Ejercicios prácticos de Comercio	id

...Caler.
...Bustamante.

Angel Diaz Romero

Acta de los ejercicios para el título de Perito mercantil.

D. Luis Casaval y Lopez, natural de Burgos, provincia de id, de edad de diez y ocho años, habiendo hecho constar los estudios que espresa la Certificacion del margen, y sufrido en el dia de la fecha el segundo ejercicio de los que para optar al espresado título dispone el Artº 199 del reglamento vigente, ante los Jueces que suscriben, ha obtenido la calificacion de Sobresaliente por mayoria de votos. Cadiz ocho de Junio de mil, ochocientos sesenta y uno.

El Presidente del Tribunal.

Angel Diaz Romero

El Juez | Franco de Sales Taumar

Ignacio Herrera

Luis Casaval

ESCUELA INDUSTRIAL
Y DE COMERCIO
DE CÁDIZ.

N.º 31.

Se manifiesta la fecha y calificacion del 1.er ejercicio verificado p.r D. Luis Casaval y Lopez para optar al título de Perito mercantil.

[illegible] 26 Dbre de 1861.
Al expediente y [illegible]

se dió cuenta de [illegible] completos los datos

D. Luis Casaval y Lopez verificó el primer ejercicio de los dos que prescribe el Reglamento vigente para optar al título de Perito mercantil el dia 7, de Junio pp.do, obteniendo en él la calificacion de Sobresaliente; y en el dia siguiente, terminado el segundo ejercicio, entregó en esta Secretaría la cantidad de 300. reales por derechos del mencionado título, sin cuyo requisito no hubiera sido posible con arreglo á los art.os 196. 198, y 200.

Sev.ª 26 de Nov.re 1861.
Ejecútese lo dispuesto.

del Reglamento de 2.ª enseñanza expedir el Acta y Certificacion de estudios del interesado en la forma que fija el art.º 82. disposicion 10.ª del Reglamento para la administracion y regimen de la Instruccion publica.

Es cuanto puedo decir á V.S. en contestacion á su orden de 23 del corriente. Dios gue. á V.S. m.s a.s Cadiz 25 de Novre. 1861.

El Director.
Vicente Gomez de Bustamante

Sr. Rector de la Universidad Lit.ª Sevilla.

R. l. [illegible] 1872

Número 135.

D. [illegible] Zabala y [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Sevilla 3 de junio de 1861

[illegible]

con sumo cuidado
y diligencia cada [illegible] de Julio
una de las actas ó [illegible] de 1861.
certificaciones anexas; [illegible]
la que [illegible] de
hacer esta revision
prolija, informara
a continuacion
lo que resulte y
propondra lo que
conviniere segun
el Reglamento;
reservandose en tanto
los pliegos del papel
del sello 4.o para
acordar en vista de
todo lo que proceda
segun justicia.

Martin

En cumplimiento de lo
[illegible]

decreto que antecede se
vé. dice: que si bien en
esta acta de Mulin no se
expresa la edad de los vistoria-
dos ni los dias de sus ejer-
cicios, despues he enviado
el Director del Insto una
nota adicional que se
halla unida a este expediente
en q. constan estos requisitos.
Por lo q. aparece que estos
grados estan conferidos se-
gun la disposicion vigente.
—— 24 de Agosto 1861

Jose Timonete
Rosado

Sa. 29 de Agosto 1861.
Espidanse los titulos.

Mata

Cump. 17 de otbre
1861.



Don Manuel Martínez Nubla, Catedrático interino de Matemáticas elementales y Secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza de Huelva.

Certifico: Que don Julián [illegible] y Heredia, natural de [illegible] cursó y probó en el curso de mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta y siete en el Instituto de segunda enseñanza de Jerez de la Frontera el segundo año de latinidad y humanidades con la nota de Notablemente aprovechado: en este Instituto el tercer año de dichas asignaturas en el de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho con la de Bueno; en el de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve los elementos de Retórica y Poética con la de Notablemente aprovechado, la de Ejercicios de traducción y análisis [illegible], latina y griega y composición castellana y latina con la de Sobresaliente; la de Aritmética y Álgebra con la de Notablemente aprovechado, la de Historia natural con igual nota y el tercer curso de Doctrina cristiana, Historia sagrada, Religión y Moral: en el de mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta [illegible] las asignaturas de primer curso de [illegible] Notablemente aprovechado: de Geometría y Trigonometría rectilínea con la de [illegible]; las de Psicología, Lógica y Ética con la de [illegible]

te aprovechado y ganó el cuarto curso de Doctrina cristia-
na, Historia Sagrada, Religion y Moral; y finalmente en el de mil [illegible]
[illegible] y cuenta á mil ochocientos sesenta y uno las asignaturas de
Física y Química con la de Notablemente aprovechado, la de se-
gundo curso de Francés con la de Notablemente aprovechado y
el quinto curso de Doctrina cristiana, Historia Sagrada, Religi-
on y Moral; habiendo ganado el primero de esta asignatura
en el de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cin-
cuenta y siete y el segundo en el de mil ochocientos cincuenta y
siete á mil ochocientos cincuenta y ocho conforme á las disposi-
ciones entonces vigentes.

Y habiendo solicitado ser admitido al grado de Bachiller
en Artes, hechos los ejercicios obtuvo en el segundo y tercero la
censura de Aprobado, no habiendo hecho el primero por estar
comprendido en la Real orden de treinta de Mayo de mil
ochocientos cincuenta y nueve.

Así resulta de los libros y documentos que obran en la Secretaría
de mi cargo á que me refiero. Y para que conste expido la
presente con el Visto Bueno del Señor Director en [illegible]
veinte y uno de Junio de mil ochocientos sesenta y uno.

V.o B.o

Manuel Jiménez

[illegible]

Derechos 5 rs.

Expedido en 8 Julio



V.o B.o [illegible]



Don Manuel Martínez Nieto, Catedrático interino de Matemáticas elementales y Secretario del Instituto de segunda enseñanza de la provincia de Huelva.

Certifico: Que Don Joaquín Montemayor y Delgado, natural de Huelva, provincia de idem, ganó y probó en la Universidad literaria de Sevilla en el curso de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos cincuenta y seis en enseñanza doméstica el primer año de Latinidad y Humanidades con la nota de Notablemente aprovechado: en este Instituto en el de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete el segundo de la misma asignatura en enseñanza académica con igual nota, habiendo sido aprobado en el primer periodo de la segunda enseñanza: en el de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho el tercer año de la referida asignatura en enseñanza doméstica con la nota de Mediano: en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve ganó y probó en el Instituto de segunda enseñanza de Jerez de la Frontera las asignaturas de Aritmética y Álgebra con la nota de Sobresaliente, de primer curso de Francés, de Ejercicios de traducción y análisis castellano, [illegible]

y composicion castellana y latina; estas tres ultimas [...]
[so]bresaliente, y ganó el tercer curso de Doctrina cristia[na]
[His]toria sagrada, Religion y Moral: en el de mil ochocientos cin[cuenta]
y nueve á mil ochocientos y sesenta en este Instituto las [le-]
tras de Geometria y Trigonometria rectilinea con la nota [de sobre-]
saliente, el segundo curso de Francés con la de notablemente
aprovechado; la de Historia natural con la de Sobresaliente [y ga-]
nó el cuarto curso de Doctrina cristiana, Historia Sagrada, [Religion]
y Moral, y finalmente en el de mil ochocientos sesenta a[l de mil ocho-]
cientos sesenta y uno las asignaturas de Fisica y Quimica, [y]
Psicologia, Lógica y Etica ambas con la de Notablemente apro[vecha-]
do y ganado el quinto curso de Doctrina cristiana, Historia [sagrada,]
Religion y Moral habiendo ganado el primero de sus ejercicios [en el de mil]
ochocientos cincuenta y seis y el segundo en el de mil ochocientos [cincuenta y]
seis á cincuenta y siete conforme á las disposiciones entonces vigen[tes.]
Y deseando solicitando ser admitido al Grado de Bachiller, [le fueron]
hechos los ejercicios obtenido en el segundo la calificacion de Aproba[do,]
el primero la de [illegible] no habiendo hecho el primero [por estar]
comprendido en la Real Orden de treinta de Mayo de mil ochocien-
tos y nueve. Asi resulta de los libros y documentos que obran en [la]
Secretaria de mi cargo á que me refiero. Y para que conste expido la
presente con el Visto Bueno del Señor Director en Medina á cuatro de
Junio de mil ochocientos sesenta y uno.
V.º B.º





Don Manuel [illegible] [illegible], Catedrático interino de [illegible] [illegible]mentales y Secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza de Huelva:

Certifico: Que Don [illegible] [illegible] natural de [illegible] provincia de idem, se matriculó en este Instituto en el curso de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete el primer año de Latinidad y Humanidades, y por órden de la Direccion general de Instruccion pública de veinte y tres de Octubre de mil ochocientos cincuenta y seis, comunicada por el Señor Rector de la Universidad literaria de Sevilla en cuatro de Noviembre del mismo año se dispuso que pasare á estudiar el segundo de la misma asignatura cuyo año ganó y probó en el [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible], y despues ganó y probó en este Instituto en el de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho el tercero de la propia asignatura con la de [illegible] en la de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve las asignaturas de Retórica y Poética con las de Notablemente aprovechado, la Aritmética y Álgebra y la de Ejercicios de traduccion y análisis castellano, latino [illegible] [illegible] castellana y latina con la [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] natural con la de Sobresaliente y ganó el curso [illegible]

Doctrina cristiana, Historia sagrada, Religion y Moral; [illegible]

mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos [illegible]

[illegible] de Geometría y Trigonometría rectilínea [illegible]

curso de Francés y de Psicología, Lógica y Ética con la [illegible]

[illegible] aprovechado y ganó el cuarto curso de Doctrina [illegible]

Historia sagrada, Religion y Moral; y finalmente en el [illegible]

ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno la [illegible]

[illegible] de Física y Química y segundo curso de Francés [illegible]

de Notablemente aprovechado y ganó el quinto curso de [illegible]

[illegible] cristiana, Historia sagrada, Religion y Moral, habiendo es-

tudiado y ganado el primero de esta asignatura en el [illegible]

mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos [illegible]

te y el segundo en el de mil ochocientos [illegible]

mil ochocientos cincuenta y ocho conforme á las [illegible]

entonces vigentes.

Y habiendo solicitado ser admitido al grado de Bachiller en

Artes, verificó los ejercicios [illegible] en el [illegible]

calificacion de Aprobado por hallarse comprendido en la

órden de treinta de Mayo de mil ochocientos [illegible]

[illegible] de los libros y documentos que obran en la Secretaría [illegible]

me refiero. Y para que conste expido la presente [illegible]

[illegible] á veinte y [illegible] de [illegible] de mil ochocientos [illegible]

V.º B.º

[illegible]

Despachado con el título



[illegible]



Don Manuel Marín de Tebla, Catedrático interino de Matemáticas elementales y Secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza de Huelva.

Certifico: Que don Julián [illegible] y Ruidera, natural de Huelva provincia de idem, ganó y probó en el curso de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos cincuenta y seis en la Universidad literaria de Sevilla el primer año de Latinidad y Humanidades con la nota de Notablemente aprovechado, habiendo estudiado en enseñanza doméstica; en el curso de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete el segundo año de dicha asignatura con la de Sobresaliente y fué aprobado en el primer periodo de segunda enseñanza; en el de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho el tercero de la misma asignatura con la de Sobresaliente; en el de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve las asignaturas de Retórica y Poética y Ejercicios de traducción y análisis clásico, latina y griega y Composición castellana y [illegible] de Aritmética y Álgebra, é Historia natural todas con la de Sobresaliente y ganó el tercer curso de Doctrina cristiana, Geografía, Religión y Moral; en el de mil ochocientos cincuenta [illegible]

cinco y nueve á mil ochocientos y sesenta las de Geom[illegible]
y trigonometria rectilinea, en Psicologia, Logica y Etica y
primer curso de Frances todas con igual nota de
Bueno, y para el cuarto curso de doctrina cristiana, Historia
grada, Religion y Moral y finalmente en el de mil ochocien
tos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno las de Fisica y
mica y segundo curso de Francés ambas [illegible]
Bueno, y para el quinto curso de Doctrina cristiana, His
toria sagrada, Religion y Moral; habiendo estudiado y [illegible]
el primero de esta asignatura en el curso de mil ochocien
cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete y el [illegible]
do en el de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ocho
cientos cincuenta y ocho conforme á las disposiciones [illegible]
tes vigentes.

Y habiendo solicitado ser admitido al grado de Bachiller
en Artes, hechos los ejercicios obtuvo en el segundo y [illegible]
ro la calificacion de Sobresaliente, no habiendo hecho el [illegible]
mero por hallarse comprendido en la Real orden de [illegible]
Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Así resulta de los libros y documentos que obran en la Secre[illegible]
de mi cargo á que me refiero. Y para que conste [illegible]
[illegible] por el Señor Director en Huelva á [illegible]
mil ochocientos sesenta y uno.

[illegible]

V.º B.º

[illegible]

Despachado con fecha [illegible]



104



Don Ramon Vidal y Granada, Sustituto de la Cátedra de Retórica y Poética y Secretario interino del Instituto provincial de 2ª enseñanza de Huelva por ausencia del que ejerce dicho cargo.

Certifico que Don Julian Muñoz y Andivia ha hecho oposicion al premio extraordinario por la Seccion de Ciencias hallándose adornado de los requisitos que previene el Reglamento y hecho el ejercicio correspondiente le fue declarado por el Tribunal. Así resulta de los libros y documentos obrantes en esta Secretaría de mi cargo á que me refiero. Y para que conste y remitir al Señor Rector de la Universidad del distrito extiendo la presente con el Visto Bueno del Señor Director en Huelva á primero de Julio de mil ochocientos sesenta y uno.

V.º B.º

D.ⁿ [illegible]

Ramon Vidal y Granada



Don Manuel Martinez Nubla, Catedrático interino de Matemáticas elementales y Secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza de Huelva.

Certifico: Que Don Francisco Perez y Marquez, natural de Huelva, provincia de idem, ganó y probó en este Instituto en el año de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete el primer año de Latinidad y Humanidades con la nota de Notablemente aprovechado; en el de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho el segundo de la misma asignatura con la de Sobresaliente; en el de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve las asignaturas de Gramática griega y Ejercicios de traduccion y análisis castellana y latina, de Geografia é Historia y de Aritmética y Algebra, todas con la de Sobresaliente; de primer curso de Francés con la de Notablemente aprovechado; y ganó el segundo curso de Doctrina cristiana, Historia sagrada, Religion y Moral; en el de mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta las asignaturas de Geometria y Trigonometria rectilínea, de Retórica y Poética y de segundo curso de Francés todas con la de Sobresaliente; la de Ejercicios de traduccion y análisis castellana, latina y griega y composicion castellana y latina [illegible]

... aprovechado y ganó el tercer curso de ...
..., Historia ..., Religion y Moral; y finalmente en el ...
ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno las asignaturas
Física y Química, Historia natural, y Psicología, Lógica y Ética
con la de Sobresaliente y ganó el cuarto y quinto curso de ...
Cristiana, Historia ..., Religion y Moral; habiendo ganado ...
mero de esta Asignatura en el curso de mil ochocientos cincuenta y
seis á mil ochocientos cincuenta y siete, conforme á las disposicio-
nes entonces vigentes. Y habiendo solicitado ser admitido al grado
de Bachiller en Artes, hizo los ejercicios ... en el primero
... de Sobresaliente, ... igual nota en el segundo y tercero.
Asi resulta de los libros y documentos que obran en la Secre-
taria de mi cargo á que me refiero. Y para que conste ...
la presente con el Visto Bueno del ... en ...
á veinte y uno de Junio de mil ochocientos sesenta y ...

V.º B.º

... [firma]

... Martin ...
Vallo [rúbrica]

Director ...

Despachese con el título [rúbrica]



... 1.º ... 1854 ...



Don Manuel Martínez Villa, Catedrático interino de Matemáticas elementales y Secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza de Huelva.

Certifico: Que Don Joaquín de la Feria y Ramos, natural de Ayamonte, provincia de Huelva, ganó y probó en la Universidad de Sevilla en el curso de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete el segundo año de Latín y Humanidades en enseñanza doméstica con la nota de Sobresaliente; después en este Instituto en el curso de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho el tercero de dicha asignatura también en enseñanza doméstica con la de Mediano, habiendo sido aprobado en el primer periodo de la segunda enseñanza; en el de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve las asignaturas de Ejercicios de traducción y análisis castellana, latina y griega y composición castellana y latina con la de Mediano, la de Aritmética y Álgebra con la de Notablemente aprovechado, el primer curso de Francés con la de Bueno y ganó el tercer curso de Doctrina cristiana, Historia Sagrada, Religión y Moral; en el de mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta las asignaturas de Geometría y

y Trigonometría rectilínea y segundo curso de Francés ambos con la de Bueno y de Historia natural con la de No-tablemente aprovechado y ganó el cuarto curso de Doctrina cristiana, Historia sagrada, Religion y Moral; y finalmen-te en el de mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno las asignaturas de Física y Química con la de Mediano y la de Psicología, Lógica y Ética con la de Bueno; y ganó el quinto curso de Doctrina cristiana, Histo-ria sagrada, Religion y Moral, habiendo estudiado y ganado el primero de esta asignatura en el curso de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete y el segundo en el de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho, conforme á las disposiciones entonces vigentes. Y habiendo solicitado ser admitido al grado de Bachiller en Artes, hechos los ejercicios obtuvo en el segundo y tercero la calificacion de Aprobado, habiendo hecho el primero por hallarse comprendido en la Real órden de treinta de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve. Así resulta de los libros y documentos que ex- en la Secretaría de mi cargo á que me refiero. Y para que se estiende la presente con el Visto Bueno del Señor Di- en Huelva á veinte y dos de Junio de mil ochocientos sesenta y uno

Despachado en 4 Julio



V.º B.º

D. Manrique [illegible]

Manuel [illegible]

Derechos [illegible]

[illegible]



Don Manuel Martinez Vallo Catedrático interino de Gramáti-ca castellana y Secretario del Instituto provincial de Segunda En-señanza de Huelva.

Certifico: Que Don José Perez y Vazquez, natural de Huelva, provincia de idem, ganó y probó en la Universidad literaria de Sevilla en el curso de mil ochocientos cincuenta y dos á mil ocho-cientos cincuenta y tres el primer año de Latinidad y Humani-dades con la Nota de Notablemente aprovechado en enseñan-za doméstica; en este Instituto en el curso de mil ochocientos cin-cuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete el segundo de la misma asignatura con la nota de Mediano habiendo sido aprobado en el primer periodo de segunda enseñanza; en el de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho el tercero de la propia asignatura con la de Mediano: en el de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve las asignaturas de Aritmética y Algebra con la de Notablemente aprovechado, de Histo-ria natural con la de Bueno, de Retórica y Poética y de Ejerci-cios de traduccion y análisis castellano, latina y griega y composicion castellana y latina ambas con la de Media-

mo y ganó el tercer curso de Doctrina cristiana, Historia
sagrada, Religion y Moral; en el de mil ochocientos cincuen-
ta y nueve á mil ochocientos y sesenta las asignaturas de
Geometria y Trigonometria rectilínea y primer curso de
Francés cursadas en la de Huelva, y ganó el cuarto curso
de Doctrina cristiana, Historia sagrada, Religion y Moral
y finalmente en el de mil ochocientos sesenta á mil ocho-
cientos sesenta y uno las de Física y Química y de Psi-
cología, Lógica y Ética y el segundo curso de Francés cursa-
das en la de Huelva y ganó el quinto curso de doctrina
cristiana, Historia sagrada, Religion y Moral; habiendo es-
tudiado y ganado el primero de esta asignatura en el
de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuen-
ta y siete y el segundo en el de mil ochocientos cincuenta y
siete á mil ochocientos cincuenta y ocho, conforme á las
disposiciones entonces vigentes: y habiendo solicitado y obte-
nido el grado de Bachiller en Artes se le exigió y ob-
tuvo en el segundo y tercero la calificacion de Aprobado, por
hallarse comprendido en la Real órden de treinta de ma-
yo de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Así resulta de los libros y documentos que obran en la Secretaría
de mi cargo á que me refiero. Y para que conste extiendo la presente
visada por el Señor Director en Huelva á veinte y [illegible] de junio de mil
ochocientos sesenta y uno.

V.º B.º [illegible]

Manuel Martinez
[illegible]

Derechos gratis.

Despachado en 5 Julio



Reg.do [illegible] f.º [illegible]



Don Manuel Martinez Nubla, Catedrático interino de Matemáticas elementales y Secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza de Huelva.

Certifico: Que Don Liborio Mier y Russo, natural de Huelva, provincia de idem, ganó y probó en este Instituto en el curso de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete el primer año de Latinidad y Humanidades con la nota de Bueno; en el de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho el segundo de la misma asignatura con la de Notablemente aprovechado; en el de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve las asignaturas de Gramatica griega y Ejercicios de traduccion y análisis castellana y latina con la de Notablemente aprovechado, de Geografia é Historia, Aritmetica y Algebra é Historia natural con la de Bueno, y ganó el segundo curso de Doctrina Cristiana Historia sagrada Religion y Moral; en el de mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta las asignaturas de primer curso de Frances con la de Notablemente aprovechado, de Geometria y Trigonometria rectilinea y Ejercicios de traduccion castellana, latina y griega y composicion

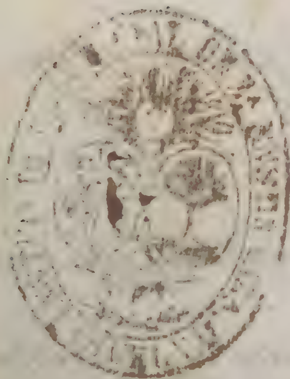
castellana y latina con la de Bueno y de Retórica y Poética con la de Mediano y ganó el tercer curso de Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Religión y Moral; y en el de mil ochocientos cincuenta á mil ochocientos cincuenta y uno las de Historia natural y Química con la de Mediano y las de Psicología, Lógica y Ética y de segundo curso de Francés con la de Bueno, y ganó el cuarto y quinto curso de Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Religión y Moral; habiendo estudiado y ganado el primero de Agricultura en el curso de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete conforme á las disposiciones vigentes.

Y habiendo solicitado y sido admitido al grado de Bachiller en Artes, en los ejercicios obtuvo en los tres la calificación de aprobado.

Así resulta de los libros y documentos que obran en la Secretaría de mi cargo á que me refiero. Y para que conste extiendo la presente con el visto bueno del Señor Director en Huelva á veinte y dos de Junio de mil ochocientos sesenta y uno, entre renglones "y admitido" vale.

Despachado en 16 Julio

V.º B.º



Manuel Martínez
Noble

Derechos ochenta reales

1.º 117 f.º 12



Don Manuel Martínez Aulla, catedrático
de Matemáticas elementales y Secretario del Ins-
tituto provincial de segunda enseñanza de Huelva.

Certifico: Que Don Laureano Hernández y Cárdenas, na-
tural de Huelva, provincia de ídem, ganó y probó en este Ins-
tituto en el curso de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ocho-
cientos cincuenta y siete el primer curso de Latinidad y Huma-
nidades con la nota de Bueno; en el de mil ochocientos cin-
cuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho el segundo
de dicha asignatura con la de Bueno; en el de mil ochocientos
cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve las asig-
naturas de Gramática griega y Ejercicios de traducción y análisis
castellana y latina con la de Notablemente aprovechado, de His-
toria natural, de Geografía é Historia y de Aritmética y Ál-
gebra las tres con la de Bueno; y ganó el segundo curso de Doctrina
cristiana, Historia sagrada, Religión y Moral; en el de mil ochocien-
tos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta las asignaturas
de primer curso de Francés con la de Sobresaliente, de Reto-
rica y Poética con la de Notablemente aprovechado y de Ejercicios
de traducción y análisis castellana, latina y griega, y [illegible]

en castellano y latina con la de Sobresaliente y ... tica y Trigonometría rectilínea con la de Bueno y en ... tercer curso de Doctrina cristiana, Historia sagrada, ... y Moral; y finalmente en el de mil ochocientos ... á mil ochocientos sesenta y uno las asignaturas de ... fía, Lógica y Ética, de segundo curso de Francés y ... Física y Química todas tres con la de Bueno y ... cuarto y quinto curso de Doctrina cristiana, ... de Religión y Moral; habiendo estudiado y ganado el primero de esta asignatura en el curso de mil ocho... to cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y ... conforme á las disposiciones entonces vigentes. Y habiendo solicitado ser admitido al grado ... ller en Artes, hechos los ejercicios obtuvo en todos ... calificación de Aprobado.

Así resulta de los libros y documentos que obran ... Secretaría de mi cargo á que me refiero. ... se extiende la presente con el visto bueno del ... Director en Huelva á veinte y cinco de Junio de ... ochocientos sesenta y uno.

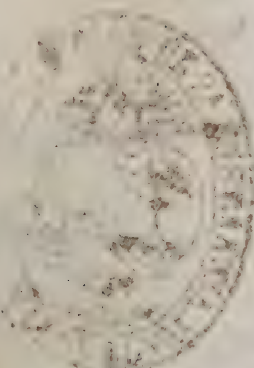
Manuel Martínez Nieblas

V.º B.º

El Director

Derechos gratis

Despachado corde tercio



Pa ...



Don Manuel Martínez Villa, Catedrático interino de Mate
máticas elementales y Secretario de Instituto provincial de
segunda enseñanza de Huelva,

Certifico: Que Don Francisco Hernández y Cárdenas, natural
de Huelva, provincia de Cádiz, cursó y probó en este Instituto en el
curso de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta
y siete el primer año de Latinidad y Humanidades con la nota
de [illegible] aprovechado; en el de mil ochocientos cincuenta y
siete á mil ochocientos cincuenta y ocho el segundo de dichos años
[illegible] con la de Sobresaliente; en el de mil ochocientos cincuen
ta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve las asignaturas
de Gramática griega y Ejercicios de traducción castellana y la
tina, de Historia natural, de Geografía é Historia y de Aritmética
y Álgebra, todas con la de Sobresaliente, y ganó el segundo curso
de Doctrina cristiana, Historia sagrada, Religión y Moral; en el de
mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos y sesenta las
asignaturas de primer curso de Francés, de Retórica y Poética y
de Ejercicios de traducción y análisis castellano, latino y griego y
composición castellana y latina, todas tres con la de Sobresaliente,

y la de Geometría y Trigonometría rectilínea con Nota-
blemente aprovechado, y ganó el tercer curso de Doctri-
na, Historia Sagrada, Religión y Moral; y finalmente
en el de mil ochocientos cuarenta [illegible] á mil ochocientos [illegible]
[illegible] las asignaturas de Historia, Lógica y Ética y quinto
de Francés con la de Sobresaliente y la de Física y Química
la de Notablemente aprovechado, y ganó el cuarto y
curso de Doctrina cristiana, Historia sagrada, Religión y
habiendo [illegible] y ganado el primero de [illegible] asignatura
el curso de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocien-
cuenta y siete conforme á las disposiciones vigentes.
Y habiendo solicitado ser admitido al grado de Bachi-
ller en Artes, hechos los ejercicios obtuvo en todos la
calificación de Sobresaliente.
Así resulta de los libros y documentos que obran en la
Secretaría de mi cargo á que me refiero. Y para que
se entregue la presente firmada por el Señor Director
Huelva á veinte y cinco de Junio de mil ochocientos cincuen-
ta y ocho.

V.º B.º
El [illegible]

Manuel Martínez
Rubio

[illegible]

Despachado con título



N.º 1 [illegible] f.º 13



Ramon Balart y [illegible], Catedrático de[l] Retórica y Poética y Secretario interino del Instituto de segunda enseñanza de Cuenca por ausencia del que ejerce dicho cargo.

Certifico: Que D. n Manuel Hernández y [illegible] ha hecho oposicion al premio extraordinario por la Seccion de Letras, habiendo[se] adornado de los requisitos que previene el Reglamento y hecho el ejercicio correspondiente le fue declarado por el Tribunal. Asi resulta de los libros y documentos que obran en esta Secretaría de mi cargo a que me remito. Y para que conste y remitir al Señor Rector de la Universidad del distrito expido la presente con el Visto-Bueno del Señor Director en Cuenca á primero de Julio de mil ochocientos sesenta y uno.



Vº Bº

L. Rodriguez

Ramon Balart y Espinosa

SELLO 4º AÑO 1861. 40 Ms.

Don Manuel Martínez [illegible], Catedrático interino de Matemáticas elementales y Secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza de Huelva,

Certifico: Que Don Cristóbal Moreno y García, natural de [illegible] provincia de idem, ganó y probó en enseñanza doméstica en el curso de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos cincuenta y seis en la Universidad literaria de Sevilla con la nota de Notablemente aprovechado el primer año de Latinidad y Humanidades; en este Instituto en el de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete el segundo de dicha asignatura con la de Mediano y fué aprobado en el primer periodo de la segunda enseñanza; en el de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho el tercero de la misma con igual nota de Mediano; en el de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve las asignaturas de Retórica y Poética, de Ejercicios de traducción y análisis castellana, latina y griega y Composición [illegible] y latina y de Historia natural las tres con la de Mediano y la de Aritmética y Álgebra con la de Notablemente aprovechado, y ganó el tercer curso de Doctrina cristiana, Historia Sagrada, Religión y Moral; en el de mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos y sesenta [illegible] primer

curso de [illegible] con la de Notablemente aprovechado [illegible]

[illegible] y [illegible] con la de [illegible] y de [illegible]

Lógica y Ética con la de Bueno; y gané el cuarto curso de [illegible]

[illegible], Historia [illegible], Religión y Moral; y finalmente en el [illegible]

ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno las de Física y [illegible]

con la de Notablemente aprovechado y el segundo curso de [illegible]

con la de Bueno; y gané el primer curso de Doctrina cristiana

[illegible] Religión y Moral; habiendo [illegible] y ganado [illegible]

[illegible] de esta asignatura en el curso de mil ochocientos cincuenta [illegible]

á mil ochocientos cincuenta y siete, y el segundo en el de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho conforme á las

disposiciones entonces vigentes.

Y habiendo solicitado ser admitido al grado de Bachiller [illegible]

hecho los ejercicios [illegible] en el segundo y tercero la calificación

de Aprobado, no habiendo hecho el primero por hallarse [illegible]

[illegible] en la Real Orden de treinta de [illegible] de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Así resulta de los libros y documentos que obran en la [illegible]

[illegible] de mi cargo á que me refiero. Y para que conste [illegible]

la presente visada por el Sr. Director en Huelva á veinte [illegible]

de Junio de mil ochocientos sesenta y uno.



V.º B.º

[illegible]

Manuel [illegible]
[illegible]

[illegible]

Margin: Expedido [illegible] título

[illegible] 1871 [illegible]



Don Manuel Martinez [illegible], Catedrático interino de Matemáticas elementales y Secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza de Huelva.

Certifico: Que Don Genaro Vivanco y Menchaca, natural de Sevilla, provincia de idem, ganó y probó en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos cincuenta y ocho en el Instituto de [illegible] de la [illegible] los tres primeros años de Latinidad y Humanidades con la nota de Sobresaliente, cuyos estudios hizo en el Colegio de San Felipe Neri de Cádiz incorporado al mismo y luego en el de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve las asignaturas de Aritmética y Algebra, de Retórica y Poética, de Ejercicios de traducción y Análisis castellana, latina y griega y composición castellana y latina, y el primer curso de Francés, todas con la nota de Sobresaliente. Ganó el tercer curso de Doctrina Cristiana, Historia sagrada, Religion y Moral; en el de mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta se matriculó en el mismo Colegio á las Asignaturas de Geometría y Trigonometría rectilínea, de Historia natural, el segundo curso de Francés y el cuarto de Doctrina cristiana, Historia sagrada, Religion y Moral, y en [illegible] de [illegible] de mil ochocientos cincuenta y nueve se le concedió licencia por el Señor [illegible] del referido Instituto para trasladar su matrícula al de esta provincia, en el cual ganó y probó dichas asignaturas todas con la nota de Sobresaliente.

y ganó el [illegible] de cuarto curso de Doctrina cristiana, Historia Sagrada, Religion y Moral; y finalmente en el de mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno ganó y probó curso de las asignaturas de Física y Química y de Psicología, Lógica [illegible] en todas con la de sobresaliente y ganó el Quinto curso de Doctrina cristiana, Historia Sagrada, Religion y Moral, habiendo ganado el primero de esta asignatura en el curso de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete, y el segundo de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y [illegible] conforme á las disposiciones entonces vigentes.

Y habiendo solicitado ser admitido al grado de Bachiller en Artes, hechos los ejercicios obtuvo en el segundo y tercero calificacion de Sobresaliente, no habiendo hecho el primero por estar comprendido en la Real Órden de treinta de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Así resulta de los libros y documentos que obran en la Secretaría de mi cargo á que me refiero. Y para que conste [illegible] la presente visada por el Señor Director en [illegible] á veinte y siete de Junio de mil ochocientos sesenta y [illegible]

V.º B.º
D.r Rodriguez

Manuel Martinez
Nubla

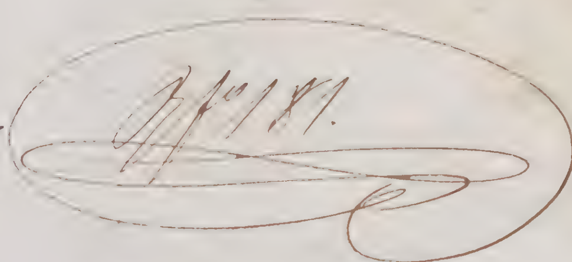
Derechos cobrados.

Despachado este título



[illegible] 290, 1013

DIRECCION DEL INST.^O PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE JEREZ DE LA FRONTERA



N 24

Remitiendo las certificaciones de los 33 alumnos que han sido Aprobados en los ejercicios del grado de Bachiller en artes para los efectos del art. 202 del Reglamento.

Nº 15 de Julio 861
Expídanse los títulos y documentos que se [illegible] [illegible] [illegible] y devuelto

Adjuntos tengo el honor de remitir á V.S. una nota ó relacion de los treinta y ocho alumnos que han hecho en este Instituto los ejercicios necesarios para obtener el Grado de Bachiller en artes y las certificaciones de que habla el art. 198 del Reglamento de los treinta y tres que han sido Aprobados y en virtud de las que puede V.S. disponer que se expida el correspondiente título si lo en—

de ellos con ar-
reglo.— La Se-
cretaría remi-
tirá posteriormente
las demás cuentas
y después infor-
me lo que se le
ofrezca y parezca.

Martín

en otra conveniente.

El Sr. Sec.º de este Establecimiento dirige con esta fecha al de esa Universidad el importe de los pliegos de papel del sello 4º á que tambien se refiere el citado artículo.

Dios guarde á V.S. m.s a.s Reus 12 de Julio de 1861

El Director

Julián Pérez Muro

La Sría ha examinado las actas á que se refiere este oficio, y las halla conformes con el Reglamento y órdenes vigentes. Sevilla 13 de Julio de 1861

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

ochocientos sesenta y uno

Sev.ª 19 de Julio de 1861.
Expídanse los títulos.

Marín

Distrito universitario de Sevilla

Ynstituto Provincial de Terez de la Frontera.

Nota de los alumnos que han hecho en este Yustituto los ejercicios necesarios para obtener el Grado de Bachiller en artes, con expresion de las calificaciones que han obtenido acompañandose las notas de aquellos que han merecido aprobacion—

Nº	Nombres	Calificaciones	Letras de la votacion 1º ejercicio	2º ejercicio	3º ejercicio
1	Francisco Rodriguez y Garcia	Reprobado	"	R. R. R.	"
2	" Manuel Calderon y Sanchez	Aprobado	"	A. A. A.	A. A. S.
3	" Francisco Cutes y Gomez	Aprobado	"	S. S. A	S. S. A
4	" Francisco Teran Sotomayor	Aprobado	"	S. S. S.	S. S. S.
5	" José Pelaez y Dergui	Aprobado	"	S. S. S	S. S. A
6	" Pedro Diez y Alvarez	Aprobado	"	S. S. S.	S. S. A
7	" Juan M. Giron y Ballenas	Aprobado	"	S. S. A	S. S. A.
8	" Rafael Sanchez y Moreno	Aprobado	"	S. S. A	A. A. A.
9	Andres Lopez y Garcia	Aprobado	"	S. S. A	A. A. A.
10	José Moreno de la Serna	Aprobado	"	A. A. R.	A. A. A
11	Candido Regueira y Arroyal	Aprobado	"	S. S. S.	S. S. A
12	Antº Jimz. Mena y Trujillo	Aprobado	"	A. A. R	A. A. R.
13	Juan L. Ponce de Leon Ballenas	Aprobado	"	A. A. R.	A. A. A
14	Cristoval Gomez Navarro	Aprobado	"	A. A. A	A. A. R
	" Rafael Gutierrez y Moya	Aprobado	"	A. A. A	A. A. R
	" Franco. Zamora y Ramirez	Apdo. en el 2º Repdo. en el 3º	"	A. A. R	R. R. R.
	Domingo Garrido Alvarado	Aprobado	S. A. A.	A. A. A	A. A. R
	" Juan B. Machio y Perez	Aprobado	"	A. A. A	A. A. A
	Luis Offerrall y Perez	Aprobado	"	A. A. A	A. A. R
	" Joaquin Tofre y Montejo	Aprobado	"	S. S. S.	S. S. A.
	Fernando Perez y Machado	Aprobado	"	S. A. A	A. A. A
	" Lorenzo Barrio y Mendoza	Aprobado	"	S. S. S.	S. S. S.
	" Bernabé Ferreiros y Pascual	Aprobado	A. A. A	A. A. A	A. A. A
	" Juan José Junco y Rodriguez	Aprobado	A. A. A	A. A. A	A. A. A
	" Franco. Fr. Ruiz y Calderon	Aprobado	A. A. A	A. A. A	A. A. A

N.º	Nombres	Calificaciones	1.er ejercicio	2.º ejercicio
26	D. Ant.º Fran.co Pérez y Carmona	Aprobado	A.A.A	A.A.A
27	" José Gracia y de la Llera	Aprobado	"	S.S.A
28	" José Navarro y García	Aprobado	"	A.A.A
29	" Joaq.n Moreno y Guerrero	Aprobado	"	A.A.A
30	" José Galiano y Garrido	Ap.do en el 2.º Rep.do en el 3.º	"	A.A.R
31	" Abelardo Miguel y Beltrané	Aprobado	"	S.S.A
32	" Luis Morales y Cabe	Aprobado	"	A.A.A
33	" Eduardo Acedo y Bugarín	Reprobado	"	R.R.R
34	" Gregorio Borrego y Sánchez	Aprobado	"	S.A.A
35	" Fran.co de B. Lizaur y Paul	Aprobado	"	S.A.A
36	" Antonio Ricardo y Paul	Aprobado	"	A.A.A
37	" Man.l M.a Portillo y Ligoña	Aprobado	"	A.A.R.
38	" Joaq.n Ant.º Salazar	Ap.do en el 2.º Rep.do en el 3.º	"	A.A.A

Jerez de la Frontera doce de Julio de mil ochocientos sesenta y uno =

Gonzalo Quintero
Srio.

El acta de Terreyros que faltaba p.a unir aquí, la entregó D. Ramón Moreno el día 19 de Junio de 1861. J. de Falla ya unida = junto a las de [signature]



Secretaria

Sev.ª 13 de Julio 1861.
Únase al expediente de actas y acúsese el recibo.
El Sr. Director [illegible].
Por [illegible]

Se acusó el recibo el 13.

Adjuntos tengo el honor de remitir á V.I. ciento sesenta y cinco sellos de correos de á cuatro cuartos uno, importantes la cantidad de Rs. vn. setenta y siete, sesenta y cinco cent.s valor de treinta y tres pliegos de papel del sello 2.º, pertenecientes á igual número de certificaciones de los grados de Bachi-

Ud. ocho antes aproba-
bados en este Insti-
tuto, que en este dia
remito á ese Sr. Rec-
tor el Director de es-
ta Escuela, en cum-
plimiento del art.
198 del Reglamen-
to de 2ª enseñª.

Dios guarde á Ud. m. a.
al. Jerez 12 de Julio
de 1861

El Secretario:

Gonzalo [illegible]

Sr. Secretario dela Universidad
Sevilla

+

Al Srio. del Inst.º de Jerez —

13. de Marzo de 1861.

Contestando oficio de V. de ayer, he recibido los 165. sellos de Correo de a cuatro cuart.s uno, importe de los 33. títulos de Bach.r en Artes de cuyas cartas se hará [illegible] la remisión en el correo de hoy.

Dios gde.

Despachada en 4 de 6

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. Manuel Calderon y Sanchez de Vicuña natural de la Habana provincia de id hijo de D. Miguel y Doña M.ª del Carmen solicitó con fecha 27 de Mayo que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1853 á 1854	Universidad Central	Nt.e aprovechado
Segundo año de Latinidad	1855 á 1856	Instituto de Canarias	Bueno
~~Gramática griega~~ y 3.º de Latin	1856 á 1857	id	Bueno
Ejercicios de análisis de Latin y Griego	18 – á 18 –	dispensado de este estudio por R.l orden	15 Set.e 1858
Elementos de Retórica y Poética	1858 á 1859	Inst.to de Canarias	Nt.e aprovechado
Idem de Geografía	1857 á 1858	}	
Idem de Historia	1857 á 1858	} Inst.to de Canarias	Bueno
Idem de Aritmética y Algebra	1857 á 1858	Inst.to de Canarias	Bueno
Idem de Geometría y Trigonometría	1858 á 1859	Inst.to de Canarias	Nt.e aprovechado
Nociones de Historia Natural	1859 á 1860	S. Felipe	Mediano
Elementos de Física y Química	1859 á 1860	S. Felipe	Mediano
Idem de Psicología, Lógica y Etica	1857 á 18..	S. Felipe	Mediano
Francés, primer año	1855 á 1856	Inst.to de Canarias	Mediano
Francés, segundo año	1859 á 1860	S. Felipe	Mediano
Doctrina cristiana, Religion y Moral.			
Primer año	18 á 18		
Segundo año	18 á 18		
Tercer año	18 á 18		
Cuarto año	1859 á 1860	S. Felipe	Aprobado
Quinto año	18 á 18		
Repaso de lectura y escritura.			
Primer año	18 á 18		
Segundo año	18 á 18		

Sufrió la prueba de los tres años de Latin en — de — 1857 y fué Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia veinte y ocho de Mayo y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de Aprobado por tres A A A

Que en consecuencia de ello, fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Física y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado por dos A A y una S. en el mismo dia

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á primero de Julio de mil ochocientos sesenta y uno

V.º B.º
EL DIRECTOR,
Perez y Arias

EL SECRETARIO,
Gonzalo Quintero

Comprobado con título

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: *que D.* Francisco Giles y Gomez, de 16 años *natural de* Ronda *provincia de* Málaga *hijo de D.* Rafael *y Doña* Isidora *solicitó con fecha* 7 de Junio *que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* Grado de Bachiller en Artes; *y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:*

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1856 á 1857	Instituto	Sobresaliente
Segundo año de Latinidad	1857 á 1858	id.	Notablemente aprovechado
Gramática griega	1858 á 1859	id.	Notablemente aprovechado
Ejercicios de análisis de Latin y Griego	1859 á 1860	id.	Notablemente aprovechado
Elementos de Retórica y Poética	1859 á 1860	id.	Sobresaliente
Idem de Geografía	1858 á 1859	id.	Bueno
Idem de Historia	1858 á 1859	id.	
Idem de Aritmética y Algebra	1858 á 1859	id.	Notablemente aprovechado
Idem de Geometría y Trigonometría	1859 á 1860	id.	Notablemente aprovechado
Nociones de Historia Natural	1860 á 1861	id.	Notablemente aprovechado
Elementos de Física y Química	1860 á 1861	id.	Notablemente aprovechado
Idem de Psicología, Lógica y Etica	1860 á 1861	id.	Notablemente aprovechado
Francés, primer año	1858 á 1859	id.	Bueno
Francés, segundo año	1859 á 1860	id.	Notablemente aprovechado
Doctrina cristiana, Religion y Moral.			
Primer año	18 — á 18 —		
Segundo año	18 — á 18 —		
Tercer año	1858 á 1859	id.	Aprobado
Cuarto año	1859 á 1860	id.	Aprobado
Quinto año	1860 á 1861	id.	Aprobado
Repaso de lectura y escritura.			
Primer año	18 — á 18 —		
Segundo año	18 — á 18 —		

Sufrió la prueba de los dos *años de Latin en* 7 *de* Agosto *1858 y fué* Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuése admitido al segundo en el dia ocho de Junio *y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral* y griego *durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de* Aprobado *por* los S.S. yuna A.

Que en consecuencia de ello, fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Física y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado *por* los S.S. yuna A. en el mismo dia

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á primero *de* Julio *de mil ochocientos sesenta* y uno

V.º B.º
EL DIRECTOR,

Pe... [illegible]

EL SECRETARIO,

Gonzalo Quintero

Despachado con título

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. Francisco Ferrer y Sotomayor de 16 años natural de Tarifa provincia de Cádiz hijo de D. Francisco y Doña Mª de los Dolores solicitó con fecha 6 de Junio que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1856 á 1857	Instituto	y Aprovechado
Segundo año de Latinidad	1857 á 1859	id.	Sobresaliente
Gramática griega	1858 á 1859	id.	Sobresaliente
Ejercicios de análisis de Latin y Griego	1859 á 1860	id.	Sobresaliente
Elementos de Retórica y Poética	1859 á 1860	id.	Sobresaliente
Idem de Geografía	1858 á 1859	id.	Sobresaliente
Idem de Historia	1859 á 1859	id.	Sobresaliente
Idem de Aritmética y Algebra	1858 á 1859	id.	Sobresaliente
Idem de Geometría y Trigonometría	1859 á 1860	id.	Sobresaliente
Nociones de Historia Natural	1860 á 1861	id.	Sobresaliente
Elementos de Física y Química	1860 á 1861	id.	Sobresaliente
Idem de Psicología, Lógica y Etica	1860 á 1861	id.	Sobresaliente
Francés, primer año	1858 á 1859	id.	Sobresaliente
Francés, segundo año	1859 á 1860	id.	Sobresaliente
Doctrina cristiana, Religion y Moral.			
Primer año	18 — á 18		
Segundo año	18 — á 18		
Tercer año	1859 á 1859	id.	Aprobado
Cuarto año	1859 á 18[illegible]	id.	Aprobado
Quinto año	1860 á 1861	id.	Aprobado
Repaso de lectura y escritura.			
Primer año	18 — á 18		
Segundo año	18 — á 18		

Sufrió la prueba de los dos años de Latin en 7 de Agosto 58 18 y fué Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia ocho de Junio y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral y griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de Aprobado por tres S. S. S.

Que en consecuencia de ello, fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Física y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado por tres S. S. S. en el mismo dia

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á primero de Julio de mil ochocientos sesenta y uno

V.º B.º
EL DIRECTOR,
[signature]

EL SECRETARIO,
Gonzalo Quintero

(Aprobado con título

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. José Pelaez y Berqui, de 18 años natural de Tarifa provincia de Cádiz hijo de D. Manuel y Doña Mª de la Luz solicitó con fecha 6 de Junio — que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1856 á 1857	Enseñanza doméstica	Mediano
Segundo año de Latinidad	1857 á 1858	id.	Sobresaliente
Gramática griega	1858 á 1859	Instituto	Sobresaliente
Ejercicios de análisis de Latin y Griego	1859 á 1860	id.	Sobresaliente
Elementos de Retórica y Poética	1859 á 1860	id.	Sobresaliente
Idem de Geografía	1858 á 1859	id.	Sobresaliente
Idem de Historia	1858 á 1859	id.	Sobresaliente
Idem de Aritmética y Algebra	1858 á 1859	id.	Sobresaliente
Idem de Geometría y Trigonometría	1859 á 1860	id.	Sobresaliente
Nociones de Historia Natural	1860 á 1861	id.	Sobresaliente
Elementos de Física y Química	1860 á 1861	id.	Sobresaliente
Idem de Psicología, Lógica y Etica	1860 á 1861	id.	Sobresaliente
Francés, primer año	1858 á 1859	id.	Sobresaliente
Francés, segundo año	1859 á 1860	id.	Sobresaliente
Doctrina cristiana, Religion y Moral.			
Primer año	18— á 18		
Segundo año	18— á 18 —		
Tercer año	1858 á 1859	id.	Aprobado
Cuarto año	1859 á 1860	id.	Aprobado
Quinto año	1860 á 1861	id.	Aprobado
Repaso de lectura y escritura.			
Primer año	18— á 18 —		
Segundo año	18— á 18 —		
Sufrió la prueba de los dos años de Latin en 7 de Agosto 1858 y fué Aprobado			

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia ocho de Junio y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral y Griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de Aprobado por tres S. S. S.

Que en consecuencia de ello, fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Física y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado por dos S. S. y uno A. en el mismo dia

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á primero de Julio de mil ochocientos sesenta y uno

V.º B.º
EL DIRECTOR,
Perez y Muro

EL SECRETARIO,
Gonzalo Quintero

Despachado en 15 ...

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. Pedro Diez y Alvarez, de 14 años natural de Sanlucar de B.da provincia de Cádiz hijo de D. Pedro y Doña Francisca solicitó con fecha seis de Junio que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1856 á 1857	Semin.º Conciliar	Bueno
Segundo año de Latinidad	1857 á 1858	id.	Bueno
Gramática griega	1858 á 1859	Instituto	Not. aprovechado
Ejercicios de análisis de Latin y Griego	1859 á 1860		N. Aprovechado
Elementos de Retórica y Poética	1859 á 1860	id.	Sobresaliente
Idem de Geografía	1858 á 1859	id.	N. Aprovechado
Idem de Historia	1858 á 1859	id.	
Idem de Aritmética y Algebra	1858 á 1859	id.	N. Aprovechado
Idem de Geometría y Trigonometría	1859 á 1860	id.	Bueno
Nociones de Historia Natural	1860 á 1861	id.	Sobresaliente
Elementos de Física y Química	1860 á 1861	id.	Sobresaliente
Idem de Psicología, Lógica y Etica	1860 á 1861	id.	Sobresaliente
Francés, primer año	1858 á 1859	id.	N. Aprovechado
Francés, segundo año	1859 á 1860	id.	N. Aprovechado
Doctrina cristiana, Religion y Moral.			
Primer año	18 — á 18 —		
Segundo año	18 — á 18 —		
Tercer año	1858 á 1859	id.	Aprobado
Cuarto año	1859 á 1860	id.	Aprobado
Quinto año	1860 á 1861	id.	Aprobado
Repaso de lectura y escritura.			
Primer año	18 — á 18 —		
Segundo año	18 — á 18 —		

Sufrió la prueba de los dos años de Latin en 7 de Agosto 1858 y fué Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia ocho de Junio y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral y Griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de Aprobado por tres S. S. S.

Que en consecuencia de ello, fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Física y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado por dos S.S. y uno A. en el mismo dia

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á quince de Julio de mil ochocientos sesenta y uno.

V.º B.º
EL DIRECTOR,

Perez Arroyo

EL SECRETARIO,

Gonzalo Quintero

Despachado con título

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. Juan Hernandez Pizarro y Balleras, de 14 años natural de Jerez provincia de Cadiz hijo de D. Luis ——— y Doña Victoria solicitó con fecha quince de Junio que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1856 á 1857	Instituto	Bueno
Segundo año de Latinidad	1857 á 1858	id	Bueno
Gramática griega	1858 á 1859	id	Bueno
Ejercicios de análisis de Latin y Griego	1859 á 1860	id	Bueno
Elementos de Retórica y Poética	1859 á 1860	id	Bueno
Idem de Geografía	1858 á 1859	id	Bueno
Idem de Historia	1858 á 1859		
Idem de Aritmética y Algebra	1858 á 1859	id	Bueno
Idem de Geometría y Trigonometría	1859 á 1860	id	Sobresaliente
Nociones de Historia Natural	1860 á 1861	id	N. Aprovechado
Elementos de Física y Química	1860 á 1861	id	N. Aprovechado
Idem de Psicología, Lógica y Etica	1860 á 1861	id	Sobresaliente
Francés, primer año	1858 á 1859	id	Bueno
Francés, segundo año	1859 á 1860	id	Bueno
Doctrina cristiana, Religion y Moral.			
Primer año	18 á 18		
Segundo año	18 á 18		
Tercer año	1858 á 1859	id	Aprobado
Cuarto año	1859 á 1860	id	Aprobado
Quinto año	1860 á 1861	id	Aprobado
Repaso de lectura y escritura.			
Primer año	18 á 18		
Segundo año	18 á 18		

Sufrió la prueba de los dos años de Latin en 7 de Agosto 1858 y fué Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia diez y siete de Junio y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral y griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de Aprobado por dos S. S. y una A.

Que en consecuencia de ello, fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Física y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado ——— por dos S. S. y una A. en el mismo dia

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á primero de Julio de mil ochocientos sesenta y uno

V.º B.º
EL DIRECTOR,

Perez y Muñoz

EL SECRETARIO,

Gonzalo Quintero

Despachado con título

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. Rafael Sanchez y Moreno, de 18 años natural de Lebrija provincia de Sevilla hijo de D. Luciano y Doña Manuela solicitó con fecha diez y seis de Junio que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1855 á 1856	Liceo [illegible]	Bueno
Segundo año de Latinidad	1856 á 1857	id	Bueno
Gramática griega. y 3.º de Latin	1857 á 1858	Instituto	Sobresaliente
Ejercicios de análisis de Latin y Griego	1858 á 1859	id	N. Aprovechado
Elementos de Retórica y Poética	1858 á 1859	id	N. Aprovechado
Idem de Geografía	1857 á 1858	id	Sobresaliente
Idem de Historia	1857 á 1858		
Idem de Aritmética y Algebra	1858 á 1859	id	N. Aprovechado
Idem de Geometría y Trigonometría	1859 á 1860	id	N. Aprovechado
Nociones de Historia Natural	1859 á 1860	id	N. Aprovechado
Elementos de Física y Química	1860 á 1861	id	Bueno
Idem de Psicología, Lógica y Etica	1860 á 1861	id	Sobresaliente
Francés, primer año	1858 á 1859	id	N. Aprovechado
Francés, segundo año	1859 á 1860	id	N. Aprovechado
Doctrina cristiana, Religion y Moral.			
Primer año	18— á 18—		
Segundo año	18— á 18—		
Tercer año	1858 á 1859	id	Aprobado
Cuarto año	1859 á 1860	id	Aprobado
Quinto año	1860 á 1861	id	Aprobado
Repaso de lectura y escritura.			
Primer año	18— á 18—		
Segundo año	18— á 18—		

Sufrió la prueba de los tres años de Latin en 28 de Junio 1858 y fué Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia diez y siete de Junio y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral y griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de Aprobado por dos S. S. y una A.

Que en consecuencia de ello, fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Física y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado por tres A. A. A. una [illegible]

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á primero de Julio de mil ochocientos sesenta y uno

V.º B.º
EL DIRECTOR,
Perez Nuñez

EL SECRETARIO,
Gonzalo Quintero

Despachado con título

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. Andres Lopez y Garcia, de 15 años natural de Lebrija provincia de Sevilla hijo de D. José —— y Doña M.ª del Castillo solicitó con fecha diez y seis de Junio que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1856 á 1857	Enseñanza doméstica	Mediano
Segundo año de Latinidad	1857 á 1858	id.	Bueno
Gramática griega	1858 á 1859	Instituto	N. Aprovechado
Ejercicios de análisis de Latin y Griego	1859 á 1860	id.	N. Aprovechado
Elementos de Retórica y Poética	1859 á 1860	id.	N. Aprovechado
Idem de Geografía	1858 á 1859	id.	Bueno
Idem de Historia	1858 á 1859		
Idem de Aritmética y Algebra	1858 á 1859	id.	Bueno
Idem de Geometría y Trigonometría	1859 á 1860	id.	Bueno
Nociones de Historia Natural	1860 á 1861	id.	N. Aprovechado
Elementos de Física y Química	1860 á 1861	id.	N. Aprovechado
Idem de Psicología, Lógica y Etica	1860 á 1861	id.	Sobresaliente
Francés, primer año	1858 á 1859	id.	N. Aprovechado
Francés, segundo año	1859 á 1860	id.	N. Aprovechado
Doctrina cristiana, Religion y Moral.			
Primer año	18— á 18—		
Segundo año	18— á 18—		
Tercer año	1858 á 1859	id.	Aprobado
Cuarto año	1859 á 1860	id.	Aprobado
Quinto año	1860 á 1861	id.	Aprobado
Repaso de lectura y escritura.			
Primer año	18— á 18—		
Segundo año	18— á 18—		

Sufrió la prueba de los dos *años de Latin en* 7 *de* Agosto *1858 y fué* [illegible]

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia diez y siete de Junio *y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral* y griego *durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de* Aprobado *por* dos S. S. y una A.

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Física y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado *por* tres A. A. A. en el mismo dia

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á primero *de* Julio *de mil ochocientos sesenta* y uno.

V.º B.º
EL DIRECTOR,
Perez y Munoz

EL SECRETARIO,
Gonzalo Quintero

Despachado con título

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. José Moreno y de la Serna, de 16 años natural de Jerez provincia de Cádiz hijo de D. Fernando y Doña Nicolasa solicitó con fecha diez y seis de Junio que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1855 á 1856	Enseñanza doméstica	Bueno
Segundo año de Latinidad	1856 á 1857	Instituto	Sobresaliente
Gramática griega	1857 á 1858	id	Bueno
Ejercicios de análisis de Latin y Griego	1858 á 1859	id	Mediano
Elementos de Retórica y Poética	1858 á 1859	id	Mediano
Idem de Geografía	1857 á 1858	id	Bueno
Idem de Historia	1857 á 1858		
Idem de Aritmética y Algebra	1858 á 1859	id	Mediano
Idem de Geometría y Trigonometría	1859 á 1860	id	Mediano
Nociones de Historia Natural	1859 á 1860	id	Mediano
Elementos de Física y Química	1860 á 18[illegible]	id	Mediano
Idem de Psicología, Lógica y Etica	18[illegible] á 1861	id	Mediano
Francés, primer año	1858 á 1859	id	Mediano
Francés, segundo año	1859 á 1860	id	Mediano
Doctrina cristiana, Religion y Moral.			
Primer año	18— á 18—		
Segundo año	18— á 18—		
Tercer año	1858 á 1859	id	Aprobado
Cuarto año	1859 á 1860	id	Aprobado
Quinto año	1860 á 1861	id	Aprobado
Repaso de lectura y escritura.			
Primer año	18— á 18—		
Segundo año	18— á 18—		

Sufrió la prueba de los dos años de Latin en 23 de Junio 1858 y fué Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia diez y siete de Junio y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral y griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de Aprobado por dos A y una R

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Física y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado por tres A A A en el mismo dia

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á primero de Julio de mil ochocientos sesenta y uno

V.º B.º
EL DIRECTOR,
Perez y Meno

EL SECRETARIO,
Gonzalo Quintero

Despachado con título

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. *Cándido Noguera y Arroyal, de 19 años* natural de *Ubrique* provincia de *Cádiz* hijo de D. *Rafael* y Doña *Ana* solicitó con fecha *diez y seis de Junio* que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1855 á 1856	Instituto	Bueno
Segundo año de Latinidad	1856 á 1857	id.	Bueno
Gramática griega. 3.º Latin	1857 á 1858	id.	N. Aprovechado
Ejercicios de análisis de Latin y Griego	1858 á 1859	id.	Bueno
Elementos de Retórica y Poética	1858 á 1859	id.	N. Aprovechado
Idem de Geografía	1857 á 1858	id.	N. Aprov.do
Idem de Historia	1857 á 1858	id.	N. Aprov.do
Idem de Aritmética y Algebra	1858 á 1859	id.	Bueno
Idem de Geometría y Trigonometría	1859 á 1860	id.	Mediano
Nociones de Historia Natural	1859 á 1860	id.	N. Aprovechado
Elementos de Física y Química	1860 á 1861	id.	Sobresaliente
Idem de Psicología, Lógica y Etica	1860 á 1861	id.	N. Aprovechado
Francés, primer año	1858 á 1859	id.	Sobresaliente
Francés, segundo año	1859 á 1860	id.	N. Aprovechado
Doctrina cristiana, Religion y Moral.			
Primer año	18 á 18		
Segundo año	18 á 18		
Tercer año	1858 á 1859	id.	Aprobado
Cuarto año	1859 á 1860	id.	Aprobado
Quinto año	1860 á 1861	id.	Aprobado
Repaso de lectura y escritura.			
Primer año	18 á 18		
Segundo año	18 á 18		

Sufrió la prueba de los tres años de Latin en 28 de Junio 1855 y fué aprobado.

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia diez y siete de Junio y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral y griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de Aprobado por tres S.S.

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Física y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado por dos S.S. y una A. en el mismo dia

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á primero de Julio de mil ochocientos sesenta y uno

V.º B.º
EL DIRECTOR,

[signature]

EL SECRETARIO,

Gonzalo Quintero

Se expidió con título

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. Antonio Jiménez Mesa y Montillo, de 17 años natural de [illegible] provincia de Cádiz hijo de D. José y Doña Mª de los Dolores solicitó con fecha diez y seis de Junio que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1855 á 1856	Instituto	Sobresaliente
Segundo año de Latinidad	1856 á 1857	id	Sobresaliente
Gramática griega y Sintaxis latina	1857 á 1858	id	Sobresaliente
Ejercicios de análisis de Latin y Griego	1858 á 1859	id	N. Aprovechado
Elementos de Retórica y Poética	1859 á 1860	id	N. Aprovechado
Idem de Geografía	1857 á 1858	id	Sobresaliente
Idem de Historia	1857 á 1858		
Idem de Aritmética y Algebra	1858 á 1859	id	N. Aprovechado
Idem de Geometría y Trigonometría	1859 á 1860	id	N. Aprovechado
Nociones de Historia Natural	1859 á 1860	id	Sobresaliente
Elementos de Física y Química	1860 á 1861	id	Bueno
Idem de Psicología, Lógica y Etica	1860 á 1861	id	N. Aprovechado
Francés, primer año	1858 á 1859	id	N. Aprovechado
Francés, segundo año	1859 á 1860	id	Sobresaliente
Doctrina cristiana, Religion y Moral.			
Primer año	18 á 18		
Segundo año	18 á 18		
Tercer año	1858 á 1859	id	Aprobado
Cuarto año	1859 á 1860	id	Aprobado
Quinto año	1860 á 1861	id	Aprobado
Repaso de lectura y escritura.			
Primer año	18 á 18		
Segundo año	18 á 18		

Sufrió la prueba de los tres años de Latin en 28 de Junio 1858 y fué Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia diez y ocho de Junio y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral y griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de Aprobado por dos A y una R

Qué en consecuencia de ello, fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Física y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado por dos A y una R. en el mismo dia

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á primero de Julio de mil ochocientos sesenta y uno

V.º B.º
EL DIRECTOR,

[illegible signature]

EL SECRETARIO,

Gonzalo Quintero

Despachado con título

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. Juan Luis Ponce de Leon y Balleras, de 16 años natural de Jerez provincia de Cadiz hijo de D. Manuel y Doña Emilia solició con fecha diez y seis de Junio que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1856 á 1857	Instituto	Mediano
Segundo año de Latinidad	1857 á 1858	id	Bueno
Gramática griega	1858 á 1859	id	Bueno
Ejercicios de análisis de Latin y Griego	1859 á 1860	id	Mediano
Elementos de Retórica y Poética	1859 á 1860	id	Mediano
Idem de Geografía	1855 á 1859	id	Bueno
Idem de Historia	1858 á 1859		
Idem de Aritmética y Algebra	1858 á 1859	id	Mediano
Idem de Geometría y Trigonometría	1859 á 1860	id	Mediano
Nociones de Historia Natural	1860 á 1861	id	Bueno
Elementos de Física y Química	1860 á 1861	id	Bueno
Idem de Psicología, Lógica y Etica	1860 á 1861	id	Mediano
Francés, primer año	1858 á 1859	id	Mediano
Francés, segundo año	1859 á 1860	id	Mediano
Doctrina cristiana, Religion y Moral.			
Primer año	18— á 18	—	—
Segundo año	18 — á 18	—	—
Tercer año	1859 á 1859	id	Aprobado
Cuarto año	1859 á 1860	id	Aprobado
Quinto año	1860 á 1861	id	Aprobado
Repaso de lectura y escritura.			
Primer año	18 á 18		
Segundo año	18 á 18		

Sufrió la prueba de los dos años de Latin en 7 de Agosto 1858 y fué aprobado.

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia diez y ocho de Junio y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral y griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de Aprobado por dos A. y una R.

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Física y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado por tres aprobaciones [illegible]

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á primero de Julio de mil ochocientos sesenta y uno

V.º B.º
EL DIRECTOR,

[illegible signature]

EL SECRETARIO,

Gonzalo Quintero

Despachado con título

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. [illegible] de 20 años natural de Jerez provincia de Cádiz hijo de D. Cristobal y Doña Gertrudis solicitó con fecha diez y seis de Junio que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1855 á 1856	[illegible]	Bueno
Segundo año de Latinidad	1856 á 1857	id.	N. Aprovechado
Gramática griega. y Perfecto Latin	1857 á 1858	id	N. Aprovechado
Ejercicios de análisis de Latin y Griego	1857 á 1858	id	Bueno
Elementos de Retórica y Poética	1858 á 1859	id	Bueno
Idem de Geografía	1857 á 1858	id	N. Aprovechado
Idem de Historia	1857 á 1858		
Idem de Aritmética y Algebra	1858 á 1859	id	Mediano
Idem de Geometría y Trigonometría	1859 á 1860	id	Bueno
Nociones de Historia Natural	1859 á 1860	id	Bueno
Elementos de Física y Química	1860 á 1861	id	Mediano
Idem de Psicología, Lógica y Etica	1860 á 1861	id	Bueno
Francés, primer año	1858 á 1859	id	Bueno
Francés, segundo año	1859 á 1860	id	Bueno
Doctrina cristiana, Religion y Moral.			
Primer año	18 á 18		
Segundo año	18 á 18		
Tercer año	1858 á 1859	id	Aprobado
Cuarto año	1859 á 1860	id	Aprobado
Quinto año	1860 á 1861	id	Aprobado
Repaso de lectura y escritura.			
Primer año	18 á 18		
Segundo año	18 á 18		

Sufrió la prueba de los tres años de Latin en 28 de Junio 1858 y fué Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia diez y ocho de Junio y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral y griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de Aprobado por tres A. A.

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Física y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado por dos A. A. y una R. [illegible]

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á primero de Julio de mil ochocientos sesenta y uno

V.º B.º
EL DIRECTOR,

Perez y Muñoz

EL SECRETARIO,

Gonzalo Quintero

Despachado con título

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: *que D.* Rafael Gutierrez y Moya, de 18 años *natural de* Jerez *provincia de* Cadiz *hijo de D.* Antonio *y Doña* M.ª del Carmen *solicitó con fecha* diez y seis de Junio *que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* GRADO DE BACHILLER EN ARTES; *y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:*

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1855 á 1856	Jerez	Mediano
Segundo año de Latinidad	1856 á 1857	id	N. Aprovechado
Gramática griega y 3.º de Latin	1857 á 1858	id	N. Aprovechado
Ejercicios de análisis de Latin y Griego	1858 á 1859	id	Bueno
Elementos de Retórica y Poética	1858 á 1859	id	Bueno
Idem de Geografía	1857 á 1858	id	N. Aprovechado
Idem de Historia	1857 á 1858		
Idem de Aritmética y Algebra	1858 á 1859	id	N. Aprovechado
Idem de Geometría y Trigonometría	1859 á 1860	id	N. Aprovechado
Nociones de Historia Natural	1859 á 1860	id	Bueno
Elementos de Física y Química	1860 á 1861	id	Bueno
Idem de Psicología, Lógica y Etica	1860 á 1861	id	Bueno
Francés, primer año	1858 á 1859	id	N. Aprovechado
Francés, segundo año	1859 á 1860	id	Sobresaliente
Doctrina cristiana, Religion y Moral.			
Primer año	18— á 18—		
Segundo año	18— á 18—		
Tercer año	1858 á 1859	id	Aprobado
Cuarto año	1859 á 1860	id	Aprobado
Quinto año	1860 á 1861	id	Aprobado
Repasó de lectura y escritura.			
Primer año	18— á 18—		
Segundo año	18— á 18—		

Sufrió la prueba de los tres *años de Latin en* 28 *de* Junio 1858 *y fué* Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia Diez y ocho de Junio *y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral* y griego *durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de* Aprobado *por* tres A. A. A.

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Física y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado *por* dos A. A. y una R. en el mismo dia

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á primero *de* Julio *de mil ochocientos sesenta* y uno

V.º B.º
EL DIRECTOR,

Perez y Munoz

EL SECRETARIO,

Gonzalo Quintero

Despachada con su título

D. Gonzalo Quintero y Rodriguez, doctor y Regente de primera clase en la seccion de ciencias fisico-matemáticas, individuo de las sociedades económicas de Jerez y Cádiz, y Catedrático de Física, Química é Historia natural en este Instituto Provincial de Jerez de la Frontera, como Secretario que soy del mismo =

Certifico: que D. Domingo Garrido y Menacho, de 23 años, natural de Cádiz, provincia de idem, hijo de D. Ambrosio y D.ª M.ª de la Encarnacion, solicitó con fecha diez y seis de Junio de este año, que se le admitiese á los ejercicios para obtener el grado de Bachiller en artes; y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resulta que el referido escolar tenia cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas	Cursos	Establecimientos	Calificaciones
Primer año de Latinidad	1849 á 1850	Inst.º local de Jerez	Bueno
Segundo año de Latinidad	1850 á 1851	id.	Mediano
Tercer año de Latinidad	1851 á 1852	Inst.º Provincial	Mediano
Ejercicios de análisis de Latin y griego	Dispensado por la orden de 15 de Oct.e 1858		
Elementos de Retórica y Poética	1851 á 1852	Inst.º Provincial	Mediano
1.º de Geografía 2.º de Historia	} 1851 á 1852	id.	Mediano
1.º de Aritmética y Álgebra	1851 á 1852	id.	Mediano
2.º de Geometría y Trigonometría	1859 á 1860	id.	Mediano
Nociones de Historia natural	1859 á 1860	id.	Mediano
Elementos de Física y Química	1860 á 1861	id.	Mediano
1.º de Psicología Lógica Ética	1860 á 1861	id.	Bueno
Francés primer año	1859 á 1860	id.	Mediano
Francés segundo año	1860 á 1861	id.	Mediano
Doctrina 1.er año	1851 á 1852	id.	Aprobado
Doctrina 2.º año	1859 á 1860	id.	Aprobado
Doctrina 3.er año	1860 á 1861	id.	Aprobado

Que en su virtud y con arreglo á lo dispuesto en el art. 193 del Reglamento de 2.ª enseñanza de 22 de Mayo de 1859, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al primer ejercicio en el dia diez y nueve de Junio de este año, y examinado de las asig. de Castellano, Latin, Frances en cuyo examen que duró 30 minutos conforme al citado artículo fué Aprobado por una S. y dos A.A.

Que en consecuencia de esto fué admitido al segundo ejercicio —

ó sea examen de las asignaturas de Geografía, Historia, Poética, Psicología, Lógica, Ética, Religión y ... y trascurrido los 30 minutos de Reglamento fue ... por tres A. A. A.

Y por último, que en el mismo día se le admitió tercer ejercicio en el cual fué examinado durante otros 30 minutos de las asignaturas de Aritmética y Algebra, Geometría y Trigonometría y Nociones de Química y de Historia natural, obteniendo calificación de Aprobado por dos A. A. y una ...

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito se sirva expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á primero de Julio de mil ochocientos sesenta y ...

Vº Bº
El Director
Perez y Muro

El Secretario
Gonzalo ...



Espedido con titulo

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: *que D.* Juan Pedro Aladro y Perez, de 16 años *natural de* Puerto Real *provincia de* Cádiz *hijo de D.* Juan *y Doña* Josefa *solicitó con fecha* diez y seis de Junio *que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* GRADO DE BACHILLER EN ARTES; *y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:*

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1856 á 1857	Enseñanza doméstica	Bueno
Segundo año de Latinidad	1857 á 1858	Instituto	Sobresaliente
Gramática griega	1858 á 1859	id	Sobresaliente
Ejercicios de análisis de Latin y Griego	1859 á 1860	id	Bueno
Elementos de Retórica y Poética	1859 á 1860	id	Bueno
Idem de Geografía	1858 á 1859	id	Sobresaliente
Idem de Historia	1858 á 1859		
Idem de Aritmética y Algebra	1858 á 1859	id	Bueno
Idem de Geometría y Trigonometría	1859 á 1860	id	Bueno
Nociones de Historia Natural	1860 á 1861	id	Bueno
Elementos de Física y Química	1860 á 1861	id	Bueno
Idem de Psicología, Lógica y Etica	1860 á 1861	id	Mediano
Francés, primer año	1859 á 1860	id	Aprovechado
Francés, segundo año	1860 á 1861	id	Aprovechado
Doctrina cristiana, Religion y Moral.			
Primer año	18 — á 18 —		
Segundo año	18 — á 18 —		
Tercer año	1858 á 1859	id	Aprobado
Cuarto año	1859 á 1860	id	Aprobado
Quinto año	1860 á 1861	id	Aprobado
Repaso de lectura y escritura.			
Primer año	18 — á 18 —		
Segundo año	18 — á 18 —		

Sufrió la prueba de los dos *años de Latin en* 7 *de* Agosto *1858 y fué* Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia diez y nueve de Junio *y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral* y griego *durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de* Aprobado *por* tres votos

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Física y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado *por* tres votos en el mismo dia

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á primero *de* Julio *de mil ochocientos sesenta* y uno

V.º B.º
EL DIRECTOR,
Perez y Muro

EL SECRETARIO,
Gonzalo Quintero

Despachado con título

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: *que D.* Luis Offerrall y Pérez, de 17 años *natural de* Jerez *provincia de* Cádiz *hijo de D.* Andrés *y Doña* Mª Madalena Santos *solicitó con fecha* diez y seis de Junio *que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* GRADO DE BACHILLER EN ARTES; *y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:*

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1854 á 1855	Instituto	Bueno
Segundo año de Latinidad	1855 á 1856	id	Bueno
Gramática griega	1856 á 1857	id	Bueno
Ejercicios de análisis de Latin y Griego	1857 á 1858	id	Mediano
Elementos de Retórica y Poética	1858 á 1859	id	Mediano
Idem de Geografía	1859 á 1860	id	Mediano
Idem de Historia	1857 á 1858 / 1857 á 1858	id	Mediano
Idem de Aritmética y Algebra	1857 á 1858	id	Mediano
Idem de Geometría y Trigonometría	1858 á 1859	id	Mediano
Nociones de Historia Natural	1860 á 1861	id	Bueno
Elementos de Física y Química	1859 á 1860	id	Mediano
Idem de Psicología, Lógica y Etica	1859 á 1860	id	Mediano
Francés, primer año	1858 á 1859	id	Mediano
Francés, segundo año	1859 á 1860	id	Mediano
Doctrina cristiana, Religion y Moral.			
Primer año	18 á 18		
Segundo año	18 á 18		
Tercer año	18 á 18		
Cuarto año	1858 á 1859	id	Aprobado
Quinto año	1860 á 1861	id	Aprobado
Repaso de lectura y escritura.			
Primer año	18 á 18		
Segundo año	18 á 18		

Sufrió la prueba de los tres *años de Latin en* 3 *de* Setiembre *1857 y fué* Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia diez y nueve de Junio *y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral* y griego *durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de* Aprobado *por* tres A.A.A.

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Física y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado *por* dos A.A. y una R. [illegible]

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á primero *de* Julio *de mil ochocientos sesenta* y uno

V.º B.º
EL DIRECTOR,

[signature]

EL SECRETARIO,

Gonzalo Quintero

Despachado en título

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. [illegible] Montejo, de 14 años natural del Ferrol provincia de Coruña hijo de D. Joaquin y Doña Adelaida solicitó con fecha quince de Junio que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1856 á 1857	S. Felipe	Sobresaliente
Segundo año de Latinidad	1857 á 1858	id	Sobresaliente
Gramática griega	1858 á 1859	id	Notablemente aprovechado
Ejercicios de análisis de Latin y Griego	1859 á 1860	id	Bueno
Elementos de Retórica y Poética	1859 á 1860	id	Sobresaliente
Idem de Geografía	1858 á 1859	id	Sobresaliente
Idem de Historia	1858 á 1859	id	Sobresaliente
Idem de Aritmética y Algebra	1858 á 1859	id	Sobresaliente
Idem de Geometría y Trigonometría	1859 á 1860	id	Sobresaliente
Nociones de Historia Natural	1860 á 1861	id	Notablemente aprovechado
Elementos de Física y Química	1860 á 1861	id	Notablemente aprovechado
Idem de Psicología, Lógica y Etica	1860 á 1861	id	Sobresaliente
Francés, primer año	1858 á 1859	id	Sobresaliente
Francés, segundo año	1859 á 1860	id	Sobresaliente
Doctrina cristiana, Religion y Moral.			
Primer año	18— á 18—		
Segundo año	18— á 18—		
Tercer año	1858 á 1859	id	Aprobado
Cuarto año	1859 á 1860	id	Aprobado
Quinto año	1860 á 1861	id	Aprobado
Repaso de lectura y escritura.			
Primer año	18— á 18—		
Segundo año	18— á 18—		

Sufrió la prueba de los dos años de Latin en [illegible] de [illegible] 185[illegible] y fué aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia diez y nueve de Junio y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral y griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de Aprobado por tres S. S.

Que en consecuencia de ello, fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Física y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado por dos S. S. y una A. el mismo dia

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á primero de Julio de mil ochocientos sesenta y uno

V.º B.º
EL DIRECTOR,

EL SECRETARIO,

Gonzalo Quintero

67

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. Fernando Perez y Machado, de 15 años natural de Cádiz provincia de Cadiz hijo de D. José y Doña Jacinta solicitó con fecha diez y ocho de Junio que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1855 á 1856	Enseñanza doméstica	Mediano
Segundo año de Latinidad	1856 á 1857	id	Mediano
Gramática griega. 4. 3.º año Latin	1857 á 1859	Sto Tomas	Bueno
Ejercicios de análisis de Latin y Griego	1858 á 1859	id	Bueno
Elementos de Retórica y Poética	1858 á 1859	id	Sobresaliente
Idem de Geografía	1857 á 1858	id	Bueno
Idem de Historia	1857 á 1858		
Idem de Aritmética y Algebra	1858 á 1859	id	Bueno
Idem de Geometría y Trigonometría	1859 á 1860	id	Mediano
Nociones de Historia Natural	1859 á 1860	id	Bueno
Elementos de Física y Química	1860 á 1861	id	Bueno
Idem de Psicología, Lógica y Etica	1860 á 1861	id	Mediano
Francés, primer año	1857 á 1859	id	Bueno
Francés, segundo año	1859 á 1860	id	Bueno
Doctrina cristiana, Religion y Moral.			
Primer año	18 — á 18 —		
Segundo año	18 — á 18 —		
Tercer año	18 — á 18 —		
Cuarto año	1858 á 1859	id	Aprobado
Quinto año	1859 á 1860	id	Aprobado
Repaso de lectura y escritura.			
Primer año	18 — á 18 —		
Segundo año	18 — á 18 —		
Sufrió la prueba de los tres años de Latin en 28 de Junio 1858 y fué Aprobado			

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia diez y nueve de Junio y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral y griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de Aprobado por una S. y dos A.A.

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Física y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado por tres A.A.A. en el mismo dia

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á quince de Julio de mil ochocientos sesenta y uno

V.º B.º
EL DIRECTOR,

Perez y Munoz

EL SECRETARIO,

Gonzalo Quintero

Se expidió el título - y se expidió

Despachado su título

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: *que D.* Lorenzo Bravo y Alcalde, de 15 años *natural de* Cádiz *provincia de* Cádiz *hijo de D.* Felix *y Doña* Juana *solicitó con fecha* diez y seis de Junio *que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* GRADO DE BACHILLER EN ARTES; *y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:*

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1855 á 1856	S. Felipe	Sobresaliente
Segundo año de Latinidad	1856 á 1857	id	Sobresaliente
Gramática griega. 2.º de Latin	1857 á 1858	id	Sobresaliente
Ejercicios de análisis de Latin y Griego	1858 á 1859	id	Sobresaliente
Elementos de Retórica y Poética	1858 á 1859	id	Sobresaliente
Idem de Geografía	1857 á 1858	id	Sobresaliente
Idem de Historia	1857 á 1858	id	Sobresaliente
Idem de Aritmética y Algebra	1858 á 1859	id	Sobresaliente
Idem de Geometría y Trigonometría	1859 á 1860	id	Sobresaliente
Nociones de Historia Natural	1859 á 1860	id	Sobresaliente
Elementos de Física y Química	1860 á 1861	id	S. Aprovechado
Idem de Psicología, Lógica y Etica	1860 á 1861	id	Sobresaliente
Francés, primer año	1858 á 1859	id	Sobresaliente
Francés, segundo año	1859 á 1860	id	Sobresaliente
Doctrina cristiana, Religion y Moral.			Sobresaliente
Primer año	18__ á 18__		
Segundo año	18__ á 18__		
Tercer año	1858 á 1859	id	Aprobado
Cuarto año	1859 á 1860	id	Aprobado
Quinto año	1860 á 1861	id	Aprobado
Repaso de lectura y escritura.			
Primer año	18__ á 18__		
Segundo año	18__ á 18__		

Sufrió la prueba de los tres *años de Latin en* 28 *de* Junio *185*2 *y fué* Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia diez y nueve de Junio *y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de* Aprobado *por* tres S.S.

Que en consecuencia de ello, fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Física y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado *por* tres S.S. en el mismo dia

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á [illegible] *de* Junio *de mil ochocientos sesenta* y uno

V.º B.º
EL DIRECTOR,
[signature]

EL SECRETARIO,
Gonzalo Quintero

Despachado su título

D. Gonzalo Quintero y Rodriguez,

[Li]cenciado, Doctor y Regente de primera clase en la seccion de ciencias fisico-matemáticas, individuo de las sociedades económicas de Jerez y Cadiz, y Catedrático de Física, Química é Historia natural en el Instituto Provincial de Jerez de la Frontera, como Secretario que soy del mismo.

Certifico: que D. Juan José Turco y Rodriguez, de 19 años, natural de Sevilla, provincia de idem, hijo de D. José y D.a Dolores, solicitó con fecha diez y ocho de Junio de este año, que se le admitiese á los ejercicios para obtener el Grado de Bachiller en Artes; y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas	Cursos	Establecimiento	Calificaciones
Primer año de Latinidad	Los incorporó en 24 de Setiembre de 1860 en virtud de Real orden de 17 de Julio de 1859		Bueno
Segundo año de Latinidad			
Gramática griega	1860 á 1861	Sto Tomas, Cadiz	Bueno
Ejercicios de análisis de latín y griego	1860 á 1861	id	Bueno
Elementos de Retórica y Poética	1860 á 1861	id	Bueno
Id de Geografía	1860 á 1861	id	Bueno
Id de Historia	1860 á 1861	id	Bueno
Id de Aritmética y Algebra	1860 á 1861	id	Bueno
Id de Geometría y Trigonometría	1860 á 1861	id	Bueno
Nociones de Historia natural	1860 á 1861	id	Bueno
Elementos de Física y Química	1860 á 1861	id	Bueno
Id de Psicología, Lógica y Ética	1860 á 1861	id	Bueno
Francés primer año	1860 á 1861	id	Bueno
Francés segundo año	1860 á 1861	id	Bueno
Quinto año de Doctrina	1860 á 1861	id	Aprobado

Ha estudiado todas las asignaturas de Filosofía en un solo año por estar dispensado como [illegible] de tercera clase por las órdenes de 17 de Julio, 22 de Setiembre, y 29 de Nov.e de 1858 y 24 Nov.e de 1859.

Que en su virtud y con arreglo á lo dispuesto en el art. 193 del Reglamento de 2.a enseñanza de 22 de Mayo de 1859, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al primer ejercicio en el dia veinte [illegible] de [illegible], y examinado de las asignaturas de Castellano, Latín, Griego, y Francés, en cuyo examen que duró 30 minutos conforme al citado artículo, fué Aprobado por [illegible] A. A. A.

En consecuencia de esto fué admitido al segundo ejercicio ó sea

examen de las asignaturas de Geografía, Historia, Retórica y Poética, Psicología, Lógica, Ética, Religión y Moral cristiana, y trascurrido los 30 minutos de Reglamento fué Aprobado por tres A. A. A. ——

Y por último, que en el mismo día se le admitió al tercer ejercicio en el cual fué examinado durante otros 30 minutos de las asignaturas de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Física, y nociones de Química y de Historia natural, obteniendo la calificación de Aprobado por tres A. A. A. ——

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del expresado escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á primero de Julio de mil ochocientos setenta y uno —

V.º B.º
El Director
Perez y Muns

El Secretario:
Gonzalo Quintero



Despachada con título

D. Gonzalo Quintero y Rodriguez

Doctor y Regente de primera clase en la seccion de Ciencias físico-matemáticas, individuo de las sociedades económicas de Jerez y Cadiz, y Catedrático de Física, Química é Historia natural en este Instituto Provincial de Jerez de la Frontera, como Secretario que soy del mismo =

Certifico: que D. Francisco de Paula Ruiz y Calderon, de 27 años, natural de Sevilla provincia de idem, hijo de D. Francisco y Dª Rosario, solicitó con fecha diez y ocho de Junio de este año, que se le admitiese á los ejercicios para obtener el Grado de Bachiller en artes; y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resulta que el referido escolar tenia cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas	Cursos	Establecimiento	Calificaciones
Primer año de Latinidad	Los incorporó en 21 de Setiembre del 1860 en virtud de Real orden de 17 de Julio del 1854		Bueno
Segundo año de Latinidad			
Gramática griega	1860 á 1861	Sto Tomas, Cadiz	Bueno
Ejercicios de análisis de Latin y griego	1860 á 1861	id	Bueno
Elementos de Retórica y Poética	1860 á 1861	id	Bueno
Id. de Geografía	1860 á 1861	id	Bueno
Id. de Historia	1860 á 1861	id	Bueno
Id. de Aritmética y Algebra	1860 á 1861	id	Bueno
Id. de Geometría y Trigonometría	1860 á 1861	id	Bueno
Nociones de Historia natural	1860 á 1861	id	Bueno
Elementos de Física y Química	1860 á 1861	id	Bueno
Id. de Psicología, Lógica y Ética	1860 á 1861	id	Bueno
Francés primer año	1860 á 1861	id	Bueno
Francés segundo año	1860 á 1861	id	Bueno
Quinto año de doctrina	1860 á 1861	id	Aprobado

Ha estudiado todas las asignaturas de Filosofía en un solo año por estar dispensado como Cirujano de 3ª clase por las órdenes de 17 de Julio, 22 de Setiembre, y 29 Novbre 1858 y 24 Novbre 1859.

Que en su virtud y con arreglo á lo dispuesto en el art. 193 del Reglamento de 2ª enseñanza de 22 de Mayo de 1859, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al primer ejercicio el dia veinte de Junio de este año, y examinado de las asignaturas de Castellano, Latin, Griego y Frances, en cuyo examen que duró 30 minutos conforme al citado artículo, fue Aprobado por tres A. A. A. ——

Que en consecuencia de esto fué admitido al segundo ejerci-

cio ó sea examen de las asignaturas de Geografía, Histor[ia]
Retórica, Poética, Psicología, Lógica, Ética, Religión y Mo[ral]
cristiana, y trascurrido los 30 minutos de Reglamen[to]
fué Aprobado por tres A. A. A.

Y por último, que en el mismo dia se le admitió al [ter]
cer ejercicio en el cual fué examinado durante [los]
30 minutos de las asignaturas de Aritmética y Alg[ebra]
Geometría y Trigonometría, Física y nociones de Quími[ca]
y de Historia natural, obteniendo la calificación [de]
Aprobado por tres A. A. A.

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito
se sirva expedir el título que corresponde á fa[vor]
del supradicho escolar, y en cumplimiento de [lo]
que dispone el art. 198 del citado Reglamento
doy la presente visada por el Sr. Director y [se]
llada con el de esta Escuela en Jerez de la Fron[tera]
á primero de Julio de mil ochocientos [se]
[ ]

V.º B.º
El Director

Perez y Muñoz

El Secretario:

Gonzalo Quint[ero]



Sentado al f. 138
en el libro 2

D. Gonzalo Quintero y Rodriguez

Doctor y Regente de primera clase en la seccion de Ciencias físico matemáticas, individuo de las sociedades económicas de Jerez y Cadiz y Catedrático de Física, Química é Historia natural en este Instituto Provincial de Jerez de la Frontera, como Secretario que soy del mismo —

Certifico: que D. Antonio Francisco Perez y Carmona, natural de Sevilla, provincia de idem, de 40 años de edad, hijo de D. Rafael y Dª Maria, solicitó con fecha diez y ocho de Junio de este año, que se le admitiese á los ejercicios para obtener el Grado de Bachiller en artes; y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenia cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de 2ª enseñanza de 26 de Agosto de 1858, á escepcion de los dos años de Griego, de cuyo estudio está dispensado como Cirujano de tercera clase por la órden de 30 de Octubre de 1858 segun aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas	Cursos	Establecimiento	Calificaciones
Primer año de Latinidad	Los estudió privadamente examinándose de ellos y de Retórica y Poética al ingresar en Filosofía en 1833 y con arreglo al Plan del año de 1824.		
Segundo de Latinidad			
Gramática griega	Dispensado de su estudio por la orden de 30 de Octubre de 1858.		
Ejercicios de análisis del latin y griego			
Elementos de Retórica y Poética	Examinado de ella al ingresar en Filosofía		
Id de Geografía	1860 á 1861	Sto Tomas, Cadiz	Bueno
Id de Historia	1860 á 1861	id	Bueno
Id de Aritmética y Algebra	1833 á 1834	Las estudió en el 1er año de Filosofía en la Universidad de Sevilla	Aprobado
Id de Geometría y Trigonometría	1833 á 1834		
Elementos de Física y Química	1834 á 1835	Univ.d de Sevilla	Aprobado
Id de Psicología Lógica y Etica	1833 á 1834	Univ.d de Sevilla	Aprobado
Nociones de Historia natural	1860 á 1861	Sto Tomas	Bueno
Primer año de Frances	1860 á 1861	id	Bueno
Segundo año de Frances	1860 á 1861	id	Bueno
Último año de Doctrina	1860 á 1861	id	Aprobado

Que en su virtud y con arreglo á lo dispuesto en art. 193 del Reglamento de 2ª enseñanza de 22 de Mayo de 1859, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al primer ejercicio en el dia veinte de Junio de este año y examinado de las asignaturas de Castellano Latin

y Francés, no haciéndolo de Griego por la dispensa citada, cuyo exámen que duró 30 minutos conforme al citado ... tículo fué Aprobado por tres A. A. A. ______

Que en consecuencia de esto fué admitido al segundo ejercicio ó sea exámen de las asignaturas de Geografía, Historia, ... Poética, Psicología, Lógica, Ética, Religion y Moral cristiana y trascurridos los 30 minutos de Reglamento fué Aprobado por tres A. A. A. ______

Y por último que en el mismo dia se le admitió al tercer ejercicio en el cual fué examinado durante otros 30 minutos de las asignaturas de Aritmética y Algebra, Geometría y Trigonometría y Física y nociones de Química y de Historia natural, obteniendo la calificacion de Aprobado por tres A. A. A. ______

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor de ... supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado reglamento, ... la presente visada por el Sr. Director y sellada con el ... esta Escuela en Jerez de la Frontera á primero de Julio de mil ochocientos sesenta y ... =

V.º B.º
El Director
Perez y Muñoz

El Secretario:
Gonzalo Fuentes



Despachado en 6/7/61

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: *que D.* José Lacosa y de los Reyes, de 22 años *natural de* Algeciras *provincia de* Cadiz *hijo de D.* José *y Doña* Maria *solicitó con fecha* en quince de Junio *que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* GRADO DE BACHILLER EN ARTES; *y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:*

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1855 á 1856	Enseñ.a doméstica	Bueno
Segundo año de Latinidad	1856 á 1857	id. Colegio	Not. Aprovechado
Gramática griega y de Latin	1857 á 1858	Id. Romero	Sobresaliente
Ejercicios de análisis de Latin y Griego	1858 á 1859	id.	Sobresaliente
Elementos de Retórica y Poética	1858 á 1859	id.	Sobresaliente
Idem de Geografía	1857 á 1858	id.	Sobresaliente
Idem de Historia	1857 á 1858		
Idem de Aritmética y Algebra	1858 á 1859	id.	Sobresaliente
Idem de Geometría y Trigonometría	1859 á 1860	id.	Sobresaliente
Nociones de Historia Natural	1859 á 1860	id.	Sobresaliente
Elementos de Física y Química	1860 á 1861	id.	Not. Aprovechado
Idem de Psicología, Lógica y Etica	1860 á 1861	id.	Sobresaliente
Francés, primer año	1858 á 1859	id.	Sobresaliente
Francés, segundo año	1859 á 1860	id.	Sobresaliente
Doctrina cristiana, Religion y Moral.			
Primer año	18— á 18—		
Segundo año	18— á 18—		
Tercer año	18— á 18—		
Cuarto año	1858 á 1859	id.	Aprobado
Quinto año	1859 á 1860	id.	Aprobado
Repaso de lectura y escritura.			
Primer año	18 á 18		
Segundo año	18 á 18		

Sufrió la prueba de los tres *años de Latin en* 28 *de* Junio *1858 y fué* Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia veinte de Junio *y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral* y Griego *durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de* Aprobado *por* dos SS. y unan.te

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Física y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado *por* dos SS. y unan.te en el mismo dia

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á primero *de* Julio *de mil ochocientos sesenta* y uno

V.º B.º
EL DIRECTOR,

Perez y Muñoz

EL SECRETARIO,

Gonzalo Quintero

[illegible]

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: *que D.* José Navarro y García, de 17 años *natural de* Cádiz *provincia de* Cádiz *hijo de D.* Antonio *y Doña* Ana *solicitó con fecha* quince de Junio *que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* GRADO DE BACHILLER EN ARTES; *y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostràcion que sigue:*

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1855 á 1856	S. Felipe	Mediano
Segundo año de Latinidad	1857 á 1858	Sto Tomas	Sobresaliente
Gramática griega	1858 á 1859	id.	Bueno
Ejercicios de análisis de Latin y Griego	1859 á 1860	id.	Mediano
Elementos de Retórica y Poética	1857 á 1860	id.	Mediano
Idem de Geografía	1857 á 1859	id.	Aprovechado
Idem de Historia	1857 á 1859	id.	Bueno
Idem de Aritmética y Algebra	1858 á 1859	id.	Mediano
Idem de Geometría y Trigonometría	1857 á 1860	id.	Mediano
Nociones de Historia Natural	1860 á 1861	id.	Bueno
Elementos de Física y Química	1860 á 18[illegible]	id.	Bueno
Idem de Psicología, Lógica y Etica	1860 á 1861	id.	Bueno
Francés, primer año	1858 á 1859	id.	Mediano
Francés, segundo año	1857 á 1860		
Doctrina cristiana, Religion y Moral.			
Primer año	18— á 18		
Segundo año	18— á 18		
Tercer año	1858 á 1859	id.	Aprobado
Cuarto año	1859 á 1860	id.	Aprobado
Quinto año	1860 á 1861	id.	Aprobado
Repaso de lectura y escritura.			
Primer año	18— á 18		
Segundo año	18— á 18		

Sufrió la prueba de los dos *años de Latin en* 7 *de* Agosto *1858 y fué* Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia veinte de Junio *y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral* y griego *durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de* Aprobado *por* tres votos

Que en consecuencia de ello, fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Física y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado *por* tres votos. en el mismo dia.

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á primero *de* Julio *de mil ochocientos sesenta* y uno.

V.° B.°
EL DIRECTOR,

Perez [illegible]

EL SECRETARIO,

Gonzalo Quintero

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: *que D.* Joaquin Moreno y Guerrero, de [illegible] *natural de* Cádiz *provincia de* Cádiz *hijo de D.* Joaquin *y Doña* Antonia *solicitó con fecha* diez y ocho de Junio *que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* GRADO DE BACHILLER EN ARTES; *y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:*

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1855 á 1856	Jerez	N. Aprovechado
Segundo año de Latinidad	1856 á 1857	id	Mediano
Gramática griega ó 3º de Latin	1857 á 1858	id	Bueno
Ejercicios de análisis de Latin y Griego	1858 á 1859	id	N. Aprovechado
Elementos de Retórica y Poética	1858 á 1859	id	N. Aprovechado
Idem de Geografía	1857 á 1858	id	Bueno
Idem de Historia	1857 á 1858		
Idem de Aritmética y Algebra	1858 á 1859	id	Bueno
Idem de Geometría y Trigonometría	1859 á 18 60	id	Bueno
Nociones de Historia Natural	1859 á 18 60	id	Mediano
Elementos de Física y Química	1860 á 1861	Sto Tomas	N. Aprovechado
Idem de Psicología, Lógica y Etica	18[illegible] á 1861	id	N. Aprovechado
Francés, primer año	1858 á 1859	[illegible]	N. Aprovechado
Francés, segundo año	1859 á 18 60	id	Sobresaliente
Doctrina cristiana, Religion y Moral.			
Primer año	18__ á 18__		
Segundo año	18__ á 18__		
Tercer año	18__ á 18__		
Cuarto año	1858 á 1859	id	Aprobado
Quinto año	18 59 á 1860	id	Aprobado
Repaso de lectura y escritura.			
Primer año	18__ á 18__		
Segundo año	18__ á 18__		

Sufrió la prueba de los tres *años de Lātin en* 28 *de* Junio *18*58 *y fué* Aprobado.

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia veinte de Junio *y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral* y griego *durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de* Aprobado *por* tres A. A. A.

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Física y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado *por* [illegible]

V para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á primero *de* Julio *de mil ochocientos sesenta* y uno

V.º B.º
EL DIRECTOR,

Perez y Arenas

EL SECRETARIO,

Gonzalo Quintero

[illegible]

Suspenda a titulo. 91a

Agto 1911

Despachado con su título

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: *que D. Abelardo Núñez y [illegible] de [illegible] natural de [illegible] provincia de Coruña hijo de D. José y Doña Francisca solicitó con fecha diez y nueve de Junio que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* GRADO DE BACHILLER EN ARTES; *y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:*

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1856 á 1857	S. Felipe	Not. aprovechado
Segundo año de Latinidad	1857 á 1858	id.	Not. aprovechado
Gramática griega	1858 á 1859	id.	Bueno
Ejercicios de análisis de Latin y Griego	1859 á 1860	id.	Not. aprovechado
Elementos de Retórica y Poética	1859 á 1860	id.	Bueno
Idem de Geografía	1858 á 1859	id.	Not. aprovechado
Idem de Historia	1858 á 1859	id.	
Idem de Aritmética y Algebra	1858 á 1859	id.	Bueno
Idem de Geometría y Trigonometría	1859 á 1860	id.	Not. aprovechado
Nociones de Historia Natural	1860 á 1861	id.	Not. aprovechado
Elementos de Física y Química	1860 á 1861	id.	Bueno
Idem de Psicología, Lógica y Etica	1860 á 1861	id.	Not. aprovechado
Francés, primer año	1858 á 1859	id.	Not. aprovechado
Francés, segundo año	1859 á 1860	id.	Not. aprovechado
Doctrina cristiana, Religion y Moral.			
Primer año	18__ á 18		
Segundo año	18__ á 18		
Tercer año	1858 á 1859	id.	Aprobado
Cuarto año	1859 á 1860	id.	Aprobado
Quinto año	1860 á 1861	id.	Aprobado
Repaso de lectura y escritura.			
Primer año	18__ á 18		
Segundo año	18__ á 18		

Sufrió la prueba de los dos años de Latin en 7 de Agosto 1858 y fué Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia veinte y [illegible] de Junio y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral y griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de Aprobado por dos S. y uno A.

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Física y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado por dos S. y uno A. en el mismo dia.

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á primero de Julio de mil ochocientos sesenta y uno

V.º B.º
EL DIRECTOR,

Pérez [illegible]

EL SECRETARIO,

Gonzalo Quintero

Despachado con su título

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. *Luis Morales y Cabe, de 17 años* natural de *Cádiz* provincia de *Cádiz*, hijo de D. *Luis* y Doña *M.ª de los Dolores* solicitó con fecha *diez y ocho de Junio* que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1855 á 1856	Enseñª doméstica	Bueno
Segundo año de Latinidad	1856 á 1857	id	Sobresaliente
Gramática griega *y 3º de Latin*	1857 á 1858	S. Felipe	Mediano
Ejercicios de análisis de Latin y Griego	1858 á 1859	Sto Tomás	N. Aprovechado
Elementos de Retórica y Poética	1858 á 1859	id	Sobresaliente
Idem de Geografía	1857 á 1858	S. Felipe	Mediano
Idem de Historia	1857 á 1858		
Idem de Aritmética y Algebra	1858 á 1859	id	Bueno
Idem de Geometría y Trigonometría	1859 á 1860	id	N. Aprovechado
Nociones de Historia Natural	1859 á 1860	id	N. Aprovechado
Elementos de Física y Química	1860 á 1861	id	Sobresaliente
Idem de Psicología, Lógica y Etica	1860 á 1861	id	Sobresaliente
Francés, primer año	1858 á 1859	id	N. Aprovechado
Francés, segundo año	1859 á 1860	id	Sobresaliente
Doctrina cristiana, Religion y Moral.			
Primer año	18 á 18		
Segundo año	18 á 18		
Tercer año	1858 á 1859	id	Aprobado
Cuarto año	1859 á 1860	id	Aprobado
Quinto año	1860 á 1861	id	Aprobado
Repaso de lectura y escritura.			
Primer año	18 á 18		
Segundo año	18 á 18		

Sufrió la prueba de los *tres* años de Latin en 28 de *Junio* 1858 y fué *Aprobado*.

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia *veinte y [illegible] de Junio* y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral *y griego* durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de *Aprobado* por *tres A.A.A.*

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Física y Química é Nociones de Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de *Aprobado* por *tres S. y dos A.A. en el mismo dia*

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á *primero* de *Julio* de mil ochocientos sesenta *y uno*

V.º B.º
EL DIRECTOR,

Perez y Muñoz

EL SECRETARIO,

Gonzalo Quintero

Despachado su título

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: *que D.* Gregorio José Borrego y Sánchez, de 18 años *natural de* Conil *provincia de* Cádiz *hijo de D.* Juan *y Doña* Joaquina *solicitó con fecha* veinte de Junio *que se le admitiese á los ejercicios para obtener el* GRADO DE BACHILLER EN ARTES; *y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:*

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1856 á 1857	S. Felipe	Sobresaliente
Segundo año de Latinidad	1857 á 1858	id	Sobresaliente
Gramática griega	1858 á 1859	id	Bueno
Ejercicios de análisis de Latin y Griego	1859 á 1860	id	Bueno
Elementos de Retórica y Poética	1859 á 1860	id	Notablemente aprovechado
Idem de Geografía	1858 á 1859	id	Bueno
Idem de Historia	1858 á 1859		
Idem de Aritmética y Algebra	1858 á 1859	id	Notablemente aprovechado
Idem de Geometría y Trigonometría	1859 á 1860	id	Notablemente aprovechado
Nociones de Historia Natural	1860 á 1861	Sto Tomás	Bueno
Elementos de Física y Química	1860 á 1861	id	Bueno
Idem de Psicología, Lógica y Etica	1860 á 1861	id	Bueno
Francés, primer año	1858 á 1859	S. Felipe	Notablemente aprovechado
Francés, segundo año	1859 á 1860	id	Bueno
Doctrina cristiana, Religion y Moral.			
Primer año	18 — á 18		
Segundo año	18 á 18		
Tercer año	1858 á 1859	id	Aprobado
Cuarto año	1859 á 1860	id	Aprobado
Quinto año	1860 á 1861	Sto Tomás	Aprobado
Repaso de lectura y escritura.			
Primer año	18 á 18		
Segundo año	18 á 18		

Sufrió la prueba de los dos *años de Latin en* 7 *de* Agosto 1858 *y fué* aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia veinte y dos de Junio *y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral* y griego *durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de* Aprobado — *por* unanimidad.

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Física y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado por unanimidad. mismo dia

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á primero *de* Julio *de mil ochocientos sesenta* y uno

V.º B.º
EL DIRECTOR,

Pérez [illegible]

EL SECRETARIO,

Gonzalo Quintero

PROVINCIAL DE JEREZ

[illegible]

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. Francisco de Borjas Lizaur y Paul, de 16 años natural de Cádiz provincia de Cádiz hijo de D. Domingo y Doña [illegible] solicitó con fecha diez y ocho de Junio que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1855 á 1856	Enseñ.ª doméstica	Notablemente aprovechado
Segundo año de Latinidad	1856 á 1857	id.	Sobresaliente
Gramática griega	1857 á 1858	id.	Sobresaliente
Ejercicios de análisis de Latin y Griego	1858 á 1859	S. Felipe	Sobresaliente
Elementos de Retórica y Poética	1858 á 1859	id.	Sobresaliente
Idem de Geografía	1857 á 1858	En.ª doméstica	Sobresaliente
Idem de Historia	1857 á 1858	En.ª doméstica	Sobresaliente
Idem de Aritmética y Algebra	1858 á 1859	id.	Sobresaliente
Idem de Geometría y Trigonometría	1859 á 1860	id.	Notablemente aprovechado
Nociones de Historia Natural	1859 á 1860	id.	Bueno
Elementos de Física y Química	1860 á 1861	id.	Sobresaliente
Idem de Psicología, Lógica y Etica	1860 á 1861	id.	Bueno
Francés, primer año	1858 á 1859	id.	Notablemente aprovechado
Francés, segundo año	1859 á 1860	id.	Bueno
Doctrina cristiana, Religion y Moral.			
Primer año	18 á 18		
Segundo año	18 á 18		
Tercer año	18 á 18		
Cuarto año	1858 á 1859	id.	Aprovechado
Quinto año	1859 á 1860	id.	Aprobado
Repaso de lectura y escritura.			
Primer año	18 á 18		
Segundo año	18 á 18		

Sufrió la prueba de los tres años de Latin en 28 de Junio 1858 y fué Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia veinte y dos de Junio y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral y griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de Aprobado por [illegible]

Que en consecuencia de ello, fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Física y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado por [illegible] en el mismo dia

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á primero de Julio de mil ochocientos sesenta y uno

V.º B.º
EL DIRECTOR,

Pérez y Muñoz

EL SECRETARIO,

Gonzalo Quintero

Depositado [illegible]

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. *Antonio Picardo y [illegible]* natural de *Cadiz* provincia de *Cadiz* hijo de D. *Benito* y Doña *Catalina* solicitó con fecha *diez y siete de Junio* que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1855 á 1856	*Jerez*	*Aprovechado*
Segundo año de Latinidad	1856 á 1857	*id.*	*Aprovechado*
Gramática griega	1857 á 1858	*id.*	*Bueno*
Ejercicios de análisis de Latin y Griego	1858 á 1859	*id.*	*Mediano*
Elementos de Retórica y Poética	1858 á 1859	*id.*	*Mediano*
Idem de Geografía	1857 á 1858	*id.*	*Bueno*
Idem de Historia	1857 á 1858		
Idem de Aritmética y Algebra	1858 á 1859	*id.*	*Bueno*
Idem de Geometría y Trigonometría	1859 á 1860	*id.*	*Bueno*
Nociones de Historia Natural	1859 á 1860	*id.*	*Bueno*
Elementos de Física y Química	1860 á 1861	*id.*	*Mediano*
Idem de Psicología, Lógica y Etica	1860 á 1861	*id.*	*Bueno*
Francés, primer año	1858 á 1859	*id.*	*Aprovechado*
Francés, segundo año	1859 á 1860	*id.*	*Bueno*
Doctrina cristiana, Religion y Moral.			
Primer año	18 á 18		
Segundo año	18 á 18		
Tercer año	18 á 18		
Cuarto año	1858 á 1859	*id.*	*Aprobado*
Quinto año	1859 á 1860	*id.*	*Aprobado*
Repaso de lectura y escritura.			
Primer año	18 á 18		
Segundo año	18 á 18		

Sufrió la prueba de los *tres* años de Latin en *28* de *Junio* 185*9* y fué *aprobado*

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia *veinte y dos de Junio* y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral *y griego* durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de *Aprobado* por *tres A. A. A.*

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Física y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de *Aprobado* por *dos A. A. y una R. en el mismo dia*

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á *primero* de *Julio* de mil ochocientos sesenta *y uno*

V.º B.º
EL DIRECTOR,
Perez y Muñoz

EL SECRETARIO,
Gonzalo Quintero

Despachado con título

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. Manuel Ant.º [illegible] de 14 años natural de Cadiz provincia de Cadiz hijo de D. Antonio y Doña Teresa solicitó con fecha veinte y cinco de Junio que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1856 á 1857	S. Felipe	Mediano
Segundo año de Latinidad	1857 á 1858	id	Mediano
Gramática griega	1858 á 1859	id	Mediano
Ejercicios de análisis de Latin y Griego	1859 á 1860	id	Mediano
Elementos de Retórica y Poética	1859 á 1860	id	Mediano
Idem de Geografía	1858 á 1859	id	Mediano
Idem de Historia	1858 á 1859		
Idem de Aritmética y Algebra	1858 á 1859	id	Mediano
Idem de Geometría y Trigonometría	1859 á 1860	id	Bueno
Nociones de Historia Natural	1860 á 1861	Sto Tomas	Mediano
Elementos de Física y Química	1860 á 1861	id	Mediano
Idem de Psicología, Lógica y Etica	1860 á 1861	id	Mediano
Francés, primer año	1858 á 1859	S. Felipe	Bueno
Francés, segundo año	1859 á 1860	id	Bueno
Doctrina cristiana, Religion y Moral.			
Primer año	18— á 18		
Segundo año	18— á 18		
Tercer año	1858 á 1859	id	Aprobado
Cuarto año	1859 á 1860	id	Aprobado
Quinto año	1860 á 1861	Sto Tomas	Aprobado
Repaso de lectura y escritura.			
Primer año	18— á 18		
Segundo año	18— á 18		

Sufrió la prueba de los dos años de Latin en 1.º de Agosto 1858 y fué aprobado.

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia veinte y seis de Junio y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral y griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de Aprobado por dos [illegible].

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Física y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado por una [illegible] y dos [illegible] en el mismo dia

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á primero de Julio de mil ochocientos sesenta y uno

V.º B.º
EL DIRECTOR,

Perez y Arcos

EL SECRETARIO,

Gonzalo Quintero

Dirección del,

Nº 183

1 Dn. Luis Reyna y Lopez.
2 Dn. Felis Arnar y Leon.
3 Dn. Rafael Reyna y Carbajal.
4 Dn. Iginio Cruz y Aranda.
5 Dn. Gerónimo Arjona y Serrano.
6 Dn. Rafael Albarez Moreno.
7 Dn. Antº. Martinez y Aranda.
8 Dn. Eduardo Marron y Paez.
9 Dn. Franco. Ortiz y Ramirez.
10 Dn. Antº. de Jesus Porras y Rodriguez.
11 Dn. Fulgencio Heredia y Aranda.
12 Dn. José Antº. Canales y Cáceres.
13 Dn. José Benjumea y Muñoz.
14 Dn. José Fernandez-Villalta.
15 Dn. Gerónimo Cuenca y Fuillerat.
16 Dn. Juan Cuenca y Fuillerat.
17 Dn. Rafael Chacon y Cárdenas.
18 Dn. Vicente Lopez y Burgos.
19 Dn. Eduardo Carrillo y Cruz.
20 Dn. Diego Molina y Moreno.
21 Dn. Manuel Porras.

Tengo el honor de poner en manos de V. S., veinte y cinco certificados, con arreglo al artº. 198 del Reglamento de 2ª. enseñanza, orden de la Dirección de 19 de Diciembre del año proximo pasado, y segun el modelo, número 14 del Reglamento general, expresando los estudios y calificación que han obtenido en los egercicios para el grado de Bachiller en Artes, los alumnos que se anotan al margen, acompañando á cada uno un pliego de papel del sello cuarto, segun referido artº. 198, advirtiendo, que el alumno Dn. Gerónimo Cuenca y Fuillerat, obtuvo el premio extraordinario por

22 Dn. Diego Padura y Lora.
23 D. Fran.co Carmona y Mora.
24 D. Enrrique Muñoz Carbajales.
25 D. Juan Rafl. Moreno y Navas.

la seccion de ciencias, segun acredita en el respectivo certifica-do=

Dios gûe. a V. m.s a.s Cabra 14 de Julio de 1861=

El Director
Fran.co P. de la Cruz
[illegible] Priego.

Sevilla [illegible] Julio 1861

La Secr.a revise prolijamente uno por uno los expedientes todos q.e se remiten, é informe si los interesados tienen ó no los estudios y requisitos q.e exigen las leyes p.a el grado de Bachiller en artes; en el caso de haber algun expediente

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

...de algun arrijamo in formará y dara cuenta su aparicion

María

La Srio. ha revisado las actas á que se refiere este oficio y encuentra que se hallan segun las ordenes vigentes, por lo que no se obstando e. J. se espidan los titulos. — Sevilla 12 de Julio 1861.

Sevª. 11 de Julio 1861.
Espídanse los títulos.

Legalizado en 24 [illegible]



Ynstituto de Cabra.

Como Srio del mismo certifico: Que D.n Luis Reyna y Lopez, natural de Puente Genil, Provincia de Córdoba, de edad de veinte y dos años, ha hecho los estudios de la segunda enseñanza en la forma siguiente: En el año académico de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis, ganó el primer año de Latin y Humanidades con censura de Notable en el Instituto de Córdoba en enseñanza Doméstica: en el año escolástico de mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete, matriculado en este Instituto, en enseñanza académica al segundo de Latin y Castellano, le probó en el examen ordinario con nota de Sobresaliente: en el de cincuenta y siete á cincuenta y ocho, cursó probó y ganó en este mismo Establecimiento el tercer año con las asignaturas de Latin y Griego, Geografía é Historia y tercero de Doctrina con nota de Sobresaliente, sufrió el examen general para pasar del

Acta nº 5.º =

D. Luis Reyna y Lopez, natural de Puente Genil, Prov.ª de Córdoba, de edad de veinte y dos años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del margen y sufrido en el dia cinco del mes actual ante los Jueces, que suscriben, los dos ejercicios, que, por haber sufrido el examen de Latin para pasar del primero al segundo periodo de la segunda enseñanza, están prevenidos por las órdenes vigentes, para el Bachillerato en Artes, ha obtenido la calificacion de Sobresaliente en ambos: Cabra treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y uno =
El Director.
Fran.co L. de la [illegible] y Griego.
Juan Ant.º de Piedra
Nicolas Fernz.
[illegible]
Pedro de [illegible]
L.do Juan [illegible]

Ldo
Fr. Man. de Vargas

[illegible] de Luque [illegible]

primero al segundo periodo con arreglo

á la orden de la Direccion general de Instruccion pública de 5 de Noviembre de 1857, en el que fué aprobado: En los cursos de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos sesenta y uno, ha cursado, ganado y probado, en el primero las asignaturas de primero de Frances, Aritmética y Algebra, Egercicios de analisis y traduccion de Griego y Latin, y composicion Castellana y Latina, y aprobado por lista en el cuarto curso de Doctrina: En el segundo las de Retorica y Poetica, Geometria y Trigonometria, segundo de Frances y aprobado por lista en el quinto curso de Doctrina y Dibujo: Ultimamente en el tercero ó sea el actual curso de Fisica y Quimica, Historia Natural, y Psicologia, Logica y Etica, habiendo obtenido en todas las asignaturas de estos tres años la calificacion de Sobresaliente y siendo seis los años invertidos en estos estudios =

Igualmente certifico, que este interesado, habiendo hecho oposicion al premio ordinario de que habla el art.º 170 del Reglamento por la asignatura de elementos de Psicologia Logica y Etica, siendo el punto "definicion y objeto de la Dialectica", le fué adjudicado dicho premio =

Ultimamente certifico que habiendo hecho tambien oposicion al premio extraordinario en el dia veinte y ocho de Junio del año actual, por las asignaturas de ciencias, y siendo el problema "dada una pirámide truncada hallar la altura total y la de la deficiente" aunque les fueron aprobados los actos no hubo lugar á la adjudicacion de citado premio extraordinario. Y para los efectos segun el art.º 198 del Reglamento vigente, y efectos del 202 del mismo, extiendo el presente de orden del Sr. Director con su V.º B.º y sello del Establecimiento en Cabra á primero de Julio de mil ochocientos sesenta y uno.

V.º B.º
El Director
[signature]

El Secret.º
Lic.do Bernardo Barran[illegible]
[signature]

Despacha de certificación



Instituto de Cabra.

Como Secrº. del mismo certifico: Que Dn. Felix Salvador Aznar y Leon, natural de Lucena Provincia de Córdoba; de diez y seis años de edad, tiene hechos los estudios de 2ª. enseñanza en la forma sigte. En el año académico de mil ochocientos cincuenta y cinco, á cincuenta y seis, cursó probó y ganó en este Instituto el primer año de Latinidad y Humanidades, con censura de Bueno; en los cursos de mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y ocho, matriculado en ambos en el Instituto Provincial de Córdoba en enseñanza doméstica, se examinó en este en el primero, del segundo curso de Latinidad y Humanidades, con censura en el examen ordinario de Notable, y en el segundo, probó y ganó en este mismo Establecimto. las asignaturas de Latin y lectura del Griego, Geografía é Historia general, Historia Sagrada y esplicacion del Catecismo y moral cristiana con nota de Mediano: Fué aprobado en el examen general p. pasar del primero al segundo periodo: En el curso de mil ochocientos

Acta nº. 2.

D. Felix Salvador Aznar y Leon, natl. de Lucena, Provincia de Córdoba, de edad de diez y seis años, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen, y sufrido en el dia cinco de Junio del año actual los dos ejercicios, que, por haber sufrido el examen de latin para pasar del primero al segundo periodo de la segunda enseñanza, están prevenidos por las ordenes vigentes para el Bachillerato en Artes ante los Jueces que suscriben, ha obtenido la calificacion de Sobresaliente en ambos: Cabra nueve de Junio de mil ochocientos sesenta y uno =

El Director.
Franco. P. de la Llana
y Griego.
Nicolas Fernz.
Juan Antº. de Piedra
Pedro de Novres
Lico. Juan Valdelvira y Ra...
Ldo. Lic. Man. de Vargas

cincuenta y ocho á cincuenta y nueve), continuando sus estudios en este Establecimiento
ganó en el examen ordinario las asignaturas de primero de Frances, y Ejercicios de aná-
lisis y traduccion de Griego, Castellano y Latin y composicion de estos dos últimos idiomas
con censura de Notable, la de Aritmética y Algebra con la de Bueno y aprobado en
Doctrina: En el curso de mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta, probó y ganó
en el examen ordinario, las asignaturas de Retórica y Poética, Geometria y Trigo-
nometria y segundo curso de Frances con nota de Notable en las tres y la de quin-
to curso de Doctrina y Dibujo aprobado por lista. Y últimamente en el curso de
mil ochocientos sesenta á sesenta y uno, ha ganado y probado las asignaturas de
Física y Química é Historia Natural con nota de Sobresaliente, y la de Psicologia
Lógica y Ética con la de Notable, siendo aprobado en Doctrina y seis los años [illegible]
tidos en estos estudios. Y para que conste segun el art.º 193 del Reglamento de estudios
vigentes y efectos del 202 del mismo, extiendo el presente de orden del Sr. Director
con su V.º B.º y sello del Establecim.to en Cabra á nueve de Junio de mil ochocien-
tos sesenta y uno =

V.º B.º
El Director
Cruz

El Secrio.
Lic.do Bernardo Barr...

Se aprueba ... con título ...



Instituto de Cabra.

Acta nº. 3.

Como Secretario del mismo certifico: Que Dn. Rafael Reyna y Carbajal, natural de Puente Genil, Provincia de Córdoba de diez y siete años de edad, ha cursado probado y ganado en este Instituto las asignaturas de segunda enseñanza en la forma siguiente = en los cursos de mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y ocho, ganó el primero y segundo curso de Latinidad, primero y segundo de Doctrina y primero y segundo de Lectura con notas de Bueno en el examen ordinario en el primero, y en el extraordinario en el segundo; sufrió el exámen general de Latinidad p.ª pasar del 1º al 2º periodo de la segunda enseñanza, con arreglo á la orden de la Direccion general de 5 de Noviembre de 1857: En el año académico de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve probó y ganó las asignaturas de Aritmética y Algebra con nota de Bueno, las de Geografía é Historia y Gramática Griega con la de Notable y aprobado en Doctrina; En el de mil ochocientos

D. Rafael Reyna y Carbajal, natl. de Puente-Genil, Provª. de Córdoba de diez y siete años de edad, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, y sufrido en el dia cinco del actual ante los Jueces que suscriben, los dos ejercicios, que, por haber sufrido el examen de latin para pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza, estan prevenidos por las órdenes vigentes para el Bachillerato en Artes, ha obtenido la calificacion de Sobresaliente en ambos: Cabra doce de Junio de mil ochocientos sesenta y uno =

El Director.
Franc.co P. de la Cruz y Priego.
Nicolas Fernz.
Juan Antº de Piedra
Franc.º Antº ...
Pedro de ...
Lido. Fc. Man. de Vargas

cincuenta y nueve á sesenta, las de Egercicios de análisis, traducción de Griego y Latin y composicion, Castellana y Latina, Retórica y Poética, Geometría y Trigonometría en primer curso de Frances con censura de Notable en cada una de ellas, y aprobado en Doctrina: Ultimamente en el curso de mil ochocientos sesenta á sesenta y uno, las de Física y Química é Historia Natural con nota de Sobresaliente en ambas y las de Psicologia Lógica y Ética y segundo curso de Frances, con la de Notable, siendo aprobado por lista en Doctrina, y cinco los años invertidos en estos estudios. Y p.a q.e conste, segun el art.o 198 del Reglamento de estudios vigente, y efectos del 202 del mismo, estiendo el presente, de orden del Sr. Director con su V.o B.o y sello del Establecim.to en Cabra á doce de Junio de mil ochocientos sesenta y uno

V.o B.o
El Director
Cruz

El Secrio.
Licdo. Bernardo Barr

Depositado en archivo



Instituto de Cabra.

Acta n.º 4.º

Como Secrio. del mismo certifico: Que Dn. Iginio Cruz y Aranda, natural de Rute, Provincia de Córdoba de veinte años de edad, tiene hechos los estudios de 2.a enseñanza en la forma sigte. En los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y siete, ganó y probó en el Instituto Provincial de Córdoba; las asignaturas de primero y segundo año de Latinidad y Humanidades con nota de Bueno en ambos en el examen ordinario: En los cursos de mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y nueve curso, probó y ganó en el mismo Establecimto. en el primero las asignaturas de Latín y lectura del Griego, Historia Sagrada y Moral Cristiana y Geografía é Historia con nota de Bueno, siendo aprobado en el examen generalt. pa. el paso al segundo período con arreglo á la orden de la Direccion General de Instrucn. pública de 5 de Noviembre de 1857, y en el segundo las asignaturas de Aritmética y Algebra, Historia y primer curso de Frances con nota de Mediano en cada una de

D. Iginio Cruz y Aranda natl. de Rute, Provincia de Córdoba, de edad de veinte años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, y sufrido en el dia cinco de Junio del año actual ante los Jueces que suscriben los dos ejercicios, que, por haber sufrido el examen de Latín para pasar del primero al segundo período de la segunda enseñanza, estan prevenidos por las órdenes vigentes para el Bachillerato en Artes, ha obtenido la calificacion de Aprobado en ambos: Cabra nueve de Junio de mil ochocientos sesenta y uno =

El Director
Franco. P. de la Cruz
Priego
Nicolas Jerez
Juan Antº. de Piedrahita
[illegible]
Lcdo. Juan Antº. [illegible]
Pedro de Torres
Lcdo. Manl. de Vargas

Acct.: [illegible]

ellas, y Egercicios de Latin y Griego y composicion de Castellano y Latin con la

de Bueno y aprobado en Doctrina: En el curso de mil ochocientos cincuenta

y nueve á sesenta, matriculado en este Instituto, probó y ganó las asignaturas

de Retórica y Poética y segundo curso de Frances con nota de Bueno, y la

de Geometria y Trigonometria con nota de Mediano, siendo aprobado por

lista en el quinto curso de Doctrina: Ultimamente, en el curso de mil

ochocientos sesenta (á sesenta) á sesenta y uno, ha probado y ganado en este

mismo Establecimiento las asignaturas de Física y Química, y Psicologia

Lógica y Etica con censura de Bueno en ambas, y la de Historia Natu-

ral con la de Mediano, siendo aprobado por lista en Doctrina y seis años

invertidos en estos estudios. Y para que conste segun el art.º 198 del Reglamen-

to de estudios vigente y efectos del 202 del mismo, estiendo el presente de orden

del Sr. Director con su V.º B.º y sello del Establecimiento en Cabra á

nueve de Junio de mil ochocientos sesenta y uno =

V.º B.º
El Director
Cruz

El Secrio.
D.n Bernardo B[illegible]

Despacho de cortitu...

SELLO 4º AÑO 1861. 40 Ms.

Instituto de Cabra.

Como Srio. del mismo, certifico: Que Dn. Gerónimo Arjona y Serrano, natural de Priego, Provincia de Córdoba de edad de diez y ocho años, tiene cursados, probados y ganados en este Instituto los estudios de la segunda enseñanza, en los años académicos comprendidos desde mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos sesenta y uno en la forma siguiente = En el primero y segundo los correspondientes de Latin y Castellano y Doctrina con nota de Bueno en el primero y de Notable en el segundo: En primero de Setiembre de cincuenta y ocho, sufrió el examen general pª pasar del primero al segundo periodo, en el qe fué aprobado: En el tercero probó y ganó las asignaturas de Aritmética y Algebra con nota de Sobresaliente, las de Geografía é Historia y Gramática Griega con la de Notable en ambas y aprobado por lista en Doctrina: En el cuarto las de Retórica y Poética y Geometría y Trigonometría con las de Sobresaliente y las de Egersicios de

Acta nº 5.

D. Geronimo Arjona y Serrano natl. de Priego, Provincia de Cordoba de edad de diez y ocho años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, y sufrido en el dia cinco de Junio del año actual ante los jueces que suscriben los dos ejercicios, que, por haber sufrido el examen de Latin para pasar del primero al segundo periodo de la segunda enseñanza, estan prevenidos por las ordenes vigentes para el Bachillerato en Artes, ha obtenido la calificacion de Sobresaliente en ambos: Cabra once de Junio de mil ochocientos sesenta y uno =

El Director
Fran.co P. de la Cruz
y Priego.

Nicolas Serra

Juan Antº de Piedra

Ldo. Man. de Vargas

análisis, traduccion y composicion Castellana y Latina y primero de Fran-
ces con la de Notable, siendo aprobado por lista en Doctrina: Ultimamente
en el quinto las de Física y Química, Historia Natural, Psicología, Lógica
y Etica y segundo curso de Frances con censura de Sobresaliente en todas
y aprobado por lista en Doctrina, siendo cinco los años invertidos en estos
estudios =

Igualmente certifico, que este interesado, habiendo hecho oposicion al premio ordina-
rio de que habla el art.º 170 del Reglamento por la asignatura de segundo curso de
Frances, siendo el punto "Del verbo en todas sus acepciones y divisiones"
le fué adjudicado dicho premio. Y para que conste segun el art.º 198 del
Reglamento vigente y efectos del 202 del mismo, estiendo el presente, de or-
den del Sr. Director con su V.º B.º y sello del Establecimiento en
á once de Junio de mil ochocientos sesenta y uno =

V.º B.º
El Director
[signature]

El Secr.º
Lic.º Bernardo Barr[...]

Despacho de certificado



Instituto de Cabra.

Acta nº. 6.

Como Secrio. del mismo certifico: Que Dn. Rafael Albarez Moreno natural de Herrera Provincia de Sevilla, de edad de diez y ocho años, tiene cursados, probados y ganados en este Instituto los estudios de la segunda enseñanza en la forma sigte. = En los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y siete el primero y segundo año de Latin y Castellano con censura en el examen ordinario de Notable en el primero y Bueno en el segundo; en el de cincuenta y siete á cincuenta y ocho, el tercero con las asignaturas de Latin y lectura del Griego, Geografia é Historia y Doctrina con nota de Bueno, fué aprobado en el examen general de Latin y Castellano para pasar del primero al segundo periodo de la 2ª enseñanza, sufriendo el examen con arreglo á la orden de la Direccion Gral. de Instn. publica de 5 de Novre. de 1857: En los tres cursos comprendidos desde mil ochocientos cincuenta y ocho á sesenta y uno; ha

D. Rafael Alvarez Moreno natl. de Herrera, Provª. de Sevilla de edad de diez y ocho años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen y sufrido en el dia cinco de Junio del año actual ante los Jueces que suscriben los dos ejercicios, que, por haber sufrido el examen de Latin para pasar del primero al segundo periodo de la segunda enseñanza estan prevenidos por las ordenes vigentes para el Bachillerato en Artes, ha obtenido la calificacion de Aprobado en ambos: Cabra once de Junio de mil ochocientos sesenta y uno =

El Director
Franco. P. de la Cruz
[illegible]
Nicolas Fernz.
Juan Antº. de Piedra
[illegible]
Ldo. Juan [illegible]
Pedro de Arenas
Lic.do Vargas
[illegible]

ganado en el primero las asignaturas de primer año de Francés, y Egercicios de análisis y traducción y composición Castellana y Latina con nota de Bueno en ambas, la de Aritmética y Algebra con la de Mediano, y aprobado por lista en Doctrina: En el segundo las de Retórica y Poética, Geometría y Trigonometría, y segundo de Francés con nota de Buenos en las tres, y aprobado por lista en Doctrina: Ultimamente en el tercero, las de Física y Química é Historia Natural con nota de Notable en ambas y las de Psicología Lógica y Ética con la de Bueno, siendo aprobado por lista en Doctrina y seis los años invertidos en estos estudios. Y p.a q.e conste segun el art.o 198 del Reglamento de estudios vigente, y efectos del 202 del mismo, estiendo el presente de orden del Sr. Director con su V.o B.o y sello del Establecim.to en Cabra once de Junio de mil ochocientos sesenta y uno =

V.o B.o
El Director

El Srio.
Lic.do Bernardo Barranco

Despachado con titulo



Instituto de Cabra.

Como Secrio. del mismo certifico: Que Dn. Antonio Martinez y Miranda, natural de Cabra Provincia de Córdoba de edad de catorce años, tiene cursados probados y ganados en este Instituto los estudios de la segunda enseñanza en los cinco curso comprendidos desde mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos sesenta y uno, en la forma sigte. En el primero y segundo, los correspondtes. de Latin y Castellano con censura en el examen ordinario de Notable en ambos: en 30 de Agosto de 1858, sufrió el examen general pa. pasar del 1º al 2º periodo en el qe. fué aprobado; en el tercero probó y ganó las asignaturas de Aritmetica y Algebra, Geografía é Historia y Gramática Griega con la calificacion Notable en las tres, y aprobado por lista en Doctrina; En el cuarto las de Egercicios de análisis, traduccion y composicion Castellana y Latina, Retórica y Poética y Primero de Frances, con censura de Notable y la de

Acta nº. 7.

D. Antº. Mª. Martinez y Miranda, natural de Cabra, Provincia de Córdoba de edad de catorce años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, y sufrido en el dia seis del mes actual ante los Jueces que suscriben los dos ejercicios que, por haber sufrido el examen de Latin para pasar del primero al segundo periodo de la segunda enseñanza, estan prevenidos por las ordenes vigentes para el Bachillerato en Artes, ha obtenido la calificacion de Sobresaliente en ambos. Cabra once de Junio de mil ochocientos sesenta y uno =

El Director.
Franco. P. de la Cruz
Priego
Nicolas Fernz.
Juan Antº. de Piedra
Ldo. Man. de Vargas

Geometría y Trigonometría con la de Bueno, siendo aprobado en el cuarto de Doctrina: Ultimamente en el quinto las de Física y Química é Historia Natural con nota de Bueno y las de Psicología Lógica y Etica y segundo curso de Francés con la de Notable, siendo aprobado por lista en Doctrina y cinco los años invertidos en estos estudios: y p.a q.e conste segun el art.o 198 del Reglamento de estudios vigente, y efectos de 202 del mismo, estiendo el presente de orden del Sr. Director con su V.o B.o y sello del Establecimiento en Cabra á once de Junio de mil ochocientos sesenta y uno = enmendado = cinco = vale.

El Secrio.

V.o B.o
El Director
Cruz



Lic.do Bernardo [illegible]

Depositado con título



Instituto de Cabra.

Como Secretº del mismo certifico: Que Dn. Eduardo Marron y Paez, natural de Herrera, Provincia de Sevilla, de edad de diez y siete años, tiene cursado, probado y ganado en este Establecimto los estudios de 2a enseñanza en la forma sigte: En los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y siete, el primero y segundo año de Latin y Castellano con nota de Bueno en ambos en el examen ordinario: De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho el tercero con las asignaturas de Latin y lectura del Griego, Geografía é Historia y tercero de Doctrina con calificación de Notable en el examen ordinario; sufrió el examen general de Latin pa pasar del 1º al 2º periodo de la segunda enseñanza, conforme á la orden de la Direccion general de 5 de Noviembre de 1857: En los tres años académicos comprendidos desde mil ochocientos cincuenta y ocho á sesenta y uno, ha ganado las asignaturas de primero de Frances, y Aritmética con censura de Notable en ambas, la de-

Acta nº 8.

D. Eduardo Marron y Paez, natural de Herrera, Provincia de Sevilla, de edad de diez y siete años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen y sufrido en el dia seis del mes actual ante los Jueces, que suscriben, los dos ejercicios, que por haber sufrido el examen general de Latin para pasar del primero al segundo periodo de la segunda enseñanza, estan prevenidos por las ordenes vigentes para el Bachillerato en Artes, ha obtenido la calificacion de Sobresaliente en ambos. Cabra doce de Junio de mil ochocientos sesenta y uno.

El Director
Franco. P. de la Cruz
Nicolas Ternero
Juan Antº de Piedra
Franco. de Ortiz Olaiz
Ldo. Juan Val... del ... y ...
Pedro de Acosta
Ldo. Lic. Vargas
Arto. 105 de ... ...

Egersicios de análisis y traducción, Griega, Latina y Castellana y compo-
sición de estos dos últimos idiomas con la de Bueno, y aprobado por
lita en Doctrina; en el segundo las de Retórica y Poética, Geometría y
Trigonometría, y segundo de Francés con la de Notable en cada una de
ellas y aprobado en Doctrina: Ultimamente en el tercero las de Física
y Química, Historia Natural, y Psicología Lógica y Etica con la not
censura de Notable en cada una de ellas, siendo aprobado por lit
Doctrina y seis los años invertidos en estos estudios. Y p.a q.e conste segun
el art.o 198 del Reglamento vigente de estudios y efectos del 202 del
mismo, estiendo el presente, de orden del Sr. Director con su V.o B.o
y sello del Establecim.to en Cabra á doce de Junio de mil ochocien
sesenta y uno

V.o B.o
El Director
[firma]

El Secrio.
Lic.do Bernardo Barr

Impuesto de cont...



Instituto de Cabra

Acta nº 9.

Como Secrº. del mismo certifico: Que D. Franco. Ortiz y Ramirez, natural de Puente Genil, Provincia de Córdoba, de edad de diez y nueve años, tiene cursados, probados y ganados en este Instituto, los estudios de la segunda enseñanza en los cinco cursos comprendidos desde mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos sesenta y uno en la forma sigte. En el primero Latin y Castellano con nota de Bueno en el examen extraordinario; en el segundo la misma asignatura con nota de Sobresaliente en el ordinario; sufrió el examen general pª pasar del primero al segundo periodo de la segunda enseñanza en 30 de Agosto de 1858: en el tercero probó las asignaturas de Aritmética y Algebra, Geografía é Historia y Gramática Griega con la misma censura de Sobresaliente, en cada una de ellas, y aprobado por lista en el tercero de Doctrina: en el cuarto las asignaturas de Egersicio

D. Franco. Ortiz y Ramirez, natl. de Puente Genil, Provincia de Córdoba de edad de diez y nueve años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, y sufrido en el dia seis de Junio ante los Jueces, que suscriben, los dos ejercicios, que, por haber sufrido el examen de Latin para pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza, estan prevenidos por las ordenes vigentes para el Bachillerato en Artes, ha obtenido la calificacion de Sobresaliente en ambos: Cabra doce de Junio de mil ochocientos sesenta y uno =

El Director
Franco. P. de la Cruz y Albarejo.

Nicolas Fernz.

Juan Antº. de Piedra

Franco. ... Ldo. Juan ... Gálvez y ...

Pedro de Arcos

Fdo.
Ldo. Man. de Vargas

de Análisis, traducción y composición Castellana y Latina, Retórica y Poética, Geometría y Trigonometría y primero de Francés, con la dha. censura de Sobresaliente en todas, y aprobado en Doctrina; en el quinto las de Física y Química, Historia Natural, Psicología, Lógica y Ética, y segundo curso de Francés con nota de Sobresaliente en todas ellas, y aprobado por lista en Doctrina, siendo cinco los años invertidos en estos estudios. Y p.a q.e conste segun el art.o 198 del Reglamento de estudios vigente y efectos del 202 del mismo, estiendo la presente de orden del Sr. Director con su V.o B.o y sello del Establecimiento en Cabra á doce de Junio de mil ochocientos sesenta y uno

V.o B.o
El Director
[firma]



El Srio.
Ldo. Bernardo Barranco

Despachado en título



Instituto de Cabra

Como Secrio. del mismo certifico: Que Dn. Antº. de Jesus Porras y Rodriguez, natural de Lucena Provincia de Córdoba, de edad de diez y siete años, tiene cursados, probados y ganados los estudios de la segunda enseñanza en la forma siguiente: En el año escolástico de mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete, matriculado en el Colegio politecnico de Lucena se trasladó á este y probó el primer curzo de Latin y Castellano con nota de Bueno: en el de mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho continuando sus estudios en este Establecimiento, ganó el segundo de Latin y Castellano y Doctrina con nota de Mediano, fué aprobado en el examen general pa. pasar del primero al segundo periodo de la segunda enseñanza en primero de Setre. de dho. año de cincuenta y ocho; en el curzo de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve, probó y ganó las asignaturas de Arit-

Acta nº. 50=

D. Antonio Jesus Porras y Rodriguez natl. de Lucena, Prov.a de Córdoba de edad de diez y siete años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, y sufrido en el dia seis de Junio ante los jueces que suscriben los dos ejercicios, que, por haber sufrido el exámen de Latin para pasar del primero al segundo periodo de la segunda enseñanza, estan prevenidos por las órdenes vigentes para el Bachillerato en Artes, ha obtenido la calificacion de Aprobado en ambos: Cabra diez de Junio de mil ochocientos sesenta y uno =

El Director
Fran.co P. de la Torre
y Arcega.

Nicolas Fernz. de [illegible]

Juan Antº. de Piedra

Franco. [illegible]

Lic. do Juan Valdelomar y [illegible]

Pedro de Torres

Lic.do Vargas

[illegible]

mética y Algebra con nota de Mediano, las de Geografía é Historia y Gramática Griega con nota de Bueno, en ambas, y aprobado por lista en Doctrina: en el de mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta las de Egersicios de Análisis, traduccion y composicion Castellana y Latina, y Retórica y Poética con la nota de Bueno, las de Geometría y Trigonometría y primero de Frances con la de Notable en ambas y aprobado por lista en Doctrina; y últimamente en el de mil ochocientos sesenta á sesenta y uno las de Física y Química, Historia Natural con censura de Notablemente aprobechado en ambas, las de Psicología, Lógica y Etica con la de Bueno, y segundo curso de Frances, con la misma nota de Notablemente aprovechado, siendo aprobado por lista en Doctrina, y cinco los años invertidos en estos estudios. Y para que conste segun el artº 198 del Reglamento de estudios vigente, y efectos del 202 del mismo, estiendo el presente, de orden del Sr. Director, con su Vº Bº y sello del Establecimiento, en Cabra á diez de Junio de mil ochocientos sesenta y uno =

Vº Bº
El Director
[firma]



El Secrio.
Licdo. Bernardo Barr[...]

Despachado el título



Instituto de Cabra.

Como Secrio. del mismo certifico: Que Dn. Fulgencio Heredia y Aranda, natural de Ecija, Provincia de Sevilla de edad de catorce años tiene hechos los estudios de la segunda enseñanza en este Instituto en los cinco años académicos comprendidos desde mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos sesenta y uno, en la forma siguiente: En el primero y segundo los correspondientes de Latín y Castellano y Doctrina con nota en el examen ordinario de Sobresaliente en ambos, sufrió el examen general para pasar del primero al segundo periodo, en treinta de Agosto de cincuenta y ocho en el qe. fué aprobado; En el tercero probó y ganó las asignaturas de Aritmética y Algebra, Geografía é Historia y Gramática Griega con la misma censura de Sobresaliente en cada una de ellas y aprobado por lista en Doctrina. En el cuarto las de Egercicios de análisis, traduccion y composicion Castellana y Latina, Retórica y Poética, Geometría y Trigonome

Acta n.º 11.

D. Fulgencio Heredia y Aranda, natural de Ecija, Provincia de Sevilla de catorce años de edad, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, y sufrido en el dia siete del mes actual ante los Jueces, que, suscriben, los dos ejercicios, que, por haber sufrido el examen de latin para pasar del primero al segundo periodo de la segunda enseñanza, estan prevenidos por las ordenes vigentes para el Bachillerato en Artes, ha obtenido la calificacion de Sobresaliente en ambos: Cabra treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y uno =

El Director.
Franco. P. de la Cruz
Juan Antto. de Piedra
Nicolas Fernz.
Pedro de Torres
Ldo. Lic. Man. de Vargas

toria y primero de Frances con la misma nota de Sobresaliente en todas,
y aprobado por lista en Doctrina: Ultimamente en el quinto las de Física y
Química, Historia Natural, Psicologia, Lógica y Etica y segundo curso de
Frances, con censura de Sobresaliente en todas, y aprobado por lista en Doc-
trina, siendo cinco los años invertidos en estos estudios =
Igualmente certifico: Que este interesado habiendo hecho oposicion al premio [illegible]-
dinario de que habla el art.º 170 del Reglamento por la asignatura
de, Elementos de Física y Nociones de Química, siendo el tema "Prin-
cipio de Arquímedes y sus aplicaciones," le fué adjudicado el pre[illegible]
Ultimamente certifico: Que habiendo hecho tambien oposicion al premio
extraordinario en el dia veinte y ocho de Junio del año actual, por
las asignaturas de letras, siendo la cuestion, "de la voluntad Psicolog[illegible]
y Moralmente considerada," no hubo lugar á la adjudicacion de [illegible]
premio. Y para que conste segun el art.º 198 del Reglamento de [illegible]
vigente y efectos del 202 del mismo, doy el presente de orden del Sr. D[illegible]
tor con su V.º B.º y sello del Establecimiento en Cabra á primero de
Julio de mil ochocientos sesenta y uno =

V.º B.º
El Director
Cruz

El Secrio.
Lic.do Bernardo Barra[illegible]

Despacha de certificado



Instituto de Cabra.

Como Secrio. del mismo certifico: Que Dn. José Antº. Canales y Cáceres, natural de Córdoba, Provincia de id, de edad de diez y siete años, tiene hechos los estudios de la segunda enseñanza en la forma siguiente = En los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos sesenta ganó en el Instituto Provincial de Córdoba cinco años de la segunda enseñanza; estudió en los dos primeros Latín y Humanidades en enseñanza doméstica, y en los exámenes de fin de curso mereció la nota de Bueno en ambos; en el tercero estudió Latín y lectura del Griego, Geografía é Historia y Religion y moral cristiana con nota de Notablemente aprovechado, al fin de este curso sufrió el examen general de los dos años de Latín y Humanidades pa. pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza en cuyo examen fué aprobado: Estudió en el cuarto año Aritmética y Algebra y continuó la Historia

Acta nº. 52.

D. José Antº. Canales y Caceres, natl. de Cordoba, Provª. id, de edad de diez y siete años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, y sufrido en el dia siete de Junio ante los Jueces que suscriben, los dos ejercicios, que por haber sufrido el examen de Latin para pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza, estan prevenidos por las ordenes vigentes para el Bachillerato en Artes, ha obtenido la calificacion de Sobresaliente en ambos: Cabra diez de Junio de mil ochocientos sesenta y uno =

El Director
Franco. P. de la Cruz
[illegible]

Nicolas Fernz.

Juan Antº. de Piedra

Franco. de [illegible] Lic.do Juan [illegible]

Pedro de [illegible]

Lic.do Man.l de Vargas

[illegible] de Luque Quintero

Egersicios de traduccion y análisis Griega, Latina y Castellana, pri-
mer curso de Frances, y Religion y moral y en los exámenes de fin de
curso, mereció las notas de Sobresaliente en Aritmética y Algebra y
la de Notablemente aprovechado en Historia, Egersicios de traduc-
cion y primer curso de Frances &. y aprobado en Doctrina; y en el
quinto las de Retórica y Poética, Geometría y Trigonometría y se-
gundo curso de Frances, con nota de Sobresaliente en Geometría, No-
table en Retórica y Bueno en segundo curso de Frances, habiendo
sido aprobado por lista en Doctrina: Ultimamente en el curso de
mil ochocientos sesenta á sesenta y uno, ha cursado probado y ganado
en este Instituto, las asignaturas de Física y Química, Historia Natu-
ral, y Psicología, Lógica y Ética con nota de Sobresaliente en cada una
de ellas, y aprobado por lista en Doctrina, siendo seis los años invertidos
en estos estudios =

Ygualmente certifico q. este interesado, habiendo hecho oposicion al premio
ordinario de q. abla el artº 170 del Reglamento por la asignatura de Ele-
mentos de Historia Natural, siendo el punto „consideraciones genera-
les sobre la respiracion en la serie animal„ le fué adjudicado dicho
premio. Y p.ª q. conste segun el art.º 198 del Reglamento vigente y efectos del
202 del mismo, estiendo el presente, de orden del Sr. Director, con su Vº Bº y
sello del Establecimiento en Cabra á diez de Junio de mil ochocientos sesen-
ta y uno =

Vº Bº
El Director

El Secrio.
Lic.do Bernardo Barr



SELLO 4º AÑO 1861. 40 Ms.

Instituto de Cabra.

Acta nº 53.

Como Secrio. del mismo certifico: Que D. José Benjumea y Muñoz, natural de Herrera, Provincia de Sevilla, de edad de diez y siete años, tiene cursados, probados y ganados en este Instituto los estudios de la 2ª enseñanza en la forma sigte. y en los cinco cursos comprendidos desde mil ochocientos cincuenta y seis á sesenta y uno = En el primero y segundo los correspondtes. de Latin y Castellano y Doctrina con nota de Bueno en ambos en el examen ordinario; sufrió el examen general de Latin pª pasar del 1º al 2º periodo de la segunda enseñanza, con arreglo á la disposicion 20 de las provisionales de 23 de Octre. de 1857: En el tercero ganó las asignaturas de Aritmética y Algebra y Geografia é Historia con censura de Notable en ambas, y la de Gramática Griega con la de Sobresaliente, y aprobado en Doctrina: En el cuarto las de, Egercicios de análisis traduccion y composicion Castellana y

D. José Benjumea y Muñoz, natural de Herrera, Prov.ª de Sevilla de edad de diez y siete años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen y sufrido en el dia de la fha los ejercicios, que, por haber sufrido el examen de Latin para pasar del primero al segundo periodo de la segunda enseñanza, estan prevenidos por las ordenes vigentes para el Bachillerato en Artes ante los Jueces que suscriben, ha obtenido la calificacion de Sobresaliente en ambos. Cabra siete de Junio de mil ochocientos sesenta y uno =

El Director
Fran.co P. de la Cruz
Griego.
Nicolas Jerez
Juan Ant.º de Piedra
[illegible]
Ldo Juan [illegible] del [illegible]
Pedro de Torres
Ldo. Man.l de Vargas
[illegible] de Luque [illegible]

Latina, Retórica y Poética y primero de Frances con la calificacion de Notable en las tres, y la de Geometria y Trigonometria la de Bueno, siendo aprobado por lista en Doctrina: Ultimamente en el quinto, las de Fisica y Química, Historia Natural, Psicologia, Lógica y Etica y segundo curso de Frances con nota de Notable en todas ellas y aprobado por lista en Doctrina, siendo unico los años invertidos en estos estudios: Y p.a q.e conste segun el art.o 198 del Reglamento vigente de estudios, y efectos del 202 del mismo, estiendo el presente, de orden del Sr. Director con su V.o B.o y sello del Establecimiento en Cabra á siete de Junio de mil ochocientos setenta y uno.

V.o B.o
El Director
Cruz

El Secrio.
Lic.do Bernardo Barr...

Depositado en el título



Instituto de Cabra.

Como Secrio. del mismo, certifico: Que Dn. José Fernandez Villalta y Curado, natural de Cabra, Provincia de Córdoba de edad de quince años, tiene cursados probados y ganados los estudios de la segunda enseñanza en la forma siguiente: en el año académico de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis, el primer año de Latín y Humanidades con nota en el examen ordinario de Bueno; en los cursos de mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y ocho, ganó en el Instituto de Córdoba, el segundo y tercero, con la misma nota de Bueno en ambos, y este con las asignaturas de Latín y lectura del Griego, Geografía é Hist.a y Doctrina: en el mismo Establecimiento de Córdoba, sufrió el examen general de Latín p.a pasar al segundo período conforme á la orden de la Direccion general de Instruccion pública de 5 de Noviembre de 1857; en el curso de

Acta n.º 54.

D. José M.a Fernandez Villalta nat.l de Cabra, Provincia de Córdoba de edad de quince años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, y sufrido en el día de la fecha ante los Jueces que suscriben, los dos ejercicios, que, por haber sufrido el examen de latín para pasar al segundo período de la segunda enseñanza, estan prevenidos por las órdenes vigentes para el Bachillerato en Artes, ha obtenido la calificacion de Sobresaliente en ambos: Cabra siete de Junio de mil ochocientos sesenta y uno=

El Director
Fran.co P. de la Cruz
y Priego.
Nicolas Serna
Juan Ant.o de Piedra
Fran.co Ant.o Ruiz
Lic.do Juan Valdelvira y Ruiz
Pedro de Torres
Lic.do Man. de Vargas
[illegible]

mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve, ganó en la Universidad de Sevilla las asignaturas de Aritmética y Algebra con nota de Bueno, la de Retórica y Poética con la de Notable, y la de Egercicios de análisis y composicion, Castellana y Latina con la de Mediano, siendo aprobado en Doctrina: en los cursos de mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta y uno, ha ganado en este Instituto de Cabra, en el primero las asignaturas de Historia Natural y primer curso de Frances con calificacion de Notable, la de Geometría y Trigonometría con la de Bueno, y aprobado en el quinto de Doctrina; y últimamente en el segundo las de Física y Química, Psicología, Lógica y Etica, y segundo curso de Frances con censura de Notable en todas y aprobado en Doctrina por libre. Y p.a q.e conste segun el art.o 198 del Reglamento de estudios vigente y efectos del 202 del mismo, estiendo el presente, de orden del Sr. Director con su V.o B.o y sello del Establecimiento, en Cabra á siete de Junio de mil ochocientos sesenta y uno

V.o B.o
El Director
[firma]

El Secr.io
Lic.do Bernardo Barr[...]
[firma]

Despachado su título

SELLO 4º AÑO 1861.
40 Ms.

Instituto de Cabra.

Como Secº. del mismo certifico: Que Dn. Gerónimo Cuenca y Tuillerat, natural de Lucena, Provincia de Córdoba de edad de diez y seis años, tiene hechos los estudios de la segunda enseñanza en la forma sigte. = En los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y siete, matriculado en enseñanza doméstica en el Instituto de Córdoba y examinado en los ordinarios en este ganó el primero y segundo año de Latin y Humanidades con censura de Notable en el primero y Bueno en el segundo; en el curso de mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho, matriculado en el Instituto de Córdoba al tercer año, en doméstica, con las asignaturas de Latin y lectura del Griego, Geografía é Historia y Doctrina, se trasladó á este y le probó en el examen ordinario con nota de Mediano la q. mejoró en los extraordinarios con la de Bueno; sufrió el examen general de Latin pa. pasar al segundo periodo con arreglo á la orden de la Direccion de 6 de Noviembre de 1857

Acta nº. 15.

D. Geronimo Cuenca y Tuillerat natural de Lucena, Provincia de Cordoba de edad de diez y seis años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, y sufrido en el dia de la fha los ejercicios, que, por haber sufrido el examen de Latin para pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza, estan prevenidos por las ordenes vigentes, para el Bachillerato en Artes, ante los Jueces que suscriben, ha obtenido la calificacion de Sobresaliente en ambos. Cabra siete de Junio de mil ochocientos sesenta y uno=

El Director
Franco. P. del Rosal
Nicolás Serra
Juan Antº. de Piedra
[illegible] de la Vega
Pedro de Torres
Lic.do Man.l de Vargas

en el que fué aprobado. En los cursos de mil ochocientos cincuenta y ocho
á sesenta y uno, probó y ganó en este Instituto, en el primero las asignaturas
de primero de Frances con nota en el ordinario de Sobresaliente, la de Arit-
mética y Algebra con la de Notable, la de Egercicion de análisis y traduccion
de Griego y Latin y composicion Castellana y Latina con la de Bueno y
aprobado en Doctrina: en el segundo las de Retórica y Poética y segundo curso
de Frances con la de Sobresaliente y la de Geometria y Trigonometria con
la de Notable, que mejoró en el examen extraordinario en Sobresaliente
y aprobado en Doctrina; y en el tercero las de Física y Química é Historia
Natural y Psicología Lógica y Etica con la de Sobresaliente en cada una
de ellas, y siendo aprobado por lista en Doctrina y seis los años inver-
tidos en estos estudios =

Igualmente certifico; que este interesado habiendo hecho oposicion al premio ordinario de que
habla el artº 170 del Reglamento, por la asignatura de Física y Química, siendo el tema
„principio de Arquimedes y sus aplicaciones", no hubo lugar á la adjudicacion
del premio y si á la aprobacion de los actos dándole un diploma honorífico.

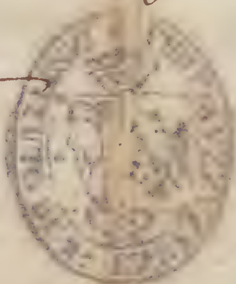
Ultimamente certifico; Que habiendo hecho tambien oposicion
al premio extraordinario en el dia veinte y ocho de Junio
del año actual por las asignaturas de ciencias conforme
á lo prevenido en citado Reglamento, y siendo el problema
„dada una pirámide truncada, hallar la altura total
y la de la deficiente" le fueron aprobados los actos y adjudicado
el citado premio extraordinario. Y para que conste segun
el artículo 198 del Reglamento vigente de estudios de se-

9



gunda enseñanza, y efectos del 202 del mismo, estiendo el presente, de orden del Señor Director con su Vº Bº y sello del Establecimiento en Cabra á primero de Julio de mil ochocientos sesenta y uno =

Vº Bº
El Director
[signature]



El Secrº.
Ldº Bernardo Barrera



Depositado en el Instituto

SELLO 4º AÑO 1861. 40 Ms.

Instituto de Cabra

Como Secrio. del mismo certifico: Que Dn. Juan Cuenca y Guillerat, natural de Lucena, Provincia de Córdoba, de edad de catorce años, tiene hechos los estudios de la segunda enseñanza en la forma sigte. = En los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y siete, matriculado en enseñanza doméstica en el Instituto de Córdoba y examinado en los ordinarios en este ganó el primero y segundo año de Latinidad y Humanidades con nota de Notable en ambos: En el curso de mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho matriculado en el Instituto Provincial de Córdoba al tercer año en Doméstica, con las asignaturas de Latín y lectura del Griego, Geografía é Hista. y Doctrina, se trasladó á este y le probó en el examen ordinario con nota de Bueno, sufrió el examen general de Latín p. pasar al 2º periodo, con arreglo á la orden de la Direccion de 5 de Noviembre de 1857 en el que fué aprobado En los cursos de mil ochocientos cincuenta y ocho á sesenta y uno, probó y ganó en este Instituto

Acta nº 16.

D. Juan Cuenca y Guillerat natural de Lucena Provincia de Córdoba de edad de catorce años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del margen, y sufrido en el dia siete de Junio del año actual ante los Jueces que suscriben los dos ejercicios, que, por haber sufrido el examen de Latín para pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza, estan prevenidos por las ordenes vigentes para el Bachillerato en Artes, ha obtenido la calificación de Sobresaliente en ambos: Cabra diez de Junio de mil ochocientos sesenta y uno =

El Director.

Franco. de la Cruz y Griego.

Nicolas Jimnz.

Juan Antº. de Piedra

Franco. de la Pinilla

Lic.do Juan Ant. de Lara y Osuna

Pedro de Torres

Lic.do Man.l de Vargas

Ant.º M.ª de Luque Quintero

en el primero, las asignaturas de primero de Frances, con nota de Sobresalien-
te, las de Aritmética y Algebra y Egercicios de análisis y traduccion de Griego
y Latin y Composicion Castellana y Latina con las de Notable, en ambos y
aprobado en Doctrina: en el segundo las de Retórica y Poética y segundo de
Frances con nota de Sobresaliente, y la de Geometria y Trigonometria con la de
Notable y aprobado por lista en Doctrina: Ultimamente en el tercero las de
Fisica y Quimica, Historia Natural y Psicologia Lógica y Etica con nota de
Sobresaliente en todas, siendo aprobado por lista en Doctrina y seis los años
invertidos en estos estudios =

Ygualmente certifico: Que este interesado, habiendo hecho oposicion al pre-
mio extraordinario en el dia veinte y ocho de Junio del año actual, por
las asignaturas de letras, siendo la cuestion "de la voluntad, Psicologica
y Moralmente considerada", no hubo lugar á la adjudicacion del
citado premio. Y para que conste, segun el art.º 198 del Reglamento de Es-
tudios vigente y efectos del 202 del mismo, doy el presente de orden del Sr.
Director con su V.º B.º y sello del Establecimiento en Cabra á primero de
Julio de mil ochocientos setenta y uno =

V.º B.º
El Director
[signature]

El Secretario
Lic.do Bernardo Barranco

Despachado con título



Instituto de Cabra:

Como Srio. del mismo certifico: Que Dn. Rafl. Chacon y Cárdenas, natural de Lucena, Provincia de Córdoba, de edad de diez y siete años, tiene hechos los estudios de 2a. enseñanza en la forma siguiente: En los cursos de mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y ocho, probó y ganó en este Instituto, el primero y segundo año de Latinidad y Humanidades, el primero trasladado del Colegio de Lucena donde tenia hecha su matrícula con censura de Notable, y el segundo en enseñanza doméstica con la de Mediano: sufrió el examen general pa. pasar del 1º. al 2º. periodo de la segunda enseñanza, con arreglo á la disposicion 20 de las provicionales de 23 de Setiembre de 1857; En el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve, continuando sus estudios en este Instituto, cursó probó y ganó en el examen ordinario las asignaturas de Aritmética y Algebra, Geografía é Historia y Gra-

Acta nº. 57.

D. Rafael Chacon y Cardenas natural de Lucena, Provª. de Córdoba de edad de diez y siete años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del márgen, y sufrido en el dia de la fha ante los Jueces, que suscriben, los dos ejercicios, que, por haber sufrido el examen de Latin para pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza, estan prevenidos por las ordenes vigentes para el Bachillerato en Artes, ha obtenido la calificacion de Aprobado en ambos: Cabra diez de Junio de mil ochocientos sesenta y uno =

El Director.

Franco. P. de la Fuente Ariza — Nicolas Fernz.

Juan Antº. de Piedra

Franco. Antº. Ruiz — Ldo. Juan Ml. Caldeiro y Diaz

Pedro de Torres

Ldo. Ldo. Manl. de Vargas

Antº. Mª. de Luque Quintan[illegible]

mática Griega con nota de Bueno; en cada una de ellas y Aprobado por lista en el tercero de Doctrina: En el curso de mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta, las de Egersicios de análisis y traduccion Griega, Castellana y Latina y composicion de estos dos últimos idiomas; Retórica y Poética, Geometria y Trigonometria rectilínea y primer curso de lengua Francesa con la misma nota de Bueno en cada una de ellas, y aprobado por lista en Doctrina: Ultimamante en el curso de mil ochocientos sesenta á sesenta y uno ha cursado probado y ganado las de Física y Química, Historia Natural, Psicologia Lógica y Etica y segundo curso de Frances con censura de Bueno en cada una de ellas, y siendo aprobado por lista en Doctrina y cinco los años invertidos en estos estudios. Y p.º q.e conste segun el art.º 198 del Reglamento vigente y efectos del 202 del mismo, estiendo el presente, de orden del Sr. Director, con su V.º B.º y sello del Establecimiento, en Cabra á diez de Junio de mil ochocientos sesenta y uno

V.º B.º
El Director
[firma]

El Secrio.
Lic.do Bernardo Bar[...]
[firma]



Despachado ca. título



Instituto de Cabra.

Acta nº 58.

Como Srio. del mismo certifico: Que Dn. Vicente Lopez y Burgos, natural de Lucena Provincia de Córdoba de edad de diez y seis años, tiene cursados, probados y ganados en este Instituto los estudios de la segunda enseñanza en los años académicos comprendidos desde mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos sesenta y uno en la forma siguiente: En el primero y segundo los correspondientes de Latin y Castellano con nota de Sobresaliente en ambos; Sufrió el examen general pª pasar del 1º al 2º periodo en 1º de Setre. de 1858 en el qe. fué aprobado: En el tercero probó y ganó las asignaturas de Aritmética y Algebra, y Gramática Griega con notas de Sobresaliente y la de Geografía é Historia con la de Notable y aprobado por lista en Doctrina; En el cuarto la de Egercicios de análisis traduccion y composicion Castellana y Latina, Retórica y Poética, Geo

D. Vicente Lopez y Burgos, natural de Lucena, Provª. de Córdoba de edad de diez y seis años, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen, y sufrido en el dia de la fha ante los Jueces que suscriben, los dos ejercicios, que, por haber sufrido el examen de Latin para pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza, estan prevenidos por las ordenes vigentes, para el Bachillerato en Artes, ha obtenido la calificacion de Sobresaliente en ambos: Cabra diez de Junio de mil ochocientos sesenta y uno=

El Director.
Franco. P. de la Cruz y Priego
Nicolas Fern...
Juan Antº. de Piedra
Franco. Antº. Ortiz
Lic.do Juan ... de ... y ...
Pedro de Torres
Lic.do Man. de Vargas
Ant. Mª. de Luque ...

metria y Trigonometría, y primero de Francés, con la de Sobresaliente en todas, y aprobado por lista en el cuarto de Doctrina: Ultimamente en el quinto las de Física y Química, é Historia Natural con nota de Notable en ambas, la de Psicología, Lógica y Ética con la de Sobresaliente, y la de segundo curso de Francés con la de Bueno, siendo aprobado en Doctrina y cinco los años invertidos en estudios de 2.ª enseñanza. Y p.ª q. conste segun el art.º 198 del Reglamento vigente, y para los efectos del 202 del mismo, estiendo el presente de orden del Sr. Director con su V.º B.º y sello del Establecimiento en Cabra á diez de Junio de mil ochocientos setenta y uno

V.º B.º
El Director
[signature]

El Secr.º
Lic.do Bernardo Barra[illegible]

Despachado en Iznájar



Instituto de Cabra

Acta nº. 59.

Como Secrio. del mismo certifico: Que Dn. Eduardo Carrillo y Cruz, natural de Rute, Provincia de Córdoba de diez y siete años de edad, ha hecho los estudios de la 2a. enseñanza en la forma que á continuacion se espresa: Habiendo estudiado de Colegial interno en el Seminario del Sacromonte de Granada el primer año de Latin y Humanidades, le incorporó al Instituto Provincial de Córdoba con la nota de Sobresaliente, cuya incorporacion hizo con arreglo á la Real orden de 9 de Octubre de 1855; se matriculó en este mismo Instituto de Córdoba y cursar el 2º año de Latin y Humanidades en enseñanza doméstica en el año académico de mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete, cuyo año ganó en los exámenes de prueba de curso en el Instituto de Córdoba con censura de Notable: En el año académico de mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho matriculado en el mismo Instituto al tercer año de la 2a. enseñanza en la en- doméstica, se trasladó á este y le probó y ganó con las asignaturas de Latin y lectura del Di

D. Eduardo Carrillo y Cruz natl. de Rute Prova. de Córdoba de diez y siete años de edad, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen y sufrido en el dia de la fha. ante los Jueces, que suscriben, los dos ejercicios, que, por haber sufrido el examen de Latin para pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza, estan prevenidos por las órdenes vigentes para el Bachillerato en Artes, ha obtenido la calificacion de Sobresaliente en ambos: Cabra diez de Junio de mil ochocientos sesenta y uno =

El Director
Franco. P. de la Cruz
y Priego

Nicolas Fernz.

Juan Antº. de Piedra

[illegible] Antº. [illegible] Lic.do Juan Val. de Lorin y Pérez

Pedro de Torres

Lic.do Vargas y

[illegible] de Luque [illegible]

Griego, Geografía é Hist.ª General é Historia Sagrada, esplicacion del Catecismo y Moral cristiana con censura de Notable, habiendo sido aprobado en el examen general p.ª pasar al 2.º periodo, conforme á la orden de la Direccion general de 5 de Noviembre de 1857: En el año académico de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve, habiéndose matriculado en el Instituto Provincial de Córdoba, á las asignaturas de primer curso de Frances, Aritmética y Algebra, Historia, Ejercicios de traduccion y análisis Griega, Latina y Castellana y composicion de estos dos últimos idiomas y cuarto curso de Doctrina, se trasladó á este Establecim.to probándolas y ganándolas en el examen ordinario, con calificacion de Notable en cada una de ellas y, aprobado por lista en el cuarto curso de Doctrina: En el de mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta, continuando sus estudios en este mismo Establecimiento de Cabra probó y ganó las asignaturas de Retórica y Poética y segundo curso de Frances con nota de Sobresaliente, la de Geometría y Trigonometría con la de Notable, y aprobado por lista en el quinto curso de Doctrina: Ultimamente en el de mil ochocientos sesenta á sesenta y uno cursó probó y ganó en este mismo Establecimiento las asignaturas de Física y Química, Historia Natural, y Psicología Lógica y Etica con nota de Sobresaliente en cada una de ellas, siendo aprobado por lista en Doctrina, y sus los años cursados en estos estudios. Y p.ª q.e conste, segun el art.º 198 del Reglamento vigente y p.ª los efectos del 202 del mismo, estiendo el presente de orden del S.r Director con su V.º B.º y sello del Establecimiento en Cabra á diez de Junio de mil ochocientos sesenta y uno =

V.º B.º
El Director
[signature]



El Secret.º
Lic.do Bernardo Ber[...]
[signature]

Depositado con el título



Instituto de Cabra. Acta nº 20.

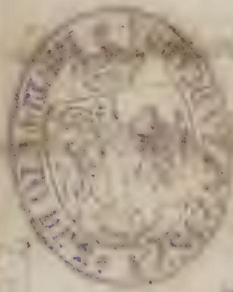
Como Secrio. del mismo certifico: Que Dn. Diego Molina y Moreno natural de Rute, Provincia de Córdoba; de edad de diez y nueve años, tiene hechos los estudios de 2a. enseñanza en la forma siguiente: En el curso de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis ganó en la Universidad Literaria de Granada el primer año de Latinidad y Humanidades con nota de Mediano. En el de mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete, matriculado en enseñanza doméstica en el Instituto de Córdoba, se examinó en Benamejí, con arreglo al artº. 383 del Reglamento entonces vigente, cuyo espedte. fué aprobado pr. el Sr. Director de dho. Establecimiento, con nota de Bueno. En el de mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho, matriculado en enseñanza doméstica en el Instituto de Córdoba al tercer año de estudios se trasladó á este y le probó con las asignaturas de Latin y lectura del Griego, Geografia é Historia y tercero de Doctrina, con nota de

D. Diego Molina y Moreno natl. de Rute, Prov.a de Córdoba de diez y nueve años de edad, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen, y sufrido en el dia de la fha, ante los jueces que suscriben, los dos ejercicios, que, por haber sufrido el examen de Latin para pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza, estan prevenidos por las órdenes vigentes para el Bachillerato en Artes, ha obtenido la calificacion de Sobresaliente en ambos. Cabra diez de Junio de mil ochocientos sesenta y uno =

El Director
Franco. P. de la Cruz y Priego — Nicolas Fernz.
Juan Antº. de Piedra — Licdo. Juan ... de ... y ...
Franco. de ...
Pedro de Torres — Lic.do Vargas
... de Luque Quintana

Bueno; fué aprobado en el examen general p.ª pasar del 1.º al 2.º periodo sufriendo este examen con arreglo á la orden de la Direccion general de Inst.on pública de 5 de Noviembre de 1857: En los cursos de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos sesenta probó y ganó en el primero las asignaturas de Aritmética y Algebra, Egercicios de Griego, Latin y Castellano con censura de Notablemente aprovechado, la de Historia, y primero de Frances con la de Bueno, y aprobado en Doctrina: En el segundo, las de Retórica y Poética con la de Notable, las de Geometria y Trigonometria y segundo de Frances con la de Bueno y aprobado en Doctrina: Ultimamente en el curso de mil ochocientos sesenta á sesenta y uno, matriculado en referido Instituto de Córdoba y trasladado á este, ha probado y ganado las de Física y Química, Historia Natural, y Psicologia Lógica y Etica con nota de Notablemente aprovechado en cada una de ellas, siendo aprobado por último en Doctrina y seis los años invertidos en estudios de 2.ª enseñanza. Y para q.e conste segun el art.º 198 del Reglamento vigente y efectos del 201 del mismo estiendo el presente de orden del Sr. Director con su V.º B.º y sello del Establecimiento en Cabra á diez de Junio de mil ochocientos sesenta y uno

V.º B.º
El Director
Cruz



El Srio.
Lic.do Bernardo Barr...

Departamento [?]
tute



Ynstituto de Cabra.

Como Srio. del mismo certifico; Que D. Manuel Porras (Espósito) natural de Baena, Provincia de Córdoba de edad de diez y ocho años, tiene cursados probados y ganados los estudios de la segunda enseñanza en la forma siguiente = En el año académico de mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete matriculado en el Instituto Provincial de Córdoba en enseñanza Doméstica al primer año de Latin y Castellano, le probó y ganó en el examen ordinario en este Instituto de Cabra con censura de Notablemente aprovechado; en los cuatro cursos comprendidos desde mil ochocientos cincuenta y siete á sesenta y uno, continuando sus estudios en este mismo Establecim.to probó y ganó en el primero, el segundo curso de Latin y Castellano con nota de Sobresaliente; sufrió el examen general p.a pasar del 1.º al 2.º periodo con arreglo á la disposicion 2.a de las provisionales de 23 de Set.re de 1857 en el q.l fue aprobado; en el se-

Acta n.º 21 =

D. Manuel Porras (Esposito) nat.l de Baena, Provincia de Cordoba de edad de diez y ocho años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del margen, y sufrido en el dia de la fecha, ante los Jueces que suscriben los dos ejercicios, que, por haber sufrido el examen de Latin para pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza, estan prevenidos por las ordenes vigentes para el Bachillerato en Artes, ha obtenido la calificación de Sobresaliente en ambos. Cabra diez de Junio de mil ochocientos sesenta y uno =

El Director
Fran.co P. del Alcazar
y Priego

Nicolas Zerrato

Juan Ant.o de Piedra

Fran.co Ant.o [illegible]

Lic.do Juan Valdelomar y [illegible]

Pedro de Torres

Lic.do Man.l de Vargas

Ant.o [illegible] Quintero

gundo probó y ganó las asignaturas de Aritmética y Algebra, Geografía é Historia, y Gramática Griega, con la misma nota de Sobresaliente en las tres, siendo aprobado por lista en Doctrina; en el tercero, las de Egercicios de Análisis, traduccion y composicion Castellana y Latina, Retórica y Poética, Geometría y Trigonometría, y primero de Frances con la dtta. nota de Sobresaliente en todas, y aprobado por lista en Doctrina; y últimamente en el cuarto las de Física y Química é Historia Natural con la de Notable, y las de Psicología Lógica y Etica con la de Sobresaliente en ambas, y aprobado en Doctrina, siendo cinco los años invertidos en estos estudios.

Y para q. conste segun el art.º 198 del Reglamento vigente y efectos del 202 del mismo, estiendo el presente q. firmo en Cabra á diez de Junio de mil ochocientos setenta y uno, de órden del Sr. Director con su

V.º B.º y sello del Establecimiento

V.º B.º
El Director



El Srio.
Ld.º Bernardo Barr...



Instituto de Cabra.

Acta nº 22.

Como Srio. del mismo certifico: Que Dn. Diego Padura y Lora natural de Antequera Provincia de Malaga de edad de diez y ocho años, tiene hechos los estudios de segunda enseñanza en la forma siguiente = En los cinco cursos comprendidos desde mil ochocientos cincuenta y seis á sesenta, tiene cursados probados y ganados en el primero, Latin y Humanidades, en el segundo continuó la misma asignatura, en el tercero Latin y lectura del Griego, Catecismo de la Doctrina cristiana y Geografia é Historia, en el Instituto Provincial de Córdoba y en los exámenes de fin de curso de cada uno de dhos: tres años mereció las notas de Mediano en el primero y tercero y de Bueno, en el segundo; sufrió el examen general pª pasar del primero al segundo periodo con arreglo á la orden de la Direccion General de Instron. pública de 5 de Noviembre de 1857, continuó sus estudios en el mismo Establecimiento y en el cuarto año ganó las asignaturas de Aritmética y Algebra, Egercicios de Analisis, traduccion y composicion Caª

D. Diego Padura y Lora, natl. de Antequera, Provª. de Malaga de edad de diez y ocho años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen y sufrido en el dia de la fha ante los Jueces que suscriben los dos ejercicios, que, por haber sufrido el examen de Latin para pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza, estan prevenidos por las órdenes vigentes, para el Bachillerato en Artes, ha obtenido la calificacion de Aprobado en ambos. Cabra diez de Junio de mil ochocientos sesenta y uno =

El Director
Franco. P. de la Cruz y Priego

Nicolas Fernandez

Juan Antº de Piedra

Franº de Antº. Ruiz

Lic. Do. Juan ... de Lora y ...

Pedro de Torres

Lic.do Manl. de Vargas

... Lº ... Luque

tellana y Latina, Historia y primer curso de Frances con nota de Mediano
en todas y aprobado en Doctrina; en el quinto las de Retórica y Poética con
nota de Bueno, la de Geometría y Trigonometría, y segundo de Frances con la
de Mediano en ambas y aprobado en Doctrina: últimamente en el curso
de mil ochocientos sesenta á sesenta y uno, matriculado en el mismo Instituto
en el sexto año de estudios se trasladó á este, habiendo cursado, probado, y gana-
do las asignaturas de Física y Química con nota de Mediano y las de Hist.a
Natural y Psicología Lógica y Ética con la de Bueno, y aprobado en Doc-
trina, resultando ser seis los años invertidos en estos estudios. Y p.a q.e conste
segun el art.o 198 del Reglamento vigente y p.a los efectos del 202 del mismo
estiendo el presente de orden del Sr. Director con su V.o B.o y sello del Esta-
blecimiento en Cabra á diez de Junio de mil ochocientos sesenta y uno.

El Secrio.

V.o B.o
El Director
[illegible]



Lic.do Bernardo Barr[illegible]

Se expidió el título en 12 de Ag.to 1861.
[illegible] 22

Despacho de ca
ll. tcto. [illegible]



Ynstituto de Cabra.

Acta nº 23

Como Secrº. del mismo certifico: Que D. Franco. Carmona y Mora, natural de Lucena, Provincia de Córdoba de edad de diez y seis años, tiene hechos los estudios de la segunda enseñanza en la forma sigte.= En los cursos de mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y ocho, matriculado en ambos en el Instituto Provincial de Córdoba en enseñanza doméstica, el primero y segundo año de Latín y Castellano y Doctrina, les ganó en el examen ordinario en este Establecimiento con nota de Bueno el primero y de Mediano el segundo; sufrió el examen general pa. pasar del 1º. al 2º. periodo con arreglo á la disposicion 20 de las provicionales de 23 de Setre. de 1857 en el qe. fué aprobado; En los tres cursos comprendidos desde mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos sesenta y uno, continuando sus estudios en este Instituto de Cabra; probó y ganó en el primero, las asignaturas de Geografía é Historia, y Gra

D. Francisco Carmona y Mora natural de Lucena, Provª. de Córdoba de diez y seis años de edad, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion adjunta y sufrido en el dia de la fha los dos ejercicios, que, por haber sufrido el examen de Latín para pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza, estan prevenidos por las ordenes vigentes para el Bachillerato en Artes, ante los Jueces qe. suscriben, ha obtenido la calificacion de **Aprobado** en ambos. Cabra once de Junio de Mil ochocientos sesenta y uno =

El Director.
Franco. P. de la Cruz
y Priego

Nicolas Fernandez

Juan Antº. de Piedra

Lic. [illegible]

Hmo. [illegible]

Pedro de Ar[illegible]

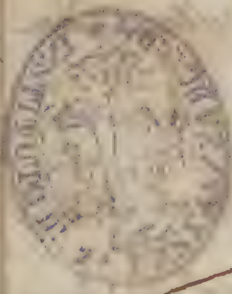
Lic.do Vargas

[illegible]

mática Griega con nota de Bueno en ambas y la de Aritmética y Algebra con la de Mediano, siendo aprobado por lista en el tercero de Doctrina: En el segundo las de Retórica y Poética y primero de Francés con nota de Bueno, las de Egercicios de análisis, traducción y composición Castellana y Latina y Geometría y Trigonometría con las de Mediano, y aprobado por lista en Doctrina: Y últimamente en el de mil ochocientos setenta á setenta y uno ó sea el tercero á las de Física y Química con nota de Mediano, Historia Natural, Psicología Lógica y Etica y 2.º curso de Francés con la de Bueno, y aprobado por lista en Doctrina, siendo cinco los años invertidos en estos estudios. Y para q.e conste segun el artículo 198 del Reglamento vigente y p.a los efectos del 202 del mismo, estiendo el presente de orden del Sr. Director con su V.º B.º y sello del Establecim.to en Cabra á once de Junio de mil ochocientos setenta y uno=

El Secrio.

V.º B.º
El Director
[signature]



Ldo. Fernando Barran[...]

Degradada con lo ..



Instituto de Cabra.

Acta nº 24

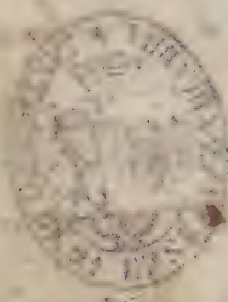
Como Secrº. del mismo certifico: Que Dn. Enrrique Muñoz y Carbajales, natural de Puente Genil, Provincia de Córdoba de edad de veinte y cuatro años, tiene cursados, probados y ganados en este Instituto los estudios de la segunda enseñanza, en los seis cursos comprendidos desde mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos sesenta y uno; en el primero estudió Latin y Humanidades, y la probó con censura de Notable, el segundo, continuó la misma asignatura con la de Sobresaliente; el tercero con las de Latin y lectura del Griego, Geografía é Historia y tercero de Doctrina con la misma nota de Sobresaliente; sufrió el examen general pª pasar del primero al segundo periodo con arreglo á la orden de la Direccion general de Instruccion pública de 5 de Noviembre de 1857, en el q. fué aprobado. En el cuarto ganó las asignaturas de Aritmética y Algebra, primero de frances

D. Enrique Muñoz y Carbajales natural de Puente Genil, Provincia de Cordoba, de edad de veinte y cuatro años, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen, y sufrido en el dia de la fha el primero y segundo ejercicio para el grado de Bller en Artes segun lo prevenido en las ordenes vigentes ante los jueces que suscriben, ha obtenido la calificacion de Sobresaliente en ambos. Cabra once de Junio de mil ochocientos sesenta y uno =

El Director
Franco. P. de la Greca Nicolas Ferrer
Juan Antº de Piedra Licdo. Juan ..
Franco. de Paula .. del ..
Pedro de Torres Lic. do Vargas
Antº Mª .. Secretario

Egercicios de análisis, traduccion y composicion, Castellana y Latina, con censura en todas de Sobresaliente y aprobado por lista en Doctrina; en el quinto las de Retórica y Poética, Geometría y Trigonometría y segundo de Frances con la misma nota de Sobresaliente, en todas y aprobado en Doctrina; y últimamente en el sexto, las de Física y Química, Historia Natural, y Psicología Lógica y Etica con nota de Sobresaliente en cada una de ellas, siendo aprobado en Doctrina y seis los años invertidos en estudios de segunda enseñanza. Y p.ª q.e conste segun el art.º 198 del Reglamento y p.ª los efectos del 202 del mismo, estiendo el presente de orden del Sr. Director con su V.º B.º y sello del Establecimiento, en ... á once de Junio de mil ochocientos sesenta y uno

V.to B.no
El Director
Cruz



El Secret.º
Lic.do Bernardo ...

Reg[illegible] en [illegible]



Instituto de Cabra.

Como Srio. del mismo, certifico: Que Dn. Juan Rafl. Moreno y Navas natural de Dª. Mencía Provincia de Córdoba de edad de veinte y un años tiene cursados, probados y ganados los estudios de la segunda enseñanza en la forma sigte. En los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y nueve, cuatro años en el Colegio de P.P. Escolapios de Archidona, agregado al Instituto Provincial de Málaga habiendo estudiado en el primero, Latín y Humanidades q. probó con censura de Notable; el segundo con las mismas asignaturas y nota de Bueno; el tercero con las de Latín y lectura del Griego, Historia Sagrada, y esplicacion del Catecismo, y Moral cristiana y Geografía é Historia con calificacion de Notable: no consta de los certificados q. sufriese el examen general pª pasar del primero al segundo periodo y sin embargo probó y ganó en el cuarto las asignaturas de Retórica y Poética y segundo de Griego con nota de Sobresaliente, la de primero de Frances con la de Notable, y primero de Matemáticas con la de Bueno: En los cursos de mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta y uno ha cursado probado y ganado en este Instituto de Cabra en el pr[illegible]

Acta num.º 25.

Dn. Juan Rafl. Moreno y Navas natural de Dª. Mencía, Provincia de Córdoba de edad de veinte y uno años, habiendo hecho constar los estudios q. espresa la certificacion adjunta, y sufrido en el dia de la fecha los tres egercicios q. se previenen en el artº. 193 del Reglamento de estudios pª. el grado de Bachiller en Artes p. no haber sufrido el examen general de Latín pª pasar del 1º al 2º periodo de la 2ª enseñanza ante los Jueces q. suscriben há obtenido la calificacion de Sobresaliente en cada uno de ellos. Cabra once de Junio de mil ochocientos sesenta y uno

El Director
Juan P. de la [illegible] y Priego — Nicolas Fernandez

Juan Antº. de Piedra

Fran[illegible] — Lic. Dn. Juan Val[illegible] del[illegible] y [illegible]

Pedro de [illegible] — Lic.do Man. de Vargas

Antonio de Mora y Gandos — Ant. Mª. [illegible] Quintero

turas de segundo curso de Frances con nota de Sobresaliente, la de Geometría y Trigonometría con la de Notable, y aprobado en Doctrina, y el segundo con las de Física y Química, Historia Natural y Fisiología, Lógica y Ética con las de Sobresaliente y aprobado en Doctrina, siendo seis los años invertidos en estos estudios. Y para q. conste segun el art. 19 del Reglamento y efectos del 202 del mismo, estiendo el presente, de orden del Sr. Director con su V.º B.º y sello del Establecimiento en Cadiz á once de Junio de mil ochocientos sesenta y uno.

V.º B.º
El Director
Cruz

El Secretario
Lic.do Bernardo Barrera

INSTITUTO PROVINCIAL
DE
SEGUNDA ENSEÑANZA
DE
CANARIAS.

Núm.º 91.

Sev.ª 3 de Agt.º 1861

Remítanse: [illegible]

Nº 184

Acompaño á V. ocho certificaciones de otros tantos grados de Bachiller en Artes conferidos en este Instituto, con el correspondiente papel de reintegro p.ª los títulos, que V. se servirá, si lo tiene á bien, estender á favor de los interesados.

Marín

En cumplimiento [illegible]

[illegible] 116. [illegible]

[illegible] Tenerife 20 de

Julio de 1861.

El Director

Tom. [illegible]

[illegible] Sev.ª

19 de Diciembre 1861.

Sev.ª 19 de Diciembre 1861.

[illegible]

[illegible].

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.



D. Sebastián Alvarez, Catedrático y Secretario del Instituto Prov.l de Canarias.

Certifico: que del espediente instruido á solicitud de D. Sebastián Reyes y Padilla, natural de S.n Sebastián en la Isla de la Gomera de esta Provincia, y de edad de veinte y un años, para obtener en este Instituto el grado de Bachiller en artes, que obra en esta Secretaría con el num.º cuarenta y cinco de los de su clase, consta que dicho alumno ha hecho sus estudios de segunda enseñanza en la forma siguiente. En el curso académico de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos cincuenta y seis ganó y probó con nota de Sobresaliente el primer año de la segunda enseñanza, compuesto de las asignaturas de Gramática Castellana y Latina, Doctrina Cristiana, é Historia del antiguo testamento. En el de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete, con la propia nota, el Segundo año que abrazaba las asignaturas de Gramática Latina y Castellana, Doctrina Cristiana é Historia del nuevo testamento. En el de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho, el tercero, compuesto de las asignaturas de

Latin y lectura del Griego, Historia Sagrada Ca-
tecismo y moral Cristiana é Historia y Geografia
habiendo obtenido igual calificacion en el examen de
fin de dicho curso, y en el general de Latin que sufrió para
pasar al segundo de los dos periodos en que se hallaba dividi-
da la enseñanza. En el de mil ochocientos cincuenta y
ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve ganó y pa-
bó las asignaturas de primer año de Matemáticas
Latin y Griego y primer curso de Frances con nota
de Sobresaliente en cada una de ellas, y asistió
al cuarto curso de Doctrina, en que le correspon-
dió matricularse. En el de mil ochocientos cincu-
enta y nueve á mil ochocientos sesenta, las de
Retórica y Poetica y segundo año de matemáticas
con nota de Sobresaliente y la de segundo curso
de Frances con la de notablemente aprovechado
habiendo asistido con puntualidad y aprovecha-
miento al quinto de Doctrina. Por último en el
de mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesen-
ta y uno, las de Psicologia Logica y Etica, y Fisica
y Quimica con la propia nota de Sobresaliente
y la de Historia Natural con la de notablemente



aprovechado.

Igualmente consta de dicho espediente que estando dispensado por las Reales Ordenes de treinta de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve y siete de Junio del corriente año: de sufrir el primero de los egercicios para el grado, fué admitido al segundo y tercero en los dias treinta de Junio y primero del presente, habiendo obtenido en el primero la Calificacion de Sobresaliente y en el Segundo la de aprobado por unanimidad. Asi resulta del mencionado espediente, á que me refiero, y en cumplimiento del decreto que obra al final del mismo, estiendo la presente, visada por el Sor Director, y con el sello de este Establecimto literario. Ciudad de Sn Cristoval de la Laguna en la Ysla de Tenerife á diez y seis de Julio de mil ochocientos sesenta y uno.



V.º B.º
El Director
Ton Trujillo

Sebastian Alvarez



D. Sebastian Alvarez Catedratico y Secretario del Instituto Provincial de Canarias.

Certifico: que del espediente instruido á solicitud de D. Diego Costa y Grijalva natural de Stalomar de esta Isla de edad de diez y siete años para obtener en este Instituto el grado de Bachiller en artes, que obra en esta Secretaria con el num.º cuarenta y seis delos de su clase, consta que dicho alumno ha hecho sus estudios de segunda enseñanza en la forma siguiente. En el curso académico de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete, con nota de Sobresaliente, el primer año de la segunda enseñanza, compuesto delas asignaturas de Latin y Castellano, Doctrina Cristiana é Historia del antiguo testamento. En el de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho, con la propia nota, el segundo año, que abrazaba las asignaturas de Latin y Castellano y ejercicios de primera enseñanza. Sufrió ademas el examen general delos dos años mencionados que constituian el primer periodo, y obtubo la nota de bueno. En el curso de ...

ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve, ganó y probó las asignaturas de Geografía é Historia y Latin y Griego con nota de Notablemente aprovechado, y la de primer año de Matemáticas con la de bueno; habiendo asistido con puntualidad y aprovechamiento á las clases de segundo y tercer curso de Doctrina, Religion y moral Cristiana en que le correspondió matricularse. En el de mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta, ganó y probó así mismo la asignatura de segundo curso de Latin y Griego, con nota de bueno, la de segundo de Matemáticas, con la de notablemente aprovechado, y la de Retórica y Poética y primer curso de Francés con la de Sobresaliente, y asistió al cuarto curso de Doctrina. Por último en el de mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno, ganó y probó igualmente las asignaturas de segundo curso de Francés, Física y Química y Psicología Lógica y Etica, con nota de Sobresaliente, y la de Historia Natural con la de notablemente aprovechado, y asistió al quinto curso de Doctrina.



Igualmente consta de dicho espediente que estando dispensado por las Reales ordenes de treinta de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve y siete de Junio del corriente año de sufrir el primero de los egercicios para el grado, fué admitido al segundo y tercero en los dias treinta de Junio y primero del presentes, los que sufrió conforme á lo dispuesto por las citadas Reales Ordenes, habiendo obtenido en el primero la calificacion de Sobresaliente por mayoría y en el segundo la de aprobado con una nota de Sobresaliente. Así resulta del mencionado espediente, á que me refiero, y en cumplimiento del decreto que obra al final del mismo, estiendo la presente visada por el Sor. Director y con el sello de este Establecimiento literario. Ciudad de la Laguna en la Ysla de Tenerife á diez y seis de Julio de mil ochocientos sesenta y uno —



V.º B.º
El Director.
José Trujillo

Sebastian Suarez



D. Sebastian Alvarez, Catedrático y Secretario del Instituto Prov.l de Canarias.

Certifico: que del espediente instruido á solicitud de D. Basilio Delgado y Rodriguez, natural de S.n Miguel y de edad de veinte y un años para obtener en este Instituto el grado de Bachiller en artes que obra en esta Secretaria con el núm.o cincuenta de los de su clase, consta que dicho alumno ha hecho sus estudios de segunda enseñanza en la forma siguiente. En el curso académico de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos cincuenta y seis, con nota de Sobresaliente, el primer año de la segunda enseñanza, comprensivo de las asignaturas de Latin y Castellano, Doctrina Cristiana é Historia del antiguo testamento. En el de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete, con la misma nota, el segundo año compuesto de las asignaturas de Latin y Castellano, Doctrina Cristiana é Historia del nuevo testamento. En el de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho, con nota de Notablemente aprovechado, el tercer año que abrazaba las asignaturas de Latin y lectura de

Griego, Historia Sagrada, Catecismo y Moral Cris-
tiana y Geografía é Historia. En el de mil ocho-
cientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta
y nueve ganó y probó la asignatura de Latin y Grie-
go con nota de Notablemente aprovechado, y la del
primer año de Matemáticas y primero de Francés
con la de Mediano, habiendo asistido con pun-
tualidad y aprovechamiento, á la cátedra de un
curso de Doctrina, Religion y moral Cristiana
en que le correspondió matricularse. En el de
ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocien-
sesenta ganó y probó así mismo las asignatu-
ras de Retórica y Poética y segundo curso de Francés
con nota de Bueno, y la de segundo de Matemáti-
cas con la de Mediano, y asistió á la cátedra de
quinto curso de Doctrina. Por último en el de mil
ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta
y uno ganó y probó las asignaturas de Física y química, His-
toria Natural y Psicología, Lógica y Ética, todas con
nota de Notablemente aprovechado.

Así mismo consta de dicho expediente que
sufrió los tres ejercicios señalados para obtener



por el reglamento de segunda enseñanza, el primero en el dia treinta de Junio último y el segundo y tercero en primero del corriente, habiendo obtenido en todos la calificacion de aprobado por unanimidad. Así resulta del repetido espediente á que me refiero, y en cumplimiento del decreto que obra al final del mismo, estiendo la presente visada por el Sor Director y con el sello de este Establecimiento literario. Ciudad de Sn Cristoval de la Laguna en la Ysla de Tenerife á dies y seis de Julio de mil ochocientos sesenta y uno. Entd. y quimica = vale.

V.º B.º
El Director

Sor Trujillo

Sebastian Alvarez





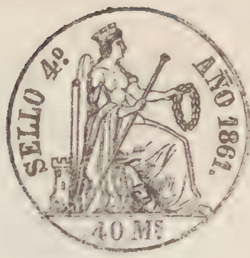
D. Sebastian Alvarez, Catedrático y Secretario del Instituto Provincial de Canarias.

Certifico: que del espediente instruido á solicitud de D. Juan Barrio y Muñoz-Vidal, natural de Madrid y de edad de diez y seis años, para obtener en este Instit.o el grado de Bachiller en artes, que obra en esta Secretaría con el núm.o cuarenta y cuatro de los de su clase, consta que dicho alumno ha hecho sus estudios de segunda enseñanza en la forma siguiente. En los cursos académicos de mil ochocientos cincuenta y cuatro á mil ochocientos cincuenta y siete, ganó y probó con nota de Mediano, los años primero, segundo y tercero de Latin y Castellano en las Escuelas Pias de San Antonio Abad incorporadas á la Universidad Central; habiendo sido aprobado en el examen general de dichos tres años: en el de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho, ganó y probó igualmente en el Colegio de D. Mariano Santisteban incorporado á la misma Universidad, el cuarto año de la segunda enseñanza con igual nota de Mediano: en el de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve en el propio Colegio las asignaturas de segunda

[illegible]

ño de Matemáticas y primero de Francés, con no-
tas de bueno, y la de Retórica y Poética, con la de
mediano. Por último en mil ochocientos cincuenta
y nueve á mil ochocientos sesenta, ganó y probó en
el Colegio de San Agustín de la Ciudad de las Palmas
de Canaria, incorporado á este Instituto, las asignatu-
ras de Física y Química, Historia Natural y Fisiología,
Lógica y Ética, con notas de bueno y la de segundo
curso de Francés, con la de mediano, y asistió con
puntualidad y aprovechamiento á la Cátedra de prime-
r curso de Doctrina, Religión y Moral Cristiana.

Igualmente consta de dicho espediente que ha-
biendo sido dispensado por la Real orden de treinta de Mayo
de mil ochocientos cincuenta y nueve de sufrir el
primero de los ejercicios para el grado, fué admitido
á al segundo y tercero en los días diez y nueve y vein-
te y uno de Mayo último, los que sufrió conforme
á lo dispuesto por la citada Real orden, habiendo
obtenido en ambos la calificación de aprobado por
unanimidad. Así resulta del mencionado espedi-
ente, á que me refiero, y en cumplimiento del
Decreto que obra al final del mismo, estiendo
la presente visada por el Señor Director y con



sello de este Establecimiento literario. Ciudad de Sn. Cristoval de la Laguna en la Ysla de Tenerife á diez y seis de Julio de mil ochocientos sesenta y uno.

V.º B.º
El Director.

José Trujillo

Sebastian Alvarez





D. Sebastián Alvarez Catedrático y Secretario del Instituto Provincial de Canarias.

Despacho de título

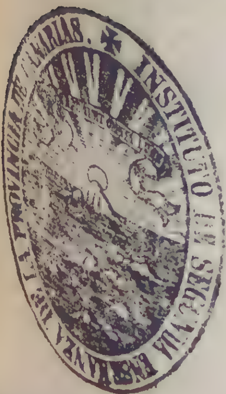
Certifico: que del expediente instruido á solicitud de D. Gonzalo Cáceres y Baulen natural de esta Ciudad y de edad de diez y seis años para obtener en este Instituto el grado de Bachiller en artes, que obra en esta Secretaría con el num.º cuarenta y nueve de los de su clase; consta que dicho alumno ha hecho sus estudios de segunda enseñanza en la forma siguiente. En el curso académico de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos cincuenta y seis, con nota de Sobresaliente, el primer año de la segunda enseñanza, comprensivo de las asignaturas de Latín y Castellano, Doctrina Cristiana é Historia del antiguo testamento. En el de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete, con la misma nota, el segundo año compuesto de las asignaturas de Latín y Castellano, Doctrina Cristiana é Historia del nuevo testamento. En el de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho, con nota de mediano el tercer año, que abrazaba las asig-

naturas de Latín y lectura del Griego, Historia
Sagrada, Catecismo y Moral Cristiana y Geograf-
ía Historia. Sufrió el examen general de Latín para
pasar al segundo de los dos periodos en que se hallaba
dividida la enseñanza, y obtuvo la calificación de
bueno en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho
á mil ochocientos cincuenta y nueve ganó y probó
las asignaturas de Latín y Griego y primer curso
de Francés, con nota de *bueno*, y la de primero de
Matemáticas con la de *mediano*, habiendo asistido
con puntualidad y aprovechamiento á la cátedra
de cuarto curso de Doctrina en que le correspondió
matricularse. En el de mil ochocientos cincuenta
y nueve á mil ochocientos sesenta, ganó y probó
igualmente las asignaturas de Retórica y Poética
y segundo año de Matemáticas, con nota de *mediano*
y las de Historia Natural y segundo de Francés con
la de *bueno*, y asistió á la Cátedra de quinto cur-
so de Doctrina. Por último en el de mil ocho-
cientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno
ganó y probó las asignaturas de Física y Química y
Psicología, Lógica y Ética, habiendo merecido la califi-



cacion de bueno en la primera, y la de Notablemente aprovechado en la segunda.

Igualmente consta de dicho espediente que estando dispensado por las Reales ordenes de treinta de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve y siete de Junio del corriente año de sufrir el primero de los ejercicios para el grado, fué admitido al segundo y tercero en los dias treinta de Junio y primero del presente, los que sufrió conforme á lo dispuesto por las citadas Reales ordenes, habiendo obtenido en ambos la calificacion de aprobado por unanimidad. Así resulta del mencionado espediente, á que me refiero, y en cumplimiento del decreto que obra al final del mismo, estiendo la presente visada por el Sor Director y con el sello de este Establecim.to literario. Ciudad de S.n Cristoval de la Laguna en la Isla de Tenerife á dies y seis de Julio de mil ochocientos sesenta y uno ——



V.º B.º
El Director

[illegible]

Sebastian Alvarez



D. Sebastian Alvarez Catedratico y Secretario del Instituto Prov.l de Canarias

Certifico: que del espediente instruido á solicitud de D. Andres Navarro y Torrens, natural de las Palmas de Canaria de edad de diez y siete años para obtener en este Instituto el grado de Bachiller en artes que obra en esta Secretaría con el num.o cincuenta y dos de los de su clase, consta que dicho alumno ha hecho sus estudios de segunda enseñanza en la forma siguiente. En el curso académico de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos cincuenta y seis, con nota de notablemente aprovechado, el primer año de la segunda enseñanza que comprendía las asignaturas de Latin y Castellano, Doctrina Cristiana é Historia del antiguo testamento. En el de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete con nota de Sobresaliente, el segundo año comprensivo de las asignaturas de Latin y Castellano, Doctrina Cristiana é Historia del nuevo testamento. En el de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho, con la misma nota de Sobresaliente el tercer año, que abrazaba

las asignaturas de Latin y lectura del Griego, Histo-
ria Sagrada, Catecismo y Moral Cristiana, é His-
toria y Geografía; y el primer curso de Francés con
la propia nota. En el de mil ochocientos cin-
cuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y
nueve las asignaturas de Latin y Griego y pri-
mer curso de Matemáticas, con la de notablem.te
aprovechado, y la de segundo de Francés con la
de Mediano, y asistió á la Cátedra de tercer
curso de Doctrina. En el de mil ochocientos cin-
cuenta y nueve á mil ochocientos sesenta, las
de segundo año de Latin y Griego con nota de
Notablemente aprovechado y las de Retórica
y Poética y segundo año de Matemáticas con
la de Bueno y asistió al cuarto curso de
Doctrina. Por último, en el de mil ochocientos
sesenta á mil ochocientos sesenta y uno, las
de Historia Natural, Física y Química y
Psicología, Lógica y Ética con la de Sobresa-
liente en todas ellas y asistió al quinto cur-
so de Doctrina.

Así mismo consta de dicho expediente



que sufrió los tres egercicios señalados p.ª el grado
por el Reglamento de segunda enseñanza el pri-
mero en el dia treinta de Junio últ.º y el segundo
y tercero en primero del corriente, habiendo obteni-
do en todos la calificacion de aprobado por
unanimidad. Así resulta del repetido expediente,
a que me refiero, y en cumplimiento del decreto
que obra al final del mismo, estiendo la presente
visada por el Sr. Director y con el sello de este Es-
tablecimiento literario. Ciudad de San Cristobal de
La Laguna en la Isla de Tenerife a diez y seis
de Julio de mil ochocientos sesenta y uno —



V.º B.º
El Director:
José Trujillo

Sebastian Alvarez



D. Sebastian Alvarez Catedratico y Secretario del Instituto pro
vincial de Canarias.—

Certifico: Que del expediente instruido á solicitud de D. Diego Mesa de Leon natural de la Ciudad de las Palmas de Canaria en esta provincia, y de edad de veinte y cuatro años, para obtener en este Instituto el grado de Bachiller en Artes, que obra en esta Secretaria con el número cincuenta y uno de los de su clase consta que dicho alumno ha hecho sus estudios de segunda enseñanza en el Colegio privado de la misma Ciudad, incorporado á este Establecimiento literario, en la forma siguiente. En el curso académico de mil ochocientos cincuenta y uno á mil ochocientos cincuenta y dos, ganó y probó con nota de Sobresaliente, el primer año de Filosofia que comprendia las asignaturas de rudimentos de Latin, Castellano y Religion y Moral. En el de mil ochocientos cincuenta y dos á mil ochocientos cincuenta y [illegible] con la propia nota el segundo año [illegible]

Dup.
[illegible]
D.

cursado la Retórica y Poética entre las asignaturas del [illegible] Al primer periodo y haber sufrido con aprobación el examen general del mismo periodo antes de publicarse la ley vigente de instrucción pública, sufrió el segundo y tercero de los ejercicios para el grado en los dias treinta de junio y primero del corriente habiendo obtenido en el primero la calificación de aprobado con un voto de Sobresaliente y en el segundo de aprobado por unanimidad. Así resulta del expediente citado, a que me refiero; y en cumplimiento del decreto que obra al final del mismo, expido la presente visada por el Sr. Director y con el sello de este Establecimiento literario. Ciudad de San Cristóbal de la Laguna en la isla de Tenerife a diez y seis de julio de mil ochocientos sesenta y uno.

Sebastian [illegible]

V.º B.º
El Director
Jose Trujillo





D. Sebastián Alvarez, Catedrático y Secretario del Instituto Prov.l de Canarias.

Certifico que del expediente instruido á solicitud de D. Manuel Perez y Abreu natural de Sta Cruz de la Palma de edad de veinte años para obtener en este Instituto el grado de Bachiller en artes, que obra en esta Secretaria con el num.o cuarenta y ocho de los de su clase, consta que dicho alumno ha hecho sus estudios en la forma siguiente. En el curso académico de mil ochocientos cincuenta y dos á mil ochocientos cincuenta y tres, con nota de Sobresaliente, el primer año de la segunda enseñanza, comprensivo de las asignaturas de Latin y Castellano, Doctrina Cristiana é Historia del antiguo testamento. En el de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos cincuenta y seis con nota de notablemente aprovechado, el segundo año, compuesto de las asignaturas de Latin y Castellano, Doctrina Cristiana, é Historia del nuevo testamento. En el de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete, con la propia nota, el tercero que abrazaba las asignaturas de repaso de los dos años anteriores

Ritos Romanos, Mitología, Retórica y Poética, esp
cacion de la Doctrina Cristiana é historia del an
guo y nuevo testamento. Sufrió con aprobacion, e
examen general de Latin para pasar al segundo
los dos periodos en que se hallaba dividida la en
tiauza. En el de mil ochocientos cincuenta y siete á
ochocientos cincuenta y ocho, con nota de _bueno_, el cu
to año, compuesto de las asignaturas de primer
de Matemáticas, Geografía é Historia de España y
Latin y rudimentos de Griego. En el de mil ochocien
tos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta
ganó y probó con nota de _bueno_, las asignaturas
Retórica y Poética segundo año de matemáticas y
primero de Francés, habiendo asistido con puntuali
dad y aprovechamiento al cuarto curso de Doctrina
Religion y Moral Cristiana en que le correspondía
matricularse. Por último en el de mil ochocien
tos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno, gan
y probó así mismo las asignaturas de Histori
Natural y Psicología Lógica y Ética, con nota
de _Notablemente aprovechado_, la de Física y Quími
ca con la de _Sobresaliente_ y la de segundo curso de





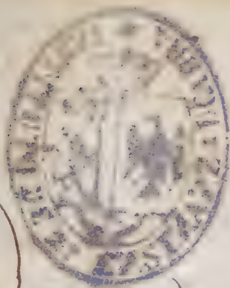
Frances con la de mediano, asistiendo al propio tiempo con puntualidad y aprovechamiento á la catedra de quinto curso de Doctrina.

Igualmente consta de dicho espediente que estando dispensado por la Real Orden de treinta de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve de sufrir el primero de los ejercicios para el grado, fué admitido al segundo y tercero, en los dias treinta de Junio y primero del presente, los que sufrió conforme á lo dispuesto por la citada Real orden, habiendo obtenido en el primero la calificacion de aprobado por unanimidad, y en el segundo la misma con un voto de Sobresaliente. Así resulta del mencionado espediente, á que me refiero y en cumplimiento del decreto que obra al final del mismo estiendo la presente Visada por el Sor. Director y con el sello de este Establecimiento Literario. Ciudad de S.n Cristoval de la Lag.a en la Ysla de Tenerife á diez y seis de Julio de mil ochocientos sesenta y uno.—



V.o B.o
El Director.
Jose Trujillo

Sebastian Alvarez



N.º 188.

Dirección.

D.n Joaquin Heredia y Crespo =

Tengo el honor de poner en manos de V.S. un certificado con expresion de los estudios y calificacion que ha obtenido en los egersicios p.a el grado de Bller. en Artes, el alumno que se expresa almargen, al que he admitido á dhos. egersicios por haber manifestado segun el art.º 189 que se le seguian graves perjuicios de no efectuarlo, y acompaño al mismo tiempo un pliego de papel del sello cuarto como está prevenido.

Dios

[illegible]

Archívese acompañando [illegible] a la Univ.d á quien se imponga por oficio lo q. resulte.

[illegible]

[illegible] que entretanto la [illegible]. es de que este [illegible] después de que las ordenanzas [illegible] [illegible]. — Sev.ª 21 de Agosto 1861.

que á V. Ilma. a. d. — Cabra 17 de Agosto de 1861. —
El Director
Fran.co P. del Olmo y Priego.

Sev.ª 21 de Agosto 1861.
[illegible]

[illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Depositado en el ...



Instituto de Cabra

Distrito Universitario de Sevilla.

Como Secrio. del mismo certifico: Que Dn. Joaquin Heredia y Crespo, natural de Aguilar Provincia de Córdoba de quince años de edad, tiene cursados probados y ganados los estudios de 2a. enseñanza en la forma sigte: en el año escolástico de mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco, el primer año de Latin y Humanidades en el Instituto de Córdoba en enseñanza doméstica, habiendo sido examinado en la villa de Aguilar conforme el artº. 383 del Reglamto. entonces vigente, y obteniendo la nota de Bueno: en el de mil ocho-cientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis, se matriculó tambien en enseñanza doméstica, en el mismo Establecimiento, para el segundo curso de Latin y Humanidades, y habiendose trasladado á este á enseñanza académica, le probó en el examen ordinario con nota de Bueno: En el curso de mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete, continuando sus estudios en este mismo Establecimiento, ganó el tercero

Número 26

D. Joaquin Heredia y Crespo, natural de Aguilar, Provª de Córdoba, de quince años de edad, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen y sufrido en el dia de la fha, los dos ejercicios qe. por haber sufrido el examen de latin para pasar del primero al segundo periodo de la segunda enseñanza, estan prevenidos por las ordenes vigentes para el Bachillerato en Artes, ante los Jueces que suscriben, ha obtenido la calificacion de Aprobado en ambos: Cabra ocho de Agosto de mil ochocientos sesenta y uno=

El Director.
Franco. P. de la Cruz
y Noriega

Nicolas Fernandez

Juan Antº. de Piedra

Franco. ...

Pedro ... de ...

Lido. Lic. Man. de Vargas.

Lic.do Juan Valdelvira y Ruiz

Como Secretario de ... Tribunal
Antº. Mª. ...
...

con las asignaturas de repaso de las materias de los dos años anteriores, Ritos Romanos, Mitología y Elementos de Retórica y Poética y doctrina con nota de Bueno en el examen ordinario; sufrió el examen general pª pasar del primero al segundo periodo de la segunda enseñanza en el qº fué Aprobado: en el de cincuenta y siete á cincuenta y ocho ganó el cuarto año con las asignaturas de Aritmética y Algebra, Geografía é Historia y Latin y Griego con la misma nota de Bueno: en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve, probó y ganó las asignaturas de Retórica y Poética y primero de Frances con nota de Mediano, en ambas, la de Geometría y Trigonometría con la de Bueno y aprobado por lista en Doctrina: Ultimamente en el de mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta, las de Física y Química, Historia Natural, Psicología Lógica y Etica y 2º curso de Frances, con censura de Mediano en cada una de ellas siendo aprobado en Doctrina, y seis los años invertidos en sus estudios. Cabra ocho de Agosto de mil ochocientos sesenta y uno.

El Secrio.
Ldo Bernardo Barran[illegible]

Vº Bº
El Director
Cruz [rubric]





Noticia nominal y día de los exámenes para el grado de Bachiller en Artes remitida al Sr. Rector del distrito en 1º de Julio último

Nombres de los Bachilleres	Edad que tenían al tiempo del ejercicio	Día en que tuvieron los ejercicios.
Franco Pérez y Márquez	18 años	17, 18, 20 del Junio
Antonio Moreno y Moreno	16 id	17, 18, 20 de id
Manuel Hernández Cárdenas	16 id	17, 19, 20 de id
Hernández y Cárdenas	18 id	17, 19, 20 de id
Joaquín Montemayor y Delgado	16 id	17, 19, de id
Julián Sabadía y Heredia	19 id	17, 19 de id
Julián Muñiz y Andivia	19 id	17, 19 de id
Antonio Cano y Lacave	20 id	18, 19 de id
José Pérez y Vázquez	19 id	18, 20 de id
Mariano Venegas y Fenchaca	18 id	18, 20 de id
Joaquín Pérez y Llamas	18 id	18, 20 de id
Cristóbal Moreno y García	17 id	19, 20 de id

Huelva 22 de Agosto de 1861.

Vº Bº
D. Rodríguez

Ramón Balart y Granada Srio intº



Nº 188

Número 213.

Tengo el honor de remitir á V.S. un Acta adicional á las de los ejercicios para los grados de Bachiller en Artes celebrados en fin del curso que acaba, espresiva de la edad de los interesados y dias en que ejercitaron, á fin de que puedan espedirse los oportunos títulos.

Dios guarde a V.S. m. a. Huelva 22 de Agosto de 1861.

Vicente Rodriguez

Garrido

Sevilla 24 de Agosto de 1861

Aun expedte. y p. ejerc.s y tengase presente la prohibicion al examinar

Sr. Rector de la Universidad lit.a de Sevilla

incorporados [illegible]
las actas y da
por emitido el
informe que le
tiene pedido.

Martin



Nº 223.

Sud. 13 de sep. 1861.

Recibieron ... [illegible]

Marín

En [illegible]

Tengo el honor de remitir á V. I. adjunta la Certificacion espresiva de los estudios, que ha cursado el Alumno, que ha sido de esta Escuela, D. Aurelio Alvarez y Rivera; natural de esta Capital, y de los ejercicios, que practicó para recibir en este Instituto el grado de Bachiller en Artes; la cual no se ha remitido antes, por no haber el interesado llenado los requisitos prevenidos por Reglamento.

Dios

guarde á V.S. m.s a.s Huelva 12 de Setiembre de 1861.

Vicente Rodriguez

Garcia

del decreto que antecede la Sra. dice: que este grado está conferido segun las disposiciones vigentes. Md. 14 de Set.e de 1861.

El Srio. gral.

[illegible]

Sev.a 19 de Set.e de 1861.
Expidase el titulo.

Moreno

Cump.do 12 de oct.e 1861

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.



D. Manuel Martinez Puebla, Catedrático interino de Matemáticas elementales y Secretario del Instituto provincial de Segunda enseñanza de Huelva.

Certifico: Que Don Aurelio Moniz y Rivera, natural de Huelva, provincia de Idem, se matriculó en la Universidad literaria de Sevilla en el curso de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos cincuenta y seis y ganó y probó el segundo año de Latinidad y Humanidades con la nota de Mediano; que ganó y probó en este Instituto en el de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete el tercero de dicha asignatura con la de Notablemente aprovechado: en el de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho el cuarto año de segunda enseñanza; en el de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve las asignaturas de Historia natural, Geometria y Trigonometria rectilinea y primer curso de Francés, todas con la nota de Bueno; y ganó el cuarto curso de Doctrina cristiana, Historia sagrada, Religion y Moral: en el de mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos (cincuenta) y sesenta á mil ochocientos y sesenta las asig

naturas de Retórica y Poética con la de Sobresaliente, segundo curso de Francés con la de Notablemente aprovechado y ganó el quinto curso de Doctrina cristiana, Historia sagrada, Religion y Moral y finalmente en el de mil ochocientos y sesenta á mil ochocientos sesenta y uno las asignaturas de Psicologia, Lógica y Etica y de Fisica y Quimica ambas con la de Bueno: habiendo estudiado y ganado el primer curso de Doctrina cristiana, Historia sagrada, Religion y Moral en el curso de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos cincuenta y seis; el segundo en el de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete y el tercero en el de mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho, segun las disposiciones vigentes: Que habiendo solicitado ser admitido al grado de Bachiller en Artes, y hecho los correspondientes ejercicios en los dias diez y nueve y veinte de Junio del presente año, á los diez y nueve años de edad obtubo en los dos actos segundo y tercero la calificacion de aprobado, no habiendo hecho el primero por hallarse comprendido en la Real orden de ... de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve. Así resulta de los libros y documentos que obran en la Secretaria de mi cargo á que me refiero. Y para que conste doy la presente con el visto bueno del Señor Director en Huelva á nueve de Setiembre de mil ochocientos y sesenta y uno. Vº Bº

Entre ... no vale

D. [illegible]

Manuel Martinez Nublo



Presentado en ...

... 15 ... 144.

Distrito universitario
de Sevilla

Instituto Provincial
de Jerez de la Frontera

…ta de los alumnos que han hecho en este Instituto los ejerci-
…os necesarios para optar al Grado de Bachiller en artes, con es-
…esión de las calificaciones que han obtenido, acompañandose
…s actas de aquellos que han merecido aprobación

Nombres	Calificaciones	1.er ejercicio	2.º ejercicio	3.er ejercicio
D. Eusebio Rodz. y Ramirez	Aprobado	A A A	A A A –	A A A
Franco. Elizalde y Paul	Aprobado	"	A A A –	A A S
Joaquin Abreu y Ortuñez	Aprobado	"	S S A –	S A A
Mauricio Coma y Blacader	Aprobado	"	A A A –	A A R
Servando Arbolí y Faraudo	Aprobado	S A A –	S S S –	S S S
Jose A. Rubio y Libello	Aprobado	"	A A R –	A A R
Franco. Rodriguez y Zamia	Aprobado	"	A A A –	A A A
Jose Celestino Lopez y Jimenez	Reprobado	"	R R R	"

Jerez de la Frontera 30 de Setiembre 1861



Gonzalo Quintero
Diro.

Despacho de su título

D. Gonzalo Quintero y Rodriguez, doctor y Regente de 1ª clase en la seccion de ciencias fisico-matematicas, individuo de las Sociedades economicas de Jerez y la ... y Catedrático de Fisica, Quimica é Historia natural en el Instituto provincial de Jerez de la Frontera, como Secretario que soy del mismo —

32 a.

Certifico: que D. Eusebio Rodriguez y Ramirez, natural de Palma, provincia de Huelva, hijo de D. Ignacio y D.ª Carmen solicitó con fha 6 de Setiembre 1861 que se le admitiese á los ejercicios para obtener el Grado de Bachiller en artes, y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenia cursadas y probadas las asigs. que comprende el programa gral de estudios de 2ª enseñª de 26 de Agosto de 1858 como aparece en la demostracion que sigue

Asignaturas	Cursos	Establecimiento	Calificacs.
Primer año de latin	1853 á 1854	S. Felipe	Sobte
Segundo año	1854 á 1855	id	Sobte
Tercer año	1855 á 1856	id	Sobte
Gramatica griega	1858 á 1859	id	Sobte
Geografia é Historia	1858 á 1859	id	Sobte
Aritmetica y Algebra	1858 á 1859	id	Sobte
Frances primero	1858 á 1859	id	Sobte
Doctrina cristiana	1858 á 1859	id	Aprovechado
Ejercicios de latin y griego	1859 á 1860	id	Sobte
Retorica y Poetica	1859 á 1860	id	Sobte
Geometria y Trigonometria	1859 á 1860	id	Sobte
Frances segundo	1859 á 1860	id	Sobte
Doctrina cristiana	1859 á 1860	id	Aprobado
Historia natural	1860 á 1861	id	Sobte
Fisica y Quimica	1860 á 1861	id	Sobte
Psicologia Logica Etica	1860 á 1861	id	Sobte
Doctrina cristiana	1860 á 1861	id	Aprobado

Que en su virtud y con arreglo á lo dispuesto en el articulo 193 del Reglamento de 2ª enseñª de 22 de Mayo de 1859, dispuso el Sr Director fuese admitido al primer ejercicio en el dia siete de Setiembre y examinado de las asignaturas de latin y castellano, griego y frances, durante 30 minutos para

—1—

Aprobado por tres A.A.A.

Que en consecuencia de esto fué admitido al segundo ejercicio ó sea examen de las asig.s de Geog. Historia, Retórica y Poética, Lógica Etica y Religion y moral cristiana, durante 20 minutos fué Aprobado por tres A.A.A.

Y por último que en el mismo dia fué admitido al tercero en el cual fué examinado durante otros 20 minutos de las asig.s de Matemáticas, Física y Química é Hist.a natural obteniendo la calificacion de Aprobado por tres A.A.A.

Y para que conste y el Sr. Rector del distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del sobredicho en lo y en cumplimiento de lo q.e dispone el art. 1? del citado reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellado con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á treinta de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ...

V.o B.o
El Director
Perez y Mun...

El Secretario
Gonzalo Quint...



Despachado con título

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. Francisco Elizalde y Paul de 20 años natural de Cádiz provincia de Cádiz hijo de D. Juan [illegible] y Doña [illegible] solicitó con fecha 7 de Setiembre que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
3er año de Latin			
Primer año de Latinidad	55 á 56	S. Felipe	Sobte
Segundo año de Latinidad	1852 á 1853	id	Sobte
Gramática griega	1853 á 1854	id	Sobte
Ejercicios de análisis de Latin y Griego	1857 á 1858	id	N. Apdo
Elementos de Retórica y Poética	18 __ á 18 __	Dispensado por R. orden 15 Setre 1858	
Idem de Geografía	1855 á 1856	S. Felipe	Sobresaliente
Idem de Historia	1855 á 1856	id	Sobte
Idem de Aritmética y Algebra	1855 á 1856	id	Sobte
Idem de Geometría y Trigonometría	1856 á 1857	id	N. Aprobado
Nociones de Historia Natural	1857 á 1858	id	N. Aprobado
Elementos de Física y Química	1856 á 1857	id	N. Aprobado
Idem de Psicología, Lógica y Etica	1857 á 1859	id	N. Aprobado
Francés, primer año	1860 á 1861	Sto Tomás	Sobresaliente
Francés, segundo año	1860 á 1861	id	N. Aprobado
Doctrina cristiana, Religion y Moral.			
Primer año	18 á 18		
Segundo año	18 á 18		
Tercer año	18 á 18		
Cuarto año	1857 á 1858	S. Felipe	Aprobado
Quinto año	18 á 18		
Repaso de lectura y escritura.			
Primer año	18 á 18		
Segundo año	18 á 18		

Sufrió la prueba de los tres años de Latin en 30 de Setbre 1855 y fué Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia siete de setiembre y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral y griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de Aprobado por tres A. A. A.

Que en consecuencia de ello, fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Física y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado por dos A. A. y una S. en el mismo dia

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á treinta de setiembre de mil ochocientos sesenta y uno

V.º B.º
EL DIRECTOR,

Perez [illegible]

EL SECRETARIO,

Gonzalo Quintero

Despachado ca tít.º

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. Joaquín Abreu y Núñez de 23 años natural de Cádiz provincia de Cádiz hijo de D. Joaquín y Doña M.ª de la Concep.on solicitó con fecha 7 de Setiembre que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1856 á 1857	Ens.ª doméstica	N. Aprobado
Segundo año de Latinidad	1857 á 1858	íd	Mediano
Gramática griega	1859 á 1860	S. Felipe	N.t Aprobado
Ejercicios de análisis de Latin y Griego	1860 á 1861	—	Sobres.te
Elementos de Retórica y Poética	1858 á 1859	íd	N. Aprobado
Idem de Geografía	1858 á 1859	íd	
Idem de Historia	1858 á 1859	Ens.ª domés.ca	Bueno
Idem de Aritmética y Algebra	1858 á 1859	íd	Bueno
Idem de Geometría y Trigonometría	1859 á 1860	S. Felipe	Bueno
Nociones de Historia Natural	1860 á 1861	íd	Sobres.te
Elementos de Física y Química	1860 á 1861	íd	N. Aprobado
Idem de Psicología, Lógica y Etica	1860 á 1861	—	Bueno
Francés, primer año	1858 á 1859	Ens.ª doméstica	Bueno
Francés, segundo año	1860 á 1861	Sto Tomás	Sobres.te
Doctrina cristiana, Religion y Moral.			
Primer año	18 á 18		
Segundo año	18 á 18		
Tercer año	18 á 18		
Cuarto año	1858 á 1859	Ens.ª d.ca	Aprobado
Quinto año	1860 á 1861	íd	Aprobado
Repaso de lectura y escritura.		P.r orden de la Direc.on de 31 de Dic.e 1860 se le revalidó la asig.ra de Psicología concediéndole la matrícula de 2.º de griego y autorizándole p.ª el examen de Retórica	
Primer año	18 á 18		
Segundo año	18 á 18		

Sufrió la prueba de los dos años de Latin en 7 de Agosto 1858 y fué Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia nueve de Setiembre y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral y griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de Aprobado por dos S. S. y una A.

Que en consecuencia de ello, fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Física y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado por una S. y dos A. A. en el mismo dia

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á treinta de Setiembre de mil ochocientos sesenta y uno

V.º B.º
EL DIRECTOR,

Perez y Arm...

EL SECRETARIO,

Gonzalo Quintero

Se expidió el título

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. *Mauricio Osorno y Blacader, de 17 años* natural de *Cadiz* provincia de *Cadiz* hijo de D. *Francisco* y Doña *M.ª Mercedes* solicitó con fecha *24 de Agosto* que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
Primer año de Latinidad	1855 á 1856	S. Felipe	Bueno
Segundo año de Latinidad	1856 á 1857	id.	Notable aprovechamiento
~~Gramática griega~~. 3.º de Latinidad	1857 á 1858	id.	Bueno
Ejercicios de análisis de Latin y Griego	1858 á 1859	id.	Mediano
Elementos de Retórica y Poética	1858 á 1859	id.	Mediano
Idem de Geografía	18 á 18		
Idem de Historia	18 á 18		
Idem de Aritmética y Algebra	1858 á 1859	id.	Mediano
Idem de Geometría y Trigonometría	1859 á 1860	id.	Mediano
Nociones de Historia Natural	1859 á 1860	Sto Tomas	Mediano
Elementos de Física y Química	1860 á 1861	id.	Sobresaliente
Idem de Psicología, Lógica y Etica	1860 á 1861	S. Felipe	Notable aprovechamiento
Francés, primer año	1858 á 1859	id.	Mediano
Francés, segundo año	1859 á 1860		Mediano
Doctrina cristiana, Religion y Moral.			
Primer año	18 á 18		
Segundo año	18 á 18		
Tercer año	18 á 18		
Cuarto año	1858 á 1859	S. Felipe	Aprobado
Quinto año	1859/60 á 1860/61	id.	Aprobado
Repaso de lectura y escritura.		Sto Tomas	Aprobado
Primer año	18 á 18		
Segundo año	18 á 18		

Sufrió la prueba de los *tres* años de Latin en *28* de *Junio* 1858 y fué *Aprobado*

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia *diez y siete de Setiembre* y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral *y Griego* durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de *Aprobado* por *tres A.A.A.*

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Física y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de *Aprobado* por *dos A.A. y una R.* ~~[illegible]~~ *mismo dia*

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á *treinta* de *Setiembre* de mil ochocientos sesenta *y uno*.

V.º B.º
EL DIRECTOR,
Perez y Alvarez

EL SECRETARIO,
Gonzalo Quintero

Despachado en 4 de Julio

D. Gonzalo Quintero y Rodríguez
Doctor y Regente de 2ª clase en la sección de ciencias físico-matemáticas, individuo de las sociedades económicas de Jerez y Cádiz y catedrático de Física y Química é Historia natural en el Instituto Provincial de Jerez de la Frontera, como Secretario que soy del mismo =

Certifico: que D. Servando Arbolí y Farando, natural de Cádiz, provincia de Cádiz, de veinte y un años de edad, hijo de D. Cristoval y Dª Josefa, solicitó con fecha 16 de Setiembre de este año que se le admitiese á los ejercicios para obtener el Grado de Bachiller en artes; y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que obran en ella, resultó que el recurrente tenía cursadas y probadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza de 26 de Agosto de 1858, algunas de ellas incorporadas con arreglo á la Real orden de 29 de Setiembre de 1858 por haber sido hechas en Seminario, todo como aparece en la demostración que sigue:

Asignaturas	Cursos	Establecimiento	Calificaciones
Primer año de Latín	1849 á 1850	S. Felipe	Sobresaliente
Segundo año de Latín	1850 á 1851	id	Sobresaliente
Tercer año de Latín	1851 á 1852	id	Sobresaliente
Geografía é Historia	1851 á 1852	id	Sobresaliente
Aritmética y Algebra	1851 á 1852	id	Sobresaliente
Retórica y Poética	1852 á 1853	Seminario de Cádiz	Meritissimus
Psicología, Lógica y Ética	1853 á 1854	id	Benemeritus
Primero de Francés	1854 á 1855	id	Meritissimus
Segundo de Francés	1855 á 1856	id	Meritissimus
Geometría y Trigonometría	1855 á 1856	id	Meritissimus
Historia natural	1855 á 1856	id	Meritissimus
Física y Química	1855 á 1856	id	Meritissimus
Gramática griega y ejercicios de latín y griego	1860 á 1861	id	Meritissimus

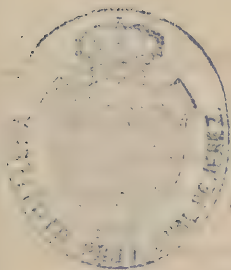
En virtud de ello dispuso el Sr. Director que fuese admitido á grado aunque solo válido para la carrera eclesiástica señalando el día 17 de Setiembre á las ocho de la mañana para que efectuase el primer ejercicio examinándose de las asignaturas de castellano, latín, griego, y francés, durante 30 minutos, y verificado este ejercicio obtuvo en él la calificación de Aprobado por unanimidad. Que en consecuencia de ello fué admitido al segundo ejercicio en el mismo día y hora de las nueve de la mañana y así

minado de las asignaturas de Geografia, Historia, Retorica y Poetica, Logica y Etica y Religion y Moral cristiana durante otros 30 minutos mereciendo la calificacion de Aprobado por tres S. S. S. ———

Y que admitido por esta razon al tercero el mismo dia y á la hora de las diez fué examinado de Aritmética, Algebra, Geometria, Trigonometria, Fisica, Quimica é Historia natural por espacio de otros 30 minutos, transcurrido los cuales le calificaron de Aprobado por tres S. S. S. ———

Y para que conste y el Sr. Rector del distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 198 del citado reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á treinta de Setiembre de mil ochocientos sesenta y [illegible]

V.º B.º
El Director:
Perez y [illegible]



El Secretario
Gonzalo Quintero

Despachado con título

D. GONZALO QUINTERO Y RODRIGUEZ,

DOCTOR Y REGENTE DE PRIMERA CLASE EN LA SECCION DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE JEREZ Y CÁDIZ Y CATEDRÁTICO DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIO QUE SOY DEL MISMO;

Certifico: que D. José Alejandro Rubio y Sibello, de 17 años natural de Cádiz provincia de Cádiz hijo de D. José y Doña Mª Encarnacion solicitó con fecha 19 de Setiembre que se le admitiese á los ejercicios para obtener el GRADO DE BACHILLER EN ARTES; y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el Programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos en que hizo sus estudios.	Establecimiento.	Calificaciones.
3º de Latin	55 á 56	Sto Tomas	Mediano
Primer año de Latinidad	1853 á 1854	Sto Tomas	Mediano
Segundo año de Latinidad	1854 á 1855	id	Mediano
Gramática griega	18 á 18		
Ejercicios de análisis de Latin y Griego	1857 á 1858	S. Felipe	Mediano
Elementos de Retórica y Poética	1860 á 1861	Sto Tomas	Bueno
Idem de Geografía	1857 á 1858	S. Felipe	Mediano
Idem de Historia	1857 á 1859		
Idem de Aritmética y Algebra	1857 á 1858	S. Felipe	Mediano
Idem de Geometría y Trigonometría	1858 á 1859	S. Felipe	Bueno
Nociones de Historia Natural	1859 á 1860	Sto Tomas	Mediano
Elementos de Física y Química	1859 á 1860	Sto Tomas	Mediano
Idem de Psicología, Lógica y Etica	1860 á 1861	Sto Tomas	Mediano
Francés, primer año	1858 á 1859	S. Felipe	Mediano
Francés, segundo año	1859 á 1860	Sto Tomas	Mediano
Doctrina cristiana, Religion y Moral.			
Primer año	18 á 18		
Segundo año	18 á 18		
Tercer año	1858 á 1859	S. Felipe	Aprobado
Cuarto año	1859 á 1860	Sto Tomas	Aprobado
Quinto año	1860 á 1861	Sto Tomas	Aprobado
Repaso de lectura y escritura.			
Primer año	18 á 18		
Segundo año	18 á 18		

Sufrió la prueba de los tres años de Latin en 20 de Setbre 185[illegible] y fué Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real órden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia 20 Setbre de 1861 y examinado de las asignaturas: Lengua Francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religion y Moral y griego durante 40 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real órden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificacion de Aprobado por [illegible]

Que en consecuencia de ello, fué admitido al tercer ejercicio ó sea exámen de las asignaturas: Elementos de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría y Física y Nociones de Química é Historia Natural, y trascurridos los 30 minutos señalados por el artículo 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Aprobado por [illegible] en el mismo dia

Y para que conste y el Sr. Rector del Distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á [illegible] de Setiembre de mil ochocientos sesenta y uno

Vº Bº
EL DIRECTOR,

[signature]

EL SECRETARIO,

Gonzalo Quintero

Despáchese con título

D. Gonzalo Quintero y Rodríguez Doctor y Regente de 1.ª clase en la sección de ciencias físico-matemáticas, individuo de las Sociedades económicas de Jerez y Cádiz, y Catedrático de Física y Química é Hist.ª natural en el Instituto Provincial de Jerez de la Frontera, como Secret.º q. soy del mismo

Certifico: que D. Francisco Rodríguez y García de veinte y cuatro años, natural de Teba, provincia de Málaga, hijo de D. José y D.ª Ana, solicitó con fecha 21 de Mayo que se le admitiese á los ejercicios para obtener el Grado de Bachiller en artes, y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostración que sigue:

Asignaturas	Cursos	Establecimiento	Calificaciones
Primer año de Latín	1851 á 1852	Inst.º de Osuna	Sobresaliente
Segundo año de Latín	1852 á 1853	id	Sobresaliente
Tercer año de Latín	1853 á 1854	id	Sobresaliente
Ejercicios de Latín y griego	1854 á 1855	id	Mediano
Geografía é Historia	1854 á 1855	id	Mediano
Aritmética y Álgebra	1854 á 1855	id	Mediano
Retórica y Poética	1857 á 1858	Sto Tomás	Mediano
Geometría y Trigonometría	1857 á 1858	id	Mediano
Francés primer año	1857 á 1858	id	Mediano
Gramática griega	1858 á 1859	id	Mediano
Historia natural	1858 á 1859	id	Bueno
Física y Química	1858 á 1859	id	Mediano
Psicología, Lógica, Ética	1858 á 1859	id	Mediano
Francés segundo año	1858 á 1859	id	Mediano
Religión y Moral cristiana	1858 á 1859	id	Aprobado
Sufrió la prueba de los tres años de Latín 13 Setbre 1854 y fué			Aprobado

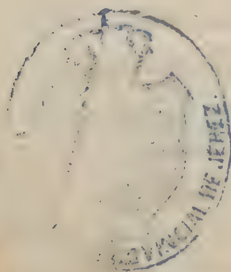
Que en su virtud y por estar dispensado por Real orden de 30 de Mayo de 1859, de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo el 24 de Mayo de 1861 y examinado de las asignaturas Geografía, Historia, Retórica y Poética, Lógica, Ética, Religión y Moral cristiana, Griego y Francés, de [illegible] exámenes, según previene la disposición [illegible] de la Real [illegible] citada, y verificado dicho ejercicio, fué rep[illegible]

por tres R R R

Que transcurridos los cuatro meses de que habla el art. 197 del Reglamento, solicitó de nuevo con fecha de Setiembre último ser admitido á grado y el Sr. Director dispuso su admision señalando el dia 25 de Setiembre á las 11 de la mañana para que efectuase el ejercicio en que habia sido Reprobado y habiendo sido examinado en el de las materias arriba dichas por espacio de 40 minutos obtuvo la calificacion de Aprobado por tres A A A.

Que en consecuencia de ello fué admitido al tercer ejercicio ó sea examen de las asig.s de Aritm.ca y Algebra, Geom.a y Trig.a, Física y Química é Historia natural, y transcurridos los 20 minutos señalados en el art. 193 del Reglamento, obtuvo la calificacion de Aprobado por tres A A A en el próximo dia

Y para que conste y el Sr. Rector del distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de este Instituto en Jerez de la Frontera á treinta de Setiembre de mil ochocientos sesenta y uno =



V.o B.o
El Director
Perez y Muñoz

El Secretario
Gonzalo Quintero



Nº 35

Remitiendo las certificaciones de ocho alumnos que han sido admitidos en este Instº al grado de Br. en artes pª los efectos del art. 202 del Reglamtº.

Sevª 4 de Oct. de 1861.
La Sria revise prolijamente las certificaciones referentes a los grados de Bachiller en Artes, conferidos en el Instituto de

Adjuntas tengo el honor de remitir á V.S. una nota ó relacion de ocho alumnos que han sido admitidos en este Instituto á los ejercicios de grado de Bachiller en artes y las certificaciones de los que han sido aprobados en todos ellos conforme con lo que dispone el art. 198 del Reglamento.

El Sr. Secreta-

Jover y expresados
en este oficio, y
por escrito informe
si el número de asig-
naturas, orden de
ellas, exámenes y de-
más requisitos de
los candidatos están
ó no conformes con
las disposiciones vi-
gentes del Reglam.to
de modo que proceda
ó no la expedición
del título.

rio de este estable-
cimiento dirige
con esta fecha al
de esa Universidad
el importe del
papel del sello
m.o á que tambien
se refiere el citado
artículo.

Dios guarde á V.S.
m.s a.s Jerez 5 de
Oct.e 1861.

El Director
Julián Pérez
[illegible]

Monte [illegible]

La S.a dice en cumplimiento del
decreto que antecede: que ha examin[...]

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

las cartas a que se refiere e
oficio y las halle conform
reglamento y ordenes
mto. — Sn. 6. de Agt.
1.

Sn. 17 de Agt. 1861.
Expídanse los títulos.

Marín



Secretaría

N. 54

Adjuntos tengo el honor de remitir á V.S. cinco sellos de correo de á cuatro cuartos uno, importe de un pliego de papel del sello 4º perteneciente á una certificacion de grado de Bachiller en artes conferido en este Instituto, que en este dia remito á ese Sr. Rector el Director de esta Escuela en cumplimiento del art. 198 del Reglamento.

Se contestó acusando el recibo por orden del Sr. Rector.

11. Novº

[illegible]

[illegible] il [illegible]
[illegible] 6 [illegible]
[illegible] 1861.

[illegible]

[illegible]

[illegible] Rettori della Univ.[illegible]

Al Secretario del Instituto de Huelva.

Sevilla 18 de Nov.e de 1863.

He recibido los 5 sellos de correo, importe de un titulo de Bachiller ultimamente conferido en ese Instituto, de que se sirve V. anunciar la remesa en su oficio del 16 del corriente.

Dios &c

Ycho.

Despachada con título

D. Gonzalo Quintero y Rodriguez,

Doctor y Regente de 1.a clase en la seccion de ciencias físico matemáticas, individuo de las sociedades económicas de Jerez y Cadiz, y Catedrático de Física, Química é Historia natural en el Instituto provincial de Jerez de la Frontera, como Secretario que soy del mismo =

Certifico: que D. Joaquin Gutierrez Salazar, de diez y seis años, natural de Cadiz, provincia de idem, hijo de D. Joaquin y D.a Maria, solicitó con fecha veinte y seis de Junio de este año que se le admitiese á los ejercicios de Grado de Bachiller en artes, y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resulta que el referido escolar tiene cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios de 2.a enseñanza de 26 de Agosto de 1858, como aparece de la demostracion que sigue =

Asignaturas	Cursos	Establecim.to	Calificaciones
Primer año de Latin	1856 á 1857	Pto. S.ta M.a	N.te aprovechado
Segundo año de Latin	57 á 58	Sto. Tomas	Sobresaliente
Gramática griega	58 á 59	id	N.te aprovechado
Ejercicios de análisis	59 á 60	id	Bueno
Retórica y poética	59 á 60	id	Mediano
Geografía } Historia	58 á 59	id	Bueno
Aritmética y Algebra	58 á 59	id	Bueno
Geometría y Trig.a	59 á 60	id	Bueno
Historia natural	60 á 61	id	Bueno
Física y Química	60 á 61	id	Bueno
Psicolog.a	60 á 61	id	Bueno
Lógica Ética	58 á 59	id	Bueno
Francés primero	59 á 60	id	N.te aprovechado
Francés segundo	59 á 60	id	Bueno
Doctrina 1er año	58 á 59	id	Aprobado
Id. 2o año	59 á 60	id	Aprobado
Id. 3o año	60 á 61	id	Aprobado

Sufrió la prueba de los dos años de Latin en 7 Ag.to de 1858 y fue Aprobado

Que en virtud y por estar dispensado por Real orden de 30 de Mayo de 1859 de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia 28 de Junio y examinado de las asignaturas de Lengua Griega, Francés, Geografía, Historia, Retórica, Poética, Psicología, Ética, Religion y Moral cristiana, durante 40 minutos y mereció en él la calificacion de Aprobado por tres A.A.A.

Que en consecuencia de ello fue admitido al tercer ejercicio ó sea examen de las asignaturas de Aritmética y Algebra, Geometría y Trigonometría, Física y Química é Historia natural y trascurridos los 30 minutos señalados en el art. 193 del Reglamento de 22 de Mayo de 1859, obtuvo en él la calificacion de Reprobado por dos R.R. y una A en el mismo dia

Que trascurridos los cuatro meses de que habla el art. 1?? ... solicitó de nuevo con fecha 3 de Noviembre ...

mitido á grado y el Sr. Director dispuso su admision señalandole el dia 4 de este mes á las 11 de la mañana para que efectuase el ejercicio de que habia sido Reprobado y habiendo sido examinado en el de las asignaturas arriba dichas por espacio de 30 minutos obtuvo la calificacion de Aprobado por los Sres. ...

Y para que conste y el Sr. Rector del distrito pueda servirse expedir el titulo que corresponde al supradicho escolar y en cumplto. de lo que dispone el art. 198 del citado Reglamento doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Torre de la Montera á seis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y ...

V.º B.º
El Director
Perez Muro

Gonzalo Quintero



Nº 109

N 58

Remitiendo el acta de grado de Bachiller de D. Joaquin [illegible] y Salazar

Sev.ª 7 de Nov.e 1861.

Recibido por la Sría. con mucho [illegible] é informe [illegible] [illegible]

Marín

Adjunta tengo el honor de remitir á V.S. la certificacion del acta del grado de Bachiller en Artes que ha verificado en este Instituto el alumno expresado al margen el cual ha sido aprobado, segun dispone el art. 198 del Reglamento.

El Sr. Secretario de este Instituto me remite esta acta [illegible] al de [illegible]

La Srio. ha exami-
nado el acta á que se
refiere este oficio y
la encuentra confor-
me al Reglamento
q. se halla vigente —
Sev.ª 7. de Nov.e 1861.

Universidad el im-
porte del papel
sellado á que tam-
bien se refiere el
citado antimulo.

Dios gue. á V. md.
a.s Sev.a 6 de Nov.e
de 1861

El Director

Julian Perez

Muro

Sev.ª 8 de Nov.e 1861.
Expídase el título.

Sr Rector de la Universidad

Instituto provincial de Badajoz.

[Do]mo Secretario del mismo, certifico: que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo instruido á instancia de Dn. Leopoldo Pagador y Fernandez, con el n.º 786 y anotado con el mismo folio veinte del registro de los de su clase, resultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete probó en enseñanza doméstica, con matrícula en el Instituto de Sevilla el primer año de Latin y humanidades con nota de Sobresaliente.

De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho probó en la enseñanza doméstica con matrícula en esta [Escuela] el segundo año de Latin y humanidades con nota de Sobresaliente.

Fue aprobado con nota de Sobresaliente en el examen general de los dos años que previene el artículo veinte de la Ley.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve cursó y probó las asignaturas de Latin y Griego, primer curso de francés, Geografía é Historia, primero de matemáticas, y Religion, con las censuras de Sobresaliente en las dos primeras, notablemente aprovechado en la tercera, en la cuarta y la quinta por asistencia.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta, cursó y probó las asignaturas de matemáticas, retórica y poética, segundo de francés, ejercicios prácticos, todas con nota de Sobresaliente, y la Religion sin examen.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno, cursó y probó con nota de Sobresaliente las asignaturas de Física y Química, y Lógica y Ética, notablemente aprovechado la de Historia natural, y la Religion sin examen.

El Secretario

Ldo. Manuel Mª Saiz

Acta del grado de Bachiller en Artes de Dn. Leopoldo Pagador y Fernandez.

Dn. Leopoldo Pagador y Fernandez, natural de Fuente de Cantos, en esta provincia, de edad diez y siete años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen ha sufrido el primer ejercicio del grado de Bachiller en Artes en el dia nueve del corriente, siendo aprobado con nota de Sobresaliente el segundo el dia diez con la misma censura y el tercero en el de la fecha con la misma, ante los Tribunales respectivos. Badajoz 11 de Junio de 1861.

El Director

Dr. José Muntada



El Secretario

Ldo. Manuel Mª Saiz

Queda anotado este grado con el núm.º doce al folio [...] del libro de los de su clase, existente en esta Secretaría.

Firma del interesado.

Leopoldo Pagador y Frnz

Despachado su título

Instituto provincial de Badajoz

[El] Secretario del mismo certifico: que del expe[diente] que obra en la Secretaría de mi cargo instrui[do] á instancia de D. Angel de la Torre Velber y Fu[nes], con el número setecientos cuarenta y cinco y anota[do] con el mismo al folio diez y nueve del registro de [su] clase, resultan sus estudios en la forma siguiente:

[En] mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y ocho [estudió] en la enseñanza doméstica los años primero y segun[do] de Latín, probándolos con las notas de Bueno y [res]pectivamente aprovechado respectivamente y con esta [not]a fué también Aprobado en el examen general [de] dos años.

En mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve cursó y probó con notas de Mediano las [asig]naturas de primero de Griego, primero de matemá[ticas], primero de francés, Geografía con Historia, y [se]gunda Religión.

En mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta [cursó] y probó con notas de Bueno segundo curso de [Mate]máticas, el segundo de francés y con la de Mediano [Retórica] y Poética, y ejercicios prácticos. Probó el [tercero] de la Religión, por asistencia.

En mil ochocientos sesenta á sesenta y uno, cursó [Psicología], Lógica y Ética, Física y Química, Historia Na[tural] y Religión y probó las tres primeras con nota [de] Mediano y la última, sin examen.

El Secretario.

L. Manuel Mª. Saa

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Angel de la Torre Velber y Funes.

D. Angel de la Torre Velber y Funes, natural de Briviesca, provincia de Burgos, de edad quince años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del margen sufrió los tres ejercicios del grado de Bachiller en Artes en los días, nueve, diez y once del corriente, resultando aprobado en todos ellos ante los Tribunales respectivos por tres A. A. el primero y por dos A. A. y una R., cada uno de los otros dos. Badajoz once de Junio de mil ochocientos sesenta y uno.

El Director

Dr. José Muntadas

El Secretario.

Lic. Manuel Mª. Saa

[Qued]a anotado este grado con el núm.º 16 al fo[lio] ... del libro de los de su clase, existente en esta [Se]cretaría.

Se expidió el título

Firma del interesado.

Angel de la Torre Velber y Funes

Instituto provincial de Badajoz.

[El] como Secretario del mismo Certifico: Que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D. Pedro Pablo y Perez con el número cuatrocientos setenta y cuatro y anotado con el folio catorce del registro de los de su clase resultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y tres á cincuenta y cuatro se matriculó en el Instituto de Cáceres para cursar el primero de Latinidad y trasladó su matrícula a esta Escuela, donde probó el año con nota de Bueno

Probó el segundo de cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco con nota de Bueno y el tercero de cincuenta y cinco á cincuenta y seis con la de Mediano. Después fué aprobado en el examen general de los tres años.

De mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete cursó primero elemental y en él las asignaturas de primero de matemáticas, Geografía é Historia y clásicos y lo probó con nota de Bueno

De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho cursó el quinto en la Universidad central y en él las asignaturas de Retórica y Poética, segundo de matemáticas, lengua francesa y lo probó con la misma nota.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve cursó y probó en esta Escuela las asignaturas de Lógica y Ética, Física y Química, Historia Natural, segundo de francés todas con censura de Mediano. El quinto de Griego no lo cursó como comprendido en la Real orden de quince de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.

Ldo.
Lic. Manuel Mª Saa

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Pedro Pablo Perez

D. Pedro Pablo Perez, natural de Valencia de Alcántara, provincia de Cáceres, de edad veinte y un años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del margen y sufrido en el día veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y uno el primer ejercicio, resultó Aprobado por haber obtenido tres A. A. Sufrió el segundo al siguiente día y fué aprobado por tres A. A. Badajoz 23 de Octubre de 1861.

El Director del Instituto.

Dr. José Muntada

INSTITUTO DE 2ª ENSEÑANZA DE BADAJOZ

El Secretario.

Ldo.
Lic. Manuel Mª Saa

Queda anotado este grado con el núm.º 27 al folio del libro 1º de los de su clase, existente en Secretaría.

Firma del interesado

Pablo Perez

Despachado su título

Instituto provincial de Badajoz

El infrascrito Secretario del mismo certifico: que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D. Teodoro Martinez y Guardabrazos con el núm.º quinientos treinta y uno y anotado con el folio quince del registro de los de su clase, se [illegible] sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y cuatro á cinco cursó en esta Escuela en los extraordinarios y con nota de Notable el primer año de latin y humanidades.

De mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis cursó y probó el segundo en los mismos términos y con igual censura.

De mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete cursó y probó el tercero con la misma nota y fue aprobado en el examen gral. de los tres años de Latin.

De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho cursó y probó con igual nota el primero elemental ó sea [illegible] estudiando primero de Matemáticas, Latin y [illegible] y Geografía é Historia.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve cursó y probó en los extraordinarios con nota de Notable las asignaturas de segundo de matemáticas, primero de francés y Retórica y Poética y la Religion sin examen.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta cursó y probó tambien en los extraordinarios y con igual censura las asignaturas de Lógica y Ética, Física y Química, Historia Natural y segundo de francés y la Religion sin examen.

Ldo.
Lic. Manuel M.a Saá

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Teodoro Martinez Guardabrazos.

D. Teodoro Martinez y Guardabrazos, bautizado en esta Ciudad, hace diez y nueve años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen y sufrido en el dia quince de Setiembre de mil ochocientos sesenta los dos ejercicios del grado de Bachiller en Artes, ante el Tribunal competente, ha obtenido la calificacion de aprobado en ambos. Badajoz 23 de Octubre de 1861.

El Director del Instituto.

Dr. José Muntada



El Secretario.

Ldo.
Lic. Manuel M.a Saá

Queda anotado este grado con el núm.º diez folio 10 del libro de los de su clase, existente en esta Secretaría.

[illegible]

Firma del interesado

Teodoro Martinez y Guardabrazos

Instituto provincial de Badajoz.

[...] Secretario del mismo certifico: que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo instruido a instancia de D. Emilio Daza y Gil, con el número sesenta y seis y anotado con el folio diez y siete, del libro de su clase, resultan sus estudios en la forma siguiente.

[...] y probó en la enseñanza doméstica los dos primeros años de Latín y humanidades, con censura de Notablemente aprovechado, en los académicos de mil ochocientos cincuenta y cinco a cincuenta y siete. Fue aprobado en el examen general de los dos años.

En el de mil ochocientos cincuenta y siete a cincuenta y ocho curso el tercer año, con las asignaturas de Latín, Griego, Geografía e Historia y Religión y Moral, y probó con la expresada censura de Notablemente aprovechado.

En el de mil ochocientos cincuenta y ocho a cincuenta y nueve [...] y probó con nota de Bueno el segundo curso de [...] con la de Mediano el primero de matemáticas, el primero de francés, y la de Religión por asistencia.

En el de mil ochocientos cincuenta y nueve a sesenta cursó y probó con iguales notas de Mediano el segundo de matemáticas, el segundo de francés, y la Poética y Retórica y sin examen un curso de Religión.

En el de mil ochocientos sesenta a sesenta y uno cursó y probó con censura de Notablemente aprovechado la asignatura de Lógica y Ética, con la de Mediano las de Física y Química e Historia Natural y sin examen la de Religión.

El Secret.°

Ldo

Lic. Manuel M.ª Saa

Anotado este grado con el núm.° 26 folio 10 del libro de los de su clase existente en esta Secretaría.

Despachado con título

Acta del grado de Bachiller en Artes de Don Emilio Daza y Gil.

D. Emilio Daza y Gil, natural de Olivenza, en esta provincia de edad de diez y siete años habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del margen y sufrido en el día siete de Setiembre de mil ochocientos sesenta y uno el primer ejercicio del grado de Bachiller, ante el Tribunal competente fue aprobado por haber obtenido tres A.A. Sufrió el segundo al siguiente día y fue aprobado por dos A.A y una R. Badajoz 23 de Octubre de 1861.

El Director del Instituto.

Dr. José Mentado



El Secretario.

Ldo

Lic. Manuel M.ª Saa

Firma del interesado

Emilio Daza

[In]stituto provincial de Badajoz.

[...] Secretario del mismo, certifico: que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo, [...] a nombre de Dn. Emilio Fernandez y Adamez, con el número quinientos setenta y cinco y anotado con el mismo al folio quince del registro de los de su clase, resultan [...] en la forma siguiente.

En mil ochocientos cincuenta y cuatro a cincuenta y cinco cursó y probó primer año de Latín y humanidades en la enseñanza doméstica con nota de Mediano.

En mil ochocientos cincuenta y cinco a cincuenta y seis del mismo modo el segundo año y obtuvo igual nota.

En mil ochocientos cincuenta y seis a cincuenta y siete [...] así mismo el tercero y lo probó con la de Bueno [...] después Aprobado en el examen general de los años de Latín.

En mil ochocientos cincuenta y ocho a cincuenta y nueve [...] en el Instituto de Sevilla primero de matemáticas, Geografía con la Historia, primero de Griego, primero de francés y [...] y probó la primera asignatura con calificación de Notablemente aprovechado, la segunda con la de Bueno, la tercera con la de Mediano y la última sin examen.

En mil ochocientos cincuenta y nueve a sesenta cursó en [...] Escuela, segundo de matemáticas, Retórica y Poética, Historia Natural, segundo de francés, y Religión y [...] la primera con nota de Sobresaliente, la segunda y [...] con la de Notablemente aprovechado la 5.a sin examen.

En mil ochocientos sesenta a sesenta y uno cursó en este [...] Lógica y Ética, Física y Química, Ejercicios [...] y Religión y probó la primera y tercera con la de Bueno, la segunda con la de Notablemente aprovechado, la cuarta sin examen y además con la de Mediano [...] asignatura de Historia Natural, cursada en Sevilla, en [...] orden del Sr. Rector de veinte y ocho de [...] de mil ochocientos sesenta.

El Secretario

Ldo. Manuel Ma. Saá

[...] anotado este grado con el número catorce [...] de los de su clase existente en esta Secretaría.

Acta del grado de Bachiller en Artes de Dn. Emilio Fernandez y Adamez.

D. Emilio Fernandez y Adamez, natural de Constantina, provincia de Sevilla, de edad de diez y nueve años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del margen ha sufrido el primer ejercicio del grado el diez del actual, con arreglo a lo prevenido en la Real orden de treinta de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve, resultando aprobado por tres A. A. y el segundo en el día de la fecha por tres A. A. ante los Tribunales respectivos. Badajoz 11 de Junio de 1861.

El Director

Dr. José Muntada.



El Secretario,

Ldo. Manuel Ma. Saá.

Firma del interesado

Emilio Fernandez Adam[ez]

Despachado con título

Instituto prov.l de Badajoz

...mo Secretario del mismo, certifico: que del espediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D.n José de la Hera y Prieto, con el número quinientos treinta y dos y anotado el folio quinientos del registro de los de su clase, resultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco cursó y probó en esta Escuela con nota de Mediano el primer año de Latín y Humanidades.

De mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis cursó y probó el segundo con la misma censura.

De mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete cursó y probó el tercero con nota de Bueno y Aprobado en el esamen general de los tres años.

De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho cursó y probó primero elemental ó sea cuarto con nota de Mediano, estudiando las asignaturas de Latín y Griego, primero de matemáticas y Geografía é Historia.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve cursó y probó las asignaturas de segundo de matemáticas, Retórica y Poética, primero de francés, todas con nota de Mediano y la de Religión sin esamen.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta cursó y probó las asignaturas de Lógica y Ética, Física y Química, Historia Natural, segundo de francés, todas con nota de Mediano y la de Religión sin esamen.

F.do
Lic. Manuel M.a Sáez

Acta del grado de Bachiller en Artes de D.n José de la Hera y Prieto.

D. José de la Hera y Prieto, natural de Badajoz, provincia de su nombre, de edad de diez y nueve años, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificación del margen y sufrido en el día quince de Setiembre de mil ochocientos sesenta los dos ejercicios del grado de Bachiller en Artes, ante el Tribunal competente ha obtenido la calificación de aprobado en ambos. Badajoz 23 de Octubre de 1861.

El Director del Instituto.

D.r José Muntadas



El Secretario.

F.do
Lic. Manuel M.a Sáez

Firma del interesado.

José de la Hera
y Prieto

...da anotado este grado con el núm.o nueve folio 10 del libro de los de su clase existente en esta Secretaría.

Despachado en título

Instituto provincial de Badajoz

Como Secretario del mismo certifico: que del es-
diente que obra en la Secretaría de mi cargo, ins-
uido á instancia de D.ⁿ José M.ª Villarroel y
Diaz de la Cruz, con el número ochocientos ochenta y
uno y anotado con el mismo folio veinte y tres del
libro de los de su clase, resultan sus estudios en la for-
ma siguiente.

En el ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete
cursó primero de Latin en el colegio de S.ⁿ Antonio
Abad de Madrid y lo probó con censura de Notable-
mente aprovechado.

En el ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y
ocho cursó el segundo en el mismo Colegio y habiendo
trasladado su matricula á este Instituto, lo terminó
en la enseñanza doméstica, ganandolo con nota de
Sobresaliente y mereciendo la de Notablem.ᵗᵉ aprovecha-
do en el examen general de los dos años.

En el ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve
cursó en esta Escuela Latin y Griego, Geografia con
Historia y primero de matemáticas, primero de frances,
y probó estas asignaturas con censura
de Notablemente aprovechado en la tercera, Bueno en
la segunda y cuarta, Mediano en la primera y sin exa-
men la ultima.

En el ochocientos cincuenta y nueve á sesenta, cursó
Retórica y Poetica, Ejercicios de analisis, segundo de mate-
máticas, segundo de frances y Religion, resultando en los
exámenes Notablemente aprovechado en la segunda, terce-
ra y cuarta, Bueno en la primera y la última sin exa-
men. En el ochocientos sesenta á sesenta y uno cursó Logi-
ca y Etica, Fisica y Quimica, Historia Natural y Re-
ligion y ganó estas asignaturas, siendo Sobresaliente
en las dos primeras y Notablemente aprovechado en
la tercera y probando la Religion por asistencia.

El Secretario

Lic.ᵈᵒ Manuel M.ª Lara

Acta del grado de Bachiller en Artes en
D.ⁿ José M.ª Villarroel y Diaz

D.ⁿ José M.ª Villarroel y Diaz de la Cruz,
natural de Badajoz, provincia de este nombre,
de diez y siete años de edad, habiendo hecho
constar los estudios, que expresa la certifica-
cion del margen ha sufrido el primer ejer-
cicio del grado el dia nueve del actual, re-
sultando Sobresaliente por tres S. S. el segundo
el diez, con igual calificacion y el tercero en el
dia de la fecha, del que resultó tambien Sobre-
saliente, por unanimidad, ante los Tribunales
respectivos. Badajoz 11 de junio de 1861.



El Director

D.ⁿ José Muñoz Lada

El Secretario

Lic.ᵈᵒ Manuel M.ª Lara

Firma del interesado
Por ausencia del
mismo.
Luis Diaz de la Cruz

Queda anotado este grado con el num.º 15 al folio
... del libro de los de su clase, existente en esta
Secretaria.

Se expidio el titulo

4

Instituto provincial de Badajoz

... Secretario del mismo certifico: que del expe... ...nte que obra en la Secretaria de mi cargo instrui... a instancia de D. Justo Gomez y Mendez, con ...numero seiscientos veinte y seis y anotado con ...folio diez y seis del registro de los de su clase, re... sus Estudios en la forma siguiente.

...ursó y probó en el Seminario conciliar de ...la el primer año de Latin, de mil ochocientos ...cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco y lo incorporó ...á este Instituto, con nota de Mediano y previo ...examen, conforme á lo dispuesto en la legislacion vigente.

...e mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis ...y probó segundo de Latin en los estraordinarios ...nota de Mediano.

...el mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete ...y probó el tercero, con la misma censura y fué ...aprobado en el exámen general de los tres años de Latin.

...e mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho cursó y probó primero elemental, ó sea cuarto, con la misma censura, estudiando las asignaturas de Latin y lengua griega, primero de matemáticas, Geografia é Historia.

...e mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y ...cursó y probó las asignaturas de segundo de matemáti... ...Retórica y poética, con nota de Mediano en la primera y notablemente aprovechado en los estraordinarios en la segunda, ...siendo reprobado en primero de frances y probando su exa... ...Religion.

...mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta, es... las asignaturas de Lógica y Ética, Física y ...Química, Historia Natural, primero de frances, y ...y probó en exámenes estraordinarios la prime... ...nota de Bueno las tres siguientes con la de ...Mediano y la última sin examen, y estando ...dido en la orden de la Direccion general de ca... ...de Abril de mil ochocientos sesenta, sufrió exá... de segundo de frances, y fué calificado de Me... ...diano.

Lic.do Manuel M.a Saa

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Justo Gomez y Mendez.

D. Justo Gomez y Mendez, natural de Burguillos, en esta provincia, de edad de diez y nueve años, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen y sufrido en el dia quince de Setiembre de mil ochocientos sesenta los dos ejercicios del grado de Bachiller en Artes, ante el Tribunal competente, ha obtenido en ambos la calificacion de Aprobado. Badajoz 23 de Octubre de 1861.

El Director del Instituto.

Dr. José Muntada.



El Secretario.

Lic.do Manuel M.a Saa

Firma del interesado.

Justo Gomez

Queda anotado este grado con el num.o 55 al folio 1.o del libro de los de su clase, existente en esta Secretaria.

Le [illegible] con titulo

[illegible]

Instituto provincial de Badajoz.

...no Secretario del mismo certifico: que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido a instancia de D. Ceferino Núñez y Santaren, con... mil nueve y anotado con el mismo, folio ... y seis del libro de los de su clase, resultan sus ... en la forma siguiente:

... mil ochocientos cincuenta y seis a cincuenta y ... de mil ochocientos cincuenta y siete a cincuenta ... cursó y probó en la enseñanza doméstica, con... en el Instituto de Córdoba, los años primero y segundo de Latín probándolos ambos con censura de Mediano.

... mil ochocientos cincuenta y ocho a cincuenta y nueve en dicho Instituto primero de matemáticas, primero de Griego, Geografía con Historia y Religión, cuyas asignaturas probó por traslación en esta Escuela ... con censura de Notablemente aprovechado las terceras, las primeras con la de Mediano, ... la última sin examen.

... mil ochocientos cincuenta y nueve a sesenta probó ... de matemáticas, segundo de Griego, Retórica y ... y Religión con las censuras de Sobresaliente en ..., Notablemente aprovechado en la cuarta, Mediano en la primera y la última sin examen.

... mil ochocientos sesenta a sesenta y uno probó Lógica, Ética, Física y Química, Historia Natural, ... de francés y Religión, resultando Sobresaliente ... primera, segunda y cuarta, Notablemente aprovechado ... y sin examen la última.

El Secretario

Ldo. Manuel Mª Saá

...ha anotado este grado con el número veinte al folio segundo del libro de los de su clase, ... en esta Secretaría.

Acta del grado de Bachiller en Artes de Dn. Ceferino Núñez y Santaren.

D. Ceferino Núñez y Santaren, natural de la Granja de Torre-hermosa en esta provincia, de edad de diez y nueve años habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del margen ha sufrido el primer ejercicio del grado el día nueve del actual, el segundo el diez y el tercero el de la fecha, resultando Sobresaliente en el primero y último por tres S. S. y Aprobado en el segundo por tres A. A. ante los Tribunales respectivos. Badajoz 11 de Junio de 1861.

El Director

Dr. José Mendoza



J. Iº ...

El Secretario

Ldo. Manuel Mª Saá

Firma del interesado

Ceferino Núñez y Santaren

Expedido el título.

...stituto provincial de Badajoz.

...Secretario del mismo certifico: que del expediente ...do en la Secretaría de mi cargo, instruido á instan... D.n Hipólito Suarez y Diaz, con el número seiscientos ...dos y anotado con el mismo, folio 17 del registro ... de su clase, resultan sus estudios en la forma siguiente. ... mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis ... enseñanza doméstica el primero de Latin, con ... Bueno.

... mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete el ... con la de Notablemente aprovechado.

... mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve ... primer año de lengua griega, primero de matemá... ... de francés, Geografía con Historia y Religion ... estas asignaturas con nota de Bueno las tres pri... ... Mediano la cuarta y la última sin exámen.

... mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta curso ... segundo de matemáticas ... de griego, segundo de francés, Retórica y Poética y ... probando estas asignaturas todas con censura ... Mediano excepto la última que lo fué sin exámen.

... mil ochocientos sesenta á sesenta y uno cur... ... Lógica y Ética, Física y Química, His... ... Natural y Religion y las probó con nota de ... la primera, las demas con la de Mediano ... sin exámen. = entre renglones = segun... ... matemáticas, = vale =

Lic.do Manuel M.a Saá

Acta del grado de Bachiller en Artes de D.n Hipólito Suarez y Diaz.

D.n Hipólito Suarez de Figueroa y Diaz, na-tural de Villagonzalo, provincia de Badajoz, de edad de diez y siete años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen ha sufrido el primer ejercicio del grado el dia nueve del actual, resultando apro-bado por dos A. A. y una R. O.; el segundo el dia diez, del que resultó aprobado del mismo modo, y el tercero en el de la fecha, del que re-sultó aprobado del mismo modo, ante los Tri-bunales respectivos. Badajoz once de Junio de mil ochocientos sesenta y uno.

El Director.

Dr. José Hurtado

El Secretario.

Lic.do Manuel M.a Saá

...da anotado este grado con el num.o 20 al fo-... del libro de los de su clase existente en esta ...taría.

Despachado con título

Firma del interesado

Hipólito Suarez y Diaz

Instituto provincial de Badajoz

... Secretario del mismo, certifico: que del expediente que ... esta Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D.n ... del Rey y Molina, con el número 654 —— y ... con el mismo folio diez y siete del registro debe de ... resultan sus estudios en la forma siguiente.

... mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis ... primero de Latín en la enseñanza doméstica y lo ... con nota de Bueno.

... mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho ... segundo de Latín del mismo modo y lo probó con cen... de Notablemente Aprovechado, mereciendo la mis... censura en el exámen general de los dos años de Latín ... mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve ... primero de matemáticas, 1.º de francés, Geografía con Historia, ... y Griego y Religion, probándolas la primera, ter... y cuarta asignatura con nota de Bueno la segunda ... Notablemente Aprovechado y la de Religion sin exámen.

... mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta, curso ... de matemáticas, segundo de frances, Ejercicios de ... Retórica y Poética y Religion, y las probó to... notas de Bueno, menos la última que lo fué ... exámen.

... mil ochocientos sesenta á sesenta y uno curso ... Lógica, Física y Química, Historia Na... y Religion las dos primeras con censura de No... Aprovechado, la tercera con la de Bueno ... cuarta sin exámen. = entre renglones = 1.º de frances = vale

El Secretario.
Ldo
Lic. Manuel M.ª Saez

Acta del grado de Bachiller en Artes de D.n Miguel del Rey y Molina.

D.n Miguel del Rey y Molina, natural de Puebla de la Reina, provincia de Badajoz, de edad de diez y nueve años habiendo hecho los estudios que espresa la certificacion del margen, ha sufrido el primer ejercicio del grado el dia nueve del actual, resultando Aprobado por 2 A. A. y una S. el segundo el dia diez, del que resultó So... sobresaliente por dos S. y una A. y el tercero en el de la fecha, del que resultó Aprobado por tres A. ante los Tribunales respectivos. Badajoz 11 de Junio de 1861.

El Director
D.r José Muntadas

El Secretario.
Ldo
Lic. Manuel M.ª Saez

... Anotado este grado con el número trece ... folio dos del libro de los de su clase existen... en esta Secretaría.

D. ... expediente con título

Firma del interesado.
Miguel del Rey y Molina

Instituto prov.l de Badajoz.

…omo Secretario del mismo certifico: que de los a…
…ientos que obra en la Secretaría de mi cargo,
…ido á instancia de D. Ramon Albarran
…Marqués, con el número setecientos veinte y ocho
…notado con el mismo al folio diez y nueve del
…bro de los de su clase, resultan los estudios
…forma siguiente.

…n mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y
…e cursó y probó en esta Escuela los años primero
…segundo de Latín, con notas de Sobresaliente
…el examen gral de los dos años obtuvo la de
…tablemente aprovechado.

…n mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta
…nueve cursó y probó con las mismas censuras las
…naturas de primero de Griego, primero de francés,
…mentos de matemáticas, Geografía con Historia
…curso de Religion por asistencia.

…mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta
…y probó con la misma nota de Sobresaliente
…do de matemáticas, segundo de francés y
…y Poética; con la de Notablemente
…aprovechado el segundo de Griego y un curso de
…Religion sin examen.

…mil ochocientos sesenta á sesenta y uno cursó
…Lógica y Ética, con censura de No-
…tablemente Aprovechado, Física y Química con la
…Sobresaliente, Historia Natural con la de
…y Religion por asistencia.

Ldo
Lic. Manuel M.a Saá

…a anotado este grado con el num.o 21 al
…lio … del libro de los de su clase existente en
…Secretaría.

Despachado con título

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Ramon Albarrán y Marqués.

D. Ramon Albarran y Marqués, natural de Badajoz, provincia de su nombre, de quince años de edad, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificación del margen, sufrió en esta Escuela los tres ejercicios del grado de Bachiller en Artes, en los días, nueve, diez y once del actual, resultando en todos con censura de Sobresaliente por haber obtenido tres S.S. en el primero, dos S.S. y una N.e en el segundo y tres S.S. en el tercero, ante los tribunales respectivos. Badajoz 11 de Junio de 1861.

El Director del Instituto



Fr. José Mentado

El Secretario

Ldo
Lic. Manuel M.a Saá

Firma del interesado.

Ramon Albarran y Marques

...stituto provincial de Badajoz

...o Secretario del mismo, certifico: Que del expe... que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido ... de Dn. Rafael Quevedo de Medina, con ... seiscientos veinte y anotado con el mismo ... del registro de los de su clase, resultan ... en la forma siguiente.

... mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y ... y probó primero de Latín con nota de ...

... ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete ... con la de Notablemente aprovechado, siendo ... con la de Bueno en el exámen general de los dos años.

... mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho cursó ... con nota de Bueno el tercer año que comprenden ... asignaturas de Latín y Griego, Geografía é Historia ... Religión.

... mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve ... segundo de Griego, primero de matemáticas, pri... de Francés, Dibujo y Religión y las probó con ... Sobresaliente la primera y la cuarta, Nota... aprovechado la segunda, Bueno la tercera, y ... sin exámen.

... mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta, cursó ... de matemáticas, Retórica y Poética, segundo de ... Dibujo y Religión, probándolas con notas de ... la primera y la cuarta, Notablemente ... la segunda y tercera y la quinta sin exámen.

... mil ochocientos sesenta á sesenta y uno cursó ... y Ética, Física y Química, Historia ... Dibujo y Religión, probándolas la segunda ... con nota de Sobresaliente primera y tercera ... de Bueno y la última sin exámen.

El Secretario

Ldo. Manuel Ma. Saá

Nota del grado de Bachiller en Artes de D. Rafael Quevedo de Medina.

D. Rafael Quevedo de Medina, natural de Sevilla, provincia de su nombre, de edad de diez y siete años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del márgen, ha sufrido el primer ejercicio del grado de Bachiller el dia nueve del actual, resultando aprobado por tres A. A., el segundo el dia diez, resultando Aprobado por igual votacion, y el tercero en el de la fecha con nota de Sobresaliente por haber obtenido dos S. S. y una A. ante los Tribunales respectivos. Badajoz once de Junio de mil ochocientos sesenta y uno.



El Director

Dr. José Muntadas

El Secretario

Ldo. Manuel Ma. Saá

...ta anotado este grado con el número diez y ... al folio segundo del libro de los de su clase ... en esta Secretaría.

Despachado con lo ...

Firma del interesado

Rafael Quevedo de Medina

[In]stituto provincial de Badajoz.

[El] Secretario del mismo certifico: que del expediente [que obra] en la Secretaría de mi cargo, á instancia de Don [Ant]onio Alvarez y Molina, con el número setecientos [illegible] y anotado con el mismo, folio diez y nueve del [libro] de los de su clase, resultan sus estudios en la forma [siguiente]:

[En] ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y ocho [cursó] y probó los dos primeros años de Latín con las [notas] de Notablemente aprovechado en el primero y de Sobresaliente en el segundo, siendo despues aprobado en el general [de los dos] años con nota de Bueno.

[En] ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve [cursó] Latín y Griego, Geografía con Historia, primero [de] [illegible] primero de matemáticas y Religion y probó [las] asignaturas con las notas de Bueno en las tres primeras, Sobresaliente en la cuarta y la quinta sin examen.

[En] ochocientos cincuenta y nueve á sesenta, cursó [segun]do de Griego, Retórica y Poética, segundo de matemáticas, [primero] de frances y Religion, probandolas con [nota] de Sobresaliente en la segunda y tercera, Notablemente aprovechado en la primera, Bueno en la cuarta y [la quinta] sin examen.

[En] ochocientos sesenta á sesenta y uno, cursó Lógica, [illegible], Física y Química, Historia Natural [...] siendo calificado de Notablemente aprovechado en las primeras, Bueno en la tercera y la cuarta [sin] examen.

Lic.do Manuel M.a Saá

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Antonio Alvarez y Molina.

D. Antonio Alvarez y Molina, natural de Badajoz, provincia de su nombre, de edad de diez y siete años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, sufrió los tres ejercicios del grado de Bachiller en Artes en los dias nueve, diez y once del corriente ante los Tribunales respectivos, resultando en ellos aprobado por dos A. A. y una S. en el primero por tres A. A. en el segundo y otras tres en el tercero. Badajoz 11 de Junio de 1861.



El Director

Dr. José Muntada

El Secretario

Lic.do Manuel M.a Saá

[Qued]a anotado este grado, con el num.o diez y siete [folio] segundo, del libro de los de su clase, existente en [esta] Secretaría.

[...] el tit.o

Firma del interesado

Antonio Alvarez y Molina

...stituto provincial de Badajoz

...Secretario del mismo certifico: que del expe-
...te que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido
...á instancia de D.n Juan Romero y Alvarez Morera,
...el número setecientos treinta y ocho y anotado con
...al folio diez y nueve del registro de los de
...resultan sus estudios en la forma siguiente.
...mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y
...curso y probó los dos años primero y segundo de
...con nota de Sobresaliente en ambos, y des-
...obtuvo la de Notablemente aprovechado en el exa-
...general de los dos años.
...mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y
...curso y probó primero de Griego, primero de
...mática, primero de francés, Geografía é His-
...y Religión, con notas de Notablemente aprovecha-
...en la cuarta, Bueno en la tercera, Mediano en la
...y segunda y sin examen la última.
...mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta,
...y probó con notas de Bueno las asignatu-
...de segundo de Griego, segundo de matemáticas,
...de francés; Notablem.te aprovechado la de
...y Poética y sin examen la última.
...mil ochocientos sesenta á sesenta y uno, cursó
...con nota de Sobresaliente, Física y Quí-
...y de Notablemente aprovechado Lógica y
...é Historia Natural y la Religión sin examen.

El Secretario.

Ldo.
Lic. Manuel M.a Sáez

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Juan Romero y Alvarez Morera

D. Juan Romero y Alvarez Morera, natural de Villanueva del Fresno, provincia de Badajoz, de edad de 17 años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del margen, sufrió los tres ejercicios del grado de Bachiller en Artes, en los días 9, 10 y 11 del corriente, resultando de ellos Aprobado en todos, ante los tribunales respectivos por tener en las votaciones del 1.o y 3.er ejercicio tres A. A. y el segundo dos A. A. y una R. Badajoz 11 de Junio de 1.861.



El Director

D.r José Muntada

El Secretario.

Ldo.
Lic. Manuel M.a Sáez

...Queda anotado este grado con el núm.o 221
...f.o ... del libro de los de su clase, existente en
...Secretaría.

Despachada con título

Firma del interesado

Juan Romero y
Alvarez Morera

ituto provincial de Badajoz.

o Secretario del mismo certifico: que del expediente do en la Secretaría de mi cargo, a instancia de Don Romero y Molina, con el número setecientos se dos, y anotado con el mismo folio veinte del re dos de su clase, resultan sus estudios en la siguiente:

ochocientos cincuenta y seis a cincuenta y curso y probó los dos primeros años de Latín, enseñanza doméstica, con las censuras de Sobre en la primera y Bueno en la segunda, mere esta última en el examen general de los dos años.

ochocientos cincuenta y ocho a cincuenta y nue con notas de Mediano el primero de Griego, de matemáticas, primero de francés, Geografía Historia y la Religión sin examen.

ochocientos cincuenta y nueve a sesenta probó mismas censuras el segundo curso de Griego, Re y Poética, segundo de francés y la Religión sin quedando reprobado en el segundo curso de ma

ochocientos sesenta a sesenta y uno se matri segundo curso de matemáticas, Lógica y Ética, Después por orden de la Dirección general culó en Física, Química e Historia Natural asignaturas con nota de Mediano y la de se de matemáticas con la de Bueno y la Religión examen.

Ldo. Lic. Manuel Mª Saá

Acta del grado de Bachiller en Artes de D.n Alfonso Romero y Molina.

D.n Alfonso Romero y Molina, natural de Villanueva de la Serena, provincia de Badajoz, de edad de catorce años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del margen, sufrió los tres ejercicios del grado de Bachiller en Artes, en los días nueve, diez y once del corriente, ante los Tribunales respectivos, resultando aprobado en ellos por dos A. A. y una R. en cada votación. Badajoz once de Junio de mil ochocientos sesenta y uno.



El Director.

D.r José Muntada

El Secretario.

Ldo. Lic. Manuel Mª Saá

da anotado este grado con el número dieci y al folio segundo del libro de los de su clase en esta Secretaría.

[illegible]

Firma del interesado.

Alfonso Romero y Molina

[Ins]tituto provincial de Badajoz.

[D. ... Se]cretario del mismo certifico: que del expediente [que o]bra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instan[cia de] Dn Gabriel Felix Parraga y Tena, con el número [...] setenta y tres y anotado con el mismo, folio die[z ...] del registro de su clase, resultan sus estudios en la [forma] siguiente:

[De mil] ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y ocho, probó en la enseñanza doméstica los dos primeros [años de] Latín con las notas de Bueno y Notablemente [aprovechado], respectivamente y con la misma última fué [aprobado] en el examen general de los dos años.

[De] mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y [nueve] cursó primero de matemáticas, primero de francés, [primero] de Griego, Geografía con Historia y Religión, [probando] las tres primeras con nota de Mediano y la últi[ma sin] examen. La de Geografía é Historia aunque [la cursó] por asistencia no la probó con examen.

[De] mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ocho[cientos] sesenta, cursó y probó con las mismas notas de [Mediano] las asignaturas de Retórica y Poética, [segundo] de Griego, segundo de matemáticas, segun[do de] Francés y Religión, esta sin examen.

[De] mil ochocientos sesenta á sesenta y uno, [cursó] Lógica y Ética, Física y Química, [Historia] Natural y Religión, ganándolas con [nota] de Medianos, menos la última que lo fue [sin] examen. Probó también las asignaturas de Mo[ral é] Historia, estudiadas de mil ochocientos cin[cuenta] y ocho á cincuenta y nueve, con nota de [...]

El Secretario
Lic.do Manuel M.a Saga

Acta del grado de Bachiller en Artes de Dn Gabriel Parraga y Tena.

Dn Gabriel Parraga y Tena, natural de Esparragosa de la Serena, provincia de Badajoz, de veinte años de edad, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del margen, sufrió los tres ejercicios del grado de Bachiller en Artes en los días nueve, diez y once del corriente, ante los Tribunales respectivos, resultando Aprobado en todos ellos por dos A. A. y una R.a en cada votación. Badajoz 11 de Junio de 1861.

El Director
Dr José Muntada



El Secretario
Lic.do Manuel M.a Saga

[Que]da anotado este grado con el núm.o 28 al [folio] del libro de los de su clase existente [en est]a Secretaría.

Despachado con título

Firma del interesado.
Gabriel de Parraga y Tena

[In]stituto provincial de Badajoz.

[...] Secretario del mismo certifico: que del expediente q.e [...] en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de [D.] Manuel Meliá y Ruiz, con el número mil ciento [...] y siete y anotado con el mismo, al folio treinta [...] del registro de los de su clase, resultan sus estudios [en la] forma siguiente.

[...] cesano de segunda clase, comprendido en la [Real] orden de diez y siete de Julio de mil ochocientos [...] y ocho, acreditó en el Instituto de S.n Isidro [de Ma]drid, haber estudiado privadamente, antes de [mil] ochocientos cuarenta y cinco, tres años de Lati[nidad]. Con estos antecedentes, y según lo dispuesto en [la] Real orden se matriculó en el expresado Insti[tuto] y para cursar en el año académico de mil ocho[cientos] sesenta á sesenta y uno las asignaturas de [Retórica] y Poética, Geografía, Historia univer[sal], primero y segundo curso de matemáticas, [Física] y Química, Historia Natural, Lógica, Ética, primero y segundo curso de francés y [...] de Religión y Moral, no probando los [...] primero y segundo de Griego por ha[llarse] comprendido en la Real orden de treinta de [...] de mil ochocientos cincuenta y ocho, por la [...] de este estudio á los de su caso. Pi[dió] traslación para este Instituto, donde ha termi[nado] y probado todas las expresadas asig[naturas] con notas de Mediano, excepto las de [...] y de Historia Natural que lo han sido de Bueno.

El Secretario

L.do Manuel M.a Saá

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Manuel Meliá y Ruiz.

D. Manuel Meliá y Ruiz, natural de Badajoz, provincia de su nombre, de edad de 42 años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del margen sufrió en esta Escuela los tres ejercicios del grado de Bachiller en Artes, ante los Tribunales respectivos, en los días 9, 10 y 11 del actual, resultando en todos ellos Aprobado por haber obtenido en las tres votaciones tres A. A. Badajoz 11 de Junio de 1861.



El Director

D.r José Montada

El Secretario

L.do Manuel M.a Saá

[Que]da anotado este grado con el núm.o 25 folio [...] del libro de los de su clase, existente en [esta] Secretaría.

D. [illegible]

Firma del interesado.

Manuel Meliá y Ruiz

Sr. Director del Inst.º de Ba-
...7.

2 de Abril 1862

Sírvase V. decirme la edad que tuviera D. Teodoro Martínez Guardabarros en 18 de Set.e de 1860 cuando recibió en ese Inst.º el grado de Bachiller en Artes, y asimismo, cuando lo vió [illegible] D. Casimiro [illegible] y Sandoval el 1.er año de Ingreso, pues se requiere en el acta de [illegible] conocimiento.

Dios

[illegible]

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA.

INSTITUTO PROVINCIAL DE BADAJOZ.

Número 484.

D. José de la Hera y Prieto.
D. Teodoro Martinez y Guardabrazos.
D. Justo Gomez y Mendez.
D. Leopoldo Pagador y Fernandez.
D. José Villarroel y Diaz.
D. Miguel del Rey y Molina.
D. Ramon Albarran y Marquez.
D. Rafael Lozano y Medina.
D. Ceferino Nuñez y Santaren.
D. Emilio Fernandez y Alamo.
D. Antonio Alvarez y Molina.
D. Juan Romero y Morera.
D. Alfonso Romero y Molina.
D. Hipolito Suarez y Diaz.
D. Gabriel Peraga y Vera.
D. Angel de la Torre Velver.
D. Manuel Mellia y Ruiz.
D. Emilio Lara y Gil.
D. Pedro Pablo y Perez.

Tengo el honor de remitir á V. S. las actas de los grados de Bachiller y pliegos correspondientes de papel del sello 4.º de los alumnos cuyos nombres se estampan al márgen, á fin de que si no encuentra dificultad, se sirva mandar estender á su favor los oportunos titulos. Debo manifestar á V. S. que los tres primeros verificaron sus ejercicios en el mes de Setiembre del año pasado, pero habiéndose ausentado de la poblacion sin firmar las actas ha sido preciso esperar su regreso para llenar este requisito, por lo cual han sufrido los espedientes un retardo inevitable.

Sev.ª 31 de Octe
1861.
La Univ.ᵈ remite
muy [illegible]
mente las actas é
informe y proponga
por [illegible] cuanto se le ofrezca y
parezca.
Marín

guarde á V. S. muchos años.
Badajoz 23 de Octubre de
1.861.
D.ʳ José Muntadas

La Univ.ᵈ dice: que ha examinado las
actas á que se refiere este oficio, y [illegible]
[illegible] de D. Ceferino Núñez [illegible]
[illegible] de haber ganado [illegible] de primer [illegible]
[illegible] de D. Pedro [illegible] Guardabrazo [illegible]
[illegible] mal fueron [illegible] Por lo de
[illegible] á la recepción del grado. [illegible]

S.ʳ Rector de la Universidad.

... se cerraron que apesar
... sufrido los alumnos
... grado de ser dos
... de latin prevenido por
... nº 26 de las disposicio
... provisionales de 1857.
... [illegible] los tres años
... do; pero como quiera que
... [illegible] hubiera tomar
... dillo como despues de
... la legislacion que
... [illegible], y que a la fe-
... verifican jugados
... ven asi se presentan
... [illegible], acaso no llega-
... aquella con la ulti-
... [illegible] que espimo de
... a los que sufrieron el
... [illegible] en los
... de latin; y por
... teniendo presente
... hoy justificado

[illegible] aptitud de los graduados
la Dire. [illegible]
[illegible] que se expidan los títulos [illegible]
á los [illegible] respectivos [illegible]
[illegible]) se acordó [illegible]
[illegible] lo dicho. También [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] del [illegible] para [illegible]
[illegible] copia en la [illegible]
órden que [illegible]
[illegible]. — [illegible]
1861.

[illegible] 1o. [illegible] 1861
Como se propone, [illegible]
la Direc.

[illegible]

Despachado con título

D. Gonzalo Quintero y Rodríguez, Doctor y Regente de 1.a clase en la sección de ciencias físico-matemáticas, individuo de las sociedades económicas de Jerez y Cádiz y Catedrático de Física, Química é Historia natural en este Instituto Provincial de Jerez de la Frontera, como Secretario que soy del mismo—

Certifico: que D. José Galiano y Garrido, de diez y ocho años, natural de Cádiz, provincia de idem, hijo de D. Lorenzo y D.a Catalina solicitó con fecha 17 de Junio que se le admitiese á los ejercicios para obtener el Grado de Bachiller en Artes, y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resultó que el referido escolar tenía cursadas y probadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios de segunda enseñanza, de 26 de Agosto 1858 como aparece en la demostración que sigue.

Asignaturas	Cursos	Establecimiento	Calificaciones
Primer curso de Latín	55 à 56	S. Felipe	Bueno
Segundo de Latín	56 à 57	id	Mediano
Tercero de Latín	57 à 58	id	Mediano
Prueba general de los tres años	28 Junio 1858	id	Aprobado
Latín y Griego	58 à 59	id	Mediano
Retórica y Poética	58 à 59	id	Mediano
Aritmética y Álgebra	58 à 59	id	Mediano
Geometría y Trigonometría	59 à 60	id	Mediano
Geografía é Historia	57 à 58	id	Mediano
Historia natural	59 à 60	id	Mediano
Física y Química	60 à 61	id	Mediano
Psicología Lógica Ética	60 à 61	id	Mediano
Francés primero	58 à 59	id	Bueno
Francés segundo	59 à 60	id	Mediano
Doctrina tercer año	58 à 59	id	Aprobado
Id. cuarto año	59 à 60	id	Aprobado
Id. quinto año	60 à 61	id	Aprobado

Que en su virtud y por estar dispensado por Real orden de 30 de Mayo de 1859 de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el día 21 de Junio y examinado de las asignaturas: Lengua francesa, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Religión y moral y Griego durante 30 minutos según previene la disposición 2.a de la Real orden citada; y verificado dicho ejercicio, mereció en él la calificación de Aprobado por dos A. A y una R. ——

Que en su consecuencia fué admitido al tercer ejercicio ó sea examen de las asignaturas de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría, Física, Química é Historia natural y transcurrido los 30 minutos señalados por el

ticulo 193 del Reglamento de 22 de Mayo 1859 obtuvo en él la calificacion de Reprobado por dos R.R. y una A. en el mismo dia.

Que transcurrido los cuatro meses de que habla el art. 197 del Reglamento solicitó de nuevo con fecha 21 de Octubre ser admitido á grado, el Sr. Director dispuso su admision señalando el dia 22 del mismo á las 11 de la mañana para que efectuase el ejercicio en que habia sido Reprobado y habiendo sido examinado en él de las materias arriba dichas por espacio de 30 minutos obtuvo la calificacion de Aprobado por una S. y dos A.A.

Y para que conste y el Sr. Rector del distrito pueda servirse expedir el título que corresponda á favor del supradicho escolar y en cumplimiento de lo que dispone el art. 198 del citado Reglamento, doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á treinta y uno de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno =

V.º B.º
El Director
Perez y Muro

El Secretario
Gonzalo Frontera



Despachado en
tit[illegible]

D. Gonzalo Quintero y Rodriguez,
Doctor y Regente de 1ª clase en la seccion de ciencias fisico-matemáticas, individuo de las sociedades económicas de Jerez y Cadiz y Catedrático de Física, Química é Historia natural en el Instituto Provincial de Jerez de la Frontera, como Secretario que soy del mismo

Certifico: que D. Eduardo Acedo y Bugarin, de 18 años, natural de Cádiz provincia de id, hijo de D. José y Dª Ana, solicitó con fecha 19 de Junio que se le admitiese á los ejercicios de Grado de Bachiller en artes; y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resulta q. el referido escolar tenia cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios de 1ª enseñª de 26 Agosto de 1859, como aparece en la demostracion sig.te:

Asignaturas	Cursos	Establecimiento	Calificacion
[Pri]mer año de Latin	56 á 57	Sto. Tomás	Bueno
[Seg]undo año id	57 á 58	id	Bueno
[Gra]mática griega	58 á 59	id	Mediano
[Tra]duccion de Latin	59 á 60	id	Mediano
Retórica y Poética	59 á 60	id	Mediano
[Geogra]fía é Historia	58 á 59	id	Mediano
[Ar]itmética y Alg.ª	58 á 59	id	Bueno
[Geomet]ría y Trig.ª	59 á 60	id	Mediano
[His]toria natural	60 á 61	id	Mediano
[Fís]ica y Química	60 á 61	id	Mediano
[Psic]ología Lógica y Ética	60 á 61	id	Mediano
[Rel]igion primero	58 á 59	id	Bueno
[Rel]igion segundo	59 á 60	id	Mediano
[Rel]igion tercero	58 á 59	id	Bueno
[Id] cuarto año	59 á 60	id	Aprobado
[Id] quinto año	60 á 61	id	Aprobado

[Suf]rió la prueba de los dos años de Latin 7 Agto 1858 — Aprobado
[E]n consecuencia y por estar dispensado por Real orden [de] Mayo 1859, de verificar el primer ejercicio, dis-[puso] el Sr. Director que fuese admitido al segundo [en] el dia veinte y uno, y examinado de las asigna-[turas] Lengua francesa, Geografía é Historia, Retó-

rica y Poetica, Logica y Etica, Religion y Moral y Griego, durante 60 minutos, segun previene la disposicion 2.ª de la Real orden citada, y verificado dicho ejercicio, mereció en el la calificacion de Reprobado por tres R. R. R.

Que transcurrido los cuatro meses de q.e habla el art. 197 del Reglamento, solicitó de nuevo con fecha 27 de Octubre ser admitido á grado, y el Sr. Director dispuso su admision señalando el dia 29 del mismo á las 11 de la mañana para que efectuase el ejercicio en que habia sido reprobado y habiendo sido examinado en el de las materias arriba dichas, por espacio de 60 minutos obtuvo la calificacion de Aprobado por tres A. A. A.

Que en virtud fué admitido al tercer ejercicio ó sea examen de las asignaturas de Aritmetica y Algebra, Geometria y Trigonometria, Fisica, Quimica é Historia natural, y transcurridos los 30 minutos señalados por el art. 193 del Reglamento de 22 de Mayo 1859, obtuvo la calificacion de Aprobado por tres A. A. A. en el mismo dia.

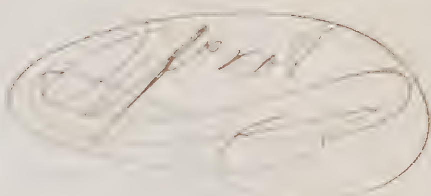
Y para que conste y el Sr. Rector del distrito pueda servirse expedir el titulo que corresponda al supradicho escolar, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 198 del citado reglamento doy la presente visada por el Sr. Director y sellada con el de esta Escuela en Jerez de la Frontera á treinta y uno de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno —

V.º B.º
El Director
Perea y Muro

El Secretario
Gonzalo [illegible]







Nº 55

D. José Galiano y Garrido
D. Eduardo Acedo y Bazarin

Remitiendo las actas de Grado de Br. en artes de los dichos alumnos.

Sevª 14 de Novᵉ de 1861.

Revísense escrupulosamente las actas por la Secria, é informe y proponga por escrito cuanto resulte y se le ofrezca.

Marín

À la Secrª. 16 Noviembre [illegible]

Adjunta tengo el honor de remitir á V.S. las actas de los dos alumnos expresados al margen que han sufrido en este Instituto los ejercicios del grado de Bachiller en artes, los cuales han sido aprobados, segun dispone el art. 198 del Reglamento.

El Sr. Secretario de este Instituto dirige con esta fha al de esa Universidad el importe del papel del sello 4º á que tambien se refiere el citado artículo.

Dios...

los autos a que se refiere el oficio que antecede. Y estando en forma de Reglamento Ilíquenes siguientes. —
Sev.ª 8 de Nov.e 1861. —

Dios g.e a V.S. m.s a.s Zaraz 1º de Nov.e de 1861

Julian Perez

Muro

Sev.ª 8 de Nov.e — 1861.
Expídanse los libretes

Martin

Sr Rector de la Universidad Literaria



Secretaria

Nº 47

Se acusó el recibo el dia 21.

Adjuntos tengo el honor de remitir á VV. 35 sellos de correo de á cuatro cuartos cuyo importe es la cantidad de 16 r. 50 cent. valor de siete pliegos de papel del sello 4º pertenecientes á igual número de certificaciones de los grados de Bachiller cuantos aprobados en esta Insti-

timento que concede
día conocido á ese
Sr. Rector el Direc
tor de esta Escue
la en cumplimiento
del art. 198 del
Reglamento de
2ª enseñanza.

Dios gue á V.
ms. as. Jerez 5 de
Octubre de 1864

El Secretario

Gonzalo Quintero

Al Secretario de la Universidad de
Sevilla



Secretaría
N.º 12

Se acusó el recibo, por orden del Sr. Rector, en 6 enero — 861.

Adjuntos tengo el honor de remitir á V.S. diez sellos de correo de á cuatro cuartos uno, importe de 2 rs. vn. valor de dos pliegos de papel del sello 2.º pertenecientes á igual número de certificaciones de dos grados de Bachiller en artes conferidos en este Instituto, que en el dia remite á ese Sr. Rector el Director de esta Escuela en cumplimiento del art. 198 del Reglamento.

Dios

para o [illegible] de [illegible]
Janeiro 1º de [illegible]
de 1861

O Secretario

Sr. Secretario [illegible] Director

Al Secretario del Instituto
... carmen

Sevilla 8 de Octubre de 1863.

He recibido los diez sellos de correos de á cuatro cuartos importe del papel del sello 4.º perteneciente á las dos certificaciones de grados ultimamente remitidas por ese Instituto.

Dios gue.

Velasco.

S. N.

Sr. Dr. D.

DEL

Secretario de la Facultad.



D. [illegible] Bachiller, Catedrático y Secretario del [illegible] provincial de [illegible]

de 18 años — Certifico: que D. [illegible] natural de [illegible] de la [illegible] provincia de Badajoz, ha ganado en este [illegible] los años primero y segundo de Latín y Humanidades, que estudió en los cursos de mil ochocientos cincuenta y [illegible] y [illegible]; el primero en el Instituto de Badajoz y el segundo en este Establecimiento, obteniendo en ambos la nota de [illegible]: que en los cursos de mil ochocientos cincuenta y ocho á sesenta y uno, ganó en el mismo Establecimiento las asignaturas de Geografía é Historia, primer año de Matemáticas, primero de Griego, primero de Francés, segundo de Griego, segundo de Matemáticas, Retórica y Poética, segundo de Francés, Física y Química, Lógica y Ética é Historia natural, obteniendo las notas de Bueno en el primero [illegible]

[illegible]

[illegible], fue admitido á sufrir el examen y

[illegible] de Latin y Humanidades, y [illegible]

la nota de Mediano. Tiene tambien gana[do]

los correspondientes cursos de Religion y

Moral. Asi mismo certificó que el expe[diente]

[illegible], habiendo solicitado del [illegible]

[illegible] de este Instituto se le admitiera [á]

los ejercicios necesarios para poder opta[r]

al grado de Bachiller en Artes, se fue [con]

cedido por decreto de dos del corriente [mes]

señalandole al efecto el dia siete del mis[mo]

para sufrir el segundo de dichos [ejerci]

cios, verificado el cual los jueces en [vo]

tacion secreta le calificaron con la nota

de Aprobado. Señalado el mismo dia [pa]

ra verificar el tercero y terminado [este]

[illegible] los jueces en [igual] votacion [le]

calificaron con la misma nota de [Apro]

bado.

[illegible] el expediente [illegible]

para que obre en esta Secretaria [illegible]

[illegible], á que me remito. Y para [illegible]

[illegible] la presente [illegible]



del Señor Director de este Instituto y sellada con el del mismo Establecimiento en Sevilla á ocho de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno.

Vº Bº
El Director
Dr. Palacios

José [illegible]
[illegible]

Expedido el título en [illegible] 7. [illegible]



Don ... Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla.

Certifico: que Don Fernando Ureta y Torres, natural de Utrera, provincia de Sevilla, ha ganado en este Instituto los años primero, segundo, tercero y cuarto año de segunda enseñanza, que estudió en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cuatro a cincuenta y ocho, en las asignaturas de Retórica y Poética, primer curso de Matemáticas, Geometría y Trigonometría, Lógica y Ética, segundo curso de Matemáticas, Física y Química e Historia natural, habiendo estudiado el tercero de dichos años en el Instituto de Córdoba y todos los demás años y asignaturas en este Instituto. Habiendo obtenido en los referidos estudios las calificaciones de Notablemente aprovechado en

Derechos ... [illegible]

los dos primeros años de segunda enseñan-
za y en el examen general de Latin y
Humanidades, que tambien sufrió, la de
Bueno en Lógica y Ética y la de Mediano
en todos los demas mencionados estudios ...
ne igualmente ganados los correspondien-
tes cursos de Religion y Moral. Asi mis-
mo certifico: que el referido alumno, ha-
biendo solicitado del Señor Director de es-
te Instituto, se le admitiese a los ejer-
cicios necesarios para optar al grado de
Bachiller en Artes, le fue concedido por
decreto de seis de Febrero ultimo, a cu-
yo efecto se le señaló para sufrir el se-
gundo de dichos ejercicios el dia ...
de dicho mes y año, verificado el cual
los jueces, en votacion secreta le califi-
caron con la nota de Aprobado. Que ...
trado el tercero de los mismos para ve-
rificar el tercero y terminado este, los jue-
ces en igual votacion le calificaron con
la misma nota de Aprobado.
Asi resulta de su expediente ...
... que obra en esta Secretaria de mi ...



cargo, a que me remito. Y para que cons-
te, firmo la presente con el V.º B.º del
Señor Director de este Instituto y sella-
da con el del mismo Establecimiento, en
Sevilla a catorce de Febrero, año del sello.

V.º B.º
El Director
D.n Palom[illegible]

[illegible]



Don José Montaldo Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla.

Certifico: que Don Rafael Montero y Rodriguez, natural de Prendres, provincia de Sevilla ha ganado en este Instituto, por incorporacion del Seminario Conciliar de esta Ciudad los años primero y segundo de Latin y Humanidades, y las asignaturas de Religion y Moral, Geografia, Historia generales de España, primero y segundo año de Griego, Retórica y Poetica, Lógica y Etica, obteniendo en dicha incorporacion las notas de Sobresaliente en los años primero y segundo de Latin y, de Bueno en las demas referidas asignaturas que en los cursos de mil ochocientos cincuenta y ocho a sesenta ganó las asignaturas de primero y segundo año de Matematicas, primero y segundo de Francés Física y Química é Historia natural

tudiando las dos últimas en este Estableci-
miento y las demas en enseñanza domésti-
ca. Este alumno sufrió el examen gene-
ral de Latin y Humanidades y obtuvo
en el correspondiente ejercicio la nota de So-
bresaliente. Tiene ademas ganados los cor-
respondientes cursos de Religion y Moral.
Obtuvo las calificaciones de Notablemente
aprovechado en la asignatura de primer cur-
so de Matemáticas y de Sobresaliente en
las demas últimas mencionadas. Asi mis-
mo certifico: que el referido alumno ha-
biendo solicitado del Señor Director de es-
te Instituto se le admitiese a los ejercicios
necesarios para optar al grado de Ba-
chiller en Artes, le fue concedido por de-
creto de siete de Diciembre de mil ochocien-
tos sesenta, designandosele al efecto para
sufrir el segundo de dichos ejercicios el
dia diez del referido mes y año, verificado
el cual, los jueces en votacion secreta le
calificaron con la nota de Sobresaliente. Se-
ñalado el dia once de los mismos para
verificar el tercero y terminado este, los
jueces en igual votacion le calificaron



con la misma nota de Sobresaliente.

Así resulta de su expediente de carrera que obra en esta Secretaría de mi cargo, á que me remito. Y para que conste, firmo la presente con el V.º B.º del Señor Director de este Instituto y sellada con el del mismo Establecimiento, en Sevilla á primero de Enero, año del sello.

V.º B.º
El Director
D.r Palacios

José Mort[illegible]



Don José Mª Montotoldo [?], Catedrático y Secretario del Instituto Provincial de Sevilla.

Certifico; que Don Pedro Montoto Ribera [?] y Olmedo, natural de Sevilla, provincia de idem, ha ganado en este Instituto los años primero, segundo, tercero y cuarto de segunda enseñanza, que estudió en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y ocho [?] y las asignaturas de Geometría y Trigonometría, Retórica y Poética, Primer curso de Francés, Física y Química, segundo curso de Francés, Historia natural y Lógica y Ética, que estudió durante los de mil ochocientos cincuenta y ocho á sesenta, habiendo obtenido en todos los mencionados estudios la nota de Sobresaliente, así como en el exámen general de Latín y Humanidades que también sufrió. Tiene además ganados los correspondientes cursos de Religión y Moral. Este alumno sorteó el premio de primer año

de segunda enseñanza y 3 obtuvo n[ota]

tercer año de la misma y en la asignatura de Retorica y Poetica. Asi mismo certifico: que el referido alumno habiendo solicitado del Señor Director de este Instituto se le admitiese á los ejercicios necesarios para optar al grado de Bachiller en Artes, le fue concedido por decreto de cinco de Marzo de mil ochocientos setenta y uno, designándole al efecto para verificar el segundo de los expresados ejercicios el dia ocho de dicho mes y año, terminado el cual, los jueces por votacion secreta le calificaron de Sobresaliente. Designado el dia diez de los mismos para verificar el tercero y terminado este los jueces en igual votacion le calificaron con la misma nota de Sobresaliente.

Asi resulta de su expediente de carrera que obra en esta Secretaria de mi cargo, á que me remito. Y para que conste firmo la presente con el Vº Bº del Señor Director de este Instituto y sellada con el del mismo Establecimiento, en Sevilla á doce de Marzo año del sello.

[illegible] [signature]



Vº Bº
El Director
J. Palacio [signature]

[illegible marginal note]



Don [illegible] Catedrático Director del Instituto provincial de Sevilla.

[illegible] Certifico: que Don Emilio López y [illegible] natural de Viso del Alcor, provincia de Sevilla, tiene ganados en este Instituto los años y asignaturas siguientes: primero, segundo, tercero y cuarto año de segunda enseñanza que estudió durante los cursos de mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y ocho, los tres primeros en enseñanza doméstica y el cuarto en este Instituto, obteniendo las notas de Aprobado en el primero, de Notablemente aprovechado en el segundo y tercero y de Bueno en el cuarto: que en los cursos de mil ochocientos cincuenta y ocho á sesenta cursó y probó en el mismo Establecimiento las asignaturas de Retórica y Poética, segundo año de Matemáticas, primero de Francés, Historia natural, Lógica y Ética, segundo de Francés y Física y Química, habiendo obtenido las calificaciones de Sob[illegible]

[illegible] (vertical note in left margin)

to en la primera, de Notablemente apro-
vechado en la segunda y de Bueno en las
demas. Este alumno sufrió el examen general
de Latin y Humanidades y obtuvo la cali-
ficacion de Notablemente aprovechado, ha-
biendo ademas ganado los correspondientes
cursos de Religion y Moral. Asi mismo cons-
ta: que el referido alumno, habiendo so-
licitado del Señor Director de este Instituto
se le admitiese á los ejercicios necesarios pa-
ra poder optar al grado de Bachiller en
Artes, le fue concedido por decreto de [illegible]
y nueve de Junio actual, á cuyo efecto
se le designó para verificar el segundo de
dichos ejercicios el dia veinte del mismo,
terminado el cual, los jueces en votacion
secreta le calificaron con la nota de apro-
bado. Señalado el veinte y uno para su-
frir el tercero y verificado este, los jue-
ces en igual votacion le confirieron
la misma nota de Aprobado.

Asi resulta de su expediente aca-
demico que obra en esta Secretaria de mi
cargo, á que me remito. Y para que cons-
te, firmo la presente con el V.º B.º
del Señor Director de este Instituto



y sellada con el del mismo Establecimiento. En Sevilla á veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y uno.



V.º B.º
El Director,
Dr. Palacios

José [illegible]

[illegible]

[illegible]

SELLO 4º AÑO 1861. 40 Ms

Don José [illegible], Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla.

Certifico: que Don Cristóbal de la Hera y Cantarión, natural de Morón provincia de Sevilla, ha ganado en este Instituto los años primero, segundo, tercero y cuarto de segunda enseñanza que estudió en enseñanza doméstica durante los cursos de mil ochocientos cincuenta y cuatro a cincuenta y ocho, habiendo obtenido las calificaciones de Bueno en los dos primeros años, de Sobresaliente aprovechado en el tercero y de Mediano en el cuarto; que en los cursos de mil ochocientos cincuenta y ocho a sesenta ganó las asignaturas de Retórica y Poética con la nota de Sobresaliente, primer curso de Francés con la de Mediano, segundo de Matemáticas e Historia natural con la de

[illegible]

Comprobado con el título

Bueno, Física y Química, Aprobado

y Segundo curso de Francés en la de

Notablemente aprovechado. Este alumno

sufrió el examen general de Latín y Hu-

manidades y obtuvo la calificación de Nota-

blemente aprovechado, siendo además aproba-

do en los ... de Religión

y Moral. Así mismo certifico: que el ex-

presado alumno, habiendo solicitado del Señor Di-

rector de este Instituto se le admitiese a los

ejercicios necesarios para poder optar al gra-

do de Bachiller en Artes, le fué concedido por

decreto de veinte y uno de Junio de mil ocho-

cientos sesenta, a cuyo efecto se le designó pa-

ra verificar el segundo de los expresados ejer-

cicios el día veinte y dos de dicho mes, y

terminado el cual, los jueces en votación se-

creta le calificaron con la nota de Aproba-

do. Señalado el veinte y tres de los mismos

para sufrir el tercero y verificado este, los

jueces en igual votación le calificaron con

la misma nota de Aprobado.

Así resulta de su expediente de estu-

dios que obra en esta Secretaría de mi



cargo á que me remito. Y para que cons-
te, firmo la presente con el V.º B.º del Se-
ñor Director de este Instituto y sellada con
el del mismo Establecimiento en Sevilla á
dos de Enero, año del sello.

V.º B.º
El Director
D.n Palacios

José Montaldo
C.º Secret.º





Don José Montes de Oca, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla.

Certifico: que Don Joaquín Aguirre y Salcedo, natural de Utrera, provincia de Sevilla, tiene ganados en este Instituto los años primero y segundo de 2ª enseñanza por incorporación, mediante de Seminario conciliar de esta Ciudad a este Instituto, obteniendo en los exámenes que sufrió al efecto la nota de Mediano en el primero de dichos años y de Bueno en el segundo: que en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco a cincuenta y ocho ganó en este Instituto los años tercero, cuarto y quinto de segunda enseñanza, obteniendo las notas de Bueno en el tercero, de Mediano en el cuarto y de Notablemente aprovechado en el quinto: que en los de mil ochocientos cincuenta y

ocho, a Tercero curso y probó en el mis-
mo Establecimiento las asignaturas de Geo-
grafía y His., Física y Química, Histo-
ria natural y segundo curso de Ejerci-
cios, habiendo obtenido las calificaciones
de Notablemente aprovechado en las dos
primeras y de Mediano en las otras.
Este alumno sufrió además el examen
general de Latín y Humanidades, y
obtuvo la nota de Mediano, siendo tam-
bien aprobado en los correspondientes
cursos de Religión y Moral. Asi mismo
certifico: que el referido alumno habien-
do solicitado del Señor Director de este
Instituto se le admitiera a los ejercicios
necesarios para recibir el grado de Ba-
chiller en Artes, le fue concedido por de-
creto de cuatro del corriente, é [illegible]
to se le designó para sufrir el segun-
do de los expresados ejercicios el día [illegible]
de dicho mes, verificado el cual los jue-
ces en votacion secreta le calificaron
la nota de Aprobado. Señalado [illegible]
uno [illegible] para verificar el tercero [illegible]



terminado este, los Jueces en igual votación le calificaron con la misma nota de Aprobado.

Así resulta de su expediente de carrera que obra en esta Secretaría de mi cargo, a que me remito. Y para que así conste, firmo la presente con el V.º B.º del Señor Director de este Instituto y sellada con el del mismo Establecimiento. En Sevilla a [illegible] de Enero de mil ochocientos sesenta y uno.

V.º B.º
El Director
F.º Palacios

José Montoto
[illegible]



Don José Montalto, Catedrático y Secretario del Instituto Provincial de Sevilla.

Certifico: que Don Juan Carbonell y Barandica, natural de Isla-Cristina provincia de Huelva, tiene ganados en este Instituto los años primero, segundo, tercero, cuarto y quinto de segunda enseñanza; que estudió los dos primeros en el Seminario Conciliar de esta Ciudad que incorporó en este Instituto, obteniendo en ambos la nota de Bueno y los tres últimos en este Instituto, que cursó de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y ocho, obteniendo en el tercero y cuarto las de Notablemente aprovechado y en el quinto la de Mediano: que de mil ochocientos cincuenta y ocho á sesenta cursó y probó en este Instituto las asignaturas de Lógica y Ética, Física y Química, segundo curso de Francés, é Historia natural, obteniendo en la primera la calificación de Notablemente aprovechado en la segunda y ter-

Derechos [illegible]

cera y de Bueno en la escuela. Este alumno su-
frió el examen general de Latin y Humanida-
des y obtuvo la calificacion de Notablemente apro-
vechado, siendo ademas aprobado en los corres-
pondientes cursos de Religion y Moral. Asimis-
mo certifico: que el referido alumno, habiendo
solicitado del Señor Director de este Instituto
se le admitiese á los ejercicios necesarios pa-
ra optar al grado de Bachiller en Artes, le
fue concedido por decreto de cinco de Abril del
corriente año, en atencion á tener cumplidas
las condiciones que previene el articulo ciento
noventa del Reglamento vigente de segunda
enseñanza, á cuyo efecto se le señaló para
sufrir el segundo de dichos ejercicios el dia once
de Abril del corriente año, terminado el cual, los
jueces en votacion secreta le calificaron con
la nota de Aprobado. Señalado el dia [illegible] de
lo mismos para sufrir el tercero y termi-
nado este, los jueces en igual votacion le ca-
lificaron con la misma nota de Aprobado.

Asi resulta de su expediente de carrera
que obra en esta Secretaría de mi cargo, á que
me remito. Y para que conste, firmo la
presente á instancia del interesado con



el V.º B.º del Señor Director de este Instituto y sellada con el del mismo Establecimiento, en Sevilla á doce de Abril de mil ochocientos sesenta y uno.

V.º B.º
El Director
D.r Palacios

José Montaño
[illegible]



Don José Montaldo, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla.

Certifico: que Don Cipriano Llorente y Alcázar, natural de Argon, provincia de Guadalajara ha ganado en este Instituto los años primero, segundo tercero, cuarto y quinto de segunda enseñanza; por incorporación que hizo del Seminario Conciliar de esta Ciudad, obteniendo en los ejercicios que sufrió al efecto las notas de Bueno en los tres primeros referidos años y de Mediano en los dos últimos: que en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco al cincuenta y siete ganó las asignaturas de Historia natural, primer año de Matemáticas, Física y Química, segundo y tercer año de Latinidad, obteniendo en todas ellas la nota de Mediano: que en los cursos de mil ochocientos cincuenta y ocho á sesenta ganó las asignaturas de segundo año de Matemáticas, primero y segundo curso de Francés y Lo-

ca y Ética, obteniendo las notas de Bueno en
el primer curso de Francés y de Mediano
en las demas últimas mencionadas asig-
naturas. Este alumno sufrió el examen
general de Latin y Humanidades en cu
yo ejercicio obtuvo la nota de Bueno, si
do ademas aprobado en los correspondien
tes cursos de Religion y Moral. Así mis
mo certifico: que habiendo solicitado del
señor Director de este Instituto se le ad
mitiese a los ejercicios necesarios para
optar al grado de Bachiller en Arte
le fue concedido por decreto de veint
y uno de Diciembre de mil ochocient
sesenta, designandole al efecto el dia vein
te y dos de los mismos para verifi
el segundo de dichos ejercicios, termin
el cual, los jueces en votacion secreta,
calificaron con la nota de Aprobado,
ñalado el mismo dia para sufrir el ter
cero y verificado este, los jueces en ig
votacion le calificaron con la mis
nota de Aprobado.

Así resulta de su expediente re
carrera que obra en esta Secretar



de mi cargo, á que me remito. Y para que conste, firmo la presente con el V.º B.º del Señor Director de este Instituto y sello con el del mismo Establecimiento en Sevilla á primero de Enero de mil ochocientos sesenta y uno.

V.º B.º
El Director.
D. Palacios

José M. [illegible]
[illegible]



Don José Montaldo, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla.

Certifico: que que Don Diego Oyeyra y Álvarez, natural del Arahal provincia de Sevilla, de edad de veinte y dos años, tiene ganados en este Instituto los estudios de segunda enseñanza siguientes: primero, segundo y tercer año de Latín y Humanidades, que estudió en enseñanza doméstica durante los cursos de mil ochocientos cincuenta y uno a cincuenta y tres y de mil ochocientos cincuenta y cuatro a cincuenta y cinco, obteniendo en el primero la nota de Bueno y en el segundo y tercero la de Sobresaliente: en los cursos de mil ochocientos cincuenta y ocho a sesenta y uno los de primer año de Matemáticas, primero de Francés, Geografía e Historia, primer curso de Griego, segundo de Matemáticas, Retórica y Poética, segundo de Griego, Historia natural, Lógica y Ética,

Dispensado en título

sica y Química y seguido de Francés

que cursó en este Establecimiento, habiendo ob-
tenido las calificaciones de Bueno en el pri-
mer año de Latín, primero de Francés, pri-
mero de Griego, segundo de Francés y segundo
de Griego, de Notablemente aprovechado en Geo-
grafía e Historia e Historia natural, y de So-
bresaliente en los demás referidos estudios, si-
do premiado en las asignaturas de Retórica y
Poética, Lógica y Ética y Física y Química. Di-
cho alumno sufrió el examen general de Latín
y Humanidades y obtuvo la nota de Bueno,
habiendo además ganado los correspon-
dientes cursos de Religión y Moral. Asi mis-
mo certifico: que el referido alumno, habien-
do solicitado del Señor Director de este Ins-
tituto se le admitiese a los ejercicios necesarios
para optar al grado de Bachiller en Artes, le
fue concedido por decreto de doce del corrien-
te, a cuyo efecto se le designó para verifi-
car el segundo de dichos ejercicios el dia catorce
de dicho mes y año, terminado el cual fue
fueron en votación secreta le calificaron
con la nota de Sobresaliente. Citándole
el mismo dia para sufrir el tercero y
efectuado este fue Bueno en igual votación



lo calificaré con la misma nota de Sobresaliente.

Y á los efectos de su expediente de carrera y para que obre en esta Secretaría de mi cargo, á peticion del interesado, expido la presente, que firmo con el V.º B.º del Señor Director de este Instituto, y sello con el del mismo establecimiento, en Sevilla á [illegible] de [illegible], año del sello.



V.º B.º
El Director
[illegible] Palacios

José [illegible]
[illegible]





Al Sr. Director, Catedráticos y Jurado del Instituto provincial de Sevilla.

55 rs.

Depositado en título

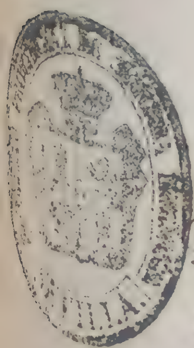
Cipriano [illegible] — Don [illegible] [illegible], [illegible]
[illegible] natural de Sevilla, provincia de ídem
[illegible] [illegible] año primero y [illegible]
de [illegible] y cuarto de segunda enseñanza,
[illegible]
cientos cincuenta y cuatro a cincuenta y
cinco, los tres primeros en enseñanza do-
méstica y el cuarto en el Colegio de [illegible]
incorporado al Instituto de [illegible]
[illegible] cuarto
[illegible] segundo curso [illegible] este
Establecimiento las asignaturas de pri-
mer año de Francés, segundo de Li-
teratura, Retórica y Poética, Física y
Química, Lógica y Ética, Historia natu-
ral y segundo de [illegible] Físicas en las
mencionadas estudios las calificaciones de
Sobresaliente en el segundo [illegible] Latín [illegible]

Notablemente aprovechado en el [illegible]
y tercero de la misma asignatura. [illegible]
en el cuarto año de segunda enseñanza [illegible]
asignatura de Física y Química [illegible]
diario en los demas referidos estudios. [illegible]
ademas ganados los correspondientes [illegible]
de [illegible] certifico
que el referido alumno, habiendo solicitado
del Señor Director de este Instituto [illegible]
mitiese a los ejercicios necesarios para [illegible]
el grado de Bachiller en Artes [illegible]
le fue concedido por decreto de [illegible]
de Junio de mil ochocientos sesenta. [illegible]
efecto se le designó para verificar el [illegible]
do de dichos ejercicios el dia diez [illegible]
los mismos, terminado el cual, los [illegible]
votacion secreta le calificaron [illegible]
de Reprobado. Habiendo solicitado [illegible]
en dia y ocho de Diciembre de mil ochocien-
tos sesenta ser examinado [illegible]
del expresado segundo ejercicio, [illegible]
do por decreto de [illegible]
[illegible] año [illegible]
le [illegible] conferido, terminado [illegible]
[illegible] votacion secreta [illegible]
con la nota de Aprobado. [illegible]



... dia para sufrir el tercero y verifi-
cado este los Jueces en igual votacion le ca-
lificaron con la misma nota de Aprobado.

Así resulta de su expediente al con-
curso que obra en esta Secretaría de mi
cargo, a que me remito. Y para que
conste, firmo la presente con el V.° B.°
del Señor Director de este Instituto, y se-
llado con el del mismo Establecimiento, en
Sevilla a tres de Enero año del sello.



V.° B.°
El Director,
[illegible] Palacios

José M. [illegible]
Srio. [illegible]



Don José Montenegro, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla.

19.c. Certifico: que Don José Villavicente y Herrera, natural de Tarifa, provincia de Cádiz, ha ganado en este Instituto los años primero, segundo, tercero y cuarto de segunda enseñanza que estudió en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y ocho y las asignaturas de Geometría y Trigonometría, Retórica y Poética, Física y Química, Historia natural y primero y segundo curso de Francés que estudió en los de mil ochocientos cincuenta y ocho á sesenta, cursando los tres primeros en el Instituto de Jerez con nota de Mediano en el primero y de Bueno en los otros dos y el cuarto en el Instituto de Granada con la calificación de Notablemente aprovechado: que cursó en el mismo Establecimiento las siguientes

de Geometría y trigonometría y Reto[...]
y Poética con la nota de Bueno en a[...]
y las demás referidas asignaturas [...]
te Instituto con la nota de Mediano[...]
te alumno fue aprobado en el examen [...]
neral de Latín y Humanidades, así [...]
en los correspondientes cursos de Relig[...]
y Moral. Así mismo certifico: que [...]
cionado alumno, habiendo solicitado [...]
ñor Director de este Instituto se le adm[...]
se á los ejercicios necesarios para opt[...]
al grado de Bachiller en Artes, le fu[...]
concedido por decreto de cuatro de [...]
último, designandole al efecto para [...]
el segundo de dichos ejercicios el día [...]
del mismo mes y año, verificado el e[...]
los Jueces en votacion secreta le cal[...]
caron con la nota de Aprobado. Desig[...]
do el siete de los mismos para el tercero [...]
verificado este, los Jueces en igual vota[...]
le calificaron con la misma nota de Apro[...]
bado.

Así resulta de su expediente de [...]
rera que obra en esta Secretaría [...]
mi cargo, á que me remito. Y para [...]



que conste, firmo la presente con el V.º B.º del Señor Director de este Instituto y sellada con el del mismo Establecimiento, en Sevilla á nueve de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.

V.º B.º
El Director
[illegible] Palacios

José [illegible]



Don José Montaldo, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla.

Certifico: que Don Fernando Diosdado y Castillo, natural de Marchena, provincia de Sevilla, tiene ganados en este Instituto los estudios de segunda enseñanza que a continuacion se expresan:

De mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco el primer año de Latin y Humanidades que cursó en enseñanza doméstica, obteniendo la nota de Sobresaliente: de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis el segundo de la misma asignatura, que cursó en el Colegio de San Alberto de esta Ciudad, con la calificacion de Notablemente aprovechado: de mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete el tercero de la misma que

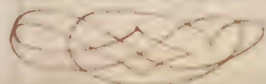
Acta del segundo ejercicio para el grado de Bachiller en Artes.

Don Fernando Diosdado y Castillo, natural de Marchena, provincia de Sevilla, de edad de diez y siete años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen y sufrido en el dia de la fecha el segundo ejercicio, segun las disposiciones vigentes ante los jueces que suscriben ha obtenido la calificacion de Aprobado. Sevilla 18 de Junio de 1860.

El Presidente del Tribunal — El Secretario

Dr. J. R. Zapata — Manl. Pilar

V.º B.º
El Director
Dr. Palacios — José Montaldo



cursó en dicho Establecimiento, con nota de Bueno, sufriendo el examen general de Latín y Humanidades con igual nota: de mil ochocientos cincuenta y siete a cincuenta y ocho el cuarto de segunda enseñanza que cursó en el Colegio de San Fernando de esta Ciudad, con nota de Bueno: de mil ochocientos cincuenta y ocho a cincuenta y nueve las asignaturas de segundo año de Matemáticas con nota de Mediano, la de Retórica y Poética con la de Sobresaliente y la de primer curso de Francés con la de Notablemente aprovechado cuyas asignaturas estudió en el Colegio de San Fernando: de mil ochocientos cincuenta y nueve a sesenta las de segundo curso de Francés con la de Bueno, con igual nota las de Historia natural y Física y Química y la de

Acta del tercer ejercicio

Don Fernando Diosdado y Castillo, natural de Marchena, provincia de Sevilla, di... edad de diez y siete años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del margen y sufrido en el día de la fecha el tercer ejercicio, según las disposiciones vigentes ante los Jueces que suscriben ha obtenido la calificación de Aprobado. Sevilla 19 de Junio de 1860.

El Presidente del Tribunal — El Secretario

[illegible]

C. Fernando Santos de Castro

V.º B.º

El Director

Dr. Palacios



Notablemente aprovechado en las de Lógica y Ética. Tiene ademas ganados los correspondientes cursos de Religion y Moral; y por último: que habiendo solicitado del Señor Director de este Instituto se le admitiese a los ejercicios necesarios para poder optar al título de Bachiller en Artes, le fue concedido por decreto de diez y seis de Junio de mil ochocientos sesenta.

Asi resulta de su expediente de carrera que obra en esta Secretaria de mi cargo, a que me remito. Y para que conste, firmo la presente con el V.º B.º del Señor Director de este Instituto y sellada con el del mismo Establecimiento, en Sevilla a diez y seis

de Junio de mil ochocientos sesenta.

V.º B.º

El Director

D. Palacios

[illegible]





repartido en turno 3

Don José Montaldo, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla.

Certifico: que Don José Pedro Saenz y Medrano, natural de Moguer, provincia de Huelva, ha ganado en este Instituto los estudios de segunda enseñanza que a continuacion se expresan.

El primer año de Latin y Humanidades que estudió en el Colegio de San Fernando de esta Ciudad de mil ochocientos cincuenta y cinco a cincuenta y seis y obtuvo la nota de Bueno

El segundo de igual asignatura que estudió en dicho Colegio de mil ochocientos cincuenta y seis a cincuenta y siete, obteniendo la nota de Bueno.

El tercero de la misma que

Acta del 2º ejercicio para el grado de Bachiller en Artes.

D. José Pedro Saenz, natural de Moguer, provincia de Huelva, de edad de diez y seis años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen y sufrido en el dia de la fecha el segun ejercicio, segun las disposiciones vigentes, ante los jueces que suscriben ha obtenido la calificacion de Sobresaliente. Sevilla 22 de Junio de 1861.

El Presidente del Trib.l

El Secretario

José Montaldo

D.r J. M. Zapata

José Montaldo

Vº Bº
El Director
D. Palacios

estudió en el referido Establecimiento de mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho con nota de Mediano.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve las asignaturas de Retórica y Poética, segundo de Griego y primero de Matemáticas que estudió en el mismo obteniendo las calificaciones de Sobresaliente en las dos primeras y de Notablemente aprovechado en la tercera.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta las de segundo año de Matemáticas, Lógica y Ética y primero de Francés que estudió en la misma Escuela obteniendo las calificaciones de Sobresaliente en las dos primeras y de Notablemente aprovechado en la última.

De mil ochocientos sesenta

Acta del tercer ejercicio

Don José Pedro Saenz y Medrano, natural de Moguer, provincia de Huelva, de edad de dieciseis años, habiendo hecho con los estudios que expresa la certificación del margen y sufrido en el día de la fecha el tercer ejercicio según las disposiciones vigentes ante los jueces que suscriben ha obtenido la calificación de Sobresaliente. Sevilla 25 de Junio de 186[illegible]

El Presidente del tribl.
José Sanjurjo

El Secretario
[illegible] de [illegible] Portillo

Vº Bº
El Director
Dr. Palacios

Dr. [illegible]



sesenta y uno las de segundo
curso de Francés, Física y Quí-
mica é Historia natural estudia-
das en la misma, obteniendo en to-
das tres la nota de Sobresaliente.

Este alumno fue ademas apro-
bado en el examen general de
Latin y Humanidades y tie-
ne ganados los correspondientes
cursos de Religion y Moral.

Por último, que habiendo so-
licitado del Señor Director de
este Instituto se le admitiese
á los ejercicios necesarios para
poder optar al grado de Bachi-
ller en Artes, le fue concedido
por decreto de veinte de Ju-
nio actual.

Asi resulta de su espedien-
te de carrera que obra en esta
Secretaria de mi cargo, á que

no remito. Y para que conste, firmo la presente con el V.º B.º del Señor Director y sellada con el de este Establecimiento, en Sevilla a veinte y uno de Junio, año del sello.

V.º B.º
El Director
J.r Palacios

José Montoto
[illegible]



Se expidió el título en 19 de Ag.to 1861.



Despachado en [illegible]

Don José Montalbo, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla.

Certifico: que Don Cristobal Romero y Sanchez, natural de Montellano, provincia de Sevilla, tiene ganados en este Instituto los estudios de segunda enseñanza que a continuacion se espresan:

De 1852 a 53 el primer año de Latin y Humanidades, que cursó en el Colegio de San Pedro Alcantara de esta Ciudad, con nota de Mediano.

De 1853 a 54 el segundo de la misma asignatura, que cursó en dicho Colegio, con nota de Mediano.

De 1854 a 55 el tercero de la misma, que cursó en este Instituto, con nota de Mediano.

Acta del segundo ejercicio para el grado de Bachiller en Artes.

Don Cristobal Romero y Sanchez, natural de Montellano, provincia de Sevilla, de edad de diez y nueve años, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del márgen y sufrido en el dia de la fecha el segundo ejercicio, segun las disposiciones vigentes ante los Jueces que suscriben, ha obtenido la calificacion de Aprobado.

Sevilla 16 de Mayo de 1861.

El Presidente del Tribunal — El Secretario

Dr. J. M. Zapata — Man.l J. Roux

D. J. de Palacios

V.º B.º
El Director
D. Palacios

De 1855 á 56 el cuarto de segunda enseñanza, que cursó en este Instituto, con nota de Mediano.

De 1857 á 58 el quinto de dicha enseñanza, que cursó en el mismo Establecimiento, con nota de Mediano.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve las asignaturas de Lógica y Etica con la nota de Bueno y la de Física y Química con la de Mediano, que cursó en dicho Instituto.

De 1859 á 60 las de segundo curso de Frances, é Historia natural, ambas con la nota de Bueno y cursandolas en este Instituto.

Este alumno sufrió el examen general de Latin y Hu

Acta del tercer ejercicio.

D. Cristobal Romero y Sanchez, natural de Montellano, provincia de Sevilla, de edad de diez y nueve años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen y sufrido en el dia de la fecha el tercer ejercicio, segun las disposiciones vigentes ante los jueces que suscriben, ha obtenido la calificacion de Aprobado.

Sevilla 17 de Mayo de 1861.

El Presidente del Tribunal — El Secretario

[signature] — D.r J.o del Pos[illegible]

Ylor.o Ballarin

V.o B.o
El Director.

P.r Palacios



-nanidades con nota de Mediano, siendo ademas aprobado en los correspondientes cursos de Religion y Moral.

Por último, que habiendo solicitado del Señor Director de este Instituto se le admitiese á los ejercicios necesarios para poder optar al título de Bachiller en Artes, le fué concedido por decreto de quince de Mayo del presente año.

Así resulta de su espediente de carrera que obra en esta Secretaría de mi cargo, á que me remito. Y para que conste, firmo la presente con el V.º B.º del Señor Director de este Instituto y sellada con el del mismo Estable-

cimiento, en Sevilla á quince de Mayo de mil ochocientos setenta y uno.

V.º B.º
El Director.
D.º Palacios



José Montaldo

D. F. dice. .

Se remitió el título en 18 de Agosto 1871.



Don José Montalbo, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla.

Certifico: que Don Manuel López del Baño, natural de Hinojosa, provincia de Córdoba, de edad de veinte años, tiene ganados en este Instituto los estudios de segunda enseñanza que a continuación se expresan: primero, segundo y tercer año de Latín y Humanidades, que estudió en enseñanza doméstica durante los dos cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco a cincuenta y seis; las asignaturas de Retórica y Poética, primero de Matemáticas, segundo de Griego, segundo de Matemáticas, primero de Francés, Historia natural, Física y Química y Lógica y Ética, que estudió en este Instituto durante los cursos de mil ochocientos cincuenta y ocho a sesenta y

Depósito de un título

uno: que sufrió el examen general de Latin y Humanidades en veinte y dos de Junio de mil ochocientos cincuenta y ocho, habiendo ademas ganado los correspondientes cursos de Religion y Moral. Obtuvo las calificaciones de No-tablemente aprovechado en el primer año de Latin, de Mediano en el segundo y tercero de la misma asignatura y en las de segundo de Griego, segundo de Matemáticas y Lógica y Ética y la de Bueno en todos los demas referidos estudios, excepto en la de Religion y Moral que ganó por asistencia. Asimismo certifico: que habiendo solicitado del Señor Director de este Instituto se le admitiese á los ejercicios necesarios para optar al grado de Bachiller en Artes, le fue concedido por decreto de treinta de Setiembre último, a cuyo efecto se le designó para verificar el segundo ejercicio el mismo dia, terminado el cual, los jueces en votacion secreta le calificaron con la nota de Aprobado. Designado el mismo dia para sufrir el tercero y verificado este los jue-



ca en igual votacion le calificaron con la misma nota de Aprobado.

Asi resulta de su expediente de carrera que obra en esta Secretaría de mi cargo, á que me remito. Y para que conste, firmo la presente con el V.º B.º del Señor Director de este Instituto y sellada con el del mismo Establecimiento, en Sevilla á dos de Octubre, año del sello.



V.º B.º
El Director.
D.r Palacios

José Montoto
[illegible]

El Infrascripto Secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza de Córdoba &c.

Certifico: Que D. Rafael Gonzalez y Urbano natural de Córdoba de edad de treinta y ocho años estudió y probó en el Real Colegio de Nuestra Sra. de la Asuncion de esta Ciudad, tres años de Filosofía en los cursos de mil ochocientos treinta y siete á mil ochocientos cuarenta: estudió en el primero Lógica, Gramatica general y Matemáticas: en el segundo Fisica experimental con nociones de Quimica y segundo año de Matemáticas y en el tercero Etica con las notas de Notablemente aprovechado en el primer año y Aprobado en el segundo y tercero, cuyas asignaturas eran las que se exigian en la época en que concluyó sus estudios para aspirar á el grado de Bachiller, y habiendo solicitado se le admitiese á los ejercicios que para dicho grado previene el Reglamento se le instruyó el oportuno espediente y teniendo presente lo acordado por el Sr. Rector de la Universidad del distrito fué admitido á ellos en el dia cinco de Enero y calificado con las notas de Aprobado en el primero y segundo ejercicio y Sobresalien

te en el tercero, por lo que fué declarado Bachiller en Artes, según resulta de los antecedentes que obran en esta Secría. de mi cargo, á que me refiero.

Y para que conste y á fin de que se le espidas por el Sr. Rector de la Universidad de Sevilla el Título correspondiente, doy la presente, visada por el Sr. Director, sellada con el de este Instituto y firmada por mí en Córdoba á diez de Enero de mil ochocientos sesenta y uno.



Vº Bº
El Director.
Dr. Valdes

Franco. Barbudo
Secº

Mediante la orden de Valdes ... pued expedirse ... [illegible]

El Infrascripto Secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza de Córdoba &ca.

Certifico: Que D. Rafael Remetta de la Torre natural y vecino de Andujar de edad de diez y siete años, ha ganado en este Instituto seis años de la segunda enseñanza en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos sesenta y uno. estudió en el primero y segundo año Latin y Humanidades, y en el tercero las asignaturas de Latin y lectura del griego, Geografia é Historia general, y Religion y Moral, y en los exámenes de fin de cada uno de dichos tres años, mereció la nota de Notablemente aprovechado.

[illegible]pachado con [illegible]hados,

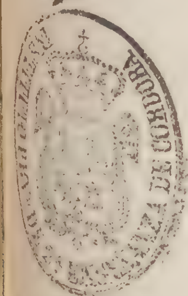
Fué aprobado en el exámen general de las asignaturas del primero y segundo año de Latin y Humanidades, previniendo para pasar al segundo periódo de la segunda enseñanza.

Estudió en el cuarto año las asignaturas de Aritmética y Algebra, Historia de España, ejercicios de traduccion y analisis griega, latina y castellana, primer curso de Frances, Historia Natural y Religion y Moral con las notas de Notablemente aprovechado en Aritmética y Algebra, Bueno en los ejercicios de griego, latin y castellano é Historia Natural, Mediano en Historia y primer curso de Frances y Aprobado en Religion y Moral. En el quinto estudió Geometria y Trigonometria Retórica y Poéti—

ca; segundo curso de Frances y cuarto de Religion y
Moral y probó estas asignaturas con las notas de
Notablemente aprovechado en Geometria y Trigonome-
tria y Retorica y Poetica, Mediano en Frances y
Aprobado en Religion y Moral. Ultimamente en
el sexto año estudió Fisica y Quimica, Psicologia, Lo-
gica y Etica, Historia Natural, y Religion y Moral,
y en los examenes de fin de curso mereció las notas de
Sobresaliente en Psicologia, Logica y Etica, Bueno en
Fisica y Quimica y Aprobado en Religion y Moral; no
habiendose examinado de Historia Natural por haber
probado esta asignatura en el curso de mil ochocien-
tos cincuenta y ocho a mil ochocientos cincuenta y nueve,
y habiendo solicitado solicitado se le admitiese a los ejer-
cicios del grado de Bachiller en Artes que previene el
Reglamento, fué admitido a ellos en los dias once y
doce de Junio del corriente año, y resultó calificado
con la nota de Sobresaliente en el segundo ejercicio y
Aprobado en el tercero, habiendosele dispensado el
primero con arreglo a la Real orden de siete de
Junio del presente año, por lo que fué declarado
Bachiller en Artes, segun resulta de los antece-
dentes que obran en esta Secretaria de mi cargo
a que me refiero.

Y para que se le pueda expedir por el S[illegible]

Rector de la Universidad del Distrito el correspondiente titulo, doy la presente, visada por el Sr. Director, sellada con el de este Instituto y firmada por mí en Córdoba á veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y uno =



Vto. Bno.
El Director
Dr. Tadeo

Franco. Barbudo
Secrio.

El Infrascripto Srio. del Instituto provincial de segunda enseñanza de Córdoba &a.

Certifico: Que D. Alfonso Cárdenas y Morillo, natural de la villa de Belalcazar, de edad de diez y siete años, ha ganado en este Instituto seis años de la segunda enseñanza en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos sesenta y uno: estudió en el primero y segundo año Latín y Humanidades y, en el tercero las asignaturas de Latín y lectura del Griego, Geografía e Historia y Religión y Moral y en los exámenes de fin de cada uno de dichos tres años mereció la nota de Sobresaliente en el primero y Notablemente aprovechado en el segundo y tercero.

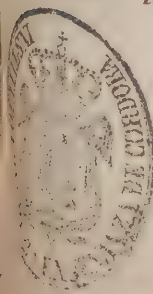
[illegible]

Fue aprobado en el exámen general de las asignaturas del primero y segundo año de Latín y Humanidades previniendo para pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza.

Estudió en el cuarto año las asignaturas de Aritmética y Algebra, Historia de España, ejercicios de Griego, Latín y Castellano, primer curso de Francés y Religión y Moral

y en los exámenes ordinarios mereció las notas de
Notablemente aprovechado en las tres primeras asig
naturas, Bueno en Francés y Aprobado en Re
ligión y Moral p.r asistencia. En el quinto año
estudió Geometría y Trigonometría, Retórica y Poética
segundo año de Francés y Religión y Moral,
con las notas de Notablemente aprovechado en Geo
metría y Trigonometría y Retórica y Poética, Bueno
en Francés y Aprobado en Religión y Moral.
Ultimamente en el sesto año estudió Física y
Química, Psicología, Lógica y Ética, Historia
Natural y Religión y Moral; y en los exáme
nes de fin de curso mereció las notas de Sobresaliente
en Psicología, Lógica y Ética, Bueno en Física
y Química e Historia Natural y Aprobado en Re
ligión y Moral; y habiendo solicitado ser admi
tido a los ejercicios del grado de Bachiller en Ar
tes, que previene el Reglamento, fue admitido a
ellos en los días once y doce de Junio del corrien
te año, y resultó calificado con las notas de So
bresaliente en el segundo ejercicio y Aprobado en el
tercero, habiéndosele dispensado el primero, con ar
reglo a la Real orden de siete de Junio del pre
sente año, por lo que fue declarado Bachiller

en Artes, segun resulta de los antecedentes que obran en esta Secria. de mi cargo, á que me refiero. Y para que se le pueda espedir por el Sr. Rector de la Universidad del Distrito el correspondiente título, doy la presente, visada por el Sr. Director sellada con el de este Instituto y firmada por mi en Córdoba á veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y uno



Vto. Bno.
El Director
Dr. Jadeo

Fran.co Barbudo
Secº

El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba &c.=

Certifico: que D. Ernesto de Toro y Gordejuela, natural de Aguilar, de edad de diez y siete años estudió y probó en el Instituto Provincial de Jerez de la Frontera en enseñanza doméstica en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos cincuenta y siete el primero y segundo año de Latin y Humanidades con las notas de Mediano el primero y la de Bueno el segundo. El tercer año de la segunda enseñanza lo ganó en éste Instituto en el curso de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho: estudió Latin y lectura del Griego, Historia Sagrada, Catecismo y Moral Cristiana y Geografia é Historia general; y en los exámenes de fin de curso mereció la nota de Bueno.

Despachado su título 3

Fué aprobado en el exámen general de las asignaturas del primero y segundo año de Latin y Humanidades prevenido para pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza.

Ganó en este Instituto el cuarto, quinto y sexto año de la segunda enseñanza en los cursos de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos sesenta y uno: estudió en el cuarto las asignaturas de Aritmetica y Algebra, Historia de España, egercicios de griego, latin y Castellano, primer curso de Francés y Religion y Moral; y en los exámenes ordinarios mereció las notas de Bueno en Aritmetica y Algebra, Aprobado en Religion y Moral y Mediano en las demás asignaturas. En el quinto año estudió Geometría y Trigonometría, Retórica y Poética, segundo curso de Francés y Religion y Moral; y en los exámenes ordinarios mereció la nota de Bueno en todas las asignaturas, escepto en Religion y Moral en que fué aprobado. Ultimamente en el sexto año estudió Física experimental y Química, Psicologia Logica y Etica, Historia Natural y Religion y Moral; y en los exámenes de fin de curso mereció las notas de Notablemente aprovechado en Psicologia Logica y Etica, Bueno en Historia Natural, Mediano en Física y Química y Aprobado en Religion y Moral; y habiendo solicitado se le admitiese á los egercicios del grado de Bachiller

en Artes que previene el Reglamento, fué admitido á ellos en los dias once y doce de Junio del corriente año y resultó calificado con la nota de Aprobado en el segundo y tercer egercicio, habiendosele dispensado el primero con arreglo á la Real órden de siete de Junio del presente año, por lo que fué declarado Bachiller en Artes, segun resulta de los antecedentes que obran en ésta Secretaría de mi cargo á que me refiero.

Y para que se le pueda espedir por el Sr. Rector de la Universidad del distrito el correspondiente título, doy la presente, visada por el Sr. Director, sellada con el de éste Instituto y firmada por mi en Córdoba á veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y uno=



V.º B.º
El Director
D.r Jadeu

Fran.co Barbudo
Sec.º



El Infrascripto Secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza de Córdoba &.ª

Certifico: Que D. José Navarro y Lora, natural de la ciudad de Bujalance, de edad de diez y nueve años ha ganado en este Instituto seis años de la segunda enseñanza en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos sesenta y uno: estudió en el primero y segundo año Latin y Humanidades y en el tercero las asignaturas de Latin y lectura del Griego, Geografía é Historia y Religión y Moral, y en los exámenes de fin de cada uno de dichos tres años mereció la notas de Sobresaliente en el primero y tercero y Notablemente aprovechado en el segundo.

...npeuhade ...ntituto

Fué aprobado en el exámen general de las asignaturas del primero y segundo año de Latin y Humanidades prevenido para pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza.

Estudió en el cuarto año las asignaturas de Aritmética y Algebra, Historia de España, ejercicios de griego Latin y Castellano, primer curso de Francés y Religión y Moral y en los exámenes ordinarios mereció las notas de Sobresaliente en Aritmética y Algebra, la de Bue-

no en las demás asignaturas y Aprobado en Religión y Moral por asistencia. En el quinto año estudió Geometría y Trigonometría, Retórica y Poética, segundo año de Francés y Religión y Moral con las notas de Sobresaliente en Geometría y Trigonometría y Retórica y Poética, Bueno en Francés y Aprobado en Religión y Moral. Ultimamente en el sexto año estudió Física y Química, Psicología, Lógica y Ética, Historia Natural y Religión y Moral, y en los exámenes de fin de curso, mereció las notas de Sobresaliente en Psicología, Lógica y Ética y la de Bueno en las demás, y fué aprobado en Religión y Moral; y habiendo solicitado se le admitiese á los ejercicios del grado de Bachiller en Artes que previene el Reglamento, fué admitido á ellos en los dias once y doce de Junio del corriente año, y resultó calificado con las notas de Sobresaliente en el segundo ejercicio y Aprobado en el tercero, habiéndosele dispensado el primero, con arreglo á la Real orden de siete de Junio del presente año, por lo que se le declaró Bachiller en Artes, segun resulta de los antecedentes que

obran en estas Triás de mi cargo, á que me refiero.
Y para que conste y se le pueda espedir por el Sr. Rector de la Universidad del Distrito el correspondiente título, doy las presentes, visadas por el Sr. Director, sellada con el de este Instituto y firmada por mi en Córdoba á veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y uno =

V.to B.no
El Director
Dr. Gadeo

Fran.co Barbudo
Sec.o

El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba &ª =

Certifico: que D. Antonio Luis Lara y Coca, natural y vecino de Bujalance, de edad de diez y ocho años ha ganado en éste Instituto seis años de la segunda enseñanza en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos sesenta y uno: estudió en el primero y segundo año Latin y Humanidades y en el tercero las asignaturas de Latin y lectura del Griego, Historia sagrada, Catecismo y Moral Cristiana y Geografia é Historia general; y en los exámenes de fin de cada uno de dichos cursos mereció las notas de Bueno en el primero y segundo y la de Mediano en el tercero.

Depósito de títº 3

Fué aprobado en el exámen general de las asignaturas del primero y segundo año de Latin y Humanidades prevenido para pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza.

Estudió en el cuarto año las asignaturas de Aritmetica y Algebra, Historia de España, eger

cicios de griego, Latin y Castellano, primer curso de Francés y Religion y Moral, y en los exámenes ordinarios mereció las notas de Mediano en todas las asignaturas, menos en Religion y Moral en que fué aprobado. En el quinto año estudió Geometría y Trigonometría, Retórica y Poética, segundo curso de Francés y Religion y Moral con las notas de Notablemente aprovechado en Retórica y Poética, Aprobado en Religion y Moral y Mediano en las demás asignaturas. Ultimamente en el sexto año estudió Física experimental y Química, Psicología Lógica y Etica, Historia Natural y Religion y Moral, y en los exámenes de fin de curso mereció la nota de Mediano en todas las asignaturas, menos en Religion y Moral en que fué aprobado; y habiendo solicitado se le admitiese á los egercicios del grado de Bachiller en Artes que previene el Reglamento, fué admitido á ellos en los dias once y doce de Junio del corriente año y resultó calificado con la nota de Aprobado en el segundo y tercer egercicio, habiéndosele dispensado el primero con arreglo á la Real órden de siete de Junio del presente año,

por lo que fué declarado Bachiller en Artes, segun resulta de los antecedentes que obran en esta Secretaria de mi cargo á que me refiero ——

Y para que se le pueda espedir por el Sr. Rector de la Universidad del distrito el correspondiente título, doy la presente visada por el Sr. Director, sellada con el de este Instituto y firmada por mí en Córdoba á veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y uno =

V.º B.º
El Director
Dr. Jadeo

Franc.co Barbudo
Sio.

El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba &c.

Certifico: que D. Antonio Blanco y Prado, natural de la Villa de Dos-Torres, de edad de quince años ha ganado en este Instituto seis años de la segunda enseñanza en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos sesenta y uno: estudió en el primero y segundo año Latin y Humanidades y en el tercero las asignaturas de Latin y lectura del Griego, Historia Sagrada, Catecismo y Moral Cristiana y Geografía é Historia general, y en los exámenes de fin de cada uno de dichos cursos mereció las notas de Mediano en el primero y Bueno en el segundo y tercero.

Despachado con titulo

Fué aprobado en el exámen general de las asignaturas del primero y segundo año de Latin y Humanidades prevenido para pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza.

Estudió en el cuarto año las asignaturas de Aritmetica y Algebra, Historia de España, egercicios de Griego, Latin y Castellano, primer curso

de Francés y Religion y Moral, y en los exámenes or-
dinarios mereció las notas de Bueno en Aritmética
y Algebra é Historia, Mediano en egercicios de
Griego y primer año de Francés y aprobado en Reli-
gion y Moral. En el quinto año estudió Geometría
y Trigonometría, Retórica y Poetica, segundo curso
de Francés y Religion y Moral, y en los exámenes
de fin de curso mereció las notas de Bueno en Geome-
tría y Trigonometría y Retórica y Poetica, Mediano
en segundo año de Francés y Aprobado en Religion
y Moral. Ultimamente en el sexto año estudió
Física experimental y Química, Psicología Lógica
y Etica, Historia Natural y Religion y Moral,
y en los exámenes de fin de curso mereció la nota
de Bueno en todas las asignaturas y Aprobado en
Religion y Moral; y habiendo solicitado se le admi-
tiese á los egercicios del grado de Bachiller en Ar-
tes, que previene el Reglamento, fué admitido á
ellos en los dias doce y trece de Junio del corrien-
te año y resultó calificado con la nota de Aproba-
do en el segundo y tercer egercicio, habiéndosele
dispensado el primero con arreglo á la Real órden
de siete de Junio del presente año, por lo que

fué declarado Bachiller en Artes, segun resulta de los antecedentes que obran en ésta Secretaría de mi cargo á que me refiero.

Y para que se le pueda espedir por el Sr. Rector de la Universidad del distrito el correspondiente título, doy la presente, visada por el Sr. Director, sellada con el de éste Instituto y firmada por mí en Córdoba á veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y uno=



Vº Bº

El Director

Dr. [illegible]

Fran.co Barbudo
Sec.o

El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba &ª=

Certifico: que D. Agustin de Salas y Garcia, natural de Montilla ha ganado en éste Instituto seis años de la segunda enseñanza en los cursos de mil ocho cientos cincuenta y cuatro á mil ochocientos cincuenta y seis los dos primeros, y los cuatro segundos en los de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos sesenta y uno: en el primero y segundo año estudió Latin y Humanidades, y en el tercero Latin y lectura del Griego, Historia Sagrada Catecismo y Moral Cristiana y Geografía é Historia general; y en los exámenes de fin de cada uno de dichos cursos mereció las notas de Bueno en el primero y tercero y Notablemente aprovechado en el segundo.

Depositado con título y

Fué aprobado en el exámen gral. de las asignaturas del primero y segundo año de Latin y Humanidades prevenido para pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza.

Estudió en el cuarto año Aritmetica y Algebra, Historia, egercicios de traduccion y analisis griega, latina y Castellana, primer curso de Francés y Religion y Moral; y en los exámenes ordinarios probó dichas asignaturas con las notas de Notablemente aprovechado en Aritmetica y Algebra, Bueno en Historia, Griego y Francés y Aprobado en Religion y Moral. En el quinto año estudió Geometria y Trigonometria, Retórica y Poetica, segundo curso de Francés y Religion y Moral; y en los exámenes de fin de curso mereció las notas de Sobresaliente en Geometria y Trigonometria, Notablemente aprovechado en Retórica y Poetica, Bueno en segundo año de Francés y Aprobado en Religion y Moral. Ultimamente estudió en el sexto año Fisica experimental y Quimica, Psicologia Logica y Etica, Historia Natural y Religion y Moral; y en los exámenes de fin de curso obtuvo las notas de Notablemente aprovechado en Psicologia Logica y Etica, Bueno en Fisica y Quimica é Historia Natural y Aprobado en Religion y Moral; y habiendo solicitado se le admitiese á los egercicios del

grado de Bachiller en Artes que previene el Reglamento, fué admitido á ellos en los dias doce y trece de Junio del corriente año, y resultó calificado con las notas de Sobresaliente en el segundo egercicio y Aprobado en el tercero, habiendosele dispensado el primero, con arreglo á la Real órden de siete de Junio del presente año, por lo que se le declaró Bachiller en Artes, segun resulta de los antecedentes que obran en esta Secretaria de mi cargo, á que me refiero.

Y para que conste y se le pueda espedir por el Sr. Rector de la Universidad del distrito el correspondiente titulo, doy la presente, visada por el Sr. Director, sellada con el de este Instituto y firmada por mi en Córdoba á veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y uno=



Vº Bº

El Director

Dr. Gadeo

Franco Barbudo

Secº

El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba &ª =

Certifico: que D. Andrés del Rosal y Valderrama, natural de la Ciudad de Montoro, de edad de diez y ocho años ha ganado en este Instituto seis años de la segunda enseñanza en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos sesenta y uno: estudió en el primero y segundo año Latin y Humanidades y en el tercero las asignaturas de Latin y

[margin: ...pachado ... titulo]

lectura del Griego, Historia Sagrada Catecismo y Moral Cristiana y Geografía é Historia general, y en los exámenes de fin de cada uno de dichos tres años mereció la nota de Mediano en todos ellos.

Fué aprobado en el examen general de las asignaturas del primero y segundo año de Latin y Humanidades prevenido para pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza.

Estudió en el cuarto año las asignaturas de Aritmética y Algebra, Historia de España, ejercicios

de Griego latin y Castellano, primer curso de Francés y Religion y Moral, y en los exámenes ordinarios me- reció la nota de Mediano en las cuatro primeras y Aprobado en Religion y Moral. En el quinto año estudió Geometría y Trigonometría, Retórica y Poética, segundo curso de Francés y Religion y Moral, y en los exámenes de fin de curso mereció la nota de Mediano en todas las asignaturas, escepto en Reli- gion y Moral en que fué aprobado. Ultimamente en el sexto año estudió Física experimental y Quí- mica, Psicología Lógica y Etica, Historia Natural y Religion y Moral, y en los exámenes de fin de curso mereció la nota de Mediano en todas las asignaturas y Aprobado en Religion y Moral; y habiendo solicitado se le admitiese á los egerci- cios del grado de Bachiller en Artes, que previene el Reglamento, fué admitido á ellos en los dias do- ce y trece de Junio del corriente año, y resultó ca- lificado con la nota de Aprobado en el segundo y tercer egercicio, habiendosele dispensado el pri- mero con arreglo á la Real órden de siete de

Junio del presente año, por lo que fué declarado Bachiller en Artes, segun resulta de los antecedentes que obran en ésta Secretaría de mi cargo á que me refiero.

Y para que se le pueda espedir por el Sr. Rector de la Universidad del distrito el correspondiente título, doy la presente visada por el Sr. Director, sellada con el de éste Instituto y firmada por mí en Córdoba á veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y uno=

V.º B.º

El Director

L.º Jadeo

Fran.co Barbudo

Sec.º

El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba &ca.

Certifico: que D. Antonio de Gracia Mena y Coba, natural de Villa del Rio, de edad de diez y nueve años ha ganado en este Instituto seis años de la segunda enseñanza en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco a mil ochocientos sesenta y uno: estudió en el primero y segundo año Latin y Humanidades, y en el tercero las asignaturas de Latin y lectura del Griego, Historia Sagrada, Catecismo y Moral Cristiana y Geografia é Historia general; y en los exámenes de fin de cada uno de dichos tres años mereció la nota de Bueno en todos ellos.

Fué aprobado en el exámen general de las asignaturas del primero y segundo año de Latin y Humanidades prevenido para pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza.

Estudió en el cuarto año las asignaturas de Aritmetica y Algebra, Historia de España, egercicios de Griego latin y Castellano, primer curso de

Francés y Religion y Moral; y en los exámenes ordinarios mereció las notas de Bueno en ejercicios de Griego, Mediano en Aritmética y Algebra, Historia y primer año de Francés y Aprobado en Religion y Moral. En el quinto año estudió Geometría y Trigonometría, Retórica y Poética, segundo curso de Francés y Religion y Moral; y en los exámenes de fin de curso mereció la nota de Mediano en todas las asignaturas, ecepto en Religion y Moral en que fué aprobado. Ultimamente en el sexto año estudió Física experimental y Química, Psicología Lógica y Etica, Historia Natural y Religion y Moral, y en los exámenes de fin de curso mereció las notas de Bueno en Psicología Lógica y Etica, Mediano en Física y Química é Historia Natural y Aprobado en Religion y Moral; y habiendo solicitado se le admitiese á los ejercicios del grado de Bachiller en Artes, que previene el Reglamento, fué admitido á ellos en los dias doce y trece de Junio del corriente año, y resultó calificado con la nota de Aprobado en el segundo y tercer ejercicio, habiéndosele dispensado el primero con arreglo á la Real

órden de siete de Junio del presente año, por lo que fué declarado Bachiller en Artes, segun resulta de los antecedentes que obran en ésta Secretaría de mi cargo á que me refiero.

Y para que se le pueda espedir por el Sr. Rector de la Universidad del distrito el correspondiente título, doy la presente, visada por el Sr. Director, sellada con el de éste Instituto y firmada por mí en Córdoba á veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y uno=

V.º B.º



El Director
Dr. Sadar

Fran.co Barbudo
Sec.o

El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba &c.ª

Certifico: que D. Ricardo Molina y Pulido, natural de ésta Ciudad, de edad de diez y siete años ha ganado en éste Instituto seis años de la segunda enseñanza en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos sesenta y uno: estudió en el primero y segundo año Latín y Humanidades y en el tercero las asignaturas de Latín y lectura del Griego, Historia Sagrada, Catecismo y Moral Cristiana y Geografía é Historia general; y en los exámenes de fin de curso mereció las notas de Bueno en el primero y Mediano en el segundo y tercero.

Despachó el título

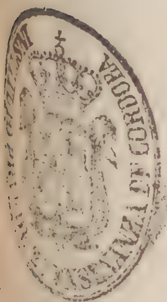
Fué aprobado en el exámen general de las asignaturas del primero y segundo año de Latín y Humanidades prevenido para pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza.

Estudió en el cuarto año las asignaturas de Aritmetica y Algebra, Historia de España, ejercicios de Griego latín y Castellano, primer curso de

Francés y Religion y Moral, y en los exámenes ordi-
narios mereció la nota de Mediano en todas las
asignaturas, escepto en Religion y Moral en que
fué aprobado. En el quinto año estudió Geometría
y Trigonometría, Retórica y Poética, segundo curso
de Francés y Religion y Moral, y en los exámenes
de fin de curso mereció las notas de Bueno en Geo-
metría y Trigonometría, Mediano en Francés y Retó-
rica y Poética y Aprobado en Religion y Moral. Ul-
timamente en el sexto año estudió Física esperi-
mental y Química, Psicología Lógica y Ética, His-
toria Natural y Religion y Moral; y en los exá-
menes de fin de curso mereció las notas de Me-
diano en Física y Química y Psicología Lógica
y Ética, Bueno en Historia Natural y Aproba-
do en Religion y Moral; y habiendo solicitado se le admi-
tiese á los egercicios del grado de Bachiller en Artes, que
previene el Reglamento, fué admitido á ellos en los días
trece y catorce de Junio del corriente año, y resultó ca-
lificado con la nota de Aprobado en el segundo y ter-
cer egercicio, habiéndosele dispensado el primero con ar-

reglo á la Real órden de siete de Junio del presente año, por lo que fué declarado Bachiller en Artes, se gun resulta de los antecedentes que obran en ésta Secretaria de mi cargo á que me refiero.

Y para que se le pueda espedir por el Sr. Rector de la Universidad del distrito el correspondiente título, doy la presente, visada por el Sr. Director, sellada con el de éste Instituto y firmada por mi en Córdoba á veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y uno =



V.º B.º

El Director

D. Jadeu

Fran.co Barbudo

Sec.o

El Infrascripto Srio. del Instituto provincial de segunda enseñanza de Córdoba &c.ª

Certifico: Que D. Evaristo Ladron de Guevara, natural de Aguilar, de edad de diez y siete años ha ganado en este Instituto seis años de la segunda enseñanza en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos sesenta y uno: estudió en el primero y segundo año Latin y Humanidades y en el tercero las asignaturas de Latin y lectura del Griego, Geografía é Historia y Religion y Moral y en los exámenes de fin de cada uno de dichos tres años, mereció la nota de Mediano en todos ellos.

[illegible] pahida [illegible] titulos

Fué aprobado en el exámen general de las asignaturas del primero y segundo año de Latin y Humanidades prevenido para pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza.

Estudió en el cuarto año las asignaturas de Aritmética y Algebra, Historia de España, ejercicios de Griego, Latin y Castellano, primer curso de Frances y Religion y Moral y en los examenes ordinarios mereció las notas de Bueno en Historia; Mediano en Aritmética y Algebra, Ejercicios de Griego y Frances y Aprobado en Religion y Moral p. inasistencias. En el quinto año estudió Geometría y Trigonometría, Retórica y Poética, segundo año de Frances

ligion y Moral con las notas de Sobresaliente en Retorica y Poetica, Bueno en Geometria y Trigonometria, Mediano en Frances y Aprobado en Religion y Moral. Ultimamente en el sexto año estudió Fisica y Quimica, Psicologia Logica y Etica, Historia Natural y Religion y Moral, y en los exámenes de fin de curso, mereció las notas de Mediano en las tres primeras asignaturas y Aprobado en Religion y Moral; y habiendo solicitado se le admitiese á los ejercicios del grado de Bachiller en Artes que previene el Reglamento, fué admitido á ellos en los dias trece y catorce de Junio del corriente año, y resultó calificado con la nota de Aprobado en el segundo y tercer ejercicio, habiendosele dispensado el primero, con arreglo á la Real orden de siete de Junio del presente año, por lo que fué declarado Bachiller en Artes, segun resulta de los antecedentes que obran en esta Srias. de mi cargo, á que me refiero.

Y para que conste y se le pueda espedir por el Sr. Rector de la Universidad del distrito el correspondiente título, doy la presente, visada por el Sr. Director sellada con el de este Instituto y firmada por mi en Córdoba á veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y uno=

Vto. Bno.
El Director.
D. Jadeo



Fran.co Barbudo
Secº.

El Infrascripto Secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza de Córdoba &c.ª

Certifico: Que D. Luis Osuna y Lopez, natural de la villa de la Rambla de edad de veinte y un año, ha ganado en este Instituto seis años de la segunda enseñanza en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos sesenta y uno: estudió en el primero y segundo año Latin y Humanidades y en el tercero las asignaturas de Latin y lectura del Griego, Geografia é Historia y Religion y Moral, y en los exámenes de fin de cada uno de dichos tres años mereció las notas de Bueno en el segundo y tercero y Mediano en el primero

npacidad
c. tus

Fué aprobado en el exámen general de las asignaturas del primero y segundo año de Latin y Humanidades prevenido para pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza.

Estudió en el cuarto año las asignaturas de Aritmética y Algebra, Historia de España ejercicios de griego, Latin y Castellano, primer curso de Frances y Religion y Moral, y en los exámenes ordinarios mereció las notas de Bueno en Historia, Mediano en Aritmética y Algebra Ejercicios de griego y Frances y Aprobado en Religion y Moral. En el quinto año estudió Geometria y Trigonometria, Retórica y Poética, segundo curso de Frances y Reli-

gion y Moral con las notas de Bueno en Geometría y Trigonometría Mediano en Retórica y Poética y segundo año de Francés y Aprobado en Religión y Moral. Ultimamente en el sesto año estudió Física y Química, Psicología, Lógica y Ética, Historia Natural y Religión y Moral, y en los exámenes de fin de curso mereció las notas de Notablemente aprovechado en Historia Natural, Bueno en Física y Química y Psicología Lógica y Éticas y Aprobado en Religión y Moral; Y habiendo solicitado se le admitiese á los ejercicios del grado de Bachiller en Artes que previene el Reglamento, fué admitido á ellos en los dias trece y catorce de Junio del corriente año, y resultó calificado con las notas de Aprobado en el segundo y tercer ejercicio, habiéndosele dispensado el primero con arreglo á la Real orden de siete de Junio del presente año; por lo que fué declarado Bachiller en Artes, segun resulta de los antecedentes que obran en esta Secria. de mi cargo, á que me refiero.

Y para que se le pueda espedir por el Sr. Rector de la Universidad de Sevilla el correspondiente título, doy la presente visada por el Sr. Director, sellada con el de este Instituto y firmada por mi en Córdoba á veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y uno=

Vto. Bno.

El Director

Dr. Sadeo

Franco. Barbudo

Secl.



El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba &c.ª=

Certifico: que D. Juan de Mata Burgos y Fernandez, natural de Lucena, de edad de diez y siete años, ha ganado seis años de la segunda enseñanza en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos sesenta y uno, el primero en el Instituto local de Cabra, y los cinco restantes en este Establecimiento: estudió en el primero y segundo año Latin y Humanidades, y en el tercero Latin y lectura del Griego, Historia Sagrada, Catecismo y Moral Cristiana, Geografía é Historia general; y en los exámenes de fin de cada uno* de dichos tres años mereció las notas de Notablemente aprovechado en el primero y Mediano en el segundo y tercero.

Fué aprobado en el exámen general de las asignaturas del primero y segundo año de Latin y Humanidades prevenido para pasar al segundo

[illegible]

periodo de la segunda enseñanza.

Estudió en el cuarto año las asignaturas de Aritmetica y Algebra, Historia de España, egercicios de Griego, latin y Castellano, primer curso de Francés y Religion y Moral; y en los exámenes ordinarios mereció la nota de Mediano en todas las asignaturas, escepto en Religion y Moral en que fué aprobado. En el quinto año estudió Geometria y Trigonometria, Retórica y Poetica, segundo curso de Francés y Religion y Moral; y en los exámenes de fin de curso mereció la nota de Mediano en las tres primeras y Aprobado en Religion y Moral. Ultimamente en el sexto año estudió Fisica experimental y Quimica, Psicologia Logica y Etica, Historia Natural y Religion y Moral, y en los exámenes de fin de curso mereció las notas de Bueno en Historia Natural, Mediano en Fisica y Quimica y Psicologia Logica y Etica y Aprobado en Religion y Moral; y habiendo solicitado se le admitiese á los egercicios del grado de Bachiller en Artes, que previene el Reglamento, fué ad-

mitido á ellos en los dias trece y catorce de Junio del corriente año, y resultó calificado con la nota de Aprobado en el segundo y tercer egercicio, habiendosele dispensado el primero, con arreglo á la Real órden de siete de Junio del presente año, por lo que fué declarado Bachiller en Artes, segun resulta de los antecedentes que obran en esta Secretaria de mi cargo á que me refiero.

Y para que se le pueda espedir por el Sr. Rector de la Universidad del distrito el correspondiente titulo, doy la presente, visada por el Sr. Director, sellada con el de este Instituto y firmada por mi en Córdoba á veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y uno.



V.º B.º
El Director
Dr. Sadeo

Franc.co Barbudo
Sec.o

El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba &c.ª—

Certifico: que D. Emilio Padilla y Arevalo, natural de Puente Genil, de edad de diez y ocho años, ha ganado en este Instituto seis años de la segunda enseñanza en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos sesenta y uno: estudió en el primero y segundo año Latin y Humanidades y en el tercero las asignaturas de Latin y lectura del Griego, Historia Sagrada y Moral Cristiana y Geografía é Historia general; y en los exámenes de fin de cada uno de dichos tres años mereció la nota de Mediano en todos ellos.

Fué aprobado en el exámen general de las asignaturas del primero y segundo año de Latin y Humanidades prevenido para pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza.

Estudió en el cuarto año las asignaturas de Aritmética y Algebra, Historia de España, egercicios de Griego, latin y Castellano, primer curso de

pachado en
ul
(

Francés y Religion y Moral; y en los exámenes ordinarios mereció la nota de Mediano en todas las asignaturas, escepto en Religion y Moral en que fué aprobado. En el quinto año estudió Geometría y Trigonometría, Retórica y Poética, segundo año de Francés y Religion y Moral, y en los exámenes de fin de curso mereció la nota de Mediano en las tres primeras y Aprobado en Religion y Moral. Ultimamente en el sexto año estudió Física experimental y Química, Psicología Lógica y Etica, Historia Natural y Religion y Moral; y en los exámenes de fin de curso mereció las notas de Bueno en Historia Natural, Mediano en Física y Química y Psicología Lógica y Etica y Aprobado en Religion y Moral; y habiendo solicitado se le admitiese á los egercicios del grado de Bachiller en Artes, que previene el Reglamento, fué admitido á ellos en los dias trece y catorce de Junio del corriente año, y resultó calificado con la nota de Aprobado en el segundo y tercer egercicio, habiéndosele dispensado el primero, con arreglo á la Real órden de siete de Junio del presente año, por lo que fué decla-

nado Bachiller en Artes, segun resulta de los antecedentes que obran en ésta Secretaría de mi cargo á que me refiero.

Y para que se le pueda espedir por el Sr. Rector de la Universidad del distrito el correspondiente título, doy la presente, visada por el Sr. Director, sellada con el de éste Instituto y firmada por mí en Córdoba á veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y uno=



Vº Bº
El Director
D. Sazlen

Fran.co Barbudo
Sec.o

El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba &ª

Certifico: que D. Adolfo Sidro de la Torre, natural de la Villa de Priego, de edad de trece años ganó el primero y segundo año de Latin y Humanidades en el Colegio de Padres Escolapios de la Villa de Archidona, incorporado al Instituto Provincial de Málaga en los cursos de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y ocho con la nota de Notablemente aprovechado en ambos. Sufrió en el mismo Colegio el exámen general de dichos dos años prevenido para pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza y fué aprobado. Se matriculó en éste Instituto en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve para estudiar las asignaturas de Aritmetica y Algebra, Gramatica griega y traduccion y analisis Castellana y latina y Geografia é Historia; y en los exámenes de fin de curso mereció las notas de Mediano en Aritmetica y Algebra y Geografia é Histo-

[margin: En parte de Artículo]

Tripcu a
ded.

ria, Bueno en Griego y Aprobado en Religion y Moral. Se matriculó en la Universidad de Granada en el curso de mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta para estudiar egercicios prácticos de Griego Latin y Castellano, primer curso de Francés, Geometria y Trigonometria, Retórica y Poética y Religion y Moral; y en los exámenes de fin de curso mereció las notas de Sobresaliente en Retórica y Poetica, Mediano en las demás, escepto en Religion y Moral en que fué aprobado. Se matriculó en este Instituto en el curso de mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno para estudiar Psicologia Logica y Etica, Fisica y Quimica, Historia Natural, segundo año de Francés y Religion y Moral, cuyas asignaturas probó con las notas de Sobresaliente en Psicologia Logica y Etica, Notablemente aprovechado en Fisica y segundo año de Francés, Bueno en Historia Natural y Aprobado en Religion y Moral, y habiendo solicitado se le admitiese á los egercicios del grado de Bachiller en Artes que previene el Reglamento, fué admitido á ellos en los dias trece y catorce de Junio del corriente año, y resultó calificado con las notas de Sobresaliente en el segundo egercicio y Aprobado en el tercero, habiendosele dis-

pensado el primero, con arreglo á la Real órden de siete de Junio del presente año, por lo que se le declaró Bachiller en Artes, segun resulta de los antecedentes que obran en ésta Secretaría de mi cargo, á que me refiero.

Y para que conste y se le pueda espedir por el Sr. Rector de la Universidad del distrito el correspondiente título, doy la presente, visada por el Sr. Director, sellada con el de éste Instituto y firmada por mi en Córdoba á veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y uno=

V.º B.º
El Director
D.r Jaden

Fran.co Barbudo
Secr.º

El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba &c.ª—

Certifico: que D. Juan Armesto y Lasso, natural de Ecija, de edad de diez y siete años, ha ganado en este Instituto seis años de la segunda enseñanza en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos sesenta y uno: estudió en el primero y segundo año Latín y Humanidades y en el tercero las asignaturas de Latín y lectura del Griego, Historia Sagrada, Catecismo y Moral Cristiana y Geografía é Historia general, y en los exámenes de fin de cada uno de dichos tres años mereció las notas de Bueno en el primero y Mediano en el segundo y tercero.

Fué aprobado en el exámen general de las asignaturas del primero y segundo año de Latín y Humanidades prevenido para pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza.

Estudió en el cuarto año las asignaturas de Aritmética y Algebra, Historia de España,

pedido su título

egercicios de Griego Latin y Castellano, primer curso de Frances y Religion y Moral, y en los exámenes ordinarios mereció la nota de Mediano en todas las asignaturas, escepto en Religion y Moral en que fue aprobado. En el quinto año estudió Geometría y Trigonometría, Retórica y Poética, segundo curso de Francés y Religion y Moral, y en los exámenes de fin de curso mereció las notas de Mediano en Geometría y Trigonometría y Retórica y Poética, Aprobado en Religion y Moral y fué reprobado en segundo año de Francés. Ultimamente en el sexto año estudió Física experimental y Química, Psicología Lógica y Etica, Historia Natural, segundo curso de Francés y Religion y Moral, y en los exámenes de fin de curso mereció la nota de Mediano en todas las asignaturas, escepto en Religion y Moral en que fué aprobado; y habiendo solicitado se le admitiese á los egercicios del grado de Bachiller en Artes, que previene el Reglamento, fué admitido á ellos en los dias catorce y quince de Junio del corriente año, y resultó calificado con la

nota de Aprobado en el segundo y tercer egercicio, habiéndosele dispensado el primero, con arreglo á la Real órden de siete de Junio del presente año, por lo que fué declarado Bachiller en Artes, segun resulta de los antecedentes que obran en esta Secretaría de mi cargo á que me refiero.

Y para que se le pueda espedir por el Sr. Rector de la Universidad del distrito el correspondiente título, doy la presente, visada por el Sr. Director, sellada con el de este Instituto y firmada por mí en Córdoba á veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y uno—



V.º B.º

El Director

Dr. Jadeo

Franco. Barbudo

Secº.

El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba &ª

Certifico: que D. Camilo Llacer y Gosalbez, natural de Alcoy, de edad de diez y ocho años ha ganado seis años de la segunda enseñanza, el primero en el Seminario de S. Pelagio de ésta Ciudad en el curso de mil ochocientos cincuenta y cuatro á mil ochocientos cincuenta y cinco y estudió Latin y Humanidades, que incorporó en éste Instituto con la nota de Mediano. Los cinco restantes los ha cursado en éste Establecimiento: estudió en el segundo año Latin y Humanidades en el curso de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos cincuenta y seis y lo probó con nota de Mediano. En el curso de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho estudió el tercer año y en él probó con nota de Mediano las asignaturas de Latin y lectura del Griego, Historia Sagrada, Catecismo y Moral Cristiana y Geografía é Historia.

[illegible]

Fué

aprobado en el exámen general de las asignaturas del primero y segundo año de Latin y Humanidades prevenido para pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza.

Estudió en el cuarto año las asignaturas de Aritmética y Algebra, Historia de España, ejercicios de Griego, Latin y Castellano, primer curso de Francés y Religion y Moral en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve; y en los exámenes ordinarios mereció la nota de Mediano en todas las asignaturas, escepto en Religion y Moral en que fué aprobado. En el quinto año estudió en el curso de mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta las asignaturas de Geometría y Trigonometría, Retórica y Poética, segundo año de Francés y Religion y Moral; y en los exámenes de fin de curso mereció las notas de Bueno en Retórica y Poética, Mediano en Geometría y Trigonometría y segundo año de Francés y Aprobado en Religion y Moral. Ultimamente en el sexto año estudió en el curso de mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno Física experimental y Química, Historia Natural

Psicologia Logica y Etica y Religion y Moral; y en los exámenes de fin de curso mereció las notas de Notablemente aprovechado en Física y Química é Historia Natural, Bueno en Psicologia Logica y Etica y Aprobado en Religion y Moral; y habiendo solicitado se le admitiese á los egercicios del grado de Bachiller en Artes que previene el Reglamento, fué admitido á ellos en los dias catorce y quince de Junio del corriente año, y resultó calificado con la nota de Aprobado en el segundo y tercer egercicio, habiendosele dispensado el primero, con arreglo á la Real órden de siete de Junio del presente año, por lo que fué declarado Bachiller en Artes, segun resulta de los antecedentes que obran en ésta Secretaría de mi cargo á que me refiero.

Y para que se le pueda expedir por el Sr. Rector de la Universidad del distrito el correspondiente título, doy la presente, visada por el Sr. Director,

sellada con el de este Instituto y firmada por mí en Córdoba á veinte de Julio de mil ocho cientos sesenta y uno=



V.º B.º
El Director
Dr. Gadeo

Franc.º Barbudo
Sec.º

El Ynfrascripto Secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza de Córdoba &c.ª

Certifico: que D. Joaquin Ruiz y Cepero natural esta Ciudad de edad de diez y ocho años ha ganado en este Instituto seis años de la segunda enseñanza en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil seiscientos sesenta y uno: estudió en el primero y segundo año Latin y Humanidades y en el tercero las asignaturas de Latin y lectura del Griego, Geografía e Historia y Religion y Moral, y en los exámenes de fin de cada uno de dichos tres años mereció la nota de Mediano en el primero y segundo y Bueno en el tercero.

Fue aprobado en el examen general de las asignaturas del primero y segundo año de Latin y Humanidades prevenido para pasar al segundo período de la segunda enseñanza.

Estudió en el cuarto año las asignaturas de Aritmética y Algebra, Historia de España ejercicios de Griego, Latin y Castellano, primer curso de Frances y Religion y Moral y en los examenes ordinarios mereció las notas de Bueno en Historia, Mediano en Aritmética

(margin:) pasada [illegible] título

y Algebra, Ejercicios de Griego y primer año de Francés y Aprobado en Religión y Moral por asistencia. En el quinto año estudió Geometría y Trigonometría, Retórica y Poética, segundo año de Francés y Religión y Moral con las notas de Bueno en Geometría y Trigonometría, Mediano en Retórica y Poética y segundo año de Francés y Aprobado en Religión y Moral. Últimamente en el sexto año estudió Física y Química, Psicología, Lógica y Ética, Historia Natural y Religión y Moral, cuyas asignaturas probó con las notas de Bueno en Psicología, Lógica y Ética, Mediano en Física y Química e Historia Natural y Aprobado en Religión y Moral; y habiendo solicitado se le admitiese á los ejercicios del grado de Bachiller en Artes que previene el Reglamento, fué admitido á ellos en los días catorce y quince de Junio del corriente año, y resultó calificado con la nota de Aprobado en el segundo y tercero ejercicio, habiéndosele dispensado el primero, con arreglo á la Real orden de siete de Junio del presente año, por lo que fué declarado Bachiller en Artes, segun resulta de los antecedentes que obran en esta Srîa de mi cargo, á que me refiero.

— Y para que se le pueda espedir por el Sr. Rector

de la Universidad del Distrito el correspondiente título doy la presente, visada por el Sr. Director, sellada con el de este Instituto y firmada por mi en Córdoba á veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y uno=



Vto Bno
El Director
Dr. Jadeu

Franco. Barbudo
Secº

El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba &c.ª

Certifico: que D. Alfredo Aguayo y Urriza, natural de Rada de la Junta de Voto, Provincia de Santander, de edad de diez y nueve años ha ganado en éste Instituto seis años de la segunda enseñanza en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos setenta y uno: estudió en el primero y segundo año Latín y Humanidades y en el tercero las asignaturas de Latín y lectura del Griego, Historia Sagrada, Catecismo y Moral Cristiana, y Geografía é Historia general, y en los exámenes de fin de cada uno de dichos tres años mereció las notas de Notablemente aprovechado en el primero y tercero y la de Bueno en el segundo.

e, y pasado
n tri: todo

Fué aprobado en el exámen general de las asignaturas del primero y segundo año de Latín y Humanidades prevenido para pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza.

El

tudio en el cuarto año las asignaturas de Aritmé-
tica y Algebra, Historia de España, egercicios de
griego, Latin y Castellano, primer curso de Francés
y Religion y Moral y en los exámenes ordinarios
mereció las notas de Notablemente aprovechado en
egercicios de griego, Bueno en Aritmetica y Algebra
Historia y Francés y Aprobado en Religion y Moral.
En el quinto año estudió Geometria y Trigonometria
Retórica y Poetica, segundo curso de Francés y Reli-
gion y Moral, y en los exámenes de fin de curso
mereció las notas de Notablemente aprovechado en
Retórica y Poetica, Bueno en Geometria y Trigono-
metria, Mediano en segundo año de Francés y
Aprobado en Religion y Moral. Ultimamente
en el sexto año estudió Fisica experimental y
Quimica, Psicologia Logica y Etica, Historia
Natural y Religion y Moral, y en los exámenes
de fin de curso mereció las notas de Notablemente
aprovechado en Psicologia Logica y Etica, Mediano
en Fisica y Quimica é Historia Natural y
Aprobado en Religion y Moral; y habiendo ...

licitado se le admitiese á los egercicios del grado de Bachiller en Artes que previene el Reglamento, fué admitido á ellos en los dias catorce y quince de Junio del corriente año, y resultó calificado con la nota de Aprobado en el segundo y tercer egercicio, habiéndosele dispensado el primero con arreglo á la Real órden de siete de Junio del presente año, por lo que fué declarado Bachiller en Artes, segun resulta de los antecedentes que obran en esta Secretaria de mi cargo á que me refiero.

Y para que se le pueda espedir por el Sr. Rector de la Universidad del distrito el correspondiente título, doy la presente, visada por el Sr. Director, sellada con el de este Instituto y firmada por mi en Córdoba á veinte de Julio de mil ochocientos setenta y uno=



Vº Bº
El Director
Dr. Tadeo

Franco. Barbudo
Sec.º

El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba &c.ª

Certifico: que D. Pedro Yzquierdo y Ruiz, natural de ésta Ciudad, de edad de diez y seis años, ha ganado en éste Instituto seis años de la segunda enseñanza en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos sesenta y uno: estudió en el primero y segundo año Latin y Humanidades y en el tercero las asignaturas de Latin y lectura del Griego, Historia Sagrada Catecismo y Moral Cristiana y Geografia é Historia general; y en los exámenes de fin de cada uno de dichos tres años mereció las notas de Mediano en el primero y la de Bueno en el segundo y tercero.

...pachada
...tituto

Fué aprobado en el exámen general de las asignaturas del primero y segundo año de Latin y Humanidades prevenido para pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza.

Estudió el cuarto año y en él las asignaturas de Aritmetica y Algebra, Historia

de España, egercicios de Griego, Latin y Castellano, primer curso de Francés y Religion y Moral; y en los exámenes ordinarios mereció las notas de Bueno en primer curso de Francés é Historia, Mediano en Aritmetica y Algebra y egercicios de Griego y Aprobado en Religion y Moral. En el quinto año estudió Geometria y Trigonometria, Retórica y Poetica, segundo curso de Francés y Religion y Moral; y en los exámenes de fin de curso mereció la nota de Mediano en todas las asignaturas, escepto en Religion y Moral en que fué aprobado. Ultimamente en el sexto año estudió Física experimental y Quimica, Psicologia Logica y Etica, Historia Natural y Religion y Moral; y en los exámenes de fin de curso obtuvo la nota de Mediano en todas las asignaturas, escepto en Religion y Moral en que fué aprobado; y habiendo solicitado se le admitiese á los egercicios del grado de Bachiller en Artes que previene el Reglamento, fué admitido á ellos en los dias quince y diez y siete de Junio del corriente año y resultó calificado con la nota de Aprobado en el segundo y tercer egercicio, habiendo sele dispensado el primero con arreglo á la

Real órden de siete de Junio del presente año, por lo que fué declarado Bachiller en Artes, segun resulta de los antecedentes que obran en ésta Secretaría de mi cargo á que me refiero.

Y para que se le pueda espedir por el Sr. Rector de la Universidad del distrito el correspondiente título, doy la presente, visada por el Sr. Director, sellada con el de éste Instituto y firmada por mí en Córdoba á veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y uno=

V.º B.º

El Director

D.r Jadeo



Fran.co Barbudo

Sec.o

El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba &c.ª

Certifico: que D. Manuel Enriquez y Enriquez, natural de esta Ciudad, de edad de diez y siete años ha ganado en este Instituto seis años de la segunda enseñanza en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos sesenta y uno: estudió en el prime ro y segundo año Latin y Humanidades y en el tercero las asignaturas de Latin y lectura del Griego, Historia Sagrada, Catecismo y Moral Cristiana y Geografía é Historia general, y en los exámenes de fin de cada uno de dichos tres años mereció la nota de Mediano en todos ellos.

Despachado el titulo

Fué aprobado en el exámen general de las asignaturas del primero y segundo año de Latin y Humanidades prevenido para pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza.

Estudió en el cuarto año las asignaturas de Aritmetica y Algebra, Historia de España, egercicios de griego, latin y Castellano, primer

curso de Francés y Religion y Moral; y en los exa-
menes ordinarios mereció la nota de Mediano en
todas las asignaturas, escepto en Religion y Mo-
ral en que fué aprobado. En el quinto año estu-
dió Geometría y Trigonometría, Retórica y Poetica,
segundo curso de Francés y Religion y Moral; y en
los exámenes de fin de curso mereció las notas de
Bueno en Retórica y Poetica, Mediano en Geometría
y Trigonometría y segundo año de Francés y Apro-
bado en Religion y Moral. Ultimamente en el
sexto año estudió Física experimental y Química,
Psicología Logica y Etica, Historia Natural y Re-
ligion y Moral; y en los exámenes de fin de
curso mereció la nota de Mediano en todas las
asignaturas, escepto en Religion y Moral en que
fué aprobado; y habiendo solicitado se le admi-
tiese á los egercicios del grado de Bachiller en
Artes que previene el Reglamento, fué admitido
á ellos en los dias quince y diez y siete de Junio
del corriente año y resultó calificado con la nota
de Aprobado en el segundo y tercer egercicio, ha-
biendosele dispensado el primero con arreglo á
la Real órden de siete de Junio del presente
año, por lo que fué declarado Bachiller en

Artes, según resulta de los antecedentes, que obran en esta Secretaría de mi cargo á que me refiero. Y para que se le pueda expedir por el Sr. Rector de la Universidad del distrito el correspondiente título, doy la presente visada por el Sr. Director, sellada con el de este Instituto y firmada por mi en Córdoba á veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y uno.

V.º B.º



El Director
Dr. Gadeo

Fran.co Barbudo
Sec.o

El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba C^a.

Certifico: que D. Joaquin Vasconi y Vasconi, natural de esta Ciudad, de edad de diez y siete años ha ganado en este Instituto seis años de la segunda enseñanza en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos sesenta y uno: estudió en el primero y segundo año Latin y Humanidades y en el tercero las asignaturas de Latin y lectura del Griego, Historia sagrada, Catecismo y Moral Cristiana y Geografía é Historia general, y en los exámenes de fin de cada uno de dichos tres años mereció la nota de Notablemente aprovechado en todos ellos.

Fué aprobado en el exámen general de las asignaturas del primero y segundo año de Latin y Humanidades prevenido para pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza.

Estudió en el cuarto año las asignaturas de Aritmética y Algebra, Historia de España, egercicios de Griego Latin y Castellano, primer curso

[margin:] ...pachado ...título

de Francés y Religion y Moral; y en los exámenes ordinarios mereció las notas de Notablemente apro-vechado en Aritmetica y Algebra é Historia, Bue-no en primer año de Francés, Mediano en egerci-cios de Griego y Aprobado en Religion y Moral. En el quinto año estudió Geometria y Trigonometria, Retórica y Poetica, segundo curso de Francés y Reli-gion y Moral; y en los exámenes de fin de curso mereció las notas de Notablemente aprovechado en Geometria y Trigonometria y Retórica y Poetica, Mediano en segundo año de Francés y Aprobado en Religion y Moral. Ultimamente en el sexto año estudió Fisica experimental y Quimica, Psi-cologia Logica y Etica, Historia Natural y Re-ligion y Moral; y en los exámenes de fin de curso mereció la nota de Bueno en todas las asig-naturas, escepto en Religion y Moral en que fué aprobado; y habiendo solicitado se le admitiese á los egercicios del grado de Bachiller en Artes, que pre-viene el Reglamento, fué admitido á ellos en los dias quince y diez y siete de Junio del corriente año, y resultó calificado con las notas de Sobresa-liente en el segundo y Aprobado en el tercer eger-

cicio, habiéndosele dispensado el primero con arreglo á la Real orden de siete de Junio del presente año, por lo que fué declarado Bachiller en Artes, segun resulta de los antecedentes que obran en esta Secretaría de mi cargo á que me refiero.

Y para que se le pueda espedir por el Sr. Rector de la Universidad del distrito el correspondiente título, doy la presente, visada por el Sr. Director, sellada con el de este Instituto y firmada por mí en Córdoba á veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y uno=

Vº Bº



El Director

Dr. Galeo

Franco. Barbudo

Secº

El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba &ª—

Certifico: que D. José Izuardi y Vasconi, natural de ésta Ciudad, de edad de diez y seis años ha ganado en el Colegio de D. Vicente Santiago Masarnau, incorporado á la Universidad Central y en el Instituto del Noviciado los cuatro primeros años de la segunda enseñanza en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos cincuenta y nueve: estudió en el primero y segundo Latin y Humanidades y mereció las notas de Sobresaliente en el primero y la de Bueno en el segundo. Sufrió el exámen general del primero y segundo año de Latin y Humanidades prevenido para pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza y fué aprobado. El tercer año de la segunda enseñanza lo ganó con nota de Mediano: estudió en el cuarto segundo año de Griego, Retórica y Poetica, Aritmetica y Algebra, primer año de Francés y Religion y Moral; y en los exámenes de fin de

Depentide con tr tuto ? (

curso obtuvo las notas de Bueno en Aritmética y Algebra y primer año de Francés, Mediano en segundo año de Griego y Retórica y Poética y Aprobado en Religion y Moral. Se matriculó en referido Instituto del Noviciado para estudiar en el curso de mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta las asignaturas de Geometría y Trigonometría, Historia Natural, Psicología Lógica y Etica, segundo año de Francés y Religion y Moral, cuya matrícula trasladó á este Instituto y en los exámenes de fin de curso probó las asignaturas de Geometría y Trigonometría é Historia Natural con la nota de Notablemente aprovechado, la de segundo año de Francés con la de Mediano y Aprobado en Religion y Moral, no habiendo sido examinado en Psicología Lógica y Etica por no haber podido asistir á esta asignatura por incompatibilidad en las horas. Se matriculó en este Instituto para estudiar en el curso de mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno las asignaturas de Psicología Lógica y Etica, Física y Química y Religion y Moral; y en los exámenes de fin de curso mereció las notas de Sobresa-

liente en Psicología Lógica y Etica, Notablemente aprovechado en Física y Química y Aprobado en Religion y Moral; y habiendo solicitado se le admitiese á los egercicios del grado de Bachiller en Artes que previene el Reglamento, fué admitido á ellos en los dias quince y diez y siete de Junio del corriente año y resultó calificado con las notas de Sobresaliente en el segundo egercicio y Aprobado en el tercero, habiendosele dispensado el primero con arreglo á la Real órden de siete de Junio del presente año, por lo que fué declarado Bachiller en Artes, segun resulta de los antecedentes que obran en ésta Secretaria de mi cargo á que me refiero.

Y para que se le pueda espedir por el Sr. Rector de la Universidad del distrito el correspondiente título, doy la presente visada por el Sr. Director, sellada con el de éste Instituto y firmada por mí en Córdoba á veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y uno =



V.º B.º
El Director
D.r Sadea

Fran.co Barbudo
Sec.o

El Infrascripto Secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza de Córdoba &ca.

Certifico: Que D. Eduardo Bueno y Herreros, natural de Villacarrillo provincia de Jaen, de edad de veinte y un años ha ganado en el Instituto provincial de aquella Ciudad cinco años de la segunda enseñanza en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cuatro á mil ochocientos cincuenta y nueve: estudió en los tres primeros en enseñanza doméstica Latin y Humanidades y en los exámenes de fin de curso mereció las notas de Mediano en el primero, Bueno en el segundo y Notablemente aprovechado en el tercero.

expuestos
Ar. tut. 2

Fué aprobado en el exámen general que sufrió de dichos tres años con arreglo al artículo ciento noventa y cinco del Reglamento del plan de estudios vigente en aquella época.

Estudió en el cuarto año las asignaturas de Aritmética y Algebra, Geografía é Historia de España y Latin y Griego y en los exámenes de fin de curso obtuvo la nota de Bueno: en el cuarto año estudió

las asignaturas de Retórica y Poética, Geometría
y Trigonometría, primer curso de Francés y Religión
y Moral, y en los exámenes ordinarios probó dichas
asignaturas con la nota de Mediano en las tres pri-
meras y Aprobado en Religión y Moral. Ultima-
mente se matriculó en dicho Instituto en el curso de
mil ochocientos sesenta á sesenta y uno para estu-
diar las asignaturas de Historia Natural, Física y
Química, Psicología Lógica y Ética, segundo curso
de Francés y Religión y Moral y habiendo trasla-
dado la matrícula á este Establecimiento probó dichas
asignaturas en los exámenes de fin de curso con las
notas de Mediano en Historia Natural, y Física
y Química y segundo año de Francés, Bueno en
Psicología, Lógica y Ética y Aprobado en Religión
y Moral; y habiendo solicitado se le admitiese
á los ejercicios del grado de Bachiller en Artes que
previene el Reglamento, fué admitido á ellos en
los días diez y siete y diez y ocho de Junio del
corriente año, y resultó calificado con las notas

de Aprobado en el segundo y tercero ejercicio, habiéndose-
le dispensado el primero, con arreglo á la Real orden
de siete de Junio del presente año, por lo que se le
declaró Bachiller en Artes, segun resulta de los
antecedentes que obran en esta Sria. de mi cargo, á
que me refiero.

Y para que se le pueda espedir por el Sr. Rector de la Uni-
versidad del Distrito el correspondiente título, doy la presente
visada por el Sr. Director, sellada con el de este Instituto y
firmada por mi en Córdoba á veinte de Julio de mil ocho-
cientos sesenta y uno=

Vto. Bno.
El Director
Dr. Gadeo

Franco. Barbudo
Secº.

El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba &ª

Certifico: que D. José de la Torre y Olivares, natural de Villaviciosa, de edad de diez y nueve años ha ganado en éste Instituto seis años de la segunda enseñanza en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos sesenta y uno: estudió en el primero y segundo año Latín y Humanidades, y en el tercero las asignaturas de Latín y lectura del Griego Historia Sagrada, Catecismo y Moral Cristiana y Geografía é Historia general; y en los exámenes de fin de cada uno de dichos años obtuvo la nota de Bueno en todos tres.

Fué aprobado en el exámen general de las asignaturas del primero y segundo año de Latín y Humanidades prevenido para pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza.

Estudió en el cuarto año las asignaturas de Aritmética y Algebra, Historia de España egercicios de Griego Latín y Castellano, primer

[illegible]

curso de Francés y Religion y Moral; y en los exa-
menes ordinarios mereció la nota de Bueno en to-
das las asignaturas, escepto en Religion y Moral
en que fué aprobado. En el quinto año estudió Geo-
metría y Trigonometría, Retórica y Poetica, segun-
do año de Francés y Religion y Moral; y en los
exámenes de fin de curso mereció la nota de
Bueno en todas las asignaturas, escepto en Reli-
gión y Moral en que fué aprobado. Ultima-
mente en el sexto año estudió Física esperimen-
tal y Química, Psicologia Logica y Etica, His-
toria Natural y Religion y Moral, cuyas asig-
naturas probó con las notas de Bueno en Psi-
cologia Logica y Etica, Mediano en Física y Quí-
mica é Historia Natural y Aprobado en Re-
ligion y Moral; y habiendo solicitado se le ad-
mitiese á los egercicios del grado de Bachiller
en Artes que previene el Reglamento, fué admi-
tido á ellos en quince y diez y siete de Junio del
corriente año y resultó calificado con la nota
de Aprobado en el segundo y tercer egercicio,
habiendosele dispensado el primero con arreglo
á la Real órden de siete de Junio del presente
año, por lo que fué declarado Bachiller en Artes

según resulta de los antecedentes que obran en ésta Secretaria de mi cargo á que me refiero.
Y para que se le pueda espedir por el Sr. Rector de la Universidad del distrito el correspondiente titulo, doy la presente, visada por el Sr. Director, sellada con el de éste Instituto y firmada por mí en Córdoba á veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y uno=



V.º B.º
El Director
D.r Tadeo

Franc.co Barbudo
Sec.o

El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de Segunda enseñanza de Córdoba &c.ª=

Certifico: que D. Antonio Castiñeyra y Cámara, natural de ésta Ciudad, de edad de treinta y ocho años se matriculó en el Real Colegio de Humanidades de Nñª. Srª. de la Asuncion, hoy Instituto Provincial, en el curso de mil ochocientos treinta y ocho á mil ochocientos treinta y nueve para estudiar el primer año de Filosofía, previo el exámen y aprobacion de Latin y Humanidades: estudió Lógica y Metafísica y primer año de Matemáticas, y ganó el año con la nota de Aprobado.

El D. Antonio Castiñeyra es Cirujano de segunda clase y por consiguiente estaba comprendido en la Real órden de veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, por la que se le concedia que pudiesen completar en un año las asignaturas de segunda enseñanza que le faltasen con arreglo al programa de estudios para optar al grado de Bachiller en Artes; por lo

que este individuo solicitó matricularse en el curso de mil ochocientos sesenta á mil ochocientos setenta y uno en las asignaturas que le faltaban para graduarse de Bachiller con arreglo á la Real orden de cuatro de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve, y el Sr. Director accedió á su solicitud y se matriculó en las asignaturas de Geografía é Historia, Geometría y Trigonometría, primero y segundo curso de Francés, Retórica y Poética, Psicología Lógica y Etica, Física y Química, Historia Natural y Religion y Moral; y en los exámenes de fin de curso probó dichas asignaturas con las notas de Bueno en las cinco primeras y en Física y Química é Historia Natural, Mediano en Retórica y Poética y Psicología Lógica y Etica, y Aprobado en Religion y Moral; y habiendo solicitado se le admitiese á los egercicios del grado de Bachiller en Artes, se le instruyó el oportuno expediente y fué admitido á ellos en los dias diez y siete y diez y ocho de Junio del presente año, y resultó calificado con la nota de Aprobado en el primero, segundo y tercer egercicio, segun resulta de los antecedentes que obran en ésta Secretaría de mi cargo á que me refiero. Y para que conste

doy la presente, visada por el Sr. Director, sellada con el de este Instituto y firmada por mí en Córdoba á veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y uno.

V.º B.º
El Director
Dr. Gadeo

Fran.co Barbudo
Sec.º

[illegible] no se puede expedir el título pedido [illegible] [illegible]

El Infrascripto Secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza de Córdoba &a.

Certifico: Que D. Juan Ma. Lara y Coca natural de la ciudad de Montoro de edad de diez y ocho años, ha ganado en este Instituto seis años de la segunda enseñanza en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos sesenta y uno: estudió en el primero y segundo año Latin y Humanidades, y en el tercero las asignaturas de Latin y lectura del Griego, Geografía é Historia y Religion y Moral, y en los exámenes de fin de cada uno de dichos tres años, mereció la nota de Bueno en el primero y segundo y la de Mediano en el tercero.

[margin: nada de titulo]

Fué aprobado en el exámen general de las asignaturas del primero y segundo año de Latin y Humanidades prevenido para pasar al segundo período de la segunda enseñanza.

Estudió en el cuarto año las asignaturas de Aritmética y Algebra, Historia de España, ejercicios de Griego, Latin y Castellano, primer curso de Francés y Religion y Moral y en los exámenes ordinarios

mereció la nota de Mediano en todas las asignaturas
escepto en Religion y Moral en que fué Aprobado p.r
asistencia. En el Quinto año estudió Geometria y Trigo-
nometria, Retórica y Poética, segundo año de Fran-
ces y Religion y Moral con las notas de Bueno
en Geometria y Trigonometria, Mediano en Frances
y Retórica y Poética y Aprobado en Religion y
Moral. Ultimamente en el sesto año estudió Fisica
y Quimica, Psicologia, Logica y Etica, Historia Natural
y Religion y Moral, y en los exámenes de fin de curso
mereció la nota de Bueno en todas las asignaturas
escepto en Religion y Moral en que fué Aprobado; y
habiendo solicitado se le admitiese á los ejercicios del
grado de Bachiller en Artes que previene el Regla-
mento, fué admitido á ellos en los dias doce y trece
de Junio del corriente año, y resultó calificado con la
nota de Aprobado en el segundo y tercer ejercicio,
habiendosele dispensado el primero, con arreglo á la
Real orden de siete de Junio del presente año, por
lo que fué declarado Bachiller en Artes, segun
resulta de los antecedentes que obran en esta Secreta-
ría de mi cargo, á que me refiero.

Y para que se le pueda espedir por el Sr.

Rector de la Universidad del Distrito el correspondiente Titulo, doy la presente, visada por el Sr. Director, sellada con el de este Instituto y firmada por mi en Córdoba á veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y uno=

Vto. Bno.

El Director

Dr. Gadeo



Fran.co Barbudo

Sec.o

El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba &ª

Certifico: que D. José Portal y Ramirez, natural de la Villa de Dos-Torres, de edad de veinte y cinco años, incorporó en éste Instituto seis años de la segunda enseñanza que estudió en el Seminario Conciliar de S. Pelagio de ésta Ciudad en los cursos de mil ochocientos cuarenta y seis á mil ochocientos cuarenta y ocho los dos primeros, y en los de mil ochocientos cincuenta á mil ochocientos cincuenta y cuatro los restantes. Fué examinado de las asignaturas de Latin y Castellano, Religion y Moral, Historia y Geografia, Matemáticas primero y segundo año y Retórica y Poética en la parte correspondiente á cada uno de los cuatro primeros años de la segunda enseñanza, y fué aprobado en las asignaturas del primero y segundo año con la nota de Mediano, y en el tercero y cuarto con la de Bueno. Igualmente fué examinado de las asignaturas de Lógica y Metafísica, Etica, Físic

Se pasó nota de co~~n lo Tito~~ [illegible]

[illegible]itó título

experimental con nociones de Química y Clasicos latinos, que estudió en el mismo Seminario en el quinto y sexto año y fué aprobado con la nota de Mediano en el quinto y Bueno en el sexto. En el curso de mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta se matriculó en este Instituto para estudiar las asignaturas de Historia Natural, primer curso de Francés y quinto de Religion y Moral; y en los exámenes de fin de curso ganó dichas asignaturas con la nota de Sobresaliente en las dos primeras y Aprobado en Religion y Moral. Ultimamente en el curso de mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno se matriculó en el segundo curso de Francés y ha probado dicha asignatura con la nota de Sobresaliente; y habiendo solicitado se le admitiese á los egercicios del grado de Bachiller en Artes que previene el Reglamento, fué admitido á ellos en los dias diez y siete y diez y ocho de Junio del corriente año y resultó calificado con las notas de Sobresaliente en el segundo egercicio y Aprobado en el primero y tercero, por lo que fué declarado Bachiller en Artes, segun resulta de los antecedentes que obran en esta

Secretaría de mi cargo á que me refiero.

Y para que se le pueda espedir el correspondiente título por el Sr. Rector de la Universidad del distrito, doy la presente visada por el Sr. Director, sellada con el de éste Instituto y firmada por mí en Córdoba á veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y uno =

V.º B.º
El Director
D. Tadeo

Fran.co Barbudo
Sec.o

...de los individuos que se han graduado de Bachiller en Artes en este Instituto ...1.º de Enero hasta el 18 de Junio del corriente año, y cuyas certificaciones se remi... ...Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla, acompañadas de los respec... ...pliegos de papel del sello cuarto para la espedicion de los titulos.

Nombres.	Edad.	Naturaleza.	Provincia.
D. Rafael Gonzalez y Urbano	38 años	Córdoba	Córdoba
D. Rafael Revuelta de la Torre	17 "	Andujar	Jaen
D. Alfonso Cárdenas y Morillo	17 "	Belalcazar	Córdoba
D. José Navarro y Lora	19 "	Bujalance	Ydem
D. Antonio Luis Lara y Coca	18 "	Ydem	Ydem
D. Ernesto de Toro y Cordezuela	17 "	Aguilar	Ydem
D. Antonio Blanco y Prado	15 "	Dos-Torres	Ydem
D. Agustin de Salas y Garcia	21 "	Montilla	Ydem
D. Andrés del Rosal y Valderrama	18 "	Montoro	Ydem
D. Antonio de Gracia Mena y Coba	19 "	Villa del Rio	Ydem
D. Ricardo Molina y Pulido	17 "	Córdoba	Ydem
D. Evaristo Ladron de Guevara	17 "	Aguilar	Ydem
D. Luis Osuna y Lopez	24 "	Rambla	Ydem
D. Juan de Mata Burgos y Fernandez	17 "	Lucena	Ydem
D. Emilio Padilla y Arevalo	18 "	Puente Genil	Ydem
D. Adolfo Sidro de la Torre	13 "	Priego	Ydem
D. Juan Armesto y Lasso	17 "	Ecija	Sevilla
D. Camilo Llacer y Gosalbez	18 "	Alcoy	Valencia
D. Joaquin Ruiz y Repiso	18 "	Córdoba	Córdoba
D. Alfredo Aguayo y Urriza	19 "	Rada de la Punta de Voto	Santander
D. Pedro Yzquierdo y Ruizo	16 "	Córdoba	Córdoba
D. Manuel Enriquez y Enriquez	17 "	Ydem	Ydem
D. Joaquin Vasconi y Vasconi	17 "	Ydem	Ydem
D. José Yznardi y Vasconi	16 "	Ydem	Ydem
D. Eduardo Bueno y Herreros	21 "	Villacarrillo	Jaen
D. José de la Torre y Olivares	19 "	Villaviciosa	Córdoba
D. Antonio Castiñeyra y Cámara	38 "	Córdoba	Ydem
D. José Portal y Ramirez	25 "	Dos-Torres	Ydem
D. Juan M.ª Lara y Coca	18 "	Montoro	Ydem

Córdoba 20 de Setiembre de 1861.

Fran.co Barbudo
Sec.o



Ilmo. Sor.

Acompaño á V.I. veinte y nueve certificaciónes correspondientes á igual número de individuos que han hecho en este Instituto los ejercicios que se exigen pr. la Legislación vigente para el grado de Bachiller en Artes: á cada una de dichas certificaciónes va unido un pliego de papel del sello 4.º, segun se previene en el artículo 198 del Reglam.to

Dios

Sev.a 8 de Octubre de 1861

La Secretaría, revisando muy prolijamente las actas ó certificaciones del grado, informe por cuanto si los candidatos reunen, ó no, todas las circunstancias prevenidas en el Reglamento, y por consiguiente pueden ó no, expedírseles los títulos.

Mart.

La Sria. en cumplimiento del decreto que ...

antes de examinado los autos á que se refiere este oficio, y encuentro 1.º que el grado de D. Rafael [illegible] [illegible] se confirió antes de recibirse la órden de S. M. [illegible] Valdez, que impidió conferir grados [illegible] contestaron [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — por lo que no puede expedirse el título hasta que se resuelva el caso pendiente por otros [illegible] en la Dirección gral. —

2.º = Que D. Adolfo. [illegible] Nar-ciso de la Torre, que [illegible] 3 de Oct.e de 1861. se graduó a los 13 años, por lo que es indispensable averiguar Manuel [illegible] si [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Subirá [illegible]. —

3.º que otro de los graduados es D. Ant.º Castañeira, cuyo título no puede expedirse hasta que se resuelva la incompatibilidad de su [illegible] como Cirujano.

Y 4.º Que D. José Portal incorporó 6. años de Seminario y conviene saber en virtud de qué ord. incorporó á fin de saber tambien los efectos de su título.

[illegible] Demas actas [illegible] [illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla

al Reglamento y órdenes vigentes y no ofrece reparo la expedicion de los correspondientes títulos. — Sev.ª 6 de Diciembre 1861.

Sev.ª 17 de Diciembre de 1861.

Como se propone por la Secretaria.

Martin

+

S. M. Director del Instº. de Córdoba.

9 de Dbre 86.

D. de Luna ~~1862~~

Apareciendo de las actas de los grados de Bachiller de ese Instº. q. D. Adolfo Lidro de la Torre, verificó la [illegible] de [illegible] a los trece años de edad, se servirá V.S. manifestarme si obtuvo hasta alguna dispensa de tiempo p. matricularse en 2ª enseñanza, ó si ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ la fecha de su [illegible] explica la dificultad de haber matriculado ~~[illegible]~~ y ganado estudios ~~[illegible]~~ antes de los 9. años exigidos p. ello segun el anterior Reglamento.

También espero se sirva decirme en virtud de cual de las órdenes ~~de~~ sobre incorporaciones de estudios de Seminarios, [illegible] los 6 años de 2ª enseñanza D. José Portal y Ramirez, a fin de poder agregar en su título

de Bachiller los efectos de este
diploma.

[illegible]

([illegible].

Libro 415

Secr.a 14 de Diciembre 1862.

Dése cuenta de los antecedentes.

[illegible] [signature]

Le Srio. ha confrontado los datos q. resultan de este espediente en las actas y lo motivado, y encuentra q. no

Reconocido el espediente del grado de Bachiller en [illegible] de D. Adolfo Piñero de la Torre resulta de su partida de bautismo que nació el [illegible] de [illegible] de 1847 por lo que al ingresar en la 2.a enseñanza [illegible] plidos los 9 años que prevenia el Reglamento de aquella época [illegible] por consiguientes [illegible] necesitó dispensa de edad y al [illegible] tender la certificacion del grado no se le fijó la edad de 14 años porque no los tenia cumplidos, pues le faltaban desde el 16 de Junio en que se graduó

ofrece reparo la edad de 15 años del graduado D. Adolfo [illegible], atendida la fecha de su nacimiento y la de su [illegible]. Tampoco ofrece reparo la expedición del título a D. José Portal para efectos civiles, supuesto que [illegible] por la Rl. ord. de 1855. — Sevilla 16 de Diciembre 1861.

Sevilla 16 de Diciembre 1861.
Expídanse los títulos.
Mart[illegible]

hasta el 28 de Setiembre en que cumplió los 16 años.

La incorporación de los 6 años de la 2ª enseñanza que hizo en este Instituto D. José Portal y Ramirez, fué con arreglo á la Real orden de 9 de Octubre de 1855.

Es cuanto puedo manifestar á V.S. en contestación á su atento oficio de 9 del corriente.

Dios gue. á V.S. ms. as. Córdoba 12 de Dic.e de 1861.

Manuel [illegible]

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

D. Francisco Barbudo y Ramos, Secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza de esta Ciudad &c.a

Certifico: que en los espedientes para grados de Bachiller en Artes de los alumnos D. Pedro Izquierdo, D. Manuel Enriquez, D. Joaquin Vasconi, D. José Aznardi y D. José de la Torre y Olivares al margen de las actas hecha por el Sr. Director para el segundo ejercicio se lee el decreto siguiente. Córdoba quince de Junio de mil ochocientos sesenta y uno = Habiendo avisado el Lic.do D. Luis Ramirez, Catedrático de Geografía en el acto de irse á principiar los ejercicios para Bachiller, que está enfermo; y mediante á que los Profesores de Latin D. Telesforo Monroy y D. Juan Escamilla se hallan en sus clases, que no deben ser interrumpidas, habilito á D. Luis Maraver, sustituto que ha sido, para solo este acto = D.r Gadeo ——————

Asi mismo certifico: que al final de las actas del tercer ejercicio, tenido el dia diez y siete del mes corriente, se lee la adicion que dice así ——————

Al firmar esta acta el tribunal debe hacer constar que el primer ejercicio que aparece en este espediente está firmado por un Catedrático propietario, un Ca

tedrático interino, dos sustitutos nombrados por la Dirección general y un sustituto nombrado por el Director del Instituto, y disponiendo el artículo ciento cincuenta y seis del Reglamento que dos de los Jueces de los exámenes de curso sean Catedráticos y el ciento noventa y cuatro del mismo que tres Catedráticos formen el Tribunal de cada ejercicio de grado turnando para componerlo los de las asignaturas objeto del exámen, sin que sea su ánimo discutir la providencia marginal del Director de este Instituto, consignan este antecedente al estampar su firma = Lic.do S. de la Campa = Lic.do Niveduab = D.r Amor ———

Asi mismo certifico: que en las actas de los tres últimos graduandos ademas de lo espresado se contiene lo siguiente ———

Haciendo presente ademas que á las horas citadas para indicado primer ejercicio debieron haber salido de clase los tres Catedráticos Monroy y Escamilla, puesto que principiando esta á las ocho de la mañana termina á las nueve y media ———

Por ultimo certifico que á continuacion de las mencionadas cinco actas el Sr. Director de este Instituto

ha puesto la declaración y decreto que dicen así —

Visto que los tres Catedráticos que autorizan el acta antecedente se han escedido de su competencia, tratando de atraer sobre la anterior del segundo ejercicio un defecto grave que no tiene, é implícitamente me inculpan de infracción de Reglamento; deber mío es consignar sus equivocaciónes, y que no he salido del círculo legal = En veinte y dos de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve se publicó el Reglamento de segunda enseñanza, el cual en su artículo ciento noventa y tres ordenó que los ejercicios para el Bachillerato en Artes fuesen tres, cada uno consistiendo en un exámen de media hora; el primero sobre las asignaturas de Castellano, Latín, Griego y Francés; el segundo sobre las de Geografía, Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética y Religión y Moral cristiana; y el tercero sobre las de Matemáticas, Física y Química é Historia Natural. El artículo ciento noventa y cuatro previene que tres Catedráticos formen el Tribunal de cada ejercicio,

turnando para componerlo los de las asignaturas, ob-
jeto del exámen = Tales artículos han tenido las modi-
ficaciones que no han debido olvidar dichos Catedráticos,
y son. Por Real orden de treinta de Mayo de mil
ochocientos cincuenta y nueve se dispensó del primer
ejercicio a los alumnos de los años quinto y sexto que
al pasar del primero al segundo período de las segun-
das enseñanzas sufrieron un exámen de los tres años
de Latinidad que ya habian ganado y que por la
circular del quince de Setiembre de mil ochocientos cin-
cuenta y ocho se les eximió del estudio de la asignatu-
ra de Griego, previniéndose que en el segundo ejercicio
fuesen examinados de lengua Francesa, por cuya razon
debia durar diez minutos mas de la media hora de-
signada en el citado artículo ciento noventa y tres
resultando que los graduandos de mil ochocientos cin-
cuenta y nueve y sesenta con tal circunstancia sobre
Latin, solamente tuvieron los ejercicios segundo y
tercero, agregandose al tribunal el Catedrático de
lengua Francesa = Ygual dispensa ha sido concedi-
da por Real orden de siete del corriente Junio

á los alumnos que sufrieron el examen general de Latinidad; mandando que probasen su aptitud en las asignaturas de Griego y traduccion griega y Latina, á cuyo efecto el Profesor de ellas formase parte del Tribunal; de consiguiente las referidas Reales ordenes habiendo variado lo dispuesto en los articulos ciento noventa y tres y ciento noventa y cuatro no ha podido prescindirse, primero, de que los ejercicios sean dos: segundo, que sean cinco los Profesores del Tribunal pª el segundo; y tercero que los Jueces de Griego y Frances sean fijos en dicho ejercicio, quedando por consiguiente aptos unicamente para turnar los otros tres Catedráticos. — Y no solamente han errado en lo expuesto sobre tal punto, sino en la aduccion del articulo ciento cincuenta y seis, porque refiriendose este á los exámenes de prueba de curso, como los Sres. anotantes tambien espresan, no comprende ni puede entenderse respecto á los grados de Bachiller, de modo que es una cita arbitraria, y con la inoportunidad de figurar coherencia con el articulo ciento noventa y cuatro que

esclusivamente se refiere al grado de Bachiller. Atacar
también las actas del segundo ejercicio á causa de hallar
se firmadas por un Catedrático propietario, otro interino
dos sustitutos nombrados por la Direccion general y el
que elegí para mí; añadiendo en las tres últimas, que al
principiarse estaban fuera de clase los Catedráticos de
latin Monroy y Escamilla. Estraña es tal referencia, por
que el no haber profesores propietarios de mí no depende,
y por lo tanto tenian precisamente que ser jueces los
que han enseñado las asignaturas, autorizados por la
Superioridad pª esplicarlas. ¿Cual cargo puede impu-
tarseme sobre ello respecto á los cuatro primeros? ¿Uni-
camente puedo ocurrirseles en cuanto al Lic. en Medi-
cina D. Luis Maraver, á quien nombré por el repentino in-
cidente de que al principiarse el acto el Lic.do D. Luis
Mª Ramirez Catedrático de Geografía é Historia,
avisó estar malo; pero tampoco me estralimité, primero por-
que dichos profesores de Latin del segundo ejercicio no
podian ser jueces, en razon á que exigiendo el referido
artículo ciento noventa y cuatro que lo sean los Pro-
fesores de las asignaturas objeto del examen no lo

habia de Latin; de modo que si espuse la sencilla razon de hallar
se en clases, fué, primero, porque estas principiaban á las
ocho, que era la misma hora en que debian comenzar los ejer-
cicios: segundo, por esquivar la referencia de su incompati-
bilidad, y tercero porque consideraciones de politicas y reconoci-
miento á quien iba á prestar un servicio, exigian que no se
le retirase para parte de él, aun cuando motivos de con-
trario hubiese, que repito no existian, mediante á que el
licenciado en Medicina D. Luis Maraver, fué academica-
mente autorizado, y su nombramiento para sustituir la
Catedra de Geografia e Historia no está revocado. Ademas
pude ejercer la facultad que me concede el articulo doscientos
doce de la Ley de Ynstruccion publica en atencion á que
en el establecimiento no quedaba Profesor habil y libre que
acudiese á llenar la falta del Sr. Ramirez en aquel acto
repentino. Tambien obré por otra justisima razon que me reser-
vo para si es necesario esforzar mi defensa contra el paso
dado por los tres Catedraticos que han tratado manchar las
cinco actas é iniciar nulidad de las precedentes, sin reparar
tampoco en que los jueces de ellas quienes en su caso

podrian haber reclamado, no lo efectuaron conduciéndose con la cordura y legalidad que correspondia = Para concluir sobre tal punto me obligan á espresar que los mencionados Profesores del Latin carecen de todo grado académico, y por ello no tenian habilitacion para examinar de Geografia é Historia en el ejercicio de Bachiller; en ya consideracion y la proteccion que debia dar a los graduandos para no irrogarles perjuicio deteniendoles los ejercicios fue otra causa impulsiva de mi determinacion = La impremeditacion de los Tres. Campos, Niveduab y Amor les envuelve tambien en otro grave cargo. Leanse la ley de instruccion pub.ca las disposiciones provinciales para su ejecucion y el Reglamento de la segunda enseñanza, especialmente el capitulo segundo de este, á ver si se encuentran las facultades que se abrogan para censurar las actas de ejercicio que no juzgaron, y de inculpar al Director del Establecimiento; no se hallarán, porque no existen. No han podido hacer mas que atenerse al cumplimiento de los articulos ciento noventa y tres y ciento noventa y cinco del mencionado

Reglamento y á la disposicion decima del artículo ochenta y dos del general administrativo: cada uno examinar por el espacio de media hora al graduando, calificarle y estender el acta conforme al modelo núm. catorce..., esas son sus únicas atribuciones en tal caso; de consiguiente, sin embargo de la salvedad que hacen al final de su denuncia, se han escedido al variar las formulas del acta, infringiendo ademas los citados articulos ciento noventa y tres y ciento noventa y cinco y la disposicion decima, concretandome por ahora á esta declaracion, sin perjuicio de proceder segun me compete. Ello no les obsta para que tubiesen tomar cuenta la falta ó abuso que yo hubiese cometido, y cuyo derecho es bien seguro, no les habria impedido. Como consecuencia de dicha declaracion, decreto, que se tenga por nula y de ningun valor ni efecto la citada adicion á las actas celebradas ante dichos Profesores el dia diez y siete del mes corriente; y que no sea comprendida en las certificaciones que se espidieren á quien corresponda. Hagaseles saber por el oficial de este Instituto el contenido de esta declaracion y decreto para que si creen competirles algun derecho contra ello

pueden guardarse &c; y póngase certificado = Muy se...
cible me es seguir tocando que no basten los fallos de
los sucesos ocurridos en este Instituto por sostener yo
los principios de Autoridad y disciplina, para que los
Sres. Nivedual y Amor intenten aun desprestigiarme,
presentandome antireglamentario, á quienes lo atribuyo
como mayoria del Tribunal; persuadido de que su presiden...
te el S. Campos, profesor recien venido, inocentemente ha
asentido á no evitar el conflicto que se me promueve,
no debo rehuir en defensa de mi conducta como Gefe de
este Establecimiento de enseñanza publica. Córdoba diez
y nueve de Junio de mil ochocientos sesenta y uno = Dr. Ma...
nuel Gadeo y Subiza = Concuerda á la letra con sus ori...
ginales á que me refiero; y en cumplimiento de lo manda...
do estiendo la presente en seis hojas de papel del sello
de oficio en Córdoba á diez y nueve de Junio de mil
ochocientos sesenta y uno = Vto. Bno. = El Director = Dr. Gadeo
Francisco Barbudo Secretario

A los Sres. Catedraticos, Campos, Nivedual y Amor, he...
pasado los oficios del tenor siguiente = Nota = En los
espedientes de los individuos que tuvieron el tercer
ejercicio del grado de Bachiller en Artes el dia
diez y siete del corriente, y en los que los Sres.

Catedráticos del Tribunal pusieron una adición al pie de las actas de dichos ejercicios, ha hecho el Sr. Director de este Instituto una declaración que concluye con un decreto en que se previene se tenga por nula y de ningun valor ni efecto la adición puestas por los Tres Catedráticos; y que se les comunique para que enterados en la forma puedan usar del derecho que juzguen convenientes = Y siendo V. uno de los Tres que compusieron el Tribunal lo pongo en su conocimiento = Dios &c.a Córdoba veinte y uno de Junio de mil ochocientos sesenta y uno = Lo que anoto para los efectos oportunos en la misma forma = Carbonell ——

Pongase certificado del presente y remitase al Sr. Rector del Distrito Universitario con el oficio que lleva entendido el Secretario de este Instituto, cuyo contenido se insertará á continuacion. Córdoba nueve de Julio del mil ochocientos sesenta y uno = Dr. Gadeo ——

Concuerdan á la letra con sus originales á que me refiero y en cumplimiento de lo mandado en el anterior decreto, extiendo la presente en seis hojas del sello de oficio en Córdoba

á nueve de Julio de mil ochocientos sesenta y



V.º B.º
El Director.
D.r Jadew

El Secretario
Fran.co Barbudo

Mad. 18 de Julio de 1861
Se dió cuenta hoy de este
escrito con los an-
tecedentes

Marin

Rdo.
Se dió cuenta y por
ello se agregó a la
remisión de las
actas y a su pro-
lijo y detenido exa-
men, del cual no se
sacó novedad de

El certificado adjunto enterará
á V.S. 1.º, de que el dia 15 de Junio
último al principiarse los segundos
ejercicios p.ª cinco grados de
Bachiller en Artes, enfermó el
Profesor de Geografía é Histo-
ria; y, que nombré en su reem-
plazo, solamente p.ª dichos actos,
al Lic.do D. Luis Miravet, sus-
tituto que habia sido en este
Establecimiento, celebrandose
sin novedad alguna: 2.º, de que
los jueces del tercer ejercicio, al
dia siguiente, adicionaron las
actas, en mi juicio indebidam.te

Se les ofició el que resul-
ta al folio 5 v.to y, no me [illegible]
expuesto observacion [illegible]
pero no satisfecho [illegible]

importancia al asunto
de que se trata.

Sev.ª 4 de Diciemb.re 1861.
Archivo.

de haber llenado mis deberes
en tales circunstancias, no ha-
biendo Catedráticos aptos p.ª
el reemplazo y en evitacion
de perjuicios á los graduandos,
elevo á conocimiento de V.I. lo
ocurrido. Esto contribuye á
convencer á V.I. la necesidad
del nombramiento de sustitutos
conforme al artículo 26 del
Reglamento de 2.ª enseñanza,
y sobre el cual dirigí á V.I. en
10 de Junio último peticion
p.ª el Ilmo. Sr. Director ge-
neral de Instruccion pública.

Muntiu

D.

que. a V.S. m.s a.s Córdoba 10 de Julio de 1861.

Manuel Gadeo
y Subiza

...sidad Literaria de Sevilla.



Don José Montaldo, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla.

Certifico: que Don Antonio María Santiago y Ulloa, natural de Sevilla, provincia de idem, de edad de quince años, tiene ganados en este Instituto los estudios de segunda enseñanza que a continuación se expresan: primero y segundo de Latín que estudió en los cursos de mil ochocientos cincuenta y seis a cincuenta y ocho, el primero en enseñanza doméstica y el segundo en el Colegio de San Fernando, ambos con la calificación de Notablemente aprovechado: las asignaturas de primer año de Griego, primero de Matemáticas, Geografía e Historia, primero de Francés, segundo de Griego, segundo de Matemáticas, Retórica y Poética, Física y Química, Lógica y Ética e Historia natural, que estudió en los cursos de mil ochocientos cincuenta y ocho

Expedida en título

sesenta y seis, las siete primeras en el
Colegio de San Fernando y las demas
en este Instituto: que sufrió el exámen
general de Latin y Humanidades el
dia quince de Setiembre de mil ochocientos
cincuenta y ocho, habiendo obtenido las ca-
lificaciones de Notablemente aprovechado
en las asignaturas de primero de Ma-
temáticas, primero de Frances, y Lógica y
Etica, de Bueno en la de primero de Grie-
go, Geografía e Historia e Historia na-
tural, de Mediano en la de Física y Quí-
mica y de Sobresaliente en los demas re-
feridos estudios, teniendo ademas gana-
dos los correspondientes cursos de Religion y
Moral. Asi mismo certifico: que ha-
biendo solicitado del Señor Director de
este Instituto se le admitiese á los ejer-
cicios necesarios para optar al grado de
Bachiller en Artes, le fue concedido por
decreto de treinta de Octubre último, á cu-
yo efecto se le designó el dia próximo
siguiente para sufrir el segundo de
dichos ejercicios, verificado el cual, los
jueces en votacion secreta le califi-
caron con la nota de Sobresaliente, ha-
biéndole señalado el dos de Noviembre para



verificar el tercero y terminado este, los
pasaron en igual votacion le calificaron con la maxima nota de Sobresaliente.

Asi resulta de su espediente de carrera que obra en esta Secretaria de mi cargo, a que me remito. Y para que conste, firmo la presente con el Vº Bº del Señor Director de este Instituto y sellada con el del mismo Establecimiento, en Sevilla á veinte de Noviembre, año del sello.



Vº Bº
El Director,
Dr. Palacios

José Montoto
Secretario





Don José Montalbo, Catedrático y Se-
cretario del Instituto provincial de Sevilla.

Certifico: que Don José Hernandez
y Ulda ~~[illegible]~~ =, natural de Sevilla, pro-
vincia de idem, de diez y siete años de
edad, tiene ganados en este Instituto
los estudios de segunda enseñanza que
a continuacion se expresan: primero,
segundo y tercer año de Latin y Hu-
manidades que estudió en los cursos de
mil ochocientos cincuenta y cinco a cin-
cuenta y ocho: las asignaturas de se-
gundo de Griego, Retórica y Poética, pri-
mero de Matemáticas, primero de Fran-
cés, Historia natural, Lógica y Ética,
segundo de Francés, Física y Química
y segundo de Matemáticas que estu-
dió durante los cursos de mil ochocien-
tos cincuenta y ocho a sesenta y uno;
sufrió el examen general de los dos ejer-

[illegible] y Ulda vale

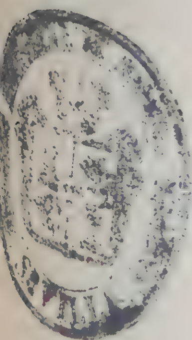
de Latin y Humanidades, habiendo ade-
mas ganado por asistencia los corres-
pondientes cursos de Religion y Moral
Cristiana en los mencionados estudios[illegible]
calificaciones de Sobresaliente en el pri-
mer año de Latin y segundo de Ma-
temáticas, de Notablemente aprove-
chado en los de segundo de Latin y Ingles
y Dibujo, de Bueno en los de tercero
de Latin, Retórica y Poética y Lógica
y Ética y de Mediano en los demas.
Asimismo certifico: que habiendo so-
licitado el referido alumno del Señor
Director de este Instituto se le admi-
tiese á los ejercicios necesarios para
optar al grado de Bachiller en Ar-
tes, le fue concedido por decreto de
catorce de Junio último, á cuyo efecto
se le designó para sufrir el segundo
ejercicio el dia veinte de dicho mes, y
verificado el cual, los jueces en votacion
secreta le calificaron con la nota de
aprobado. Señalado el dia siguiente
para verificar el tercero y[illegible]

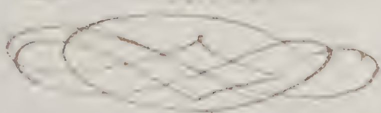


nado ete, los jueces en igual votacion secreta le calificaron con la misma nota de Aprobado.

Asi resulta de su espediente de carrera que obra en esta Secretaria de mi cargo, á que me remito. Y para que conste donde convenga, firmo la presente con el V.º B.º del Señor Director de este Instituto y sellada con el del mismo Establecimiento, en Sevilla á dos de Diciembre año del sello

V.º B.º
El Director





José Montaldo
[illegible]



Don ... Montalbo Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla.

Certifico: que Don ... Albero y Bravo ... natural de Sevilla, provincia de idem, de edad de diez y seis años tiene ganados en este Instituto los estudios de segunda enseñanza que á continuación se expresan: primero, segundo y tercero de Latin y Humanidades que estudió en el mismo Establecimiento en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y ocho: que en los de mil ochocientos cincuenta y ocho á sesenta y uno estudió en este mismo Instituto las asignaturas de primero de Matemáticas, Retórica y Poética, segundo de Griego, primero de Francés, Lógica y Ética, segundo de Matemáticas

De ... 1º ... [illegible]

ticas, Física y Química e Historia na-
tural; y sufrió el examen general
de Latín y Humanidades el día vein-
te y uno de Junio de mil ochocientos cin-
cuenta y ocho, teniendo además ganados
los correspondientes cursos de Religión y
Moral. Obtuvo las calificaciones del
Establecimiento aprovechado en el primer
año de Latín, de Bueno en el tercer
y en las asignaturas de primer año
de Matemáticas, Lógica y Ética e
Historia natural y de Mediano en los
demas referidos estudios. Asi mismo
certifico; que habiendo solicitado el
mencionado alumno del Señor Direc-
tor de este Instituto se le admitiera a
ejercicios necesarios para optar al gra-
do de Bachiller en Artes, le fue con-
cedido por decreto de veinte y uno de
Setiembre ultimo, a cuyo efecto se le
designó para sufrir el segundo ejerci-
cio el mismo dia, verificado el cual los
jueces en votacion secreta, le califica-
ron con la nota de Aprobado. Sien-

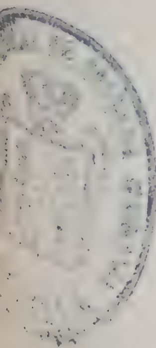


lado el mismo día para verificar el tercero y terminado que lo fueron con igual votacion. Se calificaron con la misma nota de Aprobado.

Así resulta de su expediente de carrera que obra en esta Secretaría de mi cargo, a que me remito. Y para que conste, firmo la presente con el V.º B.º del Señor Director de este Instituto y sellada con el del mismo Establecimiento en Sevilla a veinte y nueve de Noviembre, año del sello.

V.º B.º
El Director.
[illegible]

[illegible] Moll[illegible]
[illegible]





Don [illegible] Licenciado Catedrático y Secretario del Instituto Provincial de Sevilla.

Certifico: que Don Joaquín García de las Mestas, natural de Utrera, Provincia de Sevilla, de edad de veinte años, tiene ganados en este Instituto los estudios de segunda enseñanza que á continuación se expresan; Primero, segundo y tercero de Latín y Humanidades que estudió en enseñanza doméstica en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y ocho, habiendo obtenido las notas de Mediano en todos ellos: las asignaturas de primer año de Matemáticas, Retórica y Poética, segundo de Griego, primero de Francés, segundo de Matemáticas, Historia natural, Física y Química, Psicología y segundo de Francés que estudió en este Instituto durante los cursos de mil ochocientos cincuenta y ocho á sesenta y uno, habiendo obtenido las ca-

[illegible]

Calificaciones de Mediano en la primera; de
Notablemente aprovechado en la segunda
tercera, quinta y sexta y de Sobresaliente
en las demas referidas asignaturas; que
sufrió el examen general de Latin y
Humanidades en veinte y cinco de Ju-
nio de mil ochocientos cincuenta y ocho,
obteniendo la nota de Mediano. Habien-
do ademas ganado por asistencia los cor-
respondientes cursos de Religion y Moral.
Asi mismo certifico: que habiendo solici-
tado del Señor Director de este Instituto
se le admitiese a los ejercicios necesa-
rios para poder optar al grado de Ba-
chiller en Artes, le fue concedido por
decreto de catorce de Junio ultimo, seña-
lando al efecto el dia veinte y dos de
dicho mes para sufrir el segundo de
dichos ejercicios, concluido el cual los jue-
ces en votacion secreta le calificaron
con la nota de Sobresaliente. Señalado
el veinte y cinco del mismo para ve-
rificar el tercero y terminado este los
jueces en igual votacion le calificaron



nas con la nota de aprobado.

Así resulta de su expediente de carrera que obra en esta Secretaría de mi cargo, a que me remito. Y para que conste firmo la presente con el V.º B.º del Señor Director de este Instituto y sellada con el del mismo Establecimiento, en Sevilla a seis de Diciembre, año del sello.

V.º B.º

El Director

J. Palacios

José Montalbo

[illegible] dice 20 c. [illegible]



Don José Montalbán, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla.

Certifico: que Don Emilio Rodríguez Viña, natural de Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz, de edad de diez y nueve años, tiene ganados en este Instituto los estudios de segunda enseñanza que á continuacion se espresan: primero, segundo y tercer año de Latin y Humanidades que estudió los dos primeros en enseñanza doméstica durante los cursos de mil ochocientos cincuenta y tres á cincuenta y cinco y el tercero en este Instituto de mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete: las asignaturas de primer año de Matemáticas, Geografía é Historia, primero de Griego, segundo de Matemáticas, segundo de Griego Retórica y Poética, primero de Psicología, Lógica y Ética, segundo de ídem, Historia natural y Física y Q

Repartido con título

mica, que estudió durante los cursos de
mil ochocientos cincuenta y ocho á se-
senta y uno, en el mismo Establecimien-
to, habiendo obtenido en los menciona-
dos ejercicios las calificaciones de So-
bresaliente en el primer año de Latin,
de Notablemente aprovechado en el se-
gundo, de Bueno en el tercero y en las
asignaturas de primero de Griego é
Historia natural, y de Mediano en
todos los demas. Este alumno sufrió
el examen general de Latin y Hu-
manidades, obteniendo la nota de Bueno,
habiendo ademas ganado por asistencia
los correspondientes cursos de Religion y
Moral. Asi mismo certifico: que habien-
do solicitado este alumno del Señor Di-
rector de este Instituto se le admitie-
se á los ejercicios necesarios para op-
tar al grado de Bachiller en Artes, le
fue concedido por decreto de veinte y
cuatro de Setiembre último, á cuyo efec-
to se le designó para verificar el se-
gundo ejercicio el dia siguiente, con-

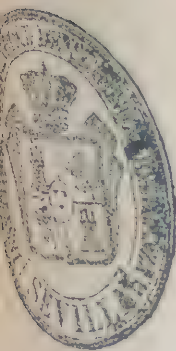


ficado el cual, los Jueces en votacion secreta le calificaron con la nota de Aprobado. Señalado el siguiente dia para verificar el tercero y terminado este, los Jueces en igual votacion le calificaron con la misma nota de Aprobado.

Asi resulta de su expediente de carrera que obra en esta Secretaría de mi cargo, á que me remito. Y para que conste, firmo la presente con el V.º B.º del Señor Director de este Instituto, y sellada con el del mismo Establecimiento, en Sevilla á diez de Diciembre, año del sello.

V.º B.º
El Director
Jº Palacios

José M[illegible]
[illegible]





Don José Montaño, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla.

Certifico: que Don Manuel Sierra y Gato, natural de Sevilla provincia de idem, de edad de diez y siete años, tiene ganados en este Instituto los estudios de segunda enseñanza que a continuación se expresan: primero, segundo y tercero de Latín y Humanidades que estudió en el Colegio de San Hermenegildo de esta Ciudad durante los cursos de mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y siete: las asignaturas de Geografía é Historia, primer curso de Griego, Retórica y Poética, Historia natural, primero de Matemáticas, primero de Francés, segundo de Matemáticas, segundo de Francés, Lógica y Ética y Física y Química, que estudió en este Instituto durante los cursos de mil ochocientos cincuenta y siete á sesenta y uno, habiendo obtenido las calificaciones de Sobresaliente aprovechado en el

primer año de Latin y en las asignaturas de [illegible] y [illegible] de [illegible] nota de Sobresaliente en el segundo y tercero de Latin, de Bueno en la asignatura de Retórica y Poética y de Mediano en las de [illegible] mas referidos estudios. Este alumno sufrió ademas el examen general de Latin y Humanidades, obteniendo la calificacion de [illegible] blemente aprovechado, teniendo tambien [illegible] dos por asistencia los correspondientes [illegible] de Religion y Moral. Asi mismo certifico que habiendo solicitado este alumno del Señor Director de este Instituto se le admitiera a los ejercicios necesarios para pasar al grado de Bachiller en Artes, [illegible] [illegible] por decreto [illegible] ultimo, á cuyo efecto se le designo para [illegible] el segundo de dichos ejercicios el dia diez y seis de dicho mes, terminado el cual, los jueces en votacion secreta le calificaron con la nota de Aprobado. [illegible] [illegible] el mismo dia para sufrir el [illegible] vo y terminado este, los jueces en igual votacion le calificaron con la misma nota de Aprobado.



la [illegible] expediente [illegible] que obra en esta Secretaría de mi cargo, a que me remito. Y para que conste, firmo la presente con el V.º B.º del Señor Director de este Instituto y sellada con el de dicho Establecimiento, en Sevilla a doce de Diciembre, año [illegible].



V.º B.º
El Director
J. Palacios



José Montalbo
el Srio. [illegible]

Dalmiro[illegible]



Don José [illegible] Bonifaz?, Catedrático y Secretario del Instituto Provincial de Sevilla.

Certifico: que Don José Macias y [illegible] natural de [illegible] provincia de Huelva tiene ganados en este Instituto los estudios de segunda enseñanza que á continuacion se expresan: primero y segundo año de Latin que estudió en el Seminario Conciliar de esta Ciudad é incorporó en este Instituto, obteniendo en el primero en dicha incorporacion la nota de Mediano y en el segundo la de Sobresaliente: el tercero de Latin y Humanidades [illegible] en este Instituto el curso académico de cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco, obteniendo la calificacion de Notablemente aprovechado: las asignaturas de Geografía é Historia, primer año de Matemáticas, [illegible] de Francés, primero de Griego, segundo de [illegible] de Griego, Retórica y Poética, Psicología, Lógica y Ética, [illegible]

Margin: [illegible] acta de [illegible] Instituto

... natural, segundo de [illegible] y ...
y Química, que estudió en este Instituto
durante los cursos de mil ochocientos cin-
cuenta y siete a sesenta y uno, habiendo ob-
tenido las calificaciones de Mediano en la
de Geografía e Historia, de Sobresaliente en
la de Retórica y Poética, de Notablemente
aprovechado en las de Historia [illegible]
y Física y Química, y de Bueno en la de ...
[illegible]
[illegible] el examen general de Latín y ...
manidades, obteniendo la nota de Mediano.
Tiene además ganados por asistencia los
[illegible] cursos de Religión y ...
[illegible] cuyo mismo certifico, y que habiendo
solicitado el mencionado alumno del Señor
Director de este Instituto se le admitie-
se a los ejercicios necesarios para [illegible]
[illegible]
le fue concedido por decreto de ...
ce de Junio último, señalándole para ...
frir el segundo ejercicio el diez y seis de
[illegible]
[illegible]



nota de aprobado. Designado al mismo Dn
para cumplir el tercero y terminando el
[illegible] de la plaza en igual [illegible] la cali-
ficacion con la misma nota de aprobado.

El resultado de su aprobacion al [illegible]
[illegible] en este Establecimiento el [illegible]
[illegible] y para que conste [illegible] expido
la presente con el Vº Bº del
Sr. Director del [illegible] Establecimiento [illegible]
[illegible] en el del mismo Establecimiento, en
Sevilla a [illegible] de Diciembre de [illegible]

Vº Bº
El Director
[illegible]



José [illegible]
[illegible]



Don [illegible] [illegible], Catedrático y Secretario del
Instituto provincial de Sevilla.

Certifico: que Don Francisco Fernández
de Landa y Rodríguez, natural de Sevilla, pro-
vincia de ídem, de edad de diez y seis años, ha
cursado en este Instituto los estudios de
segunda enseñanza que a continuación se ex-
presan: primero, segundo y tercer año de
Latín y Humanidades, que estudió en este es-
tablecimiento durante los cursos de mil ocho-
cientos cincuenta y cinco a cincuenta y ocho;
las asignaturas de Retórica y Poética, según-
do curso de Griego, primero y segundo de
Matemáticas, primero de Francés, Psicología,
Lógica y Ética, Física y Química e Historia
natural, que estudió en el mismo establecimien-
to durante el curso de mil ochocientos cin-
cuenta y ocho a sesenta y uno, habiendo
obtenido en los mencionados estudios las

[illegible] en el texto

[illegible] de Mediano en el segundo de Latín, y en Psicología, Lógica y Ética, de No-tablemente aprovechado en el tercero de Ma-temáticas y en Historia natural, de Sobresaliente en Física y Química y de Bueno en las demás. Este alumno sufrió el examen ge-neral de Letras y Humanidades, obtenien-do la nota de Mediano, habiendo además ganado por asistencia los correspondientes cursos de Religión y Moral. Así mismo certifico: que habiendo solicitado el mencio-nado alumno del Señor Director de este Instituto se le admitiese a los ejercicios necesarios para optar al grado de Bachiller en Artes, le fue concedido por decreto de veinte de Setiembre último, designándosele al efecto el día siguiente para sufrir el segundo de dichos ejercicios, verificado el cual los jueces en votación secreta le calificaron con la nota de Aprobado, señalándole el mismo día para verificar el tercero, y terminado este, los jueces en igual vo-tación le calificaron con la misma nota de Aprobado.

Y [...]



sulta de su expediente, el cuaderno que

obra en esta Secretaría de mi cargo, al

que me remito. Y para que conste fir-

mo la presente con el V.º B.º del Señor

Director de este Instituto y sellada con

el del mismo Establecimiento, en Sevilla

a diez y seis de Diciembre, año del sello.



V.º B.º
El Director
Dr. Palacio



José Montaldo
Sº. dir. de vr.



D. [illegible], Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla.

Certifico: que D. Manuel [illegible] Moreno, natural de Sevilla, provincia de [illegible], de edad de [illegible] años y [illegible] meses, tiene ganados en este Instituto los estudios de segunda enseñanza que a continuación se expresan: primero y segundo de Latín y Humanidades, que estudió en los cursos de mil ochocientos cincuenta y seis a cincuenta y ocho; primero de Griego, primero de Matemáticas, [illegible], primero de Francés, Retórica y Poética, segundo de Griego, segundo de Matemáticas, Historia natural, Física y Química y Lógica.

[illegible] los estudió en los cursos de [illegible] ochocientos cincuenta y ocho a sesenta y uno, habiendo obtenido las calificaciones de Sobresaliente en la asignatura de Retórica y Poética y de Mediano en las demás referidos estudios, cursando los dos últimos

[illegible] [illegible] título

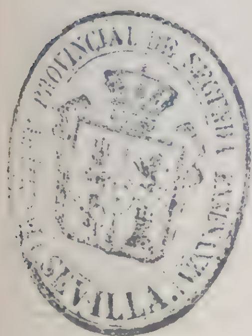
asignaturas en este Instituto y las demas
en el Colegio de S.n Fernando. Este año
sufrió el examen general de Latin y Huma-
nidades y obtuvo la nota de Mediano. [illegible]
bando algunas ganado por asistencia á [illegible]
[illegible]
Asi mismo certifico: que el referido [illegible]
no, habiendo solicitado del Señor Direc-
de este Instituto se le admitiese á los [illegible]
cicios necesarios para optar al grado de
Bachiller en Artes, le fue concedido por
decreto de veinte y dos de Setiembre ulti-
mo, á cuyo efecto se le designó para ve-
rificar el segundo de los espresados ejer-
cicios el dia siguiente terminado el cual
los jueces en votacion secreta le califica-
ron con la nota de Aprobado. [illegible]
el mismo dia para sufrir el tercero, y
concluido este los jueces en igual vota-
cion le calificaron con la misma nota
de Aprobado.

Asi resulta de su espediente de ca-
rrera que obra en esta Secretaría de mi
cargo, á que me remito. Y para que
conste, firmo la presente en [illegible]



Vº Bº del Sr. Director de este Ins-
tituto y sellado con el del mismo [illegible]
[illegible] en Sevilla [illegible] de Di-
ciembre [illegible]

Vº Bº
El Director
[illegible]



Jn. Palacios

Ad.

17.



[illegible]

[illegible] Director, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla.

Certifico: que D. Francisco Colom y Víctor, natural de Sanlúcar de Barrameda, provincia de Cádiz, tiene ganados en este Instituto los estudios de segunda enseñanza que a continuación se expresan: primero, segundo [illegible] [illegible] que estudió en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco a cincuenta y ocho: las asignaturas de primero de Matemáticas, Retórica y Poética, segundo de Griego, primero de Francés, Física y [illegible], segundo de Matemáticas, Historia natural, segundo de Francés y Física y Química, que estudió durante los cursos de mil ochocientos cincuenta y ocho a sesenta y uno, estudiando las cinco últimas asignaturas en este Instituto y las demás [illegible] [illegible]

obtenido las calificaciones de Mediano en
el primero de estos, de Bueno en la de se-
gundo el primero de Sobresaliente en [illegible]
Retórica y Poética, segundo de Matemáti-
cas y Física y Química y de Notable-
mente aprovechado en las demas asignaturas
estudias. Este alumno, fue aprobado en
el examen general de Latin y Hu-
manidades, teniendo además ganados los
correspondientes cursos de Religion y Moral
Asi mismo certifico: que habiendo solicita-
do el mencionado alumno del Señor Direc-
tor de este Instituto se le admitiese á los
ejercicios necesarios para optar al grado
de Bachiller en Artes, le fue concedido
por decreto de catorce de Junio último
a cuyo efecto se le designó para sufrir
el primero de dichos ejercicios el siguiente
dia, cuyo acto verificado que fue, los
Jueces en votacion secreta le califica-
ron con la nota de Aprobado. [illegible]
lado el dia y seis para verificar el
tercero y terminado este, los jueces en
igual votacion le calificaron con la
una nota de Aprobado



[illegible]

V.º B.º
El Director
Dr. Palacios

D. J. Juan de Portillo
Sec.º int.º

Derechos 10 r.v.



Don José Montaldo, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla.

Certifico: que Don Francisco Sanchez y Rodriguez, natural de Zafra, provincia de Badajoz tiene ganados en este Instituto los estudios de Segunda enseñanza que a continuacion se espresan.

De 1855 a 56 el primer año de Latin y Humanidades que cursó en el Instituto de Badajoz, obteniendo la nota de Mediano.

De 1856 á 57 el segundo año de igual asignatura que cursó en dicho Instituto, obteniendo la nota de Bueno.

De 1857 á 58 el tercero de la misma que cursó en este Establecimiento, obteniendo la nota de: Mediano, sufriendo ademas el examen general

Acta del 2º ejercicio para el grado de Bachiller en Artes.

D. Francisco Sanchez y Rodriguez, natural de Zafra, provincia de Badajoz de edad de diez y ocho años habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen y sufrido en el dia de la fecha el segundo ejercicio, segun las disposiciones vigentes ante los Jueces que suscriben ha obtenido la calificacion de Aprobado.

Sevilla 26 de Junio de 1861.

El Presidente del tribunal
Dr. J. M. Zapata

El Secretario
José Montaldo

[illegible]

Vº Bº
El Director
Dr. Palacios

de dichos tres años de Latin con igual nota.

De 1858 á 59 las asignaturas de Retórica y Poética, segundo curso de Griego y primero de Matemáticas que cursó en este Instituto, obteniendo las notas de Mediano en las dos primeras y de Bueno en la última.

De 1859 á 60 las de primer año de Frances, segundo de Matemáticas y Lógica y Etica que cursó en el mismo Establecimiento, obteniendo las notas de Mediano en la primera y de Bueno en las dos últimas.

De 1860 á 61 las de Física y Química, Historia natural y segundo curso de Frances que estudió en la misma Escuela, obteniendo en todas tres la nota de Mediano.

Este alumno ha sido ademas aprobado en los correspondientes cursos de Religion y

Acta del tercer ejercicio

D. Francisco Sanchez Rodriguez, natural de Zafra, provincia de Badajoz, de edad de diez y ocho años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen y sufrido en el dia de la fecha el tercer ejercicio, segun las disposiciones vigentes, ante los jueces que suscriben, ha obtenido la calificacion de Aprobado.

Sevilla 26 de Junio de [illegible]

El Presidente del tribunal
Jose Sanjurjo — El Secretario

[illegible] Portillo

[illegible]

Vº Bº
El Director.
Dr. Palacios



Moral.

Por último que habiendo solicitado del Señor Director de este Instituto se le admitiese á los ejercicios necesarios para optar al grado de Bachiller en Artes, le fue concedido por decreto de catorce de Junio actual.

Así resulta de su espediente de carrera que obra en esta Secretaría de mi cargo, á que me remito. Y para que conste, firmo la presente con el Vº. Bº. del Señor Director y sellada con el de este Establecimiento, en Sevilla á veinte y cuatro de Junio, año del sello.

Vº. Bº.

El Director

D. Palacio

José Montaldo

Srio. [illegible]

Se espidió el título en 9 de Agosto 1861



[illegible]

D. José Monsalvo, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla.

Certifico: que Don Juan Tirado y Carredó, natural de Ronda, provincia de Málaga, de edad de diez y seis años tiene ganados en este Instituto los estudios de segunda enseñanza que a continuación se expresan: primero, segundo y tercer año de Latín y Humanidades que estudió en el Colegio de PP. Escolapios de Archidona, incorporado en el Instituto de Málaga, durante los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco a cincuenta y seis, las asignaturas de primer año de Matemáticas, Retórica y Poética, segundo de Griego y primero de Francés que estudió en el mismo establecimiento de mil ochocientos cincuenta y ocho a cincuenta y nueve, las de segundo año de Matemáticas y segundo de Francés que estudió en el Colegio de San Diego de esta Ciudad

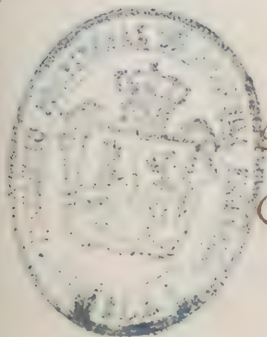
de mil ochocientos cincuenta y nueve a sesen-
ta y las de Física y Química, Historia natu-
ral y Lógica y Ética que estudió en este
Instituto de mil ochocientos sesenta a sesen-
ta y uno, habiendo obtenido las calificacio-
nes en los referidos estudios de Notablemente
aprovechado en las asignaturas de segundo
año de Matemáticas, segundo de Francés é
Historia natural, de Mediano en la de Ló-
gica y Ética y de Bueno en todas las restan-
tes. Este alumno fue aprobado en el examen
general de Latín y Humanidades, habiendo
ademas ganado por asistencia los correspon-
dientes cursos de Religion y Moral. Asi mis-
mo certifico: que el referido alumno, habien-
do solicitado del Señor Director de este Insti-
tuto se le admitiese á los ejercicios necesarios
para poder optar al grado de Bachiller en
Artes, le fue concedida por decreto de dier
y ocho de Setiembre ultimo, designandole al
efecto el dia veinte del mismo para sufrir
el segundo ejercicio, verificado el cual, los jue-
ces en votacion secreta le calificaron a ...



la nota de Aprobado. Señalado el mismo dia para verificar el tercero y terminado este, los jueces en igual votacion le calificaron con la misma nota de Aprobado.

Así resulta de su expediente de carrera que obra en esta Secretaría de mi cargo, á que me remito. Y para que conste, firmo la presente con el V.º B.º del Señor Director de este Instituto y sellada con el del mismo Establecimiento, en Sevilla á dos de Octubre, año del sello.

V.º B.º
El Director
Dr. Palacios





José Montaldo
Srio. dicr. [illegible]



Pag.do a título



D. [illegible] Licenciado en [illegible] Secretario del Instituto provincial de Sevilla.

Certifico: que D. Carlos [illegible] y [illegible] natural de [illegible] provincia de [illegible] ha ganado en este Instituto [illegible] estudios de segunda enseñanza que a continuación se expresan: primero, segundo y tercer año de dicha enseñanza que estudió en el Colegio de San Alberto incorporado a este Establecimiento desde [illegible] de mil ochocientos cincuenta y cinco a cincuenta y ocho, obteniendo en el primero y tercero la nota de Sobresaliente y en el segundo la de Bueno: que en los cursos de mil ochocientos cincuenta y ocho a sesenta y uno estudió en el mismo Establecimiento las asignaturas [illegible] primero de Matemáticas [illegible] Botánica [illegible] de [illegible], Historia natural, segundo de Matemáticas, Lógica y Ética, segundo de [illegible] Física y Química, habiendo obtenido [illegible] calificación

rios del Establecimiento y presentado a la

de Retórica y Poética, segundo de

la de Bueno en la de primero de

la de Mediano en la de Historia

ral y la de Satisfactoriamente en las

referidas asignaturas. Sufrió además

examen de Latín y fue aprobado

se le nota de Bueno, habiendo

gnado por certificación de

los cursos de Religión y Moral

mo certifica; que el mencionado

Bachiller solicitó del Señor Director

de este Instituto se le admitiese a

ejercicios necesarios para poder op

tar al grado de Bachiller en Artes,

lo que concedió por decreto de

te del corriente, asignándosele

to para sufrir el segundo

previos, y como el primero de dichos

verificado al cual los Jueces en

cia secreta le calificaron con

te, el Aprobado. Señalado el día

te para verificar el tercero y



7



nado este, los jueces en igual votación le calificaron con la mínima nota de Aprobado.

Así resulta de su expediente de carrera que obra en esta Secretaría de mi cargo, á que me remito. Y para que conste, firmo la presente con el V.º B.º del Señor Director de este Instituto y sellada con el del mismo Establecimiento, en Sevilla á treinta de Junio, año del sello.

El Director
D. Palacios

José Montaldo
Srio. de Sª







Pagó su título

Don José Montaño, Catedrático y Secretario del Instituto Provincial de Sevilla.

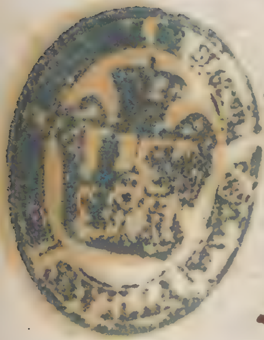
Certifico: que Don Joaquin Sanchez Casau, natural del Arahal, provincia de Sevilla, de edad de veinte y siete años, tiene ganados en este Instituto los estudios de segunda enseñanza que a continuacion se expresan: primero, segundo y tercer año de Latin y Humanidades que estudió durante los cursos de mil ochocientos cincuenta y dos á cincuenta y tres y de mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y ocho, los dos primeros en enseñanza doméstica y el tercero en este Instituto, las asignaturas de Aritmética y Algebra, Retórica y Poética, segundo curso de Griego, primero de Francés, segundo de Matemáticas, Lógica y Etica, Física y Química, Historia natural y segun-

do curso de Francés, que estudió en los cur-
sos de mil ochocientos cincuenta y cincuenta y
seis y uno en dicho Establecimiento, ha-
biendo obtenido las calificaciones en los refe-
ridos estudios de Sobresaliente en el pri-
mer año de Latín, de Bueno en el segun-
do y tercero y en las asignaturas de Retó-
rica y Poética y primer curso de Fran-
cés, de Notablemente aprovechado en el se-
gundo curso de Griego y de Mediano
los restantes. Este alumno sufrió el exa-
men general de Latín y Humanidades,
obteniendo la calificación de Notablemen-
te aprovechado, teniendo además ganados
por asistencia los correspondientes cursos
de Religión y Moral. Así mismo certifi-
co: que el referido alumno, habiendo so-
licitado del Señor Director de este Insti-
tuto se le admitiese á los ejercicios necesa-
rios para poder optar al grado de Ba-
chiller en Artes, le fue concedido por de-
creto del corriente, á cuyo efecto se le
designó para verificar el segundo de



los espresados ejercicios el dia siete del dicho mes, el cual, habiendolo sufrido, los jueces en votacion secreta le calificaron con la nota de Aprobado. Señalado el mismo dia para sufrir el tercero y terminado este, los jueces en igual votacion le calificaron con la misma nota de Aprobado.

Así resulta de su espediente de carrera que obra en esta Secretaría de mi cargo, á que me remito. Y para que conste firmo la presente con el V.º B.º del Señor Director de este Instituto y sellada con el del mismo Establecimiento en Sevilla á diez de Octubre, año del sello.



V.º B.º
El Director.
Dr. Palacios



José Montaldo
V.º dice E.º



Segundo título



D. José Montaldo, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla.

1r/ J. Certifico: que Don Pedro Aragonés y Sobrino, natural de Comillas, provincia de Santander, tiene ganados en este Instituto los estudios de segunda enseñanza que a continuación se expresan; primero y segundo año de Latín y Humanidades, que estudió en el Instituto de Santander durante los cursos de mil ocho cientos cincuenta y seis á cincuenta y ocho: las asignaturas de primero de Matemáticas, primero de Francés, primero de Griego, Geografía, segundo de Griego, Retórica y Poética, segundo de Matemáticas e Historia que estudió en el mismo Establecimiento durante los cursos de mil ochocientos cincuenta y ocho á sesenta y las de Física y Química, Psicología, Lógica y Ética, Historia natural y segundo de Francés que estudió

en este Instituto de mil ochocientos sesenta á sesenta y uno, habiendo obtenido en los referidos estudios las calificaciones de Notablemente aprovechado en las asignaturas de Lógica y Ética y segundo de Latín, de Bueno en el segundo año de Latín y primero de Griego y Física y Química, y de Mediano en todas las demás mencionadas. Este alumno tiene ademas ganados por asistencia los correspondientes cursos de Religion y Moral. Asi mismo certifico: que el referido alumno, habiendo solicitado del Señor Director de este Instituto se le admitiese á los ejercicios necesarios para poder optar al grado de Bachiller en Artes, le fue concedido por decreto de diez y nueve del corriente, á cuyo efecto se le designó para verificar el primer ejercicio el dia veinte y uno del mismo, verificado el cual, los jueces en votacion secreta le calificaron con la nota de Aprobado. Se señaló el dia siguiente para verificar el segundo y terminado este los jueces en



votación le calificaron con la nota de Apro-
bado. Designado el veinte y cinco de dicho mes
para sufrir el tercero, y verificado este,
los jueces en igual votación le calificaron
con la misma nota de Aprobado.

Así resulta de su expediente de carre-
ra que obra en esta Secretaría de mi cargo,
á que me remito. Y para que conste, fir-
mo la presente con el Vº Bº del Señor
Director de este Instituto, y sellada con el
del mismo Establecimiento, en Sevilla á trein-
ta de Junio, año del sello.

Vº Bº
El Director
Dr. Palacios



José Montalvo
[illegible]



Despachese [illegible]

Dn. Fran.co [illegible], Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla.

Certifico: que Don Eduardo [illegible] y Ruiz de Lira, natural de Alcalá de Guadaira, provincia de Sevilla, de edad de diez y siete años, tiene aprobados en este Instituto los estudios de segunda enseñanza que á continuación se espresan: primero y segundo año de Latin y Humanidades que estudió en el Colegio de San Fernando de esta Ciudad durante los cursos de mil ochocientos [illegible] á [illegible] y [illegible] [illegible] de Geografía [illegible], primero de [illegible], primero de [illegible] y [illegible], segundo de [illegible], segundo de [illegible], segundo y primero de [illegible] y [illegible] e Historia natural que estudió en el mismo Establecimiento [illegible]

cer de mil ochocientos cincuenta y ocho á
sesenta y uno, habiendo obtenido las re-
feridas estudios las certificaciones de Bueno
en el primer año de Ingreso, de Sobresalien-
te aprovechado en el segundo de la misma asig-
natura y de Sobresaliente en todos los de-
mas referidos estudios, así como en el exa-
men general de Latin y Humanidades, que
tambien sufrió habiendo ademas ganado por
asistencia los correspondientes cursos de Reli-
gion y Moral. Dicho mismo certifico; que el re-
ferido alumno, habiendo solicitado del Sr.
Director de este Instituto se le admitiese á
los ejercicios necesarios para poder as-
pirar al grado de Bachiller en Artes
fue concedido por decreto de veinte de
Junio ultimo, designandosele el quinto dia
siguiente para sufrir el segundo de los
expresados ejercicios, verificado el cual los
jueces en votacion secreta le calificaron
con la nota de Sobresaliente. Sirviendose el
veinte y cinco de dicho mes y año para



[illegible] el primero y segundo año, los físicos en igual votacion le calificaron con la misma nota de Sobresaliente.

Así resulta de su expediente de carrera que obra en esta Secretaría de mi cargo, a que me remito. Y para que conste, firmo la presente con el V.º B.º del Señor Director de este Instituto y sellada con el del mismo Establecimiento, en Sevilla, á seis de Setiembre, año del sello.



V.º B.º
El Director,
D. Palacios

José [illegible]
[illegible]



Don José [illegible], Catedrático y Director del Instituto provincial de Cádiz.

Certifico: que Don [illegible] Ibáñez y [illegible], natural de Jimena de la Frontera, provincia de Cádiz, de edad de veinte y tres años, tiene ganados en este Instituto los estudios de segunda enseñanza que a continuación se expresan: los estudios de primero y segundo de Latín y Humanidades, que hizo en el Seminario Conciliar de Cádiz durante los cursos de mil ochocientos cincuenta y tres a cincuenta y cinco, [illegible] incorporados a este Instituto, obteniendo en los [illegible] notas de Mediano en el segundo y de Bueno en el primero de dichos años. Los años tercero y cuarto de segunda enseñanza que estudió en este Instituto durante los cursos de mil ochocientos cincuenta y seis a cincuenta y ocho, obteniendo en el tercero la nota de Bueno y en el cuarto la de Mediano y las asigna-

tivas de segundo de Matemáticas, primer cur-
so de Francés, Retórica y Poética, Física y
Química, Historia natural, Lógica y Ética y
segundo curso de Francés que estudió en el
mismo Establecimiento durante los cursos
de mil ochocientos cincuenta y ocho á [illegible]
ta, habiendo obtenido las calificaciones de
Mediano en el segundo de Matemáticas,
Lógica y Ética y segundo curso de Fran-
cés, de Bueno en el primer curso de Mate-
ticas asignaturas y de Notablemente apro-
vechado en las demas referidas. Este alum-
no sufrió el exámen general de Latín y Huma-
nidades, siendo aprobado con nota de Me-
diano, teniendo además ganados por asisten-
cia los correspondientes cursos de Religion
y Moral. Así mismo certifico: que el re-
ferido alumno, habiendo solicitado del Se-
ñor Director de este Instituto se le admi-
tiese á los exámenes necesarios para reci-
bir el grado de Bachiller en Artes, le
le fué concedido por decreto de trece de



[illegible] á cuyo efecto se le designó el dia siguiente para que sufriese el segundo de los expresados ejercicios, verificado el cual, los jueces en votacion secreta le calificaron con la nota de Aprobado. Señalado el dia siguiente para verificar el tercero y terminado este, los jueces en votacion le calificaron con la misma nota de Aprobado.

Asi resulta de su expediente de carrera que obra en esta Secretaría de mi cargo, á que me remito. Y para que conste firmo la presente con el V.º B.º del Señor Director de este Instituto y sellada con el del mismo Establecimiento, en Sevilla á treinta y uno de Marzo, año del sello.

V.º B.º
El Director
[illegible] Palacios

[illegible]







DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA.

INSTITUTO PROVINCIAL DE BADAJOZ.

Número 131

[illegible]

Tengo el honor de remitir á V.S. á los efectos oportunos las notas de exámenes de grado de Bachiller en artes de los alumnos D. José Romero y [illegible] y D. Francisco [illegible] y [illegible] que se han presentado [illegible] en los meses de Diciembre y Enero últimos.

Dios guarde á V.S. muchos años. Badajoz 1º de Febrero 1862.

[illegible]

Sevilla 17 de Febº 1862 —

[illegible]

[illegible]

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

[Ins]tituto provincial de Badajoz

[illegible] del [illegible] que el expediente [illegible] D. Francisco [illegible] de Uribe y Sandoval, con el número [illegible] y [illegible] en el [illegible] veinte y uno del registro de los de su clase, resultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y tres a cincuenta y cuatro [illegible]

[illegible]

[illegible] mil ochocientos cincuenta y cuatro a cincuenta y cinco [illegible]

[illegible]

[illegible] de Latín [illegible] de matemáticas [illegible] Geografía e Historia y le probó con nota de Mediano.

De mil ochocientos cincuenta y nueve a sesenta, estudió Retórica y Poética, segundo de matemáticas, primero de [illegible] y probó estas asignaturas con las notas respectivas [illegible] probando también su curso de Religión.

De mil ochocientos sesenta a sesenta y uno curso Lógica [illegible] y [illegible], Historia Natural, segundo de [illegible] probando los cuatro [illegible] con nota de [illegible] en examen.

[illegible] de segundo de Griego [illegible]

[illegible] de mil ochocientos sesenta y [illegible].

El Secretario.

L. Manuel Mª Saá

[illegible] anotado este grado con el número 29 fo[lio] [illegible] del libro de los de su clase [illegible]

Sand.º [illegible]

[illegible] 31 [illegible] 10

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Francisco [illegible] de Uribe y Sandoval

D. Francisco [illegible] de Uribe y Sandoval [illegible] de [illegible] de edad [illegible] expresan la certificación del margen sufrió los ejercicios del grado de Bachiller en Artes [illegible] por dos [illegible] aprobado [illegible] resultado de aprobado [illegible] Badajoz [illegible] de 186[illegible].

El Director

M. [illegible]

El Secretario

L. Manuel Mª Saá

Firma del interesado

[illegible] y Sandoval

Instituto provl. de Badajoz.

Como Secretario del mismo certifico: que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo á instancia de Dn. José Bueno y Casillas con el número quinientos cuarenta y tres y anotado en el mismo al folio veinte y cuatro del Registro de los de su clase resultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco cursó y probó con nota de Mediano el primer año de Latin y Humanidades.

De mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete el segundo con igual censura.

De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho el tercero con la misma nota y las asignaturas de Latin y Griego, Geografía é Historia y Religion y Moral.

Fue aprobado en el examen general de los tres años de Latin.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve cursó primero de matemáticas, segundo de Griego, primero de Francés y Religion cuyos estudios no probó en aquel año.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta se matriculó en Sevilla para cursar las asignaturas de Retórica y Poética, primero de matemáticas, Historia Natural, primero de francés y Religion y trasladado á esta Escuela probó las matemáticas con censura de Notablemente aprovechado, Mediano en las demas y la de Religion sin examen.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno, cursó en esta Escuela, segundo de matemáticas, Segundo de frances, segundo de Griego, Lógica y Ética y Religion, á cuyas asignaturas se agregó por disposicion de la Direccion general de veinte y cinco de Marzo de mil ochocientos sesenta, la de Física y Química, probandolas todas con censuras de Notablemente aprovechado en matemáticas, Bueno en Lógica, Mediano en las demas y la de Religion sin examen.

El Secretario.

L. Manuel Ma. Saá

Queda anotado este grado con el numo. 28 al folio 9 del libro de los de su clase existente en esta Secretaría.

Acta del grado de Bachiller en Artes de Don José Bueno y Casillas.

Don José Bueno y Casillas, natural del Montijo, provincia de Badajoz, de veinte años de edad, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen sufrió los dos ejercicios del grado de Bachiller en Artes en los dias veinte y veinte y uno de Diciembre del corriente año, resultando Aprobado en ambos ejercicios por tres A. A. A. Badajoz 31 de Diciembre del 861.

El Director.

Jn. Orè é Hurtado.

El Secretario.

L. Manuel Ma. Saá

Firma del interesado.

José Bueno y Casillas

N.º 1223 [illegible]

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA.

INSTITUTO PROVINCIAL

DE BADAJOZ.

Número 22.

Sev.a 29 de En.o 1862.

Dese cuenta con antecedentes.

Marlu [illegible]

Sev.a 28 de Enero 1862

Pídanse explicaciones al Director del [illegible]

Contestando á la atenta comunicación de V. S. de 2 del corriente debo manifestarle lo sig.te Don Teodoro Martínez y Guadalupe no puede acreditar exactamente su edad en atención á que su partida de bautismo dice que fue expuesto el día 27 de Marzo de 1841 en el portal de la casa de D.n José Alonso Martínez su actual padre adoptivo, bautizándole al siguiente con los nombres de Teodoro, María de los Dolores, Dimas, por cuya razón no me atrevo á expresar en el acta la edad del interesado de otro modo que como en ella aparece.

Respecto á la

...nto. Entre la naturaleza y apellido de un mi... vendo entre la partida de Bautismo —

Martí

Arreglº — 28

cuestion que V. S. se ha servido notar en el acta de D.ⁿ Ceferino Núñez y Santana habrá sido, sin duda, una involuntaria falta del escribiente de Secretaría supuesto que el borrador unido al expediente dice así: "De 1859 a 60 probó 2.º de matemáticas, 1.º de francés, 2.º de Griego, Retórica y Poética y Religion con las censuras de Sobresaliente en la 2.ª, Notablemente aprovechado en la 4.ª, Bueno en la 3.ª, Mediano en la 1.ª y la última sin examen."

Creyendo que dejo contestadas las preguntas que se sirve V. S. hacerme en su atenta comunicacion de 2 del actual.

Dios gue. a V. S.

Al Director del Cuerpo
de Ingos.

25 Sepe. 1862

225 Adjuntos remito á V.S. los títulos de Ayudantes de D. Alfonso Romero y J. Cefirino Núñez, de que se servirá V.S. acusarme su recibo.

Para la expedición del título de D. Teodoro Martinez Guadalbrazos, he de merecer de V.S. se sirva informar con arreglo á la partida de Bautismo del interesado, cuales son sus apellidos paterno y materno y cual su naturaleza y provincia.

Dios —

Julia.



Don José Montaldo, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla.

Certifico: que Don Francisco de Paula Navarro y Fuentes, natural de Sevilla, provincia de idem, de edad de diez y nueve años, tiene ganados en este Instituto los estudios de segunda enseñanza que á continuacion se espresan: primero, segundo y tercer año de Latin y Humanidades, que estudió en este Instituto durante los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y ocho, habiendo obtenido en todos ellos la nota de Mediano: las asignaturas de primer año de Matemáticas, Retórica y Poética, segundo de Griego, primero de Francés, segundo de Matemáticas, Física y Química, Lógica y Ética é Historia natural que estudió en el mismo Establecimiento durante los cursos de mil ochocientos cincuenta y ocho á sesenta y uno, habiendo obtenido en todas ellas igual no-

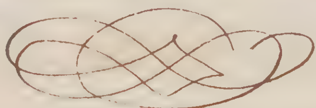
Despachado el título

ta de Mediano. Este alumno sufrió ade-
mas el examen general de Latin y Huma-
nidades, obteniendo la nota de Mediano,
habiendo tambien ganado por asistencia los
correspondientes cursos de Religion y Moral.
Asi mismo certifico: que habiendo solicita-
do este alumno del Señor Director de este Insti-
tuto se le admitiese a los ejercicios necesarios
para poder optar al grado de Bachiller
en Artes le fue concedido por decreto
de veinte y nueve de Setiembre último,
designandole al efecto el dia siguiente pa-
ra verificar el segundo de los expresados
ejercicios, verificado el cual, los jueces en
votacion secreta le calificaron con la
nota de Aprobado. Señalado el mismo
dia para verificar el tercero y terminado
este los jueces en igual votacion le cali-
ficaron con la misma nota de Aprobado.
Asi resulta de su expediente de carre-
ra que obra en esta Secretaría de mi
cargo, a que me remito. Y para que cons-
te firmo la presente con el V.º B.º



del Señor Director de este Instituto y sellada con el del mismo Establecimiento, en Sevilla á tres de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno.

V.º B.º
El Director
D.r Palacios



José Montalbo
S.º dn. V. S.ª





Secretaría

Adjunto remito á V.S. la mitad inferior de un pliego de papel del sello 5º correspondiente al grado de Bachiller en artes de D. Francisco Zamboa y Ramirez cuya certificacion remite en este dia al Sr. Rector la Direccion de este Instituto en cumplimiento del art. 198 del Reglamento.

Dios guarde á V.S. m. a.

Jerez 17 Mzo 1862

Juan Miró

Se acusó el recibo, remitiendo un ejemplar o la R.l orden de 1º del [illegible] pasado en que previene se remita su papel =

Sr. Secretario de la Universidad

Sevilla

L

En 21 de Febrero de 1866.

Se desglosó de un legajo la mitad inferior de un pliego de sello 4° que habían arrancado p.r privilegios del Patronato, y se remitió al Archivo de Patronato q. lo ha pedido al Obisp. por no haberse encontrado la parte superior q. debía completarlo documento.—

[illegible] Título

D. Juan Miró y Salgado,

Sócio corresponsal de la Academia Greco-latina y de la Sociedad económica gaditana, individuo de la de esta Ciudad y catedrático de Geografía é Historia en el Instituto provincial, como Secretario que soy del mismo, ==

Certifico: que D. Francisco Zambrana y Ramirez, natural de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, hijo de D. Francisco y D.a Josefa, de 17 años, solicitó con fecha diez y seis de Junio que se le admitiese á los ejercicios del Grado de Bachiller en artes, y habiendo registrado esta Secretaría los antecedentes que constan en ella, resulta: que el referido escolar tenía cursadas y aprobadas las asignaturas que comprende el programa general de estudios de 2.a enseñanza de 26 de Agosto de 1858, como aparece en la demostracion que sigue:

Asignaturas.	Cursos.	Establecimientos.	Calificaciones.
1.º de Latin	1854 á 1855.	Instituto.	Mediano.
2.º de Latin.	1855 á 1856.	id.	Bueno.
3.º de Latin.	1856 á 1857.	id.	Bueno.
Prueba gral de los tres años	"	30 Set.e 1857.	Aprobado.
Latin y griego.	1857 á 1858.	Instituto.	Mediano.
Aritmética y Algebra.			
Geografía é Historia.		id.	
Ejercicios de Latin y griego.	1858 á 1859.	id.	Mediano.
Retórica y Poética.	1859 á 1860.	id.	Bueno.
Geometría y Trigonometría.	1859 á 1860.	id.	Mediano.
Física y nociones de Química.	1860 á 1861.	id.	Mediano.
Historia natural.	1858 á 1859.	id.	Mediano.
Psicología, Lógica y Ética.	1860 á 1861.	id.	Mediano.
Francés: primer año.	1858 á 1859.	id.	Mediano.
Francés: segundo año.	1859 á 1860.	id.	Bueno.
Religion y Moral: 4.º año.	1858 á 1859.	id.	Aprobado.
id — id — 5.º año.	1859 á 1860.	id.	Aprobado.
id — id — 6.º año.	1860 á 1861.	id.	Aprobado.

Que en su virtud y por estar dispensado por la Real órden de 30 de Mayo de 1859 de verificar el primer ejercicio, dispuso el Sr. Director que fuese admitido al segundo en el dia diez y ocho de Junio y examinado de las asignaturas de Griego, Francés, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Psicología, Lógica, Ética, Religion —

y Moral cristiana, durante los minutos, mereció en él la ca-
lificación de <u>Aprobado</u> por dos A. A. y una R. ——————

Que en consecuencia de ello fué admitido al 3er ejercicio, ó sea
exámen de las asignaturas de Matemáticas, Física y Química
é Historia natural, y trascurrido los 30 minutos señalados,
obtuvo la calificación de <u>Reprobado</u> por tres R. R. R. ——

Que trascurrido el tiempo señalado en el art. 197 del Regla-
mento, solicitó con fecha 28 de Febrero de este año ser admi-
tido al Grado y el Sr. Director dispuso su admisión señalán-
dole el dia primero de Marzo á las once de su mañana
para que efectuase el ejercicio en que habia sido Reproba-
do, y habiendo sido examinado de las asignaturas anti-
dichas obtuvo la calificación de <u>Aprobado</u> por
dos A. A. y una R. ——————

Y para que conste y el Sr. Rector del distrito pueda
servirse expedir el título que corresponda al mismo dicho
ciudadano, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 198
del citado Reglamento, doy la presente, visada por el
Sr. Director y sellada con el de esta Escuela, en Jerez de
la Frontera á diez y siete de Marzo de mil ocho-
cientos sesenta y dos ═

Vº Bº
El Director

Perez y Mun

El Secretario:
Juan Miró





Nº 980

N. 11

Se remite una certificacion del grado de Bachiller en artes de D. Franco. Gamboa y Ramirez

Sevª 20 de Marzo de 1862
Remitase por la Secrª é informe por escrito lo q. resulte y se le ofrezca.
Martí

Adjunta tengo el honor de remitir á V.S. una certificacion del Grado de Bachiller en artes conferido en este Instituto á D. Francisco Gamboa y Ramirez en cumplimiento del art. 198 del Reglamento.

El Sr. Secretario de este Instituto remite con esta fecha al de esa Universidad el pliego de papel sellado á que tambien se refiere el citado artículo.

Dios gue. á V.S. ms. as. Jerez 17 de Mzo. 1862.

El Director

Julian [illegible]

Sr. Rector de la Univd. de Sevilla

Dep.do ca[illegible]



Don José Montaldo, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla:

Certifico: que Don Pedro Ortiz y Cañavate, natural de Jaen, provincia de idem, de edad de diez y siete años, tiene ganados en este Instituto los estudios de segunda enseñanza que á continuacion se espresan: primero, segundo y tercer año de Latin y Humanidades que estudió en los cursos consecutivos de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y ocho, las asignaturas de primer curso de Frances, primero de Matemáticas, Retórica y Poetica, segundo de Matemáticas, segundo de Griego, segundo de Frances, Física y Química, Lógica y Etica é Historia natural que estudió durante los cursos de mil ochocientos cincuenta y ocho á sesenta y uno, habiendo obtenido las calificaciones de Sobresaliente en el primer año de Latin y en la asignatura de

Retórica y Poética, de Notablemente aprovechado en las de primero de Francés, Lógica y Ética é Historia natural, de Mediano en las de primero de Matemáticas, segundo de Francés y Física y Química y de Bueno en los demas referidos años y asignaturas. Este alumno sufrió el exámen general de Latin y Humanidades, siendo aprobado con la nota de Mediano, ganando ademas por asistencia los correspondientes cursos de Religion y Moral. Asi mismo certifico: que habiendo solicitado este alumno del Señor Director de este Instituto sufrir los ejercicios necesarios para optar al grado de Bachiller en Artes, le fué concedido, señalándosele al efecto el dia veinte y uno de Junio último para verificar el segundo de los expresados ejercicios, terminado el cual, los jueces en votacion secreta le calificaron con la nota de Aprobado: Señalado el dia siguiente para sufrir el tercero y verificado este, los jueces en igual votacion le cali-

ficaron con la misma nota de Aprobado.

Asi resulta de su espediente de carrera que obra en esta Secretaria de mi cargo, á que me remito. Y para que conste, firmo la presente con el V.º B.º del Señor Director de este Instituto y sellada con el del mismo Establecimiento en Sevilla á veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos setenta y dos.

V.º B.º
El Director.
D.r Palacios

José Montaldo







Se pida a título

Don José Montalvo, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Sevilla.

Certifico: que Don Bartolomé Barranco y Romero, natural de Cartaya, provincia de Huelva tiene ganados en este Instituto los estudios de segunda enseñanza que á continuacion se expresan: primero y segundo año de Latin y Humanidades que estudió durante los cursos de mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y ocho, como alumno de enseñanza doméstica perteneciente al Instituto de Huelva, las asignaturas de primer año de Matemáticas, Geografía é Historia, primero de Francés y primero de Griego que estudió durante el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve, las de segundo de Matemáticas, segundo de Griego, Retórica y Poética y segundo de Francés que estudió durante el curso de mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta y las de Física y Química, Historia natural y Lógica y Ét-

que estudió durante el curso de mil ochocientos
sesenta á setenta y uno, habiendo hecho el estudio
de las referidas asignaturas en enseñanza domés-
tica el segundo de Francés y todas las demas en
este Instituto, obteniendo las calificaciones de Bue-
no en el primer año de Latin, de Mediano en
Geografía é Historia y de Sobresaliente en los demas
referidos estudios. Este alumno fué aprobado en
el exámen general de Latin y Humanidades,
obteniendo la nota de Sobresaliente, habiendo
además ganado por asistencia los correspon-
dientes cursos de Religion y Moral. Asi mis-
mo certifico: que el mencionado alumno, ha-
biendo solicitado del Señor Director de este Ins-
tituto se le admitiese á los ejercicios necesarios
para poder optar al grado de Bachiller en Ar-
tes, le fué concedido por decreto de catorce del
corriente, designandosele para verificar el segun-
do de los espresados actos, el dia diez y seis del mis-
mo, terminado el cual, los jueces en votacion secre-
ta le calificaron con la nota de Sobresaliente.
Señalado el mismo dia para sufrir el tercero
y verificado este, los jueces en igual votacion
le calificaron con la misma nota de Sobresa-



-vente.

Así resulta de su expediente de carrera que obra en esta Secretaría de mi cargo, á que me remito. Y para que conste, firmo la presente con el V.º B.º del Señor Director de este Instituto y sellada con el del mismo Establecimiento, en Sevilla á treinta de Junio, año del sello.

V.º B.º
El Director
J. Palacios



José Montaldo
S. dio. S. S.





Barrance

Nació en 26 de Sete. del 1834,

Dey.º cent.s Tuo



D. José Montaldo Catedratico y Secretario de este Instituto.

Certifico: que del espediente de Carrera que obra en este Instituto del alumno D. Luis del Castillo y Calero, resulta lo siguiente: Que en el curso de mil ochocientos cincuenta y tres á cincuenta y cuatro cursó y ganó en el Instituto de Badajoz el primer año de Latinidad con la calificación de Notablemente aprovechado, el segundo de cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco con la de Mediano y el tercero de cincuenta y seis á cincuenta y siete con la de Notable, el cuarto de cincuenta y siete á cincuenta y ocho en este Instituto con la de Mediano, de cincuenta y ocho á cincuenta y nueve, por Asignaturas Geometría y Trigonometría Mediano, Retórica y Poetica, Notable, primer curso de frances Mediano, de cincuenta y nueve á sesenta, Historia natural Bueno, Logica y Etica, Bueno, y segundo curso de frances Mediano.

Así mismo Certifico que habiendo solicitado del Sr. Director señalamiento de dia para los ejercicios del grado de Bachiller en Artes se señaló el dia 24 de Mayo del mencionado año de

sesenta y uno para el segundo ejercicio habiendo merecido la calificacion de aprobado, y el veinte y siete del mismo mes y año para el tercer ejercicio calificandolo los Jueces con la nota de aprobado, habiendo entregado en esta Secretaria los doscientos r.s de d.os de grados en papel de matricula.

Y para que conste espido la presente con el V.to B.o del Sr. Director y el sello de esta Escuela. Sevilla 20 de Mayo de 1862.



V.to B.o
El Director
D.r Palacios



José Montaldo
[illegible]



Dojp.do-catrk

D. José Montaldo Catedrático y Secretario de este Instituto.

Certifico: que del espediente de Carrera que obra en este Instituto del alumno D. Modesto del Castillo y Alarcón, resulta lo siguiente: que en el primero, segundo y tercer año de Latín y Humanidades que estudió en los cursos de mil ochocientos cuarenta y ocho á cincuenta y uno, obteniendo en los exámenes la nota de Mediano en dichos tres años, así como en el exámen general de Latín que tambien sufrió: el cuarto de 2.ª enseñanza que comprendía las asignaturas de Geografía é Historia, Matemáticas y Clásicos Latinos, obteniendo la calificación de Notablemente aprovechado: el quinto de dicha enseñanza que comprendió la de Matemáticas, Física y Retórica, obteniendo la nota de Bueno y el sesto las de Psicología Lógica y Etica y Retórica, cuyos tres últimos años estudió durante los cursos de mil ochocientos cincuenta y uno á cincuenta y cuatro, habiendo verificado la incorporación de los estudios mencionados el día 11 de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco, y obteniendo el último de dichos años la nota de Bueno

Así mismo Certifico que habiendo solicitado del Sr. Director señalamiento de día para los ejercicios del grado de Bachiller en Art...

Edad 29 años natural del Coronil Prov.ª de Sevilla

se señaló el dia treinta de Noviembre del mencio-
nado año de sesenta y uno para el segundo ejerci-
cio habiendo merecido la calificacion de Aprobado,
y el cuatro del siguiente mes y el mismo año para
el tercer ejercicio calificandolo los Jueces con la
nota de Aprobado, habiendo entregado en esta Se-
cretaria los docientos rs. de dros. de grados en pa-
pel de matricula.

Y para que conste espido la presente con
el V.º B.º Del Sr. Director y el sello de esta Escuela
Sevilla 22 de Mayo de 1862.

V.to B.º
El Director
D. Palacios



José Montaldo

P. ocho . rs. v.n

D. Manl. Escribano y Polom.

...ula de los [illegible] . [illegible]

... Jo. Ante —

Sev. 26 de Mayo 1861

El Srio. pral.

José Jimenez

Peruso

Série D.

N. 61,879

Tengo en mi poder la [illegible] [illegible]

[illegible] de este pliego —

Manuel Escribano



D. Manuel Escribano y Palomo.
queda a Vd. deber ...

Sevilla 26 de Mayo de 1862

(Es duplicado.)

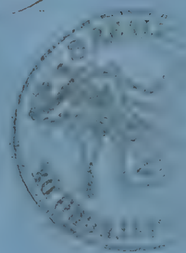
José J. Peruso

Série C.

N. 2.265.

Tengo en mi poder la mitad izquierda de este pliego.

Manuel Escribano



REINTEGRO DE 4 RV

Série B.

N. 5,641.

D. Manl. Escribano y Palomino [illegible] de 8 D.s en Abril

[illegible] 1868 mayo [illegible]

[illegible]

José F. [illegible]

Tengo en mi poder la cantidad de [illegible] este pliego

Manuel Escribano

4 REALES
REINTEGRO DE

C. Pedro Altamirano
Part.[e] al deposito p.[a] cubrir
de Mes. Mil. =

Ser. Toda mayor ten
El Presid.[te]

Vengan anticipadas las mil
personas de este Margo -

REINTEGRO DE 20 R



Série D.

N. 61,935

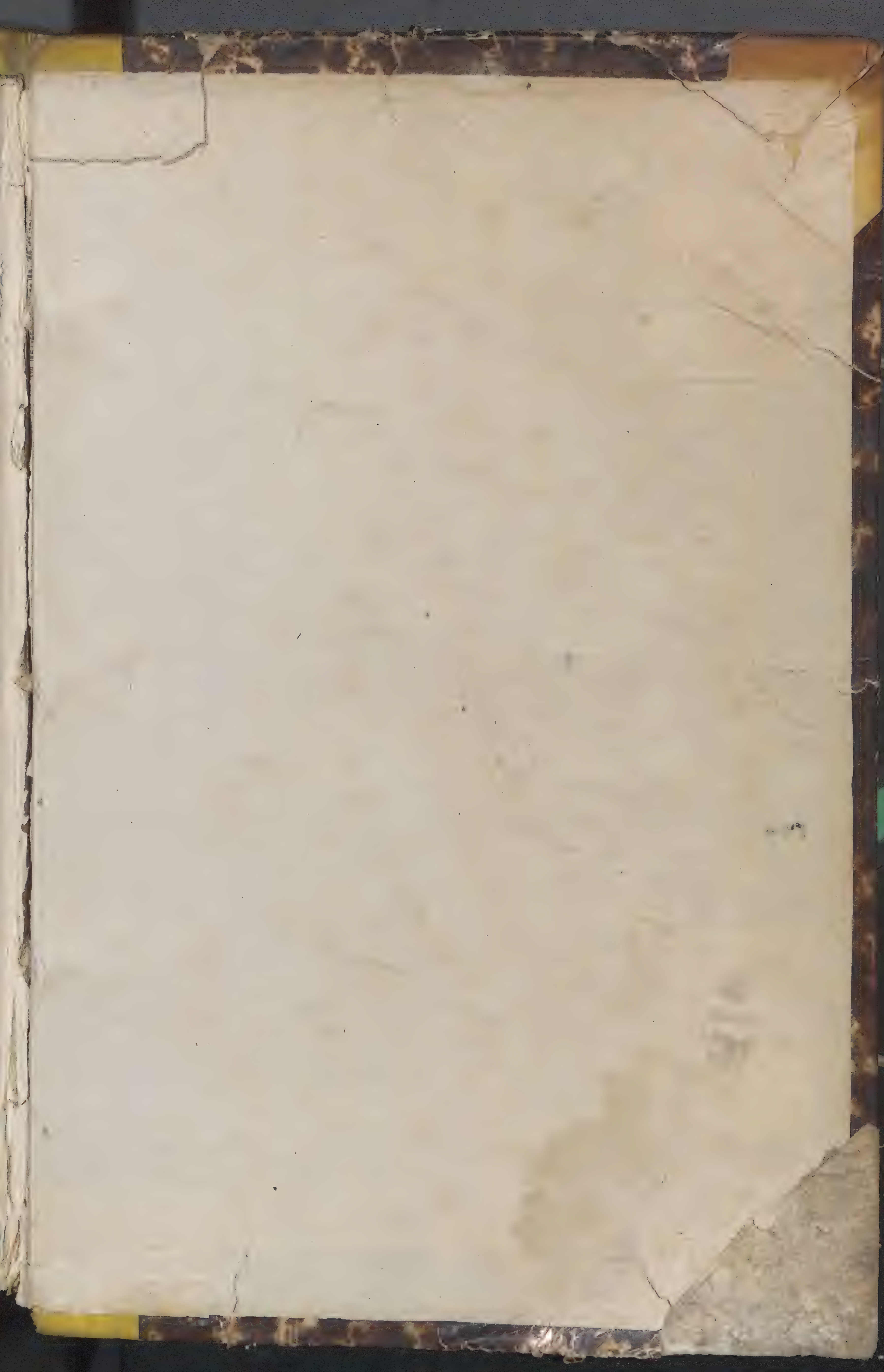


D. Pedro Mir [illegible] =
Pase del deposito pº el
libro de [illegible] —

[illegible] 26 de mayo de
1862
[illegible]

Série C.

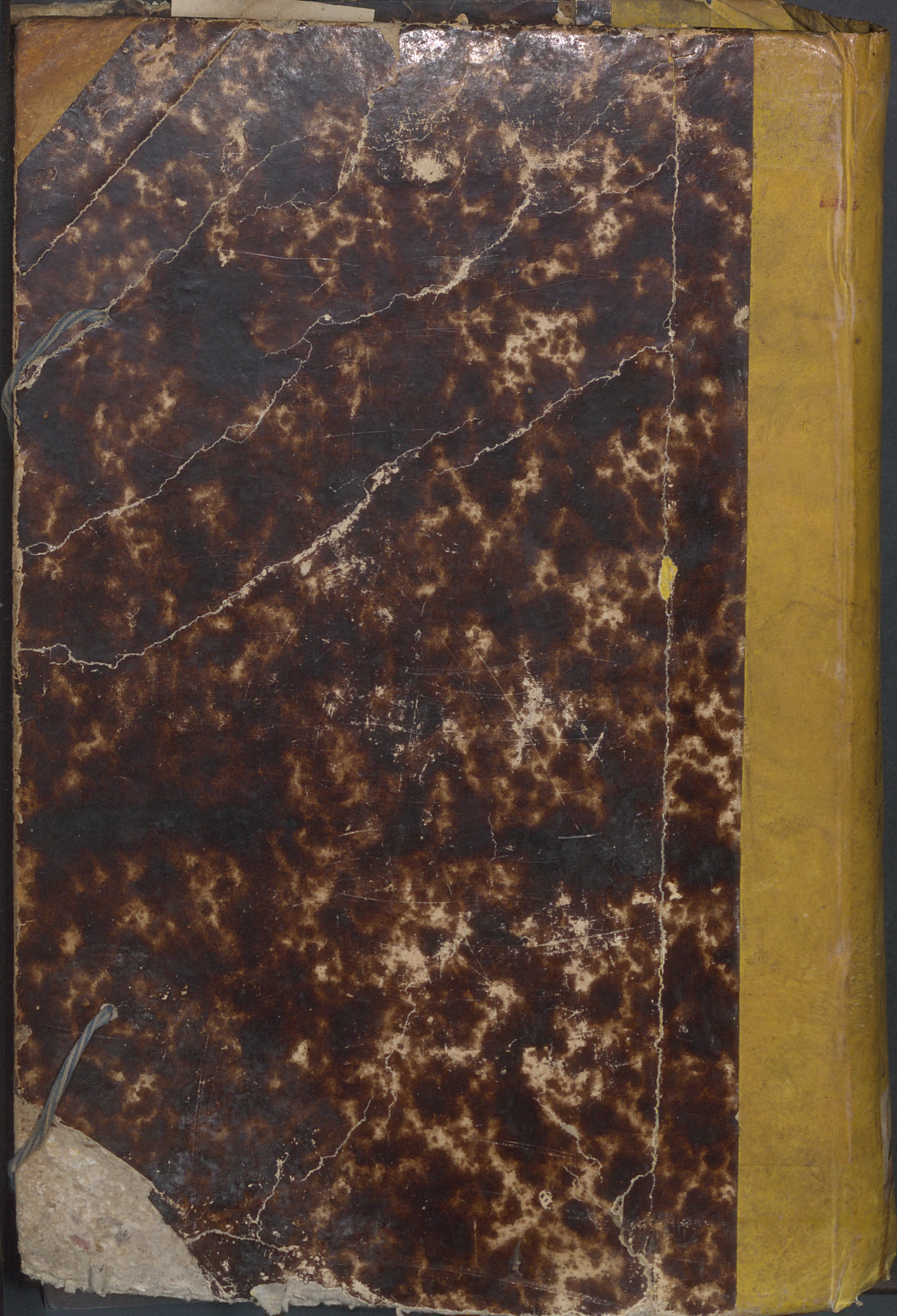
[illegible] me [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] =



Bachilleres en Artes

1859-62.

BADAJOZ-CABRA
CANARIAS - CORDOBA
HUELVA - JEREZ
SEVILLA

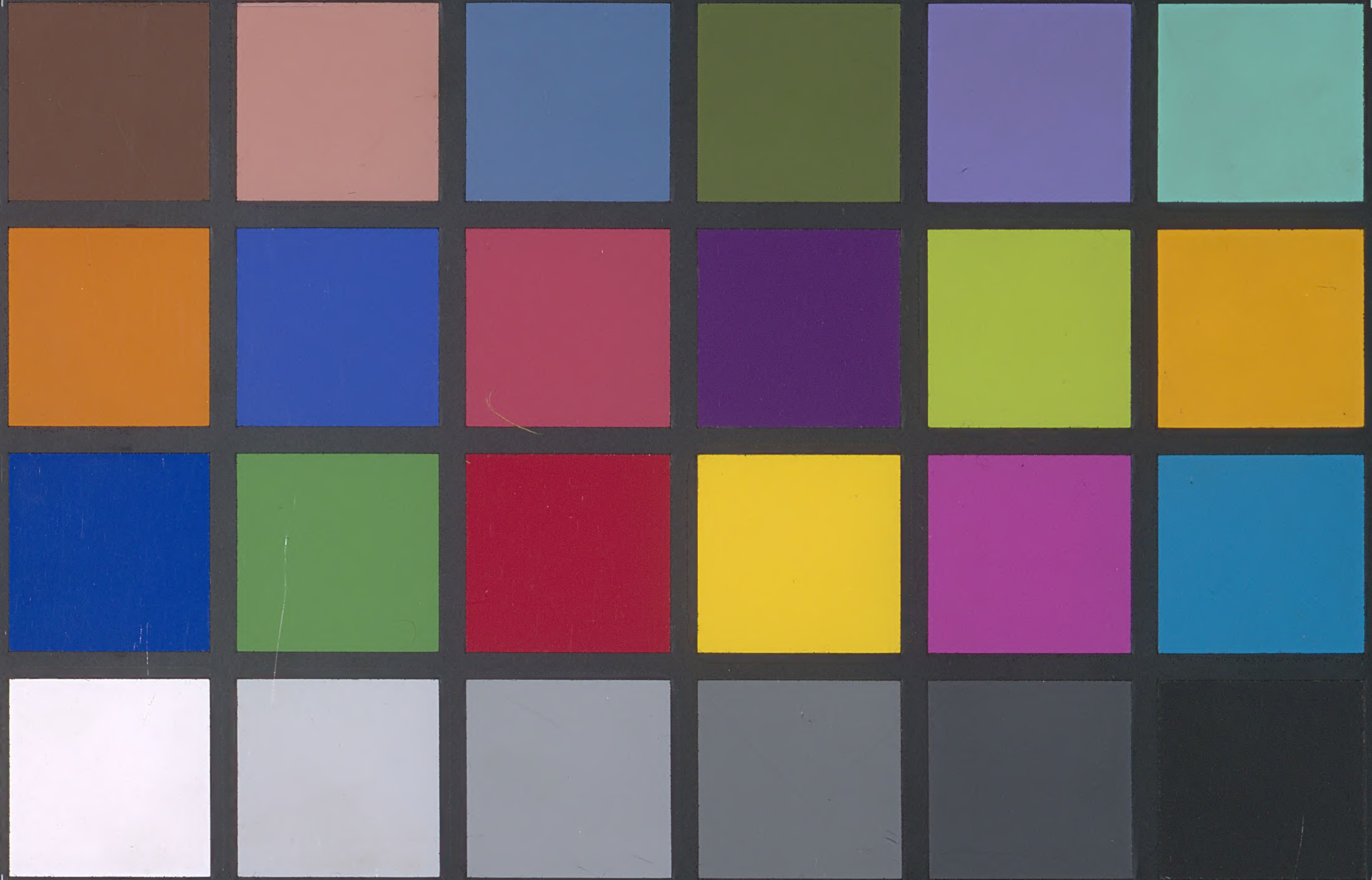


Libro 415

1 libro; 33x23x9 cm. Enc. cartón forrado de papel, lomo perg. con cintas

Entrada	Índice topográfico	Fecha(s)	Organización
Expedientes para la Expedición de Grados de Bachiller en Artes de diversos Institutos de Segunda Enseñanza del Distrito	Institutos del Distrito: Badajoz, Canarias, Cabra, Córdoba, Huelva, Jerez de la Frontera y Sevilla. Escuela Industrial y de Comercio de Cádiz	1859-1862	Cronológica

Rev. 2002


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm